ESTUDIOS PUBLICADOS DE OSCAR ESPINOSA MORAGA

"Memoria sobre el límite septentrional de Chile de Miguel Hurtado", 1949.
"Arturo Prat, agente confidencial de Chile en Montevideo", 1950.
"Las cuestiones de límites chileno-argentina", 1951.
"Los pactos de mayo", 1952.
"La postguerra del Pacífico y la Puna de Atacama (1884-1899)", 1958.
"El aislamiento de Chile", 1961.
"La cuestión del Lauca", 1964.
"Bolivia y el Mar (1810-1964)", 1965.
"El precio de la paz chileno-argentina (1810-1969)", 1969.

PROXIMOS A APARECER:

"El precio de la paz con el Rímac (1810-1967)".
"La crisis moral de Chile".
"La historia diplomática de Chile (1810-1967)".
"La historia de la Marina de Guerra de Chile (1810-1967)".

OSCAR ESPINOSA MORAGA

El precio de la paz chileno-argentina

(1810 - 1969)

EDITORIAL NASCIMENTO
SANTIAGO 1969 CHILE

Impreso en los talleres de la Editorial Nascimento, S. A. — Arturo Prat 1428 — Santiago de Chile, 1969

N.º 3361

DEDICATORIA

A mi madre,

a Julia Costa Canales,

fuentes inagotables de amor y abnegación.

A Alfonso M. Escudero,

noble formador de juventudes animadas

de un auténtico amor a Chile.

A mis condiscípulos del Liceo San Agustín.

Testimonio de gratitud de

EL AUTOR.

PROLOGO DEL AUTOR

"No podemos juzgar del porvenir sino por la experiencia del pasado; y ese pasado nos advierte que mientras Chile, durante diez años, apenas ha aumentado su población en 10%, la República Argentina en un tiempo poco mayor ha casi duplicado la suya" (Adolfo Ibáñez).

"En los milenios conocidos de la historia, las hermosas ansias de justicia, de respeto al derecho y de confraternidad, sólo han prevalecido en los pueblos que se sienten débiles y quizás lo mismo ocurra por muchos siglos más.

"Si la fuerza sigue primando sobre la justicia, el derecho y la confraternidad, con algunas atenuaciones, entre los europeos, ¿qué se puede esperar de los pueblos que ignoran lo que es el derecho, la buena fe, el orden y la justicia, y que se odian entre sí como los hispanoamericanos?" (Francisco Antonio Encina).

En parte seducido por las sugestiones de William Pitt que por todos los medios deseaba introducir una cuña entre el Gabinete de Madrid y sus posesiones de ultramar, y en parte profundamente compenetrado con los ideales de la Revolución Francesa, Francisco de Miranda concibió la romántica quimera de reconstituir el Imperio Colonial Español bajo la fórmula de una gran confederación hispanoamericana fundida en el más puro amor fraternal. Traspasada a sus dis-

cípulos O'Higgins, San Martín y Bolívar, que había de darle el impulso vital, la idea se desparramó por las distintas secciones del nuevo continente con suerte disímil.

En Chile alcanzó tal magnitud, que se llegó a menospreciar por mezquino el sentimiento de la nacionalidad ante la sacrosanta hermandad continental.

El Libertador, que por extraña paradoja ha sido erigido en el símbolo de la integración iberoamericana, concluyó sus días convencido de la absoluta imposibilidad de cristalizarla en la realidad.

Este cambio de criterio determinó su distanciamiento de O'Higgins y demás pléyade de ingenuos que persistían en su grandiosa utopía. Con excepción de Chile, en el resto de las repúblicas afloró un nacionalismo tan violento que degeneró en dramáticas luchas por el predominio continental.

Momentáneamente aletargada después de Yungay, la corriente americanista chilena renació con ímpetu arrollador con motivo de la intervención anglo-francesa en México (1861), precipitando al país a la suicida guerra con España (1866) que nos redujo a la categoría de nación de tercer orden. Recuperado después de la violenta eclosión del sentimiento nacional en 1879, Chile volvió a precipitarse por el plano inclinado del entreguismo pacifista hasta arribar en 1881 al cercenamiento de las dos terceras partes de su configuración geográfica, en aras de la confraternidad internacional.

En el correr del tiempo, el sentimiento de la nacionalidad chileno recibió otra estocada mortal. El golpe provenía ahora de los apóstoles de la integración, nueva fórmula del americanismo decadente del siglo 19, con que las grandes potencias pretenden encubrir sus apetitos expansionistas.

Por un lado, el marxismo predica la unión de los proletarios de todos los países en torno naturalmente a Moscú que aspira a la hegemonía mundial en seria competencia con la China continental, que pretende fijar el epicentro en Pekín.

De otro lado, los movimientos sociales cristianos empapados en la confraternidad universal predicada por el Divino Maestro, aspiran a la fusión de todas las naciones en un solo Gran Estado para erradicar más fácilmente la miseria espiritual y material. Ello no impide que sus

más genuinos representantes, Alemania e Italia, estén animados del más vivo nacionalismo, enterrado vivo en la última conflagración.

Los Estados Unidos y Francia forman tienda aparte. Con profundo sentido de la realidad Washington y París, lanzando por la borda el pesado lastre de doctrinas, han encauzado todas sus energías a luchar por su propio engrandecimiento. La integración y la ayuda a los países subdesarrollados constituyen meras fórmulas de penetración para conquistar posiciones estratégicas.

Entre bastidores, los agentes del Sionismo soplan a todo pulmón el fuego de la integración con la secreta esperanza de apurar, mediante la disolución de los sentimientos de la nacionalidad, la conquista del mundo por "el pueblo elegido".

Finalmente, las diferentes secciones iberoamericanas, en mayor o menor grado, aspiran a ejercer la rectoría del continente.

Por extraña paradoja, los políticos chilenos han sido los únicos que ingenuamente confían en los postulados de la integración. Enamorados de su grandiosa quimera, han agotado sus mejores energías para sepultar el sentimiento de la nacionalidad asesinando el destino del país, con absoluta ignorancia de los fenómenos sociológicos de que hemos hecho caudal (1).

No resulta extraño entonces que, al paso que la pérdida de Cuba originó en España la generación del 98, que entregó sus mejores fuerzas al servicio de la recuperación moral de su patria en franca decadencia, en Chile, las sucesivas entregas de la Patagonia, la Puna de Atacama, y los ricos valles cordilleranos, han pasado inadvertidos al elemento intelectual. Aún más, no sólo han encontrado plumas que las justifican, sino que las ha habido para aplaudirlas a revienta bombos.

---

(1) En carta publicada por "El Mercurio" de Santiago, el 13 de mayo de 1966 el Serenísimo Gran Maestro de la Masonería de Chile le representa con orgullo a su colega del Perú, la importancia decisiva que jugó la Masonería chilena en la violenta eclosión histérica que arrastró a Chile a la guerra con España.

A su turno, el 2 de abril de 1966 el Secretario General del Partido Comunista de Chile, senador Luis Corvalán expresó en su informe al XXIII Congreso del Partido en Moscú: "Nadie ni nada, ni las intrigas de los enemigos, ni el virus del nacionalismo, pueden perturbar la unidad de los comunistas chilenos y soviéticos".

El resto de los partidos chilenos vibran con idénticos sentimientos. Dada su breve trayectoria no incluimos, por el momento, al Partido Nacional.

Los continuos atropellos a la soberanía chilena en Julia II, volcán Copahue, Palena, Laguna del Desierto, Río Turbio, Beagle y Antártica no han inquietado tanto a nuestros hombres *de peso*, como los sucesos del Caribe o del Vietnam.

Porque es de hacer notar que, en el guillotinamiento del territorio nacional, el escritor también ha tenido una elevada dosis de responsabilidad, como el diplomático y el parlamentario. Su ignorancia, su abulia moral, su silencio pusilánime han coadyuvado a crear la atmósfera entreguista que ha presidido los destinos de Chile a lo largo de más de un siglo y medio.

No resulta aventurado afirmar que las conquistas logradas a costa de la mejor sangre chilena las hemos perdido por errores irreparables de nuestros ideólogos y políticos.

Los esfuerzos de Emilio Rodríguez Mendoza, Francisco Antonio Encina, Víctor Domingo Silva, José Miguel Yrarrázaval Larraín, Ramón Cañas Montalva, Ramón Serrano Montaner, y del autor de estas líneas, tendientes a provocar el renacimiento de la mística de nuestra nacionalidad y de la peligrosa situación de aislamiento de nuestro país, se han estrellado contra la glacial indiferencia de los políticos e intelectuales chilenos por el destino de su patria.

Pero, no obstante la campaña desatada en pro de la integración iberoamericana, en lo más profundo del subconsciente el pueblo chileno está animado del más vivo sentimiento nacionalista como consecuencia de su recio individualismo de la más pura raigambre hispana. Inútiles han resultado los esfuerzos velados de las esferas oficiales para contener la violenta eclosión de la indignación popular ante los continuos atropellos argentinos a la integridad territorial.

Comprendiendo que resulta imposible arribar a su desiderátum sin echar por tierra los últimos bastiones de la nacionalidad, los integracionistas chilenos ingenuamente han orientado sus esfuerzos a *fabricar* una "historia heroica" destinada a presentar un cuadro pastoril de la hermandad americana, acomodando los acontecimientos y la conducta de nuestros mayores a las nuevas orientaciones teóricas, relegando deliberadamente al claroscuro los dislates cometidos.

Una vez más los ideólogos pagan tributo a la ingenua creencia de que los sentimientos colectivos pueden encerrarse en la camisa de fuer-

za de las concepciones doctrinarias. Lamentablemente, no quieren ver el abismo sociológico que separan a cada una de las secciones iberoamericanas. Basta rasguñar la superficie para percibir que en el fondo del subconsciente los pueblos iberoamericanos se repelen violentamente entre sí a pesar de los esfuerzos de los apóstoles de la integración. El incidente más nimio (la devolución del "Huáscar" al Perú, torpemente propiciada por algunos) desata un verdadero temporal de pasiones, deshaciendo en un instante la labor de años tendiente a acercar a los díscolos pueblos del continente del futuro.

Obsesionados por su gran quimera, los integracionistas chilenos olvidan que, para arribar a una efectiva colaboración internacional, se requiere previamente una formación moral, social, espiritual y económica similar entre las distintas secciones que pretenden fundirse en un solo haz. Ni Europa con sus 15 siglos de ventaja, ha logrado realizar la unidad utópica (2).

Por el contrario, la historia de la humanidad nos recuerda que cuando los pueblos pierden el sentimiento de la nacionalidad concluyen siendo absorbidos por las naciones más poderosas. Ni la Roma Imperial escapó a esta ley de la vida. La grandeza de Estados Unidos, Rusia,

---

(2) En una conferencia de prensa dictada el 24 de abril de 1969 en Montevideo, el ex Canciller alemán Ludwig Erhard, ha ratificado lo que nosotros venimos sosteniendo desde hace veinte años: "La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio no solucionará los problemas hispanoamericanos porque no cuenta con países suficientemente industrializados, el comercio es irrelevante, predomina el monocultivo, el área continental es muy extensa y son malas las comunicaciones, y existe un notable desequilibrio en el desarrollo de sus naciones". "Las diferencias estructurales de los países iberoamericanos son tan grandes que no se llegará nunca a una comunidad económica". Tal vez por pudor omitió mencionar la causa principal: el subdesarrollo moral de los iberoamericanos, su menosprecio por el talento superior, su ausencia de espíritu de esfuerzo, superación y trabajo y visión del futuro, herramientas insustituibles de la grandeza europea; sin contar con el acentuado nacionalismo mesiánico de la mayoría de los pueblos sudamericanos. Discurriendo sobre esta base, si quimérica resulta la integración continental, el mercado subregional andino deslinda en la estulticia, como suicidas son las pretensiones de atraerse la amistad de Bolivia mediante la cesión de un corredor soberano al Pacífico. Como suele suceder cuando se hieren intereses creados, la ALALC calificó de "completamente negativas" las observaciones de Erhard. Pero no pudieron rebatir el fondo del asunto, pues durante su trayectoria el organismo de marras sólo ha demostrado ser un engranaje más de la ya frondosa burocracia internacional. Chile en cambio, ha menospreciado la única vía que conduce a puerto: un franco y realista entendimiento con Brasil sobre la base de dar salida por Arica y Antofagasta a la fabulosa riqueza de la cuenca amazónica.

China continental, Francia y Alemania descansa sobre el sólido pilar del sentimiento de la nacionalidad.

Como acertadamente dijera Francisco A. Encina las diferentes secciones iberoamericanas tienden cada día hacia un nacionalismo más acentuado. Brasil quiere ser más Brasil, Argentina más Argentina, Perú más Perú, Bolivia más Bolivia...

Sólo Chile quiere ser menos Chile...

El antiguo aforismo de que el débil constituye el manjar apetecido del poderoso tiene hoy día una fuerza incontrovertible, no obstante los esfuerzos desesperados de la Santa Sede.

Por extraña paradoja, la paz del mundo descansa precisamente en el equilibrio de dos fuerzas con idéntico potencial destructivo. Cuando una de ellas comience a ceder terrenos el mundo se verá envuelto en su tal vez última conflagración...

El presente estudio, escrito hace 17 años a instancias de mi recordado amigo D. Francisco A. Encina, permitirá al lector formarse una imagen de los estragos a que conducen la ignorancia, la miopía y la ausencia de previsión, sagacidad y sentimiento de la nacionalidad. Abrigo la ingenua esperanza de que la experiencia acumulada ilumine la senda que resta recorrer...

No sería justo concluir sin antes rendir un homenaje de gratitud hacia todos aquellos que en una u otra forma me han estimulado. Ellos son: Doña Juana Aldea Lindenau, D. Francisco A. Encina, D. Eduardo Saavedra Rojas, D. Ramón Cañas Montalva, D. Salvador Reyes, D. Horacio Walker Larraín, D. Exequiel González Madariaga, D. Guillermo Feliú Cruz, D. José Zamudio, D. Hernán Díaz Arrieta, D. Hernán del Solar, D. Fidel Araneda Bravo, D. Tomás Mac Hale, D. Carlos George Nascimento, Almirante Pedro Espina, Padre Alfonso M. Escudero, fuera del apoyo de mi madre y Julia Costa Canales, todo lo que me ha permitido enfrentar impasible las naturales incomprensiones que jalonan el camino de la vida de los que con fiera independencia luchamos por los fueros de la verdad.

Tongoy, Playa Socos, octogésimo quinto aniversario de la entrega de la Patagonia.

OSCAR ESPINOSA MORAGA.

CAPITULO I

LA PATAGONIA DURANTE LA COLONIA

1.—*El uti possidetis de 1810*

Hacia 1810 las diferentes secciones de Hispanoamérica no tenían una visión definida de sus respectivos ámbitos jurisdiccionales. Las numerosas disposiciones emanadas de la Corona tendientes a reglar los deslindes de los poderes religiosos, militares, judiciales o políticos, se contradecían o confundían entre sí.

Influía en el mantenimiento de este estado de cosas el desconocimiento que la Metrópoli tenía de la configuración geográfica de sus dominios, cuya extensión excedía la capacidad científica de la época para representarlos cartográficamente.

Por otra parte, el Monarca español no atribuía mayor importancia a los límites de las diferentes secciones americanas, ya que todas estaban incorporadas a su Imperio de ultramar. Ni siquiera se detuvo a precisar con mayor cuidado las fronteras con las colonias inglesas y portuguesas, legando para el futuro graves conflictos.

Con esta ingrata herencia nacieron a la vida independiente las naciones iberoamericanas.

La situación no provocó complicaciones a los noveles gobernantes durante la etapa de gestación de los estados en forma. Muy por el contrario, como tendremos oportunidad de ver, la ignorancia y despreocupación por conocer la configuración de los países que estaban mode-

lando, imperó en los políticos del nuevo mundo hasta muy entrado el siglo 19.

Pero, cuando los adelantos científicos o el natural impulso expansionista de toda nación joven con gran caudal de energía vital, arrancó la venda de la imprevisión que cubría los ojos de los mandatarios, el problema pasó a convertirse en la manzana de la discordia de las ex colonias.

Es lo que sucedió con el descubrimiento del poder fertilizante del guano, que prendió la mecha del conflicto limítrofe chileno-boliviano de 1879.

De similar naturaleza fueron las dificultades que debieron enfrentar Chile y la Argentina, pretendientes de la Patagonia, situada al sur del antiguo Virreinato de Buenos Aires, vale decir, de la línea que partiendo del río Diamante llega al Atlántico a lo que hoy es el balneario de Mar del Plata.

Los juristas creyeron encontrar la solución de tan grave disidencia en la adopción del principio del *uti possidetis* de 1810. Lo que las colonias poseían a la fecha de su emancipación por voluntad del soberano, seguirían poseyendo como naciones independientes.

2.—*Bosquejo geográfico de la Patagonia*

Para una mejor comprensión de nuestro ensayo, permítasenos una disgresión previa sobre los rasgos geográficos más fundamentales de la Patagonia.

La región debe su nombre a Hernando de Magallanes, quien en 1520 bautizó a los indios comarcanos con el nombre de "patagones", impresionado por su elevada estatura y los rastros de sus pisadas exagerados por los cueros de guanaco que cubrían sus pies.

Administrativamente el territorio de marras está dividido en 6 gobernaciones: Río Negro, Neuquén, Chubut, Comodoro Rivadavia, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Geográficamente, presenta dos secciones bien diferenciadas: la Pampa, hasta el río Colorado, y la Patagonia propiamente tal, hasta la Tierra del Fuego.

Nos limitaremos a referirnos a la segunda de ellas. A pesar de sus 786.632 kilómetros cuadrados (superior al área de Chile, excluyen-

do la Antártida), hasta bien entrado el siglo actual, la región estaba relegada al claroscuro con la despectiva denominación de "desierto". Salvo honrosas iniciativas privadas, la zona ha vivido librada a su propia suerte.

A la simple vista, presenta dos secciones bien diferenciadas. La del litoral y la del centro denominadas por sus habitantes con el nombre de "pampas" y la del oeste "cordillera".

La primera está revestida por grandes mesetas escalonadas que van ascendiendo sensiblemente de mar a cordillera, alternando a ratos con mantos llanos que van aumentando a medida que se avanza al sur. La costa está formada por un violento acantilado de 50 a 100 metros de altura, aventando toda posibilidad de construir puertos o muelles.

Sólo se admite el acceso al continente por las bocas de los ríos y en contados puntos del litoral.

Una rápida descripción de estos puertos permitirá formarse una idea del dramático aislamiento en que se encuentra este territorio que constituye la tercera parte de la República Argentina.

Desde luego, Patagones y Viedma, limitados por la barra del río Negro no aseguran una navegación regular sino a buques de 10 pies de calado.

San Antonio Oeste está prácticamente inhabilitado. Las operaciones se llevan a cabo por medio de embarcaciones de alije.

Madryn es uno de los mejores puertos patagónicos. En futuro no lejano deberá convertirse en el conducto obligado de salida de toda la producción de la zona. Se proyecta construir un muelle de mayor profundidad para recalada de barcos de mayor tonelaje.

Por el contrario, Comodoro Rivadavia es el que ofrece menos seguridad a las embarcaciones.

Deseado es "uno de los más convenientes de la zona patagónica", según los informes técnicos. Por él se despacha la producción de cueros, lana, carne, y el tráfico del carbonato de sodio, plomo y zinc. Atiende la demanda de embarcaciones de todo tipo con amplias garantías.

El de San Julián carece de obras portuarias y es de difícil acceso. Sólo permite atracar embarcaciones de alije. Se utiliza para despachar la producción de caolín.

Por el de Santa Cruz se efectúan importantísimas operaciones de tráfico de lana, carne y cuero.

El de Río Gallegos apenas satisface las necesidades locales. Hasta hace poco las embarcaciones varaban en la playa y descargaban mediante el sistema de andarivel.

El de Río Grande recibe barcos de poco calado y en condiciones de varar. Se pretende algún día sacar toda la producción de la isla por él.

Cierra la enumeración Ushuaia, el más austral del país, enclavado en el Canal Beagle en aguas chilenas. Como veremos en su oportunidad, su fundación obedeció al plan geopolítico de controlar el cono austral de la América.

A la anterior dificultad para construir puertos en la Patagonia, deben agregarse dos características negativas más de la región. Por un lado, la playa es una cinta muy angosta que se prolonga suavemente por el umbral o planicie continental. Ello obliga a los barcos a echar anclas a distancia muy considerable de la costa, encareciendo el tráfico comercial. Y así por ejemplo, a la altura del río de la Plata las profundidades de 200 metros vienen a encontrarse a más de 200 kilómetros de la costa. A la altura de San Julián esta profundidad se encuentra a más de 500 kilómetros de distancia.

El otro inconveniente serio lo constituye la aridez del litoral y la falta de agua potable, con excepción de las desembocaduras de los ríos. En general, toda la costa aparece desprovista de árboles.

Este aspecto desolado indujo a Darwin a calificar estas regiones "tierra maldita".

Pero, hacia el interior, podemos apreciar el arbusto de hasta 1.50 m. de altura, gramíneas y cojines espinosos, que sirven de alimento a las ovejas, a los caballos y a las mulas. En los arroyos secos se da pasto más tierno, que sirve de sustento al ganado.

Esta parte, no sólo no merece el apelativo de "desierto" con que fue anatematizada, sino que permite alimentar a millones de cabezas de animales. Y su productividad aumentaría a cifras increíbles si se aprovecharan intensamente las escasas aguas que contiene.

Las precipitaciones no alcanzan a 200 milímetros. Como la evaporación excede a aquella cantidad, queda un saldo muy reducido de aguas subterráneas. Por otro lado, los valles longitudinales recogen las aguas de la montaña cerrando su paso al mar. Por ello, sólo puede encontrarse este elemento vital en los ríos secos derivados de los valles mencionados.

La región andina presenta características diametralmente diferentes. Forma una cinta que se eleva de 1.000 a 1.500 metros a los pies de los Andes con una superficie de 120.000 km.^{2} De éstos, 22.100 km.^{2} están cubiertos de bosques, y 8.100 km.^{2} por lagos. Abunda el arbusto leñoso y los mejores pastos. Las corrientes de aguas que bañan generosamente la región tienen un poder hidroeléctrico formidable. Baste recordar que una de las grandes cascadas del río Futaleufú en el territorio de Chubut tiene una energía capaz de proveer el doble de la luz y fuerza que consume la ciudad de Buenos Aires. Los torrentes y ríos que bajan del macizo andino en sólo 32.000 km. pueden producir 2.126.660 H. P., es decir superar más de 100.000 H. P. la energía proporcionada por las cataratas del Niágara.

La belleza esplendorosa del paisaje deja atónito al turista más exigente.

En esta región se cría en óptimas condiciones el ganado vacuno. Al abrigo de un clima benigno y un suelo feraz puede vivir una población de más de 100 millones de habitantes según los cálculos del coronel Olascoaga y el general Sarobe.

A medida que se avanza hacia el sur, la cordillera se va achatando y seccionando en sierras paralelas, separadas por valles, lagos y caudalosos ríos, en una franja de 60 a 100 km. de ancho. El *divortium aquarum* continental se encuentra muy próximo al Atlántico, donde se hunden los Andes para emerger nuevamente por el Arco de las Antillas del Sur hasta llegar al Polo Sur con el nombre de Antartandes.

Toda esta sección tiene su salida natural al Pacífico por territorio chileno. Las comunicaciones con el Atlántico son difíciles y a distancias dos y tres veces más extensas.

Este fenómeno ha influido en la política argentina en forma decisiva. Y generó en los gobernantes rioplatenses la decisión irrevocable de apropiarse del territorio chileno del seno de Reloncaví al sur para dominar el cono austral del continente.

En la zona meridional aparecen los valles longitudinales. La mayor caída de nieve impide su aprovechamiento integral.

En resumen, el 80% de la Patagonia, 630.000 km. se presta exclusivamente para la explotación ganadera. Cálculos prudentes permiten asegurar que se pueden mantener de 800 a 1.000 ovejas por legua, lo que arroja un total de 17.000.000 de cabezas, que rinden 3,5 kg. de lana cada una. En los 120.000 km.² de la región cordillerana se da admirablemente la ganadería mayor, a razón de 1.600 animales por legua.

En la costa se puede mantener de 500 a 600 ovejas por legua. Ello no obstante, el problema del transporte merma considerablemente la rentabilidad. Los arreos de cordillera a costa suelen demorar hasta 33 días, con un promedio de 15 km. diarios de duro batallar a la intemperie. Los corderos pierden un promedio de 3 kg. por la deshidratación y suelen llegar muy deteriorados por los golpes y las mordeduras de los perros.

A lo anterior hay que agregar el elevado costo de la vida en el interior, que debe proveerse de sus necesidades desde afuera a precios elevadísimos y a través de intermediarios.

La riqueza agraria se encuentra diseminada a lo largo de los Andes. Cálculos estimativos arrojan los siguientes guarismos:

Río Negro	110.000 Hás.
Neuquén	225.000 Hás.
Chubut	975.000 Hás.
Santa Cruz	150.000 Hás.
Tierra del Fuego	750.000 Hás.
Total	2.210.000 Hás.

A pesar de que el Gobierno argentino se ha preocupado vivamente del petróleo, el país es pobre en combustible. En 1939 debió importar $ 226.548.758 en carbón, petróleo y sus derivados.

A lo largo del territorio patagónico existen ricos yacimientos abandonados de cuarzo aurífero, sal de roca, carbón, plomo, sal común, oro, calizos, platino, hierro, magnesio. A título informativo, recordemos que los yacimientos ferríferos de Sierras Grandes contienen 200 millones de toneladas y los mantos carboníferos de Río Turbio encierran 400 millones de toneladas de reserva.

El escaso incremento de la explotación minera se debe a la ausencia de apoyo estatal a la actividad privada. En otro aspecto, la carencia de medios de comunicación, el aislamiento y las enormes distancias entre los yacimientos y el océano Atlántico, elevan considerablemente los costos de explotación.

Baste recordar que desde el puerto Madryn a Esquel hay 750 km. y desde éste al Pacífico 120. De San Carlos de Bariloche a San Antonio hay 630 km. y a Puerto Montt 172 km.

Desde antiguo se viene pensando en construir el ferrocarril longitudinal de trocha ancha que una las provincias de Mendoza, Neuquén, Río Negro y Chubut, paralelo a la cordillera. Pero la realización de este quimérico proyecto no impedirá que la Patagonia escape a la influencia magnética de Chile, su salida natural al Pacífico.

A ello se debe que el 90% de la población de la región sea de nacionalidad chilena y muy pocos argentinos se aventuren a arriesgar su fortuna en colonizar la región. Al analizar el cuadro comparativo de la población en diferentes épocas, salta a la vista el fenómeno de su despoblación:

Territorio	Km.²	1895	1906	1939	Densidad
Neuquén	94.078	14.517	24.331	75.200	0,38
Río Negro	203.013	9.241	20.220	135.200	0,67
Chubut	224.686	3.748	11.265	86.100	0,80
Santa Cruz . . .	243.943	1.058	3.992	18.700	0,11
Tierra del Fuego	20.912	477	1.417	2.300	0,11
Total	786.632	29.041	61.225	317.500	0,41

Una rápida ojeada nos permitirá formarnos una idea aproximada del movimiento comercial por los puertos patagónicos, excluyendo el cabotaje:

Importaciones en pesos oro

	Madryn	C. Rivadavia	P. Deseado	S. Julián
1919	107.681	400.972	411.213	410.219
1940	148.690	372.999	346.430	378.598

	S. Cruz	Río Gallegos	Ushuaia	Río Grande
1919	526.953	515.419	25.339	174.013
1940	282.542	496.216	7.314	25.526

Exportaciones en pesos oro

	Madryn	C. Rivadavia	P. Deseado	S. Julián
1919	699.028	340.401	75.043	1.186.899
1940	656.943	190.300	227.534	402.315

	S. Cruz	Río Gallegos	Ushuaia	Río Grande
1919	441.072	2.006.392	299	3.277.351
1940	557.995	1.809.255	264	1.190.657

En 1954 Comodoro Rivadavia registró 2.498.363 toneladas de movimiento total y en 1958, 3.009.633; Río Gallegos acusó en 1954 112.743 toneladas y en 1958, 181.443; Río Grande sobrepasó en 1954 las 22.147 toneladas y en 1958 llegó a 24.807.

3.—*Habitantes y viajeros en la Patagonia*

Durante muchos años, la Patagonia soportó el despectivo apelativo de "desierto".

Pero es necesario recordar que desde muy antiguo había dejado de ser un despoblado.

Dos grupos aborígenes habitaban las pampas: los puelches (gentes del Este), que se distribuyeron al norte del río Negro, y los tehuelches (hombres del Sur), que vivieron en la Patagonia.

Por el lugar que escogieron para residir, los primeros se subdividieron a su vez en: Cheche het, por haberse ubicado en el curso inferior del río Negro y parte de la costa Atlántica; los Divi het, que vivieron en las márgenes del río Colorado; y los Tula het, que se repartieron por Buenos Aires, la Pampa, sur de Mendoza, Córdoba, San Luis y Santa Fe.

Así las cosas, el avance de los incas empujó a los rebeldes aucas o araucanos a parapetarse en los contrafuertes cordilleranos, baluarte inexpugnable del invasor. Desde allí se deslizaron a los fértiles valles de la pampa y Patagonia. La ubicación que en definitiva adoptaron determinó su nombre: picunches eran los hombres del norte; pehuenches, los de los pinares; mamuelches, los de las selvas; ranculches o ranqueles, los de los cañaverales; chachiches, los de la sal; vorogas, los de los huesos; y huilliches, los del sur.

Más poderosos y agresivos, fueron desplazando a los autóctonos, que desaparecieron dejándoles el paso libre.

En definitiva, fueron los aucas los que opusieron la tenaz resistencia al conquistador español.

A partir del descubrimiento de América, la región patagónica fue recorrida y descrita con mayor o menor fidelidad de acuerdo a las características mentales de los viajeros y cientistas que la visitaron.

Hacia 1515, Juan Díaz de Solís entró al Río de la Plata, al cual bautizó con el sugestivo nombre de Mar Dulce. En violento encuentro con los indios, perdió la vida. Los sobrevivientes volvieron proa a España.

Cinco años más tarde aparece por esos lugares Hernando de Magallanes. Descubrió Montevideo (que debe su nombre a la exclamación del marinero que divisó un promontorio en la playa: *Monte-vi-deu.* Recorrió el Río de Solís (como bautizó al Mar Dulce) y continuó viaje hasta San Julián, donde se detuvo para invernar y realizar estudios y observaciones. Sorprendido por la elevada estatura y los rastros exagerados por la piel de guanaco que cubrían sus pies, el navegante lusitano apodó a los indígenas de la región con el nombre de "patagones". El 24 de agosto levaron ancla continuando su periplo hasta llegar al río que denominó Santa Cruz. Siguieron viaje hasta el Cabo Once Mil Vírgenes, para arribar al Estrecho de Todos los San-

tos, así nombrados por ser 21 de octubre y 1.° de noviembre, respectivamente. Después de 23 días de navegación, enfiló proa al mar del Sur, al cual llamó océano Pacífico por la aparente tranquilidad de sus aguas. Las numerosas fogatas que divisó en la costa lo indujeron a bautizar la región con el nombre de Tierra del Fuego. Antes de continuar viaje, comisionó a uno de sus hombres, Esteban Gomes, para que regresara a bordo de la nave San Antón, para informar a su Gobierno.

En el trayecto, este marino descubrió las islas Malvinas, que apellidó con el nombre de su barco.

A raíz de la incursión del navegante lusitano, el Emperador Carlos V envió el 24 de julio de 1525 otra expedición al mando de García Jofré de Loayza. Seis meses después fue aventada por los temporales en el Estrecho. El piloto Sebastián Elcano, que había completado la hazaña de Magallanes y que ahora viajaba a bordo, murió de las penurias.

Seducido por las leyendas de tesoros fabulosos creadas por los indios para desprenderse de los conquistadores, Sebastián Cabot remontó en 1527 el río de Solís, que rebautizó con el definitivo nombre de Río de la Plata, sin los resultados positivos.

Tres años más tarde el capitán Francisco César con tres columnas partió del Fuerte Sancti Spiritus rumbo al oeste en pos de la "Sierra de Plata" que según los indios existía en el interior. Probablemente se trataba del Potosí. Dos de ellas se perdieron para siempre. De la tercera volvieron el conquistador y 7 de sus hombres, narrando mil y una maravillas. La leyenda transformó a los perdidos en "Césares", en recuerdo de los incas que huyeron con fabulosas riquezas a la llegada de los españoles.

En 1529 Diego Ribera trazó la carta de las tierras descubiertas. Las Malvinas figuran con el nombre de "S. Antón". En las copias posteriores se le suprimió el punto, y la "t" fue reemplazada por la "s", muy parecida a la anterior en la grafía de la época, transformándose en "Sansón".

A todo esto, el indio aprendió a manejar el caballo, abandonado por los conquistadores en los encuentros armados, y con él pasó a dominar la Patagonia, acorralando al conquistador en las márgenes del Plata.

Las expediciones continuaron su ritmo imperturbable. En 1535, Simón de Alcazaba llega al Estrecho, donde murió en manos de sus hombres amotinados.

Cuatro años después el Obispo de Plasencia Gutiérrez de Vargas organizó otra expedición al mando de Alonso de Camargo. Al llegar al Estrecho naufragó una de las naves, la "Capitana".

A esta altura de los acontecimientos, los corsarios comienzan a campear por las costas del Nuevo Mundo para asestar un golpe de mano en el virreinato del Perú. En 1576 aparece en San Julián, Francisco Drake.

La serie no interrumpida de naufragios y contratiempos lejos de apagar el entusiasmo de los conquistadores por descubrir nuevos horizontes, avivaron su imaginación, estimulando su ambición de riquezas y honores. En 1580, Juan de Garay partió de Buenos Aires por tierra, desafiando el peligro de los indios, en pos de la ciudad de los Césares. Alcanzó a llegar hasta lo que es el Cabo Corrientes, sin lograr su cometido.

En realidad, el extenso territorio patagónico se encontraba en el más absoluto desamparo. Esta situación se habría prolongado indefinidamente a no mediar las continuas correrías de los corsarios, que disponían a su antojo del único paso natural al Pacífico.

Apremiado, pues, por las circunstancias, en 1579 el virrey de Lima don Francisco de Toledo comisionó a Pedro Sarmiento de Gamboa para que estudiara las posibilidades de colonizar el Estrecho a fin de cerrar el paso a los piratas.

En el informe elevado a Felipe II, Sarmiento exageró las perspectivas del plan, falseando las características de una zona totalmente desguarnecida.

Guiado por las fantásticas afirmaciones, el Monarca organizó una expedición de 23 barcos al mando de Sarmiento y Diego Flores de Valdés. Después de soportar penurias sin fin arribaron a su meta el 1.° de febrero de 1584 con sólo 4 de las naves. A pesar de esto, fundó las ciudades "Rey don Felipe" y "Nombre de Jesús". Un temporal más

recio que los anteriores alejó a la nave de Sarmiento dejando abandonadas en tierra a 400 personas.

Cuando en 1587 Cavendish pasó por Rey don Felipe sólo encontró un sobreviviente. Días antes habían emprendido viaje a Chile 21 hombres y 2 mujeres, de los cuales no se volvió a tener noticias. El corsario denominó el punto con el sugestivo nombre de "Puerto de Hambre".

Este contraste no vino a pesar sobre el falso concepto que se tendría sobre la Patagonia en la primera mitad del siglo 19, sino cuando, agregado a muchos otros, fue divulgado por los libros de Letrone y Carlos Darwin.

A fines del siglo 16, los holandeses se plegaron a la política inglesa de hostigamiento al comercio hispano. Entre 1598 y 1600 se organizaron las expediciones de Jacobo Mahn, Simón de Cordes, Oliverio van Noort y Sebald de Weert. Este último estudió y describió las islas Malvinas, rebautizándolas con el nombre de "Sebaldinas".

Le cupo en suerte al primer gobernador de Buenos Aires, Hernando Arias de Saavedra, en 1605, realizar la primera expedición importante a la Patagonia. Con 200 hombres emprendió viaje al sur, llegando hasta la confluencia del Neuquén con el Limay en pos de la Ciudad de los Césares. "La esterilidad de la tierra y ser inhabitable" lo obligaron a volver.

Dos años después, Silvestre Antonio de Rosas llegaba al oeste del Tandil y al río Agrio. A su regreso aseguró haber visto la decantada ciudad.

En 1614, Jacobo Le Maire y Guillermo Schouten descubrieron la Isla de los Estados y el Cabo de Hornos, así bautizados en homenaje a los Estados Generales de Holanda y al pueblo natal de Schouten, respectivamente. Al estrecho que separa la mencionada isla con la Tierra del Fuego, denominaron Le Maire.

Engañados por la apariencia exterior legaron a la posteridad una tenebrosa pintura de la región, destruyendo las fantásticas apreciaciones de Sarmiento de Gamboa y echando las bases de la leyenda negra de la Patagonia divulgada por Letronne.

Desde entonces el cono austral sudamericano quedó relegado al claroscuro. Las atinadas observaciones de navegantes posteriores no lograron destruir las apreciaciones de los holandeses en torno a las tierras australes.

Ello no fue óbice, sin embargo, para que de tiempo en tiempo aventureros y cientistas se sintieran aguijoneados por el vellocino de oro de los Césares. Tras este desideratum, el capitán Diego Flores de León descubrió en febrero de 1621 el lago Nahuelhuapi.

En 1623, recaló en Tierra del Fuego, Jacobo L'Hermite; en 1670 se detuvo en San Julián, John Narboroug, para carenar sus barcos; en 1690 John Strong bautizó en homenaje a su protector con el nombre de Falkland el canal que separa las dos islas grandes de las Malvinas. Más tarde, los ingleses generalizaron el apelativo a todo el archipiélago. Entre 1763 y 1768, Luis Antonio de Bougainville desembarcó en el aludido archipiélago y fundó Puerto San Luis en la Bahía Française. En otra expedición trajo colonos y oficiales en su mayoría oriundos de Saint Malo, de donde derivó el nombre de Malouines. En el correr del tiempo la "u" se leyó como "v" y así se llegó a Malvinas.

El 23 de enero de 1765 el comodoro inglés John Byron fundó Puerto Edmont y rebautizó la bahía Française con el denominativo Berkeley Sound y al archipiélago islas "Jason".

España formuló las reclamaciones diplomáticas del caso y el 1.° de abril de 1767 obtuvo que Francia le devolviera Puerto San Luis previo pago de una indemnización de 618.108 libras.

Tres años más tarde el gobernador de Buenos Aires Bucarelli organizó una expedición de 5 fragatas con 1.500 hombres al mando de Juan Ignacio Madariaga. El 10 de junio arribaron a Puerto Edmont procediendo a desalojar a los ingleses de Isla Saunders. Inglaterra retiró su Embajador ante la corte de Carlos III. Después de un áspero debate se transigió la cuestión restituyéndose Puerto Edmont a los ingleses previo reconocimiento de los derechos de España sobre la región. Para no provocar un estallido popular se convino reservadamente que los ingleses abandonarían la isla. La operación se llevó a efecto en 1774. Desde este instante la Península recuperó su pleno dominio.

A esta altura los aborígenes tenían acorralada a la Gobernación de Buenos Aires en las márgenes del río de la Plata. El ganado robado en los "malones" era negociado aquende los Andes a cambio de alcohol,

tabaco, azúcar, armas, vestuario o dinero para yacer con "mujeres de piel blanca y fina". Dentro de su mentalidad primitiva no podían concebir que siendo dueños de la tierra las reses pertenecieran al "huinca".

El estado de cosas que dejamos bosquejado lejos de intimidar estimuló en alto grado la labor de evangelización de los misioneros con suerte disímil.

De entre ellos merece especial mención el jesuita irlandés Tomás Falkner (1709-1784).

Por razones de su profesión, cirujano de marina, en 1732 fue a pasar a Buenos Aires. Allí cogió una grave enfermedad que estuvo a un tris de arrebatarle la vida. Ya recuperado resolvió tomar los hábitos de la Compañía de Jesús.

Luego de participar activamente en la evangelización de los indios de Paraguay y Tucumán, la orden lo trasladó al río Colorado, donde instaló su cuartel general.

Por espacio de 30 años convivió entre los aborígenes, aprendió su dialecto y recorrió la Patagonia hasta más al sur del Río Negro. En esta actividad lo sorprendió el decreto de 1767 de Carlos III por el cual expulsó a los jesuitas de los dominios españoles.

De regreso a su patria natal se entregó a la tarea de ordenar sus apuntes y experiencias acumuladas con miras a destacar las posibilidades económicas y valor estratégico de la región patagónica, injustamente calumniada por los que lo habían precedido.

Primitivamente destinado a informar el criterio de la corona española, probablemente por insinuación de sus superiores resentidos con la medida adoptada en su contra, el libro fue publicado en Hereford (Inglaterra) en 1774, bajo el nombre "Una descripción de la Patagonia y de las partes adyacentes de la América Meridional".

Luego de destacar con rasgos vigorosos las posibilidades agrícolas de la región, entra al fondo del problema:

"Si alguna nación intentara poblar este país (Patagonia) podría " ocasionar un perpetuo sobresalto a los españoles por razón que des- " de aquí (Bahía Sin Fondo) se enviarían navíos a la mar del sur para " destruir en él todos sus puertos antes que tal cosa o intención se su- " piera en España ni aun en Buenos Aires. Fuera de que se podría " descubrir un camino más corto para navegar este río (Negro). Con

" barcos hasta Valdivia, podríanse reunir también tropas de indios " moradores de sus orillas y los más valientes de estas tribus que se " alistarían con la esperanza del pillaje, de manera que sería muy fá- " cil el rendir la guarnición importante de Valdivia y allanar el paso " a la ocupación de Valparaíso, por lo que se aseguraría la conquista " del reino de Chile".

No parece improbable que el Imperio británico se hubiera sentido tentado con la idea de resarcirse con un golpe de mano sobre el cono austral de Sudamérica de la pérdida de sus colonias norteamericanas acaecida dos años después, y caer sobre Chile, trampolín para saltar sobre el vellocino de oro del virreinato de Lima.

Para prevenir esta contingencia, el 8 de junio de 1778, el Gabinete de Madrid impartió latas instrucciones al virrey Ceballos para "establecer poblaciones y fuertes provisionales en la Bahía Sin Fondo, la de San Julián, u otros parajes de la costa llamada patagónica, que corre desde el río de la Plata hasta el Estrecho de Magallanes".

A renglón seguido le comunica el nombramiento de Juan de la Piedra en el cargo de Comisario Superintendente de las nuevas poblaciones:

"El comisionado de Bahía Sin Fondo —le advierte— hará practi- " car los más exactos reconocimientos del país inmediato, y procuran- " do sacar de ellos todo el provecho posible para la solidez y aumento " de aquel establecimiento extendiendo sus exploraciones a los terrenos " internos, procurará dirigirlas por mar como a primer objeto hacia " la boca del río Colorado o de las Barrancas, que se interna también " (como el Río Negro) en el Reino de Chile y se halla situado como " a veinte leguas al norte del río Negro que forma el puerto de la " Bahía Sin Fondo".

Posteriormente De la Piedra fue procesado y destituido por mal desempeño de sus funciones.

Su sucesor Francisco Viedma fundó en la margen sur y a las 9 leguas de la boca del Río Negro el Fuerte Carmen de Patagones. Su hermano Antonio fundó a su turno el pueblo San Julián y remontó hasta las faldas de los Andes hasta un lago denominado Capar por los indios y que se rebautizó con el apellido del valeroso explorador (1779).

Mientras tanto, Basilio Villarino había seguido el curso del Río

Negro hasta la confluencia con el Neuquén, donde se hallaba la isla Chocle-Choel. De regreso al Carmen insistió con entusiasmo en la necesidad de ocupar dicha isla con miras a cortar definitivamente el tráfico ilícito de los indios de una y otra banda.

Los acontecimientos se precipitaron y el 8 de julio de 1779 España le declaró la guerra a Inglaterra. Aun cuando la paz quedó acordada cuatro años más tarde, la Península volvió a sentir sobre su cabeza la espada de Damocles de un posible golpe de mano sobre sus posesiones meridionales. Con el fin de prevenir cualquier sorpresa en 1789 despachó una expedición al mando de Alejandro Malespina para recorrer las costas americanas y el Estrecho de Magallanes. La integraban las corbetas "Descubierta" y "Atrevida". Los aspectos científicos corrían a cargo de Felipe Bauzá y José de Espinosa y la parte histórica y literaria a Antonio de Pineda.

Con aguda visión de la realidad, que lo destaca por encima de todos sus contemporáneos, Malespina criticó acerbamente la política monopolista de la Metrópoli que era el camino más seguro de enajenarse la voluntad de las colonias y aun perderlas definitivamente. Estas sagaces observaciones se estrellaron contra el cerebro impermeable y carente de imaginación de los funcionarios del Consejo de Indias. Negándose a reconocer la fuerza de las cosas, suspendieron la publicación de la obra y tacharon de peligrosas las doctrinas sustentadas por el sagaz navegante.

Discurriendo también por terreno firme, Malespina desestimó por absurdos los temores de que alguna potencia extranjera pudiera fundar algún establecimiento entre Buenos Aires y Chiloé. Por el contrario, a su juicio, deberían abandonarse los existentes, que pesaban, sin utilidad alguna, gravosamente en el Presupuesto, y resultaba quimérico impedir el paso de naves al Océano Pacífico.

En este aspecto, Malespina fue escuchado y los establecimientos patagónicos fueron abandonados por la Corona.

Tanto la descripción geográfica de Pineda como la "Carta esférica de las costas de la América Meridional desde el paralelo 36°30' de latitud sur hasta el Cabo de Hornos" de Malespina, coincidieron con Cano y Olmedilla en fijar la frontera chileno-argentina en la línea Río Diamante-Mar del Plata, con leves variaciones.

Alejados los temores de un posible golpe sobre la Patagonia, la Corona se desligó nuevamente del problema de su colonización. Los indios continuaron dominando impunemente hasta los mismos extramuros de Buenos Aires.

Para cortar de raíz el peligro pendiente sobre la estabilidad del Virreinato, en 1796 Félix de Azara propuso reemplazar los febles fortines por auténticos pueblos-fronteras destinados a empujar o acorralar a los aborígenes al otro lado del río.

Tocando el fondo del problema, Sebastián Undiano y Castellú sugirió correr definitivamente la línea de fronteras al río Negro, conquistando de paso "17 mil leguas cuadradas de tierras situadas en el mejor suelo del Universo".

Así las cosas, los acontecimientos políticos que convulsionaron el viejo continente, provocaron a comienzos del siglo 19 la ruptura entre los tradicionales rivales: Inglaterra y España. Para prevenir un posible bloqueo que interrumpiera las comunicaciones marítimas entre el Atlántico y el Pacífico, la Península impartió las instrucciones con el fin de efectuar reconocimientos para habilitar una ruta abrigada entre el Reino de Chile y el Virreinato del Río de la Plata. Con excepción del eje Cuyo-Santiago-Valparaíso, el cono austral estaba prácticamente cortado por las indiadas hostiles y las enormes distancias.

No bien se impuso de la real orden el Virrey de Buenos Aires comisionó a Santiago Garro para que explorara una ruta hasta la ciudad de Talca.

Por su parte el Gobernador de Santiago destacó en 1805 a José de Barros para que inspeccionara los boquetes cordilleranos de Ancoa y Achibueno y a Justo de Molina los de Alico y Antuco.

Meses más tarde, el 7 de abril de 1806, partía desde el fuerte de Vallenar de Concepción el Alcalde de la ciudad Luis de la Cruz y Goyeneche, acompañado de sus sobrinos Angel y Joaquín Prieto, 2 dragones, 6 peones y 1 intérprete. Trasmontó los Andes por el paso de Antuco y después de cuatro meses de peregrinación por las pampas patagónicas arribó el 5 de julio a Melincué. Continuó viaje hasta Córdoba, donde encontró al Virrey atareado en organizar la resistencia contra los invasores ingleses. Prosiguió viaje imperturbable hasta

los extramuros de Buenos Aires. En plena pampa sostuvo un parlamento con el cacique Curripilán:

"Vosotros —le dijo— fuistéis siempre pobres hasta que llegaron " los españoles a estos desiertos chilenos a procrear caballos, vacas y " ovejas para vuestro uso y sustento".

Su avasalladora simpatía cautivó el hosco temperamento de los indios:

"Habéis sabido tomarnos el corazón", le dijeron a guisa de despedida.

De regreso completó sus observaciones formando una notable visión de las perspectivas de la Patagonia, que tradujo en su penetrante informe titulado "Descripción de la Naturaleza de las tierras y tratado para el conocimiento de los indios pehuenches".

"Uniendo este Reino (de Chile) con Buenos Aires por este ca- " mino —sostiene—, quedarían a nuestro favor tanto número de tie- " rras, cuantas pueda gozar el Reino de Chile en toda su extensión. " Encontrará V. S. calidades de terrenos primorosos, para extender " nuestras haciendas de ganado, y que nuestro comercio se extienda " hasta Europa. Encontrará lugares fértiles, aguadas muy inmediatas " y situaciones muy adecuadas para prolongar nuestras poblaciones. " Encontrará arbitrios seguros para defendernos por las costas patagó- " nicas de nuestros enemigos extranjeros, valiéndose de nuestros nue- " vos amigos (los indios) para la defensa, sin multiplicar gastos al " erario y mediante ellos extender nuestros descubrimientos y con- " quistas a lugares más remotos".

La indigencia cerebral y ausencia de imaginación de los gobernantes santiaguinos, lo mismo que el estado de postración económica de la colonia, sepultó los geniales planes de de la Cruz hasta que otro chileno andariego y sagaz, Pérez Rosales, los resucitó en su "Essai sur le Chili", medio siglo más tarde.

Como veremos oportunamente, la leyenda negra creada en torno a la Patagonia por Letronne y Darwin, ardorosamente apoyados por sus discípulos José Victorino Lastarria y Diego Barros Arana, concluyeron por sepultar en el olvido las atinadas observaciones del sagaz alcalde penquista.

Por extraña ironía del destino, el informe de la Cruz, ampliamente difundido por el erudito napolitano, avecindado en Argentina, Pedro de Angelis, formó el criterio de los gobernantes porteños, acicateando su apetito por las regiones patagónicas desde sus primeros días de nación independiente.

Motivos de orden sociológico impidieron a los gobernantes rioplatenses consumar la ocupación del cono austral. El carácter del español y por ende del criollo, no se adaptaban al trabajo de la tierra, única actividad que permitía sobrevivir en aquellas regiones. Su empuje creador se orientó de preferencia a la actividad minera, que ofrecía halagadoras posibilidades de hacerse rico a corto plazo.

Por otro lado, los infructuosos esfuerzos tendientes a encontrar la Ciudad Encantada de los Césares, crearon, en el correr de los años tanto en los criollos como en los peninsulares, un odio enconado hacia la Patagonia, que se obstinaba en retener en su seno los fabulosos tesoros mitológicos.

Por el contrario, los habitantes del Reino de Chile, desde muy antiguo trasmontaron los Andes y se desparramaron como un reguero de pólvora por los valles cordilleranos, en especial en el Neuquén, cuyo suelo amable y feraz les brindaba a manos llenas lo que le negaba la banda cisandina.

Con ingenio obtuvieron de los caciques comarcanos la autorización para dedicarse al pastoreo y a las labores agrícolas. Después llevaron a sus familiares asentando definitivamente su hogar. De tiempo en tiempo repasaban la cordillera para vender el fruto de sus esfuerzos.

Hacia 1810 Buenos Aires limitaba por el sur con una línea que desde el Río Diamante hasta lo que hoy es Mar del Plata. Las vaquerías o futuras estancias cubrían una extensión de 19 leguas de largo por 60 de ancho.

La línea fronteriza señalada estaba avalada por convenios suscritos con los caciques de la zona, que recibían en cambio ventajas pecuniarias que les permitían llevar una vida más o menos decorosa.

4.—*Los títulos de Chile y la Argentina a la Patagonia. Argentina hacia 1810*

Iniciada la disputa limítrofe, chilenos y argentinos se entregaron a la ardua labor de rastrear archivos, bibliotecas y museos para exhu-

mar los títulos justificativos de las pretensiones de sus respectivos países.

Compulsados por separado estos antecedentes, se constituyeron en pruebas decidoras de las tesis antagónicas. Pero cotejados entre sí dejaron en descubierto en más de una ocasión las contradictorias resoluciones de la Corona.

Sin perjuicio de volver sobre el tema con mayor amplitud al estudiar el debate diplomático, por ahora nos limitaremos a esbozarlos someramente.

El 18 de abril de 1548 el Presidente de la Real Audiencia de Lima Licenciado don Pedro de la Gasca, investido de plenos poderes reales concedió a don Pedro de Valdivia la gobernación de Chile:

"Por la presente —afirmó— os doy e asigno por governación e " conquista desde Copiapó que está en veinte y siete grado de altura " de la línea equinocial a la parte del sur hasta quarenta e uno de la " dicha parte, procediendo norte sur derecho por meridiano, e de " ancho entrando de la mar a la altura hueste leste cien leguas; i os " crio e constituyo en la governación y espasio de tierra por debajo de " la obediencia e sugeción de su magestad la dicha tierra e la pobléis e " procuréis de plantar en ella nuestra santa fe católica, que lo que " principalmente su magestad pretende e desea es que se conviertan " a ella los naturales que en la dicha tierra ay e oviere, procurando " primero que lo sobre dicho se haga por bien e beninidad e que los " dichos naturales vengan a ello e consientan que se les predique y " enseñen las cosas de nuestra religión cristiana..."

El 31 de marzo de 1552, la Corona confirmó el nombramiento del conquistador.

Ya dueño de la situación Valdivia envió a España a Jerónimo de Alderete para que se le hiciera "merced de le dar en gobernación toda " la dicha tierra que hay hasta el Estrecho de Magallanes porque él " lo descubra y pueble y después que sea bien descubierto y pobla- " do lo mandará V. Alteza dar a quien fuere servido".

Simultáneamente, el 3 de septiembre de 1554 comisionó a Juan Bautista Pastene y al propio Alderete para que recorrieran el citado territorio.

Con el informe favorable del Consejo de Indias, el Rey le concedió

por real cédula de 29 de septiembre del mismo año a Valdivia el hábito de Santiago y el título de Adelantado, dándole las tierras "que " hay de los fines de la suya hasta el dicho Estrecho de Magallanes " para quel la descubra y pueble".

Por esos días el conquistador desaparecía en manos de los indios.

No bien se impuso de los luctuosos sucesos, la Península nombró a Alderete Capitán General del Nuevo Extremo del Reino de Chile.

"E otro sí —decía la real cédula de 29 de mayo de 1555— tenemos " por bien de ampliar y extender la dicha governación de Chile de co- " mo la tenía el dicho Pedro de Valdivia otras ciento y setenta le- " guas poco más o menos que son desde los confines de la governa- " ción que tenía el dicho Pedro de Valdivia hasta el Estrecho de Ma- " gallanes no siendo en perjuicio de los límites de otra governación " para que vos el dicho Adelantado don Jerónimo Alderete y las per- " sonas y religiosos que fueren en vuestra compañía podais poblar y " pueblen la dicha tierra y evitar y morar y contratar en ella persua- " diendo sin premia ni fuerza a los naturales della que reciban nues- " tra fe y religión cristiana y se sujeten en cuanto a lo espiritual a la " obediencia de la Iglesia romana y en cuanto a lo temporal por la " vía y medios que de derecho ha lugar a nuestro señorío y dominio " real".

Cuando Alderete venía a hacerse cargo de sus funciones, lo sorprendió la muerte en la isla Taboga, a 4 leguas de Panamá, el 7 de abril de 1556.

Las intenciones de la Corona de reconocer y colonizar las tierras australes, sólo iban a tomar forma en la realidad cuando don García Hurtado de Mendoza envió al piloto Juan Ladrillero a explorar y tomar posesión del Estrecho el 9 de agosto de 1558.

Meses más tarde, el 20 de diciembre, Felipe II designó a Francisco de Villagra Gobernador de Chile con la orden de reconocer y tomar posesión oficial de la región meridional.

Por diversas razones tampoco pudo cumplir esta disposición.

Cuatro años más tarde el Conde de Nieva nombró a Villagra Gobernador Provisional del Tucumán, Juríes y Diaguitas, perteneciente a la Gobernación de Chile, fijando en la cordillera nevada (de los Andes) el límite occidental.

El 29 de agosto de 1563 Felipe II ratificó esta segregación traspasando la nueva división administrativa a la Audiencia de Charcas.

Con la creación de la Audiencia de Santiago en 1609 se clarificaron definitivamente los límites al disponer que tendría por jurisdicción "todo el reino de Chile, con las ciudades, villas, lugares y tierras " que incluyen en el gobierno provincias, así lo que está pacífico y " poblado, como lo que se redujere, poblare y pacificare dentro y fue- " ra del Estrecho de Magallanes, y la tierra adentro hasta la provin- " cia de Cuyo inclusive".

Con esta disposición Chile pasó a dominar desde el río Loa, donde limitaba con el Virreinato del Perú, hasta la Antártida, y desde el Pacífico hasta el Atlántico, incluyendo toda la provincia de Cuyo, la pampa y la Patagonia al sur del río Diamante hasta lo que hoy es el actual balneario de Mar del Plata.

A su turno, en 1617 el territorio del río de la Plata se seccionó en dos Gobernaciones, la del Paraguay y la del Río de la Plata propiamente tal, dependientes del Virrey del Perú.

Por Real Cédula de 1661 Felipe IV ratificó la jurisdicción de la Audiencia de Santiago, expresando que tendría "por distrito todo el " reino ya nombrado de Chile, con las ciudades, villas, lugares y te- " rritorios que están comprendidos en el gobierno de estas provincias, " tanto las regiones que están hoy pacificadas y pobladas como las " que pudiera conquistarse, poblarse y pacificarse en el interior y es- " terior del Estrecho de Magallanes y en el territorio interior inclusi- " ve hasta la provincia de Cuyo y ordenamos que el dicho gobernador " y capitán general gobierne y administre".

Con el fin de catequizar los salvajes de la Patagonia, la gobernación del Nuevo Extremo organizó diversas expediciones. De entre ellas merece especial mención la del jesuita Nicolás Mascardi. Italiano de nacimiento, pasó a Chile a muy temprana edad a servir en la Compañía de Jesús en Chillán, Maule y Buena Esperanza. Desde su elevación al cargo de Rector del Colegio de Misioneros de Castro, se impuso la noble tarea de rescatar y volver a la fe a los sobrevivientes de las ciudades fundadas por Sarmiento de Gamboa, a quienes creía sumidos en atroz paganismo. El ingenuo sacerdote no reparó en el detalle de que en el hipotético caso de existir alma viviente pasaría los 100 años. Ilusionado por las mentiras esparcidas por los ladinos indios poyas capturados por el Gobernador de Chiloé sobre la encantada ciudad de los Césares, el empecinado misionero solicitó y obtuvo la autorización para llevar adelante sus planes.

En 1670, Mascardi partió a su destino acompañado por los guías y sus amigos los poyas. Trasmontó los Andes y llegó al lago Nahuelhuapi. Fundó una misión y siguió camino al sur, devolviendo a sus hogares a los indios que lo acompañaban. Después de haber cubierto un considerable trecho, se encontró con unos aborígenes que le advirtieron pacíficamente que no podía continuar adelante "sin incurrir en la indignación de los Césares". Imperturbable, redactó entonces un mensaje en seis idiomas que los comarcanos le prometieron hacer llegar a su destino. Mientras llegaba la respuesta, volvió a Nahuelhuapi, entregándose el resto del año a la catequización de los naturales de la región.

En la primavera del año siguiente resolvió realizar una nueva tentativa de llegar a la Ciudad Encantada. Después de cerca de un año y medio de extenuantes jornadas volvió desalentado al lago convencido de que los españoles que él buscaba "se habían olvidado de su religión y que tenían nueve mujeres cada uno", según el decir de los indios.

A fines de 1672 emprendió una tercera tentativa. En esta ocasión atravesó toda la Patagonia hasta la desembocadura en el Atlántico del río Santa Cruz.

Sin haber obtenido el logro de sus planes, regresó al año siguiente.

Finalmente, en las postrimerías de 1673 "partió de nuevo hacia " el sur, resuelto a no volver hasta hallarlos (a los españoles perdi- " dos) o tener un completo desengaño de su no existencia". Presintiendo el triste fin que le esperaba, dejó dos cartas. En la que dirigía a su Superior le narraba todos los pormenores de su estada en la Patagonia. En la otra testimoniaba al Conde de Lemus sus agradecimientos por el apoyo que le había dispensado.

En esta ocasión escogió la ruta del centro. Mas "en llegando a " los 47° de latitud unos bárbaros lo acometieron y le quitaron cruel- " mente la vida".

Sólo en 1675 el gobernador de Chile Juan Henríquez pudo rescatar su cadáver.

El sacrificio de este noble jesuita no fue vano. Su ejemplo estimuló a la Corona para establecer en Santiago el 11 de mayo de 1699 una Junta de Misiones presidida por el Gobernador de Chile. Nueve años después se echaron los cimientos de las misiones entre los pehuenches y los poyas, al oriente de los Andes. En 1703 se restableció la de Nahuelhuapi, que había de ser nuevamente destruida por los indios en 1718, que asesinaron a su Superior el Padre Elguea.

La orfandad de recursos de la Capitanía General de Chile impidió el castigo de los culpables.

A mediados del siglo 18 las incidencias derivadas del tratado de límites de las colonias españolas y portuguesas y las tentativas de Gran Bretaña de apoderarse de ellas, estimuladas por el libro de Falkner, comenzaron a inquietar al Gobierno de Madrid. Pero la elaboración de un plan defensivo exigía tener un conocimiento detallado de los amplios dominios de ultramar. Con tal fin, la Península comisionó al geógrafo don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, hermano del celebrado sainetista Ramón de la Cruz, para que elaborara una carta geográfica de la América meridional (1).

Cano y Olmedilla había sido un discípulo destacado de la Academia San Fernando, donde sobresalió por su pericia en el grabado. A su notable ingenio se debió la colección de trajes de las provincias de España, varias cartas geográficas y diversos "adornos que hacían con buena gracia y manejo". Consciente de su valer el rey Fernando VI lo envió a París para que perfeccionara sus conocimientos y aprendiera "el grabado de arquitectura". A su regreso en 1764, lo nombró académico de mérito.

Al comienzo Cano pretendió guiarse por el mapa realizado por Francisco Milhau y Maraval. A la postre se percató de que eran tantas las rectificaciones que deberían introducir, que dejó de lado su propósito y comenzó a elaborar una carta absolutamente original, aunque

(1) Aun cuando el apellido del célebre geógrafo es **De la Cruz,** por un lapsus muy generalizado se le cita con el de su madre **Cano y Olmedilla.** Para no desorientar al lector seguiremos la costumbre unánimemente aceptada.

del mismo tamaño, pues las plantas de cobre de que disponía no le permitían otra dimensión. Para arribar al logro de sus planes tuvo a la vista 62 planos de la Secretaría de Indias. Cuando en 1775 concluyó su labor, la Corona ya había resuelto la constitución del virreinato de Buenos Aires.

El 7 de abril de 1776 el Rey dispuso que "del producto de la " Gaceta y Mercurio se gratifique a don Juan de la Cruz con seis mil " reales de vellón, en atención a la diligencia y acierto con que ha cons- " truido y grabado el mapa de la América Meridional".

A continuación se dispuso la impresión de numerosos ejemplares para repartirlos en los ministerios, embajadas, personalidades de relieve, círculos literarios y científicos. Según el consenso de los entendidos "el reino de Chile es la mejor parte de este mapa".

Volviendo a lo que nos interesa, según la carta de marras el Reino de Chile estaba integrado por dos secciones: al oeste de los Andes se extendía el "CHILE ANTIGUO", con la actual fisonomía territorial, excluida la Antártida. Al oriente del nevado cordillerano estaba el "CHILE MODERNO". Dejando de lado a Cuyo que pasó al Virreinato del Plata, la línea fronteriza partía de las cabeceras del Río Diamante en los Andes, remontaba el Río Quinto, sirviendo de límite meridional de las provincias de Cuyo, Córdova y Buenos Aires, para tocar la costa del Atlántico en la altura de la Sierra del Volcán, inmediato a las misiones de Nuestra Señora del Pilar y de los Desamparados en 38° más o menos, donde se encuentra hoy el balneario Mar del Plata. Incluía por ende dentro de su jurisdicción todas las pampas, la Patagonia con las Islas Malvinas inclusive (2).

(2) Por un lapsus inexplicable, los historiadores chilenos, sin excepción, han afirmado que el límite del "CHILE MODERNO" corría a lo largo del río Negro. Basta cotejar los signos convencionales usados por Cano y Olmedilla y recorrer el aludido deslinde para percatarse de este error garrafal en el cual incurrieron por paralogización políticos y diplomáticos y caer en la cuenta que la frontera corre mucho más al norte según explicamos en el texto. Para una mejor claridad damos a conocer los signos usados en la carta:

Camino real:



Tal como lo había previsto la Corona, repentinamente los portugueses se apoderaron de la Banda Oriental (el Uruguay) rompiendo de hecho relaciones con España.

Con el fin de recuperar sus posesiones la Península envió una expedición al mando del Teniente General Cevallos.

Con el fin de neutralizar la influencia política de la Gobernación de Río de Janeiro, por esos días elevada a la categoría de Virreinato, y a la vez para premiar los servicios de Cevallos, la Corona expidió la Real Cédula de 1.° de agosto de 1776 dada en San Ildefonso en la cual establece:

"He venido en crearos mi Virrey Gobernador y Capitán General " de las (provincias) de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, " Santa Cruz de la Sierra, Charcas, y de todos los Corregimientos, " Pueblos y territorios a que se extiende la jurisdicción de aquella " Audiencia, la cual podréis presidir en el caso de hir a ella con las " propias facultades y autoridad que gozan los demás virreyes de mis " dominios de las Indias según las leyes de ellas, comprendiéndose " asimismo bajo de vuestro mando y jurisdicción los territorios de las " ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, que hoy se hallan de- " pendientes de la Gobernación de Chile, con absoluta independencia " de mi Virrey de los Reinos del Perú durante permanezcáis en " aquellos países, así en todo lo respectivo al Gobierno militar, como " al político y Superintendencia General de Real Hacienda en todos " los ramos y productos de ella".

Para una mejor comprensión de los dominios de la nueva división administrativa, se le entregó a Cevallos un ejemplar del plano de Cano y Olmedilla.

Dirección de postas por donde transita el correo de este continente:



División de Reino: — . — . — . — . — . —

Demarcación de provincia o partido grande: . . . .

Demarcación de partido o provincia chica: — — — — — —

Merced al talento artístico de don Rubén Francisco Leiva Mella se incluye, reducido a escala, en la portada de este libro. El mapa aparece en la "Cartografía hispano colonial de Chile", de Medina.

Con la segregación de las provincias de Mendoza y San Juan, Chile quedó dominando allende los Andes la sección denominada "Chile Moderno", desde el río de Diamante, al sur de Mendoza, siguiendo una línea imaginaria hasta tocar en el Atlántico donde se encuentra hoy día el balneario Mar del Plata y hasta la extremidad austral, incluyendo las Malvinas.

El mismo día que se extendió la Real Cédula, el Ministro José de Gálvez la transcribió a Santiago, a fin de que "procure facilitarle " todos los auxilios que sean correspondientes al exacto cumplimiento " de cuanto S. M. ha tenido por conveniente poner a su cuidado, para " que de ningún modo se retarde en asunto alguno de los que abraza " este instrumento de Real Servicio".

Con el informe favorable del Fiscal Blanco Cicerón, el Gobernador don Agustín de Jáuregui las transcribió a Mendoza y San Juan para su cumplimiento (3).

Cuando Malespina recorrió el continente a bordo de las corbetas "Descubierta" y "Atrevida" en 1790, rubricó con sus estudios la misma configuración del Virreinato que dejamos señalada.

"Su extensión —destaca en su descripción— de norte a sur desde " las tierras inmediatas al Marañón, en el paralelo 18° de latitud sur, " hasta el Cabo San Antonio, en la embocadura del Río de la Plata " a los 36° de latitud sur".

Su compañero de viaje, Felipe Bauzá, Director de la Oficina Hidrográfica de Madrid, en la Memoria presentada al Rey denomina también los territorios al sur del río Colorado "Reino de Chile".

A su turno la Gobernación del Nuevo Extremo actuó siempre en la creencia de que la pampa, la Patagonia y la Tierra del Fuego formaban parte de su jurisdicción. En este entendido realizó su expedición don Luis de la Cruz.

A mayor abundamiento, hacia 1806 unas cañoneras del virreinato de Buenos Aires capturaron en el Golfo San Matías 2 barcos ingleses con mercaderías. Impuesto de lo sucedido, el Gobierno de Chile reclamó la presa por haber sido capturada dentro de su jurisdicción. Co-

---

(3) El expediente rola en el Archivo Nacional de Chile, Archivo de Capitanía General, volumen N.° 726, fojas 185 a 191 vuelta.

mo el virreinato alegara que la región patagónica era de su dominio se acudió al Rey. Oído el Consejo de Indias, el Monarca falló ordenando que el valor de la presa se entregara a Chile por estar bajo su dominio aquellos territorios y mares, a pesar de habérsele encomendado al virreinato su vigilancia por así convenir al real servicio.

Este visionario plan de colonización de la Pampa y Patagonia fue sepultado por la vorágine emancipadora y por la ignorancia e ineptitud colectiva que predominó en Chile durante el primer tercio del siglo 19.

Este espíritu de abandono generalizó el concepto de que la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, eran *res nullias,* no obstante que jurídicamente pertenecían a Chile.

Tan fuertemente arraigó esta creencia, que gran número de cartas geográficas hacían llegar a Chile hasta el Archipiélago de los Chonos y a la Argentina hasta el río Negro. La región austral se designaba con diferentes nomenclaturas.

CAPITULO II

CHILE ABANDONA LA PATAGONIA

1.—*Génesis de la mística de la hegemonía continental en Argentina*

El mayor contacto con Europa, la creación del Virreinato, las victorias de Cevallos contra los portugueses, que le dieron a Buenos Aires el predominio indiscutido sobre el Río de la Plata, fueron generando en el pueblo argentino un sentimiento de superioridad sobre las demás secciones del continente, que a la postre se había de transformar en un verdadero delirio de grandeza y ambición de hegemonía hemisférica.

Un hecho fortuito vino a precipitar la ruptura del cordón umbilical que la unía a la Madre Patria y a emprender vuelo con alas propias.

Rota la alianza entre Inglaterra y España, la Península se unió a la Francia en 1805 con el fin de volverse contra su ex aliada y arrebatarle el predominio de ultramar.

El desastre de Trafalgar echó por tierra los sueños imperialistas de la Corte de Madrid.

Dueños del campo, los ingleses planearon el desquite. En julio de 1806 lanzaron una poderosa escuadra contra Buenos Aires para apoderarse de la más importante factoría española del Atlántico. Sin experiencia ni fuerzas suficientes, la ciudad cayó al primer encuentro. Pero la reacción del pueblo no se hizo esperar. Hábilmente dirigido

por el capitán de navío Santiago Liniers y con el apoyo de los indios de las pampas, expulsaron a los invasores el 12 de agosto. La expedición enfiló proa a Montevideo que capituló el 3 de febrero de 1807, después de una heroica defensa ante un enemigo muy superior.

Tan veloz sucesión de acontecimientos provocaron un violento sacudón en el novel Virreinato. Dos corrientes polarizaron las opiniones. Por un lado, Liniers, ascendido a Virrey por sus brillantes servicios, representaba la línea de sumisión al Rey. Se le enfrentaba por otro lado un pueblo que comenzaba a tomar conciencia de su superioridad ante Europa y que no parecía dispuesta a perder sus ventajas.

La campaña libertaria tendiente a romper el monopolio español del comercio con sus colonias hábilmente preparada por los ingleses, avivó la hoguera separatista que comenzaba a tomar fuerza.

Vino a precipitar los acontecimientos, el sorpresivo rechazo y capitulación incondicional de la escuadra británica ante las fuerzas de Liniers el 5 de julio de 1807.

Cabe recordar que desde comienzos del siglo 19 la Corte española se debatía en medio del caos y la anarquía. Carlos IV se había entregado irreflexivamente a los caprichos de Manuel Godoy, favorito de la Reina. Con el pretexto de concluir la guerra con el Portugal, las tropas de Napoleón se dispersaron por la Península como un reguero de pólvora. En medio de una atmósfera cargada de pasiones, el Rey debió abdicar en marzo de 1808 en favor de Fernando VII, que a poco andar fue destituido por Napoleón. En su reemplazo quedó José Bonaparte.

El recio individualismo hispano se remeció hasta lo más profundo. La Junta Central de Sevilla, constituida para gobernar el Imperio mientras durare la ausencia de Fernando, declaró la guerra a Francia.

Montevideo se declaró partidario de la Junta y se separó abiertamente de Buenos Aires, a la que creía partidaria de Napoleón, engañado por la ascendencia gala de Liniers.

A todo esto, la guerra había precipitado al Virreinato a un dramático estado de postración económica. Presionado por los estancieros, Liniers abrió el puerto al comercio inglés, contraviniendo gravemente las ordenanzas españolas.

La medida produjo resultados milagrosos, jamás vistos durante toda la colonia.

A la superioridad bélica vino a sumarse ahora el íntimo convencimiento de que habían alcanzado la mayoría de edad y por ende estaban en condiciones de darse una administración propia sin titulaje español o extranjero.

La corriente nacionalista encabezada por Saturnino Rodríguez Peña fue cobrando cada día mayor fuerza hasta dominar sin contrapeso en las elecciones capitulares de 1810.

Por esos días, la Península había sido totalmente sojuzgada por las fuerzas napoleónicas. Aventada la Junta Central, se había roto el último vínculo entre la Metrópoli y las colonias, produciendo un colapso en la recia unidad nacional hispana.

Las primeras noticias de los graves acontecimientos que estaban desarrollándose en el viejo mundo, llegaron a Buenos Aires el 18 de mayo de 1810. A diferencia de lo que había de acontecer en Chile, la corriente nacionalista cubría más del 80% de la población. Libres de la incómoda tutoría de la Junta Central los noveles patriotas porteños constituyeron la Primera Junta Nacional una semana más tarde, el 25 de mayo. Mas por guardar las apariencias, declararon solemnemente que gobernarían el país en nombre del amado Rey Fernando. Pero, en el hecho, España no volvió a dominar en el Río de la Plata.

2.—*La génesis del expansionismo argentino*

Dueños de su destino que les había permitido imponerse sobre la escuadra más poderosa del mundo, los argentinos no vacilaron en enfrentar el empuje arrollador de las fuerzas realistas. Contrariamente a lo esperado, el Alto Perú, Paraguay y Uruguay, no sólo no se plegaron al movimiento porteño sino que se volvieron violentamente en su contra. Los políticos bonaerenses comprendieron que era de vital importancia para su causa arrastrar al Reino de Chile al carro libertario, para distraer por el flanco las fuerzas realistas que el Virreinato del Perú lanzaría a través del macizo andino para reconquistar el Río de la Plata. La victoria final se decidiría en Chile.

Sin práctica alguna en el manejo de los negocios exteriores, que estaban entregados a la Corona, en la mayoría de las secciones iberoamericanas los nuevos gobernantes debieron improvisar diplomáticos. Pero a diferencia de lo que aconteció en Chile, esta ausencia de tradición fue suplida por un fuerte sentimiento de la nacionalidad que irradió una fuerza magnética agudizando el ingenio de los noveles estadistas para sacar el mejor partido posible en pro de su país.

No bien comenzaron a dibujarse los primeros síntomas de la emancipación, los políticos bonaerenses despacharon emisarios activísimos a Chile a preparar el camino para el triunfo final. Alvarez Jonte, Fretes, Maza, Bauzá, Echagüe y Vera y Pintado, realizaron con talento sin igual esta labor de zapa en un medio difícil como el de Santiago, que, a diferencia de Buenos Aires, era realista en un 80%. Con habilidad echaron a correr los rumores del inminente establecimiento de una Junta, provocando una verdadera guerra de nervios en la población. Los apoyaba decididamente Juan Martínez de Rozas, que aunque nacido en Mendoza cuando la provincia de Cuyo pertenecía a Chile fue argentino de corazón hasta su muerte.

La campaña subterránea produjo sus efectos y unida a otras circunstancias favorables, la Junta de Gobierno quedó establecida el 18 de septiembre de 1810.

Sin descuidar el negocio apremiante de la independencia, los políticos de Buenos Aires acariciaban también la secreta esperanza de asumir la rectoría de los nuevos países que se formaran. Así se lo expresaron desembozadamente a Lord Strangford, Ministro inglés en Río, al solicitarle el apoyo del Imperio al movimiento emancipador. Al dar cuenta al Secretario del Foreing Office, Marqués de Wellesley, el 10 de junio de 1810, el diplomático sajón le acompaña un documento firmado "por una persona considerada como uno de los jefes del partido " independiente", en el cual "descubre una expectativa no razona- " ble de que el primer esfuerzo de Inglaterra se ejercite en Buenos " Aires". "Su autor —dice Strangford— con natural parcialidad, pa- " rece desear que su provincia nativa sea considerada como el *foco " y el centro del nuevo sistema que se establezca o pueda establecerse " en la América Española*".

Consecuente con este pensamiento, el 19 de septiembre de 1810 la Junta de Buenos Aires instruía a Alvarez Jonte:

"Discurrirá sobre las ventajas consiguientes a una federación " *bien calculada* entre el Reino de Chile y las Provincias del Río de la " Plata . . ."

Empapado en ingenuo americanismo, el 27 de septiembre contestaba Mateo de Toro y Zambrano:

"Al fin, unas son nuestras ideas, nuestra causa es la misma y " tan identificado nuestro interés, que Santiago mirará siempre con " igual eficacia el suyo y el de Buenos Aires".

Sin pérdida de tiempo Martínez de Rosas se entregó a la tarea de elaborar un proyecto de federación.

A la postre, estos planes integracionistas fueron aventados por Mariano Moreno, aconsejado por Lord Strangford que no veía con buenos ojos se levantara en Sudamérica una potencia de esta naturaleza.

3.—*Primeros balbuceos del expansionismo argentino hacia el sur a través de territorio chileno*

Como se recordará, La Paz, Chuquisaca, Potosí, Paraguay, Montevideo y Córdova se negaron a reconocer la Junta de Buenos Aires. El resto de las provincias del antiguo Virreinato, junto con prestarle obediencia, solicitaron su inmediata incorporación a ella de delegados regionales. Soslayando el conflicto que se venía encima, diplomáticamente los porteños les representaron que ese momento llegaría cuando se constituyera el Congreso Nacional. Sin ocultar su resentimiento los plenipotenciarios amenazaron segregarse de Buenos Aires y erigirse en gobiernos autónomos. Otros llegaron a proponer una confederación de países hispanoamericanos.

Para evitar un mal mayor, la Junta debió acceder a las exigencias localistas, precipitando al país por la senda de la anarquía que con leves variantes perdura hasta nuestros días, frenando el empuje creador de la nación.

Cerradas las puertas por el norte, los noveles gobernantes bonaerenses posaron sus miradas sobre los ricos y extensos territorios del

sur, pertenecientes al Reino de Chile. Cabe recordar que las abundantes salinas de excelente calidad existentes en el río Colorado habían tentado desde antiguo a los hombres de empresa del río de la Plata para salar las carnes que se beneficiaban. Ya en 1778 el Gabinete de Madrid, comprendiendo el auge creciente de esta rama del comercio, llamaba la atención a Juan de la Piedra hacia la necesidad de adoptar las medidas defensivas para la posesión de los salares.

Desde otro ángulo, el informe de Luis de la Cruz, produjo un fuerte impacto en el elemento porteño, restregándole a los ojos la importancia del territorio patagónico.

Sin perder tiempo, en octubre de 1810, Cornelio Saavedra comisionó al coronel Pedro Andrés García para que realizara una expedición pacífica a la Pampa con la misión confidencial de allegar antecedentes para proceder a la ocupación definitiva de la región.

Oficialmente llevaría la misión de aprovisionarse de sal y comunicar a los caciques comarcanos el advenimiento del nuevo régimen.

Siguiendo la rastrillada de la margen derecha del río Salado, límite sur del antiguo Virreinato con el Reino de Chile, la división exploradora remontó hasta Salinas Grandes.

En su informe elevado a la Junta de Gobierno en 1811 García se declaró entusiasta partidario de adaptar al indio a la civilización, dándole un trato más humanitario. En cuanto al punto esencial de su misión, sugirió correr la frontera a las márgenes del río Colorado y hasta el sur de Mendoza, y establecerse en Salinas Grandes, Guaminí y Sierra de la Ventana.

"Es necesario emprender sin tardanza —afirmó enfáticamente— el " adelanto de las fronteras sobre dos líneas precisas, para poder aten- " der a nuestra conservación y necesaria subsistencia. Los terrenos que " quedarán así asegurados formarán con el tiempo una grande y ge- " nerosa provincia. ¡Cuántos ramos de comercio, cuántos manantiales " de riqueza, qué aumento y qué fomento a la agricultura, qué gran- " deza y poderío al Estado! ¡Los ríos Negro y Colorado conducirán " nuestros frutos hasta el océano!"

La guerra de la Independencia y la anarquía dieron al traste con los planes de García, postergándolos por espacio de medio siglo.

Por esos días, el Paraguay, bajo la férrea voluntad del Dr. Gaspar

Rodríguez de Francia, declaró su independencia de España y de Buenos Aires, erigiéndose una junta propia el 15 de mayo de 1811.

A Buenos Aires no le quedó otro recurso que reconocer la situación planteada, aplazando la cuestión de límites.

Para no perderlo todo, se resignó a incorporar en su seno a los delegados de las provincias. La numerosidad de ejecutivos originó una crisis de mayores proporciones que la que se quiso soslayar, hundiendo al novel país en una profunda anarquía.

4.—*El aletargamiento del sentimiento de la nacionalidad en Chile. Los primeros atisbos americanistas*

Hacia fines del siglo 18, el amor al suelo natal, reminiscencia del fuerte individualismo español, afloró con fuerza incontenible en el pueblo chileno. Esta especie de sentimiento de la nacionalidad en pañales, generó una antipatía entre los diferentes pueblos iberoamericanos, haciendo hasta nuestros días, si no imposible, al menos muy difícil la mutua convivencia. De ahí la profunda diferenciación de caracteres entre las distintas secciones del imperio colonial hispano.

Simultáneamente se generalizó una ostensible aversión al peninsular español, que simbolizaba al aventurero que venía a apoderarse de las riquezas de los criollos.

Hacia 1810, un anhelo de gobernarse a sí mismos, pero bajo la soberanía del Rey Fernando, dominó en la clase dirigente criolla.

El pueblo, no obstante, continuó siendo realista de corazón.

De ahí que, a diferencia de lo que aconteció en Buenos Aires, en Chile la lucha por la independencia derivó en una verdadera guerra civil entre patriotas criollos y realistas criollos.

Por imperativo político, los pocos patriotas que anhelaban la emancipación debieron ocultar sus verdaderas intenciones tras la careta de la fidelidad a la Corona, para no provocar el desbande en las filas revolucionarias.

Sin una conciencia definida del papel que estaban desempeñando, el 26 de noviembre de 1810 la Junta de Santiago sugirió a la de Buenos Aires la idea de proponer "a los demás gobiernos (siquiera de la " América del Sur) un plan o congreso para establecer la defensa ge-

" neral de todos los puntos y aun refrenar las arbitrarias disensiones " que promueven los mandatarios".

Acorralada por las fuerzas realistas y las luchas intestinas, los colegas porteños rechazaron la sugestión pronunciándose por la autonomía de los dos pueblos. No obstante envió credenciales a Alvarez Jonte para que solicitara auxilios militares. A pesar de la aguda situación de Chile, Pedro Andrés de Alcázar y Zapata partió allende los Andes con los auxilios solicitados. Las diferencias de caracteres a que hemos hecho referencia provocaron serias dificultades en Argentina, creando un clima de mutua desconfianza.

A su turno, la intervención del agente bonaerense en los asuntos internos de Chile, irritó hasta a los más argentinófilos. La Junta no pudo eludir la violenta presión y se vio obligada a solicitar su retiro el 21 de junio de 1811.

El 1.° de agosto era reemplazado por Bernardo de Vera y Pintado, relacionado con los Ochocientos.

El 11 de noviembre Chile designó a Francisco Antonio Pinto diputado en Buenos Aires.

En el mismo teatro de las operaciones el plenipotenciario chileno tuvo ocasión de imponerse de los planes absorcionistas que animaban a los políticos del Plata. Caída la venda de sus ojos no tuvo un momento de descanso para denunciar los manejos secretos de los argentinos, a la sombra de los espías chilenos que trabajaban para la causa argentina en el propio Palacio de Gobierno de Santiago:

"Crea Ud. como digno de fe —le decía Pinto a Agustín de Eyza- " guirre el 17 de mayo de 1813—, que es menos malo que mande el " peor chileno (como no sea de los fascinados por esos pícaros [los " argentinos]), que el mejor de este lado (Buenos Aires). El tiempo " hará conocer esta verdad".

Aprovechando el desmoronamiento de la Patria Vieja, Pinto fue reemplazado en 1813 por José Miguel Infante.

5.—*Génesis de los imperialismos norteamericano, inglés y francés en América*

Por haber desempeñado un papel preponderante en el curso de las negociaciones que vamos a narrar, conviene detenernos a estudiar someramente la génesis de los principales imperialismos europeos en Iberoamérica.

Desde los primeros días de la emancipación, tres potencias se disputaron las simpatías de las nuevas naciones: Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

Desde mucho antes de estallar la lucha por la independencia, el 10 de junio de 1810, Lord Strangford, Ministro inglés en Río de Janeiro, destacaba al Marqués de Wellesley las ventajas que presentaba la América meridional para ampliar el área de influencia de la Gran Bretaña, una vez que se echara por tierra la política monopolista de España. Con agudo espíritu de observación, el diplomático sajón estimaba que, mientras no se derrumbara el imperio hispano, las colonias continuarían fieles a la Madre Patria. A su juicio, producida la ruptura del cordón umbilical, las nuevas nacionalidades tendrían que entregarse en brazos de Inglaterra o Francia.

Los americanos no estaban tampoco en ayunas de estas intenciones y pretendieron sacar provecho para su causa. Mucho antes de lanzar el grito libertario acudieron a Londres en demanda de ayuda para sus planes emancipadores. Atada por la alianza con España, Inglaterra eludió un pronunciamiento definitivo. Pero *soto voce* alentó el movimiento revolucionario.

A su vez, Estados Unidos no había permanecido impasible ante estos planes hegemónicos. Con miras a afianzar su nacionalidad y alejar todo peligro, en su Mensaje de despedida el 17 de septiembre de 1796, George Washington rechazó la ingerencia europea en los asuntos americanos. Años más tarde, en octubre de 1808 el Presidente Jefferson concretamente planteó la necesidad de "excluir de este hemisferio toda influencia europea". Quedaba abierto el camino a la política imperialista.

En junio de 1810 el Presidente Madison y el Secretario de Estado R. Smith desembozadamente acreditaron en el carácter de cónsul en Buenos Aires a Joel Poinsett, con instrucciones precisas de que "explicara las ventajas mutuas del comercio con Estados Unidos".

Las gestiones que se estaban desarrollando con España tendientes a adquirir Las Floridas, impidieron a la Casa Blanca lanzarse por

ahora con todo el cuerpo en esta campaña de penetración en Hispanoamérica.

Vino a complicar la situación el úkase de septiembre de 1821 de Rusia, planteando sus derechos de navegación y pesca en los Estrechos de Behring y que la extremidad norte del Pacífico fuera declarado *mare clausum.*

Tampoco convenía romper abiertamente con la Santa Alianza, que pretendía por todos los medios frenar el republicanismo apoyando a España contra las colonias.

Pero, una vez resuelto favorablemente el asunto de Las Floridas, el Gabinete de Washington reconoció la independencia hispanoamericana el 28 de marzo de 1822.

En un último intento por cerrar el paso a la emancipación Chateaubriand planteó a mediados de 1823 "hacer reglar por la Santa Alianza en un nuevo congreso la cuestión sudamericana".

En el fondo, el diplomático galo acariciaba la secreta esperanza de erigir pequeños reinos autónomos regidos por príncipes Borbones en las ex colonias.

Para frenar el golpe, George Canning propuso en agosto del mismo año a la Casa Blanca emitir un comunicado conjunto dejando constancia de que no aspiraban a "la posesión de porción alguna de las co-
" lonias de España; y que no podrían ver con indiferencia que parte
" alguna de ellas fuera transferida a cualquiera otra potencia". A juicio del Ministro inglés, esta declaración "sería, al propio tiempo, el
" medio más eficaz y menos ofensivo de notificar su desaprobación
" solidaria de los proyectos que cualquiera otra potencia europea pu-
" diera acariciar y meditar para reducir, por la fuerza, a las colonias,
" y subyugarlas, en favor o en nombre de España, o para adquirir
" una parte de las mismas mediante cesión o conquista".

A renglón seguido, con el fin de preparar el reconocimiento definitivo, procedió a nombrar cónsules en diferentes secciones hispanoamericanas.

La sugestión de Canning fue recibida en la Unión como maná del cielo. A la vez que alejaba los peligros que comenzaban a vislumbrarse por el lado de Rusia, le proporcionaría la coyuntura favorable para afianzar su influencia al sur del río Grande. Adelantándose a los

deseos de Londres, el Presidente James Monroe formuló su célebre advertencia en el mensaje del 2 de diciembre de 1823:

"Consideramos peligrosa para nuestra paz y seguridad cualquiera
" tentativa de su parte (Europa) para extender su sistema a cual-
" quiera porción de este hemisferio".

Un año y medio más tarde, el 3 de febrero de 1825, Gran Bretaña prestaba su reconocimiento a la independencia americana.

Pero, el sagaz golpe de efecto de Monroe había producido sus efectos y Estados Unidos desplazó definitivamente a Inglaterra y Francia del campo iberoamericano.

No obstante el predominio indisputado de los Estados Unidos en el Nuevo Mundo, la expansión industrial europea y la guerra franco-prusiana de 1870 fueron perfilando una nueva penetración que había de pesar decisivamente en el conflicto del Pacífico: la alemana.

Al finalizar la segunda guerra mundial, 1945, el Gabinete de Washington llegó a la cúspide de su poderío mundial.

Empero, el desgaste originado por la numerosidad de frentes de batalla, agravado por la política de ayuda a los "milagros económicos" europeos para evitar el expansionismo rojo, y los errores cometidos por la ingenuidad característica de la mentalidad norteamericana, fueron socavando lenta e imperceptiblemente la influencia yanqui al sur del río Grande. La emancipación cubana del yugo del Pentágono marcó el comienzo del fin de un gran imperio.

Entre bastidores, soplaban a todo pulmón la hoguera del odio al yanqui, Inglaterra, Francia y Alemania, que comenzaron a tomar rápidamente posiciones para conquistar el mercado iberoamericano.

Más teóricos que realistas ingenuamente los políticos de la Moneda confundieron este natural sentimiento egoísta de pueblos imperialistas, y creyeron haber encontrado el medio que les permitiría salir del subdesarrollo económico, sin abordar la solución del subdesarrollo moral que lo genera. No necesitaron mucho tiempo para percatarse de que la gira del Presidente Eduardo Frei por el Viejo Mundo no produjo los frutos esperados por los ideólogos. Por el contrario, la *tournee* tuvo el raro efecto de ahondar más aún las diferencias entre las distintas secciones sudamericanas que no podían ver con bue-

nos ojos el tutelaje espiritual asumido por Chile ante el viejo continente, desatando los antiguos rencores no suficientemente cicatrizados.

6.—El territorio de Chile según los hombres públicos de 1810. Chile abandona la Patagonia. Letronne divulga la jibarización de Chile

Con el predominio de la sangre peninsular sobre la aborigen, los chilenos heredaron el rudo espíritu individualista español en absoluto divorcio con el de conquista. Esta concepción política echó raíces más profundas bajo la influencia de un área territorial determinada por signos sensibles a los sentidos, como los accidentes naturales, al igual que en la Península ibérica, en que cada región, especialmente Vasconia, constituye un verdadero país dentro de otro.

Esta manera de pensar, trasladada a los hombres públicos de Chile de 1810, permitió, sin que incurramos en exageración, que la Patagonia, como dominio auténticamente nacional naciera muerta a la vida independiente.

A lo anterior hay que agregar, en la generalidad de los políticos chilenos, la ausencia de sagacidad, sentimiento de la nacionalidad y la ignorancia de la estructura geográfica del país que estaban forjando.

Tampoco pueden dejarse de lado las interesadas sugestiones de los agentes argentinos que ya iniciaban con miras expansionistas su labor de penetración en las esferas directivas de Chile.

Para los que desconocen estos antecedentes, ha parecido una enormidad la declaración de Juan Martínez de Rozas, argentino de corazón aunque chileno de nacimiento, en su discurso del 5 de julio de 1811 ante el Primer Congreso Nacional:

"Nuestra posición es pacífica —dijo categóricamente—; por el " norte estamos separados por un desierto apenas transitable, al orien- " te *los helados Andes nos sirven de barrera,* al sur el terrible Cabo " de Hornos nos defiende, al poniente el mar Pacífico, y, en el cen- " tro, el valor, unión y frugalidad de nuestros naturales. Todo aleja de " nosotros el riesgo de ser atacados, y el peligro de ser tentados del " espíritu de invadir, pisando las leyes de la naturaleza y buscando la " infeliz suerte de los conquistadores. El no poder dilatar nuestro

" territorio, este coto a nuestra ambición, es la suprema de nuestras " dichas" (4).

De una plumada cercenó las dos terceras partes del territorio nacional ante el general beneplácito de los noveles parlamentarios que ni siquiera discutieron el gentil obsequio que Martínez de Rozas hacía en esos momentos a sus hermanos de la otra banda.

Esta concepción unitaria se desparramó como un reguero de pólvora fijándose en la mente simplista de los futuros gobernantes chilenos. Al poco tiempo, ya figuraba en los textos europeos, que lo difundieron por todo el viejo continente.

Según nuestras investigaciones, el primero que lo dio a luz fue Jean-Antoine Letronne en su "Cours elementaire de géographie ancienne et moderne", aparecido en París hacia 1819.

Prestigioso investigador, Letronne (París, 25 de enero de 1787-14 de diciembre de 1848) fue incorporado en 1816 a la Academia de Inscripciones. En 1831 aparece desempeñando la cátedra de Historia y Arqueología en el Colegio de Francia. Luego fue Director de la Biblioteca Real y en 1840, Inspector General del Archivo de Francia. Entre sus obras más importantes, figuran: "Considerations sur l'évaluation des monnaies grecques et romaines", 1817; "Matériaux pour servir a l'histoire du christianisme", 1833; "Sur l'origine grecque des zodiaques", 1837; "Recherches sur les fragments de Héron d'Alexandrie", 1851. Entre 1881 y 1885 Fagnan dio a la publicidad sus obras completas.

Su "Curso elemental de Geografía" fue adoptado por la Universidad y los colegios militares.

La obra tuvo tal resonancia que entre 1819 y 1826 se imprimieron 8 ediciones. En este último año aparece la versión castellana, que también tuvo amplia acogida en Hispanoamérica.

Al describir los límites de Chile, Letronne afirma que "se extien- " de a lo largo del océano y forma una faja estrecha, con límite al E. " con la cadena de los Andes".

Más adelante agrega: "Las Provincias Unidas del Río de la Pla-

(4) Letelier, "Sesiones de los Cuerpos Legislativos", t. I, pág. 40.

" ta tienen al norte al Alto Perú, Paraguay y Brasil; al sur, la Pa-
" tagonia; al Este el Océano Atlántico y Brasil; y al Oeste la Cor-
" dillera de los Andes que la separa de Chile".

Y haciéndose eco del sentir general de la época, "la Tierra de Patagones", constituye para Letronne otro país independiente de Chile y Argentina. Recogiendo las impresiones de Schouten y Le Maire la describe como "país muy frío y estéril; está habitado por los Patago-
" nes, raza de hombres de talla más grande que la de otros hom-
" bres".

7.—*La génesis de la Logia Lautaro. La masonería argentina proyecta la absorción de Chile*

Seducido por los ideales de la Revolución Francesa, Francisco de Miranda concibió la quimera de reconstituir el imperio hispano en un Estado único e indivisible, con un Gobierno federal. Para neutralizar la resistencia de Williams Pitt, que denunciaba a España sus actividades, Miranda fundó la Logia de los Caballeros Racionales o Lautaro, nombre insinuado por O'Higgins, con una férrea organización masónica. Un agente pasó a España, donde fundó una sucursal. A ella se afiliaron San Martín, Alvear, Zapiola, Carrera y otros patriotas.

De la Logia de Cádiz salieron a sus respectivos países diversos comisionados para ejecutar los planes de Miranda.

El 9 de marzo de 1812 arribó a Buenos Aires José de San Martín. El país estaba gobernado por la férrea mano de Bernardino Rivadavia.

Para actuar con mayor desenvoltura, el futuro organizador del Ejército de los Andes organizó la Logia Lautaro, aglutinando en su seno a lo más granado de la intelectualidad del Río de la Plata.

Según Mitre, que alcanzó a obtener informaciones fidedignas de sus integrantes, "la Logia Lautaro se estableció sobre la base ostensi-
" ble de las logias masónicas reorganizadas, reclutándose en todos los
" partidos políticos principalmente en el que dominaba la situación.
" Detrás de esta decoración, que velaba el gran motor oculto, estaba

" la logia matriz, desconocida aún para los iniciados en los primeros
" grados y en la cual residía la potestad suprema" (5).

Su matrimonio con Remedios Escalada le dio a San Martín el apoyo de una de las familias más poderosas de la época.

Los continuos desastres de la campaña del norte convencieron al héroe de San Lorenzo de que el camino de la libertad estaba a través de la cordillera, para asestar en Chile el golpe final al Imperio español en el corazón del Virreinato, Lima. Consecuente con este pensamiento, solicitó el traslado a Mendoza, donde creó una filial de la Logia. Inició en los ritos masónicos a Martín de Pueyrredón, y luego de una elección ostensiblemente viciada, lo exaltó al poder, iniciando en Argentina una era dominada por la logia.

La situación internacional no podía ser más grave para los patriotas. Corrían los días de 1814. La caída de Napoleón devolvió el trono a Fernando VII, que de inmediato se dio a la tarea de organizar una poderosa flota de 15 mil hombres para lanzarla contra el Río de la Plata. Inglaterra había prometido impedir toda ayuda "a los insurgentes de América" en cambio de la libertad de comercio con los dominios españoles de ultramar.

El Gobierno de Buenos Aires creyó doblegar el apoyo de Londres negociando el reconocimiento de la Independencia mediante una monarquía regida por un príncipe español, inglés o de otra nacionalidad. El 25 de enero de 1815, Belgrano y Rivadavia fueron investigados de plenos poderes para aceptar al hermano de Fernando VII, don Francisco de Paula de Borbón, como "rey legítimo e independiente de los tres Reinos Unidos: Río de la Plata, Perú y Chile".

Aun cuando se estrelló contra los poderosos intereses que conmovían el viejo mundo, el proyecto permitió descubrir el subconsciente argentino de redondear sus fronteras con miras a dominar el cono austral del continente, como se le había manifestado cuatro años antes a Lord Strangford.

---

(5) Bajo los auspicios del Supremo Consejo del Grado 33 y Gran Logia de la Masonería Argentina, Fabián Onsari ha ratificado el acerto de Mitre: "La iniciación en los misterios de la francmasonería se exigió a todos los afiliados de la Logia Lautaro".

8.—*Argentina proyecta la absorción de Chile. O'Higgins atrapado en las redes de la Logia. Buenos Aires resuelve nombrarlo Director Supremo de Chile*

A todo esto, la situación de Buenos Aires era desesperada. Sin un centavo en las arcas, debía hacer frente a una aguda crisis político-económica. Por el poniente, la caída de Chile en manos de los "maturrangos" no ofrecía expectativas muy halagadoras. San Martín desplegaba todos sus efectivos para imponer orden a los exilados chilenos que habían tenido que salvar la cordillera en las condiciones más lamentables.

Pasado el primer momento, el Gobernador de Cuyo se dio a la magna tarea de organizar su soñado Ejército de los Andes, que a su juicio sellaría la libertad de Chile y Perú, afianzando la de su propio país.

No bien puso su primer pie en Mendoza, O'Higgins fue cogido por los tentáculos de la Logia Lautaro, que no lo había de soltar más.

Consciente de las dificultades que debería enfrentar una vez triunfante, San Martín le escribió a Tomás Guido el 14 de junio de 1816:

"Sería conveniente llevar desde ésta (Mendoza) a Chile ya plantado el establecimiento de educación pública (la logia en la clave masónica) *bajo la inmediata dependencia del de esa ciudad* (Buenos Aires). Esto sería muy conveniente porque el atraso de Chile es más de lo que parece. Hágalo Ud. presente al Gobierno, para, si es de su aprobación, empezar a ojear algunos alumnos (iniciados en la nomenclatura masónica). Yo creo que, aunque no sea más que por *conveniencia propia* —la conveniencia propia en este caso no lo es personal, sino *nacional*— no dejaría Pueyrredón de favorecer el establecimiento de pública educación".

A pesar de la convulsión interna, el Congreso de Tucumán declaró la Independencia de Argentina el 9 de julio de 1816. Pueyrredón aceptó las sugestiones de San Martín y el 16 de diciembre le impartió las instrucciones reservadas que debería observar durante la campaña en Chile.

En primer lugar debía procurar que Chile enviara "su diputado al Congreso General de las Provincias Unidas, a fin de que se constituya una forma de Gobierno general que dé toda la América unida en identidad de causas, intereses y objeto constituye una sola nación".

El Gobierno de Santiago debería abastecer y pagar al Ejército de los Andes y abonar por anualidades a la Argentina los $ 2.000.000 que costó su organización. San Martín asumiría el mando supremo de la Expedición y de las fuerzas que existieran en Chile. Allende los Andes debería estructurar dos divisiones de 3.000 hombres, una de las cuales debería devolver a Buenos Aires para coadyuvar al término de la guerra. En esta forma Chile debería soportar sin gloria ni autonomía para su nombre el peso de dos ejércitos.

Planteada la absorción sólo quedaba resolver la formación del gobierno títere que debía instaurarse en Santiago.

En instrucción muy reservada, el Director Supremo de Buenos Aires autorizó a San Martín el 17 de enero de 1817 "para nombrar al brigadier don Bernardo O'Higgins en clase de presidente o director provisional de Chile, luego que sea desocupada por el enemigo la capital de Santiago".

El Ministro de guerra Juan Florencio Terrada se encargó de transmitir la noticia al interesado:

"Acabo ahora mismo —le dijo el mismo día— de firmar la orden al Capitán General (San Martín) para que luego que pise el territorio de Chile sea Ud. nombrado Presidente de él, con entera y absoluta independencia de este Gobierno".

A vuelta de correo el agraciado contestó:

"No me sorprende que Ud. haya influido a fin que luego que pise el territorio de Chile sea yo nombrado Presidente de él, con entera y absoluta independencia de ese Gobierno. Los fundamentos sobre que *su Gobierno ha decidido sobre esta materia* reflejan tanto en su honor como en el mío".

Tan profundamente relegado al subconsciente estaba el sentimiento de la nacionalidad en O'Higgins (que por ironía del destino ha sido erigido en símbolo del patriotismo), que ni siquiera sintió herido su amor propio por la ostensible intervención extranjera en su país. Pesó

más en él la quimera americanista insuflada por Miranda, que su amor al suelo natal. Y en aras de este ideal depuso cuanto había de caro para la grandeza de Chile, lanzando por la borda cuanto pudiera estorbar la integración americana, incluso la Patagonia. Como acertadamente acota Encina, fue ciudadano de América. Sólo después de Yungay, cuando ya nada podía remediarlo, vino a comprender el enorme dislate cometido, porque había echado profundas raíces en el alma de los políticos chilenos hasta el punto de encontrar muy natural que la sección de allende los Andes perteneciera al Plata.

9.—*San Martín "organiza" la elección de O'Higgins. El americanismo entreguista de O'Higgins*

Tal como lo había previsto San Martín, la batalla de Chacabuco constituyó el hecho más trascendental de la Independencia de América.

El Virrey Pezuela debió concentrar todos sus efectivos para lanzarlos contra Chile, dando tregua en el Alto Perú al ejército argentino que había agotado todas sus energías. Y al replegarse en los frentes de Nueva Granada y Venezuela dejó el camino expedito a la gira triunfal de Bolívar hasta Ayacucho.

Despejada la capital de las tropas realistas, correspondía designar las autoridades que habían de regir los destinos del país. Comprendiendo que las violentas pasiones que habían escindido a los patriotas chilenos en los años anteriores podrían tener una eclosión de imprevisibles consecuencias para la unidad de la causa, San Martín resolvió no hacer uso de la autorización para nombrar a O'Higgins directamente. Optó por el hábil expediente de convocar a un cabildo abierto de personas adictas. Después de dos intentos frustrados de nombrar al General argentino Presidente de Chile, el 16 de febrero de 1817 fue elegido Director Supremo Interino el héroe del desastre de Rancagua.

Para el acto de posesión del mando Pueyrredón destacó como diputado al "hermano" lautarino Tomás Guido.

"La libertad de comercio y la balanza mercantil —planteó el en-" viado en su discurso— en el giro interior y exterior de ambos Es-" tados, deben formar los primeros eslabones de la *cadena* que ha de " vincularlos".

Por su lado, O'Higgins se comprometió "ofrecerle cuanto queda en la esfera de mis facultades".

Interpretando la orientación del Gobierno de Santiago al entregar sus credenciales el 4 de agosto de 1818 el Plenipotenciario en Buenos Aires Miguel Zañartu testimonió "la gratitud irresistible" que embargaba al país y que lo impulsaba a "bendecir la mano bienhechora que " había introducido en su seno la prosperidad, la abundancia y la " paz. Los ecos —agregó en un rapto de entusiasmo lírico— presen-" tarán a los pueblos argentinos a los ojos de la Humanidad y la " Filosofía, como el primer modelo de los amigos del hombre..."

El 12 de diciembre de ese año, el Congreso de las Provincias Unidas reconoció la Independencia de Chile para cubrir con un manto piadoso el fondo del pensamiento hegemónico bonaerense, y tener una arma para defenderse de los ataques que ya se le hacían al respecto.

"Los que por pura malignidad —decía la "Gaceta Ministerial" " el 10 de febrero de 1819— han querido atribuir a la capital de Bue-" nos Aires aspiraciones ambiciosas sobre el Estado de Chile, contra " tantos testimonios que lo contradicen, no tendrán a lo menos cómo " tergiversar el hecho".

Esta actitud entreguista y complaciente de O'Higgins explica el desapego del pueblo chileno por su persona, que nunca sintió suya ni por apellido ni por sentimiento. Su endiosamiento ulterior fue obra de una literatura dirigida con fines románticos, pero divorciados con la realidad.

Al sentimiento americanista que guió todos sus pasos había de agregarse su medianía intelectual y su debilidad de carácter, que lo convirtieron en juguete de personalidades más poderosas, como Miranda, San Martín y Rodríguez Aldea, que concluyó por precipitarlo del poder.

10.—*La Logia Lautaro en Chile. La infiltración argentina en Chile toma cuerpo*

Para afianzar sus planes libertarios San Martín procedió de inmediato a establecer en Chile una filial de la Logia Lautaro. Como se recordará, O'Higgins se había incorporado a ella en Mendoza.

Para nuestro estudio tiene importancia recordar el artículo 9.° de la Constitución, similar a las otras organizaciones masónicas:

"Siempre que alguno de los hermanos —decía— sea elegido para " el Supremo Gobierno no podrá deliberar cosa alguna de grave im- " portancia sin haber consultado el parecer de la logia..."

El artículo 11 precisaba: "No podrá dar empleo alguno princi- " pal y de influjo en el Estado ni en la capital, ni fuera de ella, sin " acuerdo de la logia, entendiéndose por tales los de enviados interio- " res y exteriores, gobernadores de provincias, generales en jefe de los " ejércitos, miembros de los tribunales de justicia superiores, primeros " empleados eclesiásticos, jefes de los regimientos de línea y cuerpos " de milicia y otros de esta clase".

El artículo 19 consultaba un efectivo sistema de espionaje: "To- " dos los hermanos están obligados a dar cuenta en la logia sobre " cualquiera ocurrencia que influya en la opinión o seguridad pública".

Finalmente se establecía que "todo hermano que revele el secreto " de la logia ya sea por palabras o por señales, será reo de muerte, " por los medios que se halle conveniente".

Al poco tiempo la logia había echado profundas raíces y dominaba sin contrapeso en el país. A sus instancias, O'Higgins debió delegar el mando en el coronel argentino Hilarión de la Quintana, pariente de San Martín, que gobernó a Chile desde el 16 de abril hasta el 6 de septiembre de 1817. Siguiendo las inspiraciones masónicas encarceló y persiguió con saña refinada a todos los que se oponían a sus designios. "En pocos días se hizo aborrecer de todo el pueblo —re- " cuerda Manuel José Gandarillas—. Llegó a ser tan despreciable, que " ya las súplicas no se dirigían a este Jefe del país, sino al General " del Ejército auxiliar, José de San Martín, porque se conoció que " en él estaba el centro del poder y que cuanto se hacía por otros,

" por elevada que fuese su jerarquía, no era más que operaciones de " subalternos".

Para acallar la ola de indignación general, San Martín ordenó a O'Higgins que en lo sucesivo se hiciera reemplazar por chilenos.

Sin perjuicio de la labor de zapa Pueyrredón impartió a Guido instrucciones de preparar al país para la absorción final: "Ocupémo- " nos —le decía el 9 de septiembre de 1817—, pues, de ir formando " la opinión para que seamos *un solo Estado*, o para que seamos dos " muy unidos y gobernados por un igual sistema".

O'Higgins no podía dar un paso sin la venia de la masonería: " También resolvió 0-0 (la logia) —le dice a San Martín el 17 de fe- " brero de 1819— que nuestro amigo ("hermano") Zapiola sucediera " al gobernador de Valparaíso durante su ausencia".

A tal punto llegó la dominación argentina que el mismo O'Higgins llegó al exclamar cuando el 20 de agosto de 1820 se embarcaron en la Expedición Libertadora: "Algún día me harán justicia los chi- " lenos no reconociendo en mí servicios prestados a la Independencia, " sino el que he practicado liberando a Chile de esta fuerza que tres " años nos ha subyugado a todos".

11.—*Distanciamiento entre chilenos y argentinos después de Chacabuco. La profecía de Carrera: Chile una oscura provincia del Río de la Plata*

Pasado el entusiasmo del primer momento por las victorias de Chacabuco y Maipú, comenzaron a filtrarse por las grietas de una amistad no suficientemente amalgamada, los atisbos de una reticente odiosidad a todo lo que recordara a los argentinos.

La arrogancia jactanciosa del porteño hirió en lo más profundo el amor propio y la altivez del chileno. La animosidad fue subiendo de tono peligrosamente.

A pesar de los esfuerzos desplegados por San Martín y O'Higgins para soslayar el conflicto, al poco tiempo un abismo separaba a ambos pueblos, abismo que ningún poder humano ha podido salvar hasta nuestros días.

La torpe actitud de Tomás Guido al pretender administrar los

destinos de Chile, ahondó la crisis. Para salvar el estallido del conflicto, O'Higgins debió solicitar el retiro del agente del Río de la Plata.

Por otro lado, a pesar de las precauciones tomadas, muy luego comenzó a vislumbrarse el poder oculto que obraba a espaldas del Director Supremo. Una ola de indignación y antipatía que renegaba de los antiguos aliados, azotó todo el país.

Interpretando el sentir general, desde su exilio en Montevideo José Miguel Carrera exclamó amargamente en su proclama "A los habitantes libres de los pueblos de Chile": "Están decretados los des-
" tinos de Chile. ¡Una provincia oscura de la capital del Río de la
" Plata! Los brazos de sus hijos, el fruto de sus sudores, servirán a
" sostener la fuerza de esos tiranos para esclavizarla".

12.—*Juristas y gobernantes chilenos renuncian a la Patagonia*

La indiferencia de la Corona española por la banda chilena transandina durante la Colonia se convirtió en el más absoluto abandono durante la guerra de la Independencia.

Como tuvimos oportunidad de ver, hasta muy avanzado el siglo 19 ningún político concibió la más remota idea de que la extensa región al sur del río de Diamante pudiera pertenecer a Chile. La concepción unitaria de un territorio encerrado entre la cordillera y el mar esbozada por Martínez de Rozas, revestía a los ojos de todos, los caracteres de una verdad inconcusa. Las nuevas generaciones nacieron a la vida pública con la mente deformada por las enseñanzas de Letronne de que ya hicimos caudal en su oportunidad.

Y discurriendo por el terreno resbaladizo de las presunciones no parece del todo imposible que los agentes bonaerenses que dominaron sin contrapeso en el elemento pensante chileno, hubieran aportado su dosis de influencia en la fijación del concepto. Ello facilitaba sus planes hegemónicos y permitiría a la postre la apropiación de la Patagonia.

El mismo O'Higgins no atribuía importancia alguna a los territorios australes, mucho menos a la faja de ultracordillera.

No existiendo un sentimiento de la nacionalidad desarrollado, la Logia Lautaro encontró un terreno propicio para introducir en la

Constitución Política de 1822 el artículo 3.° en virtud del cual se jibarizaba el territorio chileno a un tercio de su configuración real:

"El territorio de Chile —dice la Carta— conoce por *límites natu-*
" *rales:* al sur, el Cabo de Hornos; al norte, el despoblado de Ataca-
" ma; *al oriente, los Andes;* al occidente, el mar Pacífico. Le pertene-
" cen las islas del Archipiélago de Chiloé, la de la Mocha, las de
" Juan Fernández, la de Santa María y demás adyacentes".

En dosis no inferior influyó en este voluntario cercenamiento del territorio nacional la creencia generalizada por Letronne y confirmada más tarde por Darwin de que la Patagonia era una estepa estéril, fría e inhabitable.

Solamente desde su ostracismo en Montalván, y cuando ya nada podía hacerse para enmendar el dislate cometido, O'Higgins volvió sobre sus pasos. El desarrollo del sentido de la realidad y el contacto con comerciantes ingleses y americanos, le quitaron la venda haciéndole percibir la enorme trascendencia que la región tendría para la grandeza de Chile. Sus cartas a Joaquín Prieto y al Capitán Coghlan hacia 1831, son el *mea culpa* a un error que selló el destino de Chile. Perfilaron con rasgos más nítidos la importancia geopolítica de la región patagónica, los para entonces fantásticos proyectos de Jorge Mabon de establecer la navegación a vapor, que por esos días se había descubierto, por el Estrecho de Magallanes. Desde ese instante O'Higgins no tuvo un momento de sosiego para deshacer el enorme lapsus en que había incurrido por exceso de ligereza y ausencia de imaginación. Con tal fin, le entregó a Mabon una carta de presentación al Presidente Bulnes, recomendándole el plan aludido. En su oportunidad veremos que ese documento decidió al Mandatario a enviar una expedición que iba a tomar posesión del Estrecho de Magallanes y fundaría Fuerte Bulnes.

No fue más afortunado su sucesor el General Ramón Freire. Durante su Administración, si bien se desprendió un tanto de la tutela cuyana, continuó la línea entreguista trazada por Martínez de Rozas. Bajo su mando se dictó la Constitución de 1823, cuyo autor, Juan Egaña, uno de los espíritus más cultivados de la época, se hizo eco del pensamiento simplista de la configuración geográfica del país. Casi

sin variación incorporó en la carta fundamental la redacción de la de su antecesor.

Durante la subrogancia de Fernando Errázuriz en la Dirección Suprema, el Canciller Mariano Egaña al instruir al geógrafo francés Ambrosio Lozier para recolectar los antecedentes destinados al levantamiento cartográfico de la República, le advierte el 10 de enero de 1824:

"Las intenciones al dar esta comisión al indicado geógrafo, es el
" que se levante un mapa de toda la extensión del territorio de Chile
" conforme lo designa la Constitución; esto es, desde el Desierto de
" Atacama hasta el Cabo de Hornos y desde el Pacífico con las
" islas correspondientes *hasta la cumbre de las cordilleras*".

En otro aspecto le recomendaba "que en cuanto sea posible se
" procuren adaptar *límites naturales* como ríos, esteros, montañas,
" etc."

Era la concepción simplista de los deslindes naturales. Seducido por otras proposiciones Lozier no pudo realizar su cometido.

Así las cosas, el 20 de noviembre de 1826 el Canciller chileno Manuel G. Gandarillas firmó con el Plenipotenciario argentino General Ignacio Alvarez Thomas un tratado de amistad, alianza, comercio y navegación.

Por el artículo tercero ambos países se comprometieron "a garan-
" tizar la integridad de su territorio y a obrar contra todo poder ex-
" tranjero que intente mudar por violencia los límites de dichas Re-
" públicas *reconocidos antes de su emancipación*, o posteriormente en
" virtud de tratados especiales".

Sin percatarse de la importancia que tenía este reconocimiento del *uti possidetis* de 1810, los gobernantes de la Moneda continuaron imperturbables su carrera entreguista. En efecto, la Constitución de 1828, obra del español José Joaquín de Mora, calcó las disposiciones de sus antecesores las de 1822 y 1823, sin observaciones.

Tampoco resultó más feliz desde ese punto de vista el Gobierno del General Joaquín Prieto, cuyo inspirador y artífice de la República fue Diego Portales.

En la gestación de la Carta de 1833 intervinieron los cerebros más poderosos de la época, incluso Andrés Bello. Por extraña ironía

del destino, el sabio caraqueño ni siquiera vislumbró los graves problemas geopolíticos sudamericanos que alcanzaron a hacerse presente durante su Oficialía de Relaciones Exteriores. Y si los hubiera atisbado, buen cuidado habría tenido de relegarlos a lo más profundo del subconsciente para no malquistarse con la corriente integracionista que miraba de reojo toda iniciativa tendiente a tonificar el sentimiento nacional.

No debe extrañar, entonces, que en el seno de los constituyentes no se levantara una voz para eliminar el artículo que arrancaba de cuajo los dos tercios del territorio nacional. Por el contrario, la disposición fue incorporada en la nueva Constitución en su artículo 1.° con todos los honores de un postulado de suyo inconcuso:

"Nos parece que aunque no se estime de suma importancia esta
" declaración —afirmaba "El Araucano" el 16 de noviembre de 1832—,
" es conveniente hacerla para que conste de un modo solemne cuál
" es el terreno que pertenece a la nación chilena".

Si lo que dejamos bosquejado no formara opinión sobre la ignorancia, ausencia de sagacidad, imaginación y criterio de la diplomacia chilena, baste recordar que solamente el 10 de agosto de 1888, durante la Administración Balmaceda, se suprimió el articulado de marras, cuando ya se había consumado la entrega de parte de la Pampa, la Patagonia y la mitad de la Tierra del Fuego a la Argentina por el Tratado de 1881 y corrían peligro de perderse los ricos valles cordilleranos.

Sin embargo, el espíritu aventurero, reminiscencia de la sangre goda de sus antepasados, del pueblo chileno, seducido por el mito de la Ciudad Encantada de los Césares, lo empujó desde la colonia a traspasar los Andes, a través de abras, piquetes y pasos. Afincó en los ricos valles patagónicos y explotó su riqueza. Trasladó a sus familiares y construyó allí su nuevo hogar. La característica ausencia de visión del Gobierno de Santiago, que les negó apoyo, los concluyó de desarraigar del suelo natal. Empero, en el fondo conservaron su profundo amor a Chile.

13.—*La expansión argentina al sur toma cuerpo. Andrés Bello aplaude la incorporación de la Patagonia a la Argentina*

Como se recordará, tanto el Alto Perú, como el Paraguay y Montevideo, desde el primer instante de la lucha emancipadora se negaron a reconocer a la Junta de Buenos Aires.

En 1811 se erigió en Asunción una Junta Independiente.

A su turno, en 1820, aprovechando la coyuntura favorable a sus planes hegemónicos, el Gobierno de Río de Janeiro se anexó a la Banda Oriental, con el nombre de provincia Cisplatina.

Inquietos por el giro de los acontecimientos que ponía en peligro su estabilidad, soterráneamente al comienzo y en forma ostensible después la Argentina prestó su decidido apoyo a los patriotas orientales para que recuperaran su independencia.

Aprovechando la grave crisis de la cuenca del Plata, los doctores de Chuquisaca comenzaron a trabajar por emanciparse de Buenos Aires. Abatido por la anarquía y la inminente ruptura con Río de Janeiro, a regañadientes el Gobierno argentino se vio obligado a dejar en libertad de acción al Alto Perú el 9 de mayo de 1825. Con esta carta de triunfo el 6 de agosto los altoperuanos erigieron la República de Bolívar a pesar de las protestas del Libertador que deseaba mantener el *uti possidetis* de 1810.

Así las cosas, como era de esperarlo, la sorda lucha por el predominio en la Banda oriental a la postre arrastró a Argentina y Brasil a definir en los campos de batalla sus diferencias (4 de noviembre de 1825). Después de dos años de escaramuzas, el 20 de enero de 1827 las fuerzas argentinas derrotaron a los brasileños en Ytuzaingó, aventando las esperanzas cariocas de afianzarse en la Banda Oriental. El 3 de octubre de 1828 los Gabinetes fluminense y bonaerense se allanaron a firmar la paz, renunciando ambas potencias a sus pretensiones sobre el Uruguay.

Cerradas las puertas por el norte, la Casa Rosada posó su mirada hegemónica sobre los extensos territorios al sur del río Diamante-Mar del Plata, que Chile había abandonado con olímpico desdén.

Empero, la anarquía que siguió a la guerra emancipadora y que frenó todo ímpetu creador, postergó sus propósitos expansionistas.

Para neutralizar cualquier golpe sorpresivo, el 6 de noviembre de 1820 se comisionó al comandante Daniel Jewitt para tomar posesión del puerto de San Luis o de Nuestra Señora de la Soledad en las islas Malvinas.

Dos años más tarde, el 7 de abril de 1822, la Gobernación de Buenos Aires dictó una disposición que prohibía la venta de las tierras fiscales. El 1.° de julio del mismo año, se autorizó entregarlas en *enfiteusis* (arriendos por 10 años). Los oportunistas y especuladores aventaron las buenas intenciones de Rivadavia, inspirador de esta sana política colonizadora de la pampa. Al poco tiempo se acumularon en unas pocas manos la totalidad de las tierras disponibles. Entre los seudos colonos-enfiteutas figuraban Tomás y Nicolás Anchorena, Carlos María de Alvear, Felipe Arana (tío de Diego Barros Arana), Eustaquio Díaz Vélez, Manuel Dorrego, Patricio Lynch, Facundo Quiroga. En total, 538 personas monopolizaron 3.206 leguas cuadradas de tierras.

Al año siguiente, 1823, el Gobierno del Plata nombró a Pablo Areguati, Gobernador de las Malvinas. Paralelamente dio concesiones de pesca y 30 leguas de tierras en explotación en las islas a Jorge Pacheco y Luis Vernet.

Simultáneamente, el rico hacendado Juan Manuel de Rosas preparó una expedición de "limpieza" a la pampa para alejar de Buenos Aires a los aborígenes que amenazaban continuamente sus haciendas. El 15 de noviembre de 1825, partió de Chascomús la primera división exploratoria. En esta ocasión llegó hasta el Neuquén, Sierras Balcarce, Azul, Tandil y Mar Chiquita (con la experiencia recogida, Rosas planificaría la gran campaña de 1833).

Con la ascensión al poder de Bernardino Rivadavia los unitarios volvieron a dominar la situación interna. Después de las fugaces administraciones de Vicente F. López, Manuel Dorrego y Juan Lavalle, el mando cayó en manos de Juan Manuel de Rosas.

Durante su Gobierno el país cayó en una profunda postración moral, social y política. Según las estadísticas, de un millón de habitantes que tenía Argentina a esa fecha, murieron 4.000 envenenados,

3.765 degollados, 1.393 fusilados, 722 asesinados de otra forma, 14.920 en acción bélica y 1.600 en campamentos, víctimas de los brutales castigos. La emigración concluyó de diezmar la población.

Sin embargo, la nación le debe el primer intento serio de conquistar el desierto, como se denominaba la región al sur del río de Diamante. A insinuación de su consultor y panegirista el erudito napolitano Pedro de Angelis, acordó premios en tierras a los soldados que lo acompañaron en las campañas contra los indios sobre la línea de frontera en el arroyo Azul y demás puntos.

También se preocupó del Archipiélago de las Malvinas. El 5 y 8 de enero de 1828 entregó a Luis Vernet la propiedad de algunas islas y la concesión por 20 años de Puerto Soledad, con la condición de levantar colonias agrícolas.

Después de reclutar familias en Estados Unidos y en Europa, Vernet se instaló con su esposa en la naciente colonia.

Hostigado por los pescadores de ballena, el pionero solicitó amparo oficial. El 10 de junio de 1829, el Gobierno de Buenos Aires lo designó comandante político y militar de las Malvinas:

"Cuando por la gloriosa revolución del 25 de mayo de 1810 —de-
" claraba el decreto— se separaron estas provincias de la dominación
" de la metrópoli, España tenía una posesión material de las islas
" Malvinas y de todas las demás que rodean el Cabo de Hornos, in-
" cluso la que se conoce bajo la denominación de Tierra del Fuego,
" hallándose justificada aquella posesión por el derecho del primer
" ocupante, por el consentimiento de las principales potencias maríti-
" mas de Europa y por la adyacencia de estas islas al continente que
" formaba el Virreinato de Buenos Aires, de cuyo gobierno depen-
" dían. Habiendo entrado el Gobierno de la República (Argentina)
" en la sucesión de todos los derechos que tenía sobre estas provincias
" la antigua metrópoli, de que gozaban sus virreyes, ha seguido ejer-
" ciendo actos de dominio en dichas islas, sus puertos y costas, a pesar
" de que las circunstancias no han permitido hasta ahora dar a aque-
" lla parte del territorio de la República la atención y cuidado que su
" importancia exige".

Adormecido por la concepción simplista de su territorio, la crisis interna que concluiría en Lircay y el opio americanista, la Moneda

no se preocupó de este atropello a la soberanía chilena allende los Andes.

Con mayor sentido de la realidad y liberado de la amenaza española, el Encargado de Negocios inglés Woodbine Parish elevó al Gobierno una reclamación el 19 de noviembre de 1829, representando que las Malvinas pertenecían por descubrimiento y primera ocupación al Imperio británico, que las había abandonado en 1774 por razones de economía, pero dejando huellas de su soberanía sobre ellas.

A todo esto, con el apoyo oficial Vernet capturó en agosto de 1831 tres barcos pesqueros norteamericanos que se habían negado acatar la prohibición de pesca. Al llegar al Archipiélago uno de ellos logró emprender la fuga. Previo acuerdo escrito, el Gobernador dio la libertad al otro de los dos buques y se llevó a Buenos Aires al "Harriet", para someter a su comandante Gilberto Davison al juicio pertinente.

Con motivo del fallecimiento del Ministro norteamericano en Buenos Aires, Mr. Forbes, la Legación se encontraba acéfala. Arrogándose facultades diplomáticas que no tenía, el cónsul yanqui Jorge W. Slacum creyó necesario asumir la defensa de su compatriota, pasando por encima de normas legales existentes. Haciendo oídos sordos a las explicaciones que graciosamente le dio la Casa Rosada para soslayar un posible conflicto, el agente consular llegó hasta negar los derechos argentinos a prohibir la pesca en los mares del sur. Y aprovechando la coyuntura favorable tachó de nulidad el decreto de 10 de junio de 1829.

Entretanto, el presidente de los Estados Unidos, General Jackson, siguiendo una norma tradicional, ordenó que la fragata de guerra "Lexington" al mando del comandante Duncan se dirigiera a la zona amagada para proteger los intereses de los ciudadanos yanquis. Simultáneamente, anunció al Congreso el próximo envío de un Ministro Plenipotenciario para averiguar lo sucedido.

El 3 de diciembre, Slacum transcribió al gobierno porteño una carta de Duncan, anunciándole su llegada. Para presionar sobre el ánimo de Rosas, tres días más tarde comunicó que el comandante postergaría el viaje hasta la mañana del 9 con la esperanza de que se garantizasen los derechos de pesca de los pescadores de su país, y se devolviese a su dueño con su cargamento el barco decomisado.

La extemporánea actitud del representante consular colmó la paciencia de la Casa Rosada, y el mismo día 9 le representó su extrañeza por la actitud reñida con las normas más elementales de la diplomacia.

Tal como estaba previsto, la "Lexington" continuó viaje a su destino y el 31 de diciembre cumplió su misión, procediendo a bombardear la indefensa colonia, inutilizando la artillería del Fuerte e incendiando el polvorín. La marinería bajó a tierra y procedió a saquear las viviendas haciendo objeto de toda clase de ultrajes a los pobres colonos. Cansados de tantas tropelías, retornaron a bordo con 6 oficiales de Vernet presos.

Transcurrieron cerca de dos meses antes de que Rosas se impusiera del inaudito acto de piratería.

Interpretando el sentir general que sindicaba a Slacum como el inspirador del atropello, el Gobierno canceló el *exequatur* del agente consular.

Meses más tarde, llegó el nuevo Plenipotenciario de la Casa Blanca, Francisco Baylies. Pasando por encima de los graves sucesos, el nuevo Agente procedió el 20 de junio de 1832 a reclamar contra la actitud de Vernet, tachando de inamistosa la suspensión de Slacum, y desconociendo los derechos argentinos sobre el cono austral.

El Ministro de Gracia y Justicia encargado accidentalmente de las Relaciones Exteriores, Manuel V. de Maza, solicitó informe a Vernet. El 10 de junio comunicó lo resuelto al Agente de Washington.

Una y otra vez, con majadera insistencia, en sucesivos oficios de 26 de junio, 10 de julio y 6 de agosto, Baylies exigió una pronta respuesta.

Comprendiendo que la actitud impertinente del Plenipotenciario que negaba todo derecho argentino, estaba arrastrando al país a un conflicto más grave aún, el Gobierno argentino resolvió contestar directamente al Gabinete de Washington. Rompiendo su mutismo, el 8 de agosto De Maza elevó un extenso memorial a su colega de la Casa Blanca, haciendo caudal de las incidencias promovidas e inhabilitando a Baylies que se había puesto decididamente de parte de Slacum y Davison, por encima de la legislación que reglaba el caso.

Dos días más tarde, Vernet entregaba un acucioso informe en que prácticamente pulveriza los alegatos del Plenipotenciario norteamericano. Luego de hacer una brillante defensa de los derechos argentinos concluye:

"El territorio de la República (Argentina) es el del virreinato,
" en el que se incluían las Malvinas, y se extiende al sur hasta el *cabo*
" *más meridional* de esta América, que es el de Hornos".

Con el estudio en la mano, De Maza procedió a contestar a Baylies el 14, centrando el debate en el bombardeo de las Malvinas:

"Tal conducta —dijo sin ocultar su indignación— no se habría
" ejercido con unas naciones respetables como la Inglaterra y la Fran-
" cia; ella sólo puede haber tenido lugar por un abuso innoble del po-
" deroso contra el débil".

Dando un vuelco en 180° al asunto, contraatacó, exigiendo satisfacción por las ofensas inferidas, como medida previa a cualquiera negociación tendiente a estudiar el reclamo norteamericano.

Baylies devolvió el informe de Vernet el 18 del mismo mes, manifestando que carecía de poderes para dar las reparaciones pedidas. Y sin más trámite, solicitó sus pasaportes.

Luego de una tempestuosa entrevista con De Maza realizada el día 27, se alejó definitivamente del país.

A todo esto, el incidente había conmovido al elemento intelectual chileno. Fuertemente impresionado por el brutal atentado de la "Lexington", y sin parar mientes de que las regiones al sur del río de Diamante (la Pampa, Patagonia, Tierra del Fuego, Malvinas e islas adyacentes) pertenecían en verdad a Chile y no a la Argentina, Andrés Bello afirmaba desde las columnas de "El Araucano" el 9 de agosto de 1833:

"Creemos no aventurar mucho nuestro juicio, diciendo que no ha
" aparecido en América ningún documento diplomático, que por el
" vigor del raciocinio y la copia de noticias históricas pueda ponerse
" en parangón con el informe del comandante Vernet. Lo alegado por
" Baylies —agregaba con énfasis— contra el derecho de propiedad de
" la República Argentina nos parece también satisfactoriamente re-
" batido en el informe".

A mayor abundamiento, entre el 4 de enero y el 9 de agosto de este año, publicó en el mencionado periódico todas las piezas del debate diplomático.

Séanos permitido recordar en su descargo que el sabio caraqueño era un cerebro esponja dotado de una extraordinaria capacidad de absorción de toda la rosa del conocimiento humano, pero incapaz de concordarlos con la realidad. Políticamente, carecía de sagacidad, astucia, intuición y penetración sicológica para adentrarse por los complicados vericuetos del pensamiento iberoamericano. Por imperativo de su estructura mental genuinamente jurídica y americanista, su chilenidad fue más formal y literaria que real. Venezolano al fin, no podía exigírsele más de lo que dio: un barniz de cultura europea a un pueblo sociológicamente incapaz de sobrellevar las exigencias impuestas por el avanzado desarrollo cerebral de los pueblos del viejo continente. Haberle exigido se erigiera en un auténtico Oficial Mayor de Relaciones Exteriores del corte de Cifuentes, Guillermo Blest Gana o Ibáñez, habría sido una quimera, dada su estructura mental.

Empecinado en llevar adelante sus planes expansionistas, Rosas nombró el 10 de septiembre de 1832 al mayor José Francisco Mestivier comandante interino de las Malvinas, con la misión de instalar una colonia penal. Por las mismas razones que esta medida suicida fracasó estrepitosamente en Punta Arenas, la vida dura, el clima hostil y la falta de medios de defensa y seguridad fueron acumulando el combustible hasta que estalló una violenta sublevación que culminó con el asesinato de Mestivier.

En su reemplazo, Rosas designó al capitán José María de Pinedo.

A todo esto, aprovechándose de la tensa situación producida entre Estados Unidos y Argentina, y libres de una posible reacción de España, el 1.° de enero de 1833 Inglaterra se apoderó sorpresivamente de las Malvinas, deponiendo a su Gobernador.

El 17 de junio, el Ministro argentino en Londres, Manuel Moreno, elevó una formal protesta al Foreing Office.

Apoyado moralmente por la Casa Blanca, Lord Palmerstone rechazó de plano la reclamación, alegando derechos inalienables de su país al Archipiélago.

Acosado por todos los frentes, Rosas dirigió entonces su mirada a la Patagonia.

Hacia esta fecha, los "huincas" poseían 100.000 km.² de la provincia de Buenos Aires, repartida entre unos pocos latifundistas que impedían la colonización.

Profundo conocedor de la pampa y el indio, Rosas comprendió que la operación de "limpieza" sólo podría arrojar frutos con una expedición que tuviera unidad de comando.

Después de varias correrías exploratorias, proyectó invadir la pampa con un ejército de tres columnas: la de la derecha, al mando del general chileno Manuel Bulnes, barrería la cordillera y sus aledaños; la del centro, subdividida en dos secciones, al mando de Aldao y Ruiz Huidobro, marcharían sobre los Ranqueles de Yanquetruz, desde Mendoza y Córdoba, respectivamente; y la de la izquierda, al mando del propio Rosas, debería llegar hasta el río Negro y remontar hasta el Neuquén, para reunirse en Manzanas con las anteriores.

El Comando en Jefe estaría en manos del general Facundo Quiroga.

El plan sufrió su primer tropiezo debido a que el ala chilena no pudo concurrir a la cita debido a que tuvo que volver a Santiago para sofocar un motín. "Sin la revolución de Zenteno, que paralizó a Bulnes —afirma el historiador argentino Yunque—, no es difícil suponer que hoy Neuquén pertenecería a Chile".

Por su lado, el fraile Aldao, degenerado por el alcoholismo, se extravió con sus tercios, siendo aniquilado por los indios.

No fue mejor la suerte que acompañó a José Ruiz Huidobro, que de cómico y director de teatro en Mendoza al amparo de Quiroga había pasado a comandar una división sin experiencia ni conocimiento del terreno.

Con el apoyo de todos los hacendados, Rosas fue el único que logró su cometido. La campaña costó 1.415 muertos y 2.024 prisioneros. Además rescató 409 cautivos. También construyó los fuertes de Choele Choel y de Neuquén, que luego debió abandonar por falta de medios. Aun cuando la conquista de la Pampa debió deferirse para mejor ocasión, el Gobierno aprendió que sólo por medio de la guerra ofensiva podría abatir al indio.

Mientras reunía los elementos indispensables para iniciar una segunda campaña, distrajo hábilmente a los aborígenes por medio de convenios de paz. En 1835 murió Yanquetruz y fue reemplazado por

el cacique chileno Calfucurá, que había de dominar sin contrapeso en las pampas hasta su muerte, ocurrida en 1873.

14.—*Argentina reconoce que la Patagonia no le pertenece. La Patagonia res nullius*

Como se recordará la generalidad de los europeos creía que la Patagonia era *res nullius,* que no pertenecía a nadie.

Al igual que los chilenos, a su turno, los estadistas del Río de la Plata estaban contestes en excluir de su territorio la región al sur del río de Diamante.

Fuera de los aborígenes que dominaban en todo territorio, y los chilenos que habían afincado en los valles cordilleranos, sólo las bandas Pincheiras (que dominaron desde 1819 hasta 1831) se atrevieron a recorrer la región.

El poder de estos aventureros les permitió erigirse en una verdadera potencia internacional. Para poner fin a estas correrías y asegurar el tráfico tranquilo entre ambos países, el 24 de abril de 1830, Diego Portales comisionó a Ramón Campo para obtener del Gobierno de Buenos Aires el apoyo necesario para capturar a los malhechores.

De espíritu más práctico, Rosas entró en tratos directos con los Pincheiras. El 8 de noviembre de 1830 le comunicó a José Antonio Zúñiga, comandante de las partidas:

"Las guardias que pertenecen a esta provincia de mi mando y a la " de Santa Fe, y que es necesario que respeten U.U. como cosa sa- " grada son: Patagones, Bahía Blanca, Tandel, Dolores, Chascomuz, " Ranchos, Monte, Lobos, Navarro, Luján, Fortín de Areco, Salto, " Pergaminos, Rojas, Mercedes y Melincué. Esta es la línea de aden- " tro. La de afuera corre desde la Bahía Blanca a Trimosí, de Tri- " mosí a la Cruz de la Guerra, de la Cruz de la Guerra al Potroso, y " del Potroso a Mercedes y Melincué, cuya línea es igualmente ne- " cesario que la respeten U.U. como lo más sagrado con todas las es- " tancias que están dentro de ellas" (6).

(6) Amúnategui, "Títulos de Chile", 1853, pág. 120.

Era la frontera sur del Virreinato consultada en el mapa de Cano y Olmedilla.

Ensoberbecido con esta conquista, Pincheira propuso al Gobierno de Santiago lo reconociera como una nación independiente y aliada de Chile, con la sola obligación de suministrarle lo necesario para el mantenimiento de sus tropas.

Mientras se consultaban los fondos para exterminar a los bandidos, la Moneda difirió el rechazo de la proposición para evitar nuevos asaltos. Simultáneamente, el Canciller chileno urgió a su comisionado en Mendoza teniente coronel Juan de Dios Romero, el 20 de diciembre de 1831, para que solicitara el apoyo de las provincias argentinas para realizar una acción de conjunto contra los bandoleros.

Las revueltas intestinas en que se debatía Argentina impidieron se concretaran los planes chilenos. En enero del año siguiente el general Bulnes arrasó con los Pincheiras, dejando al Gobierno de Buenos Aires el campo libre para expandirse por la Patagonia.

15.—*Lastarria divulga en Chile la leyenda negra de la Patagonia creada por Letronne*

Como se recordará, desde su aparición la "Geografía de Letronne" tuvo una amplia aceptación, formando el criterio de la generalidad de los políticos de la época sobre el valor de la Patagonia y la configuración geográfica de Chile. Pagando tributo al hábito chileno de opinar sobre lo que se ignora y empapado por las afirmaciones del escritor francés, hacia 1836, José Victorino Lastarria resolvió dictar clases de geografía en el colegio del Presbítero Romo. Con el producto de sus lecciones deseaba costearse sus estudios y a la vez incrementar su biblioteca, en una época en que los libros eran raros y muy caros.

Hijo de Francisco de Asís Lastarria y Cortés y de Carmen Santander, el futuro diplomático había nacido en Rancagua en fecha imposible de fijar. Estudió en el Colegio de José Joaquín de Mora y en el Instituto Nacional. Siguiendo la tradición familiar, continuó en la Universidad el curso de leyes con Andrés Bello, maestro en toda la juventud de su época.

En 1838 dio a luz sus "Lecciones de Geografía Moderna", que tienen la importancia de ser el primer trabajo de esa índole publicado en el país. La obra constituyó una verdadera novedad, ya que la asignatura ni siquiera constituía un ramo obligatorio para los educandos.

Aun cuando su autor pomposamente advierte que el libro ha sido extractado de "las principales obras", en verdad se trataba de un mero calco de la de Letronne. En todo caso, tuvo tan calurosa acogida, que muy pronto fue adoptada en los otros establecimientos educacionales, agotando las sucesivas ediciones, que debieron imprimirse año por año.

Copiando casi textualmente a Letronne en su lección XLIII, Lastarria expresa que Chile "se extiende desde los confines del desierto de " Atacama hasta el Cabo de Hornos, entre los 24° y 55° de latitud " austral. La gran cadena de los Andes la separa al E. de la Confede- " ración Argentina, y el océano Pacífico la baña al O."

Luego, apartándose del modelo galo, en la lección XLIV, al ocuparse de la Confederación del Río de la Plata, expresa que limita al " N. por Bolivia, al E. por el Brasil, el Paraguay y el Uruguay; al " S. E. por el Atlántico, al S. O. por el Estrecho de Magallanes y al " O. por los Andes, que la separan de Chile".

"El carácter físico más singular de esta República —sostiene a " continuación— es el inmenso desierto que yace en la parte meridio- " nal, llamado las *Pampas*, cubierto en partes de abundantes pastos, " sin árboles, sin montañas, ni río alguno. Más al sud se extiende la " Patagonia, país frío y estéril y expuesto a vientos impetuosos; algu- " nas tribus de indios, manadas de animales útiles al hombre y bes- " tias feroces vagan por estas soledades".

En el correr del tiempo, recogería las impresiones de Darwin a que nos referiremos en el párrafo siguiente, incorporándolas en su texto con todos los honores de un postulado inconcuso, sin detenerse a examinar su autenticidad:

"Con el nombre de Patagonia —había de expresar en su 9.ª edi- " ción, de 1856— se conoce todo el país al sur de las fronteras del río " de la Plata y Chile. Este país ofrece el aspecto más horrible; no " hay más árboles que algunos sauces a las orillas de los ríos, ni se

" sabe haya mineral alguno, y en cuanto a animales, no hay más que " huanacos y zorrinos".

"Las Lecciones de Geografía" recibieron la entusiasta aprobación del sabio Andrés Bello: "El tratado de Geografía (de Lastarria) que " se refiere generalmente en los colegios —dijo el 29 de octubre de " 1848— tiene entre otros méritos el de estar adaptado para los esta- " blecimientos de Chile".

Los conceptos de Lastarria fueron reforzados en 1839 por el argentino Tomás Godoy Cruz en su libro "Curso Elemental de Geografía Moderna" para el uso de sus alumnos en el colegio del señor Zapata. Sin variar sensiblemente los asertos de Lastarria, difiere de éste cuando afirma que, como la Argentina es "heredera de todos los " derechos de España sobre la vasta región al sud del río Negro, de- " berán considerarse comprendidos en su territorio todas las tierras pa- " tagónicas, en cuyo caso es mucho mayor su extensión territorial".

La observación no fue rectificada siquiera por el Gobierno chileno, que dormía bajo los efectos del opio americanista.

16.—*Proyectos franceses de colonización de la Patagonia*

Los gobiernos europeos no se dejaron seducir por las afirmaciones de Letronne y sus seguidores.

Las diferentes expediciones exploratorias, arrojaron resultados muy distintos de los divulgados por el geógrafo francés.

En 1826, el capitán francés Duhaut Ally, después de estudiar y recorrer la región, pasó un entusiasta informe a su Gobierno propiciando la fundación de Colonias en la zona.

Años más tarde, en 1837, un compatriota suyo, Aumont D'Urbille, visitó el Estrecho y recaló sus naves "Astrolabe" y "Zelée" en Puerto Hambre. De vuelta a Francia, desplegó todas sus energías por comprometer a su Gobierno en la fundación de colonias.

Estas actividades llegaron a los oídos de la Moneda. Para prevenir un golpe de mano en el Estrecho el Gobierno chileno resolvió adelantarse a los acontecimientos.

17.—*El Canal Beagle visto por sus descubridores. Darwin confirma la leyenda negra de la Patagonia*

Con el descubrimiento del Cabo de Hornos, 1614, tanto españoles como ingleses, franceses y holandeses, abandonaron todo intento de colonizar el Estrecho de Magallanes, vía más peligrosa para la navegación a la vela.

Con posterioridad, las investigaciones de Lemaire generalizaron la idea de que la Patagonia y sus aledaños eran una región inhóspita y estéril.

La independencia americana despertó la ambición expansionista de las grandes potencias por ampliar su radio de influencia, libre de las trabas impuestas por la política monopolista de la Corona Española.

Para asegurar sus futuras empresas, Inglaterra resolvió enviar una expedición exploratoria para efectuar un exhaustivo reconocimiento desde la boca sur del río de la Plata hasta la isla de Chiloé, marcando el énfasis en la región fueguina.

El 22 de mayo de 1826 partieron de Plymouth la "Adventure" y la "Beagle", de 330 y 235 toneladas, al mando de Phillip Parker King y Robert Fitz Roy, respectivamente.

En cumplimiento de las instrucciones recibidas, el 14 de marzo de 1830, Master Murray exploró las costas comprendidas entre la parte norte del Seno Navidad y el Cabo Alacalufe.

Fitz Roy cuenta en su "Narración" los resultados del viaje:

"(Murray) vio también un canal que conduce hacia el oriente, " tan lejos como pudiera alcanzar la vista, cuya anchura aproximada " parecía ser de una milla más o menos".

Era el brazo S. O. del Canal Beagle.

Al regresar de otra comisión el 14 de abril Murrey sorprendió a su jefe "con la información de que había atravesado la Bahía Nassau " y había llegado mucho más allá. El había avanzado poco hacia " el norte —continúa Fitz Roy—, *pero una larga distancia hacia el* " *Este,* habiendo pasado a través de un angosto paso de un tercio de " milla de ancho (paso Murray), que lo condujo a un *recto canal*

" de un ancho aproximado a dos millas o más *que se extendía casi de* " *Este a Oeste* tan lejos como la vista podía alcanzar".

Murray lo bautizó con el nombre de Canal Beagle en homenaje a su nave.

Después de cerca de cuatro años de labor, la escuadrilla regresó a su puerto de origen, el 14 de octubre de 1830.

Los días 25 de abril y 9 de mayo de 1831 Parker King dio a conocer los resultados obtenidos en dos conferencias dictadas en la Real Sociedad Geográfica de Londres. Cuando describe la Tierra del Fuego, dice:

"La playa austral o litoral del mar abierto es principalmente de " dioritas, excepto las playas del canal Beagle, el cual se extiende des- " de el seno de Navidad hasta el cabo San Pío, distancia de ciento " veinte millas, con un curso tan directo que ninguna punta de las " riberas opuestas cruza o intercepta en él la libre visión, aunque su " anchura media no es muy superior a una milla y en algunas partes " no pasa de un tercio de milla, siendo sus costas muy paralelas".

En la carta ilustrativa de la Conferencia aparece correctamente señalada la entrada occidental del Beagle por la Bahía Cook, y no por el seno de Navidad, como afirma King.

La descripción fue incorporada en los derroteros británicos a contar de 1832.

Con los datos reunidos el Almirantazgo preparó una segunda expedición alrededor del mundo.

Esta misión fue encomendada a la "Beagle", comandada por Fitz Roy. Integraba la tripulación un naturalista de 22 años: Carlos Darwin, recién egresado de Cambridge.

El 27 de enero de 1832 dejaron Barnpool.

Sin ahondar sus investigaciones, el novel sociólogo se dejó deslumbrar por el aspecto exterior de la Patagonia, legando a la posteridad una visión terrorífica de la región:

"Hace cerca de cincuenta años —afirma respecto al río Negro— " el Gobierno español estableció una pequeña colonia en ese sitio: " aún es hoy el punto más meridional, latitud 40°, donde habita el " hombre civilizado en la costa oriental de América. El país es mi- " serable junto a la desembocadura del río Negro... La superficie del

" suelo está en todas partes cubierta por una espesa capa de guija-
" rros que se extiende a lo lejos en la llanura. El agua es en extremo
" escasa y salitrosa casi siempre. La vegetación es muy pobre: ape-
" nas se encuentran algunos matorrales todos ellos armados con pun-
" zantes espinas que parecen prohibir al extranjero la entrada en
" estas regiones inhospitalarias..."

Al llegar al río Colorado exclama:

"El país entero sólo merece el nombre de desierto; no se encuentra
" agua sino en dos pozos pequeños: llámanle agua dulce, pero es en-
" teramente salobre, aun en esta época del año, en plena estación de
" las lluvias. El viaje debe ser terrible en verano; ya lo era muchísimo
" cuando lo hice en invierno. El valle del río Negro, por ancho que
" sea, es una simple excavación de la llanura de asperón, porque, in-
" mediatamente encima del valle, donde está la ciudad, comienza un
" llano cortado por algunas depresiones y algunos valles insignifican-
" tes. Por todas partes el paisaje ofrece el mismo aspecto estéril; un
" suelo árido y pedregoso soporta apenas unas matas de hierbas mar-
" chitas, y aquí y allá algunos matorrales espinosos... Desde el Es-
" trecho de Magallanes hasta el Colorado, en una extensión de más
" de 800 millas, 1.200 kilómetros, la superficie del país está en todas
" partes cubierta por una capa de cantos rodados, casi todos de pór-
" fido, que, probablemente, proceden de las rocas de las cordilleras.
" Al norte del Colorado se adelgaza esta capa de guijarros, se hacen
" éstos cada vez más pequeños y desaparece la vegetación caracte-
" rística de la Patagonia".

La región del río Santa Cruz le inspira comentarios más deprimentes:

"El paisaje sigue presentando el mismo escaso interés. La seme-
" janza absoluta de los productos en toda la Patagonia constituye uno
" de los caracteres más salientes de este país. Las llanuras guijarro-
" sas, áridas, tienen siempre las mismas plantas desmedradas; en to-
" dos los valles crecen los mismos matorrales espinosos. Por doquiera
" vemos los mismos pájaros, iguales insectos. Apenas si un tinte verde
" más marcado dibuja las orillas del río y de los límpidos arroyuelos
" que vienen a verterse en su seno. La esterilidad se extiende como
" verdadera maldición sobre todo este país y hasta la misma agua,

" corriendo por un lecho de guijarros, parece participar de esta mal-
" dición. Hay, también, muy pocas aves acuáticas; pero ¿qué ali-
" mento podrán encontrar en estas aguas que no dan vida a nada?

"Decídese el capitán Fitz Roy a no remontarse más por el río. El
" Santa Cruz se hace, en efecto, cada vez más rápido y más tortuoso.
" El aspecto del país casi no nos anima, por lo demás, a seguir ade-
" lante. Por doquiera los mismos productos; en todas partes el mismo
" paisaje desolado".

La expedición continuó su periplo y regresó a Inglaterra por el Cabo Buena Esperanza, en 1836.

Fitz Roy y Darwin se entregaron a la tarea de ordenar los datos y antecedentes para darlos a conocer. En 1839 aparecieron en Londres los 3 volúmenes el "Narrative of surveying voyages of this Majesty's ships Adventure and Beagle between the years 1826 and 1836, describing their examination of the southern shores of South-America and the Beagle's circunmnavigation of the globe".

El primer volumen daba cuenta de los trabajos realizados en la primera expedición e incluía las dos conferencias de King. El segundo contenía los resultados de la segunda, adicionado con un tomo de Apéndice. El tercero contiene el Diario de Darwin, reimpreso en 1854, traducido al francés en 1875 y al castellano en 1899 con el título de "Viaje de un naturalista alrededor del mundo".

Los trabajos despertaron hondo interés por la Patagonia y la Tierra del Fuego.

Una síntesis del "Edinburg Review" fue reproducida por "El Araucano" en sus ediciones números 493 al 496, de febrero de 1840.

Los conceptos de Darwin recogidos por Lastarria y más tarde por Barros Arana iban a dar origen a la leyenda negra de la Patagonia, afianzando la línea entreguista de la Moneda.

18.—*Los ensayos de evangelización en la Tierra del Fuego*

El relato de Fitz Roy cautivó la atención de Francis Allen Gardiner, ex capitán de la Marina de Guerra Británica que había abandonado su brillante carrera para ingresar como misionero protestante. A la fecha contaba con 44 años. En 1838 emprendió viaje a América con

la intención de evangelizar las tribus salvajes. Después de varios intentos entre los araucanos debió replegarse sin éxito alguno a las Malvinas. En 1841 volvió a la carga, dirigiéndose a la Patagonia. Después de lograr un relativo éxito, retornó a Inglaterra en busca de apoyo oficial. Pero las sociedades misioneras no quisieron oír sus proyectos. Sin cejar en su intento, Gardiner fundó el 4 de julio de 1844 en Brighton la "Patagonian Missionary Society". Para aunar fondos a su causa realizó una cruzada por Gales, Escocia e Inglaterra. En 1850 lo encontramos nuevamente viajando al Nuevo Mundo. En esta ocasión lo acompañaron Mr. Williams, médico misionero, Mr. Maridment, arquitecto y cuatro pescadores de Cornouailles. Llegados a Tierra del Fuego dejaron el buque y se embarcaron en botes para dirigirse a una bahía donde suponían se hallaba uno de los indios devueltos por Fitz Roy. Pero no pudieron alcanzar su cometido pues los aborígenes los obligaron a reembarcarse. Para colmo de males una tempestad los obligó a refugiarse en una caleta desierta en la costa meridional de Tierra del Fuego (Puerto Español de Bahía Aguirre). El frío, el escorbuto y el hambre fueron dando cuenta uno a uno de los náufragos. En los primeros días de septiembre de 1851 sucumbió el último de ellos, Gardiner, dejando un conmovedor diario en el cual narraba sus experiencias y penurias.

La noticia de su muerte provocó honda conmoción.

Su sucesor en la "Patagonian Missionary Society", Reverendo George Packenham Despard, B. A., se propuso mantener la misión a todo trance. Con ingentes sacrificios mandó construir una goleta, la "Allen Gardiner".

Cuando todo estuvo preparado el 24 de octubre de 1854, el empeñoso misionero emprendió viaje rumbo al sur. Lo acompañaba un muchachito a quien había encontrado abandonado en uno de los puentes de Londres y que por tal motivo bautizó con el nombre de Tomás Bridges. En la isla Keppel del grupo de las Malvinas estableció su centro de operaciones. Allí organizó con éxito una estancia de ovejas. En uno de sus numerosos viajes al archipiélago fueguino se trajo a Jemmy Button y otras tres parejas más para adiestrarlos como asistentes en su labor de penetración entre los yaganes.

Creyendo haber conquistado la amistad de los aborígenes Despard juzgó conveniente trasladarse al continente.

En los primeros días de noviembre de 1859 la goleta comandada por Phillips y el capitán Fell arribaba a Wulaia en isla Navarino.

Los primeros días pasaron sin novedades. Pero el domingo 6, en circunstancias de que se encontraban oficiando el servicio religioso, fueron asesinados sorpresivamente por los indios.

No sin grandes dificultades, Despard obtuvo que las autoridades malvinas perdonaran a los culpables.

Enfermo y profundamente abatido por tanto descalabro, Despard aprovechó el viaje de la "Allen Gardiner" a repararse, para regresar a Inglaterra en 1862, dejando el mando a Bridges. De gran empuje creador y aguda inteligencia, el nuevo Director comprendió que su labor se vería esterilizada si no se lograba dominar ampliamente el idioma vernacular. Con la ayuda de Jemmy Button redactó un diccionario yagán-inglés. Cuando en 1863 llegó el sucesor de Despard, Reverendo Waite H. Stirling, Bridges había alcanzado grandes resultados. A pesar de que las pestes, tuberculosis, viruela y sarampión diezmaron las tribus, el nuevo jefe desarrolló una brillante labor evangelizadora.

Sin dejarse intimidar por la matanza, Stirling viajó a Navarino a restablecer contacto con los indios. Sorprendidos porque no se tomaran represalias en su contra, esta vez los aborígenes se entregaron dócilmente.

El 11 de marzo de 1864 se procedió a dar sepultura en Wulaia a los misioneros asesinados.

Desde esta época comenzaron a llevarse de 10 en 10 indígenas a las Malvinas los que luego de civilizados se devolvían a su tierra natal para seguir su vida errante.

En 1865 Stirling llevó a 4 de ellos a Inglaterra.

Tres años más tarde se estableció una estación en Liwya, isla Navarino.

Creyendo dominar más estratégicamente la región, en 1869 procedió a trasladar la misión a Ushuaia (que en yagán significa "bahía profunda hacia el Este"). Después de haber demostrado la habitabilidad de la región, tornó a Keppel. En premio a sus servicios Ingla-

terra creó el obispado de las Falkland y nombró a Stirling su primer Obispo. El 21 de diciembre de 1869 fue solemnemente consagrado en la Abadía de Westminster.

A cargo de la misión quedó nuevamente Tomás Bridges, que acababa de ser ordenado Diácono en Londres. A principios de 1870 se hizo cargo de sus funciones en Uhsuaia. Las plagas y enfermedades continuaron su acción devastadora. Hacia 1884, Bridges contabilizó 949 indios. Al año siguiente una epidemia de sarampión redujo esta población a la mitad. La extinción total de la raza obligó a Bridges trasladarse a isla Gable.

Cuando en septiembre de 1884, la escuadra argentina al mando de Laserre llegó a esas latitudes, Bridges fue el más valioso apoyo para el emplazamiento de Ushuaia.

Tres años más tarde, Bridges renunciaba a su cargo fundándose en la extinción de la raza fueguina. Desligado de sus obligaciones religiosas se instaló en Puerto Harberton dedicándose con bastante éxito a la ganadería y haciendo considerable fortuna.

19.—*Las relaciones chileno-mendocinas. Portales rechaza la incorporación de Mendoza a Chile*

Por desconocimiento de los imperativos geopolíticos, la Corona española cometió dos graves errores al efectuar la redistribución de las jurisdicciones administrativas del cono austral de la América: ellos fueron las sucesivas segregaciones de Tucumán y Cuyo de la Gobernación de Chile, que pasaron a depender de Buenos Aires a más de 1.000 kilómetros del Atlántico y a escasos 500 kilómetros del Pacífico, su salida natural.

Las dificultades de comunicación y la anarquía reinante allende los Andes, dejaron a esas provincias en el más completo abandono. Su mayor cercanía a Chile las empujó a semiindependizarse de Buenos Aires y entrar en tratos con Santiago para poder subsistir.

En efecto, las producciones de San Luis eran colocadas en Mendoza y Chile. A Buenos Aires se remitían los cueros, que apenas representaban una entrada de escasa significación. A su turno la producción de Mendoza y San Juan era colocada exclusivamente en San Luis. Los

tres pueblos estaban, pues, íntimamente ligados entre sí y caían dentro de la esfera de influencia de la cuenca del Pacífico.

Comprendiendo las graves consecuencias de un cisma, Juan Manuel de Rosas llegó a un entendimiento con todos los gobernadores de las provincias, suscribiendo el Tratado del Litoral el 4 de enero de 1831. Según sus disposiciones, ninguna provincia podía entrar en tratos con potencias extranjeras sin el consentimiento de las demás.

Pero, como no se solucionaran los graves *hinterlands*, José Gregorio Calderón y Genaro Segura iniciaron conversaciones tendientes a unir Cuyo con "la otra banda".

Impuesto de este peligroso movimiento separatista, Buenos Aires comenzó a virar rumbos y a desprenderse de parte del absolutismo porteño en homenaje a un mejor entendimiento con las provincias.

No obstante, la geografía impuso una vez más sus mandatos. El comercio con el Gobierno bonaerense resultaba antieconómico. De ahí que a pesar de las halagadoras promesas porteñas, la opinión pensante de Mendoza siguió adelante con la idea de unirse a Chile. El asesinato de Facundo Quiroga (16-II-1835) abrió de par en par las puertas a la integración. Bajo el disfraz de estudiar un mejoramiento de las relaciones comerciales bajo fórmulas más positivas, los mendocinos destacaron ante la Moneda una comisión ad hoc compuesta por Juan de Rozas Correa y Juan Domingo Castro y Calvo.

Para apoyar la gestión de los plenipotenciarios y aprovechando las poderosas vinculaciones conquistadas durante su larga permanencia en Chile, el ciudadano argentino José Luis Calle intentó atraerse las simpatías del ex Ministro Diego Portales a su causa, consciente de la poderosa influencia que el forjador de la República tenía sobre los hombres dirigentes de su país.

A pesar del empeño y pasión que puso en la empresa, Portales no se dejó seducir engañado por el espejismo de la concepción simplista de que un estado encerrado entre la cordillera y el mar era más fácil de administrar.

Sin declararse en retirada, Calle le dirigió una carta el 11 de marzo de 1835 a su Hacienda Rayado en La Ligua, rebatiéndole sus puntos de vista. La barrera de los Andes, a su juicio, era cien veces

menos temible y difícil de traspasar que el dilatado e inhóspito desierto que separaba a Mendoza del Atlántico.

Portales ni siquiera le acusó recibo.

En esta forma la gestión integracionista murió al nacer y los delegados debieron conformarse con un acuerdo comercial. El 3 de abril quedó suscrito el nuevo tratado. El 3 de julio fue ratificado por el Gobierno de Mendoza y el 22 de octubre por la Moneda. La Convención debía regir por tres años. En virtud de ella, Chile reducía al 6% los derechos de internación de los cueros vacunos al pelo, sebos, pasas de uva, frutas secas, cueros de chinchilla, pellones tejidos y de vicuña, monturas de suela, jergas bordadas, lana, piedras de amolar, alfombras, riendas de cuero, plumas de avestruz, cecina, ganado vacuno, lanares, caballos, mulas y burros. Se excluían los vinos y aguardientes debido a que el Perú también los producía y cualquiera rebaja a Mendoza debía acordarse a Lima por la cláusula de la nación más favorecida, lo que perjudicaría a Chile.

A su turno, las producciones naturales e industriales chilenas pagarían un 6% de tributación para ser internadas en Mendoza y San Juan.

Los efectos extranjeros tendrían similar trato tributario en las aduanas argentinas y chilenas.

A la luz de estas disposiciones comenzaron a resurgir económicamente las provincias argentinas andinas, dejando de ser *hinterlands* continentales.

CAPITULO III

EL TRATADO DE 1856 Y SUS ANTECEDENTES

1.—*Fugaz eclosión del sentimiento de la nacionalidad en los gobernantes chilenos. Se acentúa el abandono de la Patagonia*

Como se recordará, con la sola excepción de Luis de la Cruz, el resto de sus conciudadanos concordaron en fijar en la Cordillera de los Andes el límite oriental de Chile.

Por lo demás, aun cuando hubieran pretendido ocupar la Patagonia, la Guerra de Arauco, que introdujo una cuña seccionando el país en dos partes, se levantaba como una valla insalvable a cualquiera tentativa colonizadora.

En el correr del tiempo, el descubrimiento del poder fertilizante del guano y el salitre, orientará a la Moneda a asegurarse el dominio en el norte postergando sus pretensiones a la Patagonia, considerada por la gente de peso como un yermo estéril y maldito.

Así las cosas, la aplicación del vapor a la navegación produjo un vuelco espectacular en el problema. Territorios hasta ayer menospreciados por los más grandes cerebros de la época, adquirieron una importancia geopolítica vital.

Después de las experiencias frustradas del inglés José Hull (1736) y los promisorios resultados del marqués Jouffray (1782), interrumpidos por la Revolución Francesa, la navegación a vapor había levantado definitivamente vuelo en 1807 con el norteamericano Roberto Ful-

ton, asociado con Santiago Watt. Aún más: los antiguos barcos con ruedas enormes, ya habían sido reemplazados por la hélice en 1837.

Hombre audaz y emprendedor, el norteamericano Guillermo Wheelwright desde su llegada a Chile (1824) se impuso el deber de fundar una compañía de navegación a vapor propia. Durante cinco años recorrió hasta conocer como la palma de su mano las costas del Pacífico. Apoyado por Diego Portales, que vio como nadie el porvenir de Chile en el mar, Wheelwright instaló al fin una línea de vapores entre Valparaíso y Cobija, en 1829.

Halagado por el éxito obtenido en esta empresa y siempre estimulado por el visionario Ministro, el audaz hombre de empresa proyectó un plan de mayor envergadura: la creación de una flota de vapores que uniera al viejo continente con las lejanas costas del Pacífico. Sin arredrarse ante las dificultades, puso manos a la obra y al poco tiempo nació la Pacific Steam Navigation Company, con sede en Londres. Sin pérdida de tiempo, hizo construir dos barcos a vapor, de 700 toneladas, con 190 pies de eslora y 29 de manga, dotados de dos ruedas movidas a vapor por dos máquinas de 90 c.f. cada uno. Para economizar combustible podrían desplazarse a la vela.

Merced a su empuje y tenacidad, el 17 de febrero de 1840, obtuvo la autorización de S.M.B. para establecer un servicio regular en la costa del Pacífico, desde Panamá hasta Chiloé.

El 18 de abril fue botado el "Perú", y el 21 el "Chile".

Cálculos de la época estimaban que las naves acortarían a la cuarta parte el tiempo empleado en la travesía por los antiguos veleros.

En medio de una apoteósica despedida partieron a su destino. Después de una breve escala en Río para abastecerse de carbón, llegaron a Puerto Hambre el 14 de septiembre después de 44 días de navegación sin contratiempos. Para testimoniar "el triunfo del vapor en esta parte del mundo", erigieron un mástil en el promontorio de Santa Ana y enterraron al pie un manuscrito con algunas monedas inglesas.

Un mes más tarde soltaban anclas en Valparaíso.

En medio de la euforia que produjo este acontecimiento, un pescador de lobos de los mares australes, el marino norteamericano Jorge Mabon, comprendió con mirada zahorí que la nueva línea de vapores

necesitaría contar a su vez con una flota de remolcadores para facilitar la travesía de los vapores de uno a otro lado del Estrecho sin riesgo alguno.

Consciente de la necesidad de contar con un padrino con gran ascendiente sobre la Moneda, se presentó un día a Bernardo O'Higgins en Montalbán.

El desarrollo del sentido de la realidad, el vertiginoso curso de los acontecimientos, la actitud pasiva y aun reticente de Buenos Aires frente a los planes expansionistas de la Confederación perú-boliviana, despertaron tardíamente el sentimiento nacionalista del héroe de Rancagua. El proyecto de Mabon arrancó violentamente la venda de la ignorancia en los ojos semientelados por la muerte del legislador de 1822, permitiéndole vislumbrar las posibilidades geopolíticas del cono austral del continente. Desde este instante, no se dio un momento de reposo antes de corregir el error en que incurrió al cercenar del territorio chileno la región transandina. Con tal fin entregó al marino yanqui una carta de presentación para el Presidente Bulnes, recomendándole el proyecto.

Empero, contrariamente a lo que ha sostenido más tarde la historia heroica, el padre de la Patria insiste en cercenar la Patagonia del territorio chileno:

"No ocultaré del conocimiento de Ud. —le afirmaba a Bulnes el
" 4 de agosto de 1842— la opinión y el pensamiento que ha ocupado
" siempre mi imaginación. Que entre todas las medidas de mi
" Gobierno no hubo alguna en que haya incurrido en mayor responsa-
" bilidad ante Dios y los hombres, que al sancionar la ley por la que
" los límites de nuestra Patria se hacían extensivos hasta el Cabo de
" Hornos, sin tomar al mismo tiempo medidas efectivas para confe-
" rir las bendiciones de la civilización y religión sobre todos los habi-
" tantes comprendidos *dentro de estos límites*. Yo por lo tanto me
" consideraría el más desgraciado si no estuviese plenamente satisfe-
" cho que los autores de la revolución de 28 de enero de 1823, fueron
" solamente los responsables por el vergonzoso descrédito que recayó
" sobre la nación a consecuencia del total abandono demostrado a la
" moral, a la religión y condición física de los desgraciados, desnudos
" e ignorantes habitantes *de la Patagonia occidental y de la Tierra del*

" *Fuego, desde el año 1822, en que se hicieron ciudadanos chilenos,* " *en virtud de la ley que declaró su suelo parte integrante de la Re-* " *pública*".

Comprendiendo la necesidad de remecer el ambiente pacato de Santiago con una campaña destinada a formar la mística de la importancia de su proyecto, Mabon se apersonó a Domingo Faustino Sarmiento, exilado argentino, para pedirle ayuda:

"En 1842 —había de recordar el futuro Presidente años más " tarde en pleno debate fronterizo chileno-argentino— se me presentó " un pobre norteamericano, casi desnudo, Jorge Mabon, marino que " había hecho la pesca de lobos en el Estrecho de Magallanes, y con " el ojo avisado del *yankee* había visto que podía navegarse el Estre- " cho por medio de vapores, si una colonia de cristianos se estableciera " allí. Este hombre me pedía concurso de mi posición como escri- " tor para incitar al Gobierno a dar este paso. La empresa era punto " menos que desesperada; no conocía yo nada de la topografía de " aquellos puntos remotos; conocíala menos el Gobierno y el pú- " blico, y una de esas tradiciones que se grababan hondamente en los " pueblos el recuerdo de grandes desgracias, hacía de aquellos parajes " una Siberia o una Tierra del Labrador, inhospitalaria para el hom- " bre blanco. Yo prometí a Mabon lo único que podía ofrecerle, estu- " diar la cuestión, y desde aquel momento todas mis fuerzas de con- " tracción se suscribieron sobre viajes, mapas y derroteros del Estre- " cho. A medida que penetraba en aquel caos de oscuridades y contra- " dicciones, la luz empezaba a vislumbrar en el horizonte; y una vez " seguro de que la tentativa era físicamente hablando posible, inicié " la redacción del "Progreso" con una serie de estudios que hoy des- " pués de ocho años no son del todo estériles. Las objeciones me llovían " de todas partes; don Miguel de la Barra me enviaba el viaje del " almirante español Córdoba para mostrarme lo ilusorio de mi em- " peño, y en la narración misma encontraba nuevos datos que me " confirmaban en la idea adoptada. El general Pinto me proporcionó " la obra de Fitz Roy, con ella elevé mis conjeturas a la categoría de " demostración".

Con el ardor que puso en todas sus obras, Sarmiento se entregó en cuerpo y alma a demostrar las ventajas de la ocupación del Estrecho, no obstante los reparos levantados por la pacata sociedad chilena a cualquier empresa audaz. Impasible, el futuro mandatario contestaba en las columnas del "Progreso" de 16 de noviembre de 1842:

"Si no hemos logrado excitar el interés del país y el de las auto- " ridades, acháquese este defecto a nuestra inhabilidad y falta de lu- " ces. Nuestra intención nos servirá de disculpa".

Difundidos por el "Diario de la Tarde" de Buenos Aires, los estudios de Sarmiento no merecieron el menor reparo de Rosas.

"Las objeciones —continúa el periodista sanjuanino— no apare- " cieron: en cambio un mes después una comisión nombrada por el " Gobierno, compuesta de don Diego Barros, don D. Espiñeira y don " Santiago Ingran informó en el sentido de las ideas que se habían " hecho populares, y poco después se puso mano a la obra de la co- " lonización del Estrecho de Magallanes".

Efectivamente, el 21 de diciembre de 1842 el Presidente Bulnes comisionó a Santiago Ingran, al Intendente de Chiloé Domingo Espiñeira y a Diego Antonio Barros y Fernández para que examinaran "la originalidad y utilidad del proyecto" de Mabon.

Por su posición social y política e influencia moral, Barros era en el hecho el que iba a decidir sin contrapeso en la redacción del informe. Nacido en Santiago el 5 de noviembre de 1879, desde muy temprano se entregó con halagadores resultados a las actividades comerciales. La expansión de sus empresas lo obligó a trasladarse a la Argentina, donde lo sorprendió la revolución emancipadora. Su empuje y dinamismo lo llevaron a ocupar los cargos de Regidor y Alcalde de Buenos Aires, conquistando una posición muy influyente en los medios porteños. Su matrimonio con Martina Arana Andonaegui, 18 de octubre de 1813, hermana del futuro Canciller Felipe Arana, lo emparentó con lo más granado de la sociedad bonaerense. En 1818 pasó a ocupar el cargo de vocal de la Junta Suprema de Gobierno. Simultáneamente desempeñó la Plenipotencia de Chile. Su larga estada en la Argentina y sus vinculaciones familiares lo transformaron en un argentino de corazón. De regreso a Santiago, ejerció indistintamente los cargos de juez de comercio, jefe del crédito público, regidor de la Municipalidad, diputado, senador, consejero de Estado, elector del Presidente, constituyente en 1831 y firmante de la Carta de 1833.

ya adoptada de cristalizar en la realidad los planes de Mabon. Por esos días, comenzaban a producirse los primeros roces con el gobierno del Altiplano por la posesión de las guaneras ubicadas en el desierto de Atacama. Durante la Colonia el Reino de Chile limitaba con el Virreinato del Perú en el río Loa (paralelo 21°30'). La audiencia de Charcas (Bolivia) alcanzaba hasta los cordones más orientales de los Andes. Su mediterraneidad no había provocado problema alguno, pues mientras perteneció a Lima salía al mar por Arica y cuando pasó a depender de Buenos Aires, utilizó como vía de respiración el río de la Plata, sin perjuicio de la anterior.

El descubrimiento del poder fertilizante del guano generó en Chile y en Bolivia una fuerte corriente expansionista hacia el desierto de Atacama. Para cortar las pretensiones foráneas, Bulnes declaró chilenos los yacimientos aludidos y apoyó activamente el empuje creador del pueblo chileno. El 30 de enero de 1843, el agente boliviano Casimiro Olañeta presentó a la Moneda la consiguiente protesta de su Gobierno, reclamando derechos sobre la región al norte del paralelo 26°. Desde este instante se trabó una áspera discusión que había de concluir 36 años más tarde en los campos de batalla.

Aunque la negociación revestía los ropajes de una mera representación pacífica, la experiencia recogida en la reciente aventura de la Confederación perú-boliviana, hicieron comprender a la Moneda que el asunto podría provocar dificultades ulteriores.

En estas circunstancias, el proyecto de Mabon permitiría controlar una sección muy importante del hemisferio.

Sin perder un instante el mismo día 30 de enero, el canciller Ramón Luis Yrarrázaval entregó a Mabon una comunicación para Espiñeira instruyéndole practicara los reconocimientos necesarios "para formar una idea exacta de aquel territorio en la parte que incuestionablemente pertenezca a la República (de Chile) en particular *y en lo que buenamente se pueda en la que pertenece o puede pertenecer a las provincias argentinas*".

Con la valiosa ayuda del capitán de fragata Juan Guillermos (que había castellanizado su apellido Williams), al cabo de poco tiempo quedó habilitada la goleta "Ancud", de 20 toneladas con 54 pies de eslora y 11 de manga.

En las instrucciones a Guillermos, Espiñeira afirmaba:

"En el caso no previsto (en los acápites anteriores del documento) de que el capitán Guillermos —le advierte— a su arribo a Magallanes encontrare ocupado una parte de su territorio por una o más posesiones extranjeras, protestará inmediatamente de aquella ocupación como atentatoria a la integridad del territorio de la República de Chile, fundándose, para el efecto, en la demarcación que hace de los límites del suelo chileno el artículo constitucional que se ha citado en la parte tercera de este instrumento".

A continuación, rectifica en términos perentorios la línea entreguista de la Moneda, con una clarividencia que descolla solitaria en el horizonte de dislates y errores de los hombres públicos de Chile a lo largo de un siglo y medio:

"Y si el jefe con quien se comunicare sobre esta materia arguyese que los límites de Chile por la parte del Este los demarca la Cordillera de los Andes, el capitán Guillermos rebatirá este argumento alegando que *perdiéndose el cordón de dicha cordillera mucho más al norte del punto en que se halla situado el Estrecho de Magallanes, éste corresponde íntegramente a la República de Chile, por extenderse sus límites al sur, hasta el Cabo de Hornos; así como corresponde toda la Tierra del Fuego, por la misma causa de no existir en ella la cordillera ya denominada.*

"Y, cuando, a pesar de esta aserción, se sostuviese lo contrario por el primer ocupante, y no quisiese desalojar el terreno a la representación del capitán Guillermos, éste repetirá su instancia por tres veces, después de lo cual seguirá tranquilo cumpliendo lo que se le ha ordenado en esta instrucción, y no haciendo uso de la fuerza, aun cuando la del primer ocupante sea inferior y ofrezca por su número toda probabilidad de buen éxito; pues de modo alguno deben comprometerse las relaciones exteriores del país, antes de poner los sucesos en noticia del Supremo Gobierno, para que resuelva en vista de ellos".

"Cuando la ocupación de uno o más puntos de Magallanes —agregaban las instrucciones— por individuos o fuerzas extranjeras tuviese lugar después de la posesión de aquel territorio por el capitán Guillermos, éste tomará las mismas medidas que se han prescrito

" en la parte undécima de esta instrucción (la del párrafo anterior),
" y, si en uno u otro caso fuese perseguido por fuerza superior, no
" comprometerá lance alguno, sino en el último extremo, y se servirá
" sólo de protestas tan enérgicas como políticas y de ponerse en re-
" tirada para este puesto (Ancud); dejando antes de salir de Maga-
" llanes, clavada en el palo del Fuerte, la bandera chilena, y diri-
" giendo una comunicación al jefe contrario, de que cede a la fuerza,
" que sale por la violencia; pero que el territorio de Magallanes es
" perteneciente a los chilenos, como lo demuestra el pabellón que deja
" flotante, para que la violencia que reciba la expedición, y los insul-
" tos que se le infieran a la enseña nacional, sean denunciados a las
" naciones cultas y justamente vengados por los chilenos" (7).

El 22 de mayo de 1843, la "Ancud" dejaba el fondeadero. El 18 de septiembre los sorprendió navegando por el Estrecho. A mediodía del 21 echaban ancla en Puerto de Hambre.

A los títulos legales, Chile podía ahora exhibir la incorporación material del cono austral del continente. Luego de retirar el manuscrito y las monedas inglesas enterradas al pie del asta por el comandante de la nave "Perú", Guillermos procedió a levantar un acta certificando la solemne toma de posesión.

"En cumplimiento de la orden del Supremo Gobierno —decía
" el acta respectiva—, el día 21 de septiembre de 1843, el ciu-
" dadano capitán graduado de fragata de la marina nacional don
" Juan Guillermos, asistido con el teniente de artillería don Manuel
" González Idalgo, el piloto 2.° de la armada nacional don Jorge Ma-
" bon, el naturalista prusiano voluntario don Bernardo Philippi y el
" sargento 2.° distinguido de artillería don Arturo Pizarro que actúa de
" secretario, con todas las formalidades de costumbre, tomamos po-

(7) A pesar de que Espiñeira afirma haber impartido estas instrucciones por encargo de Bulnes, no nos ha sido posible ubicar las del Presidente que rectifican las de Yrarrázaval. Por un doble error Pinochet, en su "Antártida chilena", 1.ª edición, pág. 75, las atribuye a Isidro Salas, a quien confundió con el Subsecretario del Interior. En verdad, Salas era un mero secretario de la Intendencia de Chiloé. En tal carácter remitió copia auténtica de las instrucciones de Espiñeira al Ministerio del Interior. Las declaraciones del general Bulnes en su Mensaje de 1849 confirman nuestro aserto de que Espiñeira rectificó motu proprio las instrucciones presidenciales.

" sesión de los estrechos de Magallanes y su territorio en nombre de
" la República de Chile a quien pertenece, conforme está declarado en
" el artículo primero de la Constitución Política, y en el acto se afir-
" mó la bandera nacional de la República con salva general de 21
" tiros de cañón.

"Y en el nombre de la República de Chile, protesta, en el modo
" más solemne, cuantas veces haya lugar contra cualquier poder que
" hoy o en adelante trate de ocupar alguna parte de este territorio. Y
" firmaron conmigo el presente acto el día 21 de septiembre de 1843
" años y el segundo de la Presidencia del Excmo. señor general don
" Manuel Bulnes. Firmados: *Juan Guillermos, Manuel González Idal-*
" *go, Jorge Mabon, Bernardo Philippi, Eusebio Pizarro,* secretario".

El 30 de octubre quedó terminado el Fuerte Bulnes, así denominado en homenaje al mandatario.

No estaban descaminadas las aprensiones de la Moneda en orden a temer, a la sombra del absoluto abandono en que se encontraba, un golpe de mano de las potencias extranjeras sobre la región patagónica.

A los dos días de firmada el acta citada, apareció en la rada la fragata a vapor francesa "Phaeton". Previo intercambio de visitas y saludos, los visitantes bajaron a tierra y levantaron una gran carpa izando el pabellón galo. De inmediato, Guillermos, asesorado por Philippi, que dominaba el francés, redactó una nota-protesta por el atentado a la integridad territorial chilena. El capitán L. Maissin le contestó cortésmente de que en ningún modo había pretendido violar los derechos de Chile, si éstos fueren fundados. Sus hombres se habían limitado a cumplir la costumbre inveterada de izar el pabellón en tiendas de campaña, como interpretaba que así había procedido Guillermos, en regiones reconocidamente abandonadas y universalmente conceptuadas *res nullius.*

Aun cuando dejó constancia de que sólo tocaba a su Gobierno resolver sobre el particular, a los pocos días emprendió viaje a las islas Sociedad y Tahití, para asegurar el protectorado francés en esas latitudes.

Cuando Guillermos entregó el mando del Fuerte a González Idalgo para regresar a Ancud, la colonia contaba con 11 pobladores.

En 1844 llegaron, junto con el primer Gobernador, Pedro Silva, los primeros habitantes. En su totalidad eran relegados y penados por diferentes delitos. Durante su mando se construyeron la casa de la Gobernación, la cuadra para la tropa, la capilla y el hospital.

No obstante este primer impulso, durante los primeros seis años (gobernaciones de Silva y Justo de la Rivera), Fuerte Bulnes llevó una existencia de miserias y privaciones. Los irregulares auxilios enviados por Santiago frenaron el normal desarrollo de la zona.

Con la llegada del sargento mayor José de los Santos Mardones a la Gobernación, el 4 de abril de 1847, la situación cambió fundamentalmente.

Mardones comprendió que la configuración del terreno donde estaba asentada la colonia, habían determinado en gran parte las condiciones miserables en que desarrollaban sus actividades los colonos. Después de efectuar un reconocimiento de la región se formó el convencimiento de que había que trasladarla unos 50 kilómetros hacia el Oriente, a la bahía Sandy Point, así bautizada por Byron en 1764.

De gran espíritu emprendedor, se puso de inmediato manos a la obra. Con la ayuda de los pobladores, procedió a desmontar una extensión de 225 varas de largo de Este a Oeste por 135 de ancho de Norte a Sur. Luego construyó 31 casas de madera, protegidas por una empalizada de roble. En 1849 el bergantín "Cóndor", al mando de Patricio Lynch, procedió a efectuar el traslado de los 139 colonos. Eran los cimientos de la futura Punta Arenas... En Fuerte Bulnes quedó un pequeño destacamento.

Distraído por la crisis interna, el Gobierno de Buenos Aires no se dio por aludido de la ocupación del cono austral.

3.—*Génesis de la disputa de límites en el extremo sur de la provincia de Mendoza*

Por su cercanía al Pacífico, la provincia de Mendoza era la que mantenía más estrechos contactos con Chile. Aún más, pasando por encima de las estipulaciones del Tratado del Litoral que la obligaba a deferir a Buenos Aires el manejo de las relaciones exteriores, los mendocinos sin más trámite habían suscrito con la Moneda un convenio comercial destinado a reglar el tráfico transandino. A su turno numerosos chilenos se habían establecido con sus familias y haberes en la provincia de Cuyo.

Pero, a diferencia de lo que sucedía en su patria, estos trasplantados fueron sistemáticamente perseguidos por las autoridades argentinas con tributos extraordinarios, requisiciones de ganados, suministro forzoso de forraje o víveres, y, por añadidura, el servicio militar obligatorio y gratuito, al igual que los naturales del país.

Con la pusilanimidad que caracteriza la línea exterior de la Moneda cuando se trata de defender a sus compatriotas, el Gabinete de Santiago se limitó a representar diplomáticamente la necesidad de que se pusiera término a estas expoliaciones. El 19 de enero de 1832, ordenó a su comisionado en Mendoza teniente coronel Juan de Dios Romero no ventilara con demasiada energía los reclamos contra las violaciones a las propiedades chilenas, dado el estado de convulsión interna de la Argentina.

Estimulados por la debilidad de la Casa de Toesca, los abusos aumentaron peligrosamente.

El 3 de noviembre de 1840 el Ministro Manuel Montt notificó al Gobernador de Mendoza que procedería a suspender el tratado de 1835 si se repetían las exacciones.

Los abusos continuaron imperturbables...

Como último recurso se resolvió a dirigir las quejas al Gobierno de Buenos Aires:

"Lo que reclama mi Gobierno del Excmo. de Buenos Aires —decía el Canciller chileno en su nota de 7 de enero de 1841— se reduce en sustancia a que los ciudadanos chilenos gocen en el territorio de la Federación Argentina de la protección y exenciones que se conceden en ella a los extranjeros de las naciones más favorecidas. Bajo este pie son considerados los argentinos en territorio chileno".

Si se recuerda la profunda irritación que provocó en Rosas el establecimiento de estas relaciones en contravención a sus deseos, fácilmente se comprenderá por qué ni siquiera acusó recibo de la protesta de la Moneda.

A esta altura, los vejámenes trascendieron al público y la prensa

santiaguina; herida en lo más íntimo, llegó a proponer la intervención armada para poner fin a los desmanes.

Al dar cuenta al Congreso, el 1.° de junio de ese año, el Presidente Joaquín Prieto decía:

"Creo que no debemos ya fomentar unas relaciones de que apenas " reportamos otros frutos que la más desigual correspondencia; y con " esta mira ocurriré a vosotros para que me autoricéis a derogar, sus- " pender o modificar las leyes que reglamentan actualmente el tráfico " entre Chile y Mendoza, si el Gobierno juzgare necesario recurrir a " una medida tan repugnante a sus sentimientos".

Efectivamente, el 17 de julio llegó al Congreso el proyecto de suspensión de las relaciones con la banda transandina.

Mientras se sucedían estos acontecimientos, a fines de septiembre de 1841, comenzaron a llegar a Chile los primeros exilados de la persecución de Rosas.

La Moneda no vaciló en recibirlos con los brazos abiertos, brindándoles la tradicional hospitalidad chilena.

Al cabo de poco tiempo, ningún emigrado sufría los efectos de la miseria, pues hasta los más humildes hogares compartieron su pan con los hermanos de allende los Andes caídos en desgracia.

Esta situación hacía dramático contraste con la suerte corrida por los chilenos que se habían trasladado a la provincia de Cuyo en pos de fortuna.

Entretanto el Congreso autorizó el 20 de octubre del mismo año a Prieto para modificar, suspender o derogar la legislación que reglaba las relaciones comerciales con Mendoza. Pero el Gobierno no quiso hacer uso de ella, creyendo ingenuamente se produciría una reacción favorable en Buenos Aires.

Muy distinto era el pensamiento de Rosas. Imperturbable el héroe del desierto afirmaba en su mensaje a la Cámara de Representantes, el 27 de diciembre:

"Las supremas exigencias de la República para salvar su libertad " del furor de los salvajes unitarios, han concentrado en sí la atención " del Gobierno. A esta circunstancia imperiosa se debe que no haya " podido aún expedirse sobre algunos asuntos concernientes a las re-

" laciones con el Gobierno de Chile. Ocupóse de ellos con el mismo " espíritu de benevolencia que siempre lo ha acreditado".

Este cambio de actitud, más literario que real, tendía a atraerse la amistad de Prieto para obtener la expulsión de los exilados argentinos.

Las cosas parecieron tomar otro cariz.

El 12 de marzo de 1842 asumió la Gobernación de Mendoza el ex fraile dominicano Félix Aldao, incondicional aliado de Rosas. Una de sus primeras medidas fue acreditar un agente confidencial ante el Gobierno de Santiago con el encargo de presentar sus excusas por los sucesos pasados, allanándose a todo arreglo y prometiendo que en el futuro se evitarían los excesos.

Pero, sin transición, neutralizó su actitud con una nota en la cual le hacía saber a la Moneda que la representación provincial le había prohibido actuar en el plano internacional por hallarse radicada en Buenos Aires la plenitud del ejercicio de las relaciones exteriores. En consecuencia, allá deberían dirigir sus petitorios. Y como si le pareciera poco esta burla, le agregaba que en el intertanto, las acciones deducidas por los chilenos residentes serían atendidas con toda justicia por los tribunales argentinos una vez que se restableciera el orden.

No se necesitaba de mucha perspicacia para comprender que la la audaz estratagema tendía a prolongar indefinidamente el problema.

Así lo estimó el Gobierno de Chile. Haciendo uso de la autorización legislativa, el 13 de abril de 1842 cortó todo tráfico comercial con Mendoza. La medida iba a perdurar hasta el 21 de noviembre de 1846...

En represalia Aldao dictó el 17 de enero de 1843 un decreto por el que prohibía la introducción en su territorio de periódicos chilenos bajo las penas que juzgara conveniente. Por un segundo decreto de 5 de septiembre del mismo año, estableció una contribución especial de dos reales por cabeza de ganado de cualquier especie que se trasladare al otro lado de los Andes a invernar. El tributo afectaba a los ganaderos chilenos que acostumbraban arrear sus reses a pastar todos los veranos a los potreros cordilleranos.

Aun cuando la resolución hablaba solamente de invernadas, se le

dio vigencia permanente durante todo el año y se hizo extensivo a todos los valles cordilleranos, aun los que, por encontrarse al sur del río de Diamante, pertenecían a Chile.

4.—La misión Borgoño en España. Chile ratifica el abandono de la Patagonia

A estas alturas de los sucesos, en Chile aún no se había formado una conciencia definida de la configuración geográfica del país. A las renuncias enumeradas en los párrafos anteriores, vino a sumarse la que se materializó en el tratado de paz con España, de que pasamos a ocuparnos. Aun cuando el 30 de mayo de 1838 Chile había reanudado relaciones comerciales con la Madre Patria, para restablecer las de carácter diplomático era menester que la Península correspondiera a la iniciativa de su ex colonia. Con tal fin la Corona envió el barco mercante "La Esperanza", que recibió una calurosa bienvenida en Valparaíso.

A su turno, Francisco Javier Rosales solicitó en Madrid reciprocidad para los buques chilenos.

La respuesta del ministro de relaciones exteriores español dejó entrever la reconciliación entre ambos países.

El 14 de noviembre de 1838 la Moneda nombró al general José Manuel Borgoño Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante la Corte, para negociar un tratado de paz, amistad y comercio.

Razones de distinto orden dilataron la partida del diplomático. Por fin, el 18 de noviembre de 1840, zarpó de Valparaíso, para desembarcar en Burdeos 5 meses más tarde.

Las convulsiones internas por que atravesaba la Madre Patria y que concluyeron con la llegada del general Espartero al poder, impidieron al agente chileno llevar a cabo su cometido. Al fin, el 18 de junio de 1841 pudo presentar sus credenciales.

Después de cerca de tres años de negociaciones, el 25 de abril de 1844 quedó suscrito el tratado, de 14 artículos. En el primero se prescribía:

"Su Majestad Católica reconoce como nación libre, soberana e in-
" dependiente a la República de Chile, compuesta de los países espe-

" cificados en la ley Constitucional, a saber: *todo el territorio que se*
" *extiende desde el Desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y*
" *desde la Cordillera de los Andes hasta el mar Pacífico, con el Ar-*
" *chipiélago de Chiloé y las islas adyacentes a la costa de Chile.* Y Su
" Majestad renuncia, tanto por sí, como por sus herederos y sucesores,
" a toda pretensión al gobierno, dominio y soberanía de dichos países".

Una vez más, no se levantó en Chile una voz para oponerse a la jibarización de su territorio. Las enseñanzas de Letronne, divulgadas por Lastarria, habían anestesiado el sentimiento de la nacionalidad de los políticos e intelectuales chilenos.

El tratado fue canjeado sin dificultad el 26 de septiembre de 1845 y promulgado en Santiago el 1.° de julio de 1846.

5.—La misión García en Santiago. Las incidencias con los exilados unitarios. Remoción de García

Influenciada por los exilados unitarios, la prensa chilena tomó como causa las tropelías cometidas contra chilenos en Mendoza para iniciar una violenta embestida contra Rosas, arrastrando en su comparsa a todo el país.

La reacción no se hizo esperar en los diarios de Buenos Aires, que se apresuraron a culpar a la Moneda por el clima de beligerancia creada contra el Gobierno del Plata. De nada valieron los argumentos exhibidos por Andrés Bello, que salió a la palestra en defensa de la neutralidad del Palacio de Toesca, alegando que los editoriales no revestían carácter oficial. Su intervención avivó el fuego de ambos bandos.

Para contrarrestar la acción de los unitarios y obtener su expulsión de Chile, Rosas intentó una reconciliación con la Moneda. El 4 de marzo de 1844 acreditó ante el Presidente Bulnes a Baldomero García como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario. El 21 de noviembre se cursó el nombramiento de Bernardo de Irigoyen como Oficial de Legación.

Santiago conoció la noticia a fines de año. Con el fin de preparar el terreno para el feliz éxito de la misión, el canciller Felipe Arana se resolvió a contestar los reiterados reclamos de Chile. En nota fechada

el 19 de febrero de 1845, junto con anunciarle el envío de la Legación, le explica que ya se han pedido los antecedentes del caso para mejor resolver. Pero, hábilmente, eludió pronunciarse sobre el trato recíproco a los chilenos.

En las instrucciones impartidas al nuevo Agente el 26 de febrero de 1845, se le prescribía vigilar las actividades de los emigrados. Tocante al problema que inquietaba al Palacio de Toesca, se le advertía que debía restar toda importancia a los reclamos en razón de las circunstancias difíciles por que había atravesado Mendoza cuando ocurrieron los hechos punibles y además por los menguados derechos que los fundamentaban. Terminantemente se le ordenaba eludir pronunciamiento alguno sobre la reciprocidad pedida y escabullir el cuerpo a suscribir cualquier tratado, con excepción de alguno de extradición de delincuentes comunes y políticos.

En carta autógrafa del 26 de febrero de ese año, Rosas expresaba a Bulnes:

"El deseo constante que me anima de conservar y estrechar las
" relaciones de amistad y perfecta inteligencia que felizmente existen
" y son llamadas a mantener por su vecindad e intereses comunes la
" Confederación Argentina y la República de Chile, me han decidido
" nombrar al asesor general del gobierno camarista Dr. don Baldo-
" mero García, Ministro Plenipotenciario cerca de V. E."

"Está instruido de la adhesión y amigables sentimientos que
" profeso a V. E., así como la de mis ardientes deseos por la prosperi-
" dad de esa Rpeública".

García e Irigoyen llegaron a Santiago en abril de 1845. A pesar de los esfuerzos oficiales la prensa los recibió mal, presentando a los políticos del Plata como una banda de malhechores de la peor especie que habían ensangrentado el país con los crímenes más atroces. A su turno, "El Progreso", dirigido y fundado por Sarmiento, no conforme con las diatribas a Rosas, dirigió sus dardos envenenados al flamante diplomático bonaerense. Esta actitud provocó una reacción del resto de sus colegas diaristas, que le enrostraron la falta de respeto a las más elementales normas del Derecho Internacional, lo que repugnaba al noble carácter chileno. Pero, a renglón seguido, redoblaron sus denuestos contra el Gobierno de Buenos Aires, avivando la hoguera belicista.

Por su carácter oficialista, "El Araucano" guardó discreto silencio, manteniéndose al margen de los acontecimientos.

Aunque habilidoso, García era rencilloso, desconfiado y desapacible: era la persona menos indicada para una misión que exigía nervios de acero. Un incidente sin importancia iba a abrir la válvula por donde se iba a escapar todo el resentimiento de los unitarios contra su tenaz perseguidor.

Los partidarios de Rosas debían llevar un cintillo colorado que lucía la frase "¡Viva la Confederación! ¡mueran los salvajes unitarios!"

No se requería una vista zahorí para percatarse de las consecuencias que provocaría el lucir este distintivo en medio del ambiente volcánico de Santiago.

Así lo entendieron sensatamente García e Irigoyen, y se abstuvieron de usarlo. Pero no podía exigírsele idéntica conducta al sirviente negro de la Legación y soldado del ejército argentino Bernardo Pereyra, quien lucía muy orgulloso su uniforme y escarapela. El incidente no se hizo esperar. A los pocos días de instalada la misión, Elías Bedoya, caballero argentino exilado, se encontró el 5 de mayo al sirviente en la calle. No pudiendo contener sus impulsos, se abalanzó sobre él y le arrancó el emblema de viva fuerza.

Al dar cuenta de sus primeros pasos en Santiago, el 7 de mayo, víspera de su presentación de credenciales a Bulnes, García se quejaba amargamente a Rosas:

"Estoy cada vez más convencido de que mi permanencia aquí a
" más de los riesgos personales de que estoy rodeado, no hará sino
" complicar de un modo incalculable las relaciones entre ambas repú-
" blicas".

Dos semanas más tarde, el 21 de mayo, inició oficialmente sus actividades con una protesta en que representaba que la afrenta al mozo constituía "uno de los efectos del desenfreno de la prensa que se ha
" hecho especialmente sentir desde el arribo de la Legación Argentina
" contra ella, su Patria y su Gobierno". A modo de conclusión expresaba su confianza de que, no bien conociera su comunicación, el Pre-

sidente arbitraría los medios para reparar condignamente tan calificado agravio.

En una segunda nota de la misma data, pidió la expulsión de Sarmiento y demás exilados, los cuales abusando del Derecho de Asilo escarnecían a su país y a su persona.

"Cuando sean reparados —agregaba en tono insolente— los enun-
" ciados ultrajes inferidos a la Gloria de mi Patria, al honor de mi
" Gobierno y a la inviolabilidad de mi carácter; cuando yo obtenga
" así las garantías necesarias para desempeñar mi alta misión con
" la dignidad que corresponde a mi Gobierno y al de V. E., me haré,
" entonces, un honor en transmitir los especiales encargos que he re-
" cibido de aquél, y que comprueban el desinterés de sus dignos de-
" signios, la altura y nobleza de sus sentimientos".

Ese mismo día, Montt proveyó traslado al juez del crimen Ambrosio Silva Cienfuegos. Lejos de negar el hecho, Bedoya asumió ante el magistrado toda la responsabilidad. El 23 del mismo mes se dictó orden de prisión en su contra, haciéndose efectiva una semana después.

El 15 de junio, Bedoya fue condenado a 40 días de prisión por haberse hecho justicia por sus propias manos.

En medio del clamoreo de la prensa hostil a Buenos Aires, el inculpado apeló a la Corte Suprema. El día fijado para la vista de la causa, 5 de julio, la sala de audiencia estaba llena hasta los bordes, pues el juicio había provocado un violento impacto en la opinión, instigada por los emigrados argentinos.

Bedoya leyó una exposición escrita de los acontecimientos, intentando justificar su conducta. A continuación usó de la palabra su abogado defensor, José Victorino Lastarria.

La Corte confirmó el fallo judicial, pero declaró "que don Elías
" Bedoya debió ser penado con un moderado arresto y habiéndolo su-
" frido por más de un mes, póngasele en libertad".

La opinión pública dirigió ahora sus dardos a García y al juez de primera instancia, haciéndoles la vida insoportable.

Con los nervios triturados por el temor de caer víctima de un atentado, el Plenipotenciario bonaerense comenzó a bombardear a su Gobierno para obtener su relevo.

No pudiendo dilatar por más tiempo su misión, sostuvo una entrevista con Montt el 26 de julio de 1846. Después de darle a conocer el pensamiento de su Gobierno ensayó una justificación de los atropellos inferidos a los chilenos en Mendoza, culpando a la crisis revolucionaria que conmovía por esos días a las provincias argentinas. A su entender, las intervenciones del Gobierno de Montevideo y de los almirantes inglés y francés en favor de los confabulados, no sólo había reabierto las dolorosas heridas, sino que habían impedido a Rosas posesionarse de los antecedentes. "Este disgusto —agregó el diplo-
" mático— fue en parte mitigado por el convencimiento que adquirió
" en vista de esos datos, que los reclamos distaban mucho de tener la
" consistencia que se les atribuía; que casi todos ellos se fundan en
" una supuesta distinción entre argentinos y chilenos, cuando es no-
" torio que en el territorio de la República Argentina jamás ha habi-
" do ni hay diferencias ni en derechos ni en deberes, entre sus natu-
" rales y los de cualesquiera otra de las repúblicas hermanas antes
" españolas".

Disminuyendo las faltas cometidas, agregó que la mayoría de las depredaciones se habían reducido al uso temporal de algunas bestias "de que quizás echaron mano los agentes de la autoridad". Por lo demás, la suma a que ascendían estos perjuicios no era digna de ser llevada por la vía diplomática, bastando para su solución la competencia judicial. Ladinamente concluía representando que, si se hubieren producido hechos graves, en ningún caso éstos se habían cometido con la intención de ofender a Chile, pues no se habían entibiado ni mucho menos extinguido las caras afecciones que siempre había sentido el pueblo argentino por su hermano de allende los Andes.

Al momento de la despedida, García le expresó al Canciller que las nuevas complicaciones derivadas de la intervención europea en el Río de la Plata habrían impedido seguramente a su Gobierno expedirle sus últimas instrucciones sobre el particular.

Como pasara el tiempo sin que la Legación argentina diera señales de vida, el 3 de diciembre Montt volvió a insistir sobre el particular.

Intimamente convencido de la inutilidad de su misión, García volvió a insistir en que la guerra contra Francia e Inglaterra habían impedido a Rosas remitirle el complemento de sus órdenes.

Esta sorprendente respuesta provocó las iras de la Moneda, que se vio burlada cruelmente.

No menos violenta fue la reacción de Buenos Aires ante tan extemporánea contestación:

"Ha sido altamente sensible al Excmo. señor Gobernador que " V. E. perturbado por la situación penosa que significa en su corres- " pondencia —le dice Arana a García el 15 de enero de 1846—, haya " malogrado la oportunidad de imprimir en el ilustrado gobierno de " Chile los verdaderos benévolos sentimientos del argentino, en la " conferencia a que fue invitado por el señor Ministro de Relaciones " Exteriores, el 3 de diciembre último, de que hubiese declinado V. E. " dar debidas explicaciones, y aún cometido el gravísimo error de ne- " gar las instrucciones que tiene V. E. y le fueron remitidas el 26 de " febrero de 1845, y que no haya continuado V. E. la negociación " que inició con la entrega de las notas de este Gobierno al de Chile, " tendientes al completo restablecimiento de las relaciones políticas y " comerciales entre ambas Repúblicas, y cuya entrega no pudo verifi- " car V. E. de ninguna manera sin tener las instrucciones suficientes, " que le fueron expedidas con la precitada fecha".

Junto con la carta de retiro, el Ministro le ordenó testimoniar al Presidente Bulnes que esta medida en modo alguno tendía a dejar pendiente indefinidamente la cuestión ni alteraba las relaciones entre ambos pueblos. A mayor abundamiento, debía anunciar el envío de otro ministro para concluir las negociaciones que él no había podido llevar a puerto, debido a su alejamiento por "el estado delicado de " salud de su señora esposa".

El 13 de marzo, el Agente argentino sostuvo una entrevista con Montt para dar cumplimiento a las órdenes recibidas. El 3 de abril solicitó audiencia con el Presidente para hacerle entrega de la carta de retiro. La audiencia se realizó el día 7 a las 14 horas.

Este mismo día, el canciller chileno le remitió su última nota, por la cual protestaba por los nuevos desmanes cometidos por las tropas del Fuerte de San Rafael de Mendoza en los potreros de la familia chilena Jirón, de que pasamos a ocuparnos en el párrafo siguiente.

Solamente el 22 de diciembre García pudo volver a su país.

6.—*Las incidencias en los potreros de la familia chilena Jirón al sur de Mendoza. Primer traspié de la cancillería chilena: las explicaciones de Vial a Arana*

A la muerte de Aldao, 19 de enero de 1845, la situación de los chilenos en Mendoza se había vuelto insoportable. El nuevo gobernador, Pedro Pascual Segura, hombre moderado y de buenas intenciones, se preocupó especialmente de morigerar la tirantez de relaciones con la otra banda. Para arribar a este desiderátum, derogó numerosas disposiciones ominosas, dejando subsistentes solamente el impuesto a los ganaderos chilenos. A renglón seguido, confirmó en su cargo al Gobernador del Fuerte de San Rafael, Juan Antonio Rodríguez, chileno que había huido de su patria escapando de la justicia por haber muerto a un rival en un desafío a machete.

Así las cosas, en marzo de 1845, se presentó en los potreros de Manuel Jirón (de Talca) una partida de 10 a 12 hombres exigiendo el pago del talaje de las reses que pastaban en los potreros Yeso, Los Angeles, Montañés y Valenzuela, so pena de requisar los animales. Los aludidos terrenos se encontraban ubicados al oriente de los Andes y al sur del río de Diamante, a la altura de los 37° de latitud sur, en pleno territorio chileno, según vimos en su oportunidad.

Cediendo ante la fuerza, los propietarios debieron entregar todo el dinero que llevaban. Ello no fue óbice para que elevaran una formal protesta ante el Gobierno de Santiago, para que la hiciera llegar al de Buenos Aires con miras a obtener la indemnización correspondiente. Para evitar nuevos ultrajes solicitaron el amparo del Intendente de Talca.

El 7 de abril Montt entregó a García una nota en que protestaba en términos respetuosos pero enérgicos por estos nuevos desmanes, solicitando se adoptaran las medidas conducentes a poner coto a tales abusos, y se indemnizara a los afectados.

"De la averiguación que por orden de este Gobierno se ha efec- " tuado —afirmaba en lo sustancial— resulta que los potreros están " situados en el territorio chileno, sin que hasta el presente se haya " suscitado duda alguna sobre este punto, tanto por la situación de los

" lugares, como por la posesión inmemorial de ciudadanos chilenos, " por el reconocimiento de los indios limítrofes, por la historia, la tra- " dición, y cuantos títulos puedan alegarse en favor de los derechos " de soberanía y de propiedad. No sólo, pues, se ha cometido en " este hecho un acto ilegal de fuerza y depredación contra ciudadanos " chilenos, sino un atentado contra la soberanía de esta República y " una ultrajante violación de su territorio".

Como García había entregado ese mismo día su carta de retiro, se limitó a acusarle recibo el 14 de abril, manifestándole que en la primera oportunidad la haría llegar a su Gobierno.

Tres meses después, el 14 de julio, Felipe Arana le hizo saber a la Moneda que se habían solicitado los antecedentes a Mendoza para mejor resolver conforme a las exigencias de la justicia y a las cordiales relaciones entre ambos países.

Para activar la respuesta, el 14 de octubre la cancillería chilena ofició esta vez a Mendoza, renovándole las reclamaciones.

Entretanto, los ganaderos chilenos resolvieron prevenirse de los desmanes, nombrando a fines de 1846 a Agustín Labra para que protegiera sus intereses. "A su notoria honradez —argumentaron— " unía las ventajas de un conocimiento práctico de la cordillera puesto " que todos los años visitaba aquellos lugares al sacar los animales " de su pertenencia".

A mediados de marzo del año siguiente, el comisionado, con seis mozos, se dirigieron a presidir los rodeos y a recaudar el importe de talaje en los potreros de ultracordillera que pertenecían a Chile. Para cubrir cualquier sorpresa, Labra armó convenientemente a sus hombres. Al llegar al Yeso, el 13 de marzo se impusieron de que una cuadrilla de 5 personas armadas de sables, tercerolas y lanzas al mando de Domingo Muñoz, se habían apoderado del fundo a la espera de que se les cancelara el tributo de talaje que cobraban a nombre del Gobernador de Mendoza.

Como los asaltantes no respondieran a las reconvenciones verbales, el agente chileno resolvió apresarlos. Se produjo entonces una lucha cuerpo a cuerpo, de la cual resultaron tres argentinos heridos. Al llegar a Talca, todos pasaron a disposición del Intendente.

El juez chileno encargado de la causa, ordenó poner en libertad a Muñoz y sus hombres, por falta de méritos en su contra y ordenó apresar a Labra y los suyos.

Una vez en libertad, los argentinos continuaron cobrando el talaje sin oposición.

El 19 de enero de 1848, la Corte Suprema dictaminó que "don " Agustín Labra debe cumplir un año de prisión, incluso el tiempo que " lleva sufrido". Para no parecer tan violenta la resolución dejó constancia que "se extraña que el juez de letras que la pronunció (la sen- " tencia de primera instancia) hubiese decretado la libertad de Do- " mingo Muñoz, Pascual Orellano, Domingo Pino y Cruz Becerra, " sin seguirles su causa conforme a derecho hasta sentenciarla defini- " tivamente y consultarla a este Tribunal".

El espíritu legalista del chileno había sepultado hasta lo más recóndito del pensamiento el sentimiento de la nacionalidad. Este rasgo había de pesar también decisivamente en la entrega de la Patagonia y de los valles cordilleranos.

El 17 de marzo de 1848, a las 10 de la mañana, Labra fue puesto en libertad después de un año, cuatro meses y 5 horas de reclusión.

La situación internacional vino a complicarse con la ruptura entre el Gobernador de Mendoza y el comandante Rodríguez, sindicado de amparar el robo de ganado con miras a venderlo al Presidente Bulnes y otras personalidades de la otra banda. Para eludir el destino que le esperaba, Rodríguez huyó a Chile, donde reclutó una partida de hombres con los cuales invadió la región de San Rafael. Una vez allí, sus mismos adeptos lo entregaron a las autoridades argentinas, que lo fusilaron el 27 de marzo de 1848. Las activas diligencias realizadas por el canciller chileno Manuel Camilo Vial, sólo sirvieron para echar más combustible en la hoguera, soplada a todo pulmón por Rosas que de este modo deseaba vengarse de la libertad con que a la sombra del derecho de asilo actuaban los exilados en Chile.

Esta serie ininterrumpida de dislates de la Moneda no habría tenido mayor trascendencia, si el Gabinete de Santiago, movido de un amor patológico a la paz, no hubiera cometido el mayor de los disparates: no sólo aceptó el enjuiciamiento de Labra: a renglón seguido dio explicaciones a la Casa Rosada:

"Como Labra y los suyos —le expresó Vial a Arana el 31 de

" marzo de 1847— obraron sin la menor especie de autorización del " jefe de la provincia ni de otro magistrado alguno, y como, por otra " parte, no apareciese haber habido suficiente provocación para el em- " pleo que aquellos hicieron de la fuerza, el Juez de Talca, inmedia- " tamente que tuvo conocimiento de las circunstancias, mandó poner a " los presos (Domingo Muñoz y otros) en libertad, y encarcelar a Labra " y sus compañeros para que fuesen juzgados criminalmente y casti- " gados conforme a la ley; procedimiento que ha sido aprobado por mi " Gobierno, y se llevará a su debida conclusión para precaver la re- " petición de iguales irregularidades en adelante".

"La medida preliminar a que, para la terminación definitiva de la " cuestión de dominio y propiedad de los terrenos disputados, cree mi " gobierno que es necesario recurrir, y que por lo tanto tengo la hon- " ra de proponer a su nombre por conducto de V. E. al Excmo. de " Buenos Aires, como Encargado de las Relaciones Exteriores de la " Confederación Argentina, sería la de una exacta demarcación de los " linderos entre el territorio de esta República y el argentino".

En esta forma, aventó de una plumada la firme política sustentada por Manuel Montt, abriendo las puertas al expansionismo rioplatense y precipitando a Chile por la pendiente del entreguismo que, con raros momentos de cordura, se ha mantenido hasta nuestros días.

No contento con este grave traspié, Vial reforzó su pensamiento en la Memoria que presentó al Congreso en 1847:

"Establecidas de un modo claro y seguro la demarcación de nues- " tras fronteras orientales, se evitarán conflictos de imperio y de ju- " risdicción".

Pesó más en el ánimo del ministro el deseo ferviente de desagraviar al Gobierno de Buenos Aires por la atención dispensada a los exilados argentinos, que el imperativo del sentimiento de la nacionalidad, aún en pañales, a pesar de la fugaz eclosión de la guerra contra Santa Cruz.

Por otra parte, jugó un papel decisivo en la línea derrotista del Palacio de Toesca la leyenda negra tejida en torno al valor de la Patagonia divulgada por Letronne y Darwin y patrocinada con sin igual entusiasmo por José Victorino Lastarria.

No se requería una vista de lince para percatarse del fondo del

pensamiento de la Moneda. Y aunque distraído por la crisis interna complicada con la guerra contra Francia e Inglaterra, Rosas comprendió de una ojeada que no debía dejar escaparse la oportunidad que en bandeja de oro le brindaba el Gabinete de Santiago.

En esta forma quedaba expedito el camino para redondear sus fronteras, anexándose toda la Patagonia sin temor a provocar un conflicto.

Mientras el equilibrio de fuerzas no favoreciera a la República del Plata, se eludiría la fijación de las fronteras mediante expedientes dilatorios.

Entretanto, la debilidad demostrada por Vial le permitiría contraatacar sin correr riesgo alguno, reclamando por la fundación de Fuerte Bulnes realizada cinco años antes.

7.—Argentina se prepara para anexarse la Patagonia. Comisión técnica sostiene que los potreros de los Jirón pertenecen a la Argentina

Antes de adoptar una decisión definitiva sobre el problema limítrofe con Chile. Rosas solicitó informe al Gobernador de Mendoza Pedro Pascual Segura sobre la exacta ubicación de los potreros Yeso, Los Angeles, Montañés y Valenzuela.

El 4 de diciembre de 1846, este funcionario nombró una comisión compuesta por Carmen José Domínguez y el agrimensor teniente coronel Nicolás Villanueva para que practicaran un reconocimiento de dichos valles, levantaran un plano de la situación topográfica, de los cursos de aguas y demás peculiaridades de la región (8).

Después de cerca de cinco meses de labor, el 27 de abril del año siguiente los comisionados emitieron su dictamen:

"Las cordilleras de las Llaretas y el Planchón que van designadas " en el plano adjunto —afirman pasando por encima del mapa de " Cano y Olmedilla—, son una prolongación de las anteriores, y los " valles Valenzuela, Montañés, Yeso y Los Angeles, que están en la " misma situación que el de Tunuyán, no pueden por manera alguna " considerarse parte integrante del territorio chileno".

---

(8) Quesada, "La Patagonia", págs. 483 y 484.

"Los ríos que de ellos salen, como se verá en el plano, son afluen-
" tes del caudaloso Colorado, que desagua en el Atlántico, en la costa
" patagónica, y tanto éstos como los anteriores son tan abundantes,
" que sólo al frente del Valenzuela puede pasarse el río Grande, aun-
" que peligrosamente; de su confluencia para abajo, es navegable ya,
" sobre cinco o seis pies de profundidad, aumentándose sucesicamen-
" te al sud".

"Para patentizar más la infundada pretensión a los valles en
" cuestión, se ha extendido el plano que presentamos hasta los naci-
" mientos del río Grande, y en su vista debe deducirse que se hallan
" en igual caso el valle Hermoso, el Cobre, Santa Elena, etc., de los
" que nada se reclama, a pesar de estar pagando pastajes, desde
" más de diez años atrás, los hacendados chilenos".

"Este hecho y la confesión franca que hicieron a la comisión los
" varios vecinos de Talca, que se hallaban con sus ganados allí, de
" que ellos no podían negar que aquel territorio era efectivamente
" argentino, y por lo tanto pagaban a esta provincia sus pastajes,
" prueba de un modo indubitable que el Excmo. Gobierno de Chile ha
" sido sorprendido por uno o más individuos maliciosamente interesa-
" dos en la posesión de aquellos fértiles valles . . ."

Los resultados de estas investigaciones, a las cuales se iban a agregar los trabajos de Vélez Sarsfield y de Angelis sobre los títulos jurídicos argentinos al extremo austral, iban a despertar la mística en el pueblo del Plata sobre sus derechos a la extremidad austral del continente.

8.—*Se acentúa el ambiente entreguista de la Patagonia en Chile*

Muy diferente era la manera de discurrir de los políticos chilenos, tocante a sus mejores derechos a la región al sur del río de Diamante, que la Corona había entregado al antiguo Reino de Chile.

La fundación del Fuerte Bulnes constituye un chispazo pasajero de la mente clarividente de Montt y Bulnes. Pero, como suele acontecer con el genio chileno, pasado los primeros efectos del entusiasmo del momento, la colonia magallánica vivió durante muchos años huérfana de apoyo y en lastimoso abandono.

En todo caso, no logró hacer variar la conciencia colectiva estimulada tendenciosamente por el elemento argentino, que había sellado los destinos de Chile encerrándolo entre la cordillera y el mar.

Habituados a resbalar por la superficie de las cosas sin penetrar hasta el fondo, a la generalidad de los historiadores ha pasado inadvertido el hecho singular de que el propio Eusebio Lillo recogiera este concepto entreguista en el Himno Nacional, escrito en 1847, cuando se debatía precisamente el destino del Chile Oriental, que se extendía desde los Andes al Atlántico y desde el río de Diamante-Mar del Plata hasta el Polo Sur.

Lillo afirma:

"Majestuosa es la blanca montaña que te dio por baluarte el
" Señor".

De acuerdo a la tarda reacción mental de los chilenos, al promediar la Administración Pérez Mascayano, el diputado Manuel Recabarren intentó débilmente rectificar rumbos a pesar de la opinión de Lastarria, que encontraba novedosa, necesaria y de gran utilidad la disposición constitucional de marras.

Su feliz iniciativa no fue comprendida por sus colegas y no obstante que fue aprobada por 21 votos contra 17 y 2 abstenciones, no pudo materializarse porque no reunió los dos tercios de los sufragios necesarios para su eliminación, a pesar de encontrarse en tela de juicio el dominio de Chile allende los Andes (sesión de 12 de junio de 1865).

Si lo anterior no forma opinión sobre la ausencia de sagacidad y criterio de los políticos chilenos, baste recordar que solamente el 10 de agosto de 1888, durante el Gobierno de José Manuel Balmaceda, se acordó suprimir el artículo 1.° de la Constitución de 1833, cuando hacía siete años se había entregado a la Argentina toda la Patagonia.

9.—*Argentina hace valer sus derechos a toda la Patagonia, el Estrecho de Magallanes, Tierra del Fuego y tierras adyacentes. Chile solicita fijar la línea fronteriza. La política de evasivas de Rosas. La cuestión de límites entra en receso*

Consciente de la debilidad moral de la Moneda, nada en consonancia con el sitial que ocupaba en el continente, Rosas resolvió desviar el debate limítrofe para transformarse de usurpador en reclamante.

Asiéndose de la fundación del Fuerte Bulnes impartió instrucciones para formular una enérgica protesta a Chile por la ocupación del Estrecho de Magallanes, realizada cinco años antes.

"Repetidas veces —sostiene Felipe Arana en su nota del 15 de di-
" ciembre de 1847 a Manuel Camilo Vial— había llamado la atención
" del Gobierno del infrascrito las relaciones y detalles que se daban por
" el de V. E. al Congreso Nacional de la República de Chile sobre una
" colonia que el Excmo. Gobierno de esa República había mandado
" formar en las costas del Estrecho de Magallanes, y a la que se de-
" nominaba "colonia de Magallanes" o "Fuerte Bulnes" en honor de
" su actual digno Presidente. Las urgentes atenciones de que por al-
" gunos años se veía rodeado y la necesidad de atender con preferen-
" cia la defensa nacional y la independencia de la república amagada
" por la inhumana intervención europea, le impidieron tomar seguros
" datos y conocimiento sobre la situación geográfica de dicha colonia,
" y si ella estaba situada en territorio chileno o si se habían tras-
" pasado sus límites naturales y fundándose en el de la República
" Argentina".

"Pero, en el decurso de este tiempo, el Gobierno del infrascrito
" ha llegado a convencerse que la anunciada colonia se halla situada
" en territorio de esta República y que ocupando el mismo lugar que
" en tiempo de la monarquía española tuvo el puerto de San Felipe,
" conocido hoy por la generalidad de los geógrafos por puerto del
" Hambre, está en la parte más austral de la península de Brunswick,
" y por consiguiente, casi al centro del Estrecho".

"Siendo tal la colocación de la colonia, es claro que ella está
" fundada en territorio argentino, *atendidos los límites mismos que la*
" *República de Chile se da en su propia Constitución Nacional.* La
" gran cadena de los Andes ha limitado sus territorios para la Con-
" federación Argentina, y estos límites naturales han sido los que en
" todos los tiempos se han reconocido a la República de Chile. *En la*
" *cumbre oriental de esta cadena, empieza a nacer el territorio argen-*
" *tino*, que confina en toda su extensión hasta el cabo de Hornos".

"Las repúblicas de la América del Sur —concluía sentenciosa-
" mente— al desligarse de los vínculos que las unían a la metrópoli,
" y al constituirse en Estados soberanos e independientes, adoptaron
" por base de su división territorial la misma demarcación que existía
" entre los varios virreinatos que la constituían. Sentado este princi-
" pio, que es de suyo inconcuso, y siendo sin la menor duda el hecho
" de la autoridad que han ejercido los gobernantes de la de Buenos
" Aires sobre la vigilancia del Estrecho de Magallanes, es, entonces,
" evidente que la colonia mandada a fundar por el Excmo. Gobierno
" de Chile en dicho Estrecho ataca la integridad del territorio argen-
" tino y se avanza sobre sus propios límites, con mengua de su per-
" fecto dominio y de sus derechos de soberanía territorial".

Soslayando entrar en detalles que no poseía en esos momentos, la Casa Rosada finalizó:

"El Gobierno del infrascrito se abstiene, en la presente nota, de
" entrar en más detallados esclarecimientos sobre el fundado dere-
" cho de reclamación, y, por si los que deja expuestos no fueran bas-
" tantes al juicio de V. E. para la asecución del objeto que se propo-
" ne, se hará un deber de instruir al ministro argentino que debe sa-
" lir para Chile con plenos antecedentes para la prosecución y debida
" discusión en tan vital importante negocio".

Efectivamente, en enero del año siguiente, Rosas designó a Miguel Otero para que sostuviera ante la Moneda los derechos argentinos sobre las regiones cordilleranas pretendidos por Chile. Al mismo tiempo que se le advertía eludiera todo compromiso para fijar la línea fronteriza se le ordenaba también reclamar por la fundación de Fuerte Bulnes.

Los acontecimientos de la política interna echaron a pique la misión.

Como suele ser ya habitual en el diplomático chileno cuya estructura cerebral apegada a doctrinas y teorías desconectadas de la realidad le impide posar los pies sobre la tierra, Vial no captó el fondo del pensamiento bonaerense.

"S. E. —le contestó a Arana el 31 de enero de 1848— no ha
" podido menos de sorprenderse con el anuncio de ella, pues distaba
" mucho de pensar que jamás ocurriese una demanda semejante por
" parte del gobierno argentino ni de ningún otro, respecto de un
" territorio que se ha mirado siempre como parte integrante del Rei-
" no de Chile, y, ahora, de la República en que fue constituido".

"Sin embargo, como S. E. ha oído al mismo tiempo el grato anun-
" cio de la próxima venida a Chile del señor Otero, ministro argen-
" tino, cree excusado que yo me contraiga ahora a una contestación
" formal al oficio de V. E., ni a manifestar los títulos que *justifican*
" *el indisputable derecho que tiene Chile, no sólo al terreno que ocu-*
" *pa la colonia recientemente establecida en Magallanes, sino a todo*
" *el Estrecho y a las tierras adyacentes y demás que aquellos desig-*
" *nan*. Por consiguiente, considera S. E. que es lo más natural y pru-
" dente reservar este grave asunto para tratarlo, discutirlo, detenida,
" franca y amigablemente con el señor ministro argentino, cuya ve-
" nida a Chile era vivamente deseada por este Gobierno, para obtener
" el arreglo de los límites en otro punto del territorio chileno y de
" las reclamaciones pendientes años ha, y hechas en favor de chilenos
" perjudicados en la provincia de Mendoza".

Las depredaciones contra chilenos continuaron mediante el certero golpe de timón de Rosas; desde este instante la atención se centró en la reclamación argentina, quedando relegado al claroscuro el caso de los Jirón ante la impávida reacción del Gabinete de Santiago que entregó atados de pies y brazos a sus compatriotas ganaderos en las fauces sedientas de odio de las autoridades mendocinas.

Como pasara el tiempo y no arribara la tan anhelada misión, el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Salvador Sanfuentes propuso al Gabinete de Buenos Aires el 30 de agosto de 1848 entregar el problema de los potreros a una comisión integrada por representantes de ambos países. Los comisionados propondrían a los respectivos gobiernos la línea divisoria, previa visita a las localidades en cuestión y cotejo de los títulos que justificaban las pretensiones contrapuestas.

Conforme a sus planes secretos, Arana eludió un pronunciamiento definitivo sobre la inmediata demarcación general de límites aunque "su conveniencia es incuestionable". "El Gobierno argentino —le
" contestó el 16 de noviembre— no se halla al presente en situación
" de consagrar su atención a un punto de tanta magnitud".

"La obra de demarcación de límites —continuó ladinamente— re-
" quiere otras condiciones que las en que actualmente se encuentra
" este Gobierno. El se ve aún envuelto en las dificultades que le ha
" suscitado la intervención anglo-francesa, cuya presencia aun com-
" promete los vitales intereses y existencias de las Repúblicas del Pla-
" ta, y que hasta hoy le ha impedido ocurrir a urgentes arreglos in-
" ternos, de que absolutamente puede prescindir".

"Por otra parte se hace preciso reunir muchos datos geográficos
" e históricos y otros elementos científicos, que no pueden preparar-
" se sino con lentitud, examen y mesura. Obra es ésta que de suyo
" requiere tiempos pacíficos y adecuados, y a la que no es posible con-
" sagrarse en los presentes. No es de dudar, por lo tanto, que el
" gobierno de V. E. reconocerá la fuerza de estas observaciones y les
" prestará la acogida que se merecen".

"En cuanto a la salida del ministro argentino acreditado cerca
" de ese gobierno, el del infrascrito se propone hacer que se realice
" tan pronto como sus atenciones le permitan consagrarse a su despa-
" cho, y a darle las instrucciones convenientes sobre los asuntos a que
" es llamado a ocuparse en esa República. Siente el Excmo. señor Go-
" bernador no estar en aptitud de manifestar a V. E. si dicha salida
" todavía tardará algún tiempo. Sus deseos son que ella se verifique
" lo antes posible. Todo dependerá de las atenciones urgentes a que
" el gobierno tenga que dar vado, y de que éstas le permitan ocuparse
" del despacho de otro ministro" (9).

La respuesta satisfizo a la diplomacia chilena que continuaba en el limbo.

Aún más, revelando una ausencia de coordinación e ingenuidad angelical, al dar cuenta al Congreso en 1849 el Ministro afirmaba en un pasaje de su exposición:

"Se ha dicho también que las tribus de indios amigos, que desde
" tiempo inmemorial habitan *las faldas de la cordillera en el territo-*
" *rio argentino* y poseen como propietarios los valles de que son na-
" turales, experimentan constantemente iguales violencias, a pesar de
" los contratos celebrados con ellos mismos (las autoridades de Men-
" doza) para el pastoreo de las haciendas que se llevan allá en el
" verano".

De una plumada echaba por tierra los derechos chilenos sobre

(9) "Memoria de relaciones de Chile", 1873, pág. 7 a 18.

el territorio al sur del río de Diamante entregándoseles a la Argentina.

La cuestión de límites entraba en receso.

10.—*Errores y traspiés del Presidente Bulnes. El General José María de la Cruz desentierra el mapa de Cano y Olmedilla*

Tan profundamente había arraigado en el alma del chileno la concepción simplista de la unidad territorial de cordillera a mar, que, no obstante haber rechazado las pretensiones expansionistas de Rosas, en el fondo del subconsciente dominaba avasalladoramente la idea de que la frontera oriental corría por el macizo andino.

De ahí el contrasentido que deslinda en lo absurdo de las declaraciones de Vial al Congreso.

A mayor abundamiento, en una de las cláusulas del contrato suscrito entre el Gobierno de Chile y el sabio francés Amado Pissis, se leía:

"El señor Pissis dedicará una particular atención a la cordillera " de los Andes, que examinará del modo más prolijo que le sea po- " sible, a fin de señalar con precisión el filo o línea culminante que " separa las vertientes *que van a las provincias argentinas* de las que " que se dirigen al territorio chileno".

En su Mensaje al Congreso en 1849, el general Bulnes ratificó resueltamente la concepción entreguista:

"Era una necesidad imperiosa la de un mapa exacto que, con la " descripción geológica y mineralógica de Chile, señalase todos los " puntos notables del país, sus varias alturas sobre el nivel del mar y " la línea culminante de la cordillera entre las vertientes *que descien-* " *den a las provincias argentinas* y las que riegan el territorio chileno".

Si hemos de creer a los que afirman que no hubo documento oficial de la época que no hubiera sido redactado por Bello, resulta fácil comprender entonces la condescendencia y debilidad que acusaba la Moneda frente a Argentina.

Destacándose solitario a una distancia sideral de sus contemporáneos y de la mayoría de los que lo sucedieron, el Intendente de

Concepción general José María de la Cruz, hijo de Luis de la Cruz, en un acabado informe representó al Presidente Bulnes en 1849:

"El mapa geográfico trabajado por el geógrafo don Juan de la " Cruz Cano y Olmedilla por orden del Rey de España, y publicado " en 1775, fija con precisión los límites de los reinos y provincias co- " loniales. En este documento se ve que los de la provincia de Cuyo " terminan al sur en el origen del río Diamante, y que de este punto " hacia el Este, parte la línea divisoria hasta aquél en que el río " Quinto atraviesa el camino que se dirige de Mendoza a Buenos Ai- " res, dejando comprendida en la jurisdicción de Chile las naciones, " tronco de los antiguos araucanos, calhueles, pampas, serranos, ido- " quetes, que habitan entre la embocadura del río Colorado y vasos " de San Andrés en la costa patagónica".

Oportunamente veremos que el vendaval americanista y la leyenda negra sobre la Patagonia, tenderán una cortina de humo sobre el informe de De la Cruz.

11.—*Domingo Faustino Sarmiento asume la defensa de los derechos de Chile al Estrecho de Magallanes, a la Patagonia y la Tierra del Fuego*

Como se recordará, Domingo Faustino Sarmiento había asumido sin pretenderlo el liderato del ataque de los exilados argentinos contra Rosas. El fracaso de la misión García se debió en elevada dosis a su pluma sanguinaria.

Enterado de la inminente llegada de Otero, aprestó sus armas dialécticas para echarla a pique.

Para arribar a tal finalidad, fundó el diario "La Crónica", que pasó a erigirse en el baluarte de los refugiados. En una serie de artículos criticó acremente la reclamación del Gobierno de Buenos Aires por la fundación de Fuerte Bulnes.

"No se me ocurre en mi simplicidad de espíritu —decía el 4 de " agosto de 1849— cómo se atreve el Gobierno de Buenos Aires en " vista de estas demostraciones a sostener ni mentar siquiera sus dere- " chos al Estrecho de Magallanes si bien que una vez que toma el " freno no suele largarlo... Pero, para Chile, para los argentinos y

" para mí, bástenos la seguridad de que ni sombra ni pretextos de
" controversia le queda con los documentos y razones que dejo co-
" lacionados".

Oportunamente veremos que, al asumir la Presidencia de su país, había de lanzar por la borda estas argumentaciones, y olvidando los días en que comió el pan del destierro dado a manos llenas por la proverbial generosidad chilena, se iba a lanzar a colonizar la Patagonia volviéndose contra sus ex protectores.

Creyendo poner coto a los ataques, el 11 de abril Rosas solicitó a la Moneda se expulsara de Chile a Sarmiento, por desarrollar actividades subversivas en contra del Gobierno argentino.

El combativo futuro Presidente, contestó agudizando sus saetazos:

"En 1842 —dice en la edición del 29 de abril de "La Crónica"—,
" llevando adelante una idea que creímos fecunda en bienes para
" Chile, insistimos porque se colonizase aquel punto (Magallanes)".
" ¿Hay en Buenos Aires títulos que acreditan que pertenece aquel país
" al antiguo Virreinato de Buenos Aires? ¿Por qué no se han dado
" a luz esos títulos hace seis años? ¿Por qué no los dieron en el mo-
" mento de hacer el reclamo?" "Téngase presente además, que todas
" las cartas geográficas hechas en Europa, ponen por límites a la Re-
" pública aquélla (la Argentina) el río Negro al sud, demarcando
" separadamente la Patagonia, como país distinto".

Como el Gabinete de Santiago no dio crédito a las acusaciones, el Gobernador de Buenos Aires lanzó una contraofensiva, haciendo blanco de sus ataques a Sarmiento, a quien calificó de traidor por sus artículos en favor de la soberanía de Chile sobre la Patagonia atlántica.

A renglón seguido encomendó a Pedro de Angelis y a Dalmacio Vélez Sarsfield el estudio de la cuestión de límites.

12.—*Francisco Javier Rosales sostiene que la Patagonia, parte del Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego pertenecen a la Argentina. La Moneda desmiente a Rosales*

Por extraña ironía del destino, mientras un argentino asumía la defensa de los derechos de Chile amagados por las pretensiones hegemónicas de Rosas, el Ministro Plenipotenciario de la Moneda en Francia, Francisco Javier Rosales, se encargó de aventar los títulos de su patria. Este rasgo peculiar del político chileno iba a la postre a determinar la jibarización del territorio nacional a un tercio de su fisonomía geográfica real.

Mientras el Gabinete de Santiago se debatía acosado por la embestida del Gobierno de Buenos Aires, Rosales daba a luz en París en 1849 sus "Apuntes sobre Chile".

Su autor era hijo del prócer de la Independencia Juan Enrique Rosales y de Rosario Larraín Valdés, perteneciente al poderoso bando de los 800. Desde muy joven se sintió inclinado a participar en la lucha por la independencia. Afianzada la República, Prieto y Portales lo designaron en 1836 como Encargado de Negocios en Francia. Con breves interrupciones desempeñó estas funciones hasta 1867, en que fue reemplazado por Alberto Blest Gana.

Como era natural, su dilatada permanencia en París lo afrancesaron hasta el punto de no volver más al suelo natal. Hombre de mundo, acaudalado y dotado de descollantes dotes para actuar en sociedad su casa fue una de las más selectas de la Corte de Luis Felipe. Su unión a una distinguida dama de la aristocracia francesa afianzó más aún su posición social. A raíz del regreso del titular de la Legación, almirante Manuel Blanco Encalada, nacido en Buenos Aires, el Gobierno lo nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante Napoleón III. Su deceso se produjo en la capital francesa en 1875.

Después de analizar los objetivos que a su juicio movieron a su Gobierno a colonizar "un territorio que se cree una parte integrante de la nación", Rosales afirma:

"El Gobierno habrá sin duda examinado con detención todos los
" derechos que le asisten para declarar propiedad nacional la mayor
" parte del territorio del Estrecho. Yo no conozco esos fundamentos
" y sólo tengo presente: 1.°, que la constitución del Estado, al fijar el
" territorio de la República en su capítulo 1.° dice: "Que se extiende
" de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y desde las cordilleras de los
" Andes hasta el mar Pacífico". Esta declaración indica de un modo
" positivo que *los límites deben considerarse en las cumbres o crestas*

" *de las serranías, no importa su mayor o menor altura, con tal que*
" *sea la misma cadena de montañas que corre de norte a sud sobre el*
" *continente americano.* 2.° Que el Puerto Hambre, hoy Puerto Bul-
" nes, recibió en tiempos pasados una guarnición o población, que
" tengo entendido fue de gente venida del antiguo Virreinato de Bue-
" nos Aires, y un hecho tan importante no lo olvidará el gobierno
" argentino".

"Puede alegarse por parte de Chile el derecho de ocupación, pero
" a ningún Estado conviene menos que a Chile el mencionar seme-
" jante principio. Todo el territorio ocupado por los indios se puede
" decir desde el Biobío al sud, quedaría expuesto a una ocupación
" por la fuerza, o por compra que pudieran hacer naciones como
" Inglaterra, la Francia, los Estados Unidos; y cuando Chile recla-
" mase contra esa ocupación, le responderían que él mismo había san-
" cionado el principio de ocupación de un territorio abandonado".

"No es de pequeña importancia el mantenimiento de las buenas
" relaciones entre Chile y las provincias argentinas, Gobierno este últi-
" mo con el cual es preciso manejarse con mucha cautela para evitar
" un rompimiento. Prescindiendo de las pérdidas que causaría la in-
" terrupción del tráfico al país y al erario, la cuestión de seguridad
" en caso de un rompimiento es muy seria".

Y echándose encima la toga de profundo conocedor de la zona, a pesar de que acaba de decir que Puerto Hambre debió su existencia al Virreinato de Buenos Aires, impugna la medida del Gobierno de habilitar esta vía interoceánica:

"El viaje a veces sería más corto, pero no siempre, y esto lo
" dirá cualquiera que haya doblado cinco o seis veces el Cabo de Hor-
" nos. Hay gran dificultad por uno y otro lado del Estrecho para
" aterrar en puntos determinados como lo son las embocaduras so-
" bre ambos mares".

"Sin la esperanza fundada, sin la probabilidad de poder estable-
" cer los buques a vapor, la colonización sobre el Estrecho pierde to-
" talmente el carácter de ventajosa para la navegación".

"Un clima ingrato; unos pobladores inexpertos y sin aspiraciones;
" mal y pobremente secundados por el Gobierno, y muchas veces aban-
" donados largo tiempo y sin comunicación con la Madre Patria, no

" son elementos para hacer prosperar esa colonia en la parte mate-
" rial, es decir, en la agricultura y la industria".

"Sin embargo —afirma infatigable—, no es de presumir que
" ese establecimiento cueste menos de 15 ó 20.000 pesos por año, fá-
" cil será hacer el cálculo exacto. No teniendo esperanzas de poder
" establecer vapores de remolque, si es incierto que los buques pasen
" aun después de establecidos, si no es bien claro el derecho que asiste
" a la República para creerse dueña del Estrecho, si esta posesión
" puede atraernos dificultades con el gobierno argentino, y si gastamos
" inútilmente por año 15 ó 20.000 pesos en aquella colonia, ¿por qué
" no abandonarla en el acto?"

Y sentenciosamente concluye:

"La historia nos enseña que las naciones marítimas más poderosas,
" como lo son la Inglaterra, la Francia, la Holanda y la Dinamarca,
" han abandonado, sin temor de herir el amor propio nacional, esta-
" blecimientos principiados bajo los auspicios más favorables y en los
" cuales hicieron crecidos gastos, sin que esto haya sido obstáculo para
" tomar esa determinación".

Aun cuando las afirmaciones de Rosales interpretaban el sentir general del país, la Moneda creyó su deber desautorizarlas. Pero para no dar mayor importancia al incidente dada la influencia de su autor, relegó el desmentido a un párrafo oscuro y perdido en la última página de la edición N.° 1.009 del 11 de octubre de 1849 de "El Araucano":

"Ha llegado a nosotros —afirmaba el redactor— un pequeño cua-
" derno, impreso en París, intitulado "Apuntes sobre Chile". Contiene
" indicaciones de mucho interés relativas a los medios de hacer pros-
" perar los grandes intereses chilenos, y bajo este punto de vista corres-
" ponde a la reputación de la persona cuyo nombre lleva. Pero nos es
" sensible decir que se han extrañado bastante las ideas del autor acer-
" ca de nuestra colonia del Estrecho, emitidas, manifiestamente, con
" noticias harto incompletas sobre la cuestión de dominio. La posición
" que ocupa el autor nos obliga a decir (y estamos autorizados para
" ello) que sobre esta materia enuncia opiniones contrarias a las del
" Gobierno, y no parece haber fijado suficientemente su atención so-
" bre el alcance de algunas de sus expresiones".

Con esta anodina rectificación la pacata diplomacia chilena quedó plenamente satisfecha de los dislates de Rosales.

13.—*La política expansionista argentina y el silencio de la Moneda*

A pesar de los reclamos del Gabinete de Santiago, durante los años 1846, 1847 y 1848 continuaron imperturbables las exacciones a los ganaderos chilenos que llevaban sus reses a pastar a los valles trascordilleranos al sur del río de Diamante.

La contribución de dos reales por cabeza era tan exorbitante, que excedía en un tercio a los beneficios que obtenían las víctimas de esta expoliación.

A las nuevas representaciones de la Moneda, el canciller argentino contestó rechazándolas de plano el 10 de febrero de 1850, apoyado en el decreto de 5 de septiembre de 1843 y en el informe del Gobernador de Mendoza. A mayor abundamiento le aseguró que los capataces chilenos le habían confirmado al encargado de cobrar el talaje, el Comandante del resguardo del Planchón Domingo Corbalán, que los potreros en cuestión estaban ubicados en territorio mendocino, razón por la cual reconocían la justicia del tributo, el cual satisfacían gustosos y aun con reconocimiento.

El 5 de noviembre de 1850 el Canciller Antonio Varas se limitó a transcribir la nota para su informe al Intendente de Cauquenes.

Pero la cuestión no siguió adelante, debido a la crisis interna que conmovió los cimientos de ambos países. Por un lado, no bien asumió la Presidencia de Chile, Manuel Montt debió enfrentar la Revolución de 1851. A su turno Rosas caía derrotado en Caseros el 3 de febrero del año siguiente.

14.—*Antonio Varas ratifica el abandono de la Patagonia*

Siguiendo la corriente dominante, el cerebro de Antonio Varas sufrió la sugestión colectiva del pensamiento simplista de los chilenos de encerrarse entre la cordillera y el mar. Su estructura mental netamente jurídica no concibió siquiera que la Constitución de 1833, al jibarizar el territorio nacional a un tercio de su fisonomía real, pudiera adolecer de defectos.

Sin compenetrarse del fondo del pensamiento argentino ni coordinar su acción personal con la polémica suscitada en torno a la posesión y dominio de la Patagonia, le advertía al Intendente de Cauquenes el 5 de octubre de 1850 la necesidad de observar en todas sus actuaciones como límite la cordillera de los Andes.

Para el hábil Ministro, la disputa por los valles cordilleranos y las expoliaciones a los chilenos residentes en Mendoza no pasaron de ser meros accidentes pasajeros del gobierno tiránico de Rosas. A la formación de este juicio infantil no estuvo ausente la sagaz influencia del elemento argentino expatriado en Chile:

"El espíritu hostilmente pronunciado contra Chile del gobierno
" que ha sido derrocado —expresa en su Memoria presentada al Con-
" greso en 1852—, no sólo era un obstáculo a que estados vecinos y
" ligados por tantos vínculos estrechasen sus relaciones amistosas, sino
" que parecía encaminarse a suscitar embarazos y entorpecer quizás
" esas mismas relaciones. Proviniendo esa mala disposición de circuns-
" tancias que han desaparecido, o que no pueden valer para la ac-
" tual administración argentina, el gobierno cree que es llegado el caso
" de terminar las cuestiones pendientes, y, sobre todo, de celebrar
" arreglos de mutua conveniencia para esta y aquella república, y
" de que un espíritu fraternal y un interés bien entendido haga adop-
" tar un sistema de franquicias recíprocas, que ejercerán eficaz in-
" fluencia en la prosperidad de ambos estados".

"Para llenar este propósito, piensa el gobierno enviar, en pocos
" meses más, un Agente diplomático a Buenos Aires".

Las investigaciones de Amunátegui, Pérez Rosales y Schythe, de que haremos caudal, lo iban a sacar de su error, transformándolo años más tarde en el más tenaz defensor de los derechos de Chile al cono austral del continente.

15.—*Lastarria sostiene la inutilidad de la colonia de Magallanes*

Consecuente al hábito chileno de opinar sobre lo que se ignora y a erigir en postulados inconcusos las afirmaciones recogidas en los li-

bros sin someterlas a estudio, Lastarria se había constituido en un apasionado apóstol de los disparates que corrían en las páginas de la "Geografía" de Letronne, sobre la configuración geográfica de Chile y el valor de la Patagonia.

Las afirmaciones de Darwin confirmaron la leyenda negra sobre el extenso territorio chileno de allende los Andes en la pléyade estudiantil y en el elemento de peso de la época, sellando el destino del país.

Discurriendo por el terreno resbaladizo de las presunciones no resulta aventurado suponer que las instrucciones de Yrarrázaval a Espiñeira hayan sido inspiradas por el futuro negociador en la Argentina.

En todo caso, Lastarria nunca comulgó con la idea de ocupar el Estrecho de Magallanes, y en la primera ocasión así lo hizo presente.

"Desconozco absolutamente —afirmó el 19 de diciembre de 1848 " en la Cámara de Diputados al tratarse la partida 56 del Ministerio " de Guerra relativa a Fuerte Bulnes— las razones de utilidad que " hay para mantener el primer ítem de esta partida destinada a la " Colonia de Magallanes y deseo conocer esas razones. A mi modo de " ver, el Estado invierte a pura pérdida esa cantidad, porque no re" porta utilidad alguna en la observación de esa Colonia, ni por ahora " ni para lo sucesivo. Si el gobierno tiene algún pensamiento ulterior " respecto de Magallanes, si piensa darle alguna nueva organización, " si se presentasen, en fin, ventajas que yo no conozco, talvez me incli" naría a votar la partida por un año más o por dos para mantener " este establecimiento".

Aunque a regañadientes, el Ministro de Guerra debió asumir la defensa:

"Hace muchos años —dijo en la sesión— que el país entero co" noce las ventajas y necesidades que hay de poseer la parte sur de la " República que sólo en la Constitución constaba que pertenecía a " Chile, porque desde Chiloé hasta el Cabo de Hornos estaba aban" donada. Se resolvió, pues, a establecer la colonia no sólo por tomar " posesión de este territorio, sino para facilitar el camino del Atlán" tico al Pacífico por el Estrecho de Magallanes, situando allí un es" tablecimiento que protegiese el tránsito y facilitase auxilios a los " que trafican por ese lugar".

A mayor abundamiento, anunció que esperaba el informe que debía presentarle el oficial de marina Benjamín Muñoz Gamero, destacado especialmente para realizar un estudio topográfico de la región con miras a determinar el mejor lugar para radicar definitivamente la Colonia que acababa de ser trasladada a Punta Arenas. En esta forma, confiaba proyectar un amplio plan de explotación de las minas de carbón y de aprovechamiento de las posibilidades agrícolas de la zona.

"Yo creo —finalizó— que la posesión de la Colonia es indis" pensable, porque, si la abandonamos, el extranjero puede posesionarse " del paso del Atlántico".

Apoyando lo dicho por el Secretario, el Vicepresidente de la Cámara recordó que en 1835 un barco norteamericano había desembarcado algunas familias en el Estrecho, las que abandonaron el lugar poco tiempo después. Después de aludir a las pretensiones argentinas, terminó destacando las opiniones vertidas por Rosales, "uno de nues" tros empleados diplomáticos, en que se dice que el territorio de Ma" gallanes pertenece a aquella nación. Esto, pues, me hace creer que " es necesario sostener a toda costa la posesión de un terreno que nos " pertenece de derecho".

A esta altura del debate intervino el Ministro de Justicia para hacer una calurosa defensa del ministro de Chile en París:

"En el periódico oficial —advirtió— se han dado todas las expli" caciones necesarias sobre este punto, diciendo que nuestro gobierno " no aceptaba esas ideas; pero me permitiré decir a la Cámara que la " persona a que se ha aludido no ha opinado que la Colonia de Ma" gallanes pertenece a la República Argentina. El manifiesto ese em" pieza diciendo que no hay otro derecho de parte de Chile para la " ocupación de la colonia sino nuestra misma carta fundamental y que " a juzgar por esto no cabe duda que pertenece a nosotros. Agrega " también el agente diplomático que el Gobierno de Chile, al tomar " posesión de Magallanes, habría tenido razones muy fundadas para " ello, y habría estado muy seguro de su derecho. En seguida opina " por el abandono de la colonia, opinión que pudo muy bien emitirla " por la conveniencia del país y que se ha emitido también por la

" prensa y aun en el seno mismo de la Cámara; y quién sabe si a la " larga convenga la traslación a otro punto o el abandono de la " colonia".

Se necesitaba ser, más que ingenuo, cándido, para ensayar una defensa a la vista de las categóricas afirmaciones de Rosales, de que hemos hecho caudal.

Resulta evidente que el Vicepresidente había leído "Los apuntes sobre Chile", pues no sin cierta indignación lo contradijo terminantemente:

"Cuando yo he hecho alusión al folleto publicado por el señor " Rosales —recalcó denunciando el nombre del autor—, es porque lo " he visto y tengo en mi poder. No he visto la exposición que ha " hecho "El Araucano" y a que se ha referido el señor Ministro de "Justicia" —agregó con justa razón, pues, como vimos, el desmentido apareció *camouflado* en la última página, para evitar el escándalo consiguiente.

"La exposición del señor Rosales —finalizó— la he entendido de " la manera que acabo de expresarla a la Cámara; pero si su seño" ría la ha comprendido de otro modo, yo repito que explícitamente " el agente diplomático da su opinión en este punto en el sentido " que yo la he tomado" (10).

El debate concluyó allí... La Cámara aprobó el mantenimiento de la Colonia de Magallanes.

16.—*La Colonia de Magallanes entre 1849 y 1888. Los asesinatos de Muñoz Gamero y Philippi. La actuación de Schythe*

Para afianzar la labor realizada por José de los Santos Mardones, el Presidente Bulnes resolvió transformar la colonia penal en reducto militar. El 29 de enero de 1851 designó Gobernador al capitán de fragata Benjamín Muñoz Gamero, de brillante trayectoria.

A muy temprana edad, Muñoz había ingresado en la Escuela Militar. Sus inclinaciones naturales lo orientaron a ingresar a la Marina de Guerra. A los 18 años le cupo una actuación distinguida en la

(10) Diario oficial "El Araucano", N.º 1.038, de 14 de enero de 1850.

campaña contra Santa Cruz en 1838. Su desempeño, agregado a sus méritos personales, le valieron en 1844 una comisión del Gobierno para perfeccionarse en la Armada inglesa. Sus valiosos servicios merecieron el general respeto y admiración del almirantazgo, que lo elogió sin reservas. A su regreso al país, se le dio el transporte "Confederación" con el rango de capitán de corbeta.

Durante sus misiones en los mares del sur, aprendió el idioma de los indios.

Su experiencia y habilidad determinaron al Gobierno comisionarlo el 2 de octubre de 1849 para que explorara la laguna Nahuelhuapi "en la provincia de Valdivia", para precisar su extensión, ramificaciones con otras lagunas o ríos, asimismo como examinar la calidad de las tierras, con el fin de "sacar todo el provecho posible de estos lugares en beneficio de la colonización". En esta misión lo acompañó el joven Juan Williams Rebolledo, hijo del fundador del Fuerte Bulnes (11).

Junto con recibir sus despachos de capitán de fragata se le designó Gobernador de Magallanes. A su llegada a Punta Arenas, las 700 personas que formaban la colonia se distribuían en las 51 casas. Un clima más benigno y la bondad de las tierras les auguraba un porvenir más halagador que el que habían sufrido en Fuerte Bulnes. No obstante, frenaba el impulso creador el ambiente caldeado por los maleantes y el descontento provocado por el abandono en que hasta la fecha habían vivido de parte del Gobierno de Santiago.

La corrección y austeridad de costumbres del nuevo jefe provocaron una sorda resistencia del elemento subalterno, habituado a la vida licenciosa.

No le fue difícil al teniente de artilleros Miguel José Cambiaso, capitalizar el descontento en favor de la Revolución del general Cruz de Concepción contra el Gobierno de Montt. En la noche del 24 de noviembre de 1851, el joven oficial se tomó el cuartel y la plaza, encerrando en prisión al Gobernador y sus más fieles colaboradores. A la mañana siguiente, proclamó a Cruz Jefe de la Resistencia y Presidente de la República.

(11) "El Araucano", 4 de abril de 1850.

A continuación, puso en libertad bajo palabra a Muñoz Gamero y lo designó almirante de la escuadra, testimoniando así las vivas simpatías que por él sentía.

Los acontecimientos se precipitaron en forma imprevista y el Gobernador fue fusilado por la espalda el 23 de diciembre de 1851.

Después de innumerables peripecias, Cambiasso fue capturado y ejecutado con otros 7 secuaces en Valparaíso el 4 de abril del año siguiente.

Empecinado en sacar adelante sus planes de imprimir mayor vuelo a la Colonia, el Presidente Montt designó en reemplazo de Muñoz al coronel de ingenieros Bernardo Philippi.

Su versación técnica y su conocimiento del terreno, que había recorrido durante la fundación del Fuerte Bulnes, determinaron a la Moneda a removerlo de su cargo de Agente de colonización en Europa para destinarlo a Punta Arenas.

El 15 de mayo de 1852 se cursó el decreto respectivo. Cuando se hizo cargo de sus funciones, el 18 de agosto, encontró la colonia completamente desmantelada. Ello no amilanó al tenaz prusiano. De inmediato se dio a la tarea de reconstruirla. Durante su fugaz permanencia en el cargo, descubrió las minas de carbón.

En octubre de 1852 desapareció en manos de los indios. Aunque tarde, la Moneda comprendió que debía trasladarse el penal a un lugar más socorrido. Por decreto de 8 de julio de 1853, erigió a Magallanes en territorio de colonización, bajo la directa dependencia del Presidente de la República. Dentro del plan de reformas tendientes a transformar el penal en un progresista centro colonizador, Montt contrató el 11 de julio de 1853 los servicios del dinamarqués Jorge Schythe para que se desempeñara como Gobernador de Punta Arenas. Su nombramiento rompió la tradición de militares que habían desfilado por allí desde la fundación de Fuerte Bulnes.

Con el empuje creador de su raza, acometió con éxito el cultivo de cereales, trigo, cebada, centeno, papas, hortalizas. En 1854 se cosecharon 100 fanegas de cebada.

Con profunda visión, impulsó las actividades pesqueras y ganaderas, desterrando definitivamente el concepto despectivo sobre la Patagonia creado por la mentalidad fantástica de Letronne y divulgado

por la repetición gregaria de Lastarria. En otro aspecto, mantuvo a raya a los indios mediante hábiles convenios comerciales.

Para formar los hábitos de trabajo y la personalidad moral de los habitantes, el 1.° de octubre de 1853 inauguró la primera escuela, con 24 alumnos. Pese a su corta estada en Chile, previó lo que nadie había captado en años: la expansión argentina hacia el sur.

Empero, no bien abandonó el poder el Presidente Montt, su sucesor, José Joaquín Pérez, volvió a incurrir en el grave error de restablecer el penal en Punta Arenas, con miras a imprimir mayor vuelo al progreso de la zona con mano de obra barata.

A lo anterior se agregó la campaña subterránea de la Casa Rosada destinada a avivar el fuego del descontento en la colonia, para echar por tierra los planes progresistas del Gobierno de Santiago. Este conjunto de factores iba a determinar el violento motín de los artilleros de 1877.

El 11 de septiembre de 1866, Daniel Riobó sucedió a Schythe. De su fugaz paso por la Gobernación queda su infructuoso intento de realizar la parcelación de las tierras.

El 28 de noviembre del año siguiente fue reemplazado por el capitán de corbeta Oscar Viel y Toro, de ilustre prosapia. Por el lado materno descendía del Conde de la Conquista, y por la línea paterna, de distinguidos miembros del Consejo de Estado de Luis XVI. Merced a su empuje se delineó de nuevo Punta Arenas. Se descubrieron los yacimientos auríferos que iban a despertar la codicia del aventurero Julio Popper. En otro aspecto se dio un fuerte impulso a la inmigración europea. Al final de su período llegaron los primeros pioneros del progreso: José Menéndez, el judío ruso Elías Braun y José Nogueira.

El 8 de octubre de 1874, reemplazó a Viel el sargento mayor Diego Dublé Almeyda. En su administración se impulsó la explotación de la oveja, que había de darle la riqueza e importancia futura de la zona magallánica. Sin embargo, su labor quedó reducida a cenizas a raíz del motín de los artilleros, de que haremos caudal en su oportunidad. Cierran esta enumeración, las gobernaciones de Carlos Wood (6 de febrero de 1878-1879) y Francisco Sampaio. A esta altura se materiali-

zó la entrega de la Patagonia y la mitad de la Tierra del Fuego a la Argentina.

17.—*La Memoria Histórica de Pedro de Angelis*

Como se recordará, la debilidad moral de la Moneda frente a la disputa limítrofe, alimentó el apetito hegemónico de Rosas, que vio expedito el camino para apoderarse de la Patagonia. No contento con formular reclamo por la fundación de Fuerte Bulnes, comisionó al jurista napolitano Pedro de Angelis y a Dalmacio Vélez Sarsfield para que se abocaran a la tarea de revisar los antecedentes documentales justificativos de sus pretensiones.

Después de varios años de intensa búsqueda por archivos, Angelis dio a luz en 1852 su "Memoria histórica sobre los derechos de so-
" beranía y dominio de la Confederación Argentina a la parte austral
" del continente americano comprendida entre las costas del océano
" Atlántico y la gran cordillera de los Andes, desde la boca del Río
" de la Plata hasta el Cabo de Hornos, inclusa la isla de los Estados,
" la Tierra del Fuego y el Estrecho de Magallanes en toda su ex-
" tensión".

Partiendo del *uti possidetis*, el erudito comienza a espigar los diferentes documentos coloniales que aprueban, a su modo en forma irredargüible el dominio de Argentina al cono austral de la América del Sur. Las expediciones organizadas para rescatar a Sarmiento de Gamboa, la del jesuita Mascardi, la de Hernandarias de Saavedra, la de Gonzalo de Abreu, la de Gaspar de Medina, constituyen para Angelis "un testimonio anticipado de los extensos límites de la jurisdicción de
" los gobiernos del Río de la Plata".

A renglón seguido recuerda la Real Cédula de 5 de noviembre de 1741, las Reales Ordenes de 25 de octubre de 1745 y de 13 de mayo de 1789, por las cuales se le ordenaba a la Gobernación más tarde Virreinato de Buenos Aires, recorrer la Patagonia hasta el Cabo de Hornos para cumplir diversas tareas, desde custodiar las misiones evangelizadoras hasta proteger el territorio de las invasiones inglesas. Cierra esta enumeración, haciendo caudal de la designación de Francisco Viedma como Superintendente de los establecimientos de Río Negro y de

la Real Orden de 13 de septiembre de 1792 al Virrey del Río de la Plata para que establezca un presidio en Puerto Deseado.

La documentación exhumada se reducía a meras providencias administrativas destinadas a resolver problemas urgentes que no permitían dilación y que se entregaban a Buenos Aires por su mayor cercanía con los territorios amagados. Ninguna de estas órdenes resistía una comparación con el mapa de Cano y Olmedilla o con la cédula de erección del Virreinato de Buenos Aires, que entregan a Chile toda la extensa región al sur del Río de Diamante-Mar del Plata.

18.—*Maeso rectifica los límites que Parish señalaba a la Confederación Argentina*

La obra de Angelis marcó la iniciación de la inquietud de los intelectuales argentinos por defender a todo trance los pretendidos derechos del Gobierno de Buenos Aires sobre la Patagonia y su preocupación constante por borrar todo indicio que pudiera debilitar su posición.

Consecuente con este modo de pensar, Justo de Maeso publicó en 1852 la traducción de la obra de Woodbine Parish "Buenos Aires and the Province of Río de la Plata", dada a luz 13 años antes en Londres por el editor John Murraig.

Sugestionado por la creencia general de la época Parish se hizo eco de la idea de que la Patagonia era *res nullius*, tierra de nadie, que no pertenecía ni a Chile ni a la Argentina:

"Las Provincias Unidas del Río de la Plata, o como se llama hoy,
" la República Argentina —dice el autor británico—, comprenden to-
" da esa vasta extensión que (exceptuando al Paraguay y a la Banda
" Oriental, que separados hoy forman estados independientes), se di-
" lata entre el Brasil y la cordillera de los Andes, y se extiende desde
" los 21° de latitud sud, hasta el 41°. Hasta ahora el establecimiento
" más al sud perteneciente a Buenos Aires, es el pueblecito del Car-
" men o Patagones sobre el Río Negro. Los indios están en tranquila
" posesión de todo el territorio que desde allí se extiende hasta el
" Cabo de Hornos. Generalmente hablando, la República puede des-
" cribirse como confinando al norte con Bolivia, al oeste con Chile,

" al este con el Paraguay, el río Uruguay, que la divide de la Ban-
" da Oriental y el Océano Atlántico, y, al sud, con los indios de Pa-
" tagones" (12).

Siguiendo los dictados de la política expansionista de la Casa Rosada, Justo de Maeso procedió a enmendarle la plana a Parish insertando la siguiente nota a pie de página de la versión española:

"El señor Parish, acaso sin intención, comete aquí el error tan ge-
" neralmente admitido y sancionado entre todos los geógrafos y es-
" critores europeos, al designar los límites de la República Argentina.
" Veánse todos los mapas, cartas y descripciones geográficas que nos
" vienen de Europa, y en todas ellas se notará que con estudiada ma-
" licia el río Negro se coloca y pinta siempre como último confín de
" la República, dejando toda la vasta extensión de terreno hasta el
" Cabo de Hornos en posesión de los Pampas, sin reconocer en lo
" más mínimo que ni ese continente ni sus islas pertenezcan a los
" argentinos".

"Si se recuerda —agrega— la reñida cuestión suscitada actual-
" mente entre el Perú y la Inglaterra, sobre la legitimidad de los de-
" rechos de aquella República a las islas Lobos, en la que se adujo
" por esta última, entre otras varias, la peregrina razón de que en los
" mapas y descripciones geográficas se habían trazado y designado
" siempre esas islas del Huano como no inclusas en las dependencias
" peruanas, sin que se hubiese hecho reclamo alguno por el Perú, se
" puede augurar que tarde o temprano la República Argentina verá
" repetirse sobre sus posesiones del sud igual injusta pretensión; que
" por otra parte se ha llevado a efecto ya por la Inglaterra en las islas
" Malvinas; por Chile en la colonia del Cabo (Punta Arenas); y por
" ciertos comerciantes extranjeros de Montevideo para la explotación
" del guano en las costas patagónicas. Si a esto se agrega el famoso
" derecho de posesión sobre tierras inhabitadas con que el fuerte le-
" gitima siempre sus usurpaciones sobre el débil, nada de extraño sería
" que, siguiendo las cosas como van, y manifestando tanta inexcusa-
" ble desatención los gobiernos de la República Argentina sobre este
" vital e importantísimo asunto, tuviésemos por vecinos algunas colo-

(12) Parish, tomo I, pág. 111.

" nias inglesas, francesas o españolas sobre el margen derecho del Río
" Negro, o en algunos de los puertos y bahías del sud: usurpación
" que seguramente no les faltarían razones para legitimarla, como no
" les faltó para su invasión armada del Paraná del año 46 al 47"
(13).

19.—*Amunátegui expone los títulos de Chile al cono austral del continente*

La Memoria de Angelis y las observaciones de Maeso convencieron a Varas de la necesidad de escudriñar los archivos y bibliotecas para afianzar la posesión de Chile en el conflicto limítrofe con Argentina. Con tal fin comisionó a Miguel Luis Amunátegui Aldunate para que refutara la obra del publicista napolitano. Huérfano de padre a muy temprana edad, Amunátegui debió abrirse paso en la vida merced a su esfuerzo y tesón. Discípulo predilecto de Bello, desde muy joven comenzó a dar muestras de su talento. Su marcada tendencia a la investigación lo movió a escribir ensayos biográficos e históricos en colaboración con su hermano en un ejemplo de simbiosis intelectual, raro en los anales de la literatura. Estos trabajos le dieron prestigio y fama. Aun cuando no comulgaba con la idea del Gobierno, no participó en la revolución de 1851 contra Montt. El canciller Varas apreció sagazmente en competencia, y pasando por encima de su ideología política, le encomendó la delicada tarea de refutar las argumentaciones de Angelis.

En 1853 el investigador chileno dio a luz sus "Títulos de la Re-
" pública de Chile a la soberanía y dominio de la extremidad austral
" del continente americano".

El material exhumado prácticamente aventó las pretensiones argentinas a la Patagonia. En efecto, la carta de Valdivia a Carlos V de 4 de septiembre de 1545, las providencias de La Gasca, las expediciones de Pastene hasta Chiloé, la de Francisco de Ulloa hasta bien avanzado el Estrecho, la Real Cédula de 29 de mayo de 1555, la incursión de Ladrillero, la Real Cédula de 5 de agosto de 1573, la de

(13) Parish, tomo I, págs. 112 y 113.

erección de la Real Audiencia de Santiago y finalmente el mapa de Cano y Olmedilla citado por José María de la Cruz en su Memoria en 1849, demostraban en forma irredargüible, a juicio de Amunátegui, que Chile era dueño de toda la Patagonia al sur de "una línea imaginaria, tirada desde el origen del río Diamante hasta el punto en que el río Quinto atraviese el camino de Buenos Aires".

Otros innumerables actos de soberanía afianzaban aún más los títulos jurídicos enumerados. Así, por ejemplo, en 1681 la Península ordenó al Gobernador de Chile expulsar a los ingleses que habían fundado colonias en Tierra del Fuego. A continuación alude a las diversas expediciones organizadas por el Gobernador de Valdivia coronel Joaquín Espinosa en cumplimiento de disposiciones reales para ubicar la Ciudad de los Césares (14). Finalizaba haciendo caudal de las numerosas tentativas del Reino de Chile para mantener la misión de Nahuelhuapi. Pasa luego a referirse a los diferentes actos de dominio realizados por el Gobierno chileno después de la Independencia tendientes a reprimir a los pehuenches y a las bandas Pincheiras allende los Andes en plena Patagonia.

A mayor abundamiento, cita la carta de Rosas a Zúñiga en la que reconoce por límite sur de las provincias argentinas el río de Diamante, tal como lo representa Cano y Olmedilla.

Las expediciones de los gobernadores de Buenos Aires y las ayudas a los misioneros, se le representan a Amunátegui como meros actos de defensa o simples comisiones administrativas. Del mismo modo, las misiones "no reconocen distinción de naciones", pues se trataba de convertir a infieles.

"No falta ejemplo —finaliza el jurista chileno— de que el Rey por la misma Cédula encargue al propio tiempo la misma cosa a estos dos mandatarios. En 1769, el Conde de Aranda, por mandado de Carlos III, ordenó al Capitán General de este Reino don Juan Balmaceda que de acuerdo con el Virrey don Francisco Bucarelli promoviese con el mayor esfuerzo las misiones de las tierras magallánicas y Tierra del Fuego, a costa del caudal de temporalidades ocupadas a los regulares de la Compañía".

(14) Consultar al respecto el informe del Fiscal Pérez de Uriondo al Presidente de Chile en 1782, publicado por Angelis en su "Colección de documentos".

20.—*Claudio Gay sostiene que la Argentina alcanza hasta el Río Negro*

Con miras a formarse una idea cabal de las posibilidades del país, Portales se había empeñado en llevar a cabo el proyecto de O'Higgins de trazar el mapa geográfico y económico de Chile.

Con la vista de lince que lo caracterizaba, echó mano del profesor del colegio particular dirigido por Pedro Chapuis, Claudio Gay (Draguignan, 18 de marzo de 1880-París, 29 de noviembre de 1872), llegado al país en 1828.

El 14 de septiembre de 1830 quedó firmado el decreto respectivo. Durante dos años Gay recorrió el país de norte a sur, acumulando materiales y observaciones de índole geográfica, estadística, económica e histórica, eficazmente apoyado por el Gobierno. Con los antecedentes reunidos partió a París para redactar su monumental "Historia Natural, Física y Política de Chile", que consumió 40 años de su vida, siempre generosamente financiado por la Moneda.

En 1854 apareció en París su "Atlas de la historia Física y Política de Chile".

Pagando tributo a la concepción simplista de la época, de fijar en los accidentes naturales las fronteras, Gay extiende el territorio de Argentina hasta el Río Negro. La región al sur, perteneciente a Chile, aparece dividida en dos secciones: la Patagonia Oriental o Tierras Desconocidas, y la Occidental, con todo el Estrecho y la Tierra del Fuego.

Una rápida ojeada al mapa de Cano y Olmedilla le habría permitido percatarse de que el deslinde entre el Virreinato de Buenos Aires y el Reino de Chile estaba ubicado mucho más al norte, desde el río Diamante en los Andes hasta lo que hoy es el balneario Mar del Plata en el Atlántico.

Esta lamentable paralogización del sabio francés sorprendió a Amunátegui, que carecía de conocimientos geográficos, y a Pérez Rosales. A la postre, generó los errores de los cancilleres Vargas Fonte-

cilla (1868) e Ibáñez (1873), al fijar en el río Negro el límite sur de la Argentina entregando *motu proprio* los 462.300 kilómetros cuadrados de la franja comprendida entre el río Diamante-Mar del Plata y el aludido Río Negro.

21.—*Dalmacio Vélez Sarsfield refuta a Amunátegui*

La obra de Amunátegui cayó como una bomba en Buenos Aires. Habituados a la pacata actitud de la Moneda, los argentinos se habían formado la convicción de que el camino a la Patagonia estaba expedito.

La andanada del investigador chileno removió los cimientos del edificio expansionista de la República del Plata, poniendo en evidencia la inconsistencia de sus títulos a la extremidad austral del continente.

Angelis se dio por vencido y no volvió a tomar la pluma. Le correspondió ahora al jurista Dalmacio Vélez Sarsfield hacerse cargo de la situación.

En 1853 apareció su estudio titulado "Discusión de los títulos del Gobierno de Chile a las tierras del Estrecho de Magallanes".

Partiendo de la argumentación simplista de que el límite más lógico es el que ha fijado la Naturaleza en los Andes, Vélez Sarsfield seleccionó habilidosamente los antecedentes que lo conducían a este desiderátum. Sin darse cuenta de que los documentos citados no emanaban de la Corona, hizo caudal de las afirmaciones del Libro Becerro del Cabildo de Santiago en marzo de 1541, 5 de agosto de 1550, 9 de enero de 1553, 2 de noviembre de 1551, 1.º de junio de 1552, que coincidían según él en encerrar el Reino de Chile entre la Cordillera, el Estrecho de Magallanes y el Pacífico.

En cambio, la provincia de Cuyo, según la Historia de Chile de Pérez García, limitaba con el Estrecho. Al agregarse al Virreinato de Buenos Aires en 1776, la Argentina pasaba a dominar, según Vélez, sobre toda la Patagonia.

Con la misma desenvoltura, Vélez descapitalizó el derecho del primer ocupante porque la región estaba habitada por los naturales.

Finalizaba su trabajo insistiendo en la tesis de Angelis de dar fuerza probatoria a las diferentes medidas administrativas ordenadas a Buenos Aires para preservar la región patagónica de los asedios corsarios y proteger la labor evangelizadora de los misioneros.

22.—*Jorge Schythe da a conocer el valor de la Patagonia*

Mientras los juristas agudizaban su ingenio defendiendo los derechos de sus países a los territorios cuestionados, el Gobernador de Punta Arenas, Jorge Schythe preparaba y daba forma a sus investigaciones realizadas en la zona de su jurisdicción.

Como se recordará, la única fuente de información que tenían los chilenos sobre la Patagonia provenía del informe de Luis de la Cruz de 1806. Pero las atinadas observaciones del Alcalde de Concepción prácticamente fueron sepultadas por la tenebrosa pintura trazada por Letronne y ampliamente difundida por Lastarria, que jamás habían pisado la región transandina al sur del río de Diamante.

De cerebro realista, Schythe no se dejó seducir por afirmaciones apriorísticas y personalmente recorrió la región magallánica para formarse una idea de sus posibilidades futuras.

Los resultados de sus incursiones echaron por tierra la leyenda negra de la Patagonia y formaron el criterio de Antonio Varas tocante a la importancia de los territorios litigiosos.

En septiembre de 1854, el Gobernador elevó a Santiago un completo informe sobre "El Territorio de Magallanes y su colonización". Con profunda sensatez advirtió la importancia de intensificar los reconocimientos de la región con proligidad para conocer su potencial, pero sin exigir de un país incultivado y desierto más de lo que podían rendir regiones situadas entre los grados 53 y 54 de latitud sur. A su juicio, aunque áspero, el clima es sano y sin grandes variaciones. En cambio la región cuenta con riquezas naturales incalculables, como el pescado, ballenas, lobos de mar, focas y una gran variedad de mariscos. Contrariamente a lo aseverado hasta esta fecha, las extensas llanuras de la Tierra del Fuego ofrecen abundantes pastizales que podían alimentar grandes manadas de animales.

"El ganado vacuno —afirma— será probablemente el que más " contribuirá a la prosperidad de los pobladores. La abundancia de

" pastos también puede dar origen a una producción en gran escala " del ganado caballar, pudiendo constituir con el tiempo un rubro im- " portante en la producción del país".

"En cuanto al ganado lanar —agrega decididamente—, aunque su " cría en años anteriores no dio resultados muy satisfactorios, no va- " cilo en asegurar que prosperará y se multiplicará aquí, con tal que " se le cuide con más prolijidad que lo que se acostumbra por los " campesinos del país. Se le debe guardar de la humedad y del frío " de la noche, apartándole de los pastales anegados de agua estan- " cada y colocándole bajo de techo en las noches frías".

Hasta la conformación del subsuelo de Punta Arenas tiene aplicación útil a los ojos del acucioso dinamarqués, para la fabricación de ollas ordinarias, tejas, ladrillos. Por otro lado, el terreno virgen, impregnado en partículas nutritivas, puede tolerar siembras repetidas y alternadas. Aunque realizados en forma por demás rudimentaria, los diferentes ensayos llevados a cabo acusaron una feracidad extraordinaria. Con la intervención de obreros laboriosos y técnicamente preparados, estima posible anular los efectos negativos del clima.

A guisa de conclusión llamó la atención hacia la pesca, que "cons- " tituye uno de los principales recursos para la subsistencia de los ha- " bitantes de este territorio. Abundan —dice— de preferencia el róbalo, " el pejerrey, la centolla y varias especies de mariscos (choro, chol- " gas, erizos, taca, etc.)".

23.—*Una frustrada reclamación de la Moneda*

Con los antecedentes aportados por Amunátegui y Schythe, la Moneda despertó de su sopor.

Para deshacer la serie ininterrumpida de traspiés, en diciembre de 1854 la cancillería chilena preparó una nota destinada al Gobierno de Buenos Aires refiriéndose una vez más a las exacciones de que había sido víctima la familia Jirón de Talca 9 años antes. Después de hacer una breve reseña de los antecedentes y las reclamaciones elevadas a Rosas, concreta:

"Pero, desgraciadamente para ellos (los Jirón) y para el públi- " co, las contestaciones fueron, permítame V. E. decirlo, siempre eva-

" sivas, llenas de protestas de amistad, de deseos de conservar ilesas " nuestras relaciones con la República Argentina y de seguridades de " darse órdenes a Mendoza en este sentido; pero nunca dirigidas a la " suspensión, temporal, al menos, de las invasiones a los potreros de " los Jirones y de las exacciones de talajes".

Luego de recordar que, por el contrario, el Gabinete del Plata había rechazado redondamente la protesta el 10 de febrero de 1850, agregaba:

"Mientras los Jirones, dueños de los potreros en cuestión y sus " sirvientes en ellos, protestan mil veces y con sus títulos en las ma- " nos ser los únicos propietarios de esos terrenos, y se quejan amarga- " mente de las tropelías cometidas, y de la violencia e injusticia con " que se les arrebata el producto de sus talajes, Corbalán (encargado " de cobrar los talajes) afirma que los capataces o cuidadores de los " ganados chilenos le han asegurado con señales y datos indudables, " que los potreros están situados en territorio de la Provincia de " Mendoza".

La cancillería chilena concluía solicitando "se suspenda perpetua- " mente todo gravamen a los interesados, o se fije el derecho que se " estime justo, si llegase a resultar que los fundos se hallan realmen- " te situados en territorio de Mendoza".

Es probable que la llegada del nuevo representante argentino ante la Moneda, Carlos Lamarca, a comienzos del año 1955, impulsara a Varas a archivar por el momento la nota proyectada. El hecho es que la Moneda a última hora acordó dejarla pendiente...

24.—*Amunátegui pulveriza las alegaciones de Vélez Sarsfield*

Apenas se tomó conocimiento del folleto de Vélez Sarsfield, Varas encomendó a Amunátegui la tarea de refutarlo.

Después de dos años de compulsa de antecedentes, el investigador chileno dio a luz, en 1855, un nuevo folleto, que prácticamente sepultó las pretensiones argentinas a la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego.

Después de demostrar documentadamente la mala fe de su contradictor al falsear las citas de que hacía caudal, señaló que tanto el

acuerdo de 13 de noviembre de 1552 del Cabildo de Santiago, como las obras de Carvallo, Juan de Laet de Anvers, Giandomenico Coleti, Malte Brun, Mariano Torrente, Antonio Vegas, Antonio de Herrera, Antonio de Alcedo y Woodbine Parish, estaban contestes en sostener que la Capitanía de Chile formaba un todo indivisible con la sección transandina, que alcanzaba hasta el Atlántico, y la Provincia de Cuyo deslindaba con la Patagonia en el río de Diamante. A mayor abundamiento recordó que la Real Cédula de 24 de abril de 1581 concedía a Alonso de Sotomayor la misma jurisdicción que a Valdivia, vale decir, hasta el Estrecho inclusive.

A renglón seguido se ocupó en desvirtuar el error de Vélez respecto a la pretendida antinomia entre las jurisdicciones judicial y política. Por el contrario, los títulos 2.° ley 7.ª; 15.° leyes 1.ª y 12.ª del libro 2.°; y 1.° ley 1.ª del libro 5.° de la Recopilación de Leyes de Indias concordaban en reconocer un mismo ámbito jurisdiccional para la Audiencia y la Capitanía General o Gobernación.

25.—*La crisis interna en Argentina hacia 1855*

Quienes ingenuamente cifraron todas sus esperanzas en que con el alejamiento de Rosas se normalizaría la situación interna argentina, al poco tiempo vieron frustrados sus anhelos.

La nueva Constitución, aprobada por el Congreso reunido en Santa Fe, el 1.° de mayo de 1853 sancionó el régimen federal, radicando el manejo de las relaciones exteriores en el Gobierno de Buenos Aires. La Asamblea legislativa eligió por seis años Presidente de la República al general Justo José Urquiza.

Consciente del peligro que significaba para su país el aislamiento de las provincias andinas, apenas asumió el mando el vencedor de Pavón les acordó una serie de franquicias y liberalidades de tránsito por el puerto de Rosario, válvula de escape de Mendoza, Salta, Paraná y Bolivia. Sin penetrar hasta el fondo del pensamiento del mandatario, Buenos Aires se levantó como herida por un rayo. En verdad, las medidas tendientes a asegurar la expedita circulación de los *hinterlands*, perjudicaban seriamente el naciente comercio y la industria bonaerense. El fantasma de la guerra civil amenazó la estabilidad política durante toda la Administración Urquiza. Ello no obstante, el sagaz mandatario logró entregar el mando a su sucesor Santiago Derqui.

26.—*Calfucura frena la expansión argentina al sur y retrotrae la frontera a la línea Río Diamante-Río Salado*

A la caída de Rosas los ranqueles dominaban sobre la misma línea fijada en el mapa de Cano y Olmedilla: Fuerte San Rafael, San Carlos, San Luis, El Morro, Río Cuarto, Melincué, Fortín Mercedes, Rojas, Salto, Carmen de Areco, Luján, Navarro, Lobos, Monte, Chascomús.

Este dogal al cuello del pueblo argentino frenó el desarrollo del país hasta bien avanzado el siglo 19.

Hacia 1855 Calfucura logró confederar a todas las tribus, lanzándolas en una guerra a muerte contra el "huinca". Mitre fue prácticamente arrasado por el valeroso cacique y Buenos Aires quedó reducido a 86.668 kilómetros cuadrados.

Estos contrastes hicieron el efecto de soplador sobre la hoguera encendida por las liberalidades otorgadas a las provincias andinas. Una segunda derrota inferida al general Manuel Hornos hizo tambalear a Mitre del Ministerio de Guerra.

Para capear el temporal, el Gobierno aceptó la paz ofrecida por los indios a cambio de un tributo trimestral.

27.—*La misión Lamarca en Chile. El tratado de 1856. La política de evasivas de Argentina. Chile recupera la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego*

Consciente de la superioridad material y de la violenta eclosión del sentimiento de la nacionalidad en el elemento dirigente de Chile a raíz de las publicaciones de Amunátegui, que prácticamente sepultaron las expectativas bonaerenses sobre la Patagonia, y acosado por la aguda crisis interna, Urquiza resolvió soslayar el problema fronterizo acreditando una misión destinada a adormecer a la Moneda, mientras se recuperaba de sus contratiempos.

Como se recordará, desde los comienzos de la disputa limítrofe,

el Gabinete de Santiago había insistido con majadería en la necesidad de proceder cuanto antes a la demarcación de límites.

Urquiza comprendió que era necesario neutralizar la andanada jurídica de Amunátegui con una negociación que, sin comprometer los derechos argentinos, le permitiera obtener un respiro para imponerse más tarde por la fuerza.

Discurriendo sobre esta base el 5 de diciembre de 1854 el canciller argentino Juan María Gutiérrez solicitó el *agreement* del Gobierno chileno para designar a Carlos Lamarca como Encargado de Negocios en misión especial "para concluir y firmar un tratado de amistad y " comercio entre los dos gobiernos, bajo bases de perfecta y recíproca " protección a sus intereses políticos y comerciales".

El 23 de mayo de 1855, el nuevo plenipotenciario solicitaba del Canciller Antonio Varas una audiencia con el Presidente para hacerle entrega de las credenciales. Dos días más tarde, era recibido por Manuel Montt.

El ambiente favorable que rodeó a la misión aparece reflejado en el Mensaje presidencial de ese año:

"Me prometo importantes resultados en favor de los intereses de " ambos países".

Absorbido por la política interna, Varas delegó en Diego José Benavente los plenos poderes necesarios para negociar y firmar un tratado de paz, amistad, comercio y navegación.

Después de arduas reuniones, el 30 de agosto quedó firmado el convenio, compuesto de 41 largos articulados.

El artículo XXXIX contemplaba la solución tan ansiada por Chile:

"Ambas partes contratantes —decía— reconocen como límites de " sus respectivos territorios los que poseían como tales al tiempo de " separarse de la dominación española el año 1810, y convienen en " aplazar las cuestiones que han podido o pueden suscitarse sobre esta " materia, para discutirlas después pacífica y amigablemente, sin " recurrir jamás a medidas violentas; y, en caso de no arribar a un " completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación " amiga".

El artículo XL disponía que las normas concernientes a la paz y amistad serían "perpetuamente obligatorias".

Sólo las relacionadas con el comercio y navegación podían ser denunciadas a voluntad por las partes.

Al día siguiente, Lamarca lo remitió a su Gobierno. El 22 de septiembre llegó a poder del canciller Gutiérrez. El 26 fue aprobado por el Congreso. El 30 de octubre el plenipotenciario ante la Moneda notificó a Varas del feliz resultado.

El 14 de septiembre y 23 de noviembre el Senado y la Cámara de Diputados de Chile aprobaron el convenio por unanimidad. El 12 de diciembre Varas comunicó la noticia a Lamarca.

El 29 de abril de 1856 ambos negociadores se canjearon las ratificaciones. Al día siguiente se procedió a promulgarlo.

28.—*Andrés Bello torpedea el triunfo diplomático de Varas*

En más de una ocasión en el presente estudio tendremos que referirnos a la ausencia de sagacidad y penetración psicológica de la diplomacia chilena. Con raras excepciones el político de la Moneda imprime a sus actos una candidez y candor angelical que no encuentra parangón en ninguna otra cancillería.

Sin conocer este rasgo peculiar de los gobernantes de Santiago, no sería posible comprender la larga cadena de errores que han jibarizado el territorio chileno a los dos tercios de su configuración geográfica real ni tampoco se encontraría explicación ya que no hay justificación a la anécdota que vamos a narrar.

Pasando por encima de la formidable conquista lograda por Antonio Varas al arrastrar a la Casa Rosada a la firma del Tratado de 1856 que resucitaba los derechos chilenos a la Patagonia, asesinados por la miopía de los hombres públicos chilenos, el oficial mayor de Relaciones Andrés Bello torpedeaba la obra de su jefe en un tajante informe dirigido al Ministro del Brasil en Lima, Lisboa, el 28 de febrero de 1857:

"El *uti possidetis* —decía el sabio— a la época de la emancipación de las colonias españolas era la posesión natural de España, " lo que la España *poseía real y efectivamente* con cualquier título " o sin título alguno, no lo que la España tenía derecho de poseer " *y no poseía*".

Oportunamente veremos que esta tesis, sostenida con entusiasmo por Alejandro Carrasco Albano y por Manuel Antonio Matta, iba a determinar en la clase dirigente del país una orientación derrotista que culminó en 1881 con la entrega de la Patagonia a la Argentina...

29.—*Vicente Pérez Rosales echa por tierra la leyenda negra de la Patagonia. El "Essai sur le Chili" ratifica los límites del Mapa de Cano y Olmedilla*

Las informaciones de Schythe y la formidable documentación exhumada por Amunátegui convencieron a Varas de los graves dislates cometidos por los políticos chilenos hasta la fecha. Con profunda visión de la realidad, se hizo cargo de la situación y se impuso el deber de borrar de una plumada los errores pasados y recuperar para Chile los territorios abandonados allende los Andes por la indiferencia y miopía de los gobernantes que le habían precedido.

En 1850 ofreció el puesto de Agente de colonización en Llanquihue a Vicente Pérez Rosales (Santiago, 1807-6 de septiembre de 1886). Hijo de José Joaquín Pérez Salas y de Mercedes Rosales Larraín (hija de Juan Enrique Rosales) el promotor de la colonización alemana del sur de Chile vivió la existencia agitada del trotamundos. De un talento extraordinario, tuvo la rara cualidad, en un chileno, de pensar la realidad directamente sin dejarse seducir por el oropel de la producción libresca. Fruto de sus andanzas fue el notable libro "Recuerdos del Pasado", donde resume todo el enorme caudal de experiencia recogido a lo largo de su agitada existencia.

No obstante el recio impacto de la Revolución de 1851 y la indiferencia glacial del chileno a toda obra constructiva, Pérez Rosales logró, en el bienio 1851-1852, echar las bases de la colonia de Llanquihue. No contento con esta obra titánica, comprendió que era indispensable encontrar una salida segura y abrigada al mar. El 12 de febrero de 1853 fundó Puerto Montt, válvula de respiración de la rica región de Osorno y los valles transandinos.

Dificultades derivadas del estrecho criterio del chileno para apreciar las medidas sensatas por encima de los prejuicios familiares o de sectas, determinaron al Gobierno a enviar a Europa a Pérez Rosales en abril de 1855 como Cónsul General en Hamburgo.

Para completar la labor realizada, ordenó sus apuntes y experiencias en un libro publicado en francés en 1857 en Hamburgo bajo el título "Essai sur le Chili".

Destinado a servir de propaganda al enganche de colonos alemanes y de otras nacionalidades, la obra en verdad pasó a convertirse en el catecismo del verdadero valor de la Patagonia.

Para su autor, Chile se dividía en dos secciones: la transandina y la cisandina.

"La primera sección —afirma—, que se llama también Patago-
" nia, está limitada al norte por el Río Negro en todo su curso, desde
" su nacimiento en las nieves eternas de la pendiente oriental de los
" Andes, por el 36° de latitud sur, hasta su desembocadura en el
" Atlántico; al oeste, por este mismo océano; al sur por el Estrecho de
" Magallanes y al oeste por la línea culminante de los Andes, desde
" el cabo Froward, situados por los 53° 53' 43" latitud sur y 73° 38'
" 39" longitud del meridiano de Greenwich, hasta las fuentes del Río
" Negro".

No obstante, su recia formación cerebral apegada a la observación directa de la realidad, el sagaz escritor se dejó sorprender por el atlas de Gay, y sin verificar el aserto del sabio francés, ratificó la cesión a la Argentina de la franja comprendida entre el Río Diamante-Mar del Plata y el río Negro, 462.300 kilómetros cuadrados.

La región cisandina comprendía desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, incluyendo la Tierra del Fuego e islas adyacentes.

Entrando en materia, Pérez Rosales reconoce con hidalguía:

"Los conocimientos adquiridos en nuestras investigaciones perso-
" nales no bastan para trazar siquiera un bosquejo".

Ello no obstante, nos deja de la región patagónica una descripción que conserva hasta nuestros días su sorprendente sentido de la realidad:

"El aspecto exterior de Chile en cada uno de los océanos que ba-
" ñan sus costas, presenta caracteres muy distintos. Las costas orien-
" tales, en el mar Atlántico, no teniendo como las occidentales el

" imponente aspecto de las cordilleras, cuyas gigantescas cumbres, cu-
" biertas de nieve, parecen a lo lejos sostenidas por la más robusta
" vegetación, son tristes, áridas y monótonas. Una sucesión de colinas
" bajas, entrecortadas, arenosas y desprovistas de verdor y algunos
" puertos silenciosos y desiertos, donde no existen más que arroyos sa-
" lobres, aves marinas y focas que se precipitan espantadas desde lo
" alto de las rocas al aproximarse una embarcación. El aspecto inhos-
" pitalario del litoral marítimo de la Patagonia, ha dado origen a las
" más absurdas ideas sobre su importancia, ideas que se han genera-
" lizado, hasta el punto de que muchas personas no han trepidado
" en emitir juicios temerarios sobre el interior de un país que han en-
" contrado más fácil de calumniar que de estudiar y conocer, pe-
" netrando en él. Pero, si una comarca, por la sola desventaja de tener
" costas áridas y aguas salobres en sus puertos, aunque las tenga ex-
" celentes a corta distancia de la playa, está expuesta a ser anatemati-
" zada por el viajero que sólo busca frívolas impresiones y hermosas
" perpectivas, parece que no debiera ocurrirle lo mismo con el juicio
" del naturalista, capaz de inferir sus producciones del aspecto del
" paisaje y del conocimiento de las latitudes; ni con el del estadista
" dotado del poder cerebral necesario para calcular el porvenir de las
" regiones aún incultas en que se posa su vista; ni con el del marino,
" menos aún con el del viajero que recorre países lejanos para ins-
" truirse y darlos a conocer, y no para darles nombres terroríferos
" antes de haberlos estudiado. A un viajero experimentado, jamás se
" le ocurrirá calificar con la palabra *desolación* los aspectos y contras-
" tes imponentes de la naturaleza. Si la triste perspectiva de las costas
" bastara para alejarse del país que bordean ¿qué sería de la riqueza
" de Copiapó cuyas áridas, arenosas y ardientes colinas son designadas
" con los nombres más pomposos?"

Y lanzándose en picada contra Letronne, Lastarria y Darwin, y su primo Francisco Javier Rosales, entre otros, agrega lapidariamente:

"Por desgracia, son muy pocos los viajeros capaces de prever el
" porvenir de los países nuevos que visitan. Muchas personas, que sólo
" ven el presente, consideran inútil la colonia de Magallanes, a pesar
" de que su aspecto no carece de atractivos. Una roca, por árida que
" sea, debe ser poblada, si es un punto necesario".

Pérez Rosales coincidía con Schythe en concederle a la Patagonia enormes posibilidades económicas para la colonización.

La obra tuvo amplia resonancia en los círculos intelectuales europeos. En 1859 comenzó a difundirse en los medios chilenos y americanos merced a la traducción al castellano realizada por Manuel Miquel.

Habituados a la repetición gregaria y al religioso respeto a las opiniones de extranjeros, los conceptos de Pérez Rosales dieron bote en el cerebro de los políticos chilenos.

Con excepción de Amunátegui, Montt y Varas, el saldo se mofó de las aserciones del sagaz colonizador de Llanquihue. Por el contrario, dotados de mayor profundidad cerebral, los argentinos aprovecharon las lecciones del "Essai sur le Chili" y en la medida de sus posibilidades orientaron sus esfuerzos para reconocer la totalidad de la Patagonia e incorporarla a su patrimonio.

Consciente del peligro de continuar postergando la solución de la cuestión limítrofe, Varas advertía al Congreso en su memoria de despedida en 1860:

"Pende entre Chile y la República Argentina la cuestión de lí-
" mites que en otras épocas ha sido objeto de discusiones sostenidas,
" y ahora parece llegada la oportunidad de tratarla. No conviene de-
" jar en pie una determinación de límites que puede alguna vez ser
" materia de desacuerdo entre los dos países".

La histérica eclosión americanista que dominó al elemento gobernante de la Moneda durante la Administración de José Joaquín Pérez, había de sepultar, junto con los sensatos consejos de Schythe, Pérez Rosales, Amunátegui, Montt y Varas, los destinos de la Patagonia como territorio chileno . . .

CAPITULO IV

LA MISION LASTARRIA EN EL PLATA

1.—*Montt y Varas reconquistan la Patagonia*

Como se recordará, los constantes rumores de los proyectos de las potencias europeas en orden a ocupar el extremo austral de América, determinaron la decisión de Bulnes y Montt de fundar la Colonia del Estrecho de Magallanes.

Empero, la falta de recursos y la indigencia mental que determinó la oposición cerrada del elemento pensante de la época, condenaron a la factoría a llevar durante sus primeros 50 años una vida de privaciones y quebrantos.

En el correr del tiempo, el mayor grado de evolución cerebral, estimulado por el acicate de hallar el camino perdido que conducía a la laguna de Nahuelhuapi, con miras a preparar la colonización de la zona, empujaron a la Moneda a organizar varias expediciones.

El 1.° de octubre de 1845, el capitán Buenaventura Martínez presentó a la Moneda un penetrante informe de sus exploraciones por la región magallánica. Alentado por las optimistas conclusiones en 1849, el Presidente Bulnes encomendó a Benjamín Muñoz Gamero la misión de recorrer la región del lago Nahuelhuapi. La expedición se estrelló con dificultades insalvables.

La fundación de la colonia de Llanquihue permitió a Felipe Heiss y Vicente Gómez en 1855 efectuar el primer reconocimiento del lago.

La tercera expedición, de Francisco Fonck y Fernando Hess, recibió el encargo de hacer un reconocimiento minucioso de la región. Completaban la dotación 8 hombres más, de los cuales tres habían participado en la anterior. Provistos de víveres para treinta días, los exploradores partieron de Puerto Montt el 30 de enero de 1856 por la tarde.

El 11 de febrero estaban sobre la división de las aguas. Momentos después llegaban a la orilla de la laguna Canqueñes.

Fonck y Hess subieron un cerro muy elevado al E. del lugar donde se encontraban. Al llegar a la cima, apareció ante sus ojos asombrados un panorama de belleza fascinante:

"La vista que se nos ofreció era la más magnífica que jamás presenciamos, y al mismo tiempo no podía ser más satisfactoria, porque dio los datos más importantes para el mapa que se acompaña. Al E. la vista estaba cerrada por una cadena de cerros; entre ésta y la cadena en que estábamos, se extiende un valle ancho y perfectamente llano que corre de S. a N. y es atravesado por el río Frío, el cual fue descubierto por una partida de la expedición del año pasado".

Después de hacer un alto para reponerse, el 15 reanudaron la marcha y por la tarde llegaron a la orilla del lago Nahuelhuapi.

Como los víveres apenas alcanzaban para 8 días, apresuraron sus investigaciones por el lago en un bote improvisado:

"Fuera de coihues y colihues de que estaba cubierto el terreno —dicen en su informe de 10 de marzo—, se encontraba no menos frecuente una cierta especie de coníferas que en sus hojas parece mucho al ciprés de Castilla pero alcanza a tener 20 varas o más de altura y dos a tres pies de grueso".

Creyendo haber cumplido con su cometido, emprendieron la vuelta castigados por un temporal que duró más de tres días.

Amén de la experiencia recogida, la misión tiene el mérito de haber descubierto el boquete que une los valles de Peulla y del río Frío, y que bautizaron con el nombre "Pérez Rosales", en homenaje al fundador de Puerto Montt.

"Los terrenos que pasamos —agregan en su informe— no sirven para la agricultura: los valles son muy angostos y lo que deja el río o es playa o pantano. Queda, pues, muy poco de terreno útil. Ganados de vacunos se darían muy bien en todos los valles. En cuanto a los terrenos de Nahuelhuapi, no podemos juzgar más que de los de la Punta de San Pedro: parece que éstos servirían muy bien para cultivarlos, aunque las peñas en varias partes salen a la luz".

Con estos datos, el Ministro de Interior Antonio Varas comisionó a don Guillermo Cox para que explorara una nueva línea de comunicación entre el lago Nahuelhuapi y el Atlántico, a través del río Negro.

Cox se puso en marcha el 10 de febrero de 1857, acompañado del guardiamarina Emilio Errázuriz y un ingeniero. Seis días más tarde, llegaban a Chiloé. Con grandes esfuerzos lograron allí reunir 15 hombres fuertes y sanos. El 19 se encontraban en Puerto Montt. Después de una dura travesía, hostilizados por las inclemencias del tiempo y la naturaleza poco acogedora llegaron a Nahuelhuapi.

Los estragos producidos por las lluvias y los mosquitos les impidieron seguir adelante.

Cox coincidió con Fonck y Hess en que podían efectuarse cultivos en la Patagonia. Las plantas silvestres de papas que encontró en su camino probaban a su juicio el origen americano del producto. No obstante, no les fue posible cumplir su cometido.

A las 3 P. M. del 10 de abril estaban de vuelta en Puerto Montt.

Los resultados desgraciados de estos intentos no desanimaron el espíritu emprendedor de Cox. Más bien lo fortalecieron en la idea de encontrar boquetes cordilleranos "que facilitan sin ascenso el paso, tanto a las provincias argentinas como a la parte de Chile ultramontana, conocida hasta ahora con el nombre de Chile oriental o Patagonia".

Ahora optará por seguir las alusiones de sir Woodbine Parish en "Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata" tocante a una comunicación entre el Atlántico y el Pacífico aprovechando el Río Negro y el lago Nahuelhuapi.

El 25 de mayo de 1862 partió de Valparaíso en compañía de Enrique Lenglier, ex alumno de la Escuela Politécnica de Francia.

Pero a Cox no lo guiaba sólo la intención de hallar esta comunicación interoceánica. En el fondo pensaba en un verdadero plan de colonización de aquellas regiones.

Llegados a Puerto Montt organizaron una expedición asesorados

por Vicente Gómez, gran conocedor de los boquetes cordilleranos y de la pampa.

El 7 de diciembre Cox, Lenglier, el mayordomo y otros 14 hombres emprendieron viaje.

"Es increíble —escribe Cox en su diario— cómo estos peones so-
" portaban las fatigas".

Por único alimento un ulpo de agua por la mañana, calzando ojotas de cuero fresco y llevando sobre sus hombros un peso superior a 75 libras, cubrían distancias extenuantes para el más baquiano.

Entre los incansables colaboradores de Cox formaba el perro "Tigre", cuyo retrato constituye una de las páginas más hermosas de su diario.

El 28 de diciembre llegaron al lago. De inmediato se dieron a la obra de construir la embarcación con la que pensaban realizar la travesía hasta Carmen de Patagones.

"En todos estos cerros —describe Cox—, las cimas estaban cubier-
" tas de nieve que los domina durante la mayor parte del año. Lo de-
" más del cuerpo desnudo, la vegetación sólo se manifiesta en los de-
" clives suaves, en muchos de los cuales se ven masas de arcilla y pie-
" dras redondas. Nada hay más triste que este lugar; las elevadas
" cumbres apenas permiten penetrar durante algunos momentos la
" luz del sol; así es que la humedad es excesiva y los cambios de tem-
" peratura tienen lugar en una escala muy reducida, a causa de la
" forma del puerto".

Concluida la embarcación el 4 de enero, 5 hombres retornaron a Puerto Montt y los otros se lanzaron bogando hacia el oriente.

A medida que avanzaban el paisaje cambiaba de aspecto, de tal suerte que al llegar al Puerto del Venado, hasta el sol parecía haberse vuelto "más áureo y deslumbrador, en cuyas olas de luz y rayos de
" calor estábamos a la vista de lomas suaves enteramente desnudas en
" las cuales un millar de flores de varios colores resaltaban sobre el
" fondo amarillento de las pampas".

El 7 de enero, cuando llevaban unas 75 millas navegadas, al doblar un recodo, el río se tornó impetuoso y arremolinado. Todos los intentos para mantener la estabilidad del bote fueron infructuosos. A los pocos instantes volcó con toda la tripulación.

No sin una tenaz lucha contra la fuerte corriente lograron tocar tierra, salvando parte de los víveres y demás cosas de valor.

Pero las penurias no concluyeron allí.

Al día siguiente fueron capturados por los indios del cacique Paillacán y llevados a su presencia.

Después de interrogarlos sobre su nacionalidad, Paillacán le increpó duramente por viajar a escondidas por sus tierras sin haberle pedido permiso. Agil, Cox le contestó "que las aguas por donde ha-
" bía navegado eran de las nieves de Chile y pertenecían a ese go-
" bierno, que me había dado el permiso necesario para recorrerlas".

Afortunadamente la ausencia de los principales miembros de la tribu que podían influir en la decisión de su jefe, los regalos y las promesas de nuevos presentes despertaron la ambición de Paillacán, que aceptó ponerlo en libertad, bajo la condición de dejar dos de sus hombres como rehenes.

"Convenida nuestra partida, presenté —escribe Cox— a Soto y
" a Díaz al cacique, que espontáneamente se habían ofrecido como
" rehenes. Poca sangre española tenían en sus venas, de manera que
" cuando los vio el cacique, me dijo que eran tan mapuches como el
" que más de sus súbditos".

A la postre lograron convencerlo y partieron el 1.° de enero. Ocho días más tarde llegaban a Valdivia.

Después de premunirse de regalos y chacharachas, venciendo los consejos de los amigos, que consideraban la decisión de Cox como una tentación a Dios, emprendieron de nuevo viaje el 8 de febrero.

Además de haber empeñado su palabra con el cacique, el atractivo del viaje a Carmen de Patagones y la importancia que los peligros daban a la empresa pesaron en forma decisiva en la determinación del audaz explorador.

El 21 de febrero pasaban por el lago Lacar "que a primera vista
" —dice Cox— parece hallarse al otro lado de la línea divisoria de
" las aguas, y sin embargo, vacía sus aguas al mar Pacífico".

El 1.° de marzo se presentó ante Paillacán. Influido por los consejos de los otros jefes del cacique se negó ahora tenazmente a que continuara su viaje hasta Carmen de Patagones.

La actitud protectora de Huincahual enardeció al taimado indio

hasta el punto de amenazar con un *malón,* para matar a dos *huincas* y a los que los favorecían.

Ello no obstante, Ynacayal, hijo de Huincahual, le dijo a Cox que a pesar de todo, él cumpliría su promesa de acompañarlo hasta su cometido.

"Conmovido por la conducta leal y franca de Ynacayal —escri-
" be Cox— no hesité un solo momento. Le contestó Dionisio de mi
" parte que de ninguna manera quería que por nosotros extranjeros,
" se malquistase con sus hermanos de la Pampa, y que por ningún
" precio iría a Patagonia, no queriendo atraer desgracias a las fami-
" lias de dos hombres como él y su padre, que se habían comportado
" tan bien y tan francamente conmigo".

El 16 de marzo emprendieron el regreso. Llegaron a Valdivia el 25. A pesar de no haber logrado llegar al Atlántico la expedición permitió conocer en el terreno el valor de la Patagonia, echando por tierra las afirmaciones de Letronne y Darwin, divulgados por Lastarria.

"La vasta cadena de los Andes —agregan repetidas veces— que
" divide las regiones meridionales de Chile en dos secciones de terri-
" torio, es la única separación que establece entre *Chile oriental y oc-*
" *cidental* el contraste más notable".

Con profunda visión anota Cox: "Tiempo llegará y talvez no re-
" moto, en que lo que hoy parece rechazar el hombre civilizado se con-
" vierta en objeto de codicia. La naturaleza silenciosa, severa y casi
" inexplorada puede encerrar riquezas que sólo es dado descubrir a
" una exploración más larga y detenida que la que yo he hecho".

A pesar de los contrastes, no cree imposible unir el Atlántico con el Pacífico por una línea que, partiendo de Puerto Montt, atraviese la cordillera por el boquete Pérez Rosales, para desembocar en el lago Nahuelhuapi, continuar por vía fluvial por el Limay hasta la isla de Choelechoel; y seguir por el Río Negro, hasta desembocar en Carmen de Patagones, en el Atlántico.

Estas halagadoras perspectivas fueron confirmadas por las exploraciones realizadas *motu proprio* al año siguiente, 1863, por el teniente Francisco Vidal Gormaz. Sus observaciones se publicaron en los "Anales de la Universidad de Chile" con el nombre "Río de la Cordillera por Chiloé".

Empero todas estas experiencias dieron bote en la mentalidad simplista de los políticos de la Moneda que atribuían el carácter de postulado inconcuso a las afirmaciones de Letronne y Darwin.

Un hecho fortuito vino a confirmar la leyenda negra de la Patagonia.

Entre 1869 y 1870, George Ch. Musters recorrió la región costera entre Punta Arenas y Carmen de Patagones. Incurriendo en la misma ligereza de su paisano Darwin, el novel explorador se formó una tenebrosa visión de la región. Sus impresiones divulgadas en su obra "Un año en la Patagonia", produjeron un violento impacto en el elemento intelectual chileno habituado a erigir en dogma de fe las afirmaciones recogidas de los libros.

2.—*Las investigaciones de Martín Moussy contribuyen a formar el criterio de los argentinos sobre la Patagonia*

Rosas tampoco descuidó los territorios del sur. En la medida que la crisis interna y las dificultades financieras se lo permitieron, se preocupó personalmente por incorporar la Patagonia al patrimonio nacional argentino.

El sagaz político comprendió de inmediato la necesidad de efectuar un verdadero inventario geográfico del país, para saber a ciencia cierta los medios de que disponía.

Especialmente contratado por la Casa Rosada, a mediados de 1841 llegaba a Buenos Aires el connotado geógrafo Martín Moussy.

Lo traía la misión de "descubrir lo más fielmente toda la parte
" del estuario de la Plata que pertenece a la Confederación Argentina;
" examinarla especialmente desde el punto de vista de la constitución
" física del suelo, el clima, como asimismo de la producción agrícola
" e industrial, sin olvidar las características de orden moral o económi-
" co; ni tampoco olvidar el fin esencialmente práctico de extensa ex-
" ploración que sobre todo es capacitar a las personas para la inmi-
" gración; prevenirse en definitiva de los conceptos *a priori* o irrefle-
" xivos que se encuentran demasiado a menudo en los numerosos es-
" critos superficiales publicados en los últimos 40 años sobre este
" país".

Después de cerca de 20 años de acuciosa labor, la obra quedó concluida. El 1.° de octubre de 1859, fue presentada por su propio autor al Presidente de la República don Justo José Urquiza.

"Cuando se posan los ojos sobre un mapa de la América del Sur
" —empieza Moussy— resalta, al centro de este continente, un gran
" espacio, en parte casi vacío, en parte señalado por rarísimas indi-
" caciones de ciudades y aldeas, espacio que se extiende desde el grado
" 22 de latitud —entre la cadena de los Andes, Uruguay y el Océano
" Atlántico— hasta el Estrecho de Magallanes.

"Este vasto territorio —de que nuestro Atlas dará una idea más
" o menos somera— es el que encierra lo que se ha llamado sucesi-
" vamente: Virreinato de la Plata, País del Río de la Plata, Provin-
" cias Unidas, República o Confederación Argentina".

Un extenso capítulo se ocupa de la Patagonia que, a su juicio, es "la porción austral del continente americano encerrada entre el
" río Negro al norte, el océano Atlántico al este, los Andes al oeste
" y el Estrecho de Magallanes al sur. Se extiende entre los 40° y 53°
" latitud sur y los 65° y 72° longitud occidental".

Respecto del proyecto de colonización del río Chubut, Moussy dice:

"El gobierno nacional ha acometido en la hora actual este pro-
" blema, pues sólo él tiene los derechos sobre las tierras que no están
" ocupadas y que España, que las ha descubierto, ha transmitido
" a la nación argentina".

La descripción de la región no puede ser más optimista: "Cuando
" la región se pueble, será posible aclimatar en Patagonia todos los
" animales domésticos de Europa, como sus productos vegetales, por-
" que el clima es realmente templado. Desde luego, sobre la ribera
" derecha del Negro existen estancias que prosperarían si no fuera
" por el constante temor a los malones de los indios. En resumen, es
" un país perfectamente habitable y sería conveniente sobre todo para
" los emigrantes venidos de las regiones del Báltico, de las costas de
" Dinamarca, de Noruega y del Norte de Escocia".

Bajo los auspicios del gobierno argentino, la obra fue publicada en París en 1860 bajo el título: "Description geographique et statistique de la Confederation Argentine".

Entusiasmado con el brillante resultado obtenido, el Gobierno argentino le encargó a Moussy un Atlas de la Confederación. La carta fue presentada a la Exposición Internacional de 1867, en París, a la cual asistió su autor como comisario de la Argentina y Vicepresidente del Comité sindical de las repúblicas sudamericanas.

Una parálisis repentina lo obligó a delegar la continuación de la obra en Bouvet, en el Ministro argentino Balcarce y en Malte Brun.

Este nuevo trabajo quedó concluido el 1.° de julio de 1869 y fue publicado cuatro años más tarde.

Con los antecedentes acumulados la Casa Rosada confirmó la imagen que se había formado sobre las posibilidades de la Patagonia, en la misma medida que los textos de Geografía de Lastarria y Barros Arana deformaron el criterio de la élite intelectual chilena y determinaron la línea entreguista de la Moneda.

3.—*La política expansionista de Mitre. Argentina entre 1862 y 1868*

No obstante los errores cometidos anejos a todo Estado informe, le cupo a Juan Manuel de Rosas afianzar definitivamente en el pueblo argentino el sentimiento de la nacionalidad y del papel preponderante que le estaba destinado ejercer en el continente. A no mediar la anarquía, que frenó el impulso creador durante las tres cuartas partes del siglo 19, la Casa Rosada habría logrado su doble desiderátum: retener por un lado el Altoperú, Paraguay y la Banda Oriental del Uruguay, y redondear sus fronteras hasta el Cabo de Hornos.

Empero, en la medida de sus posibilidades, imprimió vuelo a Las Malvinas, con la secreta esperanza de controlar el cono austral del continente.

Los poderosos intereses de las grandes potencias conspiraron contra la cristalización de sus planes.

Perdidas definitivamente las islas atlánticas, el sagaz héroe del desierto planeó la ocupación de la Pampa y la Patagonia. Sin los recursos ni la preparación técnica adecuada, sus esfuerzos se estrellaron contra el medio hostil y una raza aborigen que no había perdido

todavía su combatividad. A sus sucesores había de corresponderles corporizar en la realidad estos balbuceos hegemónicos.

En efecto, no obstante las violentas reacciones que provocaron en Mendoza, Córdoba, San Juan y Corrientes, las enérgicas medidas tendientes a encauzar el país por la normalidad adoptadas por Santiago Derqui, durante sus últimos días comenzó la expansión argentina hacia el sur sobre la base de los estudios de Moussy.

No obstante, la anarquía reinante, la generalidad de los políticos rioplatenses coincidieron en que, a falta de títulos de dominio, ellos podrían realizar la ocupación de la región al sur del río Diamante a la sombra de la glacial indiferencia entreguista de la Moneda, acorde con su impenitente imprevisión.

Así las cosas, en 1856 el capitán Elsegood estableció una colonia de galenses en la desembocadura del río Chubut. Huérfano de recursos y con las arcas fiscales extenuadas, la Casa Rosada debió abandonarla a poco andar.

Este primer intento abortado no amilanó el empuje creador de los hombres públicos porteños. Enamorado con la idea de colonizar la Patagonia, el senador Adolfo Alsina se erigió en su más tenaz impulsor:

"La base del dominio en materia territorial, se ha dicho, es la " ocupación material, real y positiva —declaró solemnemente en la " Corporación en sesión del 22 de julio de 1862—; principio que no " sólo es del Derecho Privado sino del de Gentes. El desembarco, la " proclamación de un soberano, el levantamiento de una estatua, la " erección de una cruz y todos esos medios inventados por los descu- " bridores del siglo 16, todo ha desaparecido, y lo que hoy confiere do- " minio a las naciones, además del descubrimiento, es la ocupación " material, el trabajo, el capital invertido allí. La aplicación de este " principio internacional —concluyó— es de la mayor importancia. " Me parece, pues, que es la doctrina que viene en apoyo de la dis- " posición del artículo, y a mi juicio es una de las verdaderas conve- " niencias de la nación el adoptarlo".

A su turno, Dalmacio Vélez Sarsfield concedió su *nihil obstat* en los siguientes términos:

"Hoy es, pues, reconocido que una posesión nominal, un signo o " un indicio cualquiera de soberanía, una posesión meramente oficial " y no del pueblo, no bastan para crear el derecho de propiedad del " Estado sobre un territorio dado. Es preciso, a más de la intención " de apropiarse de un territorio vacante, una posesión efectiva de los " particulares; es preciso tener el país a su disposición y hacer trabajo " en el territorio, que constituyan verdaderos y permanentes estable- " cimientos particulares".

Acosado por los revolucionarios, Derqui debió huir a Montevideo para poner a salvo su vida. El Vicepresidente de la República fue obligado a renunciar. Despejado el camino, asumió la Jefatura del Estado el general-historiador Bartolomé Mitre, el 12 de octubre de 1862. Integraba el equipo, en la cartera del Interior, Vélez Sarsfield.

Durante la gestión de Mitre se inició, al fin, la organización definitiva de la nación. A los 41 años, cargado de honores y con un vigoroso anhelo de levantar a su patria arruinada por el caos moral, Mitre tenía delante de sí una tarea abrumadora. Si lograba mantener la ansiada paz interna y cohesionar fuertemente a los pueblos entre sí y con Buenos Aires, quedaría con las manos libres para imprimir un impulso acelerado a la expansión económica, labrando la grandeza y bienestar colectivos, bases insustituibles de una política hegemónica.

Empero, para arribar a este desiderátum, era indispensable despejar el camino de las rivalidades regionalistas, de recia raigambre hispana, que habían frenado hasta entonces el crecimiento de la nación.

"Buenos Aires es la piedra fundamental, sobre la cual se construi- " rá la nacionalidad argentina en todas sus relaciones interiores y exte- " riores" afirmó a Vélez, simbolizando el lema de su administración.

Para arribar al logro de sus planes, Mitre no escatimó esfuerzo alguno.

La miseria y el pauperismo habían aglutinado a las bajas capas sociales en torno al gaucho Peñaloza, que hizo temer y respetar a sangre y fuego su apodo "el Chacho". Hábilmente dirigidas, las montoneras habían dominado sin contrapeso en Catamarca, Córdoba, San Luis y San Juan.

Hasta 1862, las autoridades se habían declarado impotentes para luchar contra un enemigo al parecer invisible.

Resueltamente, Mitre se impuso el deber de extinguir este terrible flagelo "sin excusar un solo sacrificio".

Así fue como el 26 de agosto de 1863 el coronel Arredondo arrasó con los guerrilleros en Lomas Blancas. Sin dilación el Chacho fue pasado por las armas.

La campaña restó las energías y el tiempo para acometer la otra etapa de su plan de pacificación tendiente a asegurar la frontera sur contra las incursiones ranqueles.

Para atraerse soldados a la causa, Mitre luchó denodadamente contra los grandes latifundios acumulados sin explotar en manos de unos pocos enfiteutas, discurriendo sobre la base de que la única propiedad respetable era la que se había conquistado por el trabajo del hombre y poblada en medio del peligro.

Simultáneamente, estructuró el Ejército sobre bases técnicas con miras a servir de póliza de seguro a toda la nación y no al servicio de las rencillas regionalistas.

No obstante sus esfuerzos, no logró superar las rivalidades provinciales, que hunden sus raíces en un superdesarrollado sentido de la crítica en íntimo maridaje con el fiero individualismo hispano.

Después de Pavón, la cuestión de la ubicación de la capital escindió en dos grupos al Partido Liberal porteño: el nacionalista o federalista, encabezado por el propio mandatario, y el provincialista o autonomista, dirigido por Alsina.

Discurriendo sobre la necesidad de unir a todos los argentinos por encima de las rencillas personales, Mitre propiciaba el más absoluto respeto a la autonomía de las provincias, única forma de soslayar el grave peligro separatista. A ello se debe que a pesar de que durante su sexenio (1862-1868) se produjeron 117 revoluciones que arrojaron un saldo de 4.728 muertos en 91 combates, sólo intervino seis provincias: Córdoba (1865-1867), Catamarca (1866), La Rioja, (1867), Santa Fe (1867), y Corrientes (1866).

"Esas revoluciones en las provincias —le decía el Presidente a
" Marcos Paz el 3 de agosto de 1866— son un escándalo en estos mo-
" mentos y además del oprobio de que nos cubren, pueden ser causa
" de que el desorden se extienda con el mal ejemplo, hasta la misma
" base del Ejército de que depende el honor nacional".

Pese a todos estos inconvenientes, Mitre logró imprimir un impulso considerable al desarrollo del país. Importantes obras públicas fueron cambiando sensiblemente su fisonomía. El ferrocarril comenzó a romper los *hinterlands*, contribuyendo poderosamente a la tarea de unificación nacional.

La inmigración, base del poderío argentino, se duplicó durante este lapso.

La renta experimentó un aumento cercano al 25%.

Al igual que Rosas y Alsina, Mitre comprendió de inmediato que era ineludible incorporar al patrimonio nacional los extensos territorios situados al sur del Río de Diamante, pertenecientes a la República de Chile. Sólo por la vía de la ocupación de hecho, podría cortarse con certero golpe la cuestión limítrofe sostenida con los políticos de la Moneda. Con mirada zahorí, durante su exilio en Chile durante la égida de la mazorca de Rosas, se percató de la indiferencia glacial de los chilenos por las regiones patagónicas. A mayor abundamiento, Bello había aplaudido con calor la defensa de Vernet a los derechos argentinos a los territorios al sur del Río de Diamante y hasta el Cabo de Hornos. Nada podía temer, entonces, de los "hermanos" chilenos.

Hombre realista, comprendió que para emprender una campaña en el desierto era imprescindible contar con un conocimiento acabado de la región. Para operar sobre bases concretas, solicitó al Departamento Topográfico un acabado informe sobre las tierras susceptibles de colonizar.

Consecuente con la línea trazada por Rosas, Saturnino Salas no se limitó a abocarse al tema de marras, sino que en su estudio del 19 de enero de 1863 sostuvo que los límites de Buenos Aires alcanzaban hasta el Cabo de Hornos, "donde se juntan las aguas de los dos " océanos".

Sobre la marcha, el Mandatario fundó la colonia del Chubut, a 40 leguas al sur del río Negro y a 140 leguas al norte del río Santa Cruz, en plena Patagonia.

Como lo había previsto Mitre, la Moneda no se dio por enterada del atropello a su soberanía patagónica.

Estimulada por la propaganda, una empresa del país de Gales,

Inglaterra, solicitó por esos días una considerable superficie de terreno en las márgenes del Río Chubut. El gobierno argentino formalizó un contrato de colonización con los representantes de la mencionada empresa. Para alentar sus iniciativas acordó concesiones especiales a los primeros ocupantes. Pero el proyecto sufrió un serio revés, pues el Senado le negó su consentimiento.

De nada valieron los argumentos esgrimidos por el representante de la citada empresa galesa el cónsul argentino en Liverpool Mr. Phibbs.

A todo esto la empresa ya había adelantado fondos y estaba lista para emprender el viaje. La negativa del gobierno argentino la empujaría a otros países. Con aguda visión Mitre y su ministro del interior Guillermo Rawson, autorizaron conceder por el momento 25 cuadras cuadradas por familia de 3 personas. La compañía aceptó el arreglo. El 15 de septiembre de 1865 el Reverendo Michael Jones con otros 180 colonos y sus maquinarias se establecían en la margen izquierda del Chubut a 20 millas de Bahía Nueva, a una distancia de 20 horas de navegación del pueblo del Carmen de Patagones. Con el tiempo el pueblo Rawson, como se denominó el lugar, pasó a ser la capital del Chubut.

Al dar cuenta al Congreso, Rawson sostuvo que este establecimiento extendía el dominio de la República "y hará que flamee el pa-
" bellón argentino en aquellas costas hasta ahora yermas y despo-
" bladas".

"En lo sucesivo —agregó el ministro en su memoria de 1865—, la
" nueva población del Chubut corregirá los errores cometidos, sin ex-
" cepción, por los geógrafos europeos, que confinaban a la República
" entre el río de la Plata y el Negro".

La Moneda continuaba aletargada por el opio americanista del Gobierno de Pérez...

No obstante las facilidades proporcionadas por el gobierno la colonia galense llevó una vida miserable debido a que casi todos los colonos eran mineros. En 1867 decidieron abandonarla. Pero los buenos consejos y ayudas los indujeron a volver a batallar con nuevos bríos, hasta alcanzar una situación más satisfactoria y próspera.

En 1869 llegó una nueva corriente inmigratoria a sumarse a la instalada.

Hacia 1876 el Chubut contaba con 700 habitantes.

Siguiendo su plan expansionista, Mitre extendió sus ojos más al sur. En 1865 fundó otra colonia en bahía Gregorio, en pleno Estrecho de Magallanes. Empero, huérfano de protección, el comisionado argentino fue bárbaramente asesinado por los indios, dando al traste con la factoría.

Sin dejarse amilanar por tanto contratiempo, el activo mandatario y su Ministro Eduardo Costa obtuvieron la aprobación de la ley N.° 269, de 6 de octubre de 1868, por la cual se concedía al capitán de fragata Luis Piedra Buena, instalado desde 1859 en la isla Pavón,
" la propiedad de la isla denominada Estado, situada sobre el Cabo
" de Hornos, extremidad Este del Cabo San Diego y de tres leguas de
" frente al N. E. sobre el río Santa Cruz, con cuatro o lo que hu-
" biere de fondo al S. E.; quedando comprendidas en dichas tres le-
" guas la isla de Pavón, las pequeñas islas adyacentes y las salinas que
" tiene pobladas".

Comenzaban a configurarse en la realidad los ambiciosos proyectos hegemónicos de Mitre, cuando la guerra con el Paraguay vino a echar por tierra todos sus planes.

Pasando por encima de las normas usuales, imprudentemente Mitre delegó el mando supremo de la nación en el Vicepresidente Marcos Paz y asumió el Comando en Jefe de las fuerzas en campaña.

Con la ausencia del Jefe del Estado, retornaron con renovados bríos los conatos revolucionarios, extendiéndose el caos político por todo el país como un reguero de pólvora. Cuando año y medio más tarde reasumió funciones, obligado por el inesperado fallecimiento de Paz víctima de la epidemia del cólera (enero de 1868), la crisis había trastrocado los cimientos del edificio constitucional.

Enemigo jurado del caciquismo, Mitre se mostró ostensiblemente contrario a las candidaturas presidenciales de Alberdi, Urquiza y Alsina. Discurriendo sobre esta base prestó su decidido apoyo moral a Domingo Faustino Sarmiento, cuya recia personalidad independiente, ajena a los conciliábulos partidistas, ofrecía plenas garantías para acometer la delicada misión de unir a todos los argentinos.

Bajo el alero protector de la Casa Rosada la fórmula Sarmiento-Alsina triunfó holgadamente.

4.—*Informe del gobernador de Mendoza en 1864*

Con el fin de afianzar su posición frente a los posibles reclamos chilenos, Mitre solicitó un informe sobre la situación de los potreros cordilleranos.

En un extenso estudio, el Gobernador de Mendoza sostuvo que los valles encerrados entre el Planchón y Las Llaretas eran argentinos. A su entender, el límite corría por la cordillera occidental del Planchón y no por la oriental de Las Llaretas. De la primera nacían las corrientes de los ríos que bajaban hacia el río Grande y Colorado, pasando por los valles o potreros disputados y atravesando Las Llaretas:

"Si en el valle (Tunuyán) —afirma— formado por las dos cor-" dilleras igualmente elevadas de Piuquenes y Portillo no se hubiera " formado un río, el límite habría sido dudoso. El río Tunuyán es el " que ha resuelto el deslinde por la cordillera de los Piuquenes, abrién-" dose paso hacia el territorio de la provincia de Mendoza al través " de la cordillera del Portillo".

5.—*La aventura de Orellie Antoine I despierta a la Moneda de su sopor americanista. Inquietud por el destino de la Patagonia*

No obstante las iniciativas aisladas de que hemos hecho caudal, la Patagonia continuaba desvinculada tanto de Chile, su dueño, como de Buenos Aires que solapadamente pretendía incorporarla a su patrimonio en la medida de sus medios económicos.

Esta condición de abandono favorecía toda suerte de aventuras. Así las cosas, un aventurero francés, Orellie Antoine de Tounens (La Chaise, Dordoña, 12-V-1825—17-IX-1878), hijo de hidalgos campesinos venidos a menos, procurador sin pleitos, en Pèrigueux, desde muy temprano mostró una extraña atracción por la Araucanía y la Patagonia, a través de la lectura de las narraciones fantásticas de los navegantes y viajeros. De espíritu fantástico, Tounens concibió la

exótica idea de acaudillar a los araucanos contra los chilenos y los argentinos. En su delirio de grandeza se propuso construir una Francia americana sobre los cimientos de un pueblo joven y vigoroso. El 28 de agosto de 1858, apareció en Coquimbo. De allí pasó sucesivamente a Santiago y Valparaíso para radicarse a la postre en Valdivia. Con halagos y engaños, conquistó la confianza del cacique más temido de Arauco, Quilapán, enemigo enconado de Chile, y de Namuncurá. El 17 de noviembre de 1860 dictó un decreto fundando la Monarquía constitucional y hereditaria de la Araucanía. Por la misma disposición se autodesignaba Rey con el nombre de Orellie-Antoine I.

Fundaba esta resolución en "que la Araucanía no dependía de nin-" gún otro Estado, que se halla dividida por tribus y que un gobierno " central es reclamado tanto por el interés particular como en el or-" den general".

Como Secretario de Estado del Departamento de Justicia refrendaba el decreto F. Desfontaines, comerciante francés que ingenuamente había creído los embustes de Tounens. Sendas copias se remitieron a los diarios "El Mercurio" de Valparaíso y "El Ferrocarril" de Santiago. El Presidente Montt y el canciller Varas fueron notificados por oficio. Una carta Magna dividió al Reino en departamentos y comunas. Completó su tarea creando una bandera de franjas horizontales verde, azul y blanca.

A los tres días de instaurado el reino, Tounens transmontó los Andes e incorporó la Patagonia a sus dominios mediante otro decreto de 20 de noviembre de 1860. En esta forma quedó constituido el Reino de la Araucanía y de la Patagonia. Incitándolo a una lucha a muerte contra Chile, Orellie conquistó al cacique Pinolevi. En diciembre de 1861 los indios que habitaban entre los ríos Nuvucatum (Las Lajas) y el Butalleufu (Biobío) en magna asamblea reconocieron a Tounens por rey absoluto del país de los "aucas". Traicionado por sus intérpretes, Tounens fue capturado el 5 de enero de 1862 por las autoridades de Chile y procesado por sedición. Ello no obstante, fue atendido con toda consideración en la ciudad de Los Angeles. Mientras se sustanciaba la causa, el Encargado de Negocios de Francia, vizconde Henri de Cazotte, solicitó el sobreseimiento, basado en la presunta demencia del inculpado. La cancillería accedió al pedido y tras-

ladó a Tounens a la Casa de Orates de Santiago. En octubre de 1862 fue embarcado a Europa. No bien llegó a su país, el ex Rey organizó una activa propaganda de su Royaume d'Araucanie et de Patagonie. En 1863 publicó sus memorias.

Este mismo año dio a luz un manifiesto al pueblo francés exhortándolo a trabajar en las tierras de su Reino, ofreciendo a los que lo acompañaran funciones públicas bien rentadas y feraces tierras. Como no tuviera éxito su prédica, golpeó las puertas del Quai d'Orsay. Todo infructuosamente. Concluyó por aventar sus planes el anatema lanzado por el Sumo Pontífice en 1865 condenando a los masones franceses entre los que figuraba Tounens. Arruinado hasta la indigencia, en 1867 solicitó al Senado una pensión para subsistir, debido a que su miseria se debía a su patriótico plan de crear una colonia francesa en los dominios patagónicos. Aunque no tuvo éxito, el Gobierno francés le facilitó el viaje a la Patagonia, a bordo del "D'Entrecasteaux", que zarpó el 8 de febrero de 1869. Tounens desembarcó en el puerto de San Antonio y remontó el río Negro hasta Choele-Choel. Seducidos por su fácil palabra los indios lo dejaron seguir adelante. Continuó viaje hasta el Limay. En Picun-Leufu celebró un pacto de amistad con el cacique Renquecura que lo ayudó a llegar a Mapu, capital del reino de Quilapán. Estas correrías comenzaron a inquietar a los políticos de Santiago. Deponiendo odios personales, entregaron el problema de Arauco al experimentado coronel Cornelio Saavedra que inició una fuerte ofensiva contra los alzados y puso a precio la cabeza de Tounens. Angustiado por la falta de ayuda económica, el Rey resolvió regresar por el Neuquén y de ahí pasó a Salinas Grandes y a Bahía Blanca, donde se embarcó rumbo a Buenos Aires. Allí tomó un barco con destino a Montevideo y a París.

Para rehacerse de sus penurias, Tounens inició en 1872 una larga campaña por las provincias francesas. Esta vez tuvo mejor suerte, pues logró convencer al banquero judío Jacobo Michael para que le concediera un empréstito para retornar a sus dominios.

Engañado por la propaganda, el prestigioso periódico "Le Gaulois" criticó editorialmente la indiferencia de Francia frente a la iniciativa de Tounens. El artículo provocó tal revuelo, que fue reproducido por el "Pall Mall Gazette" de Londres. A esta altura, el prestigio de Orellie había llegado a su momento culminante. Profundamente inquieta por el peligro que ofrecía una monarquía en la Araucanía y la Patagonia, bajo el protectorado francés, la Moneda ordenó a su Ministro en París, Alberto Blest Gana, notificara a las potencias europeas que la región patagónica pertenecía a la República y que cualquiera expedición tendiente a ocuparla tendría carácter pirata.

El plenipotenciario cumplió su cometido remitiendo un comunicado a "Le Gaulois" firmado por Cónsul General de Chile. A continuación dirigió al "Foreing Office" y "Quai D'Orsay" sendas notas en que transcribía la advertencia.

La aventura de Tounens quedó sepultada.

Pero el pertinaz Orellie contrató en abril de 1874 la embarcación "La Araucanía" para volver a sus dominios con el nombre supuesto Juan Prat. Al llegar a Bahía Blanca se le disuadió de su intento, obligándosele a regresar a su país a fines de octubre de 1874.

En París estableció su corte en un departamento de la calle Lafayette donde sesionaba su ministerio y concedía audiencias. Para dar mayor realce a su comedia acuñó monedas, concedió títulos nobiliarios y entregó condecoraciones de la Real Orden de la Estrella del Sur, también de su invención. A Eduardo Michael, hijo de su protector, lo nombró barón de Belgrado. El agraciado le retribuyó el gesto ayudándole en sus penurias económicas.

Huyendo de sus acreedores fue a parar a su población natal de Dordoña, donde publicó en 1878 su último libro "Araucanía". Murió el 17 de septiembre de 1878.

Sus derechos reales fueron transferidos a su primo Gustavo Achiles Laviarde, Príncipe de los Aucas, que heredó el trono con el nombre de Achiles I. Menos emprendedor que su antecesor, el nuevo soberano no se presentó jamás en sus dominios. En cambio, ofreció recepciones en los distintos locales donde instaló sucesivamente la legación de Araucanía y Patagonia. El 6 de septiembre de 1883 dio una gran fiesta en homenaje de una Embajada especial de Persia. En el fausto acontecimiento, confirió al Embajador la Real Orden de la Constelación del Sur, entregándole una carta autógrafa para el Emperador Nassar El Dine, Sha de Persia, a quien llamó "amado, grande e ilustre amigo".

Los acreedores echaron por tierra el reinado que terminó como número de variedades en el restorán de París "El Gato Negro". Achiles murió en marzo de 1902 sin sucesión.

6.—*El temporal americanista azota a la Moneda. Génesis de la misión Lastarria en el Plata. Bosquejo sicológico de Lastarria*

A pesar de las reiteradas insinuaciones de Antonio Varas, la cuestión de límites durmió por espacio de 10 años.

En 1860 el gobierno de Buenos Aires resolvió poner término a la misión Lamarca.

"Tal medida —se le aseguraba a la Moneda— no menoscabará
" de modo alguno las cordiales y amistosas relaciones que felizmente
" existen entre la Confederación y Chile".

El intento reivindicacionista de las islas peruanas Chinchas llevado a cabo por la Madre Patria el 4 de abril de 1864, vino a remover el viejo litigio.

De simple cuestión entre España y Perú, los americanistas chilenos azuzados entre bastidores por la masonería transformaron el incidente en asunto continental. Sus mentes afiebradas concibieron la peregrina idea de que la Península pretendía reivindicar sus antiguas posesiones. De nada valieron para convencerlo de lo contrario los esfuerzos de los pocos sensatos que conservaron la cordura.

Ningún poder humano habría logrado esquivar la avalancha histérica, y la Moneda se vio al poco tiempo envuelta en un conflicto absolutamente extraño a sus intereses.

No contento con ello, se quiso embarcar en la calaverada a las otras potencias americanas. Para conquistar la adhesión de Argentina se nombró una Legación Extraordinaria a cargo de José Victorino Lastarria.

Los días 20, 22 y 25 de agosto de 1864, se le despacharon al negociador el nombramiento y las cartas que lo acreditaban como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en la República del Plata, Uruguay y Brasil.

El 3 de septiembre, Lastarria propuso el personal de la Legación: Guillermo Blest Gana, como secretario, y su hijo Demetrio Lastarria y Alejandro Carrasco Albano para oficiales. El 10 de octubre insinuó como adicto sin sueldo a don Francisco Subercaseaux. Los nombramientos se cursaron el 5 de septiembre y el 13 de octubre, respectivamente.

"El primer capítulo de estas instrucciones —instruía el Canciller
" Covarrubias a Lastarria el 29 de noviembre de 1864— es general,
" y se refiere a las relaciones que debe V. S. cultivar con los tres go-
" biernos a quienes va acreditado. Procurando que estas relaciones
" sean fáciles, cordiales y amistosas, las hará V. S. valer en favor de
" los intereses bien entendidos de América".

"Tenemos motivos para creer que el Gobierno argentino se halla
" bien dispuesto para celebrar con nosotros un tratado de alianza, cuyo
" ajuste queda V. S. encargado de promover bajo las siguientes
" bases:

"1.° La alianza comprenderá todos los casos de guerra originados
" de ataques directos o indirectos contra la soberanía, independencia e
" integridad territorial, y en general contra la seguridad de alguna de
" las partes contratantes o de estados americanos, ya vengan tales
" ataques de la América misma, o de otras naciones.

"2.° La alianza será ofensiva y defensiva.

"3.° La alianza será íntima.

"4.° Clausura de los puertos de los aliados al comercio y bandera
" de la nación enemiga.

"*Aunque los momentos actuales no son muy oportunos, acaso ha-*
" *llará V. S. ulteriormente una coyuntura favorable para discutir y*
" *tratar de resolver amigablemente con el gobierno argentino la cues-*
" *tión territorial que se halla pendiente entre los dos países*".

Para su información le recomienda la lectura de los dos opúsculos de don Miguel Luis Amunátegui, sobre la cuestión limítrofe con Argentina.

Respecto al conflicto uruguayo-brasileño, le aconseja: "Nos llena-
" ría de satisfacción que V. S. pueda hacer algo para conseguirlo (la
" solución de esas dificultades), ya interponiendo la mediación de
" Chile, ya adoptando otro arbitrio oportuno que le sugiriese su ilus-
" trada prudencia".

"Además de los intereses políticos, nos ligan con el Brasil valio-

" sos intereses comerciales, que nos parece fomentar por medio de
" un tratado de navegación y comercio entre los dos países".

El 5 de diciembre recibió las instrucciones. Dos días después emprendió viaje, acompañado de Demetrio.

Falto de sagacidad y poseedor de un carácter violento, matizado con una presunción ilimitada, Lastarria era el menos indicado para acometer tan delicada misión.

El tacto y el disimulo que forman la urdimbre de la diplomacia estaban reñidos con su temperamento neurótico.

"Mi escuela diplomática, que es la norteamericana —había de confesarle a Covarrubias el 11 de febrero de 1866— rechaza las ca-
" mandulerías de la diplomacia de la época de Luis XV y tiene sus
" modelos, no en los Talleyrand, sino en Clay, Webster y los demás
" americanos que han llamado siempre las cosas por su nombre y que
" han proclamado siempre la verdad y el derecho bien claro, sin los
" ambages y sin frases de conveniencia en que se hace consistir por los
" europeos el tino y la templanza".

A ello había que agregar su falta de visión y su empecinamiento en persistir en la repetición gregaria de los errores divulgados por Letronne y Darwin sobre el valor potencial de los territorios en disputa. Al respecto cabe anotar que, cuando se carga al haber de Lastarria la pérdida de la Patagonia, los historiadores pagan tributo una vez más a la tendencia natural de avanzar afirmaciones sin el suficiente proceso de investigación previa. Olvidan, por ejemplo, que fueron el Gobierno de Chile y la inmensa mayoría de la opinión pensante de la época, que lo escogieron como el hombre indicado para servir la Plenipotenciaría en Buenos Aires y como el intérprete del sentir de la clase dirigente en lo que se refería a la cuestión de límites con Argentina y al conflicto bélico con España. Aún más, esta inmensa mayoría que constituía la *élite* intelectual del país se había educado en los principios divulgados por el autor de "Las lecciones de Geografía Moderna" y había escuchado sus intervenciones en el Congreso objetando el mantenimiento de la colonia de Magallanes.

Así, pues, una vez más la Cancillería chilena, que si en algo ha mantenido una línea tradicional ha sido en materia de designaciones desgraciadas, escogió al peor candidato para defender sus intereses.

Pesaron más en la balanza de las decisiones la calidad de escritor y publicista de nota que exhibía con soberbia desmedida Lastarria, y su amistad con Mitre, que los defectos y condiciones negativas que dejamos señaladas.

7.—El americanismo entreguista de la Moneda y el ímpetu nacionalista de la Casa Rosada frente a frente. Estrepitoso fracaso de la misión integracionista de Lastarria

Sin embargo no paró aquí la ingenuidad y el candor de la Moneda.

Un elemental estudio del momento histórico que vivía la Argentina habría hecho comprender al más neófito que la Casa Rosada había de rechazar de plano una alianza ofensiva y defensiva destinada a empujarla contra la Península, donde tenía poderosos intereses en juego. Además, nada bueno presagiaban, como tendremos oportunidad de ver, las dificultades que comenzaban a tomar cuerpo por el lado del Paraguay y Brasil.

Por otra parte, el Presidente Mitre, poseedor de una profunda visión realista de la vida, tenía como norma de política internacional "no ligarse por alianzas de ningún género con otras potencias".

En noviembre de 1862 el canciller argentino le expresaba a Sarmiento, Plenipotenciario en Lima:

"La América independiente es una entidad política que no existe
" ni es posible constituir por combinaciones diplomáticas. La América,
" conteniendo naciones independientes, con necesidades y medios de
" gobiernos propios, no puede nunca formar una sola entidad polí-
" tica".

A mayor abundamiento, Mitre le advertía al mismo negociador en el Rímac el 10 de diciembre de 1864, que no pensaba ni por asomos comprometer a su país si la cuestión de las Chinchas se declaraba problema americano. A su juicio, Chile era el único país interesado en el conflicto.

El americanismo que empujó a los chilenos a embarcarse en la guerra con España para defender al Perú, iba a pesar hasta el punto de



no importarles un ardite ceder todos los territorios en litigio en aras de obtener la alianza con Argentina.

"¿Para qué necesitamos la gratitud de América?" —le decía Lastarria a Amunátegui, interpretando el sentir general.

"¿Acaso no tenemos en nuestro mismo *americanismo* la recom-
" pensa?"

"Ese sentimiento nos da unidad, fortifica nuestra nacionalidad, y
" nos hace aparecer grandes, dándonos el derecho de influir y de di-
" rigir" (15).

"La América —refuerza más adelante— antes que los intereses
" egoístas de un día".

Esta candidez contrastaba con la sagacidad de los estadistas argentinos que estuvieron siempre contestes en aplazar la discusión para cuando se produjera la coyuntura favorable para eliminar la Patagonia del arbitraje.

Como era de preverlo, la llegada del negociador chileno a Buenos Aires, en circunstancias que estaba a punto de estallar la guerra contra el Uruguay, cayó en los círculos oficiales y privados como una verdadera imposición del Gobierno de la Casa de Toesca.

En medio de este clima glacial, el 4 de febrero a la 1 de la tarde el enviado chileno fue recibido en audiencia pública por el Presidente, con todos los honores correspondientes a su rango.

Acompañaban al Jefe del Estado corporaciones civiles y militares. Un batallón de línea hizo los honores de protocolo.

Sin perder un minuto, el 10 de febrero Lastarria presentó al ministro de Relaciones una nota y un proyecto de alianza íntima de 16 artículos.

La simple lectura del artículo 2.° permitirá al lector comprender que la proposición había nacido muerta:

"Esta alianza —decía— sólo tendrá efecto en los casos en que una
" tercera potencia ataque a uno de los aliados en sus derechos de Es-
" tados independientes y soberanos, ya sea procurando alterar la for-
" ma de su Gobierno o constituyendo una autoridad bajo el imperio

(15) "Archivo epistolar de don Miguel Luis Amunátegui", tomo I, página 163.

" de sus fuerzas, u ocupando alguna porción de su territorio, o procu-
" rando alterar violentamente sus límites establecidos y reconocidos
" de un modo indisputable".

El artículo 16 contemplaba la posibilidad de que adhirieran al pacto otros Estados Americanos.

Mitre no tuvo empacho en expresarle que la alianza propuesta era, a su juicio, atentatoria contra la soberanía de ambas naciones.

El optimismo del flamante negociador sufrió una grave trizadura que lo lastimó en lo más íntimo, pues abrigaba grandes esperanzas de triunfar, engañado por Rawson y Elizalde, que le habían pintado la política de la Casa Rosada desde un punto de vista más halagador a su criterio americanista.

En una larga conferencia, el mandatario, sintiéndose arrebatado por sus convicciones y el calor de la palabra, avanzó afirmaciones que en el primer momento hirieron gravemente los sentimientos del diplomático chileno. Entre otras razones con las cuales Lastarria debió convenir en lo sustancial, el general le recalcó que, aunque aceptaba los fundamentos de ella, no entraba en la empresa, porque le repugnaba en materia de política exterior tomar por base de las resoluciones gubernativas y de los compromisos de los pueblos las consideraciones pueriles que se hacían valer para motivar la liga de una o más repúblicas americanas.

Le afirmó con energía "que quería partir de la verdad para lle-
" gar a la verdad. Que la verdad era que las Repúblicas americanas
" eran naciones independientes, que vivían su vida propia y debían vivir
" y desenvolverse en las condiciones de sus respectivas nacionalidades,
" salvándose por sí mismas, o pereciendo, si no encontraban en sí
" propias los medios de salvación". Con una rudeza que revistió ante el candor de Lastarria los contornos de una verdadera apostasía, se afirmó "que era tiempo ya de que abandonásemos esa mentira pue-
" ril de que éramos hermanitos y que, como tales, debíamos auxiliar-
" nos, enajenando recíprocamente parte de nuestra soberanía". Le manifestó luego con igual franqueza "que debíamos acostumbrarnos a
" vivir la vida de los pueblos libres e independientes, tratándonos co-
" mo tales, llenando nuestros deberes respectivos como tales, bastándo-
" nos a nosotros mismos y auxiliándonos según las circunstancias y los

" intereses de cada país, en vez de jugar a las muñecas de las her-
" manas, juego pueril que no responde a ninguna verdad, que está en
" abierta contradicción con las instituciones y la soberanía de cada
" pueblo independiente, ni responde a ningún propósito serio para el
" porvenir".

A la postre, el 23 de febrero, el gobierno argentino puso una providencia al pie de la nota: "Contéstese lo acordado".

Ese mismo día Elizalde devolvió la nota a Lastarria, representando la necesidad de aplazar su consideración, pues Manuel Montt estaba proponiendo en el Congreso de Lima una alianza similar entre todos los Plenipotenciarios. No era, pues, conveniente mantener dos negociaciones sobre la misma materia simultáneamente. Por otra parte, " sería contrario a las miras de los mismos Gobiernos hacerlo entre " ellos únicamente cuando se piensa solicitar la adhesión de los de- " más gobiernos americanos al tratado que acordasen". A continuación, con una rudeza desusada en las comunicaciones oficiales, le agregaba: "Pero como el Gobierno argentino piensa que la alianza que se " le propone por el de Chile no es posible ni conveniente, el infras- " crito ha recibido orden de S. E. el Presidente de la República de de- " clararlo así francamente a S. E. el señor Lastarria". "El Gobierno " argentino —afirma luego para endulzar algo la áspera negativa— " no cree necesario pactar la alianza para estos casos (amenaza a su " soberanía, a su independencia y a su integridad territorial), porque " esa alianza existe fundada en antecedentes más fuertes y poderosos " que ningún pacto". Y adelantando el rechazo a lo que se acordase en Lima, sostiene: "La República Argentina cree que, surgiendo una " amenaza para la soberanía, independencia e integridad territorial de " los Estados de América que importe un peligro común, todos han " de concurrir a la defensa común sin que medie pacto expreso, por- " que hay un deber imperioso de propia defensa, pero que esto no " puede ser reglamentado ni establecido por tratados difíciles de com- " binar y ejecutar, y que pueden ser causa de males muy serios".

Frente a estas argumentaciones tan contundentes, no le quedó a Lastarria otro recurso que retirar la nota y el proyecto, dándose por no pasada la comunicación de Elizalde.

El 28 de febrero de 1865, Lastarria informó lo sucedido a Santiago: "He adoptado este arbitrio, y a él adhirió sin resistencia el " Gobierno argentino, considerándole como el mejor y el más pruden- " te, para evitar declaraciones oficiales, notas o protocolos que podrían " contener puntos en que no conviene ligarnos o establecer preceden- " tes compromitentes, y para ahorrarnos sobre todo un rechazo que, " por cortés y bien fundado que fuese, podría colocar bajo un mal " punto de vista a algunos de los dos gobiernos".

Por su parte, Mitre confidenció a Sarmiento el 24 de marzo: "El " hecho ha probado que el Congreso americano ni era tal, y que se " ha convertido en una merienda diplomática".

La observación no podía ser más aguda, si se recuerda que de los 8 países participantes dos de ellos carecían de poderes y autorización; uno no podía celebrar alianzas; otro eludía a todo trance la guerra con España; los restantes, que tampoco querían la guerra, no sabían lo que deseaban. Para uno se trataba de un Congreso americano contra Europa. Los que estimaban que se trataba de un movimiento republicano contra la monarquía, exigían la exclusión del Brasil. Los que creían que se trataba de un torneo iberoamericano proponían marginar a los EE. UU. Finalmente, otros pensaban que su misión consistía en hacerse cargo de la cuestión hispano-peruana.

Luego de imponerlo de lo sucedido, Mitre le expresaba a Sarmiento: "Por supuesto que (la alianza) no la hemos aceptado y, esto se " lo digo a Ud. reservadamente, porque Lastarria, después de oírnos, " ha convenido con nosotros en que se tenga todo por no dicho, por " convenirle así a Lastarria particularmente, y a Chile en general, no " por borrar los rastros de un rechazo, como tal vez Ud. crea, sino " por no dejar la constancia de un error que comprometía al nego- " ciador y a su Gobierno".

A esta altura, la virulencia que iba a presidir los últimos días de la misión chilena empezaba a aflorar en el gobierno de Buenos Aires y en la opinión pública, predispuesta en contra de Chile por la prensa española local.

8.—*Lastarria renuncia a toda la Patagonia y a la mitad del Estrecho de Magallanes en aras del ideal americanista*

De las conferencias sostenidas con Mitre y su Canciller nacieron " un gran número de indicaciones destinadas a ampliar y complemen- " tar el Tratado vigente en el sentido de estrechar nuestras relaciones".

En estas proposiciones creyó Lastarria ver la coyuntura favorable que le prescribían las instrucciones "para arreglar amigablemente la " cuestión de límites".

En esta inteligencia inició conversaciones relacionadas con el planteamiento de una transacción. Para formalizarla, la redujo a escrito el 22 de febrero de 1865.

Por ella "desde el paralelo del seno de Reloncaví situado en la " costa de Chile, Provincia de Llanquihue, hasta el paralelo 50, el " límite oriental de dicha República será una línea en el continente " que corra por el pie de las ramas exteriores orientales de la cordille- " ra de los Andes, de modo que todas estas montañas con sus valles " interiores pertenecen a la República de Chile, y las pampas que se " extienden al oriente de aquella línea hasta el mar son territorios " de la República Argentina".

"Desde el paralelo 50 hasta el estrecho de Magallanes, el límite " entre ambas repúblicas será una línea recta que corra de sur a norte " desde la bahía Gregorio situada al oriente de la península de " Brunswick en el Estrecho, hasta el citado paralelo 50; debiendo " reputarse en adelante como territorio chileno el que se extiende al " poniente de esa línea hasta el Pacífico, y como territorio argentino " el que se extiende al oriente hasta el Atlántico" (16).

"La República de Chile tendrá dominio en el Estrecho de Magalla- " nes desde la bahía Gregorio inclusive hasta las bocas occidentales

(16) Para esta parte de su proyecto Lastarria se basó en un estudio publicado por esos días, del ingeniero alemán residente en Valdivia, Guillermo Frick, sobre la construcción orográfica de la cordillera. Según Frick la línea divisoria de las aguas en la Patagonia no sigue como en el norte un macizo tan pronunciado. Para evitar dudas el negociador chileno optó por las estribaciones más orientales.

" del Estrecho, incluyendo en este dominio las islas adyacentes y la " Tierra del Fuego; y la República Argentina será dueña del resto del " Estrecho de Magallanes desde el punto que cierra hasta el oriente la " bahía Gregorio hasta el Atlántico, siendo su límite del sur la línea " que divide las aguas del Estrecho por mitad".

A continuación se establecía la libre navegación del Estrecho, pudiendo una y otra nación atracar con cualquier objeto a sus costas sin gravamen alguno. Al mismo tiempo se garantizaba la libertad de navegación en dicho accidente para todos los pabellones del mundo, sin otra reglamentación que la tendiente a resguardar su comercio y su seguridad.

Lastarria renunciaba de este modo a 1.065.260 kilómetros cuadrados, a la cuarta parte del Estrecho y dejaba pendiente la dilucidación de la frontera al norte del Reloncaví. Ello no obstante, los 224.990 kilómetros cuadrados que dejaba para Chile, correspondían a la región patagónica andina, la más feraz y rica de la zona disputada y que tiene su salida natural al Pacífico, y las tierras al sur del Estrecho incluyendo el Archipiélago de las Malvinas hasta el polo. El mismo día 22 informaba a Covarrubias con pesimismo:

"Pero, como aquí cree la opinión pública que Chile no tiene dere- " cho ni al Estrecho de Magallanes, ni a la Tierra del Fuego y hay " en esto mayor o tanta seguridad, como la que tiene la opinión pú- " blica de Chile para creer lo contrario y para sostener que nuestro " dominio se extiende hasta la Patagonia, sospecho que no se tiene el " valor de aceptar una transacción que podría ser objetada, por " buena que sea, por este motivo, propuse también, en caso de sus- " citarse alguna cuestión, a someterla al arbitraje de una nación " amiga".

Para el cargo de juez amigable componedor proponía al Presidente de los EE. UU. de N. A. o al Emperador del Brasil.

En apoyo de esta posición, le afirmaba a Covarrubias:

"La transacción sería ventajosa para nosotros porque no son sos- " tenibles nuestros títulos a la Patagonia, y aunque lo fueran, no de- " bemos hacernos ilusiones creyendo que aquella extensión sea otra " cosa que tierras primitivas, incultivables y de todo punto ingratas " a los hábitos y aspiraciones de la industria".

"Nuestro límite en el Estrecho hasta la bahía Gregorio nos deja
" en él una extensión necesaria, y aún mayor que la que necesitamos, pa-
" ra nuestra seguridad y para la ocupación de nuestro territorio aus-
" tral; y como nuestra colonia allí necesita los terrenos adyacentes,
" propongo que nos den el cuadrilongo que formaría una línea que se
" prolongase desde aquella Bahía hasta el grado 50, en dirección
" recta al norte; sin embargo de que nos bastaría el triángulo que
" formase esta línea si se prolongara desde el mismo paraje al punto
" de intersección del grado 50 con la línea de nuestro límite orien-
" tal en la cordillera, esto es, en dirección al noroeste.

"Este será el último término de la transacción si no admiten el
" otro".

El Presidente Mitre y su Gabinete, halagados con la esperanza de obtener el total del territorio litigioso, eludieron una respuesta definitiva, pretextando "lo imposible que era por parte del gobierno ar-
" gentino entrar a discutir estos asuntos, a causa de no tener ordena-
" dos todavía sus conocimientos y sus documentos sobre los derechos
" que le pertenecían". Por ello se limitaron a pedir al diplomático chileno que las sometiera por escrito, a lo que accedió gustoso Lastarria, por nota fechada el 22 de febrero de 1865 (17).

9.—*Covarrubias desautoriza la proposición de Lastarria*

Aún cuando el sentimiento de la nacionalidad estaba adormecido por el opio americanista, ello no cegó los últimos restos de cordura de la Moneda. No bien se impuso del proyecto de transacción, Covarrubias se apresuró a desautorizarlo en forma terminante.

El 30 de marzo le afirmaba resueltamente a Lastarria:

"Preferimos zanjar nuestras cuestiones de límites con ese país por
" medio de una transacción directa, antes que por medio de un arbi-
" traje.

"Pero como los títulos que ostenta Chile son mucho más sólidos

(17) Esta desafortunada gestión ha servido de alimento para que el escritor argentino Teodoro Sabaté sostenga que Chile exigió la solución de la cuestión limítrofe aprovechándose de la guerra que Argentina sostenía contra el Paraguay.

" que los que pueda alegar Argentina, nos parece que las bases de
" arreglo propuesta por V. S. están lejos de ser ventajosas, y que por
" mucho que hubiéramos de restringir nuestras exigencias, no po-
" dríamos renunciar en ningún caso al dominio de todo el Estrecho de
" Magallanes y de las tierras a él adyacentes.

"Por otra parte —le recuerda Covarrubias a Lastarria— no sólo
" la extremidad austral necesita deslindarse sino toda la extensión de
" los Andes. Estos límites no pueden ser otros que las cumbres de los
" cordones más orientales de la cordillera".

A su juicio, "desde el grado 23 de latitud sur hasta el 50, los lí-
" mites entre Chile y la Argentina serán las cumbres de la cadena más
" oriental de los Andes; las tierras que se extienden al sur del grado
" 50 serán de propiedad de Chile".

10.—*La situación política en la cuenca del Plata. La Guerra de la triple alianza*

Como se recordará, durante la colonia los portugueses de Brasil se disputaron ardientemente con los españoles de Buenos Aires la Banda oriental del Uruguay con miras a redondear sus fronteras hasta el río de la Plata.

En 1679 Manuel Lobo y otros bravos lusitanos fundaron la colonia de Sacramento frente a Buenos Aires. Dos veces fue recuperada la factoría por los españoles y otras tantas por sus fundadores. En 1776, Montevideo pasó a integrar el virreinato del río de la Plata. Al año siguiente, Portugal se allanó a reconocer la jurisdicción hispana.

Producida la emancipación, tanto Paraguay como Montevideo se sacudieron de la tutela bonaerense y se erigieron en secciones independientes.

Juan VI aprovechó en 1820 la coyuntura favorable para anexarse la Banda oriental con el nombre de provincia cisplatina.

Apoyados por la Argentina, los patriotas orientales derrotaron a los brasileños en Ituzaingó. El 3 de octubre de 1828 se firmó el tratado argentino brasileño por el cual ambas potencias renunciaron a sus pretensiones a la Banda oriental, que desde este momento pasó a denominarse República del Uruguay.

El país se debatió durante varios años en medio del caos derivado de las luchas entre el Partido Colorado (liberal) amigo del Brasil, y el Partido Blanco (conservador) dirigido por Manuel Oribe.

Con la ayuda de Rosas, Oribe puso sitio a Montevideo entre 1842 y 1851.

Aliado con el general Urquiza, el Brasil derrotó a Oribe el 8 de octubre de 1851 y a Rosas en Monte Caseros.

Hacia 1865, el general Venancio Flores, colorado, comenzó a hostilizar al Gobierno con miras a sucederlo. La intervención de los estancieros brasileños de Río Grande del Sur provocó una violenta represión del Presidente Aguirre.

Las represalias empujaron al Imperio a unirse a Flores, invadiendo Paisandú. El almirante Tamandaré sitió Montevideo, que capituló el 28 de febrero de 1865. Flores asumió el control total del país.

La alianza uruguayo-brasileña cayó como una bomba en el Paraguay. A mediados de diciembre de 1864, los guaraníes se apoderaron del vapor brasileño "Marqués de Olinda" y en resguardo de su independencia amenazada invadieron al Matto Grosso.

El Gobierno de Asunción había iniciado aprestos bélicos y sostenía un ejército numeroso y disciplinado desde hacía muchos años. La prensa y los países vecinos miraban recelosos estos movimientos que amagaban su tranquilidad. Afianzaba esta manera de pensar el hecho de que en el Paraguay se desconocían todos los derechos civiles y políticos. Desde la emancipación, el pueblo había estado dominado por la férrea voluntad de Francia, que gobernó hasta su muerte, 1840. Le sucedió la era no menos despótica de Carlos Antonio López, hasta 1862, que entregó el mando a su hijo Francisco Solano López, que se erigió en presidente hereditario y vitalicio. A la fecha, 1865, imperaba en el país como única ley su omnímoda voluntad.

Angustiada por la grave crisis interna la Argentina tuvo que presenciar impasible el armamentismo paraguayo. Los buques que conducían los pertrechos, transitaban sin trabas por las aguas del río de la Plata. Por esta misma razón, la Casa Rosada deseaba conservar a todo trance la neutralidad en la guerra paraguayo-brasileña.

Entretanto, el vencido Partido Blanco se había replegado a Corrientes y Entre Ríos, con miras a levantarlos a su favor. Con esta

finalidad ofrecieron apoyo a López, para que se anexara esas provincias a cambio del auxilio necesario para recuperar el poder. Creyendo contar con esta ayuda, sin mediar explicación alguna, Solano se apoderó de dos unidades navales argentinas en el puerto de Corrientes. A continuación bombardeó la población indefensa. La República del Plata contestó declarando bloqueados los puertos paraguayos. La actitud del dictador provocó un estallido de indignación popular en todas las provincias argentinas, que se levantaron como un solo hombre bajo las órdenes de los generales Urquiza y Paunero. Mitre asumió el comando en jefe, delegando el mando supremo en el vicepresidente de la nación, Marcos Paz.

Las diplomacias bonaerense y fluminense se movilizaron con no menor celeridad, obteniendo la adhesión a su causa de la República Oriental del Uruguay.

El tratado de la triple alianza quedó suscrito el 1.° de mayo de 1865. Los aliados se comprometieron a respetar la independencia del Paraguay, limitando su actuación a reemplazar a López por el Gobierno que el pueblo guaraní se escogiera libremente. Cada nación aportó su contingente. El ejército se puso a las órdenes del general Flores. La escuadra quedó a cargo del vicealmirante Tamandaré. El comando en jefe a cargo de Mitre.

11.— *Lastarria refuta a Covarrubias y defiende los derechos de Argentina a la Patagonia y el Estrecho de Magallanes. Covarrubias acepta entregar la Patagonia y parte del Estrecho en cambio de los valles cordilleranos*

El conflicto con el Paraguay no fue óbice para que la Casa Rosada hiciera saber a Lastarria "que por causa de la guerra no varían " las pretensiones que a este respecto (la cusetión de límites) han " hecho valer durante la paz, ciñéndose a reclamar los mismos límites " que han reclamado siempre en sus negociaciones pacíficas".

Por ello y dando por descontado el apoyo del Gabinete de Santiago, Lastarria había acordado con Elizalde someter el litigio a la resolución de un árbitro. Se encontraba ultimando estas gestiones cuando el 29 de abril recibió la nota de Covarrubias. La desautorización

hirió su vanidad, ya quebrantada por tanto traspié, en lo más profundo.

El 2 de mayo de 1865 le declaró perentoriamente a su Gobierno:

"Son de tal naturaleza las instrucciones que V. S. me da, que me
" veo en el caso de retractarme de ese acuerdo y de poner término
" a las gestiones relativas a éste, porque veo que sería completamente
" inútil hacer proposición alguna fundada en las instrucciones de
" V. S."

"V. S. me prescribe que no acepte otros límites en la cordillera
" de los Andes que las cumbres de los cordones más orientales de esta
" cordillera, siendo así que el Gobierno de Chile ha sostenido siempre
" que este límite corre *por las cumbres del ramal más elevado de los*
" *Andes que separa las corrientes de las aguas* para el oriente y el po-
" niente, sobre la cual ambos gobiernos han estado siempre convenidos,
" sin que nunca se haya disputado tal determinación. Si propusiéramos
" ahora límite las cumbres de la rama más oriental de la cordillera,
" quedaría a nuestro favor la provincia entera de Catamarca y parte
" de la provincia de la Rioja, que yacen en los valles situados entre la
" sierra más elevada de los Andes, y el cordón oriental de estas mis-
" mas cordilleras que corre desde el grado 24 hasta el 29, y además
" de eso tendríamos que alegar derecho a todas las comarcas occiden-
" tales de las provincias de San Juan y de Mendoza que yacen en los
" ramales orientales de la cordillera que corren desde el grado 30 para
" el sur llegando a Mendoza casi hasta las goteras de la ciudad".

Sin perjuicio de volver sobre la materia al historiar el tratado de 1881, por el momento conviene recordar que la línea de las cumbres más elevadas que separan aguas cometía el error de asociar dos sistemas de delimitación antagónicos. La combinación derivada de un lapsus de Andrés Bello, maestro de Lastarria, había de generar la redacción defectuosa del tratado Echeverría-Irigoyen por el cual se sancionó la entrega de la Patagonia a la Argentina, y abrir paso a un debate que condujo a ambos países al borde de la guerra.

En efecto, al determinar esa forma de deslinde, Lastarria no había hecho otra cosa que incorporar la tesis utópica que el sabio caraqueño, maestro de la mayoría de los hombres públicos de Chile, consagrara en sus Principios de Derecho Internacional cuando se refería

a las fronteras de países que estaban separados por cadenas de montañas. El ilustre venezolano, bajo cuya asesoría (1830-1864) se consagró y materializó la entrega de la Patagonia, sostenía: "Si el límite
" es una cordillera, la línea divisoria por sobre las pendientes más
" encumbradas a ella, pasando por entre los manantiales de las ver-
" tientes que descienden a un lado y al otro".

Esta afirmación de un geógrafo de gabinete había de extraviar el rumbo de las negociaciones, sepultando nuestros derechos a la región al sur del río de Diamante-Mar del Plata y lanzando por la borda el mapa de Cano y Olmedilla.

Por otra parte, la realidad topográfica iba a evidenciar el abismal error de adoptar este sistema de delimitación, pues la línea de altas cumbres carece de fundamento serio si no se especifican taxativamente las prominencias.

No menos terminante se mostró el diplomático chileno tocante a la vieja cuestión de los potreros de los Jirón:

"Si bien es cierto —afirma— que en 1736 se declaró por el juez
" de tierras vacantes de la audiencia de Santiago que la jurisdicción
" de aquellos potreros pertenecía a las justicias del Maule, no debe
" olvidarse que entonces la provincia de Mendoza estaba sometida a
" la Capitanía General de Chile, de modo que en el día, pertenecien-
" do esa provincia a la República Argentina, es justo e indispensa-
" ble que ella ejerza jurisdicción sobre todos los valles intermedios que
" estén situados al oriente de la línea que corre por las más altas
" cumbres que separan las aguas".

Y refiriéndose a los derechos de Chile al dominio de la parte austral del continente, agrega:

"Yo adopté esas bases porque estoy persuadido de que no tene-
" mos tales títulos, pues que aun el señor Amunátegui, tratando de
" probar ese dominio, no emplea como medio de prueba sino puras
" inducciones fundadas en la interpretación que da muy ingeniosamen-
" te a los documentos oficiales antiguos que señalan el límite austral
" de Chile en el Estrecho de Magallanes".

Las cédulas de Alderete, ni la de Quiroga, ni la ley que deslinda la audiencia de Santiago "han dispuesto nada —sostiene Lastarria—

" que autorice a decir que Chile tiene *el dominio de la parte austral* " *del continente americano*".

Tocante al mapa de Cano y Olmedilla, Lastarria afirma:

"Es necesario que reconozcamos entre nosotros que dichos títulos " no merecen el nombre de tales" (18).

"En cuanto al dominio de todo el Estrecho —explica— a mí me " parecía inútil reservarlo a Chile, porque ese dominio no nos daría " la posesión exclusiva ni nos salvaría de que las demás naciones del " mundo nos forzaran a respetar las leyes comunes de la libre nave- " gación: por eso no había trepidado en ceder a la República Ar- " gentina la parte de ese Estrecho que corre desde la bahía Gregorio " al oriente".

"Sin ceder a nadie —finalizaba— en mi interés y amor por mi pa- " tria y sus derechos, confieso a U. S. que no cabe género de dudas " sobre todo lo que acabo de exponer".

Concretando, le pidió a la Moneda más pruebas para iniciar la nueva negociación.

"Al recibir esta nota —había de contarle Lastarria a Amunátegui " el 5 de agosto— estuve, dígale a Covarrubias, al punto de hacer " mi renuncia y sólo me detuve porque vi que el otro pillo del "Ferro- " carril" (Abdón Cifuentes) pide que me manden mi carta de retiro, " y no quiero ser juguete de los Arteaga".

No bien se impuso de la nota del Agente en el Plata, Covarrubias reforzó su argumentación insistiendo en la importancia de la carta de Cano y Olmedilla:

"En el mapa —sostiene en su oficio de 14 de junio de 1865— " se halla señalado con distinto color el territorio de la Patagonia, " cuyo límite norte lo forma en su mayor parte el curso del Río Ne- " gro, y en las advertencias sobre la iluminación puestas al margen " de la carta, se previene que se ha distinguido "*la parte más austral* " *desde las fronteras de Buenos Aires y Chile hasta el Cabo de Hor-* " *nos*". Y en esta parte más austral se lee escrito en letras capitales " hacia el oeste: "*Chile Moderno*".

(18) En el correr de los años, al aparecer en 1879, el primer tomo de "La cuestión de límites" de Amunátegui, Lastarria había de reconocer su error. (Véase "Archivo Epistolar" de D. Miguel Luis Amunátegui, t. I, pág. 183).

Empero, acorralado por los americanistas, a la postre Covarrubias cedió al empuje atropellador de su Ministro en Buenos Aires:

"Si la República Argentina conviene en admitir por límites hacia " el oriente las cumbres de las cadenas más orientales de los Andes " —concluye—, nosotros convendremos en cederle una parte del Es- " trecho y casi toda la Patagonia".

12.—*La cuestión de límites de Trelles*

A diferencia de lo que acontecía en Chile, en la República Argentina el sentimiento de la nacionalidad había cobrado un impulso arrollador.

Al paso que en Chile, salvo raras excepciones, el elemento directivo rivalizaba en ingenio para crear la mística de la entrega de la Patagonia, allende los Andes todos se empeñaban en apoderarse de los territorios australes para redondear sus fronteras.

A las investigaciones de Angelis y Vélez Sarsfield se agregaron en 1854 las de Bartolomé Mitre (Buenos Aires, 26 de junio de 1821-19 de enero de 1906). Impulsado por inclinación natural, comenzó a reunir antecedentes relacionados con la dominación española en el Río de la Plata.

Durante estas incursiones pudo percatarse del absoluto desorden en que se encontraban los acervos documentales. Consciente de la necesidad imperiosa de poner fin a este estado caótico, no bien asumió las riendas del poder nombró el 9 de octubre de 1862 al publicista Manuel Ricardo Trelles Archivero General de la Nación. En el mismo decreto le impuso la obligación de ordenar, clasificar y confeccionar los índices respectivos de los antecedentes dispersos por las provincias y en la capital.

Cinco semanas más tarde, el 15 de noviembre, Trelles elevaba un interesante informe, destacando entre otros aspectos el absoluto desorden reinante en los fondos documentales. Merced a su empuje creador, se echaron las bases del futuro Archivo Nacional. Simultáneamente fundó la "Revista del Archivo". Durante su égida (1862-1875) preparó los antecedentes de la defensa argentina en sus diferentes cuestiones limítrofes. En este aspecto contó con la ayuda de Carlos Cal-

vo, que había espigado de los archivos españoles las pruebas necesarias del dominio argentino a los territorios en disputa. En su correspondencia con Mitre, Calvo afirmaba hacia 1864 que la Argentina, si lograba vivir en paz, estaba llamada a ser antes de medio siglo una potencia tan poderosa en América del Sur como los Estados Unidos en el norte (19).

A mediados de junio de 1865 Manuel Ricardo Trelles daba a luz "*La cuestión de Límites entre la República Argentina y el Gobierno* " *de Chile. Refutación al fondo de las dos memorias publicadas por* " *el escritor chileno D. Miguel Luis Amunátegui, discutiendo la sobe-* " *ranía y dominio de la República Argentina, sobre la extremidad aus-* " *tral del continente americano*".

"Nos proponemos —dice Trelles— probar, y probaremos, que, a " la usurpación de las tierras australes, puesta en obra por el Gobierno " de Chile el escritor chileno (Amunátegui) ha pretendido agregar, " en favor de su patria, la usurpación de títulos que terminantemente " acreditan el dominio argentino en la Patagonia, el Estrecho de " Magallanes y la Tierra del Fuego".

Para salvaguardar el carácter transitorio de su trabajo, agregó Trelles:

"Nos faltan algunos documentos que no es creíble se hayan per- " dido. Tal vez no sea corto el tiempo que se emplee en encontrarlos; " pero los hemos de conseguir al fin, para decir con ellos nuestra últi- " ma palabra en esta cuestión".

A su juicio, la capitulación de Carlos V a Pedro de Mendoza, la fundación de Buenos Aires y la Real Cédula de Felipe II de 1569 en favor de Juan Ortiz de Zárate, incluían en la Gobernación de Buenos Aires la Patagonia, todo el Estrecho y la Tierra del Fuego.

Para Trelles, la cédula de erección de la Audiencia de Santiago era una simple comisión *ad hoc* encomendada al gobernador de Chile, porque la Audiencia de Buenos Aires, de reciente creación, no podía preocuparse de sus dominios australes.

Cierra esta enumeración, recordando que, según lo prescrito en la Ley 2.ª, título 15, libro 2.° de la Recopilación de Leyes de Indias, la audiencia de Charcas se extendía hasta la extremidad austral del continente americano.

(19) "Archivo General Mitre", tomo XIII, págs. 44 a 49.

"Los mares del Norte y del Sud —concluía Trelles— cerraban " la extremidad austral de la gobernación del Río de la Plata y la " gobernación argentina siempre había pertenecido al distrito de la " audiencia de Charcas (ley 13, Título 15, libro 2.°)".

Las concesiones a Juan de la Piedra y Francisco Viedma para practicar la pesca de la ballena "en la costa de la América meridional" del nuevo virreinato de Buenos Aires, a juicio del escritor bonaerense demostraban que estas expediciones no fueron meras comisiones *ad hoc*.

En cambio, "en las pocas ocasiones en que fue encargado el go- " bierno de Chile de desempeñar alguna comisión en aquellos parajes " del gobierno de Buenos Aires no hizo más que recibir un encarga- " do *ad hoc*, porque no tenía jurisdicción propia sobre ellos".

13.—*Nuevo fracaso de Lastarria. Su viaje al Brasil. Primeros contrastes de los aliados*

La desautorización de Covarrubias y las complicaciones derivadas de la guerra contra el Paraguay concluyeron por echar a pique la misión Lastarria.

Comprendiendo que nada podía adelantar en medio del caos reinante, Lastarria emprendió viaje al Uruguay y Brasil el 3 de junio de 1865.

Entretanto, el ímpetu arrollador de los paraguayos puso en jaque a la escuadra brasileña dejando expedito el camino al Matto Grosso y a Río Grande do Sul.

En el fondo no bien la hubo conocido el público, la alianza fue francamente impopular. En Brasil se la estimaba beneficiosa para los argentinos, y éstos creían que sólo favorecía a los cariocas.

Ello neutralizó el primer estallido del sentimiento popular provocando en las líneas aliadas deserciones en masa.

Avivó la hoguera del descontento el antagonismo, no suficientemente sepultado por la constitución de 1853 entre las provincias y Buenos Aires y el aletargamiento del sentido de la unidad con Montevideo y Paraguay en las clases populares. Por lo demás, gran parte

del pueblo argentino simpatizaba con Paraguay, al igual que otrora se pronunciaran en favor de Inglaterra y Francia contra Rosas.

Los desórdenes y deserciones masivas, obligaron a Mitre a disolver el ejército de Urquiza, retardando la organización de la campaña. A los pocos días de haber recapturado Corrientes, Paunero debió abandonarla por falta de medios para contraatacar a los invasores guaraníes.

14.—*Génesis de la expansión pacífica del Brasil. Fracaso de Lastarria en Río: sus consecuencias*

El Brasil por esos años formaba tienda aparte. Una especie de aversión instintiva de las demás repúblicas americanas respecto al Imperio, al cual se miraba como una amenaza a las instituciones democráticas, mantenía al Gobierno de Pedro II aislado del resto del continente. Así lo había comprendido también el Palacio de San Cristóbal, y para neutralizar este aislamiento forzado, había encaminado todos sus esfuerzos a organizarse en lo financiero.

Frenado en Ituzaingó su ímpetu expansionista hacia el río de la Plata, orientó sus esfuerzos a conquistar las simpatías de Uruguay y Paraguay para neutralizar la influencia argentina.

Simultáneamente, la diplomacia carioca posó su mirada felina sobre la cuenca amazónica, cuya salida natural es el océano Pacífico, por Arica.

Asentados sobre esta sólida base, Europa constituiría la meta final de sus planes. Para tal objeto, había invertido grandes sumas en mantener una diplomacia que diera la impresión de representar al mejor país de América.

Con rara perspicacia, Lastarria se percató de este pensamiento:

"En cuanto a los demás Estados de este continente —informa a Santiago el 27 de agosto de 1865— el Brasil no los considera sino por sus intereses propios del momento, mas no por miras elevadas de americanismo o de intereses comunes".

Al discutirse el tratado de alianza argentino-uruguayo-brasileño, el jefe del Partido Conservador José Antonio Pimenta Bueno, marqués de São Vicente (São Paulo, 1803-1878), de gran figuración y

ascendiente, sostuvo la necesidad de ir a un entendimiento con las demás potencias americanas para arribar a un acuerdo que permitiera la navegación de los ríos comunes y sus afluentes. Tan sólo —agregaba poniendo el dedo en la llaga—, respecto del Amazonas, necesitamos del concurso y armonía de Venezuela, Nueva Granada (Colombia), Ecuador, Perú y Bolivia; sin el acuerdo de estas cinco potencias no podemos determinar bien nuestra política comercial y navegación en aquel río con seguridad y ventaja". "Por el lado del sur necesitamos entendernos con Bolivia, con Buenos Aires, con el Paraguay y el Uruguay, no solamente sobre la navegación de los ríos comunes, sino también sobre los límites territoriales" (20).

São Vicente se mostró decidido partidario de la neutralización del Paraguay. Así eliminaba un punto de apoyo a la Argentina, despejando el camino para tomar el control del río de la Plata. El Uruguay no ofrecía peligro alguno a sus ojos.

Esta política, que en el correr de los tiempos había de significar principalmente el enriquecimiento del Perú, determinando su política en el negociado de la alianza secreta con Bolivia en 1873, iba a tener su más acabado intérprete en el barón de Río Branco.

En efecto, al suscribir el tratado limítrofe con el Gobierno del Rímac en 1908, en compensación a la garantía que Lima le aseguraba de dar salida a los productos de la región amazónica andina por los afluentes del Ucayali al Pacífico, única vía natural de ese entonces, el Brasil se comprometió a ofrecerle su apoyo moral para cualquier contingencia futura.

Esta generosa oferta revestía un grave peligro para Chile, debido a las diferencias que lo separaban del Palacio de Torre Tagle como derivación de los problemas insolutos de la Guerra del Pacífico.

En efecto, por esos días la actitud beligerante y vida nada edificante de los curas peruanos residentes en Tacna, obligaron al Canciller Agustín Edwards a adoptar la drástica medida de expulsarlos del país. No bien esta orden fue de conocimiento público, se acercó al Ministro de relaciones el Plenipotenciario del Brasil para manifestarle la preocupación que ella había causado "al señor barón".

---

(20) Sesión secreta del Senado brasileño de 12 de junio de 1865.

Edwards no pudo disimular la sorpresa que le causó tan extemporánea como improcedente declaración, que implicaba una verdadera intromisión en negocios que sólo competía conocer y resolver a las partes interesadas. Pero su admiración no conoció fronteras cuando escuchó de labios del diplomático fluminense que la explicación de la inquietud de Río Branco estaba en la cláusula reservada suscrita anexa al tratado peruano-brasileño de 1908 (21).

La expulsión de los curas peruanos se llevó a la práctica de todos modos.

Inútiles resultaron los refuerzos de la Moneda por obtener mayores antecedentes sobre dicha alianza.

En el fondo, esta política del Brasil alejaba a una distancia sideral las posibilidades de un entendimiento con Chile. Por la fuerza de las circunstancias, el Palacio de Toesca no podía ofrecerle expectativas halagadoras en lo económico, que lógicamente era la única tentación capaz de sacar a la Cancillería de Río de Janeiro de su apatía. El gabinete de Santiago, no obstante, podía tenderle la mano en lo relacionado con su tradicional enemistad con la Casa Rosada, por ser el único capaz de neutralizar una entente Lima-Buenos Aires, que echaría por tierra los proyectos cariocas.

Por ello es que, a pesar de encontrarse en el más absoluto y total aislamiento en la América del Sur, pese a las ingenuas esperanzas de los políticos chilenos que desconocen estos antecedentes y que aún confían en la confraternidad americana, la política exterior no debe ser otra que, a la vez que afianzarse en la estabilidad económica, adquirir los elementos bélicos necesarios para a la postre constituirse en una nación capaz de hacer respetar sus derechos y ofrecer complementaciones de fuerzas con las que necesiten su apoyo.

Sin embargo, Chile pagó una vez más tributo a la ignorancia de los fenómenos políticos aletargado por el opio de la integración americana.

Si bien Lastarria percibió estos complejos factores geopolíticos, cegado por el sectarismo americanista arribó a conclusiones absolutamente reñidas con la realidad.

(21) Ese mismo día Edwards comentó con Emilio Rodríguez Mendoza (quien a su vez lo narró al autor de este estudio) lo ocurrido.

A su juicio, mientras el Brasil coexistiera con un vecino como el Paraguay, que obstaculizaba el ejercicio de la soberanía en sus alejados y abandonados dominios del sur, y como el Uruguay débil, y por ende fruto apetecido de sus codicias, y con la Argentina, su rival tradicional, que por imperativo geopolítico necesitaba influir en la Banda Oriental, contrariando las pretensiones brasileñas, subsistirían las causas de la perpetua intranquilidad en que vivían aquellas repúblicas desde la colonia.

Discurriendo sobre esta base, el negociador chileno pensaba que sólo mediante la reconstitución del virreinato de Buenos Aires a expensas del Paraguay y Uruguay podía frenarse la expansión brasileña al río de la Plata.

No obstante los factores negativos de que hemos hecho caudal, el 17 de agosto de 1865 la vanguardia del ejército aliado, en un número cercano a los 11 mil hombres al mando de los generales Flores y Paunero, arrasaron, en la margen derecha del Uruguay, con la columna paraguaya compuesta por 3.500 hombres.

A su turno, la escuadra brasileña continuaba sufriendo los efectos de las baterías paraguayas emboscadas en tierra.

El más humilde empleado de Legación habría comprendido que en medio de este clima cargado de pasiones, la misión Lastarria en Río estaba condenada al más absoluto fracaso.

Habría sido, más que temerario, suicida entrar en una alianza contra España en esos momentos.

Las negativas de Argentina y Brasil a embarcarse en la aventura, provocaron en Chile una violenta reacción contra los desertores de causa tan noble.

La alianza secreta brasileño-uruguayo-argentina contra López, horrorizó a los americanistas de la Moneda.

Se les representó como un crimen de leso americanismo. El Brasil apareció ante sus ojos como un insulto a las instituciones republicanas de la América.

Finalmente, la actitud tolerante de Buenos Aires, Montevideo y Río hacia la escuadra española, terminó por exasperarlos.

Con una falta de sagacidad que aún abisma, el gabinete de Santiago sólo consiguió alejar de su vera al único aliado, el Brasil, cuyas

disputas limítrofes con Argentina, Bolivia y Perú, debían inclinarlo a un entendimiento con Chile. La ingenua creencia de tener afianzada sobre bases sólidas su amistad con Lima y La Paz lo empujaba por esa senda extraviada.

Sin embargo, la intervención de Chile en la guerra con España, al igual que la contra la Confederación de Santa Cruz y la de la Expedición Libertadora, fueron miradas por los peruanos como una desagradable intromisión. Aún más, generó a lo largo del país un sordo movimiento chilenófobo. Este aserto reviste los caracteres de un patético realismo cuando se observan las vivas simpatías que las noticias del bombardeo de Valparaíso por la escuadra española, despertaron en los países por cuya independencia Chile había luchado.

15.—*Lastarria persiste en defender los derechos argentinos a la Patagonia y el Estrecho. El comienzo del fin de su misión*

Si el libro de Trelles fue conocido por Lastarria, sólo iba a afianzar su posición.

El 5 de agosto el agente chileno le escribía a Amunátegui desde Río de Janeiro:

"Siento saber que Ud. se ocupa en probarme que somos dueños de " la parte austral del continente americano. Semejante tarea es com- " pletamente inútil, y no servirá más que para que Ud. luzca su inge- " nio. Puede ser que no sepa yo como Ud., pero el estudio que he hecho " de la cuestión me da la convicción invencible de que no somos due- " ños de la Patagonia, y santas pascuas".

Y a Covarrubias, el 8 de septiembre:

"Desde ahora haré presente a V. S. que todas las gestiones hechas " hasta hoy y las que en adelante haré serán de todo punto inútiles " desde que dé a conocer a este gobierno la nueva exigencia en que " V. S. insiste de reclamar como límites las cumbres de los cordones " más orientales de la cordillera. Lo que tal vez podría parecer tena- " cidad de mi parte no es más que la convicción profunda que he ad- " quirido en el estudio de la cuestión y en la inspección que yo mismo

" he hecho de la Cordillera en las provincias de Atacama, Coquimbo, " Aconcagua y Ñuble; convicción que me autoriza para llamar nueva " la exigencia de V. S., porque no hay documento ni mapa alguno " que fije desde la más remota antigüedad aquel límite en las más altas " cumbres centrales de los Andes".

"Creo —terminaba— haber estudiado muy bien el negocio, para " decir a V. S. francamente que hay mucho de ilusorio en los discur- " sos y razonamientos que de propósito se hacen para apoyar preten- " siones disputables y que esas ilusiones son la causa de la peligrosa " situación en que se halla nuestra cuestión con Bolivia, y pueden tam- " bién contribuir a dejarnos en perpetuas dificultades con la Repúbli- " ca Argentina".

Y sin detenerse a cubrir con el manto piadoso de la fraseología diplomática sus resentimientos por los recientes fracasos, le dice a Amunátegui el 14 de octubre de 1865:

"Yo haré cuanto pueda, y, si logro un buen convenio, perseguiré " a los españoles hasta dentro de la Catedral de Buenos Aires. Pero, " si Ud. y Covarrubias creen que acá se puede hacer mucho, ¿qué " simpatías se pueden esperar del Plata, donde viven cincuenta mil es- " pañoles, ni de estos gobiernos aliados del imperio negrero, el im- " perio invasor y usurpador de las soberanías del mismo Plata, de los " que se han llevado mintiendo durante el largo martirio de la Ban- " da Oriental, de los cómplices de la destrucción sacrílega del Paisan- " dú, y que hoy tendrían aun miedo de decirle a Chile una palabra " amistosa?; ¡a la mierda esos carajos! Denme elementos y verán có- " mo los pisoteo, persiguiendo a los españoles hasta debajo de la ca- " ma de los presidentes".

El 28 del mismo mes le completa la visión:

"La Nación Argentina", diario del gobierno, nos hace cruda gue- " rra y aboga por la España. Esto es el resultado de la política anti- " americana de Elizalde y de la ojeriza con que todos miran a Chile.

"El público mira nuestra guerra como si pasara en el Congo.

"Debo, pues, combatir de todos modos la política contraria que " sostiene este gobierno, aunque me echen a palos, y debo suble- " varle en contra de la opinión".

16.—*La situación de Lastarria en el Plata se torna insostenible. Covarrubias resuelve su retiro*

Desde Montevideo el 3 de noviembre de 1865, Lastarria ya totalmente desengañado de la Argentina informa a Covarrubias: "La neutralidad que en nuestra guerra con España ha asumido el Gobierno argentino es del mismo carácter que la que fingió en la última guerra del Gobierno Oriental con Brasil y Flores; pues no solamente hace por medio de la prensa que subvenciona la defensa de la causa española, incriminando a Chile, sino que además contrae sigilosamente compromisos con el diplomático español para no permitir a nuestros corsarios arribar a sus puertos, se interpone por sus agentes para cruzar y desalentar toda empresa de corso, e influye eficazmente en el Gobierno oriental a fin de que acepte la misma conducta, principiando por inducirlo a que me rechace como cónsul a D. Vicente F. López, que es adversario político de los gobernantes argentinos, pero que no ha tomado parte alguna directa ni indirecta en las cuestiones orientales".

El ambiente hostil y la muda negativa del gobierno de Buenos Aires, determinaron, aunque tarde, a Covarrubias a enviar a Lastarria su carta de retiro el 12 de noviembre de 1865, "a fin de que V. S. use, o no, de ella según se lo aconseje su prudencia y tino y el aspecto de las cosas".

"En el caso de poner término a su misión en esa República —le advertía—, continuará V. S. desempeñando las otras dos que tiene a su cargo; lo que podría hacer desde Buenos Aires, si no encontrase inconvenientes para ello".

Lastarria recibió el oficio el 8 de diciembre.

El 13 de enero de 1866 le confidenció a Amunátegui desde Buenos Aires:

"Me voy en marzo. No puedo seguir en este infierno sufriendo los ataques de los traidores y los godos, sin contar siquiera con el apoyo de mis paisanos de allá. Aquí no los tengo, ni tengo cañones, ni fondos, ni más recursos que mi pluma. ¿Qué espero? Llevaré de aquí las maldiciones de los enemigos de mi patria, que he combatido, creyendo ser un fiel y digno representante de ese pueblo heroico, y hallaré allá las de mis antiguos malquerientes, las de los beatos y demás compatriotas que me honran con su rabia. Y luego dirán ustedes que soy de mal genio, si alguna vez aprovecho la ocasión de decir alto la verdad, o de aplastar a una de esas víboras que me han mordido".

La noticia del bombardeo de Valparaíso fue recibida en Buenos Aires con glacial frialdad.

El Uruguay mantuvo una neutralidad que tenía todos los caracteres de una verdadera hostilidad a Chile.

Insensible a los golpes de la vida, con su proverbial ingenuidad, la Moneda pasó por alto estos desaires, y ordenó a Lastarria el 30 de abril de 1866 ofreciera la mediación de las repúblicas aliadas del Pacífico en el conflicto paraguayo-argentino-uruguayo-brasileño. Aunque invasores, los aliados enfrentaban una situación embarazosa de mera defensiva diezmados por las enfermedades y las guerrillas paraguayas. Sus recursos escaseaban y a todas luces se notaba la falta de dinero para continuar una guerra en extremo sangrienta. A ello había que agregar los celos y rivalidades que dividían a los jefes y la ausencia de fe en el tino y pericia del General en Jefe.

A lo anterior hay que agregar que Lastarria cometió la torpeza de pedir en la misma oferta de mediación la adhesión al tratado de alianza íntima celebrado entre Chile y Perú el 5 de diciembre de 1865 (oficio de 20 de junio de 1866).

No se necesitaba una vista zahorí para percatarse de que ella sería de inmediato rechazada por los aliados. Aún más, el Canciller argentino le negó rotundamente el salvoconducto para ir a ofrecerla al Paraguay, manifestando que si los aliados no aceptaban la mediación tampoco debían consentir se le ofreciera al Gobierno de Asunción al cual tenían absolutamente aislado del resto del mundo. A mayor abundamiento, Elizalde mostró un oficio del Brasil por el cual el Emperador le comunicaba que no habría contrariedad alguna bastante poderosa para deshermanar a los aliados en su propósito de destruir al enemigo. Item más, el Palacio de San Cristóbal estaba irrevocablemente resuelto a no dejar las armas hasta no conseguir ese objeto, aunque los aliados, por circunstancias que él no temía ni esperaba, se

desistieran de acompañarlo en la empresa. Sin poder reprimir sus nervios, el diplomático chileno exigió se diera respuesta a su oficio para a su vez informar a su Gobierno y terminar la gestión.

Sin poder disimular su indignación al ver frustrados sus sentimientos americanistas, el 4 de agosto informó a la Moneda: "No es fácil " mantener relaciones cordiales con estos Gobiernos, y por eso creo " de mi deber presentar con toda franqueza los antecedentes y su- " cesos actuales que me inspiran a mí la idea de que es más conve- " niente poner término a esta Legación, si por ahora no tiene ella otra " incumbencia que la de cultivar una amistad que no existe, pues ni " contamos con las simpatías de estos habitantes, ni sus gobiernos tie- " nen interés alguno por cultivar nuestra relación, como bien clara- " mente lo han mostrado en todas las ocasiones que con frecuencia " se han ofrecido desde que la Legación está aquí". "La Legación " ha sido recibida en todas partes con un desabrimiento tal, que ha " podido notarse, a pesar de las manifestaciones oficiales con que los " Gobiernos han querido demostrarle que la aceptaban en igual pre- " dicamento que a las demás de su clase enviadas por otras naciones. " No hago mérito de la inhospitalidad de Río de Janeiro y de Mon- " tevideo, donde ni los Ministros de Estado, ni los altos funcionarios, " ni tan siquiera los vecinos dieron muestra alguna de aprecio por " Chile, ni hicieron a sus representantes aun los cumplimientos de " urbanidad que son comunes en la buena sociedad y que se prodigan " en todas las capitales americanas hasta los viajeros de alguna dis- " tinción". "Si no hay intereses que nos liguen inmediatamente a " estos pueblos —agregaba con un dejo de amargura— y que nos " aseguren su respeto siquiera, ya que no sus simpatías; y si por otra " parte sus gobiernos dan tan poco precio a nuestra amistad y relacio- " nes diplomáticas, que casi es no sólo indiferente, sino ofensivo su " trato; mi parecer es que Chile debe retirar a su representante y " limitarse a guardar armonía con ellos, sin acreditar una Legación " a su lado".

A todo esto no bien se divulgó la noticia del Tratado de la triple alianza, las diplomacias peruana y boliviana se movilizaron para obtener de la Casa Rosada una declaración en el sentido de que se respetaría la autonomía de sus países.

Atribuyendo esta conducta a inspiración de la Moneda, la prensa bonaerense desató un vendaval de injurias contra Chile acusándolo de pretender suscitar conflictos para apoderarse de los territorios australes.

Para neutralizar estos ataques, el 22 de agosto de 1866 Lastarria le sugirió a Elizalde:

"Como se insiste tanto por la prensa afecta al Gobierno de V. S. " en acusar a Chile del ánimo deliberado de buscar guerra a la Re- " pública Argentina para apoderarse de la Patagonia, que, según se " supone, es el objeto de sus aspiraciones, y como por otra parte esa " prensa es considerada como el órgano del ministerio, por más que " yo deba creer lo contrario, porque V. E. me lo ha aseverado, creo " prudente y necesario a la justificación de mi gobierno pedir a V. E. " una sincera y amistosa declaración de que el gobierno argentino no " tiene motivo que lo autorice ni siquiera remotamente a temer del " chileno las asechanzas y la ambición que se le atribuyen".

Luego de hacer una breve historia de las conferencias sobre la cuestión de límites, agregó con firmeza: "Ni en la discusión verbal, ni " en las proposiciones escritas, se hizo por mi parte cuestión, ni si- " quiera mención de los territorios de la Patagonia dominados por la " República Argentina".

Elizalde le contestó cortante el 23 de agosto:

"El gobierno argentino está íntimamente persuadido que, cual- " quiera que sean las manifestaciones de la prensa en Chile y en la Re- " pública Argentina en pro o en contra de la política de los gobier- " nos de ambos países, y sin admitir la apreciación que V. E. hace " de las causas que han producido las enemistades internacionales que " recuerda, que tienen su origen muy distinto, y que si llegan a ser " funestas a la República Argentina, lo han de ser mucho más a " quienes la provocan, y cualquiera que fuesen las divergencias de " opinión que tuviesen con el de Chile en las cuestiones que hubiesen " de tratar, han de prevalecer los principios de una sana, justa y ele- " vada política, el mayor respeto y consideración no sólo a los gran- " des intereses de los pueblos sino también a sus vínculos fraternales " y a sus glorias y recuerdos comunes".

"No puede por consiguiente admitirse que una guerra estallase

" entre una y otra república sin que medien graves y justos motivos
" y después que se hubiese agotado hasta los últimos arbitrios conci-
" liatorios".

Con esta nota, en que "se siente como olor de pólvora", se dio término a la misión Lastarria.

El 7 de noviembre de 1866, Covarrubias le ordenó presentara su carta de retiro y le hiciera saber a la Casa Rosada su deseo de desahuciar el Tratado de 1856, con excepción del artículo XXXIX sobre la cuestión limítrofe que era "perpetuamente obligatorio" como disponía el artículo XL (22).

El 27 de diciembre de 1866, junto con comunicarle la aceptación de su renuncia, el nuevo canciller Federico Errázuriz le testimonió a Lastarria "el agradecimiento del Gobierno por el celo e inteligencia
" con que ha desempeñado V. S. la delicada misión confiada a sus
" luces y patriotismo".

El simplismo característico de la cancillería chilena había desperdiciado su magnífica situación para hacer cumplir el arbitraje pactado en 1856, en circunstancias de que Argentina, sin escuadra y con la guerra con el Paraguay no habría podido oponerse a las justas pretensiones de Chile.

El conflicto había de dormir hasta 1872.

Hacia esa fecha el panorama iba a tomar un giro diferente.

Arruinado por la guerra con España, Chile había perdido el puesto que tenía en el concierto de las naciones americanas, al paso que Argentina había concluido con éxito la guerra contra el Paraguay.

Este cambio iba a determinar su política internacional, volviéndola más violenta y exaltada.

(22) Por distracción el escritor argentino Teodoro Sabaté ha sostenido que el artículo 39 también fue desahuciado.

CAPITULO V

EL DEBATE FRIAS-IBAÑEZ Y LA MISION BLEST GANA EN EL PLATA

1.—*Argentina durante la Administración Sarmiento (1868-1874). La crisis moral toma cuerpo. Sarmiento prepara al país para la guerra con Chile*

El recio individualismo y fuerte personalidad de Sarmiento, lejos de constituir una ventaja, a la postre pesó como una lápida en su dramática tarea de unir a la familia argentina. A poco andar, ya se había enajenado la voluntad de sus más íntimos amigos.

Consciente de la necesidad de encauzar al país por la senda del respeto a la jerarquía, inauguró su gestión con una violenta *razzia* que afectó por iguales partes a contrincantes y adeptos. No menos escozor produjeron sus severas medidas tendientes a imponer la disciplina en los cuadros militares habituados hasta hoy día a participar activamente en la vida política.

"Fui nombrado Presidente de la República y no de mis amigos" —le afirmaba enérgicamente al general Arredondo.

Con sin igual rigor combatió las montoneras y las deserciones.

Pero, movido de un profundo sentimiento de justicia, también se preocupó especialmente de la situación económica del Ejército, regularizando el pago oportuno de las remuneraciones y pensiones de retiro y acordando premios pecuniarios por años servidos.

Esquivando hábilmente el bulto a las disputas personales, se reconcilió con Urquiza, atrayendo a su vera la importante provincia de Entre Ríos.

Despechado, Ricardo López Jordán se levantó contra su padre espiritual Urquiza, asesinándolo sorpresivamente junto a sus dos hijos, el 11 de abril de 1870.

Diez meses más tarde cae derrotado en la batalla de Ñaembé el 26 de enero de 1871.

Tan prolongada campaña y los sucesivos cambios de generales alimentaron los enconados ataques de la oposición, que sindicó a Sarmiento de inepto.

Dos años más tarde, el 1.° de mayo de 1873, López Jordán volvió a invadir su provincia natal. En esta ocasión el propio Ministro de Guerra coronel Martín Gaínza lo derrotó definitivamente en la batalla de Don Gonzalo.

No alcanzó Sarmiento a reponerse, cuando lo sorprendió el levantamiento del coronel Segovia en Mendoza.

Enardecida por la campaña presidencial, la oposición fustiga despiadadamente al Mandatario.

Imperturbable, Sarmiento contraatacó, pidiendo el desafuero del senador Nicasio Oroño bajo la acusación de estar coludido con Segovia.

Como era de preverlo, la Corporación rechazó con inusitada violencia el petitorio, aprovechando la coyuntura para cubrir de denuestos al Jefe del Estado.

Acorralado por todos los frentes, el tenaz sanjuanino apeló al pueblo en un violento Manifiesto que ahondó aún más el abismo.

En medio de este ambiente caldeado hasta la ebullición, el 23 de agosto el país se vio conmovido por el intento frustrado para asesinar a Sarmiento, la noche del 23 de agosto de 1873.

Tampoco tuvo reposo Sarmiento en el plano internacional.

Concluida la guerra con el Paraguay a fines de 1869, las negociaciones de paz abrieron un paréntesis más incierto que durante la época de las hostilidades. La lucha por el predominio en el río de la Plata cavó un abismo entre la Casa Rosada y el Palacio de San Cristóbal, y

la disputa limítrofe con Chile mantuvo al Gabinete de Buenos Aires con el credo en la boca.

Y como si las fuerzas de la naturaleza se hubieran dado cita para concluir de hundir al país, un violento brote de fiebre amarilla importada del Brasil dejó un trágico saldo de 13.500 personas en cuatro meses (enero a mayo de 1871), poniendo de manifiesto la vulnerabilidad sanitaria del país.

No alcanzaba a reponerse de este recio impacto cuando una ola de inundaciones, seguida de una pertinaz sequía, prácticamente asoló cuatro provincias, provocando la ruina de la agricultura y la pérdida de 2 millones de cabezas de ganado (1873).

Esta cadena ininterrumpida de calamidades, agravadas por la crisis mundial de 1873, capaces cualquiera de ellas para destruir la estructura financiera más sólida, frenaron bruscamente los planes de reconstrucción nacional iniciados por Mitre.

Ello no obstante, su dramático esfuerzo por salir adelante produjo algunos frutos que habían de formar la base de sustentación de las futuras administraciones.

Así, por ejemplo, entre 1868 y 1874 ingresaron al país alrededor de 300.000 inmigrantes, de los cuales volvieron a sus respectivos países unos 120.000. A estos pioneros estaba destinada la ardua misión de labrar la grandeza del país que les abría los brazos.

Ya hacia el final de su Gobierno (1873), con la doble finalidad de afianzar sus derechos a los territorios disputados a Chile y abrir nuevos horizontes a los colonos, Sarmiento comisionó a Francisco P. Moreno para que recorriera la Patagonia y conociera en el terreno las posibilidades de la región.

El fruto de este esfuerzo mancomunado no se hizo esperar. Entre 1868 y 1874 las rentas experimentaron un ascenso vertical de 12 a 20 millones de pesos fuertes. El presupuesto se triplicó de $ 9.600.0000 a $ 28.000.000.

Para apreciar estos guarismos debemos recordar que la guerra con el Paraguay le costó al erario argentino $ 30.000.000 y las sublevaciones de López Jordán $ 16.000.000.

Para cubrir estos gastos y poner en marcha algunas obras, fue necesario contratar un empréstito por $ 30.000.000.

No obstante esta grave crisis financiera, consciente de la delicada situación internacional derivada de los conflictos limítrofes pendientes agravada por el desequilibrio bélico entre Chile y su país, Sarmiento se entregó a la tarea de organizar una escuadra capaz de enfrentar cualquiera contingencia. Con tal fin en 1872 encargó a los astilleros ingleses los monitores *Plata* y *Andes*, de 1.500 toneladas, 9,5 nudos de andar y armados de dos cañones de 20 centímetros cada uno; las cañoneras *Paraná* y *Uruguay* de 550 toneladas, 11 nudos de andar y 2 cañones de 300 libras cada uno; las bombarderas *Pilcomayo, Bermejo, Constitución* y *República* con un cañón de avancarga de 24 centímetros; una flotilla de 4 torpederas pequeñas, y el vapor *Fulminante*, destinado a servir de fábrica de torpedos (ley 498 de mayo de 1872).

Empero, esta escuadra estaba más bien destinada a operar en ríos, y en ningún caso habría estado en condiciones de enfrentarse con los poderosos blindados chilenos de 4.500 toneladas, 13 nudos de andar y 4 cañones de 9 pulgadas cada uno.

Para suplir la falta de personal técnico destinado a maniobrar la incipiente escuadra por decreto de 5 de octubre de 1872 creó la Escuela Naval, con sede en el vapor *General Brown*. El primer curso se inició con un viaje estratégico al río Santa Cruz, en pleno territorio chileno. Iniciada bajo tan felices auspicios la Academia debió ser disuelta 5 años más tarde a raíz de la insurrección de los capotes, debido a que los cadetes se negaron a sacarse los abrigos una mañana fría de invierno. Años más tarde fue reorganizada y ubicada en *La Uruguay*, al mando del capitán Martín Guerrico. En 1878 integrará la flotilla que al mando del coronel Py irá al Santa Cruz para afianzar la soberanía argentina amagada por Chile.

2.—*Ecos de la aventura de Orellie en la Argentina. Sarmiento continúa la política colonizadora de Mitre. Los ensayos colonizadores de Piedra Buena, Crozat y Rouquaud*

La aventura de Orellie Antoine I resolvió a la Casa Rosada a ocupar de una vez por todas la Patagonia.

Desde 1863 el diputado Nicasio Oroño se había erigido en campeón de la idea de llevar la frontera sur hasta las márgenes del río

Negro. Empero, su cristalización en la realidad debió aplazarse debido al conflicto con el Paraguay y las revueltas intestinas.

Contagiados con el entusiasmo del ágil parlamentario, los senadores Gerónimo del Barco, Juan Llerena y Mauricio Daract presentaron un proyecto de ley destinado a fijar la línea militar de frontera en el río Neuquén-río Negro. Una expedición se encargaría de materializar la medida en el terreno.

En su informe de 18 de junio de 1867 la Comisión militar integrada por el general Juan Madariaga, Joaquín Granel y el propio Llerena encontraron "no sólo conveniente y oportuno el objeto que se " propone, sino que tal vez en ese proyecto se halle el único camino " existente para obtener esa indispensable medida".

Cumplidas todas las etapas, el proyecto fue promulgado como ley de la República el 13 de agosto de 1867.

Además de los fondos consultados para explorar ambos ríos y tender las líneas telegráficas indispensables, se consultaba un régimen especial de concesiones tendientes a adormecer la belicosidad de los indios. Una ley especial reglamentaría la gratificación en tierras para los integrantes de la expedición.

Con estas miras, al año siguiente, 6 de octubre de 1868, el Congreso concedió al capitán de marina Luis Piedra Buena "la propiedad " de la isla denominada del *Estado*, situada sobre el Cabo de Hornos, " extremidad Este del Cabo San Diego y de tres leguas de frente al " N. E. sobre el río Santa Cruz con cuatro o lo que hubiere de fondo " al Sudeste, quedando comprendidas en dichas tres leguas la isla de " Pavón, las pequeñas islas adyacentes y las Salinas que tiene pobladas".

Cuatro días más tarde, Mitre y Eduardo Costa procedieron a promulgar la ley.

Al dejar el mando Mitre, 18 de octubre de ese año, dos colonias comenzaban a cobrar forma en la Patagonia: la de los galenses del Chubut y la de Piedra Buena en las márgenes del Santa Cruz.

A su sucesor, Domingo Faustino Sarmiento, que había compartido con aquél el pan del destierro que desinteresadamente les había brindado Chile durante las persecuciones de Rosas, había de corresponderle imprimir el impulso definitivo a la ocupación de la Patagonia,

Como se recordará, el autor de "Facundo" había defendido con ahínco los derechos de Chile a la región patagónica, desde las columnas de "La Crónica" durante su permanencia en Santiago. Empero, una vez en el solio presidencial, lanzó por la borda su fraternal espíritu protector y guía del gobierno de la Moneda, para continuar la política expansionista de su antecesor, hábilmente secundado por el Vicepresidente Adolfo Alsina y su ministro del interior Dalmacio Vélez Sarsfield.

No obstante los esfuerzos de Llerena, Mitre, Victorica e Ibarra para sacar adelante la ley que concedía las gratificaciones a los miembros de la expedición, la ley se estrelló contra la tozuda oposición de los elementos malquistos con el Gobierno. Aprobado el proyecto por el Senado en 1870, debido a la crisis interna, quedó archivado en la Cámara de Diputados.

Empero, este contratiempo no descorazonó a Sarmiento. Para imprimir mayor vuelo a la colonización del cono austral, inició una política de concesiones, estimulando la iniciativa privada.

El 30 de diciembre de 1870 acordó una importante concesión a Leandro Crozat de Sempere.

Le siguió en importancia la otorgada al francés Ernesto Roquaud. Radicado en Argentina desde 1841, este diligente industrial había amasado con tesón y constancia una fortuna que le permitió instalar en Avellaneda una gran fábrica de grasas, aceites y otros subproductos de la ganadería.

Seducido por las apasionantes relaciones escuchadas a Piedra Buena, resolvió colonizar esas tierras lejanas e ignotas. Con tal fin, solicitó al Gobierno de Buenos Aires la concesión de tierras para instalar una pesquería, sucursal de su industria matriz.

El 7 de agosto de 1870, la Comisión de Hacienda de la Cámara acogió favorablemente el proyecto.

Un año más tarde, Lorenzo Bros, en representación de Rouquaud, pidió al Ministro del Interior la autorización para establecer en la Patagonia y en las dilatadas márgenes del río Santa Cruz, entre los 50 y 51 grados de latitud sur, dos colonias industriales y agrícolas, una en la margen derecha y otra en la margen izquierda de dicho río de Santa Cruz, bajo los nombres la primera de "Colonia Nueve de

Julio", y la segunda de "Colonia Once de Setiembre", constando cada una de ellas de treinta y cinco leguas cuadradas de terreno.

Dichos territorios estaban a continuación de las concesiones de Piedra Buena y Crozat.

"Como la abundante y fácil pesca que se encuentra en el expresado río Santa Cruz —explicaba el peticionario— da margen al planteamiento de varias industrias, que pueden ser sumamente provechosas, el señor Rouquaud se obliga a poblar inmediatamente dichas dos zonas de terreno, a establecer en ellas las fábricas o industrias a que se hace referencia, así como la cría de ganados, y las colonias agrícolas para las sementeras de trigos y demás especies gramíneas".

El 25 de julio de 1871, Sarmiento y Vélez Sarsfield concedieron la autorización, "sin que ella —advertían en el decreto respectivo— pueda en ningún momento invocarse como título en contra de las leyes que al respecto dicte el H. Congreso Nacional, y respetándose las concesiones hechas anteriormente".

Para afianzar esta política de hechos consumados, *motu proprio* la Comisión de Límites del Senado, integrada por Mitre, B. Vallejo, Juan Herrera, José Manuel Arias y J. E. Torrent, presentó a la consideración de la sala el 24 de septiembre de ese año un proyecto de ley sobre Territorios Nacionales.

"Convencida (la Comisión) —afirmaban sus autores— de que no siendo posible por ahora fijar el pormenor de los límites de cada una de las 14 provincias que constituyen la nacionalidad argentina por falta de una carta topográfica auténtica del territorio y costas de la República, obra larga y dispendiosa, pero trabajo previo indispensable para ese objeto", "que en realidad lo único urgente para las exigencias de la situación es la declaración de los territorios destinados a ser ocupados y poblados por la Nación, medida que se hace indispensable, sobre todo para las necesidades del servicio y seguridad de fronteras interiores".

Entre los 11 territorios, figuraban la Pampa, Río Negro, Chubut, Patagonia, Magallanes, Limay y Los Andes, encerrados por el norte con una línea imaginaria que partiendo del río Diamante terminaba en el río Colorado hasta "la Tierra del Fuego e islas adyacentes

" y desde *la línea divisoria de las aguas en las cumbres de los Andes*" hasta el Atlántico.

"El poder Ejécutivo de la Nación —concluía el proyecto—, pro-
" cederá en el más breve plazo posible a hacer la exploración y men-
" sura del todo o parte de los territorios nacionales determinados por
" esta ley, debiendo presentarse al Congreso el resultado de estas ope-
" raciones".

No queriendo por el momento quebrar la armonía internacional, Sarmiento movilizó sus influencias para que el proyecto fuera devuelto a Comisión, por estimarse inoportuno.

3.—*La Guerra de Arauco impide a Chile ocupar la Patagonia. La presencia de la Armada chilena en el cono austral sud-americano. Los estudios de Simpson*

Como se recordará, diversos factores determinaron a los gobernantes chilenos a abandonar la Patagonia. Por una parte, el recio espíritu individualista español generó en los políticos de la Moneda la concepción simplista de encerrarse entre la cordillera y el mar. A este factor sociológico se agregó en el correr del tiempo la influencia interesada de los agentes de Buenos Aires y de la Logia Lautaro, que logró incorporar en la Constitución Política esta renuncia voluntaria a las extensas posesiones chilenas de ultracordillera.

La leyenda negra sobre la Patagonia nacida de las exploraciones de Schouten y Le Maire y divulgada *urbi et orbi* por Letronne y algo más tarde por Darwin, afianzaron aún más en los intelectuales chilenos el menosprecio por la región trasandina que la Corona había entregado al Reino de Chile, acentuando la línea derrotista de la Moneda.

No se requiere una vista zahorí para comprender que, en medio de este ambiente psicológico, las investigaciones de Luis de la Cruz, Pérez Rosales, Schythe y otros raros que se atrevieron a pensar directamente la realidad, lanzando por la borda los conocimientos librescos, fueron tildados de locos o dementes por la generalidad de los "hombres de peso" y condenados por la "conspiración del silencio". Los esfuerzos de Amunátegui por demostrar los derechos de Chile a la Patagonia causaron verdadera hilaridad en el ambiente pensante de Chile.

En dosis no menor influyó en esta línea entreguista la fuerte formación americanista de la generalidad de los políticos chilenos, desde su inspirador y guía Andrés Bello hasta el más humilde empleado de oficina. Para ellos, la patria era América. Las fronteras como símbolos de la nacionalidad carecían de valor ante sus ojos afiebrados por el mito integracionista.

Enamorados de su gran quimera, no percibieron el empuje expansionista de la República del Plata. La ausencia de un servicio exterior sagaz y preparado, hizo el resto. Por lo demás, lo mismo daba que la región patagónica estuviera en poder de la república "hermana" de allende los Andes que en manos de Chile, desde que todos eran americanos.

Cuando Guillermo Blest Gana y Adolfo Ibáñez lanzaron al vuelo las campanas de alarma, previniendo al país del peligro que lo amenazaba, fueron unánimemente condenados por la opinión pública, que no cejó hasta expulsarlos de la Moneda como a perros, rabiosos por el delito de leso americanismo.

Un último obstáculo había de levantarse como una valla insalvable para toda política tendiente a incorporar la Patagonia al patrimonio nacional: la configuración geográfica del sector Biobío-Toltén, bajo el control absoluto de los araucanos. Hacia 1870, la pacificación de la región señalada presentaba las mismas dificultades que durante la Colonia. La mística de que el araucano era nuestro antepasado, la creencia derrotista de que el problema de Arauco no podía resolverse con la ausencia de recursos del pueblo chileno, habían atado de pies y brazos a los diferentes gobiernos que habían intentado abordar esta grave cuestión. Detenido el impulso creador por el sur, las energías del chileno se orientaron hacia el norte, al desierto de Atacama, donde ineludiblemente tendría que chocar con el Perú y Bolivia, y hacia Mendoza, donde fueron odiosamente perseguidos por las autoridades argentinas.

A todo esto, el incremento de la navegación a vapor por los canales australes obligó al Gobierno de Chile a preocuparse de la región entre

el Golfo de Peñas y el Estrecho de Magallanes, de las cuales sólo se tenía una idea muy vaga. Para acometer tan ardua empresa el Gobierno escogió al capitán de fragata Enrique Manuel Simpson Baeza, comandante de la *Chacabuco*. Las instrucciones, fechadas el 20 de enero de 1870 prescribían reconocer la sección comprendida entre los paralelos 44° y 46°, concentrando la atención en el río Aysen, y otras "internaciones del mar y los demás ríos que pudieran ofrecer un paso para la Patagonia".

En Melinca (Guaitecas) debería ponerse en contacto con el subdelegado marítimo Felipe Westhoff, ruso avecindado en la zona desde 1860, dedicado a explotar guaneras de lobos.

Hijo de inglés, como su padre, Simpson había prestado valiosos servicios a la marina chilena. Al igual que Muñoz Gamero, Hurtado Hidalgo, Viel, Lynch y tantos otros brillantes marinos, se había formado en la severa disciplina de la Armada Británica, donde descolló por sus sobresalientes aptitudes.

Conforme a lo ordenado, Simpson zarpó de Valparaíso a la medianoche del 24 de enero. El 17 de febrero arribó a Melinca, para contratar "un práctico de las aguas casi desconocidas que iba a recorrer".

El trayecto hasta Aysen lo aprovecharon en levantar las cartas y completar las informaciones de la región.

Empero el entusiasmo desplegado por los sacrificados exploradores, la inexperiencia, la falta de buenas embarcaciones para salvar los rápidos, las lluvias y temporales y lo tupido del monte le cerraron el paso impidiéndoles llegar al fondo del valle. En esta ocasión alcanzaron hasta la longitud 72° 33'. Abatidos por el hambre y el frío, el 22 iniciaron el regreso.

Pese a tantos inconvenientes, recogieron importantes resultados: "Las " islas del archipiélago —reveló al Gobierno en informe de 15 de junio " de 1870— no son más que la cadena exterior de la gran cordillera ame- " ricana y los canales y esteros, valles submarinos intermedios a ma- " yor depresión que las pampas del Este. Aún más, el aspecto general " de la cordillera al sur del estero Aysen, y probablemente un tanto al " norte es más bien el de enormes montañas destacadas, que en otra " época debieron ser islas y ahora unidas por valles aluviales, que el " de una cadena continuada. Esto es evidente en el valle interior del

" Aysen, donde en otro tiempo debió existir un estrecho, el cual día " a día se embanca con los depósitos de los ríos y detrito de las mon- " tañas, y llegará con el tiempo hasta el mismo mar. *Mi idea es pues* " *que el término del antiguo continente de Sudamérica o sea la cordi-* " *llera de los Andes, cuando las pampas se encontraban aún sumergi-* " *das, era el Aysen o su vecindad y por esta razón nada extraña es la* " *idea casi comprobada de que existan ríos que pasen la cordillera* " *desde el E.*"

Poseedor de una retina espiritual muy sensible, que acusaba su origen sajón, con profundo sentido de la realidad captó de inmediato el inmenso valor de la zona del Aysen.

Entusiasmado con los resultados obtenidos con esta primera expedición, el 15 de diciembre de 1870 el Gobierno comisionó al mismo Simpson para que continuara la exploración desde Aysen hasta la Laguna de San Rafael.

Concluidos los preparativos, el 24 de diciembre zarpó por segunda vez de Valparaíso.

Ayudado esta vez por el práctico Juan Yates que había acompañado a Fitz Roy, Simpson inició su cometido. El 17 de febrero redescubrieron la Laguna San Rafael que baña el borde norte del Istmo de Ofqui, perdida hasta por los prácticos de la zona. Después de un infructuoso intento de cruzar a pie el istmo (de 1 milla de ancho) para caer sobre el Golfo de Peñas los expedicionarios retornaron a su proyecto originario de remontar hasta sus fuentes el Aysen. Tampoco fueron esta vez más felices:

"En buen tiempo —expresa en su informe de 7 de junio de " 1871— es un placer recorrer los canales, tan hermosos y majestuo- " sos son: pero estas oportunidades no son muy frecuentes. En días " normales rara vez se tiene un horizonte de más de cinco millas, por " la densidad y saturación de la atmósfera". "A pesar de que el clima " es tan húmedo, no puede de ningún modo llamarse malsano, al con- " trario, el reumatismo, fiebre, cólicos y diarreas son raras, mientras " que las pestes y epidemias son del todo desconocidas".

Tocante a su misión específica resume:

"Se ha atravesado la cordillera de los Andes hasta su última gar-

" ganta, por agua, comprobando que el *río Aysen nace en la Patago-
" *nia Oriental* y dando a conocer la facilidad de construir un camino
" carretero o ferrocarril hasta ese territorio".

Comprendiendo la importancia de estos trabajos hidrográficos, no bien asumió el poder, el Presidente Errázuriz Zañartu dispuso su inmediata prosecución.

Recibidas las instrucciones, Simpson zarpó por tercera vez de Valparaíso el 22 de octubre.

El 24 de noviembre comenzaron una vez más a remontar el Aysen. Parte bogando, parte a la sirga, parte a pie, no sin antes sufrir mil y una peripecias atravesaron completamente la cordillera de los Andes "poniendo la Patagonia Oriental al alcance fácil de Chile por la
" latitud de 45° 25' Sur".

"Tan lastimosas —escribe en su diario el 20 de diciembre— eran
" ya nuestras figuras que cualquiera nos hubiera tomado por pordiose-
" ros, o considerando el armamento, por bandidos derrotados, pues
" además nos encontrábamos despiadados y llenos de contusiones".

"Considero, pues, que nosotros, atravesando más de cien millas
" de cordillera con sólo los recursos de un buque, sin bestias de car-
" ga ni auxilio de ninguna clase, conduciendo por un gran trecho nues-
" tros víveres y equipo a la espalda, hemos llevado a cabo una em-
" presa poco común".

"Que la experiencia ganada, pues, no se pierda, y que pronto se
" aproveche nuestro Gobierno de las grandes ventajas que le propor-
" ciona esta nueva vía, en poner una vasta y hermosa comarca bajo el
" imperio efectivo de las leyes de nuestra República".

Como escaseaban los víveres el día 22 iniciaron el regreso.

En enero de 1872 acompañado del teniente Alejandro Walker, del guardiamarina Ramón Serrano Montaner y Yates exploraron el interior de la Península de Taitao echando por tierra la idea de la existencia de un paso al Golfo de Peñas más al sur del canal Pulluche; y el río Huemules, 45° 25' Sur ubicando otra ruta transoceánica.

En su informe de 5 de junio de 1872 expresa:

"La parte occidental de la Patagonia es indudablemente, geológi-
" camente hablando, una sublevación más reciente". "Las innumera-

" bles islas que forman los archipiélagos de Chonos y Guaytecas, pa-
" recen haber sido arrojadas desde la cordillera principal, pues los
" canales que corren al pie de ésta son mucho más profundos, pasando
" de 150 brazas, que el mar en las costas oceánicas donde se encuentra
" sonda a las 50 brazas, como si al desprenderse hubieran dejado un
" hondo surco, que constituye el canal Moraleda en continuación del
" Golfo del Corcovado y Seno del Reloncaví, donde concluye el valle
" Central de Chile. Este canal sigue en la misma forma hasta el Es-
" trecho de Magallanes, siendo sólo interceptado por la bajada de un
" ventisquero en la laguna de San Rafael, que ha formado algunos
" terrenos bajos frente a la Península de Taitao. La cordillera mis-
" ma en toda esta región no es sino otro archipiélago de montañas
" en escala mayor, que debieron ser islas cuando la Patagonia Orien-
" tal se encontraba sumergida, pero en el día se encuentran separadas
" sólo en parte por agua, rematando los estuarios o brazos de mar
" que se internan desde el oeste en valles que comunican con la Pa-
" tagonia Oriental, como sucede en el Aysen y Huemules". "Es muy
" notable que casi todos estos estuarios y valles se encuentran frente
" a frente a los grandes canales que atraviesan el archipiélago exte-
" rior". "El valle Huemules corresponde con el canal Pulluche, el
" Aysen con el Agüea, el Quenlat con el Ninualaca y el Palena y el
" Tictoc con el Huaf, como si en otros tiempos hubiesen sido otros
" tantos estrechos como el de Magallanes".

*"La faja fértil de la Patagonia Oriental pertenece pues, más bien
" al Pacífico que al Atlántico, siendo más accesible por este lado: de
" modo que parece que la naturaleza misma, prescribiese la soberanía
" de Chile".*

Pero pagando tributo a su inexperiencia y ausencia de instinto político incurre en el mismo dislate cometido con la colonia de Punta Arenas al sostener:

"Para ocuparla, a mi juicio, bastaría por de pronto establecer una
" colonia penal en el valle del Aysen donde se encuentran puntos muy
" a propósito, y emplear los presidiarios en hacer camino hacia el
" Este".

Entretanto el problema limítrofe con Argentina había formado

conciencia en el Gobierno de la Moneda de la necesidad de continuar adelante los estudios hidrográficos realizados por la *Chacabuco*. Así, pues, el 9 de octubre de 1872 Simpson zarpó de Valparaíso por cuarta vez rumbo al sur.

El 1.º de enero de 1877 despachó al teniente Agustín Garrao a excursionar el río Palena. Después de grandes peripecias Agustín Garrao remontó unas 35 millas hasta los primeros rápidos.

"Esta exploración —informó— no tiene otro objeto que preparar " el camino a otra nueva expedición que, atendiendo lo expuesto no " dudo encuentre paso al otro lado con más comodidad que el Aysen".

Entretanto Simpson siguió al sur. El 5 de febrero descubrieron un río considerable que denominó Cisnes por haber encontrado algunos de estos ejemplares muertos.

Empecinado con la idea de atravesar al Este, el 3 de marzo comenzaron a remontar el río Huemules. Pero a las dos semanas debieron emprender el regreso espoleados por el hambre y el frío.

Resumiendo, en los 15 meses de labor repartida en cuatro estaciones Simpson logró completar el levantamiento cartográfico casi completo del tempestuoso archipiélago de los Chonos y la Patagonia Occidental.

En su informe final fechado en septiembre de 1873 destaca:

"Hay mucha variedad de clima en la Patagonia, pues mientras " el costado occidental es lluvioso y boscoso, el oriental es seco y es" téril. Esto pende de los vientos reinantes que vienen la mayor parte " del año del oeste, de norte a sur".

"La faja fértil —agrega— sólo se extiende de 30 a 35 leguas al " oriente de las montañas nevadas".

Y entrando a un tópico que tendrá importancia decisiva después de 1881, continúa:

"Parece también que el nivel de los terrenos bajos sube desde el " Pacífico hasta llegar a una sierra del orden secundario, más allá del " collar de montañas que, hasta aquí se había denominado cordillera " de los Andes y de la cual es sólo la continuación austral. Esa sierra " secundaria, o lomo, constituye pues, la verdadera división de las " aguas, y es por esta razón que se encuentran ríos como el Aysen que,

" proveniendo del otro lado, atraviesan por completo el collar de los " Andes".

Y poniendo de relieve su ausencia de imaginación política, concluye:

"La parte fértil de la Patagonia comprendida entre los ríos San" ta Cruz y Negro, es decir, la mitad occidental, es pues, mucho más " accesible desde el Pacífico que desde el Atlántico, porque para al" canzarla desde allá hay que atravesar inmensos desiertos, casi sin " agua, mientras que comunica con los estuarios y canales del oeste. " *Por esta razón soy de opinión que al tratarse de una división de estas " tierras se fije la línea divisoria entre los ríos Santa Cruz y Negro en " el meridiano medio, es decir, en longitud 70º O. de Greenwich.* De " este modo ambas repúblicas tendrían lo que mejor podrían atender. " Nosotros no necesitaríamos enviar nuestros buques a tan largas dis" tancias y ellos conservarían las salinas de que tanto necesitan para " su industria".

"El mejor modo de ocupar la sección de la Patagonia, de que ha" blo, sería en primer lugar establecer un fuerte en la ribera sur del " Río Santa Cruz, el cual estaría en constante comunicación con Pun" ta Arenas, y luego formar una colonia penal en el valle del Aysen, " a su salida oriental". "Y si a estos puestos militares se agregase otro " comercial a la margen oriental de la Laguna de Nahuelhuapi, el " cordón quedaría completo".

La crisis del Pacífico y la indigencia de imaginación de los políticos chilenos aventó las sugestiones de Simpson sellando el destino de la región transandina patagónica...

4.—*El ocaso del poderío ranquel*

Con el fin de preparar el terreno a una expedición de conquista de las pampas y Patagonia, el Gobierno de Buenos Aires comisionó al general Lucio Mansilla en 1870 a pactar con el cacique Mariano Rosas. Observador sagaz, Mansilla no se limitó a cumplir su misión sino que a mayor abundamiento tradujo sus experiencias recogidas en un interesante trabajo que tituló "Una excursión a los indios ranqueles".

No obstante su decidido propósito de incorporar el territorio litigioso por las vías de hecho, Sarmiento se vio impedido para hacerlo debido a la grave crisis política, complicada con las pestes y el cólera que azotaron despiadadamente al país.

Ello no fue óbice para que al menos comenzara a sembrar dentro de la línea de fronteras para afianzar las colonias asentadas en las nacientes de la Patagonia.

Pero no todo se confabuló en contra del dinámico Presidente. En el año 1872 comenzó el derrumbe del poderío de los indios. Calfucura cayó derrotado en la batalla de San Carlos. Al poco tiempo murió patriarcalmente entre los suyos. Su sucesor, Namuncura, recibió el golpe de gracia, quedando expedito el camino hacia el sur.

5.—Guillermo Blest Gana, Encargado de Negocios interino de Chile en el Plata. La primera cuota del precio de la paz con Argentina: Chile renuncia voluntariamente a la tercera parte de la Patagonia y propone transar por mitades el saldo

Desde el alejamiento de Lastarria, la Legación en Buenos Aires quedó a cargo de su Secretario Guillermo Blest Gana como Encargado de Negocios.

Los problemas derivados de la guerra con España por un lado y por otro contra el Paraguay, amén de la crisis interna argentina pusieron un obligado compás de espera a la cuestión limítrofe.

En el intertanto, la Casa Rosada no permaneció inactiva. Partiendo de la tesis de que la ocupación es el mejor de los títulos de dominio, Mitre imprimió un fuerte impulso al expansionismo argentino hacia el sur. Desde luego, llamó a Buenos Aires un cacique patagón que reconocía la autoridad del Gobernador de Punta Arenas y lo colmó de honores y regalos. Entre otros obsequios le dio banderas argentinas para que las colocaran en las tolderías. Por esos mismos días acordó concesiones en la Isla de los Estados a Luis Piedrabuena. Impuesto de estas actividades, Blest Gana se apresuró a informar a Santiago.

El 23 de enero de 1868 el canciller Francisco Vargas Fontecilla le ordenó:

"Antes de recurrir al arbitraje de una nación amiga, para el arre-
" glo de nuestros límites con la República Argentina, "creemos que
" será más ventajoso sostener nuestro derecho a la extremidad austral
" del continente, desde el río Negro para el sur".

"V. S. hará valer las razones indicadas (por Amunátegui en sus
" dos folletos) y demás que su ilustración y patriotismo puedan su-
" gerirle para sostener empeñosamente ante ese Gobierno el derecho
" que nos asiste al reclamar para Chile el territorio que se extiende
" *desde el río Negro hasta el Cabo de Hornos*. No podríamos sin me-
" noscabar hasta cierto punto ese derecho, abdicar al dominio de aque-
" lla extensa porción de nuestro continente".

"Si, lo que nos aguardamos, llegara a suceder que, agotada la
" discusión amigable sobre los títulos que alegan ambas partes a la
" soberanía de aquel territorio, no accediera ese Gobierno a desistir
" de sus pretensiones, puede US. invitarle a una transacción, propo-
" niéndole la división de la Patagonia en dos partes iguales, determi-
" nando por límites de ambas partes cualquiera de los accidentes na-
" turales del terreno".

Siguiendo las descaminadas afirmaciones de Gay y Pérez Rosales, la Moneda renunciaba de este modo voluntariamente a la importante sección comprendida entre el río Diamante-Mar del Plata hasta el río Negro, con un total de 462.200 kilómetros cuadrados, perteneciente al Reino de Chile conforme al mapa de Cano y Olmedilla.

La crisis internacional del Río de la Plata impidió cristalizar estos proyectos, aventando las esperanzas pacifistas del canciller Vargas Fontecilla.

6.—Guillermo Blest Gana, Encargado de Negocios titular en Buenos Aires y Montevideo. La Moneda cambia de rumbos y rechaza la idea de la transacción

Para robustecer su posición ante la Casa Rosada, el Presidente José Joaquín Pérez, el 10 de octubre de 1870, resolvió confirmar en propiedad a Guillermo Blest Gana como Encargado de Negocios ante los Gobiernos del Plata y Uruguay.

Dos semanas más tarde el nuevo canciller Belisario Prats le envió a Montevideo las instrucciones a que debía ceñir su misión:

"El primer objeto de su estudio —le dice en su nota del 25 de oc-
" tubre— que tendrá en vista V. S. en su misión a la República Ar-
" gentina es la oportunidad de establecer una negociación que ponga
" término a la posición dudosa y anómala en que se encuentra nues-
" tra situación territorial con respecto a esa república limítrofe. Ulti-
" mamente se han denunciado a este Departamento, por el Gobernador
" de Magallanes, ciertos actos que indican la intención de ese Go-
" bierno de disputar la soberanía y posesión de aquel territorio que
" mantenemos al presente. Estas que son simples tentativas o conatos
" de invasión ahora, pudieran convertirse más tarde en una cuestión
" seria y compromitente, que conviene evitar desde luego por todos
" los medios más decorosos".

Y dando vueltas las espaldas a la política entreguista de la Administración Pérez Mascayano, le agrega:

"Las bases y principios a los cuales convendría ajustara V. S.
" su modo de proceder en esta materia", "no deben naturalmente com-
" prender la cesión de parte alguna del territorio que ocupamos actual-
" mente y de que estamos en posesión legal".

El 12 de noviembre le envió las credenciales.

Completaban el personal de la Legación Alejandro Carrasco Albano como Secretario y Adolfo Carrasco Albano, como adicto.

Como en años anteriores, la vorágine política y la resuelta decisión de los políticos porteños tendientes a dilatar la solución del conflicto limítrofe con Chile hasta una ocasión propicia a sus planes anexionistas, frustraron una vez más los deseos de la Moneda.

Ello no fue óbice para que el novel diplomático vigilara atentamente las actividades expansionistas del Gobierno de Buenos Aires.

Así, el 18 de agosto de 1871 lo sorprendió la promulgación de la ley que declaraba libre la explotación del huano de la Patagonia.

Sin perder un instante, el 24 del mismo mes, informó a la Moneda el nuevo atropello a la soberanía chilena al sur del río Diamante-Mar del Plata. La disposición legal afectaba a su juicio "directamente los
" intereses y autoridad de la República, legislando sobre productos de
" su territorio".

Lamentablemente, el recorte de periódico y demás antecedentes remitidos por el Plenipotenciario chileno, se extraviaron en el despacho del Presidente Federico Errázuriz, que había sucedido a Pérez, lo que impidió a la Moneda impartir las instrucciones pertinentes para que el agente chileno formulara una formal protesta (23).

7.—*Barros Arana afianza la leyenda negra de la Patagonia. Importancia de su Geografía Física en la conducta entreguista de la Moneda*

Los conocimientos geográficos de la casi unanimidad del elemento intelectual chileno hasta bien avanzado la segunda mitad del siglo pasado provenían de las enseñanzas de Lastarria, calcadas de Letronne y corregidas por las lecturas de Charles Darwin, de mayor nombradía que el geógrafo francés.

A la obra demoledora del sentimiento de la nacionalidad y formación de la mística entreguista en aquellos alumnos que más tarde tomaron las riendas del mando, vino a sumarse la activa campaña divulgadora del "Diario del Naturalista" iniciada por Diego Barros Arana (Santiago, 16 de agosto de 1830-4 de noviembre de 1907).

Hijo de Diego Antonio Barros, que había amasado su fortuna en Buenos Aires, y de doña Martina Arana, hermana del famoso canciller de la época de Rosas, el futuro historiador estaba fuertemente inclinado por el corazón hacia la Argentina. Desde niño había tenido ocasión de escuchar a su padre que no todo el Estrecho era de Chile pues una buena parte de él pertenecía a la Argentina.

Por lo demás, al igual que para la generalidad de los políticos de la época, para Barros no había otra Patria que América. Las fronteras carecían de importancia como símbolos de la nacionalidad.

A las lecciones recogidas en las clases de Lastarria vinieron a sumarse las rotundas descripciones de Darwin que le confirmaron la idea

(23) Dato tomado de una anotación marginal manuscrita en el oficio de 24 de agosto de 1871.

de que la Patagonia era un desierto estéril donde se había acumulado todo lo malo de la tierra.

Con pretensiones más ambiciosas que Lastarria, Barros Arana se dio a la tarea de redactar un texto de geografía para uso del estudiantado, con los últimos adelantos sobre la materia.

En noviembre de 1871, apareció su obra "Elementos de geografía física", que provocó honda impresión en los medios culturales del país.

Sin detenerse a examinarlo con acuciosidad, el Rector de la Universidad, Ignacio Domeyko, se apresuró a darle la sanción oficial:

"Bajo todos los respectos —decía el sabio polaco— el libro del " señor Barros Arana puede considerarse no solamente como buen li- " bro de enseñanza, sino, también, como libro de lectura para personas " cultas que deseen adquirir o renovar en su memoria conocimientos " útiles e importantes de la naturaleza física del globo terrestre".

El Consejo Universitario le prestó su unánime aprobación a ojos cerrados.

Saltando a pies juntos por encima del mapa de Cano y Olmedilla y toda la literatura histórica exhumada por Amunátegui para demostrar que la extensa región transandina desde el río de Diamante-Mar del Plata al sur pertenecía a Chile, Barros Arana comienza por señalar que el país está "formado por una angosta faja de territorio acciden- " tado y montañoso que se extiende, de norte a sur, al occidente de la " gran cordillera de los Andes, desde el grado 24 de latitud sur, esto " es, desde el desierto de Atacama, hasta el Cabo de Hornos en la " latitud sur de 55° 48'. El ancho de esta faja de territorio varía entre " 150 kilómetros, que tiene a la latitud 33°, y 180 kilómetros, que " tiene a los 38°".

"En esta rápida descripción del territorio chileno —agrega— no " nos ocuparemos de la Patagonia, país casi desconocido, cuya pose- " sión pretenden a la vez Chile y la Argentina".

Traicionado por el subconsciente entreguista, al hablar del clima de Argentina, Barros afirma:

"Llueve mucho en el norte, en Salta, Catamarca y La Rioja, es " decir en frente del Desierto de Atacama, de Copiapó a Coquimbo, " y poco en la Patagonia, es decir, frente de Valdivia y Chiloé".

A renglón seguido, lanzando por la borda las investigaciones de Schythe y Pérez Rosales, se hace eco de las afirmaciones de Darwin, cuya brillante personalidad revestía ante sus ojos una suficiente garantía de seriedad, sin percatarse de que cuando Darwin visitó las regiones patagónicas era un joven e inexperto egresado de Oxford:

"Desde su extremidad meridional —comienza su lapidaria descrip- " ción del cono austral sudamericano— hasta las orillas del río Colo- " rado (la Patagonia), no es más que un inmenso desierto donde apa- " rece sólo por intervalos una vegetación raquítica y espinosa: aguas " salobres, lagos salados, incrustaciones de sal blanca, se alternan con " esta triste vegetación. Este aspecto se continúa así hasta el pie de " los Andes, cuyas vertientes son desnudas por ese lado. La Patago- " nia, sin embargo, no forma una llanura uniforme, sino una suce- " sión de llanuras horizontales, separadas por largas líneas de rocas " escarpadas. Las más elevadas de todas, con una altura de 900 me- " tros sobre el nivel del mar, llegan a las faldas de los Andes. Estas " llanuras en gradería, están cortadas en diferentes puntos por algu- " nos arroyos; pero sus aguas escasas no bastan para dar fertilidad " a su suelo. Ahí se notan las mismas variaciones extremas de tem- " peratura, tan frecuentes en los grandes llanos, y los vientos adquie- " ren por su violencia las proporciones de un huracán.

"Al norte del río Colorado, el suelo cambia de naturaleza. Se " encuentran un suelo calcáreo rojizo y una tierra arcillosa. Allí " comienzan verdaderamente las pampas sin ríos, pero regadas por " lluvias frecuentes, y cuya vegetación es tan monótona y tan triste " como la esterilidad. Las inmensas alfombras de yerbas y de gramí- " neas parecen un mar de verdura: no se ve un árbol, ni un arbusto, " salvo el ombú, cuya copa solitaria se distingue aquí o allá, en me- " dio de estos desiertos de yerbas. El suelo es casi tan uniforme como " la superficie de las aguas: en vano se buscaría allí una roca, una " piedra".

Con el *nihil obstat* universitario, la obra se convirtió en la biblia de los americanistas, que desde ese instante no iban a parar hasta desprenderse de ese pedazo de territorio, con justa razón motejado como una verdadera maldición del cielo.

8.—*Génesis del aislamiento de Chile. El resentimiento peruano hacia Chile*

Hasta bien entrado el presente siglo, cuando la aviación estaba en ciernes, la Cordillera de los Andes aisló a Chile del resto del mundo. El imperativo geográfico, unido al mandato racial, imprimieron al pueblo chileno un carácter individualista y rebelde a toda traba social.

El enorme caudal de energía de toda la nación joven estimuló su espíritu aventurero, empujándolo a buscar fortuna en otros horizontes.

Frenado por la frontera araucana que seccionaba a Chile en el Biobío, transmontó los Andes y ocupó los valles patagónicos y recorrió el desierto de Atacama mucho antes de que los políticos de Santiago vinieran a inquietarse por incorporar estas regiones al patrimonio nacional.

A este factor geográfico vino a sumarse uno sociológico, que pesó decisivamente en el enclaustramiento chileno. El cruce del español con el elemento femenino incaico traspasó a las generaciones peruanas futuras el odio enconado a una raza impetuosa, soberbia e indomeñable, la araucana, que a los ojos del Rímac simbolizó por extensión el pueblo chileno que le había impedido extender las fronteras del Imperio hacia el sur, donde se encontraban los mejores lugares del litoral para construir los puertos marítimos.

El esplendor de la época virreinal, que dio al Perú fama de nación rica y poderosa, no llegó jamás a parangonarse siquiera con la oscura e insignificante Gobernación de Chile.

En el plano social, un abismo separaba también a estas dos secciones sudamericanas. Al virreinato fueron a radicarse los más distinguidos abolengos de la metrópoli, mientras que a la Capitanía General arribaron en dosis elevada el elemento andaluz y el comerciante.

Todos estos complejos factores fueron generando en el fondo del subconsciente una no encubierta antipatía de los peruanos hacia su ex vasalla.

La expedición libertadora chilena de 1820 puso de relieve la inca-

pacidad bélica y política de la naciente República del Perú, que no estaba preparada para hacer respetar su autonomía. En una palabra, el empuje batallador del chileno afianzó la liberación de América, permitiendo el triunfo final en Ayacucho.

Esta incursión de apoyo, por extraña paradoja, fue un alfilerazo al orgullo del Rímac, que continuaba viviendo con la imagen del esplendor del Imperio y del virreinato.

El limeño, que siempre ha mirado a los habitantes meridionales, de alto abajo, con la arrogancia del gran señor, no podía perdonar que su antiguo subordinado, por azar del devenir histórico, se permitiera el lujo de liberarlo de un yugo que no le incomodaba.

Un factor geopolítico, el predominio en el Pacífico Sur, había de terminar de escindir a ambos pueblos. Con la sagacidad que lo caracteriza, el Palacio de Torre Tagle comprendió que la única posibilidad de volver a vivir los días de grandeza de antaño era dominando sin contrapeso en el océano. A esta finalidad dirigió todos sus pasos. El encono peruano, agudizado por la envidia que le provocaba la superioridad de Chile, que sacó mejor partido de su estructura moral y jurídica más férrea, a regañadientes debió relegarse al desván. Pero apenas se produjera un cambio favorable afloraría en toda su intensidad para hacerse presente.

La guerra contra la confederación perú-boliviana de Santa Cruz en 1839 no hizo sino afianzar el resentimiento, en peligroso *crescendo*, hacia el chileno.

Desaparecido Portales, el predominio comercial y marítimo de Chile en el Pacífico, pilar esencial del Estado en forma, fue pulverizado por la miopía de los estadistas que le sucedieron.

La avalancha americanista, que comenzó a cobrar una fuerza enfermiza al promediar el siglo 19, hizo el resto. A la postre, la guerra con España hizo saltar en mil pedazos las compuertas que un último retazo de sentido común habían levantado para contener el alud que amenazaba arrasar con el país entero en aras de la quimera de la unión americana. Esta nueva quijotada precipitó de bruces a Chile del lugar relevante que ocupaba en el continente al de potencia de segundo orden. No contentos con este dislate, los políticos de la Moneda empujaron al país por la senda resbaladiza del desarme, al paso que

sus vecinos incrementaron con grandes sacrificios su poderío bélico para aplicarlo a la tarea de desplazar definitivamente a Chile del lugar que había conquistado con su tesón y espíritu luchador. Pero no pararon aquí las calaveradas de los gobernantes de Santiago.

Con una miopía que aún abisma el Palacio de Toesca hizo todo lo que estuvo de su mano para alejar de su vera al único aliado, el Brasil, cuyas disputas limítrofes con Argentina, Bolivia y Perú, debían inclinarlo a un entendimiento con Chile.

El rechazo de la escuadra española por las defensas del Callao, y el bombardeo de Valparaíso, recibido con júbilo en Lima y Buenos Aires, despertaron el resquemor peruano hacia Chile y pusieron de relieve el inferior poderío marítimo de los chilenos.

Sin embargo, el estallido del conflicto se dilató, debido a la anarquía reinante en el Rímac. La ausencia de problemas pendientes impidió dar rienda suelta al resentimiento acumulado.

9.—*La génesis del aislamiento de Chile. El resentimiento boliviano hacia Chile*

El descubrimiento del poder fertilizante del guano abrió las compuertas por donde se precipitó el exceso de energía del pueblo chileno.

Para amagar los apetitos no encubiertos de aventureros de distintas nacionalidades, el Presidente Bulnes dictó en 1842 una ley que declaraba de propiedad chilena los yacimientos existentes en el desierto de Atacama, vale decir, hasta el río Loa, en los 21° 30' latitud sur.

Pero ya el Altiplano había posado sus ojos codiciosos en el litoral. No bien se impuso de las medidas proteccionistas de la Moneda, instruyó a su agente en Santiago Casimiro Olañeta para que formulara una enérgica protesta, alegando derechos hasta el paralelo 26°.

Desde este instante, se trabó un debate diplomático de contornos dramáticos.

Las impenitentes crisis internas y la postración moral y económica impidieron a Bolivia sacar la polémica de la esfera diplomática al campo de batalla. Pero en el fondo del subconsciente acariciaba la idea

de asestar un golpe de mano al litoral chileno y apoderarse de sus riquezas.

Los continuos choques entre chilenos y bolivianos en Atacama fueron agriando la disputa. En 1863, la asamblea del Altiplano autorizó al Gobierno para declarar la guerra a Chile.

Las relaciones entre ambos países quedaron interrumpidas.

Si las cosas no llegaron a extremos más graves se debió a la astuta diplomacia limeña, que movilizó todas sus huestes para aplazar la ruptura hasta el momento en que conviniera a sus intereses.

La eclosión histérica de los americanistas que arrastró a Chile a la guerra con España, concluyó de alejar el fantasma de la guerra.

En marzo de 1866, Chile, Perú y Bolivia suscribían el Tratado de Alianza contra España.

No encontrando otro medio para probar su sincero agradecimiento por un acto del más puro sentimiento americanista, la Moneda se precipitó, ciega de amor fraternal, en brazos del entreguismo. Toda ofensa pasada fue cubierta por el piadoso manto del olvido. A juicio de todos pareció lo más natural retribuir en igual o superior medida el rasgo de abnegada solidaridad de Melgarejo, que a la sazón dirigía los destinos del Altiplano. El inagotable espíritu desprendido del chileno encontró, en un generoso arreglo de la cuestión limítrofe, el medio indicado. El Presidente Pérez y su canciller Alvaro Covarrubias creyeron, además, remover todo motivo de fricción para el futuro. Las bases del tratado fueron redactadas por el Palacio Quemado. El acuerdo fue firmado en Santiago el 10 de agosto de 1866. El límite quedó fijado en el paralelo 24°. Los productos provenientes de la explotación de los depósitos de guano y los derechos de exportación sobre los minerales extraídos en la faja comprendida entre los paralelos 23° y 25°, se repartirían por mitad.

La fórmula escogida provocó muy luego serios tropiezos.

La corrompida administración boliviana del litoral no rindió cuentas a Chile de las entradas e inició una violenta persecución de los chilenos que habían puesto en juego todos sus esfuerzos y capitales en la explotación de las salitreras.

Para buscar una solución que alejara un nuevo rompimiento, la Moneda acreditó en La Paz a Santiago Lindsay.

Después de azarosas gestiones el agente chileno logró firmar con el canciller Casimiro Corral un convenio que resolvía la cuestión provisoriamente.

10.—*Chile reacciona frente a las depredaciones bolivianas en el litoral*

A esta altura de los acontecimientos, comenzaba a levantarse en Chile una peligrosa ola de protesta contra las tropelías inferidas por las autoridades bolivianas al capital y personas chilenas en el litoral atacameño.

El 7 de junio de 1870, el Intendente de Valparaíso, Francisco Echaurren, le escribía al Canciller: "Me da Ud. una buena nueva " al avisarme que las cosas de Bolivia marchan mal. No me ha gus- " tado absolutamente el tratado Lindsay-Corral: he creído siempre " que nos carnean y ya basta de bondades y de concesiones que ja- " más han sido reconocidas y que han sido interpretadas siempre como " debilidad de nuestra parte. Es llegado ya el tiempo de señalar los " dientes con la seguridad de que la buena fe y la honradez están " de nuestra parte. No hay necesidad de muchos preparativos: con los " elementos que tenemos nos basta para dominar toda la costa boli- " viana. Conviene sí que una media docena de hombres astutos y de " mañas, vayan a preparar el terreno poniéndose de acuerdo con la " población chilena que hay en ese territorio para, llegado el mo- " mento, hacer un plebiscito, mediante el cual se provoque una anexa- " ción que nos dé sin sangre y sin inconveniente alguno la posesión " pacífica de ese territorio. Por lo demás, nuestros buques garantizan " ese estado de cosas y la organización de guardia nacional y de poli- " cía con un régimen regular del Gobierno como el que tenemos en " nuestras provincias, completarían el éxito de este negocio. El Gobier- " no de Bolivia nada podría hacer, y si el Perú pretendía tomar cartas " en el asunto, ya tendría que amarrarse bien los calzones, antes de re- " solverse a emprender hostilidades. Las armas compradas por el Go- " bierno argentino en Estados Unidos son las mismas de que acaba " de dar cuenta Sarmiento en su Mensaje al Congreso. No es, pues, " un negocio justo y reservado la adquisición de ese armamento; pue-

" de sí, tener alguna relación con las emergencias que puedan susci- " tarse a consecuencia del territorio patagónico; aunque por otra parte, " el Gobierno argentino hace un gasto considerable de armamento " en sus constantes movimientos revolucionarios y ataque de los in- " dios Pampas que necesita aprovisionarse y reponerlos frecuentemen- " te. Lo de las bombas y granadas, puede ser una verdadera histo- " ria; pero, no obstante, estaré de aviso para evitar cualquiera bribo- " nada que se quiera hacer. Si algo hubiera en este particular, me pa- " rece que sería más bien obra de nuestros vecinos los peruanos, que, a " pesar de no tener nosotros más que cuatro buques, y ellos una flota " de blindados, nos temen y desearían a todo trance encontrarnos com- " pletamente desarmados".

11.—*Manuel José Yrarrázaval y Abdón Cifuentes Espinosa propician la adquisición de dos blindados. La Creación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Adolfo Ibáñez, primer Canciller*

Desde la ocupación de las Chinchas (14 de abril de 1864) Manuel José Yrarrázaval emprendió una verdadera campaña para que el Gobierno de Chile adquiriese dos monitores blindados. Con un golpe de vista que lo coloca a una distancia sideral de los contemporáneos, el sagaz político previó el conflicto que se venía encima. La adquisición de las unidades navales impondrían respeto a la escuadra española que amenazaba reivindicar sus antiguas factorías.

Con insistencia majadera una y otra vez trató el tema con los Ministros de Justicia Federico Errázuriz Zañartu y de Hacienda Alejandro Reyes.

"La pobreza del erario —le rebatían los Secretarios de Estado— " no soportaría invertir los 2 millones de pesos que costarían los " acorazados. El Presupuesto de la nación alcanzaba a 10 millones.

"La guerra —les rebatía Yrarrázaval y el tiempo le dio la razón— " le costaría al país 10 veces más que el valor de los barcos".

Los ministros quedaron de consultar a sus colegas y al Presidente.

Como la respuesta fuera negativa, Yrarrázaval ya obsesionado

por la avalancha que veía venir se comprometió a reunir el dinero entre sus familiares.

"Si el Gobierno desperdicia la ocasión y la guerra viene —dijo " con tono profético— la culpa y la responsabilidad del Gobierno se- " rán imperdonables".

Pérez se empecinó en la negativa confiado en que no vendría la conflagración.

Sin darse por vencido desde las columnas de "El Independiente" que había fundado ese mismo año para contrarrestar el ataque al clero y a la Iglesia, Yrarrázaval fustigó duramente la inercia de la Moneda.

Todo fue inútil.

El vaticinio de Yrarrázaval se cumplió con rigor matemático. La guerra con España nos sorprendió inermes. El bombardeo de Valparaíso nos precipitó de bruces a la condición de nación de tercer orden, perdiendo la hegemonía en el Pacífico.

Así las cosas el 18 de julio de 1867 Abdón Cifuentes Espinosa fue nombrado oficial mayor de Relaciones Exteriores. Conociendo el empeño gastado por su protector político Yrarrázaval y aprovechando la confianza que le dispensaba el Presidente Pérez, Cifuentes suplicó en reiteradas ocasiones se comprase los blindados. Sus esfuerzos se estrellaron con la tozuda negativa de Pérez.

Sin mejores resultados renovó sus pedidos con mayor insistencia a raíz de los informes poco tranquilizadores de Adolfo Ibáñez, Plenipotenciario en Lima, sobre la inquietante actitud peruana frente al conflicto chileno-boliviano.

Al asumir el mando Federico Errázuriz Zañartu, el 18 de septiembre de 1871, la situación del país era de un aislamiento total. Cifuentes pasó a ocupar la cartera de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

En el despacho de Guerra y Marina fue nombrado Aníbal Pinto.

Cifuentes, que veía venir la guerra, reinició su acometida para sacar adelante la idea de contar con los acorazados. En la primera sesión del Consejo de Estado, octubre de 1871, propuso la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores y la adquisición de dos blindados y un barco para la vigilancia del Estrecho.

En apoyo de la primera de las ideas, destacó que los negocios de suyo complejos de la política exterior, no podían abordarse con la profundidad y serenidad necesarias, debido a que tenían que alternarse, como sucedía a la época, con los azarosos y absorbentes de la administración interna del país, a través del conducto del Ministerio del Interior.

En esta oportunidad fue apoyado con entusiasmo por el Presidente Errázuriz, que salió adelante con ambos proyectos, pese a la resistencia de Pinto.

El Ministro de Guerra, por extraña ironía, se opuso siempre a la política armamentista. Estaba íntimamente convencido de que ella no era más que el reflejo de absurdos temores.

Su estructura moral granítica no daba cabida ni a una débil vislumbre de segundas intenciones en personas de las cuales él tenía un elevado concepto. Su amigo personal Manuel Pardo, que había de asumir el mando del Perú el 2 de agosto de 1872 constituía ante sus ojos una prenda segura de paz.

El proyecto de creación del Ministerio de Relaciones Exteriores fue aprobado y promulgado el 2 de diciembre de 1871. La misma poderosa resistencia que el Mensaje encontró en la Cámara de Diputados, permite apreciar el grado de desconocimiento del problema internacional que había de originar la Guerra del Pacífico.

A los esfuerzos de Cifuentes por arrancar la venda de la ignorancia de los ojos del elemento dirigente, habían de agregarse los de Adolfo Ibáñez, llamado el 9 de diciembre a ocupar la recientemente creada cartera de relaciones. En el desempeño de la plenipotencia en Lima, que había ejercido hasta el 8 de octubre del año anterior, pudo apreciar el futuro canciller en su real intensidad el resentimiento hacia Chile.

Otro puntal decisivo iba a constituirlo el sucesor de Ibáñez en Lima, Joaquín Godoy. *In situ* captó, con profundo sentido de la realidad, el estado de cosas existentes.

En el plano histórico-jurídico fue respaldado por Miguel Luis Amunátegui y por Carlos Morla Vicuña, figuras cumbres de la investigación documental chilena, después de Medina.

Un lugar especial merece Guillermo Blest Gana, confirmado el 7 de diciembre de 1871 como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en Argentina, Uruguay y Brasil. Merced a su sagacidad y tino no común en un diplomático chileno, pudieron Ibáñez y Errázuriz contar con la información indispensable para conocer el fondo del pensamiento argentino.

"Al entrar en el Ministerio de Relaciones Exteriores —iba a confesar con hidalguía años después Ibáñez— la cuestión de límites con la República Argentina era para mí casi del todo desconocida. Mis anteriores ocupaciones (la judicatura) no me permitieron dedicar a él una atención especial".

"Los escritos del señor Sarmiento publicados en la *Crónica* de 1849 y los folletos del señor Amunátegui de 1853 y 1855 eran la única lectura que sobre la materia había hecho.

"Esos ensayos, que tal pueden llamarse, dejaban en el espíritu dudas e incertidumbres que hacían vacilar la fe en la justicia de la causa de Chile.

"En cambio tenía plena confianza en la buena fe y sanos propósitos del señor Frías, representante argentino, confianza que queda comprobada con el hecho de que, aun sin autorización especial del Gobierno, lo propuse como único juez árbitro en la cuestión de las cuentas de la escuadra aliada cuando desempeñaba en Lima el cargo de ministro plenipotenciario de Chile. Confiaba, también, en la amistad sincera y en las fraternales relaciones que nos ligaban con el pueblo y gobierno de la vecina República, y *me parecía que era fácil y hacedera una transacción,* tratándose de territorios tan extensos como los de la Patagonia" (24).

No obstante, la elección de Ibáñez no podía ser más acertada en las difíciles circunstancias por que atravesaba Chile. Sin embargo, todos los políticos recibieron la noticia como una ducha de agua fría y la decisión del Presidente Errázuriz se les representó como un traspié imperdonable. Falto de irradiación personal y del desplante y experiencia del hombre de mundo, Ibáñez era, a juicio de todos, el menos indicado para dirigir las relaciones exteriores del país. Empero, a la

(24) Ibáñez, "La Diplomacia chileno-argentina. Una contestación", p. 10.

postre iban a tener que convenir que, pese a su débil físico, había de demostrar un carácter y unos nervios de acero.

12.—*El drama del armamentismo chileno*

Por extraña ironía del destino, los políticos chilenos, que profesan un terror cerval a la guerra, se vieron de pronto enfrentados a la dura realidad de armarse para conservar esa paz tan ansiada.

No bien asumió Ibáñez la Cancillería, impartió las instrucciones del caso a Alberto Blest Gana, Ministro en París y Londres, para que efectuara las diligencias pertinentes para comprar el material bélico.

A todo esto, el 4 de febrero de 1872 se promulgó la ley reservada que autorizaba la adquisición de los blindados y una corbeta, la "Magallanes", para la vigilancia del cono austral.

Este hecho pudo haber precipitado los acontecimientos. Afortunadamente, Pardo cometió el error de querer actuar sobre seguro y postergó el estallido del conflicto.

A la diplomacia chilena había de tocarle jugar un papel muy importante: dilatar por todos los medios cualquier roce que pudiera dar margen a la ruptura violenta, mientras llegaban los acorazados.

El "Cochrane" se contrató en abril y el "Valparaíso" (más tarde rebautizado "Blanco Encalada") en junio.

13.—*La crisis política en Argentina*

La política dilatoria de Ibáñez no habría obtenido resultados positivos a no mediar ciertas circunstancias favorables de que haremos caudal.

Por esos días, Domingo Faustino Sarmiento, a la sazón Presidente de Argentina, se debatía en medio de una grave crisis interna. Por otro lado, las relaciones argentino-brasileñas habían alcanzado un clima máximo de tensión.

La Casa Rosada, aliada, como se recordará, con el Palacio de San

Cristóbal y el Uruguay, por el tratado de 1.° de mayo de 1865, repentinamente se vio separada de Río de Janeiro.

El Imperio apoyaba el triunvirato provisional designado a la caída de Solano López, en 1869, integrado por Cirilo A. Rivarola, Carlos Loizaga y José Díaz de Bedoya.

Este gobierno debía aceptar las condiciones de paz del tratado de alianza sobre la base de una rectificación de fronteras.

Sarmiento y su canciller Mariano Varela, que en el fondo temían que el Brasil se anexara el Paraguay para redondear sus fronteras en el Río de la Plata, sostuvieron que la victoria no otorgaba derechos. Mitre y la oposición, que no sabían las aprensiones del mandatario, se levantaron enardecidos en contra de esta teoría.

Así las cosas, en agosto de 1870, Varela cedió el paso a Carlos Tejedor, cuya intemperancia había de cavar una zanja aún más profunda entre brasileños y argentinos.

Alejadas todas las esperanzas de un arreglo, el emperador decidió firmar, por separado de su aliada, la Casa Rosada, la paz con el Paraguay, después de 6 años de lucha.

Argentina contestó el desafío, dictando un decreto mediante el cual organizó el territorio del Chaco, transitoriamente en su poder, nombrando gobernador del mismo al general Julio de Vedia. El Paraguay saltó como herido por un rayo, pues desde antiguo, pretendía derechos sobre la región mencionada.

Se trabó un debate diplomático de virulencia no común, que adquirió ribetes verdaderamente dramáticos. La guerra pareció inevitable.

Paralelamente, Sarmiento debió afrontar la revuelta provocada por el asesinato del gobernador de Entre Ríos, general Justo José Urquiza, el 11 de abril de 1870. El 14 era nombrado gobernador interino el general Ricardo López Jordán, que había ejercido una violenta presión para desplazar al desaparecido prócer de Caseros. Ante el desconocimiento de esta elección por el Gobierno Nacional, López organizó sus fuerzas lanzándose contra el General Emilio Mitre, nombrado Delegado Interventor. La suerte no acompañó a López, que fue derrotado por el Gobernador de Corrientes, Santiago Baibiene, el 26 de enero de 1871, en la batalla de Ñaembe.

14.—*La misión Félix Frías en Chile. Ibáñez elude un rompimiento con Buenos Aires*

Con el fin de adormecer a la diplomacia chilena mientras ocupaba subrepticiamente la Patagonia, Sarmiento y su canciller Mariano Varela nombraron, el 30 de enero de 1869, a Félix Frías, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial ante la Moneda. Integraban la Legación Santiago Estrada, como secretario, y Alejo Nevares, como oficial.

El 15 de marzo el nuevo agente ponía en manos del Ministro de Relaciones, Miguel Luis Amunátegui, las copias de las cartas credenciales, solicitándole la audiencia con el Presidente Pérez.

Cuatro días más tarde era recibido oficialmente por el Mandatario.

Los problemas derivados de la Guerra con España por un lado, y la crisis argentina, por otro, pusieron un obligado compás de espera en la cuestión de límites.

Las actividades de la Legación se redujeron por la fuerza de las cosas al plano meramente social.

Vino a alterar esta paz veneciana la autorización otorgada el 27 de diciembre de 1871 por la Cámara de Diputados chilena para que David Cruz Ramírez explotara guano en dos pequeñas islas del Estrecho de Magallanes contiguas a Punta Arenas.

A la inmediata reclamación de Frías, Ibáñez se apresuró a contestarle el mismo día, 29 de diciembre, explicándole que la resolución parlamentaria no tenía otro significado que extender una autorización al Ejecutivo para negociar con Cruz Ramírez la concesión.

En todo caso, la materia debía ser ratificada por el Senado.

El canciller aprovechó la ocasión para expresarle que tendría muy presente sus consideraciones para arribar a una solución satisfactoria de la cuestión que los dividía. A renglón seguido, propuso una fórmula para administrar la explotación del guano, mientras se dirimía el conflicto.

Conforme a las instrucciones impartidas por su gobierno tendien-

tes a dilatar la solución hasta mejor ocasión, el ministro de Buenos Aires rechazó el plan propuesto.

Empecinado en evitar todo roce hasta la llegada de los blindados, Ibáñez se movilizó privadamente entre los senadores hasta conseguir que la iniciativa reclamada muriera en esa rama del Congreso.

Animado por el espíritu conciliador de la cancillería chilena, Frías encontró un nuevo motivo de queja en el convenio suscrito el 1.° de enero de 1872 por el coronel Basilio Urrutia con algunos caciques pehuenches de allende los Andes. Sin perder un instante el sagaz diplomático bonaerense formuló el 18 de enero una nueva protesta, destacando el hecho "como un acto de jurisdicción ejercido por el gobierno chileno en el territorio argentino y una alteración por lo mismo del *statu quo*".

Consecuente con la línea trazada de evitar a todo trance una ruptura que habría sorprendido a Chile inerme y con dos frentes, Ibáñez se apresuró nuevamente a satisfacer las protestas, alegando que el Jefe chileno había actuado sin autorización ni instrucciones del Gobierno. En caso de haber incurrido en alguna trasgresión, se desaprobaría lo obrado por él.

Así las cosas, la opinión se vio sorprendida con la noticia de la autorización para adquirir los blindados.

Aun cuando era *vox populi* que al Gobierno chileno le importaba un ardite la Patagonia y que sólo ambicionaba la posesión de todo el Estrecho, la Legación argentina creyó necesario solicitar el 10 de enero de 1872 una declaración tendiente a garantizar que los acorazados no se emplearían para solucionar la cuestión de límites.

Una vez más la Moneda accedió a los deseos del representante rioplatense . . .

15.—*El apresamiento de la "Elgiva"*

Mientras se desarrollaba el litigio limítrofe entre Chile y Argentina, las ricas guaneras existentes en las islas y el litoral patagónico comenzaron a tentar a los hombres de empresa del viejo mundo. Con tal fin, se organizaron flotas de barcos para ir a explotar el codiciado abono.

No bien se impuso de estos proyectos el Gobernador de Magallanes, Oscar Viel, se apresuró a solicitar instrucciones al Ministro de Hacienda.

No se requería mucha penetración para comprender que cualquier incidente podría traer consecuencias inesperadas, dado el estado de las relaciones con Buenos Aires.

No lo entendió así el Secretario de Estado, pues no le contestó siquiera. Por intermedio de un amigo suyo, Viel supo que su nota había caído como bomba en Santiago. "El Ministro había expresado " —recuerda Viel— que debía conocer mi deber, que bien claro me lo " señalaba la ordenanza de Aduana".

Así las cosas, sorpresivamente se presentó en la isla Quarter Master el buque inglés "Elgiva" para cargar guano sin permiso previo de Chile.

Siguiendo las directivas legales, Viel formuló la denuncia respectiva.

Tal como lo temía el gobernador, la Aduana solicitó el amparo de la autoridad. No pudiendo negarla sin echarse una grave responsabilidad encima, Viel tuvo que trasladarse al lugar señalado. Al llegar a la isla, sorprendieron al capitán de la nave y su tripulación cargando guano. Barco, tripulación y cargamento fueron puestos a disposición del Tribunal de comisos, sin que opusieran ninguna resistencia.

En su fuero interno, Viel rogaba a todos los santos que el buque emprendiera la fuga, porque intuía el conflicto que generaría la captura. Contra sus deseos, el barco llegó sumisamente a Punta Arenas.

Siempre eludiendo un choque, Viel no quiso atribuirse las facultades que le otorgaba el N.° 8 del artículo 78 de la ordenanza de Aduana, que lo autorizaba a conocer el juicio.

Con los antecedentes en la mano, el Administrador de Aduana falló que el capitán había procedido de mala fe, contraviniendo lo dispuesto en los artículos 7.° incisos 1.° y 3.° y 64 de la ordenanza citada. Rechazó de plano la excusa de proceder por ignorancia de que la región fuera chilena, pues en ella flameaba el pabellón patrio. Por otro lado en la isla había gran cantidad de guano recientemente trabajado y siembras de trigo, papas y arvejas por doquier.

El capitán tampoco opuso reparos en firmar las actas de rigor, que fueron elevadas al conocimiento del Ministerio de Hacienda.

Como Viel lo había previsto, la noticia produjo un terremoto en la Moneda. Aterrado Ibáñez, amonestó severamente al Gobernador de Magallanes, cuya actitud venía a poner en jaque su plan de eludir un rompimiento.

El 28 de enero de 1872, el sagaz Gobernador informó latamente sobre lo sucedido y las tribulaciones que había tenido que sufrir por falta de apoyo de Santiago.

16.—Ibáñez propone una administración provisoria de la Patagonia. Contraproposición de "statu quo" de Frías

Las actividades evangelizadoras de las misiones inglesas en tierra del Fuego y la aventura de la "Elgiva", convencieron a Ibáñez de que era indispensable adoptar las providencias del caso para precaver al cono austral del continente de un eventual golpe de mano extranjero. La exagerada susceptibilidad del plenipotenciario del Plata, por otra parte, frenaba toda actividad tendiente a explotar las riquezas naturales de la región, en detrimento del comercio y la industria y sin provecho para ninguno de los dos países.

Por otro lado, la prensa había explotado la cuestión limítrofe sin la debida información, agravando las relaciones chileno-argentinas. A lo anterior había que sumar las graves dificultades que comenzaban a levantar las intemperancias del Plenipotenciario boliviano en Santiago, Rafael Bustillo, a raíz del frustrado golpe de mano sobre Antofagasta de Quintín Quevedo planeado desde Valparaíso para reponer en el poder a Melgarejo.

En estas condiciones y mientras se daba un corte definitivo al problema fronterizo, era necesario arribar a una solución transitoria para custodiar la inmensa región patagónica.

El 7 de febrero de 1872, el canciller chileno propuso a Frías dividir equitativamente la zona litigiosa, consultando las facilidades de ambas repúblicas para ejercer la vigilancia y "la utilidad recíproca de los contratantes".

Discurriendo sobre esta base, Chile "podría atender toda la parte

" comprendida dentro del mismo Estrecho, la Tierra del Fuego, islas
" adyacentes y la costa del Atlántico hasta llegar a Puerto Deseado".

"Desde este punto —agregaba el Canciller chileno— podría tirar-
" se una línea siguiendo el curso del mismo río hasta llegar a la
" cordillera de los Andes, de manera que esta cadena de montañas
" fuese en las tierras patagónicas el límite oriental de Chile y el occi-
" dental de la República Argentina".

Seducido con la idea de apropiarse de todo el territorio litigioso a la sombra de la condescendencia entreguista de la Moneda, Frías se limitó a manifestarle verbalmente que el proyecto provocaría mayores complicaciones que las que se deseaban evitar. Concretamente, le agregó que no consideraba oportuno siquiera darla a conocer a su gobierno.

Consecuente con su política dilatoria, Tejedor aprobó lo obrado por su agente. Un año más tarde, en su Memoria de 15 de septiembre de 1873 declaró al Congreso que la nota en cuestión no había merecido los honores de una contestación.

No contento con este desaire, el Plenipotenciario argentino planteó otra proposición.

Por ella, Argentina reconocía la soberanía de Chile en toda la parte occidental del Estrecho hasta bahía Gregorio. Desde aquí se tiraría una línea hacia el norte hasta llegar al grado 52, se continuaría por este paralelo hasta la cumbre de los Andes hacia el occidente. La Tierra del Fuego se dividiría por medio de otra línea que arrancaría de la aludida bahía Gregorio.

Por esta transacción Chile perdía 1.345.322 kilómetros cuadrados, vale decir, toda la Patagonia, la cuarta parte del Estrecho y su boca oriental y casi todo el Archipiélago de la Tierra del Fuego al oriente del meridiano 70° 20' (que pasa por bahía Gregorio).

Aun cuando la fórmula satisfacía plenamente las aspiraciones de los americanistas, Ibáñez no se dejó arrastrar por la corriente dominante.

El 28 de febrero de 1872, le explicaba a Guillermo Blest Gana:

"Si V. S. fija en el mapa estas demarcaciones, verá que lo único
" que se concede a Chile por toda transacción es menor de lo que ac-
" tualmente posee, pues la indicada bahía Gregorio sólo dista veinte o

" treinta millas al Este de nuestra colonia de Punta Arenas, y el lí-
" mite norte apenas nos daría una extensión de 20 millas para el des-
" arrollo de dicha colonia.

"Mientras tanto, la República Argentina quedaría dueña de toda " la Patagonia desde el Atlántico hasta los Andes y dueña también " de una cuarta parte del Estrecho y de su entrada oriental, como " de la mitad de la Tierra del Fuego.

"V. S. comprenderá que, por deficientes que fueran nuestros tí- " tulos de propiedad a la Patagonia, no podría convenirnos cederla " toda en una transacción sin compensación de ninguna especie, y vale " más esperar el resultado de un arbitraje, que en todo caso había " de respetar aquello de que ya estamos en posesión".

Luego de sugerirle ponerse en contacto con Mitre y otros hombres influyentes, le aconseja conseguir "un arreglo en virtud del cual " se nos reconociera la soberanía sobre el Estrecho de Magallanes, la " Tierra del Fuego e islas adyacentes, como también una porción con- " veniente de territorio hacia el norte que por lo menos comprendería " hasta el río Santa Cruz, para el desarrollo de nuestras colonias.

"Pero, si el Gobierno no está dispuesto a aceptar estas bases no " obstante que nosotros le concediéramos todo el resto de la Patago- " nia, juzgo preferible el arbitraje para la resolución definitiva de " esta cuestión".

De producirse este evento, a juicio de Ibáñez debía excluirse del litigio el territorio de la colonia de Magallanes.

Una vez más la cuarentena impuesta por la epidemia de fiebre amarilla en Brasil impidió a Blest Gana cumplir de inmediato el encargo de Santiago.

17.—*Las evasivas de Ibáñez desatan la prepotencia argentina*

Paralelamente y con el objeto de evitar nuevas expediciones piratas a la Patagonia, Ibáñez ordenó al representante de Chile en Francia e Inglaterra, Alberto Blest Gana, publicar un aviso en varios periódicos de extensa circulación, notificando a las potencias del viejo mundo la soberanía chilena sobre el cono austral sudamericano.

La notificación se publicó a mediados de marzo de 1872 en el "Times" de Londres:

"*Aviso. Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego. Legación de* " *Chile en Inglaterra.* Por cuanto ha llegado al conocimiento de mi " Gobierno y de esta Legación que ciertos comerciantes, armadores o " capitanes de buques ingleses y de otras naciones se proponen en- " viar o han enviado ya sus naves a la isla o costa de la Patagonia " *vecina al Estrecho de Magallanes* o Tierra del Fuego con el objeto " de extraer y cargar guano u otras sustancias o materiales existentes " en dichas islas o costas,

"Hago saber, por orden y encargo de mi Gobierno a todos aque- " llos a quienes convenga y en especial a los que ahora intentan o in- " tentaren en adelante armar y llevar a efecto expediciones de cual- " quier género que sea a las antedichas islas o grupo de islas adyacen- " tes al Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego *o próximas a esa* " *parte de la costa patagónica,* que la República de Chile ha ejercido " y ejerce ahora jurisdicción y dominio sobre las islas y costas *antes* " *mencionadas* desde tiempo inmemorial y muy principalmente desde " el mes de septiembre de 1843, en que mi Gobierno estableció y fun- " dó en el Estrecho de Magallanes una colonia cuyo asiento está ac- " tualmente en Punta Arenas, costa de Patagonia, habiendo sostenido " desde esa época y sin interrupción alguna la dicha colonia con gran- " des costos y sacrificios del tesoro y pueblo chilenos, y en conse- " cuencia y para que no se alegue ignorancia de ello, *Advierto y Noti-* " *fico* a todos a quienes convenga, que es prohibido a todo buque, de " cualquiera nacionalidad que sea, anclar o acercarse a dichas islas " sin permiso de la autoridad competente, bajo pena de confiscación " de la nave y su cargamento, todo en conformidad a las leyes y re- " glamentos de hacienda que rigen para todo el territorio de la Re- " pública de Chile, incluso las citadas islas y posesiones anexas".

Empero, si bien lograba de este modo frenar el expansionismo europeo, Ibáñez comprendió que la publicación en referencia provocaría la inmediata reacción de la Casa Rosada.

Consecuente pues, con su política tendiente a soslayar cualquier conflicto hasta la llegada de los blindados, apenas tuvo el ejemplar del "Times" en sus manos, Ibáñez sostuvo una larga conferencia con Frías

el 1.° de mayo de 1872. Después de leerle el aviso, le aclaró que el pensamiento de su gobierno era impedir la llegada de otros barcos a cargar guano en el Estrecho. Lejos estaba del ánimo de su Gobierno incluir en la notificación la costa oriental de la Patagonia y oponerse a la jurisdicción ejercida por Argentina en el litoral atlántico.

Estimulado por la actitud conciliadora del canciller, el sagaz diplomático rioplatense exageró sus pretensiones. Toda explotación al Este de Punta Arenas importaba a su juicio una violación del *statu quo*.

Ablandado por el temor a un rompimiento que habría sorprendido a Chile inerme y con dos frentes, Ibáñez se limitó a representar la inconveniencia de tolerar, pudiendo evitarlo que barcos extranjeros explotaran guano a corta distancia de sus colonias. Discurriendo sobre esta base, le pidió recabara la autorización de Buenos Aires para que Chile pudiera vender el guano de las islas del Estrecho. El importe de la transacción sería depositado en una cuenta a disposición de la nación favorecida con el laudo arbitral.

Envalentonado por esta nueva muestra de debilidad, Frías se opuso terminantemente a la idea. Mientras no mediara un acuerdo concreto sobre el particular, el Gobierno del Plata entendía que no debía tocarse siquiera la existencia de Quarter Master, a riesgo de trasgredir el *statu quo* que ambos países habían prometido cumplir. Y adoptando una postura generosa, le advirtió que sometería la proposición a su gobierno, "aunque sabía ya que no había antes de ahora obtenido su aprobación".

Comprendiendo que había llegado la hora de sacar todo el partido posible de la abulia de la Moneda, Frías resolvió dar cuenta a su gobierno, el 2 de mayo de "su versión" de las conversaciones sostenidas hasta la fecha.

Así, las explicaciones dadas con motivo del aviso y la fracasada concesión de Cruz Daniel Ramírez, demostraban palmariamente la existencia de un *statu quo* al oriente de los Andes.

A mayor abundamiento, el ladino plenipotenciario tuvo el refinamiento de remitir el 20 de mayo copia de la nota a la Moneda.

No bien se impuso de su texto, Ibáñez montó en cólera:

"Toda esta serie de generosas deferencias —había de confesar con-

" dolido en su memoria de 1873—, todas estas leales tentativas de arre-
" glos amistosos y fraternales, no han producido, doloroso es confe-
" sarlo, la justa y conveniente reciprocidad que teníamos derecho de
" esperar. Lejos de ello, esas deferencias fueron estimadas como con-
" fesiones explícitas de nuestra falta de derechos a la parte oriental de
" la Patagonia".

Empero, frenando su impulso natural, no pudo menos de rectificar los conceptos errados en forma terminante en nota de 25 de mayo:

"En las indicadas islas (Quarter Master y Magdalena), además,
" Chile ha ejercido actos de soberanía desde mucho tiempo atrás".

Y dejando de lado toda prudencia, agrega:

"Si Chile ejerce soberanía en Punta Arenas, que forma parte del
" territorio patagónico, no puede menos de convenirse en que ella de-
" be extenderse a todos aquellos puntos cuya posición le es indispen-
" sable para mantener incólume esa misma soberanía, sobre todo si
" se trata de impedir actos de depredación, como los denunciados en
" el aviso publicado en el *Times*".

Sorprendido por la enérgica reacción del canciller, Frías no pudo ocultar su malestar. En su extensa nota del 31 del mismo mes, en tono asaz descortés, comenzó por sostener que, desde que las islas en referencia se encontraban a 23 millas y media de Punta Arenas, mal podía Chile ejercer soberanía alguna sobre ellas y mucho menos haberlas cultivado puesto que estaban inhabitadas.

Después de enumerar un largo capítulo de recriminaciones, temiendo tal vez que Chile arrostraría cualquier emergencia en la defensa de su tesis, adoptó a la postre un tono conciliador, pidiéndole "quie-
" ra entrar desde luego en los arreglos destinados a poner término,
" según lo estipulado en el tratado de 1856, a la cuestión de límites
" pendientes entre los dos países, en el caso de que no considere acep-
" table la proposición que se le ha presentado de dividir de una ma-
" nera equitativa el territorio disputado, quedando Chile con la ma-
" yor y mejor parte del Estrecho de Magallanes".

Y pasando por encima del desarrollo histórico de la cuestión, agrega con notable soltura de cuerpo:

"Antes de concluir esta nota, debo decir a V. E. que hay impro-
" piedad, en mi opinión, en los términos empleados por V. E. cuando,

" nombrando la colonia de Punta Arenas, agrega: "*que forma parte*
" *del territorio patagónico.* Es la primera vez, si no estoy equivocado,
" que en un documento oficial de este país, se consignan tales pala-
" bras. Esa colonia se estableció, no en violación de la Constitución
" de Chile, sino para dar *cumplida ejecución* a lo que ella prescribe:
" se estableció en el Estrecho, no en la Patagonia. La Patagonia, el
" Estrecho de Magallanes, la Tierra del Fuego, aunque contiguos, son
" territorios distintos: y es bueno que no haya confusión en las ex-
" presiones geográficas, a fin de evitarla en los derechos y las preten-
" siones de cada estado".

Ibáñez dejó pasar el tiempo deliberadamente a la espera de los resultados de las gestiones encomendadas a Blest en Buenos Aires y las que personalmente inició ante el Presidente Sarmiento, gestiones de que haremos caudal en su oportunidad.

18.—*Alvaro Barros impulsa la colonización de la Patagonia*

Consciente de la necesidad de acumular antecedentes para la ulterior ocupación de la Patagonia, Sarmiento comisionó a su amigo íntimo y artífice de su campaña, coronel Alvaro Barros, para estudiar en el terreno las posibilidades de la región.

Conocedor profundo de la zona, en su obra "Frontera y Territorios federales en las pampas del sur", publicada en 1872, Barros se pronuncia con entusiasmo por la antigua idea de Rosas de ocupar hasta el río Negro.

"Todo el presente libro —comienza afirmando—, desde su título
" hasta el más insignificante de sus detalles, me ha sido inspirado por
" la intención de poner mi humilde contingente al servicio de la solu-
" ción de uno de los grandes problemas argentinos, a saber: la apro-
" piación del desierto a los fines de la civilización".

A su juicio, la Patagonia "es territorio argentino, que desde la
" provincia de Jujuy hasta el Cabo de Hornos está separada del
" Perú y de Chile por el límite natural de las cumbres, límite fijado
" por los conquistadores de la América".

Discurriendo sobre esta base, llega a la conclusión que "las pose-

" siones chilenas al oriente de las cumbres, en cualesquiera altura,
" desde Uspallata hasta el Cabo de Hornos, tendrían, pues, por ver-
" dadero fundamento el derecho de la fuerza y sería discutido por las
" armas".

Y poniéndose en el peor de los casos agrega:

"Suponiendo que el término de la guerra pudiera ser favorable
" para Chile, y que después de una paz onerosa para la República
" Argentina ésta reconociera diplomáticamente los derechos adquiri-
" dos por la fuerza de las armas chilenas: este derecho y la posesión
" misma sería precaria siempre, y la reivindicación sería sólo cuestión
" de oportunidad para la República Argentina".

"Pero, aun suponiendo que la suerte de las armas pudiera favo-
" recer siempre a Chile, las ventajas que para sí alcanzara, no serían
" proporcionadas a los sacrificios que hiciera. Agregado a los que por su
" parte haría la República Argentina y tomando en consideración los
" males que de tal causa de división y de guerra entre ambas repúbli-
" cas, debían originarse para los grandes intereses sudamericanos, se
" viene a concluir en que las ventajas inmediatas para Chile serían
" ilusorias y muy pequeñas, al lado de las desventajas que deberían
" producir en la causa común en que todas las repúblicas se encuen-
" tran íntimamente ligadas y deben hallarse a toda hora perfecta-
" mente unidas".

Luego aduce con profundo acierto:

"El plan de seguridad de fronteras en el río Negro no será reali-
" zable sin un sistema serio de colonización".

"Grandes son las ventajas —termina— que la naturaleza reserva al
" colono que vaya al río Negro".

"El clima templado convenientemente entre los 38° y 40° de lati-
" tud, pone al labrador a salvo de los riesgos a que está sujeto desde
" los 32° a los 36°, en cuya zona el cambio de estaciones es bien deter-
" minado, y los calores, como los hielos, que suelen venir inesperada-
" mente, ocasionan una serie de transiciones violentas que haciendo
" fallar todos sus cálculos perjudica gravemente las cosechas".

"Las ventajas del clima contribuyen a la fertilidad proverbial de
" la tierra de la Patagonia, donde se produce el mejor trigo de la Re-

" pública Argentina por la proporción del producto y el rendimiento
" en el peso".

Las observaciones de Barros produjeron honda impresión en la Casa Rosada.

El vicepresidente, Adolfo Alsina, expresó:

"Es la primera obra seria que se ha escrito sobre la cuestión fron-
" teras, encarada bajo todas sus faces".

Empero, la aguda crisis interna del país postergó una vez más la reincorporación de la Patagonia a la Argentina.

19.—*Importancia del "Martín Fierro" de Hernández en la colonización de la Patagonia*

Desde otro ángulo, la colonización de la Patagonia recibió el espaldarazo de José Hernández, que inmortalizó en su obra épica "Martín Fierro", la tragedia del gaucho argentino explotado cruelmente por las clases dirigentes.

Nacido en 1834, bajo el signo de la Mazorca de Rosas, Hernández no era hombre capaz de silenciar verdades ni esquivar el bulto a la pelea. No obstante, tras su hercúlea figura y voz profunda y sonora, que sugirió a sus amigos el apodo de "matraca", se escondía un alma extraordinariamente sensible. Condenado desde muy temprano a vivir la existencia vagabunda del exilado político por haberse embarcado en el carro federalista contra el centralismo porteño, sobrevive de los más variados oficios, desde peón, mozo, hasta cargando bultos que habrían amedrentado al más fornido estibador.

Cepeda y Pavón le proporcionaron la coyuntura para mostrar su invencible coraje. Aun cuando alcanza las jinetas de sargento mayor con un gesto romántico de olímpico desprecio rechaza los sueldos que le corresponden.

Perdida otra vez la partida, retorna a la vida errante del exilado. Ella le brindará la ocasión para adentrarse profundamente en la vida y costumbres de la gente humilde, del sufrido y perseguido gaucho argentino.

Eran ésos los días dramáticos en que los malones habían tendido

un verdadero cinturón de muerte y destrucción en torno a las provincias argentinas. Las correrías de los indios llegaban hasta las mismas puertas de Buenos Aires. Las estancias eran incendiadas, los ganados robados y las mujeres sometidas a atroces torturas y a muerte cuando se resistían a vivir amancebadas con los caciques.

Sin un peso en las arcas, el Gobierno debía resignarse a dejar las fronteras desguarnecidas.

A lo anterior había que agregar las tropelías de los jueces de paz y comandantes militares en íntimo maridaje con los grandes terratenientes. Cual antiguos señores feudales, se arrogaban derecho sobre vida, hacienda y mujer del gaucho argentino. Los audaces que se atrevían a levantar la voz protestando contra el infame trato recibido, eran castigados a servir en el ejército de la frontera contra los indios. Allá eran explotados por el pulpero, que asociado al juez, al comandante y al terrateniente, hacían apurar el cáliz de la amargura hasta las heces completando el calvario. No sorprende, pues, que de entre estos desgraciados naciera un "Chacho" que puso en jaque a los diferentes gobiernos que pasaron por la Casa Rosada hasta Mitre, al que le cupo en suerte exterminarlo con el auxilio del Gobernador de San Juan, Domingo Faustino Sarmiento.

Tan atroz cuadro tenía que sublevar el recto sentido de la justicia de Hernández, que sin quererlo se erigió en campeón de los derechos de los humildes y desposeídos de la fortuna. Para hacer oír su voz, fundó el periódico "El río de la Plata".

Se pliega al carro de López Jordán, creyendo ingenuamente ver en él un paladín del federalismo. Y nuevamente derrotado, debe emprender el viaje doloroso al exilio a un oscuro pueblo brasileño. Pero su espíritu andariego y romántico no soporta por mucho tiempo este alejamiento forzado del lado de su mujer y de su patria, sus dos amores. Despreciando sabios consejos y enfrentando riesgos sin fin, irrumpe nuevamente en Buenos Aires, en plena época de la grave peste amarilla. Luego de poner a buen recaudo a su familia en un lugar campestre, retorna a la ciudad. En un cuarto del Hotel Argentina, ubicado en Rivadavia esquina 25 de Mayo, comienza a escribir su inmortal apología de sus hermanos de la pampa. A medida que avanza

la pluma, de entre las carillas brota la magnética personalidad de "El Gaucho Martín Fierro".

Poseído de una fuerza irresistible, concluyó el poema en ocho días. A principios de 1873 apareció al público en una descuidada edición plagada de errores.

Contrastando con la indiferencia glacial de los hombres de letras, atentos a halagar a los poderosos, y a navegar aguas abajo, el público devoró la edición en menos de dos meses. Desde este instante, nadie volvió a llamar al antiguo "Matraca" por su nombre. Todos lo conocieron por el de su hijo literario: Martín Fierro.

Empero, no tuvo ocasión de saborear su triunfo, pues Sarmiento puso a precio su cabeza (1.000 pesos fuertes), junto a la de otros federalistas.

A la espera de que amaine el temporal, se refugia en la apacible Montevideo.

Producida la reconciliación política de Avellaneda (1875), regresa para siempre a Buenos Aires.

El éxito sin precedentes (72.000 ejemplares) y el vibrante clamor popular, lo obligan a escribir "La vuelta de Martín Fierro", que salió a luz en 1880. Una vez más el público se disputa en dos meses los 25 mil ejemplares. Ha llegado al apogeo. Ese mismo año es elegido diputado y más tarde senador.

Su prédica valerosa y humana conmovió a Avellaneda, determinando un cambio radical en la política realizada hasta entonces.

A la fecha de su fallecimiento (21 de octubre de 1886), el problema del gaucho había desaparecido casi totalmente. Con un dejo romántico, al dar cuenta de la noticia, los diarios expresaron escuetamente: "Ha muerto el senador Martín Fierro..."

20.—*Nuevas concesiones de Argentina para explotar la Patagonia*

Aún cuando la grave crisis interna no le dejaba un momento de respiro, el Gobierno de Buenos Aires no se resignó a abandonar su política expansionista.

Mientras se presentaba la coyuntura favorable a la traslación

oficial de la frontera hasta el río Negro, la Casa Rosada echó mano al recurso de autorizar concesiones a empresas particulares para explotar la pampa y la Patagonia.

Con este pensamiento, se aprobó a mediados de 1872 un proyecto de ley por el cual se concedía "a don Leandro Crozat de Sempère 50 " leguas cuadradas de tierras en la costa Este de la Patagonia sobre el " mar Atlántico, con un frente de 5 leguas distribuidas a uno y otro " costado de la concesión otorgada al señor Piedra Buena y con fondo " de 10 leguas al oeste".

En el término de tres años, Crozat debía establecer en ella 200 familias de 4 personas por lo menos, dos de las cuales debían ser adultas y aptas para el trabajo. Cada familia recibiría gratis 50 cuadras cuadradas de 150 varas por costado y los elementos necesarios para su establecimiento y mantención.

Además quedarían liberados durante 10 años de toda contribución o impuesto directo, asimismo como de los derechos de internación de útiles, herramientas y maquinarias agrícolas. El concesionario debería también construir una escuela en la cual sería "obligatoria la enseñanza de la lengua castellana".

21.—*Ibáñez propone a Sarmiento comprarle el Estrecho de Magallanes*

Como se recordará, al asumir el Ministerio de Relaciones Exteriores, Adolfo Ibáñez sólo tenía una vaga idea de la cuestión limítrofe con Argentina. Su conocimiento del problema provenía de los artículos de Sarmiento publicados durante su exilio en Chile y de los dos folletos de Amunátegui.

Creyendo que el pensamiento del antiguo redactor de "La Crónica", que había defendido con tanto ahínco los derechos chilenos a la Patagonia no habrían variado ahora que ocupaba la Presidencia de Argentina, Ibáñez estimó conveniente intentar un arreglo directo del conflicto limítrofe.

Así las cosas, antes de dar respuesta a Frías, el canciller chileno le escribió privadamente a Sarmiento proponiéndole que Argentina ce-

diera sus derechos al Estrecho de Magallanes a cambio de una compensación en dinero.

Como era de preverlo, el 19 de junio de 1872 Sarmiento le contestó:

"Afortunadamente, la naturaleza y sus propias leyes salvan a
" Chile de sus consecuencias. Las actas de fundación de sus ciudades,
" marcándoles jurisdicción hasta las sierras nevadas (tales como los
" fundadores las veían desde el punto de su fundación); las declara-
" ciones de ambos O'Higgins en actos públicos; sin intención de crear
" o cuestionar títulos, la Constitución y el reconocimiento de la In-
" dependencia como el asentimiento universal, dan a Chile hacia el
" este un límite claro discernible al ojo, inamovible; y sería crimen
" legar a nuestros hijos las contingencias, cuestiones, codicias y agra-
" vios que traerían el deshacer la obra de Dios y de la Historia.
" Chile está, pues, limitado al este, por la cordillera central *Nevada* de
" los Andes. Así lo reconocieron nuestros padres, así lo conservarán
" nuestros hjios".

Y respecto a la proposición misma, dice:

"En el Estrecho de Magallanes supongo que los rastros de esta
" eterna demarcación no sean tan claros que no dieran ocasión a di-
" sentimientos. Admito a que en cuanto a ser el estrecho un canal na-
" vegable útil a los pueblos del Pacífico, pueden ellos o el más vecino
" mantener un establecimiento para proteger la navegación. Esta idea
" precedió, según recuerdo, a la fundación de una colonia en Port
" Famine, pues entonces se trataba de preparar las vías al vapor como
" medio de sostener el comercio contra los temores que inspiraba el
" ferrocarril que debía abrirse a través del istmo de Panamá. Era la
" navegación, pues, la que autorizaba la formación de un estableci-
" miento de cristianos en aquellos parajes inhospitalarios. El estable-
" cimiento se hizo en territorio presumible *chileno*, según la división
" hecha por las cordilleras, y sólo diez años más tarde, y por impo-
" sibilidad de mantenerlo allí, se trasladó a Punta Arenas en la Pe-
" nínsula de Brunswick, territorio (el de la Península) suficiente para
" llenar las necesidades de un punto auxiliar de la navegación".

"Si, pues, se le pidiese a la República Argentina que, sirviendo a
" los intereses de Chile, entrase en arreglos sobre este punto ocupado

" con el determinado objeto de favorecer la navegación a vapor del
" Estrecho de Magallanes, en cuanto es útil a Chile, mis simpatías por
" aquel país, mi deseo de hacer útil mi gobierno para obviar cuestio-
" nes sin trascendencia, estarían en favor de un arreglo equitativo a
" este respecto".

22.—*La entrevista Blest Gana-Crozat*

A todo esto y mientras Blest Gana se encontraba en el Brasil, el Secretario de la Legación y Encargado de Negocios Alejandro Carrasco Albano remitió a Santiago el proyecto presentado por la Comisión de límites al Congreso argentino tendiente a fijar las demarcaciones de los 11 territorios destinados a la colonización. No bien recibió la nota, el 12 de junio de 1872 Ibáñez ordenó a Blest Gana informarlo latamente y formular reclamo si se había atropellado la soberanía chilena.

Apenas llegó a Buenos Aires Blest Gana se encontró con la noticia de la concesión de Crozat. Días más tarde recibió la correspondencia de Ibáñez sobre el otro proyecto.

Una circunstancia casual puso a Blest Gana en contacto con el industrial francés. En una larga conferencia, el 25 de junio de 1872, Blest Gana le representó que la concesión recaía en un territorio disputado. A mayor abundamiento, le destacó que los límites de ella incluso alcanzaban hasta muy cerca de la colonia de Punta Arenas. Por ello no debía extrañarse si las autoridades chilenas hacían desalojar sus colonos. Sin inmutarse, Crozat le replicó que la medida adoptada sería una ventaja más bien que un inconveniente, pues, prefiriendo, como prefería, estar bajo la dependencia de Chile, no tendría dificultad alguna en reconocerla inmediatamente, y en solicitar de la Moneda la misma concesión acordada por la Casa Rosada. Concluyó destacando las excelencias del terreno de marras para el cultivo del trigo, viña y otros rubros y que cifraba grandes esperanzas en su futura colonia.

Dada la importancia del asunto, Blest Gana no esperó reunir los antecedentes y el 25 de junio informó a Ibáñez de lo conversado, para que lo instruyera sobre la necesidad o de protestar o de reclamar el mantenimiento del *statu quo* del Gobierno argentino hasta que se de-

cidiera a quién pertenecían los terrenos patagónicos. Sólo el 4 de julio remitió el texto del proyecto a la Moneda:

"La idea de este Gobierno —afirma resumiendo las insinuaciones
" recogidas en conversaciones privadas—, por lo que hace a la Pa-
" tagonia, es reclamar como territorio argentino toda su extensión
" hasta la salida de la segunda angostura al oeste del Estrecho, re-
" conociendo a Chile su derecho al dominio del Estrecho, la Tierra
" del Fuego e islas adyacentes, y una zona de 10 a 15 leguas al Este,
" a contar desde el grado 45".

23.—*Ibáñez refuta a Frías*

Fracasadas las gestiones realizadas por Blest Gana en Buenos Aires y las que personalmente realizó ante Sarmiento, Ibáñez resolvió contestar la nota de Frías de 31 de mayo.

Partiendo del principio internacional que incluye en el territorio de un Estado las islas circundadas por sus aguas aunque se hallen a 20 leguas, el canciller arriba a la conclusión de que Quarter Master y Magdalena, a 23 millas de Punta Arenas, están dentro del área territorial de Chile. En consecuencia, las autoridades chilenas podían ejercer "en ellas cualesquier acto de jurisdicción, sin que ello importara
" una violación del *statu quo*".

Luego se lanzó contra la división tripartita planteada por Frías:

"Si bien es cierto que la colonia de Punta Arenas está en el
" Estrecho de Magallanes —expresa en su nota del 28 de junio de
" 1872—, no lo es menos que forma parte del territorio patagónico,
" pues ese territorio donde la colonia existe, limita, precisamente, en el
" Estrecho. La ubicación de un lugar se determina no sólo por el mar
" o estrecho que en parte lo bañan, sino, también, y muy principal-
" mente, por el territorio mismo donde se encuentra".

Y entrando al capítulo sustancial del oficio de Frías tocante a la delimitación contemplada en la Carta Fundamental, dice:

" No es ciertamente la Constitución Política de Chile el Código
" llamado a definir nuestra contienda de límites con la República Ar-
" gentina".

"Entre ambas Repúblicas existe un tratado solemne firmado el 30

" de agosto de 1855. Ese tratado, posterior muchos años a la constitu-
" ción, dejó establecido en su artículo 39 que las partes contratantes
" reconocían como límites de sus respectivos territorios los que po-
" seían como tales al tiempo de separarse de la dominación española
" el año 1810".

A renglón seguido, contraataca, recordando que la ley sancionada por el Congreso argentino el 18 de agosto de 1871, sobre la libre explotación y extracción del guano de las islas y costas patagónicas, al comprender además de Punta Arenas, todo el Estrecho de Magallanes, desconocía "los derechos que Chile cree tener a los territorios cuestionados".

Pero, neutralizando sus efectos, le expresa, bajando la guardia, que "hasta en tanto no se haya celebrado con V. S. un acuerdo espe-
" cial, no se procederá a la enajenación del guano que contienen las
" islas del Estrecho que han dado lugar a su reclamación".

24.—*Guillermo Blest Gana propone ocupar hasta el río Santa Cruz. La política de evasivas de la Casa Rosada. La indignación de Ibáñez*

No bien obtuvo copia del proyecto de ley sobre territorios nacionales, Guillermo Blest Gana sostuvo una conferencia con el canciller Tejedor a mediados de julio de 1872. En el curso de ella, le expresó que tenía instrucciones de la Moneda para entrar en negociaciones sobre la cuestión limítrofe. El Ministro cortó la entrevista expresándole que su Gobierno ya se había adelantado a los deseos del Gabinete de Santiago y que había confiado el arreglo del asunto a su Plenipotenciario en Chile. Por otra parte, las comunicaciones de Frías permitían abrigar la esperanza de que se arribaría muy luego a un acuerdo definitivo. En consecuencia, no veía motivo alguno para mantener una doble negociación, que sólo podría entorpecer la iniciada ante el Palacio de Toesca.

Como Blest Gana insistiera en su planteamiento, el canciller se limitó a manifestarle vagamente que estaba llano a discutir todos aquellos puntos sobre los cuales no pudiera llegarse a un acuerdo en

Santiago, en donde, insistió en forma terminante, seguiría radicada la negociación principal.

No se le ocultó al sagaz negociador chileno que tras este ropaje ingenuo se ocultaba "de una manera evidente la intención en que está " este Gobierno de tomar posesión de los territorios disputados por " Chile en Patagonia y aun en el Estrecho y Tierra del Fuego, o por " lo menos de crearse títulos a su futuro dominio". Al dar cuenta a Ibáñez de lo ocurrido en oficio de 22 de julio, Blest le advierte con certero golpe de vista:

"Si no obtenemos la posesión completa de la zona magallánica " que se extiende dos grados y cuarto (50 leguas más o menos) del " Estrecho al caudaloso río Santa Cruz, que corre de la cordillera al " mar, nuestra colonia está condenada a ser absorbida, más tarde o " más temprano, por los pobladores argentinos, y con ella el dominio " de todo el Estrecho, que caería en poder de estos últimos, quedan- " do ellos por lo tanto en libertad para imponernos portazgos o im- " pedimentos a nuestra navegación el día que tuvieren alguna difi- " cultad con nosotros". "Creo —concluye— que no podemos hacer " concesión alguna que pase más allá de la ribera norte del río Santa " Cruz".

Las agudas observaciones del plenipotenciario en Buenos Aires arrancaron violentamente la venda de los ojos de Ibáñez:

"Al paso que Chile —había de confesar Ibáñez en su Memoria " de 1873— convenía en restringir su propia soberanía en puntos que " ocupaba actual y efectivamente, el Gobierno argentino legislaba so- " bre el territorio cuestionado y hacía precipitadas concesiones a par- " ticulares, de tal manera que un conflicto próximo se hacía sentir " como inminente". "Se hizo, pues, indispensable adoptar el único ca- " mino que podíamos seguir, el de protestar contra tales actos como " violatorios del *statu quo* y contrario al tratado vigente" (de 1856).

A renglón seguido sin contener su indignación al ver burlados sus buenos propósitos, le escribe a Guillermo Blest Gana el 29 de julio:

"¿En tal estado de cosas, nos es lícito continuar en la situación abso- " lutamente pasiva que hasta aquí hemos asumido? ¿No es conveniente " que por nuestra parte se levante siquiera una protesta contra los con- " cesiones del territorio patagónico que hace el Gobierno argentino? De-

" be V. S. conocer nuestros títulos a esos territorios que en varios folle- " tos y por orden del Gobierno ha dado a luz el ilustrado señor Amuná- " tegui. Esos títulos, a mi juicio, nos dan perfecto derecho para obrar " de la misma manera que lo hace el representante argentino, protes- " tando y reclamando de cuanta medida cree que va a perjudicar los " intereses de su país".

Empero, los esfuerzos del negociador en el Plata se estrellaron contra el empecinamiento de Tejedor de radicar en Santiago la cuestión limítrofe.

Ante el peligro de provocar un rompimiento con su insistencia, Blest Gana se limitó a comunicar a Ibáñez el 8 de agosto la decisión argentina.

Conforme a la política dilatoria, Frías excusó dar una respuesta asilándose en el hecho de carecer de instrucciones.

25.—*Chile se orienta a la partija de la Patagonia*

La idea de limitar hasta el Santa Cruz la ocupación efectiva de la vasta región disfrutada, interpretaba en el fondo el sentido anhelo de los políticos chilenos de transar amigablemente la cuestión limítrofe, y poder al fin marchar ambos pueblos unidos por la senda de la paz y el progreso.

Su mentalidad eminentemente jurídica y la ausencia de imaginación y la influencia de la idea de Bello sobre el *uti possidetis* les impidió percatarse del fondo místico de pura raíz nacionalista que animaba a los gobernantes del Plata.

Le cupo esta vez dar la nota alta en materia de candidez al Secretario de la Legación en Buenos Aires, Alejandro Carrasco Albano.

Animado de un profundo sentimiento americanista creyó servir positivamente a la causa de su país exponiendo su pensamiento en nota de 4 de agosto de 1872.

"Las mismas reales cédulas —argumentaba— y demás títulos en " que se pretende fundar los derechos de cada uno de los dos países " a los territorios disputados, son por su propia naturaleza y objeto in- " determinados, supuesto que no habiendo intentado jamás los Reyes

" de España dividir geográficamente las diversas secciones de un do-
" minio que les pertenecía por completo, sus demarcaciones fueron
" meramente administrativas, y por lo tanto, allí donde no existía ad-
" ministración ni súbditos españoles no tuvieron por qué determinar
" demarcación alguna".

"Tampoco debe aplicarse en el caso el Derecho de Gentes, pues-
" to que aquí se trata de la adjudicación de un territorio desierto o
" poblado por salvajes que no es posible considerarlo sino como un
" sobrante de la *herencia común* conquistada de la Madre Patria y
" que no debe ni puede ser fallada por otra regla ni por otro tribunal,
" que el de la *equidad*".

A mi juicio el *uti possidetis* sólo podría servir de regla en aquellas secciones de Iberoamérica materialmente ocupadas y pobladas por España. Pero de ninguna manera tenía aplicación en los territorios desiertos.

Este informe agregado al peligro del cuadrillazo, a la falta de fe de Ibáñez en los derechos de Chile y a la violenta eclosión americanista, de que haremos caudal, determinaron a la postre la conducta zigzagueante de la Moneda, ora enérgica, ora intransigente, ora condescendiente.

26.—*Blest Gana protesta ante la Casa Rosada por nuevas violaciones de la Patagonia chilena. La polémica Tejedor-Blest Gana*

Entretanto Tejedor y Frías escabullían el cuerpo a la solución definitiva de la cuestión limítrofe buscada con insistencia majadera por Adolfo Ibáñez, la Casa Rosada continuaba imperturbable su política expansionista hacia el sur.

En virtud de lo dispuesto por la ley N.° 529 de 12 de agosto de 1872, el Gobierno argentino concedió a Crozat de Sempère "cincuenta
" leguas cuadradas de tierra en la costa Este de la Patagonia, sobre
" el mar Atlántico, con un frente de cinco leguas, distribuidas a uno
" y otro lado de la concesión otorgada al señor Piedra Buena y con
" fondo de diez leguas al Oeste".

Para imprimir mayor vuelo a la colonia, Crozat interesó como socio a Rouquaud.

Consecuente con el pensamiento de Ibáñez, Guillermo Blest Gana creyó llegado el caso de presentar una formal protesta.

"Contando el Gobierno del infrascrito —comienza su nota de 20
" de agosto a Tejedor, excusando la pasividad de la Moneda ante las
" anteriores concesiones— con un próximo arreglo de la cuestión de
" límites pendientes con la República Argentina, no se había apresu-
" rado a protestar contra estos actos de jurisdicción ejercidos por el
" Gobierno de V. E., antes de que un tratado, o el fallo de un árbi-
" tro, le hubiera acordado semejante derecho, adjudicándole formal-
" mente el dominio del territorio disputado; pero, temiendo ahora
" que el desenlace de la cuestión pueda prolongarse, y no queriendo
" autorizar por más tiempo, con su silencio, esta indebida y prema-
" tura adjudicación, en perjuicio de su propio derecho, ha comunica-
" do al infrascrito sus instrucciones, para reclamar del Gobierno de
" S. E. el cumplimiento y fiel observancia del *statu quo* a que obliga
" a ambos países el referido tratado (de 1856), mientras no se re-
" suelva definitivamente la mencionada cuestión de límites; y para
" protestar contra cualquier acto de jurisdicción que haya sido ejer-
" cido por el Gobierno de S. E. en el indicado territorio de la Pa-
" tagonia, declarando desde luego, solemnemente, en su nombre, co-
" mo lo hace, nulas y de ningún valor las concesiones de terrenos otor-
" gadas a los señores Piedra Buena, Rouquaud y Crozat al sur del
" río Santa Cruz, y demás concesiones que con estas últimas, se en-
" cuentren situadas dentro de los límites del territorio disputado".

La comunicación mereció el incondicional aplauso de Ibáñez:

"He leído con interés —le dice el 27 de septiembre— la nota pro-
" testa que V. S. ha enviado a ese señor Ministro de Relaciones Ex-
" teriores en cumplimiento de las instrucciones impartidas por este mi-
" nisterio".

"Ha sido de la aprobación de mi Gobierno la manera como V. S.
" ha desempeñado este cometido".

La respuesta de Tejedor no se hizo esperar.

El 26 de agosto, el sagaz canciller pretendió demostrar el error en que había incurrido Blest Gana al confundir *statu quo* con *uti*

possidetis. A su juicio, el *statu quo* del tratado de 1856 era la posesión de 1810 "que ni salvaría la colonia Bulnes fundada en 1843 y trasladada en 1850 a Punta Arenas".

Y saltando a pies juntos sobre los derechos de Chile, irónicamente parafraseó a Lastarria:

"La Patagonia no podía entrar, como no entra, en este arreglo " (del *statu quo*), desde que sobre él nunca se había manifestado as- " piración oficial por parte del gobierno de Chile, ni había en él la " más pequeña población chilena que pusiese en duda los derechos " argentinos".

Pasando por alto las ofensivas alusiones a las "pretensiones" de Chile, Blest Gana se circunscribió a rectificar las peregrinas afirmaciones de Tejedor.

Después de recordar la Real Cédula de creación de la Audiencia de Buenos Aires, afirma en su nota de 4 de septiembre de 1872:

"Si la República Argentina no puede producir otros títulos res- " pecto de la Patagonia que los de la vecindad, no se concibe cómo " puede pretenderlos tocante a la lejana y remota zona del Estrecho " de Magallanes, ocupada desde hace treinta años por Chile".

Tejedor hábilmente puso punto final al debate el 6 de septiembre, soslayando el espinudo tema con un mero acuse de recibo:

"No siendo tampoco el ánimo del infrascrito —creyó necesario " recordar en forma vaga— de ventilar aquí la cuestión radicada en " Santiago, me limitaré a decir por toda respuesta al señor Ministro " que la República Argentina tiene mejores títulos a la Patagonia " que los recordados en esa nota".

Penetrando hasta el fondo del pensamiento bonaerense, Blest Gana informó a su Gobierno el 9 de septiembre de 1872:

"Tengo razones para creer que el verdadero motivo que ha in- " ducido al señor Ministro Tejedor a huir de toda discusión en el " presente caso y darme una contestación tan poco satisfactoria, es " el convencimiento que abriga él mismo y que ha manifestado al " señor Ministro de Bolivia, en una reciente conferencia, de que los " territorios desiertos en Sudamérica son un *res nullius* y que perte- " necen, por lo tanto, al primero que los ocupe y tenga más medios y " elementos disponibles para ello".

El Plenipotenciario chileno se formó el íntimo convencimiento de que el Gabinete del Plata, tan dispuesto a invocar el *statu quo* "cuan- " do se trata de cualquier acto de Gobierno de Chile, está resuelto " a no observarlo por su parte".

27.—*La expansión argentina hacia el sur toma cuerpo*

Como era de esperarlo, las protestas del Plenipotenciario chileno, lejos de frenar el expansionismo argentino hacia la Patagonia, por el contrario desataron un verdadero vendaval de concesiones en pleno territorio litigioso.

El 9 de mayo y 8 de julio de 1872, Sarmiento autorizó a Julio Hasse para explotar 420 y 42 toneladas de guano en la Patagonia. A continuación se decretaron similares concesiones el 10 de agosto al capitán Duncan Mac Donald por 200 toneladas, el 12 de agosto a J. P. Boyd por 150 toneladas.

Alentada por el silencio de la Moneda, la Casa Rosada promulgó el 18 de agosto una ley declarando libre la explotación y extracción de guano de las islas y costas patagónicas, previo pago de un peso fuerte por tonelada.

Imperturbable, el Gobierno de Buenos Aires concedió el 2 de septiembre a J. M. Lieste la explotación del guano de la isla Quintana, 45° 14' sur. Ese mismo día le entregó a Mac Donald la concesión en 50° 21', 50° 25', 49° 16', 49° 19', 51° 32', 51° 36', 50° 38' y 51° 10'.

Ese día Sarmiento promulgó el Reglamento para la extracción de guano en la Patagonia, tendiente a frenar la explotación clandestina a la sombra de la falta de medios de control y de escuadra de Argentina.

Antes de adoptar una resolución, el 12 de septiembre de 1872 Blest Gana dio a Ibáñez cuenta de estas nuevas violaciones.

Para contrarrestar estas tentativas de ocupaciones de hecho, a su juicio debía darse amplia publicidad a las reclamaciones de la Moneda, para prevenir a las firmas extranjeras explotadoras.

Empecinado en obviar un rompimiento antes de la llegada de los blindados, el Canciller chileno se limitó el 11 de septiembre de 1872 a

pedirle a Blest Gana solicitara a Tejedor que instruyera a Frías para arribar a una solución definitiva de la cuestión fronteriza.

28.—*La debilidad de la Moneda estimula el expansionismo argentino: Frías propone ceder a Chile la mitad del Estrecho. Ibáñez contrapropone la partija de la Patagonia*

Mientras Sarmiento lanzaba una andanada de concesiones en pleno territorio chileno al sur del río Diamante, la Legación argentina ante la Moneda había guardado un significativo silencio frente a la nota de Ibáñez de 28 de junio de 1872.

A las insistentes peticiones de la Cancillería, Frías se había limitado a contestar que aún no había recibido instrucciones sobre el particular.

No pudiendo prolongar por más tiempo esta situación, a riesgo de exasperar la tradicional bonhomía chilena, y a la sombra de la indiferencia glacial de los políticos de Santiago por los destinos de la Patagonia, el Plenipotenciario de la Casa Rosada resolvió contestar la comunicación de Ibáñez el 1.° de octubre de 1872.

Luego de representar que la Colonia de Punta Arenas no estaba emplazada en territorio chileno, como se desprendía de las comunicaciones de Felipe Arana, agregó que, para despejar el camino a una solución amistosa del litigio, no haría cuestión del asunto.

"Con el fin de alcanzar tan importante resultado —continúa, adoptando un tono protector— tengo encargo de mi Gobierno de proponer al de V. E., como punto de partida de la línea divisoria en el Estrecho de Magallanes, la bahía Peckett, desde la cual correría en dirección al oeste hasta tocar con la cordillera de los Andes".

"En el caso —agrega ladinamente— de que, como es de esperar, el Gobierno chileno halle aceptable la proposición que tengo el honor de presentar a V. E., sería fácil arreglo la división de la costa opuesta del Estrecho y de la Tierra del Fuego".

Chile quedaba con toda la Península de Brunswick, donde estaba situada la colonia de Punta Arenas, y las dos terceras partes del Estrecho. El otro tercio y toda la Patagonia quedaban para Argentina.

Destacando la liberalidad de su país, el ministro argentino concluía:

"Los informes, que en diversas ocasiones se han presentado al Gobierno chileno, muestran, además, que los terrenos del lado del poniente son ricos de productos variados y valiosos; mientras que, por el contrario, son tan áridos como desprovistos de recursos los que quedan del lado opuesto, en la parte que tocaría a la República Argentina".

"Inútil me parece agregar —cerraba su nota— que el Gobierno argentino, al que es imposible renunciar a la boca oriental del Estrecho de Magallanes, estará siempre dispuesto a celebrar con el Gobierno de Chile los convenios conducentes a asegurar en todo tiempo y contra todo evento la libre navegación de ese canal (del Estrecho de Magallanes), a fin de que el comercio universal use de él del modo que prescriben los principios del Derecho de Gentes".

No obstante la presión de los americanistas enquistados en la Moneda y que por todos los medios pretendían entregar la Patagonia a la Argentina, Ibáñez no aceptó dejar la vía libre al expansionismo argentino. Acorde con su idea de no provocar un conflicto antes de la llegada de los blindados, expuso en términos moderados el pensamiento de su Gobierno en nota de 29 de octubre.

A su juicio, la proposición del Plenipotenciario bonaerense estaba muy lejos de consultar la recíproca conveniencia de ambos gobiernos.

En efecto, "Argentina —afirmaba— entraría a poseer no sólo toda la parte oriental del Estrecho de Magallanes, sino el inmenso territorio desierto de la Patagonia", sobre el cual Chile tiene "títulos claros, y, a mi juicio, incuestionables".

Interpretando el sentir general de los políticos de Santiago, en otra parte de su respuesta sostenía:

"La posesión de Estrecho de Magallanes en toda su extensión es para Chile de tanta importancia, que en ella mira vinculado no sólo su progreso y desarrollo, sino también su propia existencia como nación independiente".

Empero, cediendo al empuje entreguista, a la postre contrapropuso a su vez otra transacción.

"Esta propuesta no puede ser otra —dice— que la de dividir por

" mitad todo el territorio de la Patagonia, que es el que se cuestiona
" entre las dos Repúblicas, a partir del río de Diamante, que formaba
" el límite sur de las provincias de Cuyo, segregadas de la Capitanía
" General de Chile por disposición del Gobierno español para incor-
" porarlas al Virreinato de Buenos Aires, y teniendo por límite occi-
" dental la cadena de los Andes, que, a la vez, es el oriental de Chile".

Con el fin de salvar las dificultades que pudieran presentarse en el terreno, Ibáñez sugirió "que esta división quedase determinada por
" el paralelo que forma el grado 45 desde el Atlántico a la indicada
" cadena de los Andes".

"Si, desgraciadamente —concluía—, no fuera aceptada por V. S.,
" mi Gobierno cree que ya sería llegado el caso de dar cumplimiento
" al artículo 39 del Tratado de 30 de agosto de 1855, procediéndose al
" nombramiento del juez árbitro que decida la cuestión de la manera
" que dicho artículo lo establece".

Luego de pasar revista a los folletos de Amunátegui y a las diferentes notas de sus antecesores, insiste en que Chile tiene títulos de dominio "no sólo al terreno que ocupa la colonia recientemente es-
" tablecida en Magallanes, sino a todo el Estrecho y las tierras adya-
" centes".

Intentando salvar el desliz de Lastarria representa que "si bien es
" cierto que no pretendía toda la Patagonia, solicitaba una parte de
" ese territorio".

Y asiéndose al argumento de Tejedor en orden a que la posesión no es requisito ineludible para la existencia de la soberanía, el Canciller rechaza la tesis de Frías sobre la despoblación de la zona litigiada (25).

A continuación, asume la ofensiva, formulando una enérgica protesta por las concesiones autorizadas por la Casa Rosada al sur del río Diamante.

Lanzando por la borda toda prudencia, finaliza declarando que Chile no está dispuesto a consentir acto alguno que mengüe su soberanía en cualquier parte del Estrecho de Magallanes, "sobre todo al
" presente en que el Gobierno argentino con su conducta ha venido a

(25) Oficio de Tejedor a Blest Gana de 26 de agosto de 1872.

" desligarnos de todo compromiso en lo que concierne a la observan-
" cia del *statu quo*.

"Y, como no se ocultará a V. S. que tal estado de cosas está lleno
" de inconvenientes y no carece de peligros, sería de desear que cuan-
" to antes arribásemos, o bien a la transacción que he tenido el honor
" de proponerle, o bien al nombramiento del juez árbitro que ha de
" juzgar y definir la contienda en conformidad al tratado de 1856".

29.—Guillermo Blest Gana sugiere ocupar la Patagonia para frenar el expansionismo argentino

Sin desanimarse por el resultado negativo de sus reclamaciones ante la Casa Rosada, Guillermo Blest Gana continuó informando durante el resto del año 1872 las actividades expansionistas del Gobierno del Plata.

Impotente para frenar las actividades industriales desarrolladas en el terreno litigioso por las casas comerciales que prescindían de las protestas chilenas, Blest Gana propuso resueltamente el 22 de noviembre la necesidad de iniciar una contraofensiva ejerciendo también actos de jurisdicción en la región cuestionada. Discurriendo sobre esta base, y para facilitar la navegación a vapor por el Estrecho y la explotación del guano, a su juicio debería construirse un faro en el Cabo Vírgenes.

Consciente de la importancia geopolítica del cono austral, propicia con entusiasmo la inmigración europea a la colonia de Punta Arenas.

Insistiendo sobre este tópico, le expresa a Ibáñez el 6 de diciembre, con profunda visión:

"Si Chile no se apresura a establecer formalmente el dominio del
" territorio que le corresponde sobre el Atlántico y a promover a su
" turno la inmigración hacia él, corre el peligro de que toda la Pa-
" tagonia pase a ser argentina".

Desde luego, sugiere exigir a Rouquaud reconozca la jurisdicción y autoridad de Chile en Santa Cruz, que a esa altura estaba adquiriendo considerable importancia por la abundancia de bacalao.

30.—*Frías inicia el debate exponiendo los títulos argentinos al dominio de la Patagonia*

Como se recordará, Ibáñez estaba empeñado en eludir por todos los medios el estallido de un conflicto que habría sorprendido a Chile en absoluto estado de indefensión.

Como era de esperarlo, esta política contemporizadora avivó el apetito expansionista de sus vecinos, elevando el tono de sus exigencias.

Mientras Buenos Aires desplegaba todos sus esfuerzos por ocupar los territorios al sur de la línea río Diamante-Mar del Plata, su representante en Santiago recibía instrucciones de contestar la nota de Ibáñez de 29 de octubre de 1872.

Pasando por encima de las prácticas usuales de la diplomacia, Félix Frías refutó al canciller chileno en términos beligerantes:

"Es ésta —le dijo en su nota de 12 de diciembre de 1872— la " primera vez que en un documento, que lleva al pie la firma del Mi" nistro de Relaciones Exteriores de Chile, se formula la pretensión " a la vasta comarca conocida con el nombre de Patagonia, encerrada " entre el río Negro y el Estrecho de Magallanes, entre los Andes y " el mar Atlántico. La nota de V. E. ha debido llamar por lo mismo " toda mi atención, como llamará la de mi Gobierno".

Después de referirse someramente al acta de posesión del Estrecho de Magallanes y a las Memorias ministeriales, Mensajes presidenciales y Constitución Política, concluye que Chile está encerrado entre los Andes y el mar. Por ende, jamás había podido pretender las regiones de ultracordillera "puesto que ella se encuentra fuera de la línea " trazada por la Constitución".

Agrega:

"Ningún documento existe, pues, en el que esté formulada la " pretensión del Gobierno chileno a las tierras situadas del lado orien" tal de los Andes".

Luego de recordar las declaraciones de Lastarria, de Camilo Henríquez, Martínez de Rozas, O'Higgins, Bulnes y el tratado chileno-español, sostiene enfáticamente:

"No ha mucho que las Cámaras Nacionales (de Chile) fueron " llamadas a revisar los artículos de la Constitución que necesitaran " ser reformados. Si el Gobierno de Chile sabía que títulos claros e " incuestionables daban a este país derecho a mayor territorio del que " le asigna su Constitución actual, títulos a toda la Patagonia, ¿por " qué no lo dijo entonces?"

En cambio, la carta de Ambrosio O'Higgins al Rey datada en Quillota el 3 de abril de 1789 y la Real Cédula de 21 de mayo de 1684 demostraban que los Andes separaban a Chile de Argentina.

En cambio, el nombramiento de Francisco Viedma de 9 de diciembre de 1781 como gobernador de la Patagonia, ponía en evidencia que Buenos Aires dominaba hasta el Cabo de Hornos. Tales habían sido los antecedentes de las concesiones en las Malvinas en 1823 y 1829, la fundación de la Colonia del Chubut de 1844, las de Santa Cruz en 1868 y la ley de extracción de guano en 1871, jamás objetadas por Chile.

"Yo no concibo —continúa Frías—, señor Ministro, que cuando " el monarca español ha dicho: *la Patagonia es Argentina* mirándola " por lado del mar; y su agente oficial O'Higgins y otro rey han " aseverado la misma cosa señalándola por el de tierra, quede una " sombra de duda en la inteligencia del hombre".

"Es de todo punto injusto el cargo que se hace a mi Gobierno de " no haber respetado por su parte el principio del *statu quo* que con " tanta insistencia, y como condición del mantenimiento de nuestras " amistosas relaciones, reclamó de V. E. no ha mucho esta Legación. " Ese principio supone un territorio disputado. El Estrecho de Ma" gallanes lo fue siempre, desde que Chile extendió hasta él su acción; " la Patagonia no lo ha sido jamás".

Y cambiando de tono, ladinamente agrega:

"No serán los Andes en ningún tiempo obstáculo, como la histo" ria lo enseña, para que chilenos y argentinos se busquen y se reco" nozcan hermanos en la gloria y en el progreso, en la buena fortu" na, como en las horas del infortunio; pero si en un momento de " humana flaqueza quisieran ambos pueblos lanzarse a la guerra, los " mismos Andes se levantarían con toda su colosal grandeza para decir" les que Dios condenó el duelo fratricida".

"La Patagonia —concluye— ¿pertenece a Chile o a la Argentina?

" Tal es el problema, señor Ministro, que estamos llamados a resol-
" ver: y el medio más propio para lograrlo es la discusión".

Ibáñez captó con una certera ojeada que el debate le proporcionaría la coyuntura favorable para ganar tiempo, mientras llegaban los acorazados.

Consciente de la resuelta actitud expansionista de allende los Andes, concordó con Blest Gana en que no debía descuidarse por más tiempo la soberanía austral de Chile. De carácter dinámico y nervioso no se conformó con adoptar las providencias del caso, sino que resolvió personalmente imponerse de su cumplimiento. El viaje del hábil canciller a Punta Arenas quedó resuelto en cuestión de horas.

Antes de partir, le informó a Blest Gana que había acogido su idea de instalar un faro en Cabo Vírgenes "para tomar posesión de todo el Estrecho de Magallanes".

En otro aspecto, lo autorizó para que llevara a cabo su idea de obtener que Rouquaud reconociera la jurisdicción chilena, asegurándole en cambio pingües beneficios.

Sin descuidar ningún detalle, el 8 de enero de 1873 acusó recibo de la nota de Frías, anunciándole respuesta a su regreso.

Al día siguiente le remite el texto de la nota argentina a Blest Gana para que le formule las observaciones que le sugiriera su lectura y considerarlas en la respuesta.

31.—*Las actividades de Blest Gana en Buenos Aires*

Mientras Ibáñez efectuaba los preparativos de su viaje, el Gobierno de Buenos Aires desplegaba no menor actividad.

No contento con la avalancha de concesiones en la Patagonia, Sarmiento preparó una expedición científica al Santa Cruz para reconocer el terreno.

Entretanto, Blest Gana se había apersonado *motu proprio* a Rouquaud, para exponerle el pensamiento de su Gobierno.

Hombre realista al colono poco le importaban estas cuestiones limítrofes, con tal que lo dejaran desarrollar libremente sus actividades. Por ello no opuso reparos a entrar en negociaciones con la Moneda.

En esta forma, contaría además con la venia de ambos países.

El 2 de enero de 1873, Blest Gana informó latamente al Canciller de estas incidencias.

Un mes más tarde llegaba a su poder la nota de Ibáñez.

No obstante su empeño, sólo el 16 de marzo pudo remitir a Santiago el fruto de sus correrías por bibliotecas y archivos.

"Lo único que puede darnos alguna nueva luz —afirma con pro-
" piedad—, con referencia a la parte histórica, serán las investigacio-
" nes que se practiquen en los archivos de España".

Oportunamente veremos que Ibáñez iba a recoger el consejo y encomendar las investigaciones a Carlos Morla Vicuña.

32.—*La génesis del tratado secreto de alianza peruano-boliviano de 1873*

A los acontecimientos favorables a la política de Chile se opusieron otros que neutralizaron en parte sus beneficios.

Con la caída de Melgarejo, afloró nuevamente con mayor vigor, si se quiere, en el Altiplano, el odio a Chile, desatado por los nuevos gobernantes, para atraerse las simpatías del pueblo mientras se afianzaban en el poder.

El nuevo mandatario Agustín Morales desconoció el tratado de límites de 1866 con Chile. Vino a precipitar los acontecimientos a mediados de 1872 la frustrada tentativa del general boliviano Quintín Quevedo, ex Ministro del depuesto caudillo bárbaro, para dar un golpe sobre Antofagasta, con el fin de reponer en el poder a su jefe y líder. Esta aventura, que la diplomacia del Altiplano explotó con sagacidad atribuyéndola al gobierno de la Moneda, estuvo a punto de producir el rompimiento. El más elemental criterio hacía comprender que Chile no tuvo ni siquiera una remota participación en la tentativa, pues no sólo necesitaba separar a Bolivia del Perú, sino evitar a toda costa el choque armado que lo habría sorprendido inerme. Pasando por encima de la realidad, el Plenipotenciario de La Paz en Santiago entregó una destemplada nota a Ibáñez, acusándolo de haber instigado la expedición. La Moneda se la devolvió con sus pasaportes.

Por esos días, la prensa dio a conocer la noticia de que los chilenos

Enrique Concha y Toro y Juan Francisco Rivas habían descubierto yacimientos salitreros en Taltal. El acontecimiento amenazó seriamente los planes de Pardo, tendientes a monopolizar el comercio de este mineral, que venía a reemplazar los yacimientos de guano, por agotarse. La expedición de Quevedo, deformada por el Palacio Quemado, fue para el joven estadista peruano un faro de advertencia respecto a los supuestos planes expansionistas de su odiada rival del sur. Había que atraerse la amistad de La Paz.

En medio de este clima caldeado, el agente de Chile en el Altiplano, Santiago Lindsay, desplegaba todos sus esfuerzos para arribar con el canciller Casimiro Corral a un nuevo convenio limítrofe.

El 8 de noviembre, a raíz de la interpelación de José Mier y León al Ministro de Relaciones sobre sus conversaciones con Lindsay frente a la política de apoyo del Rímac, la Asamblea boliviana autorizó al Jefe del Estado para celebrar un tratado de alianza con el Perú "contra toda agresión extraña", poner en ejecución los pactos que se estipularen y declarar la guerra si el peligro fuese inminente, con cargo a dar a la Asamblea cuenta de lo obrado.

El asesinato de Morales no innovó las circunstancias del negociado. Su sucesor, Tomás Frías, lo confirmó en todas sus partes. Aún más, impartió las instrucciones pertinentes a su agente en Lima, Juan de la Cruz Benavente. El agente peruano en el Altiplano, a su vez, se las comunicó a Pardo.

Así las cosas, el arreglo limítrofe que se gestaba entre el Palacio Quemado y la Moneda, no convenía a los intereses del Rímac. La solución del viejo diferendo alejaría la posibilidad de una alianza peruano-boliviana.

Por el contrario, en caso de un conflicto, el Altiplano podría unirse a Chile.

El 18 de enero de 1873, Pardo dictó la ley que establecía el estanco del salitre y la limitación de la producción.

En un intento fallido de obviar las dificultades al máximo, en espera de la llegada de los blindados, Ibáñez procedió a devolver las armas de Quevedo. Sin embargo, el alud había adquirido tal fuerza, que ya era imposible detenerlo.

El 6 de febrero de 1873, Benavente y el canciller Riva Agüero

firmaban en Lima el tratado de alianza defensiva. Por él ambos países se comprometían a garantizarse mutuamente su independencia, soberanía e integridad territorial, y a defenderse contra toda agresión exterior.

Para evitar que Bolivia, prevalida de este apoyo, llevara demasiado lejos sus exigencias con Chile, haciendo inevitable una guerra antes de que estuvieran listos los preparativos, Perú impuso la cláusula de que la calificación y decisión del *casus foederis* debía atribuirse al aliado. Tampoco podrían concluir tratados de límites sin el conocimiento del otro aliado. Un artículo adicional estipulaba la observancia del secreto.

Cuando estuvieren concluidos los preparativos, Torre Tagle empujaría a Bolivia a romper con Chile y a ocupar el litoral apoyada por la escuadra peruana, que cerraría el paso a Chile. Vendría la guerra y los acorazados chilenos quedarían bloqueados en Inglaterra.

Empecinado con la obsesión de actuar sobre seguro, Pardo cometió su segundo error: solicitar la adhesión del Gobierno de Argentina. Este traspié dilató las negociaciones.

Simultáneamente, Bolivia continuó sus negociaciones limítrofes con el gabinete de Santiago.

La alianza había de proporcionarle la herramienta para quebrar la voluntad de la Moneda sin sacrificios ni riesgos.

33.—*Las tribulaciones de Alberto Blest Gana en Europa*

Ibáñez comprendió desde el primer instante que el futuro de Chile dependía de los blindados.

Las informaciones de Guillermo Blest Gana y la actitud belicosa de Félix Frías, muy luego convencieron al Presidente Errázuriz y su hábil canciller de que, si no había concierto entre Lima-La Paz y Buenos Aires, al menos la Casa Rosada no perdía una ocasión tan propicia para sacar el mejor partido posible del entredicho chileno-boliviano.

A medida que subía el diapasón de las exigencias del Altiplano y del Plata, tanto Errázuriz como Ibáñez comenzaron a asediar al Plenipotenciario en París Alberto Blest Gana para que apurara la terminación de los acorazados.

A su turno, el sagaz diplomático no perdía pisadas a los agentes del Rímac.

Con aguda penetración, el autor de "Durante la Reconquista", el 19 de febrero de 1873, le confidenciaba a Ibáñez que la política de Pardo de acercamiento a Bolivia tendría que resolverse a balazos:

"¿Comprende Ud. mi desesperación en este trance de no poder
" anticipar la conclusión de nuestros buques? Según los contratos, el
" buque mixto debe entregarse en marzo, el primer blindado en octu-
" bre y el segundo en febrero de 1874.

"Estos plazos considerados en circunstancias normales como muy
" cortos y angustiados para los contratistas, lo son doblemente aho-
" ra, en una época que ha sido absolutamente excepcional: 1.° por las
" huelgas, 2.° por la carestía y escasez del fierro; 3.° por iguales con-
" diciones del carbón, 4.° por las continuas y torrentosas lluvias de
" este invierno, el más lluvioso de los que se recuerdan en muchos
" años".

Por esos días Blest Gana comisionó al capitán Baldomero Dublé Almeyda para estudiar la adquisición de una colección de obras e instrumentos que recogieran las nuevas técnicas de la guerra franco-prusiana de 1870, en beneficio de los planes de estudios de los institutos militares chilenos. A su turno, Emilio Sotomayor adquiriría de Federico Krupp en Prusia tres baterías completas de artillería.

34.—*Se afianza en Argentina el sentimiento megalómano del rol preponderante en el continente*

Entretanto, el gobierno del Plata tampoco perdía su tiempo. Pasando por encima de las reclamaciones de Guillermo Blest Gana, continuaba subrepticiamente su avance hacia la Patagonia.

Ya en los tiempos de Sarmiento, a los estudiantes se les enseñaba que su país no sería grande y poderoso sino cuando contara con puertos en los dos océanos.

Discurriendo sobre la base de que Estados Unidos fue siempre una nación de segundo orden mientras estuvo bañada por el océano Atlántico, y sólo vino a adquirir su verdadera importancia cuando

inició su gran marcha al oeste hasta conquistar la costa del Pacífico; del mismo modo, se argumentaba, Argentina no sería grande y poderosa mientras no fuera una nación bañada por los dos océanos.

Este axioma, inculcado en las mentes de los niños, había de transformarse en una verdadera mística obsesiva del hombre de la calle, del gobernante, del político, en una palabra del elemento pensante de la República del Plata.

Los chilenos fueron las únicas víctimas de este avance. Huérfanos del apoyo de Santiago, quedaron abandonados a su propia suerte. Los argentinos los mataron y masacraron, expoliándolos a sus anchas, como tendremos oportunidad de ver.

Los abusos y tropelías de que fueron objeto con el fin de ahuyentarlos por el miedo, no lograron conmover a los americanistas de la Moneda.

Paralelamente a estos acontecimientos, la Casa Rosada ordenaba a Félix Frías adoptar una conducta agresiva tendiente a evadir la solución arbitral.

35.—*Ibáñez ordena reconocer la Patagonia. Nuevas reclamaciones de Frías. Enérgica reacción de Ibáñez*

A todo esto, mientras estaba en Magallanes, llegaron a los oídos de Ibáñez insistentes rumores sobre el naufragio de un buque en la caleta de Río Gallegos, como de la existencia de otros barcos ocupados en extraer guano sin la autorización competente. Por esos mismos días se encaminaba al lugar una comisión de 4 súbditos ingleses bajo el disfraz de hacer una cacería en las pampas patagónicas. No necesitó indagar mucho el canciller chileno para imponerse de que el verdadero motivo de los excursionistas era efectuar un reconocimiento completo de la región con el objeto de fundar una colonia. Su mandante, la sociedad colonizadora "The emigrants and colonist aid corporation limited", había obtenido la autorización pertinente de parte del Gobierno de Buenos Aires.

Los rumores confirmaron las sugestiones de Guillermo Blest Gana tocante a la necesidad de hacerse presente en los vastos dominios atlánticos. Naturalmente, el canciller concordó con el Plenipotenciario

en que era ineludible poblar la región a la mayor brevedad, para evitar su argentinización. Para arribar a este desiderátum, era necesario practicar también un reconocimiento del territorio, con el fin de cerciorarse si esos campos eran o no susceptibles de algún cultivo.

Sin pérdida de tiempo, ordenó a Oscar Viel organizar una expedición de estudio.

En la primera quincena de febrero de 1873 partía de Punta Arenas rumbo a Río Gallegos la balandra "Anita" conduciendo soldados, maderas y demás elementos. El gobernador emprendió viaje por tierra al mismo punto.

No bien apareció la noticia publicada en "La Patria" de Valparaíso el 4 de marzo, el mismo día el Plenipotenciario argentino pidió explicaciones a la Moneda:

A su juicio, el hecho "importaría una violación del territorio argentino, tanto más inconcebible cuanto que no ha mucho esta Legación ha prestado al Gobierno de V. E. los títulos incontestables del derecho de la República Argentina al territorio situado del lado oriental de los Andes, y por consiguiente a la Patagonia, en cuya costa desemboca el río Gallegos".

Ibáñez aprovechó la coyuntura para hablar claro.

Después de hacer una breve reseña de los antecedentes de la expedición, agrega tajante en su nota de 6 de marzo:

"Tal es el hecho, señor Ministro, que motiva la comunicación de V.S., acerca de la cual me permito observar que, en concepto de mi Gobierno, la fundación de una población en Río Gallegos, si es que se mandara a establecer, no importaría una violación del territorio argentino, puesto que la república tomó posesión de aquel punto y sus adyacentes desde el 21 de septiembre de 1843, fecha del acta que para el efecto se levantó, y en la cual se leen textualmente estas palabras: "Con todas las formalidades de costumbre, tomamos posesión de los *estrechos de Magallanes y su territorio,* en nombre de la República de Chile, a quien pertenece, etc." El Río Gallegos y su caleta, por su situación, por su proximidad a la colonia, por la inmediata comunicación que con ella tiene, forma indisputablemente parte del territorio magallánico de que mi gobierno se encuentra en actual y pacífica posesión y, por lo tanto, y mientras un acontecimiento de las dos repúblicas o la decisión del árbitro que debe conocer de nuestras cuestiones de límites no vengan a establecer otra división, mi gobierno considerará, como ha considerado siempre, que aquel territorio le pertenece".

Después de representarle con rudeza la arbitraria actitud del Gabinete de Buenos Aires frente al conflicto limítrofe, concluye:

"Mientras el (Gobierno) de Chile ha ido hasta la más amplia condescendencia, el Gabinete de Buenos Aires ha contestado con nuevos actos violatorios del *statu quo* a las protestas del representante chileno".

A modo de conclusión, le reiteró la decisión de defender la integridad territorial y retirar toda promesa que no obtuviera la reciprocidad debida del Gobierno de Buenos Aires.

Aun cuando estaba ignorante del tratado secreto, Ibáñez presentía el cuadrillazo que se venía encima:

"Por desgracia —le confiaba a Godoy dos días después, el 8 de marzo de 1873— parece que todos los buitres se han dado la voz para amenazarnos con su graznido. La República Argentina nos amenaza también y parece inevitable un conflicto. Temen la venida de nuestros blindados y se dan la voz para buscarnos camorra. Mientras tanto, nosotros necesitamos paciencia y resignación".

36.—*Ibáñez comisiona a Amunátegui para reeditar sus folletos, para crear la mística de los derechos chilenos al cono austral sudamericano*

Con excepción de Schythe, Amunátegui, Pérez Rosales, Cifuentes, y tres o cuatro más visionarios que no se dejaban seducir por los conocimientos librescos, la generalidad del elemento *pensante* de Chile miraba con no encubierta desconfianza la resuelta política de Ibáñez de defensa de la integridad territorial frente al expansionismo argentino.

Incapaces de pensar por sí mismos, como la generalidad de los chilenos habían pagado tributo al respeto reverencial a los conocimientos bebidos de sus maestros y en los textos de estudio.

Las aserciones de sus mayores revestían ante sus ingenuos ojos los visos de un dogma de fe. Nadie que no fuera un loco de atar como Pérez Rosales o un extranjero poseído por un delirio de grandeza como Schythe, se habría atrevido a sostener que la Patagonia fuera otra cosa que un desierto infernal y salvaje.

Por otro lado, abrasados de amor americanista, la casi unanimidad de los chilenos, incluyendo al mismo Presidente Errázuriz, consideraban, más que absurdo, criminal, enemistarse por terrenos que nada valían ante la amistad de la república hermana Argentina.

No se necesitaba de mucha penetración para percatarse de la delicada situación de Ibáñez dentro de su propio país.

Para neutralizar los efectos derrotistas de la política proargentina de los americanistas, Ibáñez resolvió por todos los medios crear en el pueblo chileno la mística de sus derechos a la región al sur del río Diamante-Mar del Plata.

Para tal fin, convenció al Presidente Errázuriz de la necesidad de reeditar los folletos de Amunátegui de 1853 y 1855 y que se hallaban totalmente agotados. El 10 de marzo de 1873 fue firmado el decreto por el cual se comisionaba al propio autor para llevar a cabo la labor, "adicionándolas (las publicaciones mencionadas) en cuanto fuere posible con los estudios que sobre la materia hubiere hecho posteriormente y con los datos y documentos que pondrá a su disposición el Ministerio de Relaciones Exteriores".

Junto con transcribirle la resolución, el canciller le expresó a Amunátegui el 12 de marzo:

"En la nueva tarea a que llaman a Ud. su notoria ilustración y " patriotismo, el Gobierno abriga entera confianza de que Ud. sabrá " desempeñarse con el perfecto acierto que desde luego garantizan sus " distinguidos antecedentes".

El 14 el investigador acusa recibo:

"Puede el señor Ministro —dice— estar seguro de que haré cuan" to de mí dependa para desempeñar lo mejor que me sea posible la " muy honrosa comisión que el Gobierno ha tenido a bien encomen" darme".

El trabajo iba a quedar concluido 7 años más tarde. Su publicación apareció cuando la racha americanista había atrapado entre sus

espesas redes a la Moneda, precipitándole por el plano inclinado del entreguismo para comprar la paz con Argentina.

Los tres valiosos volúmenes de "La cuestión de límites" de Amunátegui y el "Estudio histórico" de Morla Vicuña iban a servir de pasto a las recriminaciones cuando ya nada podía hacerse para salvar la Patagonia para Chile...

37.—*Frías vuelve a la carga. Enérgica reacción de Ibáñez*

Sin dejar un momento de respiro no bien recibió la nota de Ibáñez de 6 de marzo de 1872, Frías le contestó con una andanada el 10 del mismo mes:

"La explicación de V. E. —comienza— aleja el conflicto lamen" table que habría producido en las relaciones de ambos países " la presencia de la fuerza chilena en el Atlántico con la mira de ocu" par un punto de sus costas; hecho en el cual no podía mi Gobierno " dejar de ver, como lo he manifestado a V. E., una violación del " territorio argentino. Debo contar con que la expedición, verificado el " reconocimiento, habrá regresado a Punta Arenas".

Y pasando a referirse a las aserciones de Ibáñez lanza este brulote:

"V. E. insiste en pretensiones que el Gobierno argentino considera " de todo punto desnudas de fundamento".

"Los títulos argentinos son de tal naturaleza, que excluyen la po" sibilidad de la existencia de títulos contrarios; y carecerán éstos de " un valor serio ante el más ligero examen si no se apoyan en mejores " bases que las aserciones a que arriba me refiero de la nota de V. E. " que tengo el honor de contestar".

A su juicio el acta de fundación de Fuerte Bulnes al referirse al artículo 1.° de la Constitución, confirmaba la tesis de su país de que Chile alcanzaba hasta la cordillera de los Andes.

"La Patagonia oriental —concluye— y las costas del Atlántico, " están excluidas por esas clarísimas palabras del territorio de que " Chile tomaba posesión.

Y pasando de un tema a otro, continúa el bombardeo:

"No es más aceptable la aseveración de V. E. de que el *statu quo*

" que el Gobierno argentino ha observado escrupulosamente en el te-
" rritorio realmente disputado, haya sido quebrantado por él, supo-
" niendo que ha debido guardarlo también en la Patagonia oriental,
" que apenas hace seis meses el Gobierno de V. E. ha empezado a
" disputarle".

"El Gobierno argentino está —sostiene ladinamente— como es-
" tuvo siempre, pronto a celebrar con el de Chile el arreglo provisorio
" indicado por V. E. respecto del *statu quo,* con tal que él se refiera
" únicamente al territorio que ambas naciones disputan treinta años
" ha, y no comprenda aquél a que no aspiró jamás esta República,
" que sus propias leyes han colocado fuera de sus fronteras".

Y después de escabullir el bulto hábilmente, notifica en forma terminante:

"La República Argentina espera que el *statu quo* se mantendrá
" en el territorio realmente disputado, tal cual el Gobierno de Chile
" prometió cumplirlo en su nota de 28 de junio del año pasado; y
" que todo acto de ocupación en la Patagonia oriental será conside-
" rado en adelante, como lo ha sido esta vez, como una violación del
" territorio argentino".

Tampoco Ibáñez concedió respiro a su contradictor. Inmediatamente refutó las argumentaciones de Frías en nota de 15 de marzo:

"Puedo asegurar, señor Ministro, sin temor a su desmentido, que
" hace más de veinticinco años que entre Chile y la República Argen-
" tina existe la cuestión de límites, no sobre uno o más puntos deter-
" minados de la Patagonia y Tierra del Fuego, sino sobre toda aquella
" inmensa extensión de territorio".

Y pasando a contestar la nota de Frías de 12 de diciembre de 1872, resta valor a las declaraciones de Lastarria, destacando que
" aquellos preliminares de negociación quedaron sin efecto por mutuo
" consentimiento de los dos gobiernos". Por otra parte el propio canciller argentino en su respuesta de 23 de agosto de 1866 reconocía que Chile "solicitaba una parte de ese territorio (la Patagonia)".

Y poniendo el dedo en la llaga, descarga a su vez la artillería pesada:

"A las generosas complacencias de mi Gobierno, el argentino co-
" rrespondió haciendo precipitados avances al sur del continente por

" medio de concesiones de terrenos a personas extrañas, en algunas de
" las cuales ni siquiera se observaban las prescripciones legales que
" sobre el particular rigen en la vecina República".

"Se procedió, en fin, con una precipitación tal, que mi Gobierno
" creyó, con justicia, que un conflicto lamentable vendría a ser la con-
" secuencia necesaria".

Luego representa que las concesiones efectuadas por Chile "en
" aras de la tranquilidad común" "llevan implícita la condición de
" una estricta reciprocidad, de tal modo que faltando ésta caducan
" también aquéllos".

Y concluye rudamente:

"Para evitar en lo sucesivo dudas, vacilaciones e interpretaciones
" antojadizas de palabras, yo declaro terminantemente a V. S. que el
" Gobierno de Chile cree tener derecho a toda la Patagonia, y que
" llegado el caso de hacerlos valer, presentará los títulos en que apoya
" ese derecho, sin perjuicio de exhibirlos a V. S. en la contestación
" que sobre la materia debo darle".

Y, con punzante ironía, dice:

"La nota de V. S. de 12 de diciembre es un documento de mu-
" cha importancia: ella revela la ardua tarea, la infatigable labor em-
" prendida y realizada por V. S. durante su larga permanencia en
" esta capital; por esa nota, en fin, es acreedor V. S. a los más me-
" recidos elogios por el interés y constancia con que ha emprendido
" la defensa de los derechos cuya representación le ha sido encomen-
" dada. Pero esa nota es la defensa de los derechos de una de las
" partes, no es la sentencia que éstas deben respetar. V. S. es el
" mandatario y representante del Gobierno argentino, y no el juez
" árbitro llamado por la ley a dirimir el litigio".

Y en frases que despiden olor a pólvora, sostiene:

"Por más respeto, pues, que me merezcan las opiniones y apre-
" ciaciones de V. S., estoy en mi pleno derecho al rechazar, como des-
" de luego rechazo, toda pretensión que tenga por objeto limitar el
" derecho de Chile y fijarle reglas para el ejercicio de su propia e
" indisputable soberanía. No acepto, por lo tanto, la indicación que
" V. S. se sirve dirigirme para que pida permiso al Gobierno argen-

" pando política y administrativamente aquellos territorios y promo-
" viendo en ellos la colonización. Lo hemos dicho otra vez. Territorios
" que no se administran, que no se pueblan, a la larga se pierden. Que
" el Gobierno medite estas cuestiones seriamente y les busque una so-
" lución pronta y digna. Sería terrible que en estos momentos se nos
" infiriese un ultraje que no pudiésemos vindicar sobre la marcha,
" pero sería más terrible aún quedarnos con el ultraje, y perder para
" siempre los territorios que conquistamos con nuestra bravura ase-
" gurando la independencia de la mitad del continente americano. ¿Có-
" mo consolarnos jamás de que precisamente Chile, que aseguró su
" independencia con sangre argentina vertida en honor suyo, venga
" hoy a disputarnos y arrebatar nuestros territorios bañados por el
" Atlántico, jurisdicción incuestionable de la América Oriental?"

A la campaña se plegaron los demás diarios e instituciones, con una insistencia que contrastaba con la línea entreguista predominante en Chile y que a la postre selló el destino de la Patagonia.

39.—Ibáñez propone poner fin al debate. Exposición de los títulos de Chile sobre la Patagonia. Chile ratifica la cesión a Argentina de los 462.300 kilómetros cuadrados al norte del río Negro. Efectos del ultimátum de Ibáñez en Buenos Aires

Aun cuando el debate con Frías le concedía a Chile el tiempo suficiente para tonificar su poderío bélico, Ibáñez comprendió que las intemperancias del negociador argentino y la campaña nacionalista de la prensa bonaerense podrían imprimir un vuelco peligroso a la cuestión limítrofe. Era, pues, necesario virar rumbos. A riesgo de complicar aún más el panorama internacional, Ibáñez con certero golpe de timón, cambió de ruta. El 7 de abril de 1873, propuso a Frías estudiar una transacción.

De no ser aceptada, se daría por terminada la discusión y se procedería a designar la persona del árbitro. De este modo, cerraría todas las puertas a la política dilatoria de la Casa Rosada. Al mismo tiempo aprovechó la coyuntura para rebatir la nota de 12 de diciembre de 1872 del diplomático bonaerense.

"El territorio que se cuestiona entre las dos Repúblicas —comien-
" za declarando enfáticamente— es el comprendido desde el río Ne-
" gro, que forma el límite sur de la Provincia de Buenos Aires hasta
" el Cabo de Hornos".

Desorientado por las afirmaciones de Pérez Rosales y Gay, que fijaban en el río Negro el límite sur de Argentina, Ibáñez pagó tributo al hábito chileno de avanzar afirmaciones sin la comprobación previa, y arrastró en su carro a todos los historiadores sin excepción.

Una simple ojeada al mapa de Cano y Olmedilla habría bastado para percatarse de que el antiguo virreinato de Buenos Aires limitaba con el Reino de Chile por una línea que partía del río de Diamante y terminaba en el Atlántico en un punto que corresponde a lo que hoy es el balneario Mar del Plata. Pero al prescindir *motu proprio* de Cano y Olmedilla, Ibáñez cedió a la Argentina toda la extensa franja intermedia hasta el río Negro-Neuquén, con un total de 462.300 kilómetros cuadrados.

Después de hacer caudal de la nota de 1868 de su Gobierno en que se fijaba en el río Negro el límite con la Argentina, agrega:

"Por parte del Gobierno argentino jamás se puso limitación al
" derecho de Chile sobre este particular, y sólo cuando el debate se ha
" llevado por V. S. aparece por la primera vez una restricción tan
" contraria al pacto internacional vigente como a la historia misma
" de la negociación".

A renglón seguido desestima las afirmaciones de Lastarria:

"Estando a lo que V. S. sostiene, la declaración hecha por aquel
" diplomático importaría una verdadera cesión de nuestros derechos
" sobre la Patagonia al Gobierno argentino; y yo creo, señor, que un
" asunto de tanta magnitud debió ser objeto no de una declaración
" sino de un pacto formal y solemne aprobado por los dos Gobiernos
" y sancionado por las respectivas Cámaras legislativas de las dos Re-
" públicas. Lejos de existir tal pacto, lejos de haber habido tal san-
" ción legal, ni mi Gobierno ni el argentino aprobaron jamás las pro-
" puestas del negociador chileno".

Luego de objetar los actos posesorios de Argentina por considerarlos reñidos con las estipulaciones vigentes, cohonesta el silencio de la Moneda:

"La razón de no haber protestado es clara y evidente: Chile cree
" y ha creído siempre que su derecho tiene una base más elevada y
" sólida que la que puede prestarle una simple protesta; cree que esa
" base se apoya en la fe de los tratados y en la palabra empeñada de
" un gobierno amigo: cree, por fin, que los actos nulos y contrarios a
" la ley de las naciones, no pueden dar origen a hechos valederos y
" dignos de ser respetados. Por eso no protestó, y porque a su nom-
" bre estaba protestando incesantemente esa misma ley violada, y el
" pacto internacional hollado por una sola de las partes compro-
" metidas. La protesta del representante chileno en Buenos Aires, con
" ocasión de algunas de las medidas a que V. S. alude, no tanto tuvo
" por objeto salvar un derecho, cuanto hacer un llamamiento formal
" y solemne al Gobierno argentino, a fin de que se detuviera en el
" camino de las infracciones de la ley que lo llevaban irremediablemen-
" te hasta causar un conflicto doloroso entre dos países hermanos, con-
" flicto que mi Gobierno ha deseado y desea evitar por cuantos medios
" están a su alcance, con tal que ellos no dañen ni el derecho ni el
" decoro de la República".

Completando su ingrata labor de deshacedor de los entuertos pasados, justifica los lapsus de las cartas fundamentales que cercenaron la Patagonia, argumentando:

"Si la Constitución Política sirve sólo para determinar la clase de
" Administración bajo la cual un país quiere ser gobernado, si ella
" regla la organización interna de ese mismo país, si se refiere, en una
" palabra, a su propia vida, a sus asuntos meramente domésticos, si
" así me es permitido expresarme mal puede esa Constitución ser in-
" vocada por naciones extrañas en asuntos que conciernen a la vida
" exterior, a las relaciones con los demás pueblos de la tierra".

"En igual condición se encuentran las expresiones y juicios de las
" diversas personas y autoridades citadas por V. S., y las apreciacio-
" nes de los historiadores y geógrafos". "Si falta la ley, si faltan los
" documentos originales y auténticos, aquellos testimonios valdrán co-
" mo una prueba supletoria y no como la única del litigio".

Y discurriendo por el terreno resbaladizo de las justificaciones, sostiene que el precepto de marras no fue rectificado en 1871, precisamente porque no reunió los dos tercios de los votantes de la Cámara de Diputados. Por otra parte, el tratado de 1856 "derogó y dejó sin
" ningún valor ni efecto la citada constitución del 33, precisamente
" en la parte relativa a la cuestión de límites".

Luego de recordar que las disposiciones coloniales se dividían en leyes permanentes y generales y decretos meramente gubernativos y de administración local, cuyos efectos desaparecían con el encargo que se había dado, concluye que las comisiones citadas por Frías no "fue-
" ron sino simples arreglos administrativos que se encargaron al virrey
" de Buenos Aires, por la razón que V. S. ha dado ya de que aquellos
" lugares estaban más cercanos al asiento principal del Virreinato
" que a las autoridades de Chile, a quienes correspondía el territorio".

En cambio, la ley 12, título 15, libro 2.º de la Recopilación de Indias, que creaba la Audiencia de Santiago; el acuerdo del Cabildo de esta ciudad de 13 de noviembre de 1552, que determina sus límites; el mandamiento del oidor, juez de tierras vacantes de la Audiencia de Santiago de 1736 en favor del señor Jirón; el mapa de Cano y Olmedilla; la opinión de 9 geógrafos e historiadores europeos citados por Amunátegui en su folleto de 1855; la cédula de erección del Virreinato de Buenos Aires; las Reales Cédulas en favor de Valdivia, de Alderete, de Hurtado de Mendoza, de Rodrigo de Quiroga, estaban contestes en sostener que la Patagonia estaba separada de Cuyo por el río Diamante y que Chile ejercía dominio sobre todo el cono austral del continente.

A mayor abundamiento, trajo a colación los artículos de Sarmiento en "La Crónica" en 1849 y "El Progreso" en 1842. No obstante, la opinión de los historiadores a su juicio no producía plena prueba, pues los autores no hacían más que repetirse unos a otros, aceptando a veces hechos que estaban muy distantes de la verdad.

"La regla —concluye— a que debemos sujetarnos ha sido ya dada
" por el pacto de 1856. El *uti possidetis* de 1810 será el que decida
" la cuestión; y ese *uti possidetis* debe deducirse de la ley, que brilla co-
" mo la luz".

Una vez expuestos los títulos chilenos, empieza a impugnar los exhibidos por Frías.

La Cédula de erección del Virreinato de Buenos Aires, como la

ley 13, título 15, libro 2.° de la Recopilación que crea la Audiencia del Virreinato, no mencionan en ninguna parte la Patagonia.

Muy por el contrario, como queda expuesto en la ley 9, título 15, libro 2.° de la Recopilación de Indias la Audiencia de Charcas deslindaba por el mediodía con "la Real Audiencia de Chile, y por el " Levante y Poniente con los mares del Norte y del Sur".

"Las palabras mares del Norte y del Sur expresan que el segundo " de aquellos mares bañaba —explica Ibáñez— por el Norte de Chile " una parte del territorio jurisdiccional de la audiencia de Charcas y " que el segundo lo bañaba también por el Norte del mismo territo- " rio, esto es, el Norte del Río Negro, límite más austral de la misma " Audiencia" (26).

Los títulos de Juan Ortiz de Zárate, exhibidos por Trelles, no tienen otro valor que meros contratos bilaterales, por el cual el monarca concedía territorios bajo la condición resolutoria de poblarlos y pacificarlos. El incumplimiento de esta cláusula había traído aparejada la caducidad del contrato.

Y descubriendo el fondo del pensamiento chileno, agrega con sinceridad, reproduciendo los argumentos de Sarmiento de hacía 30 años:

"Chile no pretende la soberanía del Estrecho y territorio magallá- " nico por una simple expectativa de lucro. Su existencia como nación " soberana depende en gran parte de la posesión de aquel mar inte- " rior, que es la vía que lo pone en inmediata comunicación con todos " los países que baña el Atlántico. La República Argentina, por el " contrario, no tiene interés ninguno en adquirir aquella posesión, que " sólo Chile, por su interés particular y por el de las demás Repúbli- " cas del Pacífico, puede amparar y vigilar con la debida solicitud " y empeño".

"Al terminar esta nota —concluye, terminante—, debo repetir lo " que antes he dicho a V. S. Tal vez no se presentará otra cuestión " cuya transacción sea más posible realizar. A ella invito a V. S. nue- " vamente recordándole los términos equitativos en que la he formu-

(26) En nuestro estudio "Bolivia y el mar" aclaramos este grave desliz de Ibáñez.

" lado. Si, por desgracia, no fuere aceptada, mi Gobierno da por ter- " minada la discusión sobre límites, y espera sólo el acuerdo de V. S. " para proceder, desde luego, al nombramiento del árbitro que debe " resolverla en definitiva".

La nota cayó como una bomba en Buenos Aires y formó la convicción en la Casa Rosada del ánimo decidido de la Moneda. A Sarmiento no le quedó otra alternativa que entrar en la alianza.

40.—*Juan Martín Leguisamón expone en la prensa los títulos argentinos a la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego*

Consecuente con la nueva orientación impresa por el Gobierno del Plata a la cuestión limítrofe con Chile en orden a crear en el pueblo la mística de sus derechos, entre abril y mayo de 1873 Juan Martín Leguisamón publicó una serie de artículos en "La Democracia" de Salta resumiendo los títulos argentinos a la Patagonia.

Luego de pasar revista a las cédulas en favor de Almagro, Valdivia y Alderete, concluye que la cláusula "no siendo en perjuicio de los " límites de otra gobernación" no le permitía a Chile extenderse hasta el Cabo de Hornos y menos aún a la Patagonia.

En efecto, González Agüero, Robertson, Molina, Alcedo, Ovalle, Carvallo y Goyeneche, Malte Brun, coincidían en fijar en el Estrecho de Magallanes el límite sur de Chile.

"Las cien leguas de tierra adentro —afirma sentenciosamente—, " que indican tanto los cronistas que hemos citado como las provi- " siones expedidas a favor de Valdivia, Alderete y Hurtado de Men- " doza, se refieren únicamente a las *provincias de Cuyo;* mas no a la " Patagonia o tierras magallánicas".

"La Patagonia o tierras magallánicas, pertenecieron al antiguo " obispado del Tucumán".

A mayor abundamiento, las constituciones de 1822, 1823, 1828 y 1833, las obras de Gay, Melchor Martínez y Francisco Javier Rosales coincidían en encerrar a Chile entre el desierto de Atacama y el Estrecho y desde los Andes al Pacífico.

Recogidos en un folleto bajo el título "Cuestión de límites entre la República Argentina y Chile", los artículos de Leguisamón se difundieron ampliamente, pasando a convertirse en la Biblia del hombre de la calle ajeno a los cenáculos especialistas.

41.—*Desaliento de Blest Gana en Buenos Aires. Las intemperancias de Tejedor. Enérgica reclamación de la Moneda provoca pánico en Buenos Aires*

Así las cosas, los días 5 y 7 de abril de 1873 en algunos diarios bonaerenses anunciaron sorpresivamente la partida para Santa Cruz y el Estrecho de Magallanes de los buques de la armada argentina "General Brown" y "Chubut". Amén de la dotación correspondiente, viajaban a bordo algunas fuerzas de línea a las cuales se les uniría otro batallón en el Carmen de Patagones.

Sin perder un minuto, Guillermo Blest Gana comunicó la noticia por telegrama cifrado a Ibáñez.

Sobre la marcha, el Canciller le ordenó el 9 de abril pidiera explicaciones al Gobierno argentino.

"Si las reclamaciones —le agregó ampliando su pensamiento en " nota del día 12— que V. S. formulará en términos respetuosos pero " enérgicos no alcanzaran una deferente acogida, V. S. cuidará de dar " a conocer a ese Gobierno las gravísimas consecuencias de una situa- " ción creada por sus propios actos".

Ese día 12, Blest Gana cumplió el cometido:

"No pudiendo comprender el objeto y significado de una expe- " dición de esta clase —le decía a Tejedor— destinada a un territo- " rio del cual ha estado Chile en pacífica posesión por más de treinta " años; y mucho menos en las actuales circunstancias en que se ges- " tiona diplomáticamente en Santiago el arreglo de la cuestión de " límites pendientes entre ambos países, me creo en el deber de su- " plicar a V. E. se digne darme la explicación de este hecho, que por " su naturaleza y gravedad no puede dejar de provocar una justa alar- " ma, desde que vendría a sacar la discusión del pacífico terreno en " que mi Gobierno y no dudo el de V. E. desean mantenerla, hasta " alcanzar una solución definitiva y digna de dos repúblicas her- " manas".

Simultáneamente, el 14 le advertía en tono más decidido al comandante de la "Magallanes" de la Armada de Chile que "si llegare " a encontrarse con los mencionados ("General Brown" y "Chubut) " u otros buques de la Armada argentina, V. S. cuidará en todo caso " de no ser el agresor; pero repelerá con la fuerza todo ataque, que- " dando autorizado, por el hecho de ser agredido, para usar todos los " medios empleados en la guerra".

El 15 le confesaba a Ibáñez:

"No abrigo muchas esperanzas de que las explicaciones que se " den sean satisfactorias, y, en este caso, y, mientras recibo órdenes " de V. S. a este respecto, elevaré una protesta enérgica, haciendo, des- " de luego, responsable al Gobierno argentino de los males y con- " flictos que sobrevinieron, con motivo de este nuevo avance, que pue- " de llegar a importar no sólo una violación del *statu quo* en el terri- " torio disputado, sino una agresión armada y la invasión de nuestro " suelo, que nuestras armas se verán obligadas a repeler".

Tal como lo preveía el agente chileno, el 17 Tejedor le contestó casi con violencia. Después de aludir a los límites establecidos en la Constitución chilena sostiene:

"El Gobierno argentino no ha conocido, ni conoce ahora mismo " otra población chilena que la del Puerto del Hambre o Bulnes tras- " ladada el 59 a Punta Arenas, casi a la mitad del Estrecho, y agra- " decería a V. E. que en caso de estar equivocado lo desengañase".

Precaviéndose del contraataque advierte:

"Resistiendo en estos términos la afirmación de V. E., no es mi " ánimo, sin embargo, abrir una discusión sobre límites radicada en " Santiago, y que no habría razón para arrancarla de allí sino simple- " mente afirmar por mi parte los incuestionables derechos de la Repú- " blica a toda la Patagonia llamada oriental, al parecer puestos en " duda por las frases que motivan mis observaciones".

Y para suavizar el golpe, concluía:

"El Gobierno ha destinado uno de sus buques de guerra a las cos- " tas patagónicas, llevando solamente los alumnos de la escuela náu- " tica para un viaje de aprendizaje".

Blest Gana le contestó el 19:

"En cuanto a las dudas —sostiene pasando por alto los saeta-
" zos— que V. E. manifiesta, respecto de los títulos que dan a Chile
" su ocupación de treinta años de la parte austral de la Patagonia,
" debo declarar a V. E. que, reuniendo dicha ocupación las condicio-
" nes de *real* y *permanente* que la ley internacional exige para que ese
" título tenga su verdadero valor, no puede cuestionarse la validez
" de su carácter".

Al dar cuenta a la Moneda el mismo 19, el agente chileno informa:

"V. S. sabe perfectamente que la ley internacional no reconoce otro
" derecho que el de la posesión efectiva y permanente, cuando se tra-
" ta de territorios desiertos o poblados por salvajes, y como este señor
" Ministro desconoce en su antedicha contestación el que, por este me-
" dio, ha agregado la República a los que poseía como derivativos de
" la corona de España al dominio de la parte austral de nuestro con-
" tinente, he creído oportuno manifestarle una vez más, aunque some-
" ramente como era del caso, la realidad del que nos asiste a este res-
" pecto, sin entrar, sin embargo, a contestarle detalladamente, por no
" salir del terreno de una discusión, comedida y tranquila, y no po-
" nerme en la necesidad de seguirle en sus ironías".

Pero estaba escrito que, cada vez que la diplomacia chilena se echaba encima la librea de mansedumbre, producía un efecto diametralmente opuesto en el adversario que interpretaba este gesto de hidalguía como un signo de cobardía y debilidad.

El 22 de abril, Tejedor le disparó un brulote de calibre mayor:

"V. E. se ha equivocado —embistió groseramente—; no son dudas
" contra los títulos de Chile a la Patagonia las que expuse en mi con-
" testación. Fue pura y simplemente negación de títulos que no co-
" nozco, y de posesión que no se ha comprobado. Las dudas fueron
" sublevadas por V. E., contra los títulos de la República Argentina,
" aprovechando la explicación sobre la expedición del "Brown", y re-
" sistidas por mí sin discutirlas, porque el Gobierno argentino, como
" antes se lo había expresado, no desea mantener dos debates, ni
" arrancar la negociación de las manos en que se halla".

El tono de la nota y el olvido de todas las fórmulas de la cortesía

diplomática que en ella se advertía, pusieron al diplomático chileno la disyuntiva de replicar en términos semejantes o adoptar un estilo que contrastase abiertamente con el empleado por el Canciller argentino.

Consciente del pensamiento de Ibáñez, Blest optó muy a su pesar por el segundo temperamento.

En nota de fecha 23, después de recordar que había sido Tejedor quien había pedido "que lo desengañase" si "estaba equivocado", concluyó el agente de la Moneda fríamente:

"Recordando esto a V. E., a cuya ilustración y rectitud hago los
" homenajes que se merece, le dejo la apreciación de mi nota del 19.
" V. E. dirá si, colocado en la posición en que tuvo a bien V. E. co-
" locarme, he podido dejar de hacer rectificaciones; y si obligado a
" hacerlas, no me he ceñido a lo más indispensable".

Con esta nota se dio por concluido el incidente.

Entretanto, la noticia de la expedición argentina a la Patagonia cayó como bomba en el pacato ambiente chileno, ablandado por los agentes argentinos.

Ibáñez le expresaba a Guillermo Blest Gana en su oficio de 6 de mayo:

"Aun cuando se ha hecho pública la explicación que ese Gobierno
" ha dado a V. S., de que esa expedición ha salido en viaje de ins-
" trucción, ella con todo no calma los temores y recelos de un rompi-
" miento de relaciones entre las dos repúblicas, que para ambas sería
" funesto y que ahora menos que nunca tendría razón de ser, puesto
" que se está tratando de resolver amistosamente la cuestión de lími-
" tes, cuya discusión parece ya terminada con la exhibición que tanto
" este Departamento como la Legación argentina han hecho de los
" títulos que acreditan los respectivos derechos a la Patagonia".

Ya impuesto de los detalles del debate Tejedor-Blest Gana, le dice el 28 de mayo:

"El olvido de todas las conveniencias diplomáticas y de las más
" obvias consideraciones de cortesía que envuelven, no ya una sola,
" sino todas las notas que ese Sr. Ministro de Relaciones Exteriores di-
" rige a V. S., manifiesta bien claramente en ese Gobierno el propó-
" sito de llevar la cuestión a un terreno irritante que pugna con nues-

" tras inclinaciones y con la justicia que asiste a todos nuestros re-
" clamos".

"Pero, si es laudable que V. S. no se haya apartado de la cir-
" cunspección y mesura que corresponde al puesto que ocupa, tam-
" poco puede desconocerse que no era dado aceptar, sin inferir menos-
" cabo a la representación de que V. S. se halla investido, expresiones
" que parecen nacidas de un espíritu abiertamente hostil".

"Habría sido, pues, de desear que V. S., colocándose a la altura
" del sentimiento ofendido, hubiera manifestado a ese Gobierno, en
" términos elevados pero enérgicos, la penosa impresión que no podía
" menos de ir produciendo en V. S. la conducta, ajena a toda con-
" sideración amistosa, que desde tiempo atrás viene observando con
" esa Legación".

"Enviado V. S. a esa República para cultivar y hacer más cordia-
" les las relaciones que deben unirla a Chile, su misión llegará a ha-
" cerse completamente estéril si por parte de ese Gobierno se persiste
" en corresponder con la terquedad y descortesía a nuestras expresio-
" nes de sincera deferencia".

La incursión de los ingleses y la actitud de Tejedor, arraigaron en Ibáñez la convicción profunda de que la cuestión no podía arreglarse sino provocando una crisis violenta que llamase a los argentinos al camino de la razón y de la justicia.

Creyendo llegado ese momento, cuando recibió el telegrama de Blest Gana de 17 de junio en que le comunicaba que la Casa Rosada había enviado al Congreso un proyecto de ley sobre colonización no sólo del territorio disputado, sino del que Chile estaba en pacífica posesión, tomó una medida drástica y decisiva. El mismo día telegrafió al representante en el Plata, ordenándole:

"Reitero nuevamente a V. S. mis anteriores instrucciones que le
" encargan protestar enérgicamente de todo acto que lastime nuestros
" derechos a la Patagonia, haciendo presente a ese Gobierno que el de
" Chile resistirá todo avance que de su parte se extienda al sur del
" río Santa Cruz".

Al dar cuenta al Congreso en su memoria de julio de 1873, el Canciller fue más explícito aún:

"Como nuestras protestas hasta aquí no han surtido efecto alguno,
" el Gobierno se ha visto en el caso de declarar, como en efecto ha
" declarado, que usando del mismo derecho que ejercita el Gobierno
" argentino para fijar por sí y sin concurrencia nuestra los límites
" dentro de los cuales ejerce su jurisdicción en el territorio que le
" disputamos, Chile fija a su vez ese límite en el río Santa Cruz, que
" es hasta donde alcanza nuestra actual posesión de los territorios ma-
" gallánicos, y no permitirá que al sur de ese río se ejerza ninguna
" otra extraña jurisdicción y soberanía. Ha declarado, además, como
" ya lo ha significado al representante argentino, que en su concepto
" son nulas y de ningún valor ni efecto todas las concesiones de terri-
" torios hechas sobre la Patagonia, cuyo exclusivo dominio nos corres-
" ponde".

En consecuencia con estas instrucciones, Blest entregó a Tejedor el 25 de junio de 1873 su protesta:

"Cúmpleme el penoso deber de reiterarla una vez más, con toda
" la fuerza y energía del perfecto derecho que asiste a mi Gobierno
" para hacerlo, protestando solemnemente en su nombre, como lo hago,
" contra el antedicho proyecto de ley, en la parte que se refiere a la
" Patagonia, declarando al mismo tiempo a V. E. que mi Gobierno
" no consentirá acto alguno que amengüe su soberanía en toda la
" extensión de los territorios de que se encuentra en actual y pacífica
" posesión y que tiene su límite natural en el río Santa Cruz".

"Creímos —había de reconocer Ibáñez más tarde— que ella cae-
" ría como una bomba dentro del palacio presidencial de Buenos Aires
" y que su estallido repercutiría por todo el país. Mi ansiedad era
" extrema, y por momentos esperaba la noticia de la ruptura de rela-
" ciones diplomáticas".

La enérgica reclamación, unida a la no menos violenta nota de Ibáñez a Frías de 7 de abril, impresionaron hondamente a los políticos argentinos. El tono resuelto de ambas comunicaciones formó la íntima convicción, en Sarmiento y sus colaboradores, de que la Moneda estaba resuelta a defender a todo trance la región que estimaba de su dominio. Agobiada por la crisis interna y profundamente inquieta por el giro de las disensiones con Itamaraty derivadas de la triple alianza, la Casa Rosada escabulló el bulto a un nuevo conflicto. Simultáneamente reactivó la negociación de la alianza secreta peruano-

boliviana, y que se le representó como la tabla de salvación de la hecatombe que se venía encima.

A regañadientes, el 2 de julio, Tejedor, ante la sorpresa de la Moneda, se limitó a acusar recibo escuetamente:

"He tenido el honor de recibir, y llevaré oportunamente al cono-
" cimiento del Congreso, la protesta que V. E. ha creído de su deber
" dirigir por medio de la nota del 25 del pasado, contra un proyecto
" de colonización presentado por el Ejecutivo en la parte relativa a la
" Patagonia argentina".

En el hecho, Argentina desde esta fecha dejó de lado las medidas tendientes a ejercer jurisdicción al sur del río Santa Cruz, hasta octubre de 1873, en que se llevó a cabo la expedición de la goleta "Chubut", a que nos referiremos más adelante.

42.—*Oscar Viel propone ocupar la Patagonia. Su genial visión del pensamiento argentino. Expedición al Santa Cruz*

En íntima relación con Guillermo Blest Gana, el Gobernador de Magallanes, capitán Oscar Viel, se había erigido en el otro baluarte de la política de Ibáñez para contener el expansionismo argentino.

En Punta Arenas, el hábil funcionario pudo captar en su verdadera intensidad la labor de penetración de los agentes argentinos con miras a apoderarse del cono austral del continente.

El proyecto de colonización de Sarmiento fue la gota de agua que rebasó el vaso de su paciencia. Junto con remitirlo a Ibáñez, vuelca su indignación en su oficio de 19 de junio de 1873:

"Si nosotros continuamos con la parsimonia que hasta hoy para
" tener emigrantes, no podremos luchar con nuestra vecina, máxime
" si pasa a ser ley el proyecto en cuestión. En él verá Ud. se habla
" de bosques y es indudable que eso está destinado al Estrecho, pues
" en la Patagonia no hay ni arbustos. Yo lamento la decisión del Go-
" bierno, por la cual se retiró la fuerza de Río Gallegos. ¿No conven-
" dría, desde que Ud. ha declarado oficialmente al Ministro Frías que
" es nuestro territorio, hacerlo ocupar? Si esperamos que vengan otros,
" tendremos mayores complicaciones, a pesar que el "Covadonga"

" vigile esos lugares". "Parece que en Buenos Aires hay mala volun-
" tad para Ud. y para mí y sobre todo que lo que se quiere es ganar
" tiempo para caernos después encima". "Aunque Ud. me decía que
" el señor Pinto le había ofrecido el aumento de la guarnición y ar-
" mamento, sólo se han contentado con enviarme 40 nuevos fusiles
" y dos mil tiros, habiendo pedido más municiones al señor Echaurren,
" me envió tres mil más; pero no mandan correaje ni cartuchera, así
" es que todo es deficiente. Pudiendo Ud. mejor que yo juzgar de la
" situación, no dudo influirá para que aumente la guarnición y se
" envíe en su defecto mayor número de fusiles, pues los antiguos valen
" tanto como garrotes. Sobre todo esto, yo miraría como un favor es-
" pecial que se mandase al mando de esta guarnición un capitán, como
" antes había, pues, más caracterizado; podría reemplazarme en caso
" de ausencias, circunstancia que me pone en compromisos actual-
" mente.

"Yo me atrevo a esperar que Ud. me complacerá en esto, tanto
" más cuanto los capitanes no se embarcan en los buques y hacen me-
" nos falta en Valparaíso. Al Sr. Ministro de Marina pido dos caño-
" nes de a 12, que ya van siendo indispensables y no dudo que se
" mandarán".

Siguiendo las indicaciones del sagaz marino, que no hacían sino confirmar las de Guillermo Blest Gana, Ibáñez impartió las instrucciones pertinentes para asegurar la navegación del Estrecho mediante la colocación de balizas y centros de abastecimientos, y además crear un sitio abrigado para construir un puerto militar para erigir una colonia agrícola y penal.

En julio de 1873, el comandante Viel inició un reconocimiento de la Tierra del Fuego a bordo de la "Covadonga". Cumplida esta primera etapa, continuó viaje al Santa Cruz en la "Abtao". En las márgenes del río encontraron a Rouquaud y al barco argentino "Chubut", que había traído al Gobernador marítimo de la zona designado por la Casa Rosada. En una casa construida ex profeso, flameaba el pabellón celeste.

Después de un rápido reconocimiento del lugar, Viel ordenó construir a su vez una casa como cuartel de operaciones. Después de efectuar los levantamientos cartográficos y estudiar detalladamente la

barra del río, el propio Vial remontó el Santa Cruz, navegando durante 2 semanas hasta la laguna Wiedemar.

De vuelta a Punta Arenas comunicó de inmediato a Santiago la abierta violación argentina al *statu quo*.

43.—*La adhesión de Argentina al cuadrillazo peruano-boliviano contra Chile*

A todo esto el tratado secreto de alianza contra Chile era aprobado por el Congreso peruano al 22 de abril de 1873. El 30 fue refrendado por Pardo.

Aníbal Víctor de la Torre fue encargado de obtener la ratificación del Altiplano. Manuel Irigoyen recibió la misión de pedir la adhesión de Argentina a la *entente*.

El 2 de junio, el pacto fue aprobado por la Asamblea boliviana y el 16 fue sancionado por el Ejecutivo.

El Plenipotenciario del Rímac encontró la República del Plata convulsionada por las rencillas políticas. El general Ricardo López Jordán nuevamente se había levantado en armas e invadido Entre Ríos en mayo de 1873. El propio Sarmiento esta vez tomó el mando de las fuerzas de Gobierno. Pero sólo el 9 de diciembre de 1873, el revolucionario pudo ser arrasado en la batalla de Don Gonzalo.

El agente peruano fue recibido en audiencia pública por el Jefe del Estado el 7 de julio. El 10 sostuvo una conferencia confidencial con el Canciller Carlos Tejedor. En el curso de la reunión de más de dos horas de duración, Irigoyen expuso crudamente la necesidad de unirse contra Chile para frenar un ímpetu expansionista en Atacama y en la Patagonia. Yendo derecho al grano, dio lectura al tratado secreto de alianza y solicitó la adhesión de la Argentina.

El ministro argentino estaba plenamente informado de la política monopolista de Pardo tendiente a dominar en el Pacífico. No se necesitaba tener vista de lince para comprender que la abrogación del tratado de 1866 chileno-boliviano, propiciado por el Gobierno de Lima, traería la guerra.

Tampoco escapó a la sagacidad de Tejedor la posibilidad de que cuando se enterase del pacto la Moneda solicitaría la alianza del

Brasil. La fricción entre la Casa Rosada y el Palacio de San Cristóbal hacía más verosímil la aprensión del Canciller.

Luego de escuchar la exposición del Agente del Rímac, el Ministro quedó en conversar con el Presidente.

Desde el primer momento, la idea de la alianza fue generalmente simpática a los políticos rioplatenses, aunque las opiniones vacilaron. El estado de las relaciones con el Brasil y la noticia de que la Moneda había ordenado a Blest Gana estuviera preparado para emprender viaje a Río al primer aviso, hizo temer la posibilidad de un entendimiento entre el Imperio y el Palacio de Toesca.

El 16 de julio, Tejedor le expresó a Irigoyen los tropiezos que obstaculizaban la adhesión. De paso le expresó la conveniencia de arreglar previamente la cuestión de límites que Bolivia tenía pendiente con la Argentina.

Entretanto, la noticia de la alianza había trascendido al público. En un banquete en La Paz, el 20 de julio, el Cónsul de Chile Lorenzo Claro se hizo eco del rumor que circulaba en Cochabamba de una alianza entre Argentina, Perú y Bolivia "para hacer la guerra a Chile".

Hábilmente, el agente del Perú Aníbal Víctor de la Torre adormeció al Ministro de Chile Carlos Walker, quien desestimó la noticia y no la comunicó siquiera a Santiago.

Concretando el apoyo efectivo que ofrecería el Rímac a la Argentina en caso de un conflicto, Irigoyen le manifestó a Tejedor, en una tercera conferencia el 30 de julio, que la Casa Rosada podía contar con la escuadra peruana.

El 4 de agosto, Sarmiento volvió a reunirse con sus ministros. En el seno del Gabinete predominó la opinión sustentada por el canciller de no acoplarse al cuadrillazo sin arreglar previamente la cuestión fronteriza pendiente con el Altiplano. La versátil política del Palacio Quemado ponía en serio aprieto la tranquilidad de los otros pactantes.

No era prudente, pues, entrar en la aventura sin asegurarse apetitosas ventajas.

Al día siguiente, se le hizo saber lo resuelto al Ministro del Rímac.

Viendo que las dilaciones favorecían a Chile sin provecho pro-

pio, Riva Agüero instruyó a de La Torre para que presionara a Bolivia para que rompiera sus pactos con la Moneda.

Para salvar las apariencias, dicha ruptura debería nacer del Gabinete de Santiago.

44.—*El ultimátum de Ibáñez a Frías. La presión americanista obliga a Ibáñez a echar marcha atrás*

Aun cuando Adolfo Ibáñez no había logrado penetrar los entretelones del cuadrillazo que se preparaba, su aguda intuición le advertía que un peligro grave se cernía sobre su país. Tanto el Ministro como el Presidente Errázuriz estaban firmemente resueltos a eludir un rompimiento que los habría sorprendido inermes.

Después del fracaso del convenio Lindsay-Corral, era ineludible volver sobre los pasos e intentar una vez más atraerse al Altiplano para romper el eje Lima-La Paz y tal vez Buenos Aires, donde también se estaba encrespando peligrosamente la disputa sobre el dominio de la Patagonia.

Con tal finalidad, designaron a Carlos Walker Martínez como Plenipotenciario ante el Palacio Quemado para que negociara un nuevo tratado de límites.

El nuevo agente chileno presentó sus credenciales el 14 de junio de 1873. Dos días después, el Gobierno de La Paz promulgaba reservadamente el tratado secreto de alianza con el Perú.

Pero una vez más se iba a cumplir el viejo adagio de que la fortuna sonríe a los audaces. La exigencia de la Casa Rosada de prestar su adhesión previo arreglo de la cuestión limítrofe que sostenía desde antiguo con Bolivia, hizo virar en redondo al gabinete paceño.

Pasados los primeros momentos de la euforia antichilena el Presidente Ballivián y el Canciller Baptista comprendieron sensatamente que un entendimiento con la Moneda permitiría obtener todas las concesiones que constituían hasta la fecha el *desiderátum* de su línea de conducta: la abrogación del odiado tratado de 1866 y su reemplazo por otro que consultara mejores condiciones.

Además, la adhesión del Gobierno de Santiago permitiría sortear los peligros que ya se vislumbraban por el lado del Río de la Plata.

Pero era necesario actuar con cautela para que su aliado peruano no se impusiera de las gestiones y, una vez más, las echara a pique.

Las negociaciones chileno-bolivianas marcharon, pues, sobre rieles. El tratado habría quedado suscrito en diciembre de 1873 a no mediar un incidente que lo postergó hasta agosto del año siguiente.

Alejado el peligro por el lado del Altiplano, Ibáñez resolvió cortar el nudo gordiano de la cuestión con Argentina con un certero golpe de audacia.

Valiéndose del proyecto presentado al Congreso sobre la colonización de la Patagonia, Ibáñez redactó un ultimátum a Frías, exigiéndole una respuesta categórica a su nota del 7 de abril de 1873.

"Desde la fecha de esta comunicación —comienza afirmando en " su oficio de 8 de agosto de 1873— van ya transcurridos cuatro me- " ses y aún V. S. no se ha servido favorecerme con una contestación".

Después de representarle los inconvenientes de prolongar indebidamente el debate por "los peligros que tal estado de cosas entraña", dada la inquietud de la opinión pública, concluía:

"Fundado, pues, en tales consideraciones, el Presidente de la Re- " pública me ha ordenado dirigir a V. S. la presente comunicación, la " cual tiene por objeto reiterar la parte que antes he dejado trascrita " de mi nota de 7 de abril, esto es, solicitar el acuerdo inmediato de " V. S. para proceder al nombramiento del juez árbitro que, de con- " formidad con el artículo 39 del tratado de 30 de agosto de 1855, " ratificado el 29 de abril de 1856, habrá de decidir la cuestión de lí- " mites que sostenemos, y abrigo la fundada esperanza de que V. S. " penetrado también de la justicia y exactitud de tales consideracio- " nes, tendrá a bien acceder a tan fundada exigencia".

La nota cayó como una bomba en la Casa Rosada, decidiéndola, como veremos, a entregarse en cuerpo y alma en brazos de la alianza secreta.

No bien fue conocida, el elemento americanista chileno, que durante el debate había vivido con el credo en la boca asedió al Presidente Errázuriz para que se deshiciera de Ibáñez, que se levantaba ante sus ojos aterrados como la valla insalvable para arribar a un acuerdo directo con los "hermanos" de allende los Andes.

El mandatario, que no las tenía todas consigo, resistió esta vez el

vendaval, por temor al cuadrillazo. No obstante, en su fuero interno discurría del mismo modo que sus cofrades americanistas. Así al menos se desprende de su conducta posterior a la salida de Ibáñez de la Cancillería y sus insistentes proposiciones de transacción.

Al abrigo de la embestida de sus "aliados" pacifistas chilenos, Frías intentó parar el golpe del sagaz Ministro.

"Negar a la República Argentina —afirma audazmente en su nota " del 12 de agosto— el derecho de examinar e impugnar los títulos " chilenos, en contestación a la nota en que V. E. ha impugnado los " argentinos, es proceder de una manera poco conforme, a mi juicio, " con los preceptos de la equidad y de la justicia".

Y tirando una estocada a fondo, para justificar su atrasada respuesta, agrega:

"Tratándose de cuestiones de este género, para ventilarlas con con" ciencia y con la madura reflexión que reclaman, V. E. sabe que se ne" cesita no poco tiempo, y que es menester registrar muchos libros y " compulsar numerosos documentos".

Aludiendo al largo silencio de Chile frente a las protestas bolivianas en la cuestión atacameña (27), agrega con ironía:

"Así es que Chile, cuando ha tenido antes de ahora que ocuparse " de asuntos de esta naturaleza, ha empleado a veces no sólo meses, " sino años, en contestar las comunicaciones de los otros gobiernos".

"En vista de las consideraciones expuestas, confío, pues, señor Mi" nistro, que el Gobierno de V. E. se apercibirá de los graves incon" venientes que tendría la resolución de no discutir con la Legación " argentina los títulos de Chile, y de dar por cerrado el debate antes " que ella los haya impugnado; y no dudo que V. E. tendría a bien " recibir y prestar una seria atención a la nota, que en poco tiempo " más tendré con ese objeto el honor de poner en sus manos".

Al referirse a las nuevas concesiones de tierras Frías adopta un tono terminante:

"Por lo que hace a los peligros de la situación actual, el Gobierno " argentino tiene la convicción de no haberlos creado; y el medio pro" puesto por V. E. no los haría desaparecer. Ellas no se habrían pre-

(27) Ver "Bolivia y el Mar".

" sentado, si el Gobierno de V. E. hubiera observado el *statu quo* en los " términos prometidos en nuestra conferencia de 2 de mayo del año " pasado".

Acorralado por la hábil dialéctica del diplomático bonaerense, a Ibáñez no le quedó otro recurso que seguir el juego para evitar el rompimiento.

"La referida nota del 8 del que rige —le explica en su nota del 18 " de agosto— está destinada a participar a V. S. las justas alarmas " que asaltaban a mi Gobierno por el curso tan extraño como peli" groso que tomaba la negociación, y a hacerle presente la necesidad " de terminar, por lo mismo, a la brevedad posible una discusión cuya " prolongación podría traernos serios conflictos".

Y clavando el estilete a fondo, agrega:

"Y al hacer presente a V. S. aquella necesidad, tenía por principal " fundamento el hecho de que el Gobierno argentino, no obstante las " frecuentes y fundadas reclamaciones y protestas del representante chi" leno en el Plata, continuaba en el peligroso camino de invadir el te" rritorio cuestionado, llevando sus propósitos y pretensiones hasta el " extremo de querer someter el territorio mismo que Chile ocupa real " y efectivamente hace ya treinta años".

Y dejando de lado su ultimátum, concluye:

"Con todo, ya que V. S. me significa, ahora por primera vez, des" pués de cuatro meses de silencio, que tiene su trabajo muy adelanta" do y que en pocos días más lo remitirá a este Ministerio, no insisto " por mi parte en las exigencias que formulé en mi nota de 8 del que " rige, quedándome sí la satisfacción de haber cumplido con un im" prescindible deber al hacer notar a V. S. los peligros creados por " su Gobierno y la urgente necesidad de prevenirlos".

Consecuente con la política dilatoria trazada por su Gobierno, Frías iba a tardar un mes más en evacuar su respuesta.

45.—*Las desorientaciones de la Moneda. El estado informe de la Cancillería chilena*

Al estudiar la historia diplomática de Chile, salta a la vista del menos docto la ausencia de sagacidad, desorientación y las vacilaciones

y aun conducta asaz contradictoria y contraria a sus propios intereses de los agentes de la Moneda.

Al excesivo apego a doctrinas desconectadas con la realidad (el americanismo de antaño y la integración de nuestros días), hay que sumar la ingenua creencia en la buena fe y gratitud de los vecinos por los inmensos sacrificios que Chile ha puesto con generosidad suicida ante el altar sacrosanto de la confraternidad continental. En dosis no menor ha influido también el enfermizo amor a la paz que constituye el rasgo peculiar del político chileno.

Finalmente acentúa el fenómeno descrito la resistencia del chileno a toda organización que se le representa como una traba ominosa a su fiera independencia e individualismo patológico. Esta característica psicológica ha conspirado contra una estructuración siquiera elemental de los fondos archivísticos de la Cancillería, que constituyen la urdimbre de toda organización científica.

Si a lo anterior se agrega el hábito vernacular de opinar sobre lo que se ignora y de entregar la ejecución de la política exterior a personalidades brillantes pero que carecen de las dotes más elementales del diplomático, se tendrá el cuadro completo que, si no justifica, al menos explica los errores y traspiés cometidos hasta nuestros días por la diplomacia chilena.

Huérfano del apoyo ineludible de esta organización científica, Amunátegui incurrió en el grave error de fijar en el río Negro el límite sur del virreinato de Buenos Aires, desorientando a todos los que le sucedieron en el estudio de la cuestión limítrofe y empujando a la Moneda por esta senda extraviada. Como vimos en su oportunidad, la línea fronteriza corría mucho más al norte: desde el río Diamante hasta lo que hoy es Mar del Plata.

El 18 de agosto de 1873, el capitán de navío Miguel Hurtado, junto con mandarle una carta esférica española del siglo 19, se quejaba amargamente a Ibáñez:

"El señor Amunátegui en su Memoria sobre la cuestión de lími-
" tes con Bolivia, en la página 72, se lamenta que la "Atrevida" y
" "Descubierta" no hubiesen levantado la carta que ahora remito; y lo
" que es peor aún, se lamenta también que no hubiesen levantado la
" Carta del Perú, que existe en el Ministerio de Relaciones Exterio-

" res desde el mes de mayo de 1859, por haberla *obsequiado yo* con
" otros documentos y haberme acusado recibo en una nota muy agra-
" decida el señor Ministro Urmeneta".

46.—*Morla Vicuña exhuma de los archivos españoles nuevos títulos de Chile al dominio de la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego*

Consciente de esta debilidad, mientras sostenía el debate con Frías, Ibáñez comprendió que era ineludible completar las investigaciones de Amunátegui, revisando los archivos españoles. Con tal fin, comisionó al Secretario de la Legación chilena en Francia, don Carlos Morla Vicuña, "para buscar, en los archivos históricos de España, documen-
" tos que pudieran servir al esclarecimiento de la jurisdicción que el
" Gobierno de la República sostiene pertenecerle sobre el extremo
" meridional de la América del Sur, desde el río Negro hasta el Cabo
" de Hornos". Como Morla estaba haciendo uso de licencia, Alberto Blest Gana envió en febrero de 1873 a la Península al teniente de marina Javier Molinas, miembro de la Comisión Inspectora de armamentos residente en Londres.

Vuelto a la Legación, Morla se impuso de su cometido el 24 de mayo de 1873.

Durante 4 meses Morla visitó y registró los Archivos de Madrid y sus alrededores, la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, el archivo de la Academia de la Historia, el Depósito Hidrográfico, la Biblioteca y el Archivo del Departamento de Marina, la Biblioteca del Escorial y los Archivos de antiguos papeles de Estado existentes en Alcalá de Henares, el Archivo de Indias, el de Simancas, y el del Ministerio de Ultramar.

En un esfuerzo no superado hasta hoy, Morla revisó exhaustivamente la correspondencia de los gobernadores, desde la conquista hasta 1810, espigando aquellos documentos que directamente, o por referencia demostraban el dominio de Chile al cono austral del continente.

Al término de su labor, Morla le informó a Alberto Blest Gana el 18 de septiembre de 1873:

"Con los nuevos datos, me hallo en aptitud de demostrar que a
" las autoridades del Reino de Chile correspondió, siempre, durante el
" período colonial, la plena y soberana jurisdicción sobre toda la Pa-
" tagonia, el Estrecho y Tierra del Fuego, del Pacífico al Atlántico
" y hasta el Cabo de Hornos".

El acervo reunido fue clasificado por el investigador chileno en 4 grandes grupos correspondientes a las jurisdicciones marítimas, militar, civil y eclesiástica.

Al hacer caudal de la primera, demuestra que siempre se le comunicó al Reino de Chile la salida de toda expedición con destino al Estrecho de Magallanes y Mar del Sur, porque a él le correspondía la defensa de aquel litoral. Del mismo modo, las doscientas leguas de la Gobernación del Río de la Plata de don Pedro de Mendoza no habían llegado jamás hasta el Estrecho.

En el entendido de que su jurisdicción alcanzaba hasta el Atlántico, en 1552, Pedro de Valdivia envió a Francisco de Ulloa a reconocer las costas patagónicas para fundar un puerto de socorro para las naves que iban o venían de España.

Idéntico pensamiento guió a García Hurtado de Mendoza en 1557 al enviar a Ladrillero a descubrir, explorar y tomar posesión del Estrecho.

Entrando a refutar a Vélez Sarsfield, Morla demuestra que el Virrey del Perú estuvo siempre preocupado de poner sobre aviso al Gobernador de las excursiones tanto de Sarmiento de Gamboa como de los piratas ingleses y holandeses sobre el Estrecho. A mayor abundamiento, la numerosidad de las expediciones corsarias que ponían en peligro la sede virreinal determinaron la creación de una flota dependiente de Chile para hacer la policía del cono austral.

Item más, la expedición hidrográfica a los mares del Sur al mando de Bartolomé García y Gonzalo Nodal, fue puesta a las órdenes del gobernador de Chile, en el caso de invernar en el Pacífico.

Discurriendo sobre esta base, por real cédula de 29 de octubre de 1627, Felipe IV ordenó que "en Chile haya una barca que, al tiempo
" que se declara, reconozcan si entran enemigos por el Estrecho". Esta orden la cumplió el Gobernador Laso de la Vega.

Cuando, a fines del siglo XVII, los franceses decidieron acoplarse a los ingleses y holandeses para quebrar la política monopolista de España en América, la Corona dictó la real cédula de 18 de agosto de 1695, por la que ordena a don Tomás Marín de Poveda vigile el litoral en toda su extensión contra los nuevos actos de piratería. Víctimas del celo de los gobernantes de Chile, cayeron el comandante Roggewein y los corsarios Clipperton y Shelvock, entre otros.

Junto con autorizar las sucesivas expediciones de índole científica, de la segunda mitad del siglo XVIII, como la de Comodoro Byron (1765), la de Wallis (1770), la de Bougainville, destinadas a navegar por el Estrecho, España dio el respectivo aviso al gobernador de Chile.

Al referirse a las pruebas de jurisdicción militar, Morla demuestra que los jefes de las tribus pehuenches de allende los Andes asistieron siempre a los parlamentos.

Las pruebas de jurisdicción civil, también demuestran de un modo inconcuso que Chile se extendía a toda la Patagonia, el Estrecho y la Tierra del Fuego. Así consta en los nombramientos de Alderete, Quiroga y el informe del cosmógrafo español don Felipe Bauzá.

Entre los títulos de jurisdicción eclesiástica, Morla cita la real cédula de 1863, que entregó al cuidado del gobernador de Chile la misión de Nahuelhuapi y la real cédula de 11 de mayo de 1697 que creó en Santiago la Junta General de misiones del Reino presidida por el gobernador de Chile y asesorada por el obispo.

El minucioso estudio sirvió de base a otro de más largo aliento que en su mayor parte permanece inédito en la Biblioteca nacional de Chile.

Este primer resultado causó honda impresión a Ibáñez, que hasta ese momento no estaba del todo convencido de los derechos de Chile al cono austral. Desde este instante no le cupo la menor duda de que Argentina carecía de títulos de dominio al sur del río Diamante-Mar del Plata. Empero no logró convencer a los americanistas, seducidos por los juicios de Letronne y Darwin.

Ibáñez se apresuró en testimoniar los agradecimientos del Gobierno:

"A la laboriosidad, inteligencia y sostenido empeño con que V.
" ha llevado a cumplido efecto aquella comisión —le dice Ibáñez
" en su nota de 6 de marzo de 1874— se debe en gran parte el que

" mi gobierno haya robustecido más aún la convicción que siempre le
" ha asistido de sus perfectos derechos a la Patagonia".

47.—Sarmiento se embarca en el cuadrillazo contra Chile

La actitud decidida de Ibáñez colocó a Sarmiento ante un dilema: o aceptaba la transacción o sometía a arbitraje la Patagonia. En ambos casos se exponía a ser derribado del poder, por cuanto la campaña patriotera había creado en el pueblo argentino la mística de la seriedad de los derechos de su país a los territorios cuestionados.

El resto de la Casa Rosada no las tenía tampoco todas consigo, pues creía que Chile sólo esperaba la llegada de los blindados para exigir el arbitraje inmediato.

Las cosas vinieron a agravarse cuando el 31 de agosto Mitre, que había sido comisionado para envaselinar el terreno a las ásperas relaciones paraguayo-argentinas, experimentó el más absoluto fracaso en Asunción. Nuevamente comenzó a dibujarse en el horizonte el espectro de la guerra con Brasil. La orden de trasladarse a Río, que en esos instantes recibió Blest Gana, llenó de terror los ánimos de Sarmiento y sus colaboradores.

Acorralados y sin escapatoria alguna, debieron ceder a la solicitud perú-boliviana.

El 20 de septiembre pusieron en conocimiento de Irigoyen la decisión de adherirse a la alianza. Llenados con sin igual presteza todos los trámites de rigor, el 24 se firmó el Mensaje. Al día siguiente fue enviado a la Cámara de Diputados, solicitándose, para tratarlo, sesiones secretas.

Desde un comienzo se bosquejaron dos corrientes de opinión. Correspondió a Rufino de Elizalde exponer la de la mayoría de la Comisión informante, que aceptaba la adhesión, y a Santiago Cáceres defender la tesis de minoría en contra aquella alianza.

Costa, Cáceres, Ocantos, Rawson y los demás enemigos de la alianza, no actuaban guiados por acendrado amor hacia Chile, como ha supuesto la ingenuidad ya tradicional de los chilenos habituados a opinar sobre lo que se ignora. Simplemente discurrían sobre la base

de que la Argentina, en el transcurso de un corto tiempo, alcanzaría un poderío económico tan formidable que por mera presencia arrancaría a la Moneda todas las concesiones que deseara, en la seguridad de que se las otorgaría sin vacilar ni arriesgar un encuentro armado. El bando argentinófilo que ha dominado sin contrapeso en la Moneda por encima de los intereses nacionales, haría el resto.

Tampoco tuvo la actuación de Rawson la influencia decisiva atribuida por la leyenda creada por la ignorancia y la repetición gregaria de los historiadores deslumbrados por la carta que escribiera el 28 de septiembre de 1873 al senador Plácido S. de Bustamante.

Guillermo Rawson sostenía que con un crédito abatido faltarían los instrumentos mismos de la guerra. En efecto, a la fecha, Argentina contaba con una deuda interna y externa de 74 millones de pesos.

A esta suma había que agregar 112 millones comprometidos en garantías concedidas a empresas de ferrocarriles y no menos de 14 millones anuales de otras obligaciones.

Dando por descontado el progreso admirable de la riqueza de la población y de la renta, los gobernantes del Plata habían cometido la grave imprudencia de imprimir un vuelo extraordinario al adelanto del país mediante la acumulación ficticia de capitales obtenidos a costa de préstamos que era necesario cumplir.

Las continuas revoluciones y crisis internas dieron al traste con estos planes progresistas, precipitando al país a la bancarrota.

Con agudo sentido de la realidad, el político argentino comprendió que desde la fecha misma de la ruptura de hostilidades, sino antes, las rentas nacionales caerían en forma vertical. El Gobierno se vería en la imposibilidad material de pagar los intereses y la amortización de la deuda y hacer efectiva la garantía de los capitales empleados en obras públicas. Seriamente afectado el crédito del país, no habría poder humano capaz de obtener los fondos necesarios para organizar la defensa ni siquiera para sostener los gastos ordinarios de la nación

A lo anterior había que agregar que la conflagración arruinaría a San Juan, Mendoza, La Rioja, Catamarca y Salta, que dependían casi exclusivamente de Chile. Una vez conocido el pacto, Chile declararía la guerra, denunciándolo al mundo. A renglón seguido se apoderaría del Estrecho y la Patagonia. Sin escuadra ni marinos y con la

ayuda precaria del Altiplano, Argentina quedaría reducida al papel de espectador pasivo y sofrenado de su propio aniquilamiento.

"Ganemos tiempo —concluye Rawson con notable cordura— dejemos correr veinte años y mantengamos durante ellos y a todo trance la paz de la República. Dentro de veinte años tendremos cuatro y medio millones de habitantes, una renta de cien millones, una riqueza y un poder proporcionado. Tendremos entonces un Ferrocarril transandino y un comercio cuantioso y activo con Chile, tendremos marina y ejército y habremos resuelto la cuestión de fronteras en el desierto; y entonces, después de veinte años, volveremos a hablar del Estrecho y nos encontraremos sorprendidos de que esa cuestión haya estado a punto de producir la guerra entre las dos más adelantadas secciones de la América Meridional, guerra que hubiera retardado esos progresos por medio siglo".

Cerrado el debate, el proyecto fue aprobado por 48 votos contra 18. También se sancionaron las mociones de Dardo Rocha y Saavedra para autorizar al Ejecutivo a invertir hasta $ 6.000.000 en la compra de armamentos. La guerra pareció inminente.

El proyecto llegó al Senado el 28 de septiembre, cuando faltaban dos días para que expirara el período de sesiones ordinarias. Por esos días la corporación estaba en abierta beligerancia con el Ejecutivo. La circunstancia de no existir ningún peligro inmediato pesó en el ánimo de los senadores para eludir un pronunciamiento favorable al negociado.

48.—*Félix Frías expone los títulos argentinos en la Patagonia*

Para comprender la conducta del Presidente Sarmiento en la cuestión limítrofe con Chile, es necesario recordar que el norte de su política internacional era adormecer al Gabinete de Santiago hasta que Argentina fuera lo suficientemente grande y poderosa para imponer una decisión favorable a sus intereses.

Al servicio de esta causa se entregó con admirable sagacidad el Plenipotenciario Félix Frías. El opio americanista haría el resto.

No contaba entre los planes del mandatario argentino que el Angel tutelar de Chile iba a colocarle en su camino a otro hombre que

no le iba en zaga en valor y astucia para defender los intereses nacionales a despecho de sus propios compatriotas: Adolfo Ibáñez.

A no mediar su brillante gestión, la Argentina se habría apoderado de la Patagonia durante la Administración Errázuriz Zañartu. En cambio, merced a su empuje combativo en la apasionada disputa con el representante bonaerense, el hábil diplomático chileno logró el milagro más asombroso de la historia diplomática de resucitar los derechos de Chile al sur del río Diamante-Mar del Plata, sepultados por la larga cadena ininterrumpida de errores, cometidos por la miopía y ausencia de imaginación y sentimiento de la nacionalidad, características del chileno.

Los efectos psicológicos de su política que con los vacíos naturales en una cancillería destituida de asesoría técnica, linda con lo genial, perduraron por más de un lustro.

Y fue necesario el gran telón de fondo de la incorporación de Tarapacá y Antofagasta (1881) a la economía nacional para que la Moneda se decidiera a entregar la Patagonia a la Argentina, como quien desprende de las manos una brasa.

Pero, mientras Ibáñez estuvo a cargo de la Cancillería (1871-1875), la Casa Rosada vivió presa de continuos sobresaltos, sobre todo después de su nota de 7 de abril de 1873.

Durante cerca de seis meses, Sarmiento movilizó todos los recursos para vencer la obstinada defensa de Ibáñez. Pero ni las intrigas solapadas de los americanistas que presionaban a Errázuriz para que lo marginara del gabinete, ni las ingratitudes cosechadas como único premio de su patriótica actitud, amilanaron al tenaz Canciller.

Convencido de la inutilidad de sus esfuerzos y del peligro que entrañaba guardar silencio por más tiempo, el Presidente argentino ordenó a su enviado ante la Moneda contestar la comunicación chilena, para ganar tiempo.

Con los antecedentes recopilados por Angelis, Vélez Sarsfield y Trelles, y los que personalmente exhumó en archivos y bibliotecas chilenas, Frías redactó su extensa nota de 20 de septiembre, en la cual resumió los títulos de su país, acumulados hasta esa fecha.

"Mi gobierno —sostiene— está convencido de que este grave negocio no ha sido examinado por el de V. E. con la detenida reflexión

" que él demanda; y lo deplora tanto más cuanto que sólo un estu-
" dio muy incompleto puede haberle movido a formular protestas
" y pretensiones que antes de ahora jamás habían emanado de la
" cancillería chilena".

Y entrando en materia, afirma derechamente:

"Desde que entre la Patagonia y el territorio chileno se levantan
" los Andes como límite oriental de este país, según la Carta Fun-
" damental lo dispone, es evidente que al tomar en nombre de ella
" posesión del Estrecho, Chile declaró que la Patagonia no le perte-
" necía".

Siguiendo su razonamiento, agregó:

"Siempre se ha convenido en estos litigios que la confesión de
" la parte respecto de ella hacía innecesarias las otras pruebas y disi-
" paba toda incertidumbre, sobre todo cuando esa confesión estaba
" consignada en las leyes mismas".

No escapó a su ojo avizor la desorganización de la Cancillería chilena:

"V. E. afirma —dice— que el artículo 1.° de la Constitución fue
" derogado por el tratado de 1856; y el señor Urmeneta en su nota
" al agente de Bolivia, de 9 de julio de 1859, lo declaraba vigente;
" y las Cámaras Constituyentes se ocuparon en 1866 de un proyecto
" de reforma del mismo artículo, que rechazaron, V. E. declara a esta
" Legación que aquel artículo está abolido, cuando pocos meses antes
" con la aprobación de V. E. sostenía la proposición contraria, en La
" Paz, el ministro Plenipotenciario de Chile, como aparece de la nota
" del señor Lindsay de 15 de julio del año pasado".

A mayor abundamiento, pasa revista a las sucesivas declaraciones emanadas de autoridades chilenas que coinciden en fijar el límite oriental en los Andes.

"Si no era a los límites del año 1810 —agrega clavando la saeta
" a fondo— ¿a los de qué año se han referido las constituciones to-
" das de Chile al demarcar los de su territorio?"

"El artículo, pues, del tratado de 1856 entre Chile y la República
" Argentina no vino a derogar sino a corroborar el de la Constitu-
" ción chilena".

Del mismo modo desestima la ley 12, título 15, libro 2.° de la Recopilación de Indias sobre la Audiencia de Santiago, pues no se había cumplido con la condición de poblar, pacificar, ni reducir los territorios en ella mencionados.

En cambio, los historiadores estaban contestes en atribuirle a la Argentina todo el territorio que se extiende hasta el Estrecho de Magallanes.

De ahí que la cuestión de los potreros cordilleranos fuera dejada de lado cuando las investigaciones realizadas demostraron que los terrenos de marras estaban allende los Andes, es decir, en territorio argentino. Por ello Mendoza continuó ejerciendo su jurisdicción sobre ellos, sin contradicción alguna.

Ninguno de los 9 autores citados por Ibáñez indicaba que el territorio del Reino de Chile empezaba al sur de la provincia de Mendoza.

A idéntica conclusión llegaban la instrucción de 21 de abril de 1537 de Pedro de Mendoza a Juan de Ayalas, tres Reales Cédulas de 1778 de Carlos III, los establecimientos de San Julián y Deseado, el Oficio de 3 de abril de 1789 de Ambrosio O'Higgins al Rey y el de Manuel Bulnes al Presidente Prieto de 12 de marzo de 1832, las obras de Melchor Concha y Toro "Chile durante los años 1824 a 1828" y de Marcial Martínez "Chile y Bolivia".

Cogiendo al vuelo el grave lapsus de Ibáñez de que hicimos caudal, rectifica:

"Por lo demás ¿la Audiencia de Charcas alcanzaba por el occi-
" dente al mar del sur en la parte del despoblado de Atacama? No
" es mi ánimo ocuparme de esa cuestión, pero V. E. me permitirá de-
" cirle que no he leído sin alguna extrañeza las líneas de su nota en
" que me habla de las opiniones del señor don Rafael Bustillo.

"Me ha parecido raro que V. E. juzgue buena para aplicar a la
" República Argentina la misma opinión que rechazaba como erró-
" nea, y que por encargo oficial de este Gobierno refutaba uno de los
" folletos del señor Amunátegui, cuya lectura me ha sido tan reco-
" mendada por V. E.

"Gran número de sus páginas está dedicado a impugnar la aser-
" ción del honorable diplomático boliviano y a probar con las Leyes
" de Indias en la mano que la Audiencia de Charcas no tuvo jamás
" costas en esa parte del mar del sur y que Cobija mismo estaba si-

" tuado en territorio chileno. Y es ésta una de las razones por que
" yo no he debido tomar en cuenta los escritos del ilustrado señor
" Amunátegui, pues me exponía a que V. E. me contestara que no eran
" oficiales todos sus pensamientos, como veo que sucede en esta oca-
" sión".

Para Frías, las cartas geográficas carecían de valor frente a las disposiciones reales. En todo caso, el mapa de Cano y Olmedilla no ofrecía interés alguno, pues era anterior a la erección del Virreinato de Buenos Aires. A su entender, las leyes españolas no se manifestaban por cartas geográficas. "Chile —insiste— después de la segregación de
" la provincia de Cuyo, no tuvo ningún territorio de aquel lado de la
" cordillera de los Andes, y la Patagonia no fue chilena jamás". "Su
" gobierno —desliza ladinamente— convino siempre en que los An-
" des eran el límite oriental de Chile, y cuando hablaba de demarca-
" ción de frontera, aludía a la operación de señalar en los mismos
" Andes el *divortia aquarum,* esto es, la línea divisoria de los dos
" países, operación de peritos que no se ha practicado".

No menos curiosa es su idea del *statu quo*:

"¿Dónde, pues, tenía el Gobierno de V. E. derecho a esperar la
" reciprocidad? En el Estrecho únicamente; y el Gobierno argentino la
" observó allí ordenando que las naves a que se concedía permiso para
" cargar el guano de la Patagonia no penetraran en él, o lo que es lo
" mismo no pasaran del paralelo del grado 52".

Restando importancia a la posesión del Estrecho, argumenta a modo de colofón:

"Yo pienso, señor Ministro, que tomando en cuenta el bien gene-
" ral, lejos de convenir que un estado posea ese canal (el de Magalla-
" nes), hay positiva utilidad en que así no suceda. Todos los países es-
" tán interesados en que los canales que sirven de comunicación a
" dos mares, sean tan libres como éstos y no estén nunca sujetos a
" privilegios o medidas restrictivas de ningún género".

49.—*Guillermo Blest Gana se impone del cuadrillazo*

A todo esto, las sesiones secretas de la Cámara argentina habían despertado las naturales suspicacias del imperio. Para informarse de lo

que estaba sucediendo, el gabinete de Río ordenó a su ministro de Buenos Aires, Barón de Araguaya, se apersonara a Tejedor para indagar concretamente si el objeto de ellas era adoptar medidas hostiles contra el Brasil. Para sondear el terreno, el diplomático fluminense se acercó primero a Blest Gana, para manifestarle sus temores. El agente de Chile quedó de averiguar lo ocurrido. Cuál no sería su sorpresa cuando un parlamentario argentino amigo íntimo le confirmó que en realidad se estaba tratando la adhesión de Argentina a una alianza peruano-boliviana contra Chile.

Ese mismo día 4 de octubre, Blest Gana comunicó en clave a Santiago:

"En sesiones secretas de este Congreso se trató proyecto de alian-
" za con el Perú y Bolivia contra Chile, no sé si solicitada por este
" país u ofrecida por aquéllos. Ignoro los términos y si quedó apro-
" bado".

La noticia fue interceptada por los argentinos, que dieron la voz de alarma al Perú.

Ibáñez y Errázuriz no se sintieron sorprendidos. Mas bien respiraron, pues, esperando de un momento a otro el estallido, la solicitud de adhesión de Argentina, obligaría a los aliados a postergar el rompimiento. En el intertanto, Chile recibiría los blindados.

De todos modos, acordaron mantener la noticia en la más estricta reserva, para evitar el estallido de la indignación popular, que podía tener proyecciones imprevisibles. Contra la voluntad del Ministro de Guerra, Aníbal Pinto, a quien también se le ocultó la alianza y que estimaba absurdos estos temores, se dio orden de trabajar de noche y de día en la construcción de los acorazados. Simultáneamente, Ibáñez, sin descorrer el velo, solicitó mayores informaciones a Godoy y a Walker. Los esfuerzos de ambos, no obstante, se estrellaron contra un empecinado hermetismo. El último de los nombrados, adormecido por De la Torre, ni siquiera vislumbró la negociación, en cuya existencia jamás creyó.

A todo esto, el 9 de octubre, el Senado argentino en pugna con Sarmiento acordó postergar para el 1.° de mayo de 1874 la consideración de la adhesión.

Empero aprobó la autorización para que el Ejecutivo invirtiera hasta $ 6.000.000 en elementos bélicos.

50.—*Frías reclama por la proposición de fundar un faro en el Cabo de las Vírgenes*

Como se recordará, Blest Gana había propuesto a Ibáñez fundar un faro en el Cabo de las Vírgenes, con el objeto de afianzar el dominio en el Estrecho de Magallanes y estimular la colonización de la región.

El canciller acogió con entusiasmo la sugestión y obtuvo el apoyo del Presidente, que se la impuso sin más trámite a Aníbal Pinto, titular de la cartera de Guerra y Marina. El 6 de octubre de 1873, el Senado aprobó una partida de $ 25.000 para la construcción del faro.

Sin perder tiempo, Frías aprovechó la ocasión para presentar a Chile avanzando "en territorio disputado por la República Argentina".

Prestamente, el día 9 de octubre, el Plenipotenciario bonaerense presentó una enérgica protesta.

Luego de resumir los títulos argentinos a la Patagonia, Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego y recordar las numerosas demostraciones emanadas de Chile que fijaban en los Andes el límite oriental, afirmaba:

"El gobierno argentino estará siempre dispuesto a concurrir con " el de Chile a todas las medidas que tiendan a asegurar y facilitar " la libre navegación del Estrecho de Magallanes; pero no puede con- " sentir que en un territorio disputado se adopten ellas sin su anuen- " cia, y considera este proceder tan perjudicial a las relaciones amis- " tosas de los dos países, como contrario a los principios del dere- " cho internacional en que deben ellas estar basadas".

"Juzgo inútil —concluye— llamar la atención de V. E. sobre las " deplorables consecuencias que debe producir en las relaciones de " las dos repúblicas la política desplegada de un año acá por el go- " bierno de V. E. en la cuestión de límites que las divide".

Consciente de que el cuadrillazo no estaba del todo neutralizado, Ibáñez pasó por alto una vez más la acritud del ministro argentino y el 22 de octubre respondió en un tono tranquilo y sereno. De paso aprovechó también la coyuntura para representarle que la nota de 20 de septiembre no hacía más que "afirmar y robustecer la profunda " convicción abrigada por mi gobierno, de que los títulos de Chile a " los Estrechos de Magallanes y a toda la Patagonia son muy supe- " riores a los alegados sobre aquellas mismas regiones por la República " Argentina".

Y adelantándole su contestación, agrega:

"Permítaseme, también, dejar consignado que mi gobierno no acep- " ta en lo absoluto la verdad y autenticidad de los documentos citados " por V. S. ni el significado y alcance que V. S. haya podido dar a " las palabras que de ellos ha extractado. Mientras esos documentos " no se exhiban íntegros y en condiciones de autenticidad, creo estar " en mi derecho al no darles plena aceptación".

Después de hacer caudal del acta de fundación del Fuerte Bulnes y del tratado de 1856, sentencia:

"Dados estos antecedentes, no vacilo en afirmar que actualmente " Chile ejerce en los Estrechos de Magallanes y su territorio toda la " plenitud de su soberanía".

"La protesta de V. S. sobre el establecimiento de un faro en " Cabo Vírgenes es, como antes lo he aseverado, inaceptable e inopor- " tuna".

Y elevando el tono, concluía resueltamente:

"Está en interés de Chile mantener la completa libertad de la " navegación de los Estrechos, y están en su mano y a su alcance los " medios necesarios para garantir esa libertad por la inspección y me- " didas de policía que la República sola puede ejercer, atendidos sus " recursos y su situación con relación a los mismos Estrechos. La Re- " pública Argentina, por el contrario, no tiene sino mediocres inte- " reses en este lado del Pacífico, y por lo tanto, su concurso para aquel " fin sería deficiente y acaso completamente ilusorio".

51.—*Ibáñez notifica al cuerpo diplomático la intención de neutralizar y respetar la libre navegación del Estrecho de Magallanes*

Puede afirmarse sin incurrir en exageración que la idea de neutralizar y garantir la libertad de navegación por el Estrecho de Magallanes afloró en el cerebro de los gobernantes chilenos desde el instante mismo que se resolvió fundar la colonia en Fuerte Bulnes. Como se recordará, el fondo del pensamiento de la Moneda al extender su ámbito de acción hasta el Estrecho no fue otro que el de establecer una línea de vapores destinados a remolcar las naves que desearan acortar por esta vía interoceánica la ruta del Atlántico al Pacífico, evitando la dilatada vuelta por el Cabo de Hornos.

Por lo demás, se habría tenido que ser, más que miope, ciego, para no comprender que la desfavorable ubicación de Chile, de espaldas a Europa y aislado del mundo, aconsejaba adoptar todas las medidas tendientes a romper este enclaustramiento geográfico.

Interpretando este sentimiento que flotaba en el ambiente, Lastarria alcanzó a formular terminantes declaraciones sobre el particular.

Empero, la vorágine política que sucedió a la guerra con España y a la de la Triple Alianza, relegaron la cuestión al claroscuro.

El debate Frías-Ibáñez puso nuevamente de actualidad el asunto a raíz de las insistentes insinuaciones del Plenipotenciario argentino en orden a presentar a la Moneda deseosa de controlar el paso interoceánico.

Siguiendo en esta materia como en otras las sugestiones de Guillermo Blest Gana, el Canciller chileno resolvió cortar por lo más sano, precisando el pensamiento de su Gobierno al respecto. Con tal fin, el 26 de octubre de 1873, dirigió una circular al Cuerpo diplomático residente participándole los propósitos que abrigaba su Gobierno "con " relación a la navegación de los Estrechos, tanto al presente como " en el porvenir, y para el caso en que se declare y ratifique su dere- " cho a los mismos (de Magallanes) y a todo el territorio que pre- " tende".

"Chile ha mantenido y mantiene —declaró solemnemente— la " constante aspiración y el inquebrantable deseo de que la navegación " por los Estrechos de Magallanes sea siempre franca y libre para las " naves de todo el mundo, sin pretender sujetarlas a otras gabelas ni " contribuciones que aquellas que haría indispensable el sostenimiento " de faros y de una inspección celosa para la completa seguridad y " garantía de los navegantes".

"Mi Gobierno desea, además —concluía—, declarar la neutrali- " zación de los mismos Estrechos para el remoto e improbable evento " de una guerra exterior".

Esta decisión del ministro, que ha escandalizado a más de un doctrinario del Derecho Internacional, se nos representa como una medida sensata que pone de manifiesto la sagacidad que siempre caracterizó su labor de diplomático.

Con este certero golpe de timón, Ibáñez desvió el debate hacia la Patagonia, cuyo valor conocía perfectamente a través de los informes de Schythe y de Pérez Rosales.

Por lo demás, la medida estaba destinada a atraer las simpatías de todas las potencias del mundo, a las que se les representó este paso de Chile como un "testimonio de la sabiduría de los hombres de estado que dirigen su política" (28).

52.—*Los intentos colonizadores de Pertuisset en Tierra del Fuego. Los visionarios planes de Ibáñez: Chile, los Estados Unidos de Sudamérica*

En reiteradas oportunidades el visionario Guillermo Blest Gana había insistido ante Ibáñez en la necesidad de afianzar la posición jurídica de Chile mediante la instalación de colonos en la zona disputa-

(28) Nota del vizconde de Brenier de Montmorand, Ministro de Francia, de 2 de junio de 1874. No menos entusiastas fueron las comunicaciones de Andrada, de Brasil, de 6 de noviembre de 1873; de Logan, de Estados Unidos, de 17 de noviembre de 1873; de Garrou, de Italia, de 16 de noviembre de 1873; Humboldt, de Inglaterra, de 11 de marzo de 1874. Contrastaron por su frialdad las de Levenhagen, de Alemania, de 29 de octubre de 1873; Nobra, de Perú, de 30 de octubre de 1873; y de Arrieta, de Uruguay, de 3 de noviembre de 1873.

da, que a la vez que incorporaran a la vida nacional las regiones australes hicieran las veces de auténticas fronteras humanas. Diversos factores habían conspirado contra la cristalización de estos planes. Desde luego, la guerra de Arauco había introducido una verdadera cuña entre el Biobío y el Toltén, cerrando el paso a toda iniciativa oficial tendiente a colonizar la región transandina. Por otra parte, el concepto despectivo que se tenía sobre el valor de la Patagonia había cortado las alas y asesinado en la cuna el empuje creador.

No obstante la indiferencia tradicional del chileno por los destinos trascendentes de su patria, el francés Eugenio Pertuisset, al igual que su paisano Orellie de Tounens, concibió la para entonces peregrina idea de colonizar la Tierra del Fuego.

Entusiasmado con estos fantásticos planes, el ministro ante la Moneda vizconde Brenier de Montmorand, le concertó una entrevista con Adolfo Ibáñez.

"Tenía ante mis ojos a uno de los hombres más notables que haya " conocido —había de recordar Pertuisset más tarde—, una de esas " grandes inteligencias que se apoderan con ardor de todo proyecto " útil, consagrándose por entero a su país, y no retrocediendo ni de- " lante de los sacrificios ni de los esfuerzos para asegurarle su gran- " deza. Estos hombres son la gloria de su patria" (29).

Ibáñez aprovechó la ocasión para realizar las sugestiones de Blest Gana. Así, pues, sin vacilar, en un correcto francés, declaró sin ambages:

"El sueño de mi vida es hacer de mi país un Estado poderoso y " grande. La Tierra del Fuego, una gran parte de la Patagonia unida " a la Araucanía, que en la actualidad se halla casi enteramente some- " tida, harán, en el futuro, de Chile, los Estados Unidos de la Amé- " rica del Sur. La toma de posesión de la Tierra del Fuego, junto a " nuestra colonia de Punta Arenas, nos dará la llave del Estrecho de " Magallanes. Preveo en esta empresa un porvenir brillante; pero, an- " tes de adoptar decisión alguna, es necesario tomar el parecer de mis " colegas, y en particular del Presidente. Haga el favor de venir den- " tro de un mes; yo podré, entonces, darle una respuesta definitiva.

(29) Pertuisset, "Le trésor de incas", pág. 119.

" En todo caso —agregó— crea que me intereso realmente por todo " esto y cuente absolutamente conmigo".

Conforme a lo convenido, el 21 de marzo de 1873, Ibáñez lo autorizó para llevar a cabo su proyecto. Con este apoyo oficial, partió el futuro colonizador para Europa con el fin de organizar la expedición. A mediados de diciembre estaba de vuelta en Punta Arenas, desde donde se embarcó con su gente a su destino en la fragata "Abtao".

No bien las dejó instaladas, emprendió viaje a Santiago. En esta ocasión, Ibáñez le entregó las instrucciones (de 27 de noviembre de 1873) para que el gobernador de Punta Arenas le prestara los auxilios necesarios para el feliz logro de la empresa. Le dio además, $ 1.000 para que completara el material.

"La Patagonia —recuerda Hilario Bouquet, uno de los expedicio- " narios—, admirablemente situada entre los dos mares más grandes " del globo, cerrada al sur por el polo, defendida al norte por el Li- " may, Leubu o río Negro, está llamada a dar la supremacía del " mar, sin excepción alguna, a la nación que la posea y sepa conser- " varla. Tomada como la extremidad de la América Meridional, su " posición con respecto de la navegación es de una importancia ex- " clusiva, pues forma con el cabo de Buena Esperanza y la isla de Van " Diemen una de las tres posiciones dominantes en el hemisferio " austral".

"Toda la Patagonia —agrega con entusiasmo— puede recibir la " población que le falta, pues, su temperatura, a menudo exagerada " por los viajeros, no baja de 5° centígrados bajo cero en los parajes " más fríos y en el rigor del invierno, exceptuando las cumbres cu- " biertas de nieves perpetuas. En el verano el calor oscila entre los 15 " y 20 grados".

"Su suelo —continúa— poco conocido hasta hoy, tiene partes " sumamente fértiles; innumerables rebaños de animales vacunos, " cabalgares y lanares, unos completamente salvajes y otros perte- " cientes a los indios, pueblan en compañía de millones de huanacos " sus inmensas praderas.

"La mayor parte de las montañas están cubiertas de bosques de " la más espléndida belleza, que, a menudo, se extienden hasta el

" mar y en los cuales se buscaría en vano el más insignificante animal
" venenoso o dañino.

"Y ¿qué se necesita para obtener esta grande y rica tierra? Nada más que poseer las dos riberas de un canal tortuoso cuyo ancho en algunas partes está apenas a distancia de un tiro de fusil y de ciento diez leguas de largo; pero poseerlo realmente, es decir, por medio de una explotación seria que sólo una colonia bien organizada es capaz de establecer.

"Que venga la emigración acompañada de una navegación más activa en el Estrecho, y pronto sus riberas, salidas ayer no más de su estado salvaje, medrarán como por ensalmo al calor de la civilización.

"En poco tiempo, en la América los desiertos se transformarán en poblaciones; éstas, algunos meses más tarde, en ciudades, focos de estados florecientes.

"Esta rápida gradación puede verificarse especialmente en Patagonia, pues todo lo favorece".

Más adelante nos ocuparemos del destino de la colonia y su promotor.

53.—*El Atlas de Pissis y el calvario de Adolfo Ibáñez*

Difícilmente podrá encontrarse en los anales diplomáticos de la humanidad parangón con la dramática gestión del Canciller Adolfo Ibáñez.

Acosado por la hábil política del Rímac, no contó ni siquiera con el apoyo ni la gratitud de sus conciudadanos. Por una de esas habituales paradojas del destino, los peores enemigos del valeroso canciller no fueron tanto los peruanos, bolivianos y argentinos, sino . . . los chilenos. Con excepción de Guillermo Blest Gana, su más firme puntal e inspirador. Amunátegui, Morla, y tres o cuatro *di minori,* el resto del país no sólo miró con desconfianza, sino que francamente repudió su enérgica política de resistencia al expansionismo argentino.

No fue ajena a la formación de esta crisis del sentimiento de la nacionalidad en el elemento dirigente la absoluta ignorancia del valor de las regiones australes, desorientados los contemporáneos por las enseñanzas de Letronne, avaladas por Darwin y divulgadas por Lastarria y Barros Arana.

Tampoco estuvo ausente la concepción simplista del área territorial unitaria encerrada entre los Andes y el mar, que predominó entre los hombres públicos de Chile hasta bien avanzado el siglo 19.

Pero en verdad el golpe de gracia lo vino a asestar a partir de O'Higgins el avasallador sentimiento místico americanista, que ha perturbado hasta nuestros días el cerebro de los políticos chilenos, induciéndolos inconscientemente a empujar al país hacia el abismo escabroso de la integración continental, dejando en el camino los últimos jirones de la nacionalidad.

Este apego patológico a las doctrinas desconectadas con la realidad, camina de la mano con la imprevisión, tan genuinamente chilena.

No se requiere calar muy a fondo para percatarse que este rasgo racial proviene del ancestro hispano. El chileno, como el español, se distingue por un desprendimiento total de las cosas materiales, no le importa un ardite el porvenir; es extraordinariamente estoico e individualista, y desheredado de las virtudes colectivas que mueven al hombre a actuar de acuerdo con la sociedad y rebelde a todo encadenamiento con el engranaje social.

Por el contrario, es un ser aislado, con definida tendencia a la dispersión, dividido y anulado por su propia debilidad como un todo orgánico.

Consecuencia lógica de esta estructura mental tan singular es la tendencia a subyugar la patria al individuo, que lo lleva hasta el sacrificio espontáneo de la vida en aras de la patria, más no a servirla positivamente en tiempos normales. Porque al igual que su ancestro, el chileno entiende la vida en sentido pasivo. No se esfuerza en salir al encuentro de los acontecimientos, sino que los espera en actitud estática.

El cruce con el elemento andaluz aportó el sentimiento trágico de la vida, que acentúa su glacial indiferencia por los grandes problemas, reminiscencias del antepasado árabe y que Portales denominó genialmente "el peso de la noche".

Esta manera de discurrir, tan especial, selló el destino de Chile, encerrándolo en un hermetismo regionalista y solitario, muy diferente de

como lo han pintado sus enemigos, que se esfuerzan por presentarlo, por extraña ironía del destino, como un pueblo conquistador y guerrero. Una cosa es salir a la arena en defensa de la dignidad nacional, y otra es emprender campañas expansionistas. Sólo por insidia o por ignorancia puede avanzarse una afirmación tan desconectada con la realidad.

Esta breve incursión por los dominios de la compleja estructura mental del chileno, permitirá al lector formarse una ligera idea del dramático calvario que vivió Adolfo Ibáñez durante los cerca de 4 años que estuvo al frente de la Cancillería. Y si bien no justifica, al menos explica la ausencia de una línea de conducta definida, como observamos en las diplomacias brasileña, argentina, peruana, e incluso boliviana.

Sin una asesoría auténtica que coordinara con visión de conjunto la acción exterior, la Moneda se nos representa como un barco a la deriva, azotado por las fuerzas desencadenadas de la naturaleza, condenado irremisiblemente a irse a pique.

Para no fatigar al lector nos referimos por ahora al trabajo cartográfico realizado por Amado Pissis por encargo de la Moneda y que simboliza la debacle que dejamos esbozada.

Como se recordará, hacia 1848 el gobierno del General Bulnes contrató al sabio francés para que confeccionara una acabada descripción geográfica del país. A título informativo se le advertía que el límite oriental pasaba por la línea anticlinal de los Andes.

No obstante que en los 25 años siguientes la Moneda rectificó este grave dislate, sobre todo durante la gestión de Ibáñez, con una ausencia de criterio que aún abisma, Amado Pissis persistió en cartografiar dentro de la Argentina la región transandina al sur del río Diamante.

En efecto, en su "Plano Topográfico y Geológico de Chile", escala 1 : 250.000, el límite oriental de Chile pasa por la línea anticlinal del macizo nevado.

No bien se impuso de la obra, Ibáñez se apresuró a desautorizarla. Empero, no bien se alejó de la Cancillería, el Presidente Errázuriz deshizo todo lo obrado, aprobando el trabajo de Pissis, que se distribuyó en 1875.

El vértigo entreguista de los americanistas hizo el resto.

54.—*La concesión a Pertuisset provoca nuevas reclamaciones de Frías*

Solamente en los primeros días de febrero de 1874 apareció en los diarios de Santiago la noticia del viaje de Pertuisset a Tierra del Fuego a bordo de la "Abtao".

Por esos días Félix Frías se encontraba en Valparaíso. Sin perder un instante, el día 9 de este mes le dirigió a Ibáñez una violenta protesta:

"Me costaba creer que esa nueva violación del *statu quo,* que las " dos repúblicas estaban obligadas a observar en el territorio del Es- " trecho de Magallanes y de la Tierra del Fuego a que se refiere el tra- " tado de 1856, debiera agregarse a las que antes de ahora han motiva- " do las protestas que en nombre de mi gobierno y en cumplimiento de " mi deber, he tenido el honor de presentar a V. E.

"Cumplo a la vez con el deber de protestar contra la enajena- " ción que el Gobierno de V. E. ha estado haciendo del guano de las " islas del Estrecho de Magallanes, Magdalena y Quarter Master, " según las noticias dadas por los diarios de Chile, citando los nom- " bres de las casas a que se ha concedido su explotación y de los bu- " ques que lo han cargado".

"Desgraciadamente los hechos que dejo mencionados, contrarios a " los principios en que esa buena armonía debiera descansar, me mues- " tran que el Gobierno de V. E. está dispuesto a marchar en una vía " de pretensiones insostenibles y de actos agresivos, por medio de los " cuales no sólo intenta ejercer una jurisdicción exclusiva en el terri- " torio disputado del Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, " sino impedir la que en las costas del Atlántico practicó en todo tiem- " po la República Argentina sin la menor contradicción, en esa Pa- " tagonia oriental que el Ministro Plenipotenciario chileno reconoció " en 1866 como argentina".

55.—*Ibáñez pulveriza los títulos argentinos a la Patagonia*

A todo esto, con los antecedentes exhumados por Amunátegui, Morla y Guillermo Blest Gana, Ibáñez estaba entregado a la tarea de

refutar la exposición de Frías de 20 de septiembre. Aun cuando la nota fue fechada el 28 de enero de 1874, el envío a su destinatario demoró 2 semanas más pues el canciller resolvió imprimirla en folleto. Esta innovación revolucionaria de las prácticas diplomáticas respondía al vehemente anhelo de Ibáñez de dar amplia publicidad a la tesis chilena. Sólo así —pensaba— podría volcar la opinión a su vera, rompiendo la influencia decisiva de los americanistas, que amenazaban echar a pique su resuelta política de defensa de integración nacional. El expediente le permitiría, además, neutralizar la violenta campaña chilenófoba desplegada por la Casa Rosada, tendiente a crear la mística de los derechos argentinos al cono austral.

Ya estaba concluida la impresión de la nota cuando lo sorprendió la protesta de Frías de 9 de febrero. Ibáñez apresuró la compaginación y al día siguiente remitió la comunicación al Plenipotenciario rioplatense.

De no haber mediado la labor de zapa de los americanistas enquistados en la Moneda, que apoyaban con toda la fuerza de su influencia los intereses argentinos, con esta pieza jurídica debió concluir la cuestión limítrofe definitivamente. Frente a la reciedumbre y solidez de la documentación y dialéctica chilenas, a la Casa Rosada no le quedaba otra vía que allanarse a la transacción o al arbitraje.

"Si los límites orientales de Chile —concluye— desde el desierto " de Atacama hasta el Cabo de Hornos eran las cordilleras de los An- " des, ¿con qué objeto se celebró ese tratado (de 1856) que habló de " cuestiones de límites? Si la línea divisoria entre las dos Repúbli- " cas estaba tan claramente marcada, no había necesidad alguna de " celebrar un tratado en que se establece el arbitraje, pues bastaría " fijar con arreglo a las prescripciones generales del derecho de gentes " el *divortia aquarum* en aquellas montañas, acto meramente pericial, " para que la separación definitiva quedase realizada. Pero el hecho es " que la cuestión de límites existe; y a este propósito me apresuro a " rectificar una aseveración que hace V. S. relativa a la cuestión sobre " los potreros de los Jirón situados en la cordillera de Talca. Esa cues- " tión está pendiente, y V. S. no podrá mostrarme ningún documento " en que conste que Chile la ha dado por terminada".

A renglón seguido embiste contra el aserto de Frías sobre el ámbito jurisdiccional de la Audiencia de Charcas, insistiendo en su error:

"Jamás negó mi gobierno de una manera absoluta que la Audien- " cia de Charcas tuviera su límite con el mar del sur al norte de " Chile". "Por lo demás, si mi Gobierno sostenía que el límite de " Chile llegaba hasta el grado 23 o más al norte, a nadie se le ocurrió " entonces la idea nuevamente emitida por V. S. de que la Audiencia " de Charcas limitase con el mar del Sur por la Tierra del Fuego, " constando por el contrario de las opiniones de los autores citados " por una y otra parte que el límite sur de la República había sido " siempre el Cabo de Hornos".

"Las disposiciones del monarca español —sentencia— al confiar " al Virrey de Buenos Aires la vigilancia de la costa patagónica y " aún de las Malvinas, no establecieron una nueva demarcación terri- " torial del Virreinato ni comprendieron en él los indicados parajes".

Empero, al referirse al mapa de Cano y Olmedilla, vuelve al camino verdadero:

"Si se hubiera tomado el trabajo de recorrer la línea de frontera " que con bastante claridad está marcada, habría visto que ella abraza " toda la extensión de la Patagonia hasta más al norte de la embo- " cadura del río Colorado, que se considera, junto con la provincia de " Cuyo, como parte del Reino de Chile".

Redondeando su pensamiento, desautoriza de un certero golpe el mapa de Pissis:

"Ese mapa no ha sido aprobado por mi Gobierno, el cual, según " las notas publicadas en el mismo apéndice, lo desaprobó completa- " mente por inexacto e incompleto".

Profundamente convencido de la fuerza de los títulos chilenos, concluye en frases tajantes:

"Mi Gobierno da por terminada la discusión, y desea que a la " brevedad posible se proceda a solucionarla tal como está prescrito en " el tratado de 1856 cuyo cumplimiento reclama hoy en nombre de " su derecho, en nombre de la justicia, en nombre de la conveniencia " de las dos Repúblicas".

El impacto dio en pleno blanco. Frías apenas tuvo ánimo para objetar el que hubiera sido impresa.

"Al acusar a V. E. recibo de esta comunicación —le afirmó cate-
" góricamente el 17 de febrero— no puedo prescindir de observar a
" V. E. que su forma introduce una innovación en los usos diplomá-
" ticos, que no me es posible autorizar con mi silencio, pues ella im-
" portaría despojar a las comunicaciones de V. E. de las condiciones
" de autenticidad, que el derecho internacional ha establecido".

56.—*El Brasil impone a la Moneda del texto del tratado secreto de alianza contra Chile*

Consciente del imperativo geográfico de mantener los estrechos lazos con el Brasil para asegurarse la participación en el aprovechamiento de la riqueza de la cuenca amazónica y en conocimiento de la preocupación del Imperio frente a los rumores del cuadrillazo, a riesgo de echar todo a pique, el Presidente Pardo ordenó imponer a Itamaraty del texto del tratado. El 22 de noviembre de 1873 Riva Agüero disipó los temores de Pereira, el Ministro carioca en Lima, informándole derechamente que la alianza era contra Chile. Un mes más tarde, el 25 de diciembre, remitió el texto de ella al Emperador. No obstante Don Pedro II no quedó tranquilo. La unión peruano-argentina se le representaba como espada de doble filo. En el momento menos pensado podía volverse en su contra. Por ello dirigió sus empeños a robustecer los lazos con la Moneda, con miras a neutralizar en un caso dado, la entente. Con esta idea en la mente, el 17 de febrero de 1874 ordenó a Ponte Ribeyro poner en conocimiento de Santiago el texto del tratado de alianza, con la recomendación de que se previniera contra lo peor.

57.—*Bolivia se reconcilia con Chile y da vuelta las espaldas a los aliados. La agonía del cuadrillazo*

A esta altura de los acontecimientos, la situación en el Altiplano había tomado un giro inesperado.

Con la ascensión al poder de Tomás Frías el 31 de enero de 1874, Bolivia viró rumbos a una reconciliación con Chile. La exigencia de la

Casa Rosada de entregar su adhesión a la alianza previa solución de la cuestión de Tarija, había vencido en parte la aversión del político altoperuano a todo lo chileno.

En cambio, la misión Walker ofrecía halagadoras perspectivas.

Sin pensarlo dos veces, el 13 de febrero el mandatario desahució definitivamente la exigencia de Argentina. Desde ese momento, la entente entró en agonía. Empero el colapso definitivo se iba a producir muchos años más tarde, con las primeras campañas de la guerra del Pacífico. Esta inesperada decisión trajo aparejada la violenta renuncia de Irigoyen a la Plenipotencia del Altiplano en Buenos Aires.

El 15 de febrero el Palacio Quemado borraba todo vestigio de desavenencia con Chile, dejando expedito el camino para el nuevo tratado de límites, que fue suscrito el 6 de agosto de 1874.

La generalidad de los chilenos aprobaron a regañadientes el arreglo convencidos que de este modo se atraían la buena voluntad del Altiplano y conjuraban momentáneamente al menos el peligro del cuadrillazo. En ningún momento pesaron de modo sensible en esta decisión los intereses chilenos en el litoral atacameño.

La peregrina esperanza de atraerse a Bolivia mediante concesiones y condescendencias arrancaba de la ingenua confianza de la Moneda en la buena fe de los países con quienes suele negociar. Su férrea estructura moral, elevado concepto de la palabra empeñada y respeto a los tratados, no le permitían ver el fondo del pensamiento de los gobernantes y pueblos iberoamericanos.

Jamás contaron ni han contado con la *sui generis* complexión mental del mestizo, que no tiene empacho en saltar a pies juntos los compromisos contraídos cuando éstos se oponen a sus planes.

Los acontecimientos futuros se encargarían de arrancar la venda de los ojos a los gobernantes de la Moneda, para una vez pasado el temporal, reincidir con vigor casi patológico en su ingenua confianza en la integración americana, hasta que nuevos golpes la desengañen.

58.—*Ibáñez presiona a Frías a cerrar el debate*

Confirmada la existencia del cuadrillazo y asegurada la amistad precaria de Bolivia, Ibáñez concentró su atención a neutralizar la en-

tente por el lado del Atlántico presionando a la Casa Rosada para subscribir el arbitraje.

El 23 de febrero de 1874 representó hábilmente a Frías:

"Una discusión cualquiera, no digo entre naciones, pero aún en-
" tre particulares, debe proponerse un resultado fijo y por lo mismo
" debe tener marcado de antemano un término que la cierre. Todo pro-
" cedimiento contrario entraña por lo menos el grave peligro de con-
" vertir la discusión en polémica y la polémica en disputa y en acres
" recriminaciones".

"En el vehemente deseo que a V. E. asiste de encontrar donde
" quiera pruebas y documentos favorables a los intereses argentinos, in-
" curre a veces en erradas apreciaciones".

Luego de volver sobre argumentaciones anteriores, desestimó las objeciones de Frías tocante a la impresión de la respuesta:

"Lo que esencialmente constituye la autenticidad de un documen-
" to es el sello oficial de la autoridad o funcionario que lo emite y la
" firma manuscrita de éste, condiciones que reúne mi despacho del
" 28 de enero".

"Al terminar esta nota —concluye— no puedo prescindir, señor
" Ministro, de volver al principio de ella, recordándole que la conti-
" nuación del debate es inútil y peligrosa, y que Chile, al exigir su
" terminación, exige el cumplimiento de un tratado solemne que el
" Gobierno argentino no puede diferir, sin infringirlo abiertamente.
" Si V. S. tiene la convicción de la justicia que le asiste, no hay razón
" para temer, como parece, los resultados del juicio arbitral previstos
" por ese tratado".

Días más tarde, el 10 de marzo precisa más su pensamiento:

"El tratado de 1856 no fijó, no pudo fijar cuál era la extensión
" del territorio que se cuestiona, de suerte que, habiendo manifestado
" Chile los títulos legales que le dan derecho para reclamar toda la
" Patagonia, el *statu quo* convenido tiene que referirse y se refiere en
" efecto a esa comarca en toda su extensión, exceptuando sólo el
" Estrecho de Magallanes y territorios adyacentes de que Chile tomó
" posesión efectiva hace ya treinta años y sobre los cuales ejerce una
" soberanía reconocida y sancionada por el mismo tratado".

"Según esto —continuó—, todo acto de jurisdicción que ejerza

" mi Gobierno dentro de los límites del territorio actual y efectiva-
" mente poseído por él, no puede considerarse violatorio del *statu quo*
" que el tratado vigente de límites estableció sólo para el resto de la
" Patagonia, en la cual el Gobierno argentino ha cometido hasta aho-
" ra graves y frecuentes violaciones de ese tratado, no obstante las
" protestas a que con tales procedimientos ha dado origen. Pero con re-
" lación a la Tierra del Fuego, hay todavía la circunstancia de que esa
" comarca se encuentra dentro de los límites que la Constitución
" del Estado, aun aceptando las apreciaciones que V. S. ha hecho de
" uno de sus preceptos, asigna al territorio de Chile, pues él se ex-
" tiende según ella hasta el Cabo de Hornos".

Luego de insistir en la necesidad de cerrar el debate y acudir al arbitraje, finaliza:

"Mi Gobierno, pues, se ve reducido a lamentar una situación que
" él no ha creado; pero, fuerte con su derecho, con su moderación,
" con su inquebrantable propósito de no dar ni pretexto con su con-
" ducta a erradas e infundadas inculpaciones, como la de que me
" ocupo, espera tranquilo la marcha y resultados de los acontecimien-
" tos en la seguridad de que ellos serán el mejor justificativo de su
" conducta".

59.—*La Moneda otorga concesiones a Pertuisset en Tierra del Fuego y en Isla Dawson*

Aclarado un tanto el panorama, Ibáñez pudo respirar hondo.

Aprovechando el regreso de Pertuisset a Santiago, dispuso la regularización de la situación jurídica del colono.

En primer lugar, debía prevenir cualquiera nueva incidencia diplomática.

Para ello, el 18 de marzo de 1874 hace firmar al colono ante Domingo Gana, Oficial Mayor, un acta por la cual se somete a la jurisdicción de las leyes y tribunales chilenos para todas las incidencias promovidas por las concesiones sobre Tierra del Fuego, Bahía Inútil e Isla Dawson y renuncia a todo recurso oficial o diplomático de su país. En segundo lugar, declara "que, conociendo las cuestiones
" que al presente existen entre Chile y la República Argentina sobre

" dominio a la parte austral del continente americano, declara que, " si los territorios en que están situadas las concesiones que por el " citado decreto se le acuerdan, fueren adjudicadas en todo o parte a " la vecina República, dichas concesiones sólo subsistirían en la parte " que correspondiese a Chile, sin que esto pueda autorizarlo en nin- " gún caso para solicitar indemnización alguna del Gobierno de " Chile". A continuación, Ibáñez le concedió, por un primer decreto de 18 de marzo de 1874, 40.000 hectáreas en Tierra del Fuego y la isla Dawson. Por un segundo decreto, de 23 de abril, le acordó las subvenciones y adelantos para colonizar esas regiones.

Premunido de estos documentos, Pertuisset volvió a Europa con el fin de reclutar más personal, adquirir elementos, y comprometer hombres de empresa en sus fantásticos planes. Las ideas del francés chocaron contra la falta de visión de los capitalistas, que no estaban dispuestos a entregar sus caudales a un fondo perdido. Por esos años la idea de colonizar los territorios desiertos malditos por Darwin, era considerada como de casa de orates.

60.—*Guillermo Blest Gana descorre el velo y descubre el fondo del pensamiento argentino. La génesis del acuerdo Tejedor-Blest Gana*

No estaban del todo descaminadas las aprensiones de Ibáñez al desear poner fin al debate con Frías para prevenir el estallido del conflicto.

Con sagaz golpe de vista, su agente en Buenos Aires Guillermo Blest Gana le advertía con viva preocupación el 16 de febrero de 1874:

"V. S. debe estar persuadido que será bien acogido todo plan en " que el Gobierno argentino, y el ministro Tejedor principalmente, vea " un medio de apoderarse de los territorios que con justicia y razón " le disputamos, señaladamente de una parte a lo menos del Estrecho " de Magallanes, en donde hay el carbón y la madera que tanto am- " biciona tener este país y que no posee su territorio. Mi convicción " a este respecto está formada, y no creo que en este punto pueda " contarse ni con la lealtad, ni con los escrúpulos, siquiera, y ni con " la prudencia de estos gobernantes".

"Por lo tanto, señor Ministro, creo de temerse que este Gobierno " pretenda en breve imponernos sus condiciones o que tenga el pen- " samiento de hacer una guerra, que, presumo, sería contra nosotros " si puede contar con auxiliares. Esta guerra, lo que es peor por ahora, " no tendría popularidad en el país: pero si el gobierno la quiere, los " pretextos para provocarla o declararla no han de faltarle, y es evi- " dente que de tiempo atrás viene armándose y preparándose para " hacerla".

Convencido del peligro que entrañaba prolongar por más tiempo la discusión con Félix Frías y comprendiendo que jamás arribaría por ese lado a puerto seguro, Ibáñez instruyó a Guillermo Blest Gana el 27 de marzo de 1874 para que representara a Tejedor los inconvenientes de tal estado de cosas y lo invitara a celebrar un convenio de arbitraje para poner término a las divergencias.

"Esta determinación —le advertía— en nada puede perjudicar " el derecho de los dos gobiernos para buscar en una transacción equi- " tativa y amistosa otra solución más conforme a los antecedentes " históricos de las dos repúblicas, pues tal arreglo puede venir aun " después de iniciado el juicio arbitral" (30).

61.—*El vía crucis de los chilenos en Mendoza. La debilidad moral de la Moneda*

Como se recordará, la guerra de Arauco introdujo una cuña en el país, frenando el impulso creador hasta el último cuarto del siglo 19. El exceso de energía propio de todo pueblo joven como el chileno, se volcó entonces allende los Andes distribuyéndose a lo largo de la provincia de Mendoza. Muchos chilenos trasladaron allá sus familias y establecieron definitivamente sus hogares.

Así las cosas, junto con estallar el movimiento emancipador, las provincias argentinas vivieron, con breves intervalos, los dramáticos

(30) Por error la "Memoria de RR. EE. 1874", pág. 267, fecha esta nota "27 de mayo" en circunstancias que es 27 de marzo.

días de la anarquía que predominó durante casi todo el siglo pasado.

En medio del caos reinante, los chilenos sufrieron toda clase de tropelías tanto de los caudillos rebeldes como de las autoridades legales.

Conforme a la línea americanista, la Moneda se limitó a instruir al agente consular representara la situación a la Gobernación de Mendoza, para que se pusiera fin a los atropellos y se indemnizara a los afectados.

Este apego a la paz y confianza ciega en la bondad de los procedimientos empleados por las otras potencias, selló el destino de los chilenos en la Argentina.

En efecto, a la sombra de la debilidad moral del Gabinete de Santiago, las autoridades argentinas desoyeron reclamos e iniciaron una política de hostigamiento a cuanto cónsul o representante diplomático chileno pretendió defender los intereses de sus compatriotas, negándoles no sólo el derecho a ejercer las prerrogativas inherentes a sus altas funciones sino que su audacia llegó a escarnecerlos públicamente.

A Domingo S. Godoy se le acusó de conspirar contra el orden público (1829), se le violó la correspondencia y se le arrastró a comparecer ante las autoridades militares. A Miguel de los Santos se le atacó violentamente desde las columnas del diario oficialista. A sus naturales protestas se le respondió acusándole de inmiscuirse en los asuntos domésticos del país.

Su reemplazante, Juan G. Godoy, mendocino nacionalizado chileno, desapareció misteriosamente en 1861.

La oportuna intervención del Gobierno de Buenos Aires impidió que corriera igual suerte José de la Cruz Zenteno, acusado de entenderse con los revolucionarios.

Mientras se limitó a cumplir actuaciones consulares de rutina, Nicanor Zenteno no tuvo dificultades de ninguna especie durante cerca de ocho años.

Las cosas comenzaron a enturbiarse a raíz de las violentas incidencias que conmovieron a la región desde mediados de 1873, con motivo de la elección de Gobernador de la provincia. La cercanía de los

comicios presidenciales concedían a este torneo regional una importancia decisiva.

La fricción política fue acentuándose hasta que, en la madrugada del 29 de septiembre de ese año, el coronel Ignacio M. Segovia, comandante de la Frontera Sur, se sublevó con parte de su ejército, al cual se le unió el resto de las fuerzas de San Rafael, completando alrededor de 400 soldados de línea y como 600 milicianos y gauchos.

El Gobernador Arístides Villanueva se aprestó para recibirlo con 250 soldados del batallón Mendoza y 800 guardias nacionales y reclutas. Bien apertrechados se acuartelaron en la plaza principal, debidamente protegida por barricadas.

El comercio cerró sus puertas y el vecindario voló a esconderse para eludir el enganche forzoso.

Como en otras ocasiones, por ambos bandos se reclutó a la fuerza a numerosos chilenos, haciendo caso omiso de sus papeletas de nacionalidad. Zenteno se apresuró a acudir a los cuarteles para obtener su libertad.

Con el fin de inhibir la acción del cónsul, Villanueva le prohibió el acceso a los cuarteles para entregar la documentación que identificaba a sus paisanos en desgracia.

Para no ahondar el conflicto, el 7 de octubre Zenteno se limitó a informar telegráficamente a Ibáñez, absteniéndose de formular reclamo alguno a la Gobernación. Paralelamente, continuó recibiendo las protestas de chilenos y acumulando antecedentes.

Al día siguiente recibió una orden de Guillermo Blest Gana de formular los reclamos pertinentes. Zenteno cumplió el encargo el 22 de octubre.

Entretanto el 7 de octubre los subalternos de Segovia entraron en Luján en contacto secreto con los refuerzos leales al Gobierno venidos de Mercedes.

Al día siguiente se pasaron al enemigo, sacrificando a su jefe.

Una vez que se aquietaron los ánimos, Villanueva tejió una red de intrigas, acusando a Zenteno de falsificar papeletas de nacionalidad para que los argentinos eludieran sus obligaciones militares.

Estimulado por su jefe, el 18 de noviembre, una partida armada penetró hasta el zaguán del consulado con la disculpa de preseguir a

un ciudadano argentino, Francisco Coria, que eludía el servicio militar.

El violento atentado conmovió a tal punto a la ciudad, que la justicia estimó ineludible iniciar una investigación. *A posteriori* el asunto debió ser transferido a la Corte Suprema por el rango consular del afectado.

Un hecho fortuito vino a precipitar el desenlace. Tomás Ravest, chileno muy conocido por su furiosa adhesión al Gobierno mendocino y su animosidad contra Zenteno, acudió en diciembre de 1873 a inscribirse como argentino en una mesa calificadora de sufragios. Los del bando contrario objetaron su nacionalidad. Como era de esperarlo, el Gobernador rechazó el reclamo. La causa llegó hasta los estrados judiciales.

A la postre el informe de Zenteno determinó que Ravest fuera borrado de los registros cívicos.

Con el advenimiento del nuevo gobernador, Francisco Civit, las cosas lejos de cambiar, se agravaron.

A esta altura, la Moneda creyó llegado el momento de actuar e impartió instrucciones a Blest Gana para que hiciera respetar los fueros del cónsul.

El 27 de enero de 1874, el Plenipotenciario chileno sostuvo una larga conferencia con Tejedor exponiéndole el pensamiento de su Gobierno.

Con el mayor desenfado, el Canciller le contestó que estaba persuadido de que los sucesos acaecidos traían su origen de la situación en que se había colocado el agente consular ante las autoridades mendocinas. El Gobierno, según él, tenía fundados motivos de queja y en más de una ocasión había estado a punto de cancelarle el *exequatur*. Si no había adoptado esta medida, había sido únicamente en atención a las buenas relaciones que mantenía con la Moneda. En una palabra, desestimó todas las quejas por las tropelías inferidas al cónsul, restándoles importancia o simplemente rechazándolas.

Blest Gana refutó con energía las argumentaciones del Ministro expresándole que los antecedentes que tenía en su poder lo autorizaban para declarar que Zenteno había actuado en cumplimiento de su

deber con plena autorización de la Moneda. De paso se refirió también a las expropiaciones de que habían sido víctimas los chilenos.

Soslayando el tema, Tejedor convino en que Blest Gana le pasaría una nota para a su vez solicitar informe.

Entretanto, profundamente enfermo, Zenteno salió con licencia.

Amainado el temporal Blest Gana pasó su nota a la Casa Rosada el 28 de febrero, fundamentando con documentos los reclamos planteados contra el gobernador de Mendoza.

El 4 de mayo, Tejedor le contestó escuetamente:

"Recibí ayer 3 del corriente la nota de V. E. de 28 del pasado, " la cual tendré el honor de contestar luego que reciba los informes " que en esta misma fecha se piden al Gobierno de Mendoza".

Pero otro era el pensamiento argentino. Ese mismo día ya se había dictado el decreto que casaba el *exequatur* de Zenteno:

"Constando —decía el decreto firmado por Sarmiento y Tejedor— " al Gobierno que el cónsul de Chile en Mendoza, don Nicanor Zenteno, se ha mezclado anteriormente en todos los planes de sublevación del orden público, y últimamente favoreció por todos los medios a su alcance la revolución del coronel Segovia, deduciendo reclamos en tiempo indebido y formas irrespetuosas, dando papeletas falsas a individuos nacidos en Mendoza, en los momentos mismos que esta ciudad se preparaba a resistir enérgicamente la rebelión, remitiendo a su Gobierno informes también falsos que se han discutido en el Congreso chileno sobre los gobiernos de las provincias argentinas y sobre estas mismas, y continuando en este sistema no obstante las amonestaciones que se han dirigido, el Presidente de la República acuerda y decreta: 1.° Queda revocado y casado el *exequatur* de 11 de marzo de 1869 otorgado a la patente de Cónsul de Chile en Mendoza a favor de don Nicanor Zenteno.

"2.° Diríjase al Gobierno de Chile la competente exposición de " los motivos que han hecho forzosa esta medida".

Con sin igual celeridad Tejedor dio cumplimiento al cometido, dirigiendo el mismo día una nota a Blest Gana en que le exponía "su versión" de los sucesos:

"Adoptada esta medida —afirma irónicamente— en el interés " de las mejores relaciones, ella no obstará sin embargo a que este

" Gobierno reciba con satisfacción cualquier otro agente consular
" que conozca mejor los deberes y prerrogativas de su puesto".

Al remitir los antecedentes a Santiago, el día 6 Blest Gana no pudo menos de observar:

"Semejante coincidencia (las tres piezas firmadas el mismo día
" por Tejedor) da margen a pensar que los motivos expuestos en los
" considerandos del decreto, no son los únicos que han originado la
" casación del *exequatur* del cónsul Zenteno, supuesto que las acusa-
" ciones que se le hacen se refieren a un tiempo pasado, en el que, a ser
" ciertos los cargos, debióse haber procedido contra él, y no al día si-
" guiente de recibir el doctor Tejedor la exposición de las reclamacio-
" nes hechas por ese funcionario contra las autoridades de Mendoza,
" porque entonces aparece que la circunstancia de cumplir con su
" deber ha podido influir por lo menos en el ánimo de este Gobierno
" para proceder como lo ha hecho, y esto es todavía más extraño si
" se tiene en cuenta que el señor Zenteno hace más de un mes que
" se encuentra con licencia ausente de su puesto y que el doctor Teje-
" dor no se ha dignado siquiera esperar los informes pedidos a Men-
" doza".

Sin perder la calma, el 30 de marzo Ibáñez dio traslado de los autos a Zenteno para su informe.

A todo esto, el cónsul interino en Mendoza, Antero Barriga, hacía frente a otro bombardeo de tropelías contra haciendas y personas chilenas. Hoy era un paisano bárbaramente azotado en un regimiento. Mañana otro enrolado a viva fuerza.

Las dificultades derivadas de la recolección de documentos demoraron la respuesta de Zenteno. Finalmente, el 1.° de julio, entregó un extenso memorial en que narraba su martirologio.

El 4 de julio Ibáñez le prestó su decidida aprobación. El 20 se lo remitió directamente a Tejedor:

"Para los fines del Gobierno de V. E. parece que habría debido
" bastar la sencilla y ordinaria cancelación del *exequatur*, sin necesi-
" dad de lastimar la dignidad de un funcionario, presentándolo como
" culpable de delitos que, me atrevo a asegurarlo, no ha podido co-
" meter, y a cuya imputación judicial la prudencia aconsejaba hacer
" preceder el resultado de una investigación judicial".

"Mi Gobierno pudo desde luego persuadirse de que el de V. S.
" no había procedido en este asunto con pleno conocimiento de los
" antecedentes y con la circunspección que le caracteriza".

El temor a que se precipitara el cuadrillazo antes de la llegada de los blindados, restó energía al canciller para hacer respetar los intereses chilenos en Argentina, que continuaron entregados a las tropelías de sus autoridades...

62.—*Violenta eclosión del americanismo. El drama de Ibáñez*

Mientras Ibáñez se debatía desesperado para neutralizar el golpe que se preparaba contra Chile, los americanistas se reestructuraban en la sombra para derribar al tenaz Canciller que ante sus ojos ingenuos se levantaba como un grave peligro para la hermandad continental.

El grave colapso de la guerra con España había restregado los ojos del pueblo chileno haciéndoles ver los peligrosos abismos que circundaban la quimera americanista.

El apoyo de Chile no sólo fue mal mirado por Perú sino que resistido *sotto voce* en la medida prudencial que aconsejaba no ofender un vecino poderoso. El bombardeo de Valparaíso fue celebrado con no disimulado regocijo por toda América, que descansó al ver caído a un país que había fastidiado tanto con sus intervenciones oficiosas y su inmaculada trayectoria ciudadana que hacía contraste con la postración moral del resto de las secciones del continente.

Por la fuerza de las cosas el sentimiento americanista se había recogido al fondo del subconsciente, como avergonzado por su espectacular fracaso.

Pero con la ceguera característica del obcecado con su quimera, al poco tiempo los americanistas volvieron a renacer de sus cenizas con mayor empuje. Débilmente al principio y con renovado vigor más tarde, los apóstoles confraternalistas se desparramaron por la prensa, la cátedra, los cenáculos literarios y políticos predicando la doctrina de la hermandad continental.

El recrudecimiento de la cuestión limítrofe con el debate Frías-Ibáñez, encendió la mecha que provocó un nuevo estallido de histerismo entreguista en aras de la unión americana.

El intérprete de esta nueva fase de la psicosis colectiva fue ahora Manuel Antonio Matta, líder del Partido Radical, refugio del americanismo.

Cegado por la quimera fustigó con dureza la conducta nacionalista de Ibáñez, que se le representaba como un apóstata de la religión integracionista.

En los mismos instantes en que se tejía la alianza contra Chile, y sin medir las consecuencias funestas para la defensa de la Patagonia, vació el pensamiento decadente imperante, en un folleto dado a luz en marzo de 1874, bajo el título "La cuestión chileno-argentina", dedicado por añadidura a su amigo Mariano Acosta, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Siguiendo de cerca a Bello y a Carrasco Albano, Matta estimaba que el *uti possidetis* debía de derecho completarse con la ocupación material.

"El *uti possidetis* nominal no puede ni debe prevalecer contra el " *uti possidetis* real".

Siguiendo su argumentación agrega:

"No cree el que esto escribe que todas las injusticias y que todas " las trasgresiones estén de una sola parte; y por encontrarlas en am- " bos, como pueden verlo los que lean las notas cambiadas, aquí y en " Buenos Aires, a las cuales se refiere en todo, es que le parece mejor " no entrar a señalar donde están, y cuántas son las trasgresiones y " las injusticias ni quiénes las han cometido".

A su juicio ni Argentina ni Chile tenían títulos suficientes para asilarse en el *uti possidetis,* debido a que la Patagonia dependía de la Metrópoli directamente. Con excepción del Estrecho y sus adyacencias, que poseía real y nominalmente antes y después de la emancipación en el resto de los territorios disputados, el Gobierno chileno sólo tenía una opción y podía alegar fundadas pretensiones en la misma medida que la diplomacia argentina. En una palabra, según el apóstol del americanismo la Patagonia era "un terreno vago, una especie de " égido entre dos naciones, algo como lo que los mineros llaman dema- " sías, una parte de cerro inocupado que limita con los aledaños de " dos minas vecinas".

Sentado este principio, concluye:

"Si el derecho *escrito* no puede hallar aquí los fundamentos in- " contrastables de un fallo, no es imposible ni difícil, para la equi- " dad y para la rectitud de naciones que saben respetar y conocer lo " que son sus fueros y sus obligaciones, hallar las bases justas y pro- " vechosas de un avenimiento".

Y entrando en terreno conquistado, sostiene:

"El avenimiento amigable que viniese a incorporarse en una tran- " sacción racional y es no sólo un medio que aconsejan los principios " generales y el prestigio de una sabia conducta política, sino que " emana forzosa y naturalmente, de las pruebas alegadas, de los hechos " establecidos, de las doctrinas proclamadas en la controversia y es " la resultante de la impotencia misma en que ambas Cancillerías se " han visto, para demostrar la legitimidad y perfección de sus títulos " a los territorios disputados, cuando tienen tanta facilidad para evi- " denciar lo imperfecto e ilegítimo de aquel que cada una de ellas ale- " ga para afirmar su soberanía en la parte del continente, colocada " más allá de los lindes que poblaban, actos, leyes o mandatos de " autoridad competente les fijaran respectivamente".

Fijado este principio general entra a desarrollar su proposición de solución:

"La República Argentina, país continental y que mira y tiene " intereses y todo su horizonte en el Atlántico, por ese motivo y por " las expectativas legítimas que ha probado a esa parte de territorio, " así como por razón de continuidad, contigüidad y facilidad, podría, " y aún quizás es justo decir, deberá recibir todo lo que se encuentra " al oriente de la línea real o ideal de la cumbre de los Andes hasta el " paralelo 50° latitud sur río Santa Cruz, resarciéndose con todo el in- " terior de la Patagonia, de la parte del territorio del Estrecho y de " la Tierra del Fuego que se dejan a Chile, país marítimo y que tiene " conveniencia e interés en la colonización de todas esas islas y que " lo ha intentado, habiéndolo ya realizado en parte".

Y demostrando una ingenuidad que sólo había de encontrar parangón con los integracionistas de nuestros días, agrega:

"Esta transacción, mirada solamente por el aspecto territorial, si " no es ventajosa a Chile, puesto que se asegura a la República Ar- " gentina el dominio de más de las dos terceras partes de los territo-

" ríos disputados, por el lado moral e internacional, lo colocaría en
" situación que le resarciría toda la diferencia, asegurando contra co-
" lonos y colonias que pudieran ser hostiles, todo su territorio, yacente
" al sur del paralelo 46° y compuestos de tantas islas que han atraído
" las miradas y tentado más de una vez la codicia de naciones pode-
" rosas".

Para Matta el arbitraje chocaría con la misma invencible dificultad de fijar el *uti possidetis* de 1810: Así pues, de escogerse este medio, debería entregarse al juez "las más amplias facultades discrecionales, a
" fin de suplir el silencio de los textos, completar el vacío de las le-
" yes, autorizar la diferencia de los testimonios, sustituyéndolo en una
" palabra a los dos litigantes mismos para cortar o transigir la *litis*".

Luego de insistir en su obsesión de entregar el problema a la decisión de un congreso americano, rubrica su tesis cantando loas al americanismo:

"Si hay algo seguro hoy día, es que, a las Patrias débiles y ren-
" cillosas de los políticos rastreros que propenden sólo al engrandeci-
" miento de Chile, Bolivia, República Argentina, Perú o Ecuador,
" ha sucedido ya en lo ideal y pronto sucederá en la realidad, la Pa-
" tria única, gigante y generosa que tiene por peldaños de sus pies, los
" inmensos Andes, por espejos de sus ojos, el Atlántico y el Pacífico,
" por campo de su industria, todo un continente, por dogma de su fe,
" la democracia y por sacerdotes de su culto, a hombres libres e igua-
" les que saben respetar la justicia y crear y consolidar la prosperidad".

Y arrebatado de lirismo concluye:

"Si el interés particular si la política seccional han llevado hasta
" hoy día la voz en la controversia a que ha dado lugar la cuestión,
" no es inoportuno ni se podía motejar de inconsiderado que se pre-
" tenda hacer oír la voz del interés general de América y de una po-
" lítica verdaderamente continental".

Puede afirmarse sin incurrir en exageración, que después de la geografía de Lastarria, ningún documento influyó tanto como el folleto de Matta en la concepción derrotista de la política exterior chilena.

Como veremos oportunamente, ni el mismo Ibáñez pudo sustraerse a su nefasta influencia.

El espíritu jurista de los políticos chilenos que concede una exagerada importancia a los textos legales, el criterio abogadil de que es preferible una mala transacción a un buen pleito, finalmente la ingenua creencia en que los gobiernos con quienes debe negociar están animados de su misma buena fe y rectitud de principios, concluyó por sepultar los derechos de Chile a la Patagonia.

Con espíritu realista y animado de un fuerte nacionalismo, el político argentino aprovechó el candor angelical de los chilenos para apoderarse del cono austral sin derramar una gota de sangre.

El pacifismo americanista de los políticos chilenos selló, pues, el destino de Chile. Por fortuna, el nacionalismo instintivo del pueblo chileno salvó al país de que desapareciera del mapa sudamericano.

63.—*Nuevas incidencias derivadas del viaje de la "Abtao" a Santa Cruz*

Empero esta debilidad aparente no fue óbice para que Ibáñez estimulara resueltamente diversas expediciones de reconocimiento a la zona del río Santa Cruz, con miras a afianzar allí la soberanía chilena, según se lo había sugerido reiteradamente Guillermo Blest Gana.

No fue otro el origen del viaje de la "Covadonga" al citado río.

Entretanto a los oídos de Ibáñez llegó la noticia de que fuerzas argentinas a bordo del "Chubut" habían tomado posesión solemne del Santa Cruz. Para cerciorarse de la efectividad del hecho y a la vez continuar los reconocimientos geográficos, la Moneda despachó a fines de febrero de 1874 el vapor "Abtao" a la zona amagada.

De paso transportaría a Pertuisset a la Tierra del Fuego, para tomar posesión de la colonia.

La noticia, divulgada con caracteres de escándalo por la prensa bonaerense, cayó como una bomba en la Casa Rosada. Nadie hablaba de otra cosa que de "la ocupación del Santa Cruz por fuerzas chilenas".

"Viendo en este paso —informó Blest Gana el 4 de abril de
" 1874— la resolución de defender nuestro territorio con las armas,
" a su petulancia y altanería habituales sucedieron, según se me ha di-
" cho, timideces y recelos que no tendrían explicación si contasen con
" auxiliares en el Pacífico.

"Antes de este supuesto suceso, he sabido, en varias ocasiones y " por diversos conductos, que este gobierno no sólo no temía una " guerra con Chile, sino que creía, en caso de que ella llegara, que " contaba con las ventajas que le darían sobre nosotros un ejército ve- " terano y aguerrido, y una marina más poderosa que la nuestra, como " es la del Perú. A esto se agregaba, y esto lo sé positivamente, que " el Presidente Sarmiento, hablando de posibilidades de guerra, de- " cía que ellos no tenían por qué temerla, desde que la riqueza de la " República Argentina se crea y se cuida sola, mientras que la de Chi- " le necesita de todos sus brazos y todos sus esfuerzos; que gastar " cien millones era nada para la República Argentina, porque podría " en breve reparar esta pérdida con los incrementos de sus rentas que " le da la inmigración y la marcha progresiva de su principal indus- " tria, la cual continuaría siendo la misma a pesar de una guerra; " mientras que 20 millones serían la ruina de Chile, porque no cuenta " con los medios de reparar ni su población ni su riqueza".

No obstante el viaje de la "Abtao" puso a dura prueba el sistema nervioso de Sarmiento y de toda la opinión pública de su país y echó un balde de agua fría a la negociación del tratado secreto.

Ignorante del efecto que había provocado el viaje de la nave chilena y para prevenir erradas interpretaciones Ibáñez despachó el 26 de marzo un telegrama a Guillermo Blest Gana, explicando la finalidad del viaje.

Para tantear el terreno que pisaba, el 1.° de abril de 1874 Félix Frías solicitó explicaciones.

En conocimiento del informe de Blest, dueño de sí mismo, el día 9 Ibáñez desvaneció los temores del agente de la Casa Rosada. Pero a renglón seguido formuló una enérgica protesta por el viaje del "Chubut" a Santa Cruz a fines de 1873.

"Confío —le dice— en que las explicaciones que a este respecto " solicito de V. S. serán tan satisfactorias cual conviene a los intere- " ses de las dos Repúblicas".

"Aprovecho —agrega infatigable—, además, esta oportunidad, " para reiterar a V. S. las insinuaciones que en repetidas ocasiones " he tenido el honor de dirigirle a fin de que cuanto antes procedamos " al nombramiento del árbitro que, con arreglo al tratado de 1856, ha

" de dirimir el litigio, único medio que por ahora se presenta, no sólo " para ese esencial objeto, sino también para evitar las funestas conse- " cuencias que pueden sobrevenir con motivo de incidentes que mal " apreciados o erróneamente interpretados, pueden conducirnos a do- " lorosos conflictos".

64.—*El acuerdo Tejedor-Blest Gana*

Estéril resultaría la tarea de encontrar en la historia diplomática de Chile a otro diplomático que iguale las dotes de sagacidad y penetración psicológica e intuición que adornaron a Guillermo Blest Gana.

Al igual que otro raro talento, Emilio Rodríguez Mendoza, Blest Gana comprendió que el pensamiento de la Casa Rosada no era otro que ganar tiempo mientras se recuperaba de sus quebrantos políticos y financieros, que frenaban su empuje creador.

Desde el primer momento se dio cuenta de que Sarmiento, Mitre, Rawson y los *dii minori* abrigaban la secreta esperanza de que la Argentina, al cabo de unos pocos años, sería lo suficientemente poderosa para imponerse sin derramar una gota de sangre. Entretanto, con la ayuda de los americanistas chilenos, tratarían de doblegar a la Moneda o, en el peor de los casos, dilatar la cuestión hasta que se presentara la coyuntura favorable a sus planes.

Sólo un golpe de audacia podría haberlos obligado a entrar por tierra derecha. Pero se corría el riesgo de precipitar el rompimiento antes de la llegada de los blindados a lo cual se habría opuesto sin lugar a dudas el propio Ibáñez.

Ante estas dificultades no resistió la tentación de representarlas a su jefe el 18 de abril de 1874, con motivo de las nuevas instrucciones impartidas para arribar al acuerdo de arbitraje con Tejedor:

"Debo, sin embargo, confesar a V. S. —le afirmó descorazonado— " que no abrigo sino débiles esperanzas de alcanzar un favorable re- " sultado, por más que los intereses y sentimientos de ambos pueblos " aconsejan la conveniencia de arribar lo más pronto posible a una so- " lución; porque me temo que el actual Gobierno de esta República, " próximo a terminar su período constitucional, no se encuentre dis- " puesto a tomar sobre la materia una resolución definitiva".

Algo más desahogado, dos días más tarde, el 20, se dirigía a Tejedor:

"Mi Gobierno —expresó— en su constante deseo de dar a la " cuestión de límites pendientes entre Chile y la República Argentina " una solución pacífica y amistosa, conforme a los sentimientos y ver- " daderos intereses de los pueblos de ambos países, ha creído, después " de la amplia y extensa discusión a que aquella ha sido sometida, lle- " gado el caso de apelar al arbitraje previsto en el tratado vigente " de 1856".

Por una feliz coincidencia, la nota no había podido entregarse en momentos más propicios. Las relaciones argentino-brasileñas habían llegado a su punto de ebullición. El fantasma de la guerra asomaba su aspecto terrorífico por el Río de la Plata. El cuadrillazo se había disuelto como pompa de jabón. No quedaba, pues, otro recurso que soslayar hábilmente un pronunciamiento.

Por ello, apenas se impuso de la comunicación, Tejedor citó a Blest Gana a su despacho el día 23.

En el curso de la audiencia, el canciller le manifestó al agente chileno que recibía complacido la invitación. Empero, antes de ocuparse del asunto, necesitaba pedirle algunas explicaciones. Desde luego, de ser efectivo el rumor de que Chile había ocupado el puerto Santa Cruz, "no podría escuchar proposiciones de ningún género". Por el contrario, "se vería en la necesidad de romper sus relaciones diplomáticas con el (Gobierno) de Chile".

Blest le contestó que la especie carecía de fundamento, como lo acreditaba el telegrama de Ibáñez que puso de inmediato en sus manos. Ello no fue óbice para testimoniarle que cumplía con el deber de reiterarle la declaración de la Moneda en orden a "que el Gobierno de " Chile no consentiría acto alguno que amenguase su soberanía en los " territorios de que se encuentra en actual y pacífica posesión y que " tienen *su límite natural* en el río de Santa Cruz".

A Tejedor no le quedó más que darse por satisfecho. A renglón seguido pasó a ocuparse del arbitraje. A su juicio, el o los árbitros "de- " berían limitarse a aplicar ciertas reglas establecidas previamente por " las partes".

Como el agente chileno no tenía instrucciones sobre el punto, se

limitó a declarar que no creía que el problema pudiera ser obstáculo para aceptar en general el arbitraje. Tocante a la materia del juicio, el Ministro expresó que ésta no podía ser otra que "la Patagonia, el Es- " trecho de Magallanes y la Tierra del Fuego".

Una vez más, Blest Gana debió excusar un pronunciamiento, difiriendo la respuesta para cuando se aceptara en general el arbitraje.

Apelando a un último recurso dilatorio, finalmente, Tejedor le expresó a Blest Gana se sirviera indagar si se deseaba esperar la proposición que presentaría Frías en Santiago o si quería radicar en Buenos Aires la negociación.

Ese mismo día 23, Blest comunicó a Ibáñez telegráficamente:

"He pasado una nota y tenido una conferencia con este señor Mi- " nistro de Relaciones Exteriores proponiendo el arbitraje: antes de " contestarme me dice ponga en conocimiento de V. S. que el Pleni- " potenciario argentino tiene instrucciones para decir la última pala- " bra, por parte de su Gobierno, sobre la cuestión de límites, y pro- " poner al de Chile las bases de un convenio arbitraje, a fin de que V. " S. vea si prefiere tratar allá este asunto".

Apenas recibió el despacho el Presidente Errázuriz convocó a una reunión de notables, para consultarles su opinión:

Discurriendo sobre el presupuesto de que el interés de Chile consistía en asegurarse la absoluta posesión del Estrecho, la mayoría de los presentes se pronunciaron en contra de la idea de someter a arbitraje esa zona, a no ser en el caso extremo de no arribar a ningún arreglo.

A la postre, predominó el criterio de Ibáñez, de entregar todo a la decisión arbitral, como un medio de apartar de una vez por todas esta espada de Dámocles que pendía sobre el destino del país (31).

A todo esto, asustado por el giro de los acontecimientos, Tejedor contestó al Plenipotenciario de la Moneda el 27 de abril:

"El Gobierno argentino cree, como el de V. S., urgente adoptar " desde luego una medida que ponga término a la situación precaria y " ocasionada a dolorosos conflictos en que se halla la cuestión de lí- " mites y acepta con gusto la invitación de celebrar un convenio de

(31) Dato de Ramón Barros Luco (Cámara de Diputados, sesión secreta de 20 de octubre de 1881).

" arbitraje por el cual, a la vez de dar cumplimiento al tratado de
" 1856, se terminen de una vez y para siempre las únicas divergen-
" cias que dividen a los dos países".

"Cree —agrega ladinamente—, igualmente, este Gobierno, que
" semejante determinación, en cualquiera altura que se hallase nunca
" perjudicaría a una transacción equitativa y amistosa, como solución
" pronta de la cuestión pendiente y más conforme con los anteceden-
" tes históricos de las dos Repúblicas".

65.—*La alianza secreta entra en coma*

Con aguda penetración, el ladino Riva Agüero comprendió que las suspicacias del Imperio no se habían disipado, a pesar de haberle hecho llegar el texto del tratado secreto de alianza.

La explotación en común con el Brasil de la fabulosa riqueza de la cuenca amazónica movió al hábil canciller peruano a intentar nuevamente el acercamiento a Ytamaraty. El 7 de abril de 1874 le escribió a Irigoyen, ordenándole circunscribiera la adhesión de Argentina a las cuestiones limítrofes pendientes con Chile y Bolivia y excluyera las que pudieran suscitarse con el Brasil.

Impuesto de la reserva el 4 de mayo, Tejedor no pudo simular su desagrado. Por esos días, la situación de su país no podía ser más aflictiva.

Las relaciones argentino-brasileñas distaban mucho de ser cordiales. Por el contrario, había serios temores de un eje Santiago-Río. A mayor abundamiento, la actitud resuelta de Ibáñez auguraba oscuros presagios.

Desde este instante el cuadrillazo entró en coma...

66.—*Gaspar del Río aporta nuevos títulos de Chile al cono austral americano*

Como hemos visto a lo largo de este estudio, el rasgo peculiar que informa la actuación de la cancillería chilena es la improvisación.

Ingenuamente, Cifuentes creyó encontrar la solución al caos reinante en el manejo de las relaciones exteriores creando una secretaría de Estado especial para estas materias.

No contó con la estructura mental del chileno, rebelde a toda organización que ponga freno a su naturaleza irresponsable, inclinado a la holganza y a la diversión. No contó tampoco con la aversión del elemento gobernante a todo talento superior.

Los más bien escasos aciertos y momentos de lucidez se deben a la colaboración generosa y espontánea de cerebros ajenos al "ambiente diplomático".

Para no fatigar al lector, recordaremos de paso las valiosas colaboraciones del capitán de fragata Miguel Hurtado y de Miguel Luis Amunátegui en las cuestiones de límites.

Empero, por las grietas del sentimiento nacional cuarteado por el vendaval americanista, se filtraron los graves lapsus y vacilaciones que caracterizaron la acción del Canciller Ibáñez.

Esta ausencia de unidad de criterios, agravada por el desprecio a la experiencia, apego a las doctrinas desconectadas con la realidad, dio alas al amor patológico a la paz y confraternidad internacional y a la ingenua creencia en la bondad y buena fe de los gobiernos con quienes les cupo en suerte negociar. La ausencia de sagacidad y preparación de sus diplomáticos, concluyeron de sellar el destino de Chile.

En la nómina de estos colaboradores voluntarios de la Cancillería no es posible silenciar el nombre de Gaspar del Río. Impulsado por un imperativo patriótico ineludible, se dio a la tarea de exhumar de los archivos y bibliotecas inglesas los documentos favorables a la tesis de Chile en la cuestión patagónica. Tenía preparada una importante remesa de antecedentes a Santiago cuando se impuso de que Morla Vicuña ya se le había adelantado.

Sin desalentarse, se concentró entonces a estudiar la parte geográfica de la cuestión, con un dinamismo no común en un chileno.

Al cabo de poco tiempo, reunió un importante material, que remitió a Santiago el 29 de abril de 1874:

"Me cabe el honor de acompañarle —le dice a Ibáñez— en pa-
" quete por separado, una serie de citas de autores que tratando de la
" geografía de América, han incluido la Patagonia dentro de los lí-
" mites del Gobierno de Chile".

Contrasta con esta laboriosidad su humildad y sentido de las proporciones:

"Sólo he dedicado los últimos meses a este trabajo, y natural-
" mente, no lo presento a V. S. como un estudio completo; por el
" contrario, estoy cierto que podría hallarse un doble número de ci-
" tas igualmente interesantes, dedicando más tiempo y registrando to-
" das las obras de geografía, historia y viajes en América que se enu-
" meran en varios catálogos, de entre los cuales he examinado yo sólo
" aquellas que por sus títulos o por antecedentes que me eran conoci-
" dos, me parecieron más importantes. Sin embargo, el número no baja
" de doscientas obras, que podría clasificarlas así: 42 tratan la cuestión
" en favor de Chile, 5 en favor de la Provincia del Río de la Plata y
" 153 consideran la Patagonia o Tierras Magallánicas como país in-
" dependiente de Chile y Buenos Aires, asignándole todos por límite
" norte el paralelo que pasa por el Cabo San Antonio o sus inme-
" diaciones".

67.—*Ibáñez radica en Buenos Aires la negociación y avienta la política dilatoria de Frías*

Marginado definitivamente de la negociación, a Frías no le quedó otro resorte que provocar incidentes tendientes a obstruir y frenar la negociación principal, ahora radicada en Buenos Aires. No obstante que Ibáñez había tenido especial cuidado de remover la cuestión planteada con motivo del viaje de la "Abtao", pasando por alto las explicaciones de la Moneda, el agente bonaerense insistió sobre el tema. Esta vez acusó al Gobernador de Punta Arenas Oscar Viel de haber tomado posesión de Santa Cruz y haber construido una casa en el lugar. A mayor abundamiento, se habría hecho un inventario de los bienes de Rouquaud y se habría trasladado al representante argentino a Punta Arenas.

"Deseo vivamente —sostiene en su nota de 21 de mayo— que las
" palabras de V. E. hagan ver el error en que incurren los que supo-
" nen al gobierno de Chile decidido a ocupar el río Santa Cruz, y a
" poner obstáculo a la jurisdicción ejercida en sus márgenes por la Re-
" pública Argentina: hecho que haría imposible todo arbitraje y pon-
" dría término a las relaciones diplomáticas que cultivan los dos
" países".

La ostensible actitud obstruccionista del agente rioplatense afianzó en Ibáñez la resolución de ir al arbitraje total.

Con el apoyo de la conferencia de notables a que hicimos referencia, el Canciller se apresuró a comunicar a Blest Gana el 26 de mayo la decisión de la Moneda de radicar en Buenos Aires la negociación en los términos planteados por Tejedor. La materia del juicio sería, pues, la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego. El árbitro debería fallar en estricto derecho conforme al tratado de 1856, a las leyes españolas de la colonia y en subsidio a las prescripciones generales del Derecho Internacional.

Sin conceder mayor importancia al punto, sugiere como árbitro a alguna de las altas autoridades de la Confederación Suiza, a la Corte Suprema de los Estados Unidos de Norteamérica o al soberano de cualquiera nación amiga. Condescendiendo un tanto con la opinión americanista dominante, acepta restringir los términos de su proyecto de transacción "con el objeto principal de buscar un límite natural de
" los dos países en el territorio patagónico".

Radicada la negociación en Buenos Aires, procedió a contestar a Frías el 20 de junio. Luego de representarle que el asunto reclamado había sido aclarado en su nota de 9 de abril, le representó a su vez que no había recibido las explicaciones pedidas por la presencia del "Chubut" en Santa Cruz.

Concretando su pensamiento, concluyó:

"El Gobierno de Chile no tiene el propósito de tomar posesión
" del río Santa Cruz ni de ninguna otra parte de la costa oriental de
" la Patagonia, hasta tanto sus derechos a esos territorios no sean
" declarados; pero al mismo tiempo está decidido a impedir que otra
" nación cualquiera ejerza actos de soberanía o tome posesión del terri-
" torio que se extiende al sur del indicado río hasta el Cabo de Hor-
" nos".

68.—*Los últimos coletazos de Frías. Bolivia da vuelta las espaldas a la Argentina*

Resuelto a no dejarse vencer sin antes quemar todas sus municiones, Frías intentó un último recurso para echar a pique la gestión chilena que débilmente levantaba vuelo en las márgenes del Plata.

El 21 de julio, por vigésima vez, reprodujo sus argumentos oportunamente pulverizados por la Moneda.

"La alarma del Gobierno argentino y de esta Legación —sostie-
" ne majaderamente— era tanto más fundada, cuanto que, después de
" realizado el viaje del "Abtao", con las circunstancias referidas, partió
" la corbeta "Chacabuco" con tropa destinada, según los diarios de
" Valparaíso, a componer la guarnición de aquellos dos puertos del
" Atlántico (Río Santa Cruz y Río Gallegos)".

"Si Chile —insiste— ha tenido costas en el Atlántico ¿en qué do-
" cumento está consignado tal hecho?"

"Mi Gobierno no ha podido aceptar por un momento que Chile
" estuviera en posesión de un punto del Atlántico (Santa Cruz) en
" que, según lo han dicho su Ministro de Relaciones Exteriores y esta
" Legación, está enarbolada desde el año 1868 la bandera argentina.
" La posesión argentina es allí el hecho incontestable".

"Y nuestra moderación ha sido tal —agrega sin ruborizarse—,
" según lo expresé a V. E. en mi oficio del 21 de mayo, que no hemos
" dado un solo paso adelante de Santa Cruz, contando con que no
" lo daría adelante de Punta Arenas el Gobierno de Chile, a pesar de
" que él mismo nos había asegurado que no pondría obstáculo a nues-
" tra libre acción en el Atlántico".

Luego de recordar por centésima vez los títulos argentinos, concluye:

"Antes de poner esos títulos irrefragables en las manos de un juez
" árbitro, con lo que damos una inequívoca señal de nuestros senti-
" mientos amistosos, había una cuestión de honra que resolver. Con-
" sistía ésta en averiguar si el Gobierno de V. E. estaba o no dispues-
" to a respetar el *statu quo*, o dejar las cosas en el estado en que se
" hallaban al iniciarse este debate, manteniendo cada una de las altas
" partes la posesión de las tierras que ocupaban".

Seguro de sí mismo por el impacto que su actitud resuelta había producido en Buenos Aires, Ibáñez dejó transcurrir los días para dar tiempo a que Blest Gana finiquitara los últimos detalles de su gestión.

En el intertanto, el 6 de agosto, Walker Martínez firmaba con el canciller boliviano Baptista el nuevo convenio limítrofe, alejando por

el momento todo temor de rompimiento. El arreglo introdujo una cuña que distanció moralmente a los aliados.

A pesar de la violenta campaña de Pardo contra el nuevo pacto, las ratificaciones se canjearon en La Paz el 28 de julio y 22 de septiembre de 1875.

Desde este instante, el Palacio Quemado esquivó el cuerpo a la adhesión de Argentina a la alianza.

Afianzado en todos los frentes, el 10 de agosto Ibáñez procedió a contestar a Frías:

"Si hubiera de dar, señor Ministro —le dice con intención—, a
" las palabras de V. S. la interpretación a que se prestan, y si bajo la
" impresión que ellas dejan, hubiera sólo de calificar la nota de V. S.,
" y más que todo la ocasión en que ha sido presentada, acaso no me
" faltaría fundamento para presumir que no es extraño al propósito
" que la ha dictado el deseo de prolongar más allá de los límites con-
" venientes una discusión que hace ya tanto tiempo debiera haber ter-
" minado".

Dando una prueba más de "deferencia respetuosa", no obstante haberse radicado en Buenos Aires "la continuación del asunto", pasa a hacerse cargo de los lapsus deslizados por el agente bonaerense:

"Varias veces dice V. S. en la nota que contesto —comienza—,
" que, entre los Gobiernos argentino y chileno, existe un convenio acer-
" ca de la manera como debe observarse el *statu quo*. Tal convenio,
" señor Ministro, no existe ahora, ni jamás ha existido. Sólo se han
" hecho propuestas por parte de mi Gobierno, y se han dado promesas
" que ha tenido que retirar más tarde, vista la insistencia del de V. S.
" en efectuar avances sobre el territorio disputado y visto su propó-
" sito de no corresponder con la reciprocidad debida".

La política de concesiones al sur del río Diamante es enjuiciada en no menos duros términos:

"Los hechos citados por V. S. para probar la posesión actual de
" argentina en la costa patagónica son todos de fecha reciente, y el más
" antiguo llega sólo al año 1868. Esos hechos, por lo tanto, aun dán-
" doles todo el alcance que V. S. pretende, no pueden constituir un
" derecho, pues fueron ilícitos y por consiguiente nulos desde su ori-

" gen, como que con ellos se infringió un pacto existente y obliga-
" torio".

Asiéndose del reclamo a las actividades chilenas en el río Santa Cruz, afirma:

"No es inútil, con todo, recordar que tales hechos sin ninguna
" importancia son los que vienen todavía a turbar la tranquila marcha
" de las negociaciones tan felizmente iniciadas una vez que se radica-
" ron a orillas del Plata".

A modo de colofón, representa con firmeza "la justa exigencia de
" que la situación actual no se altere y que a su sombra y buscando
" siempre los caminos que señalan la razón y la justicia, hemos al fin
" de llegar, argentinos y chilenos al amistoso arreglo que a la vez se-
" ñalan la conveniencia de los dos pueblos y sus gloriosos y comunes
" antecedentes".

69.—*Ibáñez ordena a Blest Gana proponer el río Santa Cruz como frontera definitiva. La Casa Rosada elude comprometerse*

Creyendo haber despejado el camino, el 28 de agosto de 1874 Ibáñez remitió a Guillermo Blest Gana los plenos poderes para suscribir el convenio de arbitraje. Recordando las observaciones de Simpson de septiembre de 1873 de que hicimos caudal en el párrafo 3.° del presente capítulo, que interpretaban el espíritu contemporizador de los americanistas le adjuntó, además, dos bases de transacción. Por la primera de ellas, el límite debía pasar por el meridiano 70° O. de Greenwich.

"Esta meridiana —le explica— que se encuentra trazada en las
" cartas geográficas de Black, dejaría a Chile en posesión de la Tierra
" del Fuego, de todas las costas del Atlántico hasta la desembocadura
" de río Gallegos y de una faja de terrenos en el centro de la Pa-
" tagonia que sería marcada al oriente por la meridiana y al norte por
" el límite austral de las provincias de Cuyo, quedando dicha faja in-
" corporada al territorio chileno".

"Esta transacción como ya he tenido oportunidad de manifestarlo
" a US. me parece la más conforme con los derechos que nos dan
" nuestros títulos y acaso llegue a ser la sentencia del juez árbitro".

A la postre la proposición dejaba para Argentina las tres cuartas partes de la Patagonia.

"La segunda transacción —continuaba el Canciller— consiste en
" fijar como línea divisoria la que marca en su curso general el río
" Santa Cruz prolongada hasta la cordillera. De este modo sería chi-
" leno todo el territorio comprendido entre esa línea al norte, las cos-
" tas del Atlántico al oriente, el Estrecho y toda la Tierra del Fuego
" al sur y al poniente el límite que tenemos actualmente en esta di-
" rección".

Esta solución dejaba a la Argentina 1.086.542 kilómetros cuadrados y a Chile 103.024 kilómetros cuadrados.

"Si estas dos transacciones —le advertía— que V. S. propondrá
" en el orden que las he expuesto, fuesen desechadas, V. S. intentará
" limitar en cuanto nos convenga la extensión de los territorios sobre
" los cuales debe recaer la sentencia del árbitro. Considero que en tal
" sentido nos convendría segregar del arbitraje toda la parte del
" Estrecho de que nos encontramos en posesión hasta la bahía de
" Peckett, cediendo en compensación a la República Argentina una
" faja proporcional de territorio en el extremo norte de la Patagonia".

El árbitro se pronunciaría sobre el resto de los territorios en Litigio.

Las convulsiones internas que precedieron a las elecciones presidenciales, proporcionaron a la Casa Rosada la excusa indispensable para diferir el pronunciamiento definitivo al nuevo Gobierno.

70.—*La crisis moral de Argentina hacia 1874. El Presidente Avellaneda rechaza el arbitraje...*

La ostensible resistencia que provocaba el personalismo de Sarmiento, degeneró en una verdadera guerra civil, cuando el mandatario resolvió imponer al tucumano Nicolás Avellaneda en las elecciones presidenciales.

Desde este instante y durante los dos tensos años que duró la campaña electoral, el país se vio estremecido por sangrientos conatos revolucionarios.

Compañero de Sarmiento durante su destierro en Chile en la época de la Mazorca de Rosas, el candidato de la oposición, general Bartolomé Mitre, tampoco era hombre de carácter muy apacible.

La lucha presidencial fue, pues, despiadada y sin cuartel.

El problema era saber si el vencido en un comicio marcadamente intervenido desde lo alto, se resignaría a su suerte.

Las aprensiones tenían cierta consistencia desde que a medida que se acercaba el final de la jornada, la exaltación de los ánimos iba en peligroso *crescendo*.

Como lo habría previsto el menos docto en estas lides, el 12 de abril de 1874 el candidato oficial triunfó holgadamente sobre su contrincante. Mitre logró 54 elecotres de Buenos Aires, 16 de Santiago del Estero y 10 de San Juan. Las otras 11 provincias dieron a Avellaneda 145 votos y el mando supremo.

Como suele suceder en mayor o menor grado en las diferentes secciones de Iberoamérica, los vencidos de ayer se levantaron enardecidos tachando de ilegítima la victoria y resolvieron imponerse por las armas.

La noche del 23 de septiembre de 1874, la cañonera "Paraná" lanzó la clarinada de rebelión contra el Gobierno. La sublevación se esparció como un reguero de pólvora entre los altos jefes del Ejército, tropas de línea y civiles.

Desde Montevideo, Mitre lanzó un manifiesto en representación de las libertades perdidas, denunciando "la acción coercitiva de los gobiernos electorales en las provincias".

Empero, esta vez la suerte le dio las espaldas...

En pleno fragor revolucionario, Avellaneda se terció la banda el 12 de octubre de 1874.

La constitución de su Gabinete tendió a desarmar espiritualmente a la Revolución. Descollaba entre los nuevos ministros la recia personalidad de Adolfo Alsina que pasó a ocupar la Cartera de Guerra. El jefe del Partido autonomista y candidato indiscutido a la Gobernación de Buenos Aires, aportó el tinte porteño indispensable para catalizar la influencia de Mitre, el otro lídet bonaerense. La designación de Félix Frías en Relaciones Exteriores, obedecía a la necesidad de atraerse a los nacionalistas. Mientras asumía sus funciones, lo subrogaría

el entrerriano Pedro A. Pardo. El resto del Ministerio lo componían destacados representantes de las provincias.

Un mes y medio más tarde, el 26 de noviembre, Mitre y sus 7.000 hombres eran arrasados en La Verde por el novel comandante José Inocencio Arias al mando de 800 soldados. En el mismo campo de batalla, el joven jefe recibió las palas de coronel. Días más tarde el general Arredondo era derrotado por Julio A. Roca que fue promovido a coronel.

Aún cuando la guerra civil duró apenas 80 días, costó al país más sangre y dinero que toda la campaña emancipadora. En efecto, la guerra civil provocó la paralización de la totalidad de las actividades del país y la más seria crisis comercial hasta entonces conocida.

Desbaratada la revolución, la atención se centró en torno a la elección de Gobernador de Buenos Aires. Avellaneda se las ingenió para retener a su lado a Alsina, cuyo ascendiente tonificaba políticamente su administración. Además, el veterano cacique porteño se había transformado en el hombre insustituible para realizar el viejo proyecto de avanzar la línea de frontera hasta el Río Negro.

Comenzaban a calmarse los ánimos, cuando Buenos Aires se vio estremecido el 28 de febrero de 1875 con el atentado perpetrado por extremistas al convento de los jesuitas. Para prevenir nuevos atentados el Gobierno decretó el estado de sitio. Interpretando el cansancio colectivo desde las columnas del diario "La República", su director el chileno Manuel Bilbao inició una intensa campaña en favor de la amnistía general. Sólo la unión de todos los argentinos permitiría al Gobierno hacer frente con éxito a la grave crisis financiera y los serios problemas internacionales con Paraguay y Chile.

Avellaneda recogió la idea, que por lo demás había acariciado desde la ascensión al poder. A pesar de la tenaz oposición de Sarmiento en el Senado, la ley respectiva fue promulgada el 26 de julio.

A fines del año 1875, la calma había vuelto a los espíritus. Pero, en el fondo la Revolución provocó profundas grietas en la unidad nacional.

En esta forma, Avellaneda, pues, recibió una nación exhausta por las crisis financiera y política, agudizadas por la violenta campaña electoral.

A simple vista, si bien Argentina había sorteado con éxito el vendaval, el impacto había removido peligrosamente los cimientos del edificio institucional, amenazando seriamente su estabilidad.

Los exorbitantes gastos a fondo perdido girados durante la campaña, arrasaron con las más grandes fortunas.

Consecuencialmente, los negocios experimentaron también una caída vertical. La exportación no alcanzó a cubrir el valor de la importación, y los grandes capitales que habían logrado sortear la crisis estaban invertidos en tierras que no rendían lo suficiente para cubrir los gastos de explotación.

La confianza se había esfumado como pompas de jabón. En el curso del año 1875, la inmigración experimentó una sensible disminución.

Por el contrario, las mejores fuerzas productoras emigraron a otros países, en pos de mejores horizontes.

La grave crisis que dejamos bosquejada y el hecho cierto de que los gobiernos que terminan su período son poco dados a asumir responsabilidades y los que se inician no están debidamente instruidos de los detalles de las gestiones pendientes para continuarlas, proporcionaron a la Casa Rosada una excusa poderosa para continuar su política dilatoria en la cuestión limítrofe con Chile.

Por otra parte, la campaña patriotera de Frías y la misma crisis interna, determinaron el espectacular vuelco que experimentó la política exterior del nuevo mandatario, determinándolo a desconocer lo obrado por su antecesor y negarse a aceptar el arbitraje.

71.—*Las tribulaciones del nuevo cónsul chileno en Mendoza*

Como se recordará, el Presidente Errázuriz dispuso que el cónsul de San Juan, Antero Barriga, se trasladase accidentalmente a Mendoza, mientras se resolvía el incidente derivado de la cancelación del *exequatur* de Zenteno.

La presencia del cónsul era tanto más indispensable cuanto que debía desempeñar además importantes funciones aduaneras. Entre otras obligaciones le correspondía, por ejemplo, acreditar que las mercaderías adquiridas en Chile para ser vendidas en Argentina habían llegado a su destino, para los efectos de la fianza que los comerciantes debían rendir ante la aduana de Los Andes de que no serían vendidas en Chile.

Dada su transitoriedad, el nuevo cónsul actuó de hecho con la venia de las autoridades mendocinas. Durante el primer tiempo, su gestión se deslizó sin contratiempos. Nada hacía presagiar el violento epílogo que le estaba destinado, hasta que estalló la Revolución de Mitre.

Cumpliendo el elemental deber de mantener debidamente informado a su Gobierno, el cónsul se apresuró a dar cuenta detallada de los sucesos a Santiago. Por razones que desconocemos, estas informaciones fueron a parar a manos de la prensa chilena, que las publicó *in extenso*. Aun cuando la nota se limitaba a describir los sucesos sin entrar en apreciaciones, no bien se impuso de ella el Gobernador de Mendoza, aprovechó la coyuntura para deshacerse del cónsul bajo la acusación de estar coludido con los cabecillas sediciosos. Y lanzando por la borda las más elementales prácticas de cortesía, notificó a Barriga que debía abandonar la provincia en término perentorio.

La medida provocó justa indignación aun entre los más recalcitrantes pacifistas:

"Este nuevo incidente —afirmaba el sucesor de Ibáñez José Al-
" fonso en su memoria de julio de 1875— ha venido a manifestar al
" Gobierno que la posición de nuestros cónsules en la vecina Repú-
" blica se resiente con frecuencia de la falta de prudencia y circuns-
" pección de las autoridades ante quienes han sido dados a conocer por
" el Gobierno Nacional, y que es indispensable la adopción de medi-
" das que coloquen a los cónsules de una y otra nación en un pie de
" perfecta igualdad. Si esto no hubiere de alcanzarse, el Gobierno se
" vería en el penoso deber de seguir, respecto de los cónsules argen-
" tinos, la conducta que traza el sentimiento de legítima reciprocidad".

Empero, para no dejar a los chilenos en la absoluta orfandad, el 15 de noviembre de 1875 nombró cónsul titular a Rufino Cubillos.

72.—*Argentina intenta apoderarse del valle de los Patos. Enérgica reacción de la Moneda*

Mientras las autoridades de Mendoza se solazaban escarneciendo a los chilenos que habían afincado en la región, contribuyendo a la

grandeza de Argentina, la Municipalidad de San Juan planeaba un golpe de mano sobre el sector oriental de la provincia chilena de Aconcagua.

A fines de 1873, el Municipio de esa ciudad estableció el impuesto del piso a los propietarios de ganados que pastaban en los potreros de la provincia. La comisión encargada de señalar los lugares donde debía aplicarse el tributo, comprendió en la nómina algunos fundos chilenos situados en el valle de Los Patos, dependientes del Departamento de Putaendo de la Provincia de Aconcagua.

Así las cosas, a comienzos del año 1874, apareció en el valle de marras un recaudador acompañado de 10 hombres. Como era de esperarlo, los ganaderos chilenos resistieron el pago y con el auxilio de la fuerza pública aprehendieron a los intrusos.

Comprobada la buena fe, la justicia decretó la libertad del recaudador y sus hombres.

No bien se impuso del suceso la legación argentina, reclamó a la Moneda, solicitando se impartiesen las instrucciones conducentes a evitar la repetición de hechos similares. A su juicio, el valle de los Patos se encontraba ubicado en territorio argentino y por ende sujetó a las leyes de este país.

De los datos recogidos por el Palacio de Toesca, el aludido sector está situado entre el Portezuelo de valle Hermoso y el cordón Espinacito, considerado desde tiempo inmemorial como la frontera entre las dos naciones. A mayor abundamiento, tanto sus autoridades judiciales como las políticas ejercieron sin contrapeso su jurisdicción sobre todo el valle en referencia.

Por estos y otros antecedentes, la Moneda rechazó resueltamente la reclamación, fundada en el hecho inobjetable de que valle de Los Patos era chileno, y que, mientras no se le exhibiesen pruebas que modificasen ese convencimiento, se vería en la imposibilidad de acceder a lo solicitado.

73.—*Simpson recorre el Estrecho de Magallanes y canales adyacentes*

Como se recordará, sin perjuicio de acumular los antecedentes justificativos del dominio chileno sobre la región al sur del río Diamante, Ibáñez tampoco descuidó el estudio de las posibilidades económicas de la zona litigiosa.

Los antecedentes reunidos a la vez que fundamentarían con criterio realista una auténtica política colonizadora, le permitirían destruir la leyenda negra creada en torno a la esterilidad de la región.

Una vez concluidos los levantamientos de la zona de los Chonos y Guaytecas, Simpson recibió el encargo de realizar un reconocimiento de los canales occidentales de la Patagonia, Estrecho de Magallanes y el río Santa Cruz. Recibidas las instrucciones, por quinta vez la "Chacabuco" zarpó de Valparaíso el 17 de mayo de 1874.

Cuando arribó a Punta Arenas, el 23 de junio se encontró con la orden de permanecer en la colonia hasta nuevo aviso.

Después de realizar varios estudios hidrográficos, el 10 de septiembre recibió la orden de ir a buscar a Rouquaud al Santa Cruz. Al mediodía del 14 llegaron a su destino.

Mientras se embarcaban el francés y su familia, Simpson empleó su tiempo en practicar nuevas exploraciones:

"La topografía general hasta la isla de Pavón —afirma en su in-
" forme de 28 de marzo de 1875—, adonde alcancé, consiste en me-
" setas entrecortadas en todo sentido por quebradas de ciento o más
" metros de profundidad, que forman valles interiores de un cuarto a
" media milla de ancho, comunicando con las orillas del río. Las su-
" perficies de estas mesetas son arenosas, alimentando sólo un escaso
" matorral de incienso y yerbas, mientras aquí las quebradas o *caña-*
" *dones,* como aquí se designan, suelen contener vertientes, y, en gene-
" ral, un pasto grueso, del que se alimenta el ganado mayor. Al lado
" norte del río y hacia la costa, de norte a sur, se divisan serranías
" de poca elevación. Estos cañadones, creo que con algún cultivo pro-
" ducirían cereales y legumbres, porque el espesor de la tierra vegetal
" es considerable y además el clima en verano es despejado, experi-
" mentándose a veces hasta calor fuerte, y en toda estación es mu-
" cho más benigno que en el Estrecho. Arboles aún no se han plan-
" tado, y en los puntos abrigados de los recios vientos del oeste que
" prevalecen, no existe razón aparente para que no prosperen.

"La caza, compuesta de guanacos, avestruces, quirquinchos y mu-
" chas aves, tanto acuáticas como terrestres, abunda, y creo que el gana-

" do lanar prosperaría aquí como en ninguna parte, puesto que su ali-
" mento es el mismo que el del guanaco".

El 3 de octubre emprendieron el regreso. Tres días más tarde arribaban a la Colonia. Cumplida la misión continuaron sondando diversas secciones del Estrecho. En esta tarea los sorprendió, el 27 de diciembre, la orden de viajar a la isla Dawson, para recoger los restos de la expedición de Pertuisset, que desde hacía 6 meses había perdido todo contacto con la civilización. No menos optimista se muestra del futuro de esta zona:

"A mi juicio —sostiene— (la isla) podría sustentar un numero-
" so ganado, tanto vacuno como lanar, una vez despejada del bosque
" que la cubre en su mayor parte, pero esta operación, que sólo puede
" efectuarse a fuego, es muy difícil y demandaría mucho tiempo".

El 30 estaba de vuelta con los infortunados colonos. Después de diez meses de exploración el 28 de enero de 1875 recibieron orden de regresar al norte. El 28 de marzo, echaba anclas en Valparaíso. A esta altura, la vorágine entreguista había cogido entre sus redes al Presidente Errázuriz, aislándolo de todos aquellos que pretendían defender la soberanía nacional. El informe del sagaz marino fue a parar por ende al canasto de los papeles...

74.—*El sentimiento de la nacionalidad en Argentina y Chile hacia 1875*

No obstante la grave crisis que debió soportar Argentina en su penoso camino a la estructuración del Estado en forma (1810-1862), el sentimiento de la nacionalidad salvó incólume los recios embates de la anarquía.

Hemos visto que, desde sus primeros pasos, el pueblo bonaerense tomó conciencia del papel preponderante que debía ejercer en el continente. La creación del virreinato y los sucesivos triunfos sobre la escuadra inglesa, la liberación del yugo español, la derrota brasileña en Ytuzaingó, fueron generando en los argentinos la mística de su grandeza y superioridad sobre el resto de las secciones del continente. La violenta expansión económica, estimulada por la poderosa inyección inmigratoria, actuó de soplador sobre este sentimiento aconchado en el fondo del subconsciente.

El acelerado ritmo de crecimiento permitió a la República, a pesar de sus quebrantos, no sólo alcanzar el desarrollo logrado por Chile a costa de tanto esfuerzo, sino sobrepasarlo a una distancia sideral.

Seguros de su destino y animados de un vivo nacionalismo, no bien lograron cierta estabilidad, trazaron una política expansionista que se ha respetado hasta nuestros días, a pesar de las impenitentes crisis políticas: redondear por el norte sus fronteras con la absorción del Uruguay, Paraguay, parte de Bolivia y Brasil, salir al Pacífico por Antofagasta y cortar a Chile en el Seno de Reloncaví, apoderándose de la Patagonia y el cono austral del continente.

Fácil resulta comprender, entonces, por qué el opio americanista rebotó en los cerebros eminentemente realistas de los políticos del Plata, determinando el estrepitoso fracaso de la misión Lastarria.

De ahí también que, cuando la Casa Rosada se orientó resueltamente a apoderarse de la Patagonia, contó con el apoyo del pueblo argentino, decididamente resuelto a defender lo que estimaba sus legítimos derechos.

Las campañas de Angelis, Vélez, Trelles, Leguisamón y la prensa en general, agregada a la embestida de Frías, cargaron de electricidad el ambiente provocando una violenta eclosión del sentimiento nacional. El pueblo enardecido salió a la calle, pidiendo a gritos la guerra y poniendo en serio aprieto a los Gobernantes porteños, que estaban conscientes de su inferioridad e indefensión.

Contrasta violentamente con esta recia estructura mental la trayectoria zigzagueante de los políticos de la Moneda, ora firme, ora débil; ora nacionalista, ora entreguista.

Como se recordará, el sentimiento de la nacionalidad despertó muy temprano en el pueblo chileno, originando una profunda antipatía hacia los españoles.

Aletargado por el americanismo de O'Higgins y la anarquía (1823-1830), que cercenó la región chilena transandina en las cartas constitucionales sugeridas por los agentes rioplatenses, volvió a despertar remecido por la fanfarronería jactanciosa de los argentinos. Se afianzó con Portales y tuvo una sorpresiva eclosión después de Yungay. Con el ímpetu creador de las administraciones Prieto, Bulnes y

Montt (1831-1861), junto con pasar Chile a ocupar el primer puesto entre las naciones del continente, este sentimiento alcanzó también el cénit. Moral y políticamente más fuerte, Chile impuso a la Argentina el tratado de 1856 y cerró enérgicamente el paso a las pretensiones imperialistas del Palacio Quemado. Empero, las revoluciones de 1851 y 1859, que inauguraron y despidieron la administración Montt Torres, asesinaron en la cuna la fuerza expansiva de la nación, generando en el pueblo un espíritu derrotista, que descansaba sobre el presupuesto de que las crisis revolucionarias habían hipotecado el futuro del país.

Por esos días volvió a intentar vuelo el movimiento americanista, estimulado por la incursión de Walker en Nicaragua (1855). La reincorporación de Santo Domingo y la intervención anglo-francesa-norteamericana en México (1861), que culminó con la ocupación de las islas peruanas Chinchas por España (1864), concluyó por empujar a la tumba el sentimiento nacional, ya bastante deteriorado.

A esta altura, la natural envidia que despertó la granítica organización portaliana, que contrastaba con la degradación de las otras secciones hispanoamericanas, dió paso a un no encubierto odio a Chile, que lo aisló peligrosamente dentro del continente.

Con la miopía y ausencia de imaginación que lo caracteriza, el político chileno no sólo no percibió este fenómeno sino que, derretido de amor americanista, arrojó a los pies del altar sacrosanto de la confraternidad continental todo cuanto tenía, incluso el futuro de la patria.

Interpretando esta crisis moral, Matta, Gallo, Vicuña Mackenna, Arteaga Alemparte, Santa María, Isidoro Errázuriz, Barros Arana, Lastarria, arrastraron a Chile por la pendiente de la guerra con España. La calaverada precipitó a Chile del sitial preponderante que ocupaba al de nación de tercer orden en el continente. Con el pie en el acelerador hasta el fondo, el país se enfiló a velocidad vertiginosa por la senda de la decadencia moral.

La guerra con España concluyó con los últimos restos del sentimiento de la nacionalidad. Cual sucede en todo pueblo débil, afloró en cambio un acendrado amor a la justicia, al derecho y a la confraternidad, que contrastó con el nacionalismo megalómano de las otras secciones del continente.

Por desgracia, con raras excepciones, los políticos de la Moneda sólo veían con los ojos del corazón y no del cerebro.

El desvencijamiento del resorte principal de la máquina durante la especie de acefalía presidencial del período de José Joaquín Pérez, que pensaba que el 90% de los problemas se resolvían solos y el saldo no tenían solución, hizo el resto.

Con los americanistas, la imprevisión se erigió en institución nacional.

Tan honda fue la postración, que, cuando Yrarrázaval y Cifuentes plantearon la necesidad de armarse contra el cuadrillazo, todos se volvieron en su contra como si se tratara de perros furiosos.

La crisis se tradujo en los estratos inferiores en una profunda indiferencia del pueblo chileno por los destinos de la patria.

A nadie le importaban un ardite la región atacameña, la Patagonia, el Estrecho de Magallanes o la Tierra del Fuego.

Se comprenderá, entonces, la viva molestia que produjo en el elemento intelectual, político y financiero la valerosa actitud de Adolfo Ibáñez, cuando resolvió oponerse a todo trance al expansionismo argentino. Salvo Amunátegui, Cifuentes, Guillermo Blest Gana, Viel, Lira, Morla, Hurtado, del Río, nadie lo acompañó en su gestión. El brusco viraje experimentado por la Moneda después de su caída, permite deducir que ni el mismo Presidente Errázuriz estaba del todo de acuerdo con su Canciller. Sólo el temor al cuadrillazo lo determinó a conservarlo a su lado. Pero, una vez alejado el peligro, se deshizo del sagaz Ministro, como quien se desprende de un enorme peso.

Su salida fue unánimemente celebrada por la gente chilena de *peso*, que, sin querer ver el fondo del pensamiento argentino, creyó despejar el camino del único obstáculo que impedía la reconciliación entre dos pueblos hermanos.

La lucha por la supervivencia y la grandeza se les representaba propia de bárbaros.

Con una ausencia de sagacidad que sólo volvería a repetirse un siglo más tarde en los partidarios de integración americana, atribuían

idénticos sentimientos a las demás secciones del continente. Para ellos, la política agresiva de Perú, Bolivia y Argentina obedecía a causas transitorias derivadas de gobiernos que sólo pensaban egoístamente (Perú y Bolivia) u originada por nuestros propios yerros (Argentina). A unos y a otros se les neutralizaría con el antídoto americanista.

Igual que sus herederos espirituales los integracionistas, con candor angelical que aún abisma, creyeron que los argentinos, por el solo hecho de haber comido el pan del destierro en Chile, estarían empapados de amor fraternal.

La espesa venda doctrinaria les impidió comprender que los gobernantes deben luchar con todas sus fuerzas por la grandeza de su patria, utilizando los recursos que les aconsejen su sagacidad y espíritu realista, para envolver al enemigo en su propia candidez e ingenuidad.

Desde otro ángulo, pesaron como una lápida sobre el destino de Chile la concepción unitaria de un territorio encerrado entre cordillera y mar, de pura cepa española, y la creencia del ningún valor de la Patagonia. Por lo demás, todo el oro del mundo no valía lo que la amistad de dos pueblos hermanos.

De nada valieron los vaticinios de Ibáñez que veía venir el peligroso desequilibrio derivado del estagnamiento de Chile y el vertiginoso auge de Argentina.

Sus esfuerzos se estrellaron contra la muralla de granito de la estulticia, cobardía moral y ausencia del sentimiento de la nacionalidad de un pueblo que había malgastado sus energías en desvaríos doctrinarios.

Barros Arana, Lastarria y los demás, confiaban en el potencial económico de Chile y en que tarde o temprano los fuertes regionalismos desintegrarían a la Argentina en varios pequeños países, retornándola a los días de la anarquía.

Por lo mismo, consideraban que la incorporación de la Patagonia, en el hipotético caso de que tuviere algún valor, minaría el cuerpo orgánico de la nación, en circunstancias que aún no se había dominado la Araucanía siquiera.

Debilitado el sentimiento de la nacionalidad hasta su aletargamiento, Argentina penetró con ímpetu arrollador, imponiendo sin esfuerzos sus puntos de vista.

El sacrificio de Ibáñez fue pues cosa de sus propios compatriotas.

75.—*El alejamiento de Ibáñez de la cancillería. Su misión confidencial en Buenos Aires. Avellaneda rechaza el arbitraje*

El ambiente hostil que rodeó a Ibáñez pesó como una lápida sobre su gestión en la cancillería. Los americanistas, encabezados por Vicuña Mackenna, Barros Arana, Lastarria, Matta, etc., veían en el sagaz diplomático el escollo principal para solucionar por medios pacíficos la sencilla cuestión de límites con la Argentina.

Adoctrinados por Sarmiento, Mitre y Frías, sostenían que, con su intransigencia, Ibáñez había agriado las negociaciones, enajenando la amistad de la república hermana de allende los Andes.

Descorazonado por la ausencia de apoyo moral, Ibáñez aprovechó la coyuntura favorable que le proporcionó el acuerdo Tejedor-Blest Gana, para emprender la retirada. Alejado el peligro del cuadrillazo, desde su acuerdo secreto con los radicales (septiembre de 1874) el Presidente Errázuriz se dejó llevar plácidamente por la corriente entreguista.

A su turno, el 8 de febrero de 1875, Félix Frías notificó a la Moneda su alejamiento. A cargo de la Legación quedó como encargado de negocios don Miguel Goyena.

Consciente de la esterilidad de una lucha suicida contra el sino histórico, Ibáñez salió del Ministerio el 3 de abril. Para testimoniarle su aprecio, el Presidente lo nombró Plenipotenciario de Chile en Washington.

Con el alejamiento del hábil canciller, el mandatario se precipitó por el plano inclinado del entreguismo. Los círculos intelectuales y políticos del país respiraron tranquilos. Se había despejado el único escollo. Debidamente informados de la buena nueva por sus aliados los americanistas que pasaron a formar parte del Gobierno con el sucesor de Ibáñez (José Alfonso), Avellaneda y demás políticos argentinos interpretaron el cambio como una desautorización a lo obrado hasta la fecha por Ibáñez. Afianzó esta creencia la consiguiente caída de Gui-

llermo Blest Gana, en julio de 1875, y su reemplazo por el secretario de la Legación, Máximo Ramón Lira, como encargado de negocios.

Por otra parte, el Presidente de Argentina tenía serias dudas sobre el resultado del arbitraje. De ser adverso, no sólo se exponía a perder toda la Patagonia sino que, dada la efervescencia política, perdería el poder.

"Al examinar el Presidente (Avellaneda) —había de confesar
" Irigoyen años más tarde— aquella complicada cuestión de límites,
" lo primero que hizo fue mantener íntegramente la jurisdicción de la
" República Argentina en todas las costas del Atlántico, y defender
" sus derechos a la vasta extensión de la Patagonia, procurando res-
" guardarla por todos los medios que la prudencia aconseja, de los
" inconvenientes y peligros del arbitraje en que ya estaba compro-
" metida".

La prudencia más elemental aconsejaba, pues, sondear el nuevo espíritu que informaba la conducta de la Moneda.

Como se recordará, interpretando el sentir de la corriente patriótica, Avellaneda había designado para el cargo de Ministro de Relaciones a Félix Frías. Las negociaciones pendientes y la crisis revolucionaria, detuvieron al plenipotenciario argentino en Chile hasta bien avanzado el año 1875. La designación cayó como bomba en la Moneda, que no tuvo empacho en hacer saber su malestar al nuevo Gobernante. Accediendo a la sugestión, Avellaneda aprovechó la relativa calma reinante para desembarcar del Gabinete al ex plenipotenciario, nombrando en reemplazo a Bernardo de Irigoyen, que, a fuer de porteño, tenía también grandes simpatías en Chile, desde los días en que se había desempeñado como Secretario de la Legación García (1849).

Sin calar a fondo el pensamiento de la Casa Rosada, Ibáñez propuso a Alfonso aprovechar su partida a los Estados Unidos para hacer un último intento en beneficio de la cuestión limítrofe con Argentina. En vez de hacer el viaje directo a Norteamérica podía efectuarlo por el Estrecho de Magallanes, detenerse en Buenos Aires y abrir las negociaciones del caso.

"Muchas probabilidades había —recordaba más tarde el ex Can-
" ciller— de que esta misión especial no produjera efecto ninguno;
" pero una sola de esas probabilidades que existiera en favor del arre-
" glo convenía aprovecharla. Nuestro interés en el arreglo de esa cues-
" tión es manifiesto, como que de él depende, quizás en gran parte, la
" armonía y sentimientos de confraternidad que debemos siempre culti-
" var con esa república hermana" (32).

Por su parte, el nuevo Canciller no tenía empacho en sostener a quien quisiera oírlo:

"Como abogado y como juez, siempre he creído en la verdad del
" refrán, que es preferible una mala transacción a un buen pleito, y
" siempre he aconsejado su adopción".

El 7 de mayo recibió de parte de su sucesor las instrucciones y plenos poderes del caso:

"Deseando mi Gobierno —le decía Alfonso— llevar cuanto an-
" tes a un satisfactorio término la cuestión de límites que nos divide
" con la República Argentina y aprovechando de la buena disposición
" que V. S. ha manifestado para tentar un nuevo esfuerzo en este
" sentido, S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien hacer
" extender en favor de V. S. las credenciales y plenos poderes que
" adjunto hallará V. S."

"A su arribo a Buenos Aires, cuidará V. S. ante todo en sondear
" la disposición en que se encuentre ese Gobierno relativamente a la
" cuestión de límites y de inclinarlo a una solución amistosa que sa-
" tisfaga la viva aspiración del pueblo de Chile".

"Si los esfuerzos de V. S. no resultaren infructuosos, si el anhelo
" del Gobierno argentino coincidiese con el de Chile, habría llegado
" la oportunidad de que V. S. hiciese su presentación formal y de que
" iniciase las negociaciones oficiales conducentes a aquel resultado".

"Entre los caminos que presenta la posible solución de nuestras
" diferencias, mi Gobierno opta por el de una transacción, siempre
" que en ella no hubiera de exigírsenos el sacrificio total de nuestros
" derechos. Consideraríamos, pues, una transacción satisfactoria la que
" nos asegurase el dominio de la parte austral de nuestro continente
" hasta el río Santa Cruz por el Atlántico y una línea que siguiere
" el curso de este río o bien la proyección del grado 50 como demar-
" cación fronteriza en el territorio patagónico".

(32) Senado, sesión de 6 de diciembre de 1876.

Como ya vimos esta fórmula dejaba para Argentina 1.086.542 kilómetros cuadrados y para Chile 103.024 kilómetros cuadrados.

"Si esta propuesta —continuaba Alfonso— no mereciese la apro-
" bación de ese Gobierno, nuestro vivo anhelo que aleje para siempre
" desavenencias con la República Argentina nos llevaría hasta cir-
" cunscribir nuestras pretensiones en río Gallegos, abandonándole todo
" el vastísimo territorio que se extiende al norte de la desembocadura
" de este río y de una línea que, paralela al grado 50, cortase en el
" interior la tierra patagónica".

Ahora, Argentina quedaba con 1.131.982 kilómetros cuadrados y Chile con 57.584 kilómetros cuadrados.

"Si ni aún esta segunda propuesta, última limitación de nuestros
" derechos, no hallase buena acogida en ese Gobierno, V. S. deberá
" abandonar la idea de transar en la cuestión pendiente, y consagrar
" entonces todo su empeñoso ahínco a dejar constituido formalmente
" el arbitraje que el tratado de 1856 establece.

"Sin embargo, sería conveniente reservar para un acto posterior
" la designación de la persona en quien había de recaer el cargo, a
" fin de prestar a este punto la seria consideración que merece".

No necesitó indagar mucho Ibáñez para formarse la convicción "que todo arreglo era imposible".

"Por ahora —informó a Santiago— sería infructuosa y acaso
" perjudicial toda tentativa *oficial* y directa iniciada por mi parte en el
" sentido de conseguir los propósitos indicados por V. S. en su nota
" de instrucciones de 7 de mayo último".

"El Presidente Avellaneda me recibió cortésmente en su casa par-
" ticular. Apenas le expresé el objeto de mi viaje y los antecedentes
" que habían determinado mi misión, después de oírme con calma y
" con esa especie de indiferencia o vaguedad romántica que le ca-
" racteriza, levantándose me dijo sin petulancia ni exageración, pero
" con firmeza:

"No, señor; me cortaré la mano antes que suscribir un tratado
" que arranca a mi patria lo que le pertenece. No, no lo haré jamás".

Por otra parte, el ministro de relaciones que se hallaba presente en la entrevista, eludió entrar al fondo de la cuestión de límites, pretextando su carácter de interino.

"Al día siguiente —recuerda— volví para despedirme; pero, como
" no me recibiera, dejé mi tarjeta".

"El Dr. Avellaneda —había de declarar años más tarde en su exi-
" lio en Francia en 1893—, hoy puedo decirlo porque el tratado está
" hecho y él ha muerto, salvó la Patagonia para su país; porque si se
" incluye en el arbitraje, nosotros la hubiéramos ganado, y así como
" Chile me la debería a mis afanes y a mi patriotismo, los argentinos
" le son acreedores a ese estadista, que veía lejos, el ser dueños del
" territorio que será el más rico, el más poblado y el de mayor porve-
" nir de América".

Por su parte, el estadista argentino reconoció el verdadero valor de Ibáñez:

"Es el único hombre de valer en el terreno diplomático que tiene
" Chile. Por suerte para mi patria, sus compatriotas no lo han com-
" prendido".

Luego de informar detalladamente de su misión, Ibáñez le advierte a Alfonso el 5 de junio:

"El interés argentino, según los más notables políticos del país, en
" la cuestión con Chile, consiste en prorrogarla indefinidamente y
" buscar su solución en la ocupación gradual del territorio disputado
" por medio de la abundantísima inmigración europea que aquí llega
" y disminuida ahora momentáneamente, por circunstancias especia-
" les, pero no interrumpida, pronto se hará más copiosa e invasora de
" ese territorio".

Sin darse por vencido, cierra su informe representándole la necesidad de frustrar el expansionismo argentino oponiendo una constante y tenaz resistencia a sus ambiciones hegemónicas.

Interpretando el sentimiento que flotaba en el ambiente, Alfonso se quejaba en su memoria presentada al Congreso el 1.° de julio de 1875:

"Sensible pero necesario es decirlo, el Gobierno argentino no ha
" correspondido hasta aquí a nuestra prudente y justa exigencia, ma-
" nifestando poca disposición para un avenimiento, y alegando, para
" aplazar el arbitraje, consideraciones que no son atendidas ni justifi-
" cadas".

"Ese gobierno insiste ahora con más tenacidad que nunca en la

" pretensión, ya manifestada por su representante, de que se separe de
" la materia del arbitraje la Patagonia, sosteniendo que su dominio
" sólo corresponde a la República Argentina, como si la facultad que
" de esta suerte se atribuye no importara otra cosa, contra las nocio-
" nes más obvias de jurisprudencia universal y privada, que hacerse
" juez en el mismo asunto que discute como parte, y como si Chile no
" hubiera pretendido, ahora y antes, desde la iniciación de la dificul-
" tad, que sus títulos al dominio de la Patagonia son mejores que los
" de la República Argentina y que por consiguiente deben prevalecer
" sobre éstos".

"¿Fíase tanto en la bondad, en la excelencia del derecho que se
" sostiene? ¿Tiénese tan grande seguridad en la justicia de la causa
" que se defiende? Pues entonces es evidente que no habrá juez que
" no reconozca esta justicia y aquel derecho".

"En presencia de esta situación indefinida y para impedir que en
" el espacio de tiempo más o menos largo durante el cual ella se pro-
" longase, los incidentes que se originen produzcan consecuencias per-
" judiciales a su derecho perfecto, el Gobierno de Chile declaró for-
" malmente —declaración después reiterada— que mientras el arbi-
" traje o una transacción aceptada por las partes no dispongan otra
" cosa, el límite de su ocupación efectiva, en el territorio disputado, es
" en las costas del Atlántico la margen austral del río Santa Cruz,
" y que no permitirá acto alguno de nación extraña que amengüe
" su soberanía en ese territorio".

A esta altura, el cuadrillazo peruano-boliviano-argentino se había deshecho como espuma.

Con el canje de ratificaciones del nuevo tratado limítrofe chileno-boliviano (28 de julio y 22 de septiembre de 1875), el Palacio Quemado viró en redondo, desahuciando definitivamente las pretensiones de Argentina de adherir a la alianza condicionada a la solución de su cuestión fronteriza pendiente con el Altiplano.

El golpe de gracia lo proporcionó la noticia de la salida de los astilleros ingleses de uno de los acorazados chilenos.

Efectivamente, cumpliendo las instrucciones precisas de Errázuriz, aún cuando no se habían completado los detalles no esenciales para el combate, el "Cochrane" había emprendido viaje a Chile.

El 25 de diciembre soltó anclas en Valparaíso.

Sin ocultar su molestia por el tiempo perdido Riva Agüero instruyó a Irigoyen para que dejara de lado la gestión de adhesión de la Argentina a la alianza.

El 24 de enero de 1876, llegaba a Chile el blindado "Valparaíso", rebautizado "Blanco Encalada" el 15 de septiembre del mismo año.

La alianza sufrió un golpe de muerte.

Como por encanto se esfumaron las provocaciones del Rímac.

Este cambio de frente aparentemente dio la razón a Aníbal Pinto y a los americanistas, que veían, en las aprensiones de Ibáñez, Cifuentes, Godoy y Blest Gana, exageraciones fantásticas de patrioteros exaltados.

A esta altura, el opio del americanismo había aletargado definitivamente el sentimiento de la nacionalidad en el pueblo de Chile.

Así como durante la administración Montt, no se habría tolerado el más insignificante cercenamiento del territorio nacional, hacia las postrimerías del Gobierno de Errázuriz Zañartu y a lo largo del de su sucesor Aníbal Pinto, con excepción de Blest Gana, Cifuentes, Ibáñez, Amunátegui, Viel, Hurtado Hidalgo, Morla, del Río y unos pocos más, nadie habría movido un dedo en Chile por defender la Patagonia, cuya posesión no valía tanto como la amistad de la república hermana de allende los Andes.

CAPITULO VI

LA MISION BARROS ARANA EN EL PLATA

1.—*Influencia de Moreno en la formación de la mística de los derechos argentinos sobre la Patagonia*

El criterio de los gobernantes argentinos sobre la importancia de la Patagonia provenía de dos fuentes, ambas chilenas: el informe de Luis de la Cruz y el "Essai sur le Chili" de Pérez Rosales.

Con certero golpe de vista y mayor sentido de la realidad, los políticos rioplatenses se percataron de inmediato de las posibilidades futuras de la región y estimularon regocijados los comentarios despectivos de Lastarria, Barros Arana y Vicuña Mackenna, que favorecían en el fondo sus planes hegemónicos.

Puede decirse que, hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo pasado, la crisis moral y financiera de Argentina salvó la Patagonia para Chile. Y de no haber mediado el ímpetu creador de Francisco P. Moreno, el pueblo argentino habría llegado al final del siglo pasado sin conocer la riqueza potencial de la zona disputada a Chile. Aún más, a no mediar su descubrimiento de la importancia de la línea de altas cumbres para la política imperialista de la Casa Rosada, es probable que Argentina hubiera persistido en su tesis originaria de la divisoria de aguas que daba a Chile las regiones más ricas de la Patagonia.

Entusiasmado por las lecturas de los viajes de Marco Polo, Simbad el Marino, las narraciones de los misioneros de China y de Livingstone, desde muy niño Francisco P. Moreno se sintió atraído por el deseo de correr tierras. "Podría atribuirse esta disposición natural —había de " confesar más tarde el hábil perito— a herencia de sangre, pues mi " apellido materno, Thwaites, ha sido llevado por más de un natura- " lista viajero".

Estimulado por el Director del Museo Público Germán Burmeister, esta inquietud se canalizó más tarde hacia el estudio de la Historia Natural. El envío de algunos objetos considerados de gran importancia por un amigo de Carmen de Patagones en 1872 lo decidió a realizar su primer viaje a la Patagonia. La excursión fue corta pero provechosa y despertó su vocación por la antropología y arqueología.

Así las cosas, a mediados de 1874 el Gobierno resolvió enviar a Santa Cruz el bergantín goleta "Rosales" comandado por Martín Guerrico. Con la anuencia oficial, Moreno se embarcó en compañía de Carlos Berg. Partieron en agosto y regresaron a fines de diciembre. Por razones ajenas a su voluntad en esta ocasión no pudieron remontar el río Santa Cruz hasta sus nacientes. La revolución influyó para que el viaje no fuera más provechoso. Sin embargo la amistad trabada con algunos indios fue de inavaluable importancia para obtener facilidades en un futuro viaje a través de la Patagonia.

Consciente de la necesidad de alentar una activa corriente inmigratoria para solucionar la cuestión limítrofe por la vía de la ocupación de las regiones litigiosas, inició una tenaz campaña tendiente a divulgar las inmensas posibilidades futuras que brindaba la Patagonia a los que se decidieran explotarla.

"Cuando en 1873 hice mi primera excursión al Río Negro —ha- " bía de recordar años más tarde—, las fronteras al sur de Buenos " Aires y de Mendoza tenían como centros principales extremos, el " Azul en la Provincia de Buenos Aires, Río IV en la de Córdoba, " Villa Mercedes y San Luis en la de este nombre, y San Rafael en " la de Mendoza; Bahía Blanca era un punto aislado, y había peligro " de muerte en cruzar desde allí hasta Azul o el Tandil". "Cuando " en 1875 volví al Carmen de Patagones por tercera vez, el peligro era " aún más grande en la cruzada entre el Azul y Bahía Blanca". "¡Con " qué entusiasmo, con qué gratas emociones ante la visión del porve- " nir de aquellas regiones, marché ese año hasta el pie de los Andes, " frente a Valdivia, y viví de la vida del Señor de la Tierra en las " tolderías de los caciques Shaihueque y Ñancucheo llegando luego al " lago Nahuelhuapi, realizando así mi aspiración de niño!" "No com- " prendía cómo una nación viril, dueña de uno de los pedazos más " hermosos y fértiles de la Tierra, no se preocupaba de estudiarla para " utilizarla en todos sus recursos".

Visiblemente impresionado con el resultado obtenido Moreno sugirió a la Sociedad Científica intentar una travesía a través de los manzanares y pinares en la falda de los Andes siguiendo las huellas de Villarino, Cox y Muster. Confiado en sus amigos caciques, creía el audaz explorador que lograría lo que sus antecesores habían intentado infructuosamente.

Aprobado el proyecto por unanimidad, Moreno emprendió viaje el 25 de septiembre de 1875. El 18 de octubre llegó a Carmen de Patagones.

"La pampa baja —había de acotar más tarde— abunda en pastos " tiernos y en lagunas y arroyos, muchos de ellos permanentes, ha- " ciendo así al terreno apto para la agricultura y la cría de ganado " lanar; mientras que la meseta alta, caracterizada por los pastos fuer- " tes, se presta admirablemente para establecimientos dedicados a la " cría de ganado vacuno y caballar, sirviendo sólo para la agricultura " los pequeños valles a orillas de algunos arroyos, al sur de la pro- " vincia".

Demorado por las conversaciones con los indios, sólo el 27 de noviembre logró emprender viaje al pueblo Guardia General Mitre, costeando el Río Negro hasta Chinchinal después de una travesía de 120 leguas.

"Por lo que vi hasta allí —sostiene—, creo que los campos del río " Negro no merecen la fama de espléndidos de que gozan". "Creo " que debería abandonarse completamente la idea de colonización en " grande escala en el Río Negro y Chubut, para pensar en la de Bahía " Blanca y Santa Cruz, donde he visto parajes convenientes para la " cría de ganado".

A las 9 de la mañana del 30 de diciembre llegó al río Coleufú.

No obstante los esfuerzos desplegados, el cacique Shayhueque, Rey de las Manzanas, le cerró el paso a Chile, limitándose a autorizarlo a seguir viaje hasta Nahuelhuapi, a través de todo el territorio indio. Para captarse las simpatías del desconfiado jefe, Moreno le declaró que "ya no había españoles, y que los argentinos éramos tan indios " como ellos aunque de distinto color y costumbres, agregando que " todos habíamos nacido en la misma tierra".

Shayhueque se limitó entonces a prometerle suspender la invasión que proyectaba lanzar sobre Patagones.

De regreso, Moreno volvió bordeando la costa norte del río Negro hasta la isla Choele-Choel, cuyos "campos —dice—, aunque me- " jores que los del resto del valle, no pueden compararse de ninguna " manera con los de la pampa". El 17 de febrero arribaron a Patagones y el 3 de marzo a Buenos Aires.

Sin darse reposo, el 14, dictó una conferencia en la Sociedad Científica sobre la experiencia recogida:

"Creo de mi deber hacer presente, antes de terminar —afirmó en " aquella ocasión—, que creo navegable el río Negro sólo en la esta- " ción de las crecientes hasta la unión con el Limay, y con vapores " de mucha fuerza y poco calado hasta Manzana-geyú".

Publicada en los "Anales" de la Sociedad, la charla se distribuyó profusamente en una separata con el nombre de "Viaje a la Patagonia septentrional", contribuyendo en elevada dosis a la formación de la mística de los derechos argentinos a la región.

2.—*La Moneda se desliza por el plano inclinado del entreguismo*

Como ya dijimos el fuerte caudal de sangre goda y la energía acumulada en el áspero proceso de selección impuesto por un clima sano pero recio y un territorio que nada entrega fácilmente, empujaron al pueblo chileno a trasmontar los Andes y a desparramarse por el desierto de Atacama, en pos de nuevos horizontes. Empero, su apego a las leyes y su religioso respeto a la palabra empeñada, cerró definitivamente las puertas a cualquier sentimiento hegemónico o imperialista.

La racha americanista, canalizó esta tendencia pacifista por la senda del entreguismo en aras de la confraternidad americana.

Transitoriamente neutralizada por Ibáñez la corriente dominó sin contrapeso en el elemento intelectual chileno desde el alejamiento del tenaz defensor de la Patagonia.

Cualquier sacrificio parecía mezquino para conquistar la amistad y la paz con Argentina.

Proveniente del Juzgado de Comercio de Valparaíso, el sucesor de Ibáñez, José Alfonso, desconocía en sus rasgos más elementales el problema limítrofe. De filiación radical, cuyos jerarcas eran los padres espirituales del americanismo, consecuente con el pensamiento dominante, creía el nuevo canciller que la única solución compatible con los intereses nacionales era desprenderse de la Patagonia a cambio de asegurarse el dominio sobre el Estrecho de Magallanes y una pequeña franja al norte para defender la posesión de la colonia de Punta Arenas.

"Por todos los datos que he podido recoger —había de confi- " denciarle a Barros Arana en carta privada del 1.° de octubre de " 1876—, el territorio patagónico del lado del Atlántico es de muy " poco provecho. Esta circunstancia, unida a la distancia que de nos- " otros se encuentra —agregaba pagando tributo a la simpleza mental " del chileno—, hace que en realidad sea para mí de muy poca codi- " cia. Siempre me ha parecido que se debe sostener que nos pertene- " ce sólo para asegurar la posesión completa del Estrecho. Nuestra " situación geográfica y nuestro interés aconsejan, sin duda, que no " debemos extendernos por ese lado. Pero, la cuestión está ya planteada " y debemos insistir en mantenerla bajo la base de la última dis- " cusión".

Por los días en que asumió el nuevo canciller, asustado por el poderío bélico de Chile, el Gabinete de Lima giraba en redondo, dando vueltas las espaldas a la alianza.

A su turno, las relaciones con Bolivia discurrían por un sendero tapizado de rosas a la sombra del alero protector del tratado de 1874.

Esta calma aparente dio margen a que algunos ingenuos dieran la razón a Aníbal Pinto, que ya se perfilaba como el sucesor de Errázuriz en la Presidencia de la República.

Cerradas las puertas de la alianza, la Casa Rosada concentró sus

energías en atraerse las simpatías de Itamaraty para romper el eje Río-Santiago.

Con la ausencia de imaginación característica del elemento gobernante chileno, la Moneda menospreció la alianza con el Brasil, que por sus dificultades con Argentina, era el indicado para neutralizar y tal vez haber alejado el conflicto de 1879.

3.—La situación internacional de Argentina hacia 1875

A la fecha de ascensión al poder de Nicolás Avellaneda, la Argentina se debatía en medio de una grave crisis internacional, derivada de los pleitos limítrofes con Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil.

Mientras Argentina continuaba reteniendo la Villa Occidental, el Brasil dominaba en Asunción y en la isla Cerrito, controlando la navegación interior de los ríos.

Con el fin de poner punto final a la delicada situación, no bien se afianzó en el poder, Avellaneda comisionó a comienzos de 1875 a Carlos Tejedor para que participara en las conferencias de paz de Río de Janeiro con los representantes paraguayo Jaime Soza Encalada y brasileño vizconde de Río Branco y Caravellas (28 de abril al 19 de mayo).

No pudiendo arribarse a una solución unánime, el delegado guaraní suscribió con Tejedor un tratado transaccional a espaldas de Itamaraty. En virtud del acuerdo, el Paraguay cedía a la Argentina la Villa Occidental, y la Casa Rosada renunciaba a la indemnización contemplada en el tratado de la triple alianza. La precipitada partida del Plenipotenciario bonaerense, sin cumplir las más elementales normas de la cortesía diplomática, agravó más las tensas relaciones argentino-brasileñas.

Sin pérdida de tiempo, la diplomacia fluminense presionó al Gabinete de Asunción para que desautorizara a su Agente. El 6 de junio el Congreso guaraní declaró traidor a Soza y rechazó el convenio suscrito, sin esperar el regreso del afectado.

Con la falta de tino que caracterizó todos sus actos, Tejedor contestó con un violento manifiesto. La réplica carioca no se hizo esperar, y con ella se desató un vendaval de acusaciones y contracusaciones, que arrastraron a ambos países al borde de la guerra.

Para envaselinar el terreno la Casa Rosada envió en el mes de junio, con el rango de agente confidencial al senador Dardo Rocha, que se perfilaba como uno de los hombres más influyentes de la nueva generación.

Comenzaban a disiparse los nubarrones cuando un incidente inesperado echó a pique la gestión.

A esta altura se produjeron los cambios de Cancilleres en Argentina y Brasil. A Pardo sucedió Irigoyen y al Marqués de Caixas, Río Branco, representantes de una tendencia conciliadora. Con el apoyo secreto de un argentino radicado en Asunción vinculado con el Presidente y Canciller paraguayos la Casa Rosada llegó al fin a un entendimiento con este país a fines de noviembre de 1875. Trasladadas a Buenos Aires las negociaciones, a las cuales se invitó al Gobierno Imperial, se arribó a la firma de tres tratados de paz, límites y de amistad, comercio y navegación (21 de enero al 3 de febrero de 1876). En virtud de los convenios se reglamentaba la forma de hacer efectiva la indemnización, se reafirmaba la libre navegación de los ríos y aceptaba la cláusula de la nación más favorecida.

En la cuestión de fondo se acordó que el río Paraná sería el límite por el Este y el Sur entre Paraguay y Argentina, la isla de Apipé pertenecería a la Argentina y la de Jaciretá al Paraguay. Por el Oeste la frontera común sería el canal principal del Paraguay. La isla del Cerrito pasaría al Gobierno bonaerense y las restantes se repartirían entre ambos Gobiernos según su posición en el canal de marras.

La posesión definitiva de la Villa Occidental y sus aledaños entre los ríos Pilcomayo y Verde sería entregada a la decisión arbitral del Presidente de Estados Unidos.

El Presidente Rutherford Hayes falló el 12 de noviembre de 1878, entregando el territorio disputado al Paraguay. Argentina entregó el territorio el 30 de abril de 1879, abriendo una nueva era entre las relaciones de ambos países.

Desde otro ángulo, el laudo robusteció la idea de Avellaneda de sustraer la Patagonia de los riesgos del arbitraje, en vista de los valiosos servicios prestados por Chile en el cono austral del continente.

4.—Blest Gana exige la dimisión de Frías como Canciller. Frías desata el odio argentino a Chile. La mística nacionalista toma cuerpo en Argentina

Como se recordará, para congraciarse con el poderoso movimiento nacionalista que pasó a dominar sin contrapeso durante su administración, Nicolás Avellaneda designó para la Cartera de Relaciones Exteriores a uno de sus principales jerarcas, Félix Frías. Mientras hacía entrega de la Legación en Chile, lo subrogaría interinamente Pedro Antonio Pardo.

La noticia del nombramiento del belicoso diplomático cayó como bomba en los medios americanistas de Santiago, que vieron derrumbarse sus esperanzas de arribar a una solución pastoril acorde con sus sentimientos pacifistas. La presencia de Frías en el Gabinete, en verdad, fue mirada por la Moneda como una abierta provocación.

Aprovechando la coyuntura proporcionada por la visita de cortesía que el cuerpo diplomático residente hizo a Avellaneda el 16 de octubre de 1874, Blest Gana le deslizó al Mandatario esta honda inquietud de su Gobierno. "La dignidad de mi país —le dijo— como la " mía propia, me obligarán a pedir mi carta de retiro ante un acto " de esta naturaleza".

Abrumado por la crisis interna, no suficientemente superada y con graves problemas pendientes por el río de la Plata, Avellaneda se apresuró a tranquilizar al Plenipotenciario chileno. Mientras encontraba al reemplazante de Frías, el Presidente mantuvo a Pardo al frente de la Cancillería.

Desplazado de la Legación ante la Moneda y seguidamente del Gabinete, el odio de Frías a Chile se tornó en un delirio de persecución con rasgos patológicos. De regreso a Buenos Aires inició una campaña popular chilenófoba que puso en jaque a la propia Casa Rosada, que hacía esfuerzos desesperados para evitar el rompimiento con Chile, en circunstancias que se encontraba inerme y con las arcas vacías.

El sólido prestigio y poderosa influencia adquirida durante su

ácido debate con Ibáñez se vio robustecido aún más por su elección como diputado y luego Presidente de la Corporación.

Desde su alta tribuna sopló a todo pulmón la hoguera del odio a Chile, que por debajo de la palabrería hueca predomina con fuerza incontrarrestable en el pueblo argentino hasta nuestros días.

La mística del papel preponderante en América de los derechos argentinos al cono austral del continente y de la necesidad de reconstituir el virreinato, recibieron el espaldarazo definitivo.

5.—Argentina reinicia su campaña expansionista. Enérgica actitud de Blest Gana

Quienes ingenuamente creyeron que el alejamiento de Frías despejaría el camino, muy pronto vieron desvanecidas sus esperanzas.

El cambio de administración, la revolución que obligó al Gobierno a ocuparse exclusivamente de su propia conservación y el interinato del Canciller, proporcionaron a Avellaneda una excusa inobjetable para dilatar indefinidamente un pronunciamiento definitivo sobre el espinudo problema limítrofe, mientras se producía la coyuntura favorable para imponer una solución acorde con los intereses argentinos.

Así, mientras por un lado trataba desesperadamente de silenciar a los patrioteros que pedían a gritos la guerra a Chile, por otro enviaba a Tejedor a Río de Janeiro para aliviar la tensión por ese lado.

Paralelamente a las exigencias de Blest Gana en orden a reanudar las negociaciones de arbitraje, Avellaneda contestaba pidiéndole plazos para imponerse del asunto y testimoniándole sus esperanzas de que las dificultades transitorias no tardarían en desaparecer, dejando la vía libre a la cristalización de un arreglo.

"A pesar del tono alarmante empleado por la prensa —había de " recordar Blest Gana en su oficio del 26 de junio de 1875—, yo no " temía que este Gobierno olvidara sus promesas y se apartara del " camino de prudente conciliación en que había entrado".

Sus esperanzas empero no tardaron en verse defraudadas.

A mediados de mayo, Buenos Aires se vio sorprendido por el telegrama de Tejedor, que auguraba un triunfo total en las negociaciones que se le habían encomendado.

La noticia avivó la hoguera chilenófoba. Sin excepción, la prensa porteña descargó una andanada de injurias contra Chile.

Por extraña coincidencia, el 20 de mayo de ese año, los empresarios ingleses Rocke Parry y Cía. solicitaron del Gobierno una subvención y una área de tierra fiscal para colonizarla, comprometiéndose a establecer una comunicación marítima entre Buenos Aires y los establecimientos patagónicos, tocando necesariamente en el Chubut y al sur de Santa Cruz.

El 28 el Ejecutivo pasó la solicitud al Congreso, pidiendo se la considerara con preferencia a cualquier otra. Luego de oído un belicoso discurso del diputado Vicente F. López, la Cámara de Diputados la aprobó por unanimidad.

A esta altura, Blest Gana se impuso del fracaso estrepitoso de la misión Tejedor. Sin pérdida de tiempo, resolvió sacarle el mejor partido: "Mi Gobierno —expresó en su nota de 16 de junio de 1875—, " señor Ministro, no puede aceptar que así se viole el *statu quo* pac- " tado solemnemente ni que se pretenda resolver de hecho una cues- " tión controvertida y que, por acuerdo mutuo, debe someterse a la " decisión de un árbitro. No podrá tampoco tolerar que vaya a tur- " bársele en su tranquila posesión de territorios que ocupa desde hace " muchos años y en la que se halla amparado por un tratado vigente".

Y hundiendo el escalpelo a fondo, concluye:

"Declaro a V. E., como ya lo he hecho anteriormente, que mi " Gobierno no consentirá que la ley que motiva esta protesta se ejecu- " te en la parte del territorio disputado que se extiende al sur del río " Santa Cruz. Y si surgen con este motivo emergencias difíciles, que " el país que represento afrontará resuelto y dignamente, su respon- " sabilidad recaerá sobre el agresor que las provoca sin reparar en los " tratados que le impiden innovar y en los deberes que le impone una " negociación pendiente".

Cuatro días más tarde, el 20, comunicaba a Santiago:

"Estoy resuelto a adoptar un tono enérgico y pedir se dé una so- " lución pronta a la cuestión; creo conveniente se envíe un buque a " Montevideo para el caso posible de expedición argentina a Santa " Cruz; con esto se evitará también un golpe de mano y la negocia- " ción será más fácil".

En nota de 26 de junio se extendió más latamente.

Luego de recordar las reiteradas declaraciones en orden a que Chile no consentiría que se le perturbara en el ejercicio de su jurisdicción al sur de Santa Cruz, concreta:

"La ley en proyecto, viniendo después de repetidas declaraciones " en este sentido, tenía, pues, un carácter de agresión injustificable. " Desde que la República Argentina no posee establecimientos al sur " del río Santa Cruz, ni Chile ha habilitado puertos para el comercio " en aquellos lugares, la obligación que se imponía a la empresa de " hacer viajes hasta más allá del mencionado río, equivalía a una toma " de posesión más o menos disimulada pero muy efectiva". "Esta viola- " ción del *statu quo*, preparada de común acuerdo por el Gobierno y " el Congreso, exigía una protesta enérgica que les hiciera conocer " nuestra incontrastable resolución de no dejar que se hollaran nues- " tros derechos y de aceptar todas las consecuencias de un acto de hos- " tilidad que Chile no había provocado, y que no podía esperar de " esta República estando todavía pendiente una negociación amis- " tosa y pacífica".

"El señor Ministro del Interior no tuvo una sola palabra de pro- " testa contra las injuriosas imputaciones que hizo a Chile el diputa- " do interpelante (Vicente F. López), y su silencio a este respecto co- " mo la aquiescencia tácita que prestó al proyecto, no me han permi- " tido abrigar dudas acerca de las disposiciones poco amigables y nada " conciliadoras de este Gobierno respecto de un país con el cual man- " tenía muy buenas relaciones".

6.—*Miguel Goyena reclama ante la Moneda por el establecimiento del faro en Punta Dungeness*

Mientras se sucedían los acontecimientos que acabamos de narrar, el Encargado de Negocios argentino en Chile iniciaba una contraofensiva destinada a concluir de derrumbar los últimos vestigios de energía que le restaban al Presidente Errázuriz, desde el alejamiento de Ibáñez.

Como se recordará, Guillermo Blest Gana había aconsejado a Ibáñez instalar un faro en Punta Dungeness en el Estrecho de Maga-

llanes. No sólo lo movía el vivo anhelo de afianzar la soberanía chilena en esas latitudes. Con el golpe de vista de los grandes genios, comprendió como Schythe, Pérez Rosales y unos pocos más, que sólo mediante la colonización intensiva podría cerrarse el paso a la penetración argentina. Una de las medidas más elementales para arribar a este desiderátum era dotar a la zona de las seguridades de navegación que mantuvieran a los que se internaran por ella al abrigo de las tempestades, o de las sorpresas de los indios. Venciendo la naturaleza pacata del chileno, que carece de imaginación para planear a largo plazo, Ibáñez consiguió que el tímido Ministro de Guerra Aníbal Pinto sacara adelante la idea a pesar de las protestas de Félix Frías.

No bien se impuso del proyecto, consecuente con la línea trazada por la Casa Rosada, el 22 de mayo de 1875 Miguel Goyena, Encargado de Negocios de Argentina, pasó una nota a José Alfonso, representando que "el hecho realizado y los que se preparan no pueden ser considerados sino como una violación del *statu quo*".

A pesar de su natural pacifista, el canciller no pudo menos que rechazarla de plano: "Mi gobierno considera —le refutó el 14 de junio— inaceptable la protesta de V. S. desde que los hechos a que ella se refiere, aconsejados por un deber de humanidad y reclamados con empeñosa solicitud por las naciones cuyas naves atraviesan los canales del Estrecho, no son otra cosa que el ejercicio legítimo de la posesión y soberanía que el Gobierno de Chile mantiene sobre aquellos lugares".

Y poniendo el dedo en la llaga, concluye:

"El único medio de poner término a las desavenencias que pueden resultar de la situación presente, es dar cumplimiento a lo prescrito en el Tratado de 1856, constituyendo el arbitraje, tan incesantemente reclamado por mi Gobierno".

7.—*Errázuriz se precipita por la pendiente del entreguismo. Alejamiento definitivo de Blest Gana de Buenos Aires. Máximo Ramón Lira, Encargado de Negocios interino en el Plata. La soberbia argentina frente a la debilidad chilena*

Tal como lo había previsto Blest Gana, la violenta protesta recibida en los mismos instantes que se levantaban peligrosos nubarrones por el lado del Brasil, provocó pánico en la Casa Rosada. Sin pérdida de tiempo, Avellaneda movilizó sus contactos con los americanistas argentinófilos que desde el alejamiento de Ibáñez dominaron sin contrapeso en la Moneda, para frenar los arrestos nacionalistas del Plenipotenciario chileno en el Plata.

A todo esto, la nota de Blest Gana había caído como bomba en el pacato ambiente político santiaguino. Fuertemente avasallados por el tradicional pacifismo enfermizo y decadente que ha sepultado los destinos del país, tanto Errázuriz como Alfonso concordaron en que era necesario alejar al tenaz Plenipotenciario en el Plata para relajar la tensión...

De inmediato se le ordenó trasladarse a Río de Janeiro, donde estaba también acreditado. Iría a suscribir una convención postal con Itamaraty. A cargo de la Legación quedó el Secretario Máximo Ramón Lira como Encargado de Negocios interino.

Contrariamente a lo que ingenuamente esperaba la Moneda, esta actitud contemporizadora avivó el espíritu belicista argentino, estimulado por la debilidad chilena.

El Senado aprobó por unanimidad el proyecto debatido. Pasando por encima de la reclamación chilena, Avellaneda lo promulgó el 26 de junio. Cuatro días más tarde, el 30, Pardo contestaba con renovados bríos la protesta:

"El Gobierno argentino se ha impuesto con desagrado y con sorpresa del contenido de la comunicación de V. E., tanto por la manifiesta inexactitud de sus aseveraciones, como por el tono inusitado en que está ella concebida. Y puesto que V. E. piensa que los actos irreprochables de los poderes públicos argentinos pueden ocasionar emergencias difíciles y peligrosas para la buena armonía que reina entre los dos países, he recibido orden de S. E. el Presidente de la República de contestar detenidamente la nota de V. E., a fin de hacer conocer a las naciones amigas cuan injustos y destituidos de fundamento son los cargos del Representante de Chile, y cuál será el verdadero agresor, dado el caso de que el conflicto anunciado por V. E. se realice".

Y dando una voltereta de 180°, agrega:

"Hasta el año 1872, en que esta discusión empezó, el Gobierno de

" V. E. no había hecho saber al argentino que el territorio de la Pa-
" tagonia oriental debía comprenderse también en el que antes había
" sido materia del litigio: el Estrecho de Magallanes y la tierra del
" Fuego. Lejos de eso, el Gobierno de V. E. había excluido siempre
" esta vasta comarca del territorio disputado".

"Su diario oficial mismo reprodujo con elogio los documentos
" en que este Gobierno sostuvo sus derechos a aquella parte de las
" riberas del Atlántico, cuando en 1833 impugnó los avances de una
" fuerza extranjera en las Malvinas".

"La honra del país está aquí de por medio, señor Ministro". "El
" Gobierno de Chile no debe esperar que el argentino sea menos ce-
" loso de su decoro que lo que lo ha sido él mismo en presencia de una
" demanda de igual género".

Y envalentonado por la cobardía moral de la Moneda, concluyó:

"En cumplimiento de las órdenes que he recibido del Presidente
" de la República, rechazo la protesta de V. E., por ser de todo punto
" infundada en el fondo, y como inamistosa en la forma, declarán-
" dole que mi Gobierno está decidido a dar cumplimiento a las leyes
" del Congreso Nacional en todas las partes del territorio argentino".

En una palabra, de una plumada se anulaba el acuerdo Tejedor-Blest Gana.

Ya en franco plan provocador, Pardo quizo completar su obra con un golpe espectacular.

El 5 de julio de 1875 dirigió una circular confidencial al Cuerpo Diplomático residente en Buenos Aires, transcribiéndole tanto la protesta chilena como la respuesta argentina:

"Por más extraño que parezca —explicaba—, es sin embargo la
" realidad que el Gobierno de Chile pretende que sus afirmaciones
" desnudas de toda prueba deban tener mayor valor que la evidencia
" de nuestros títulos y que la notoriedad de los hechos, porque, en
" efecto, la pacífica y tranquila posesión en que dice estar de la Pa-
" tagonia, no tiene más fundamento que aquellas afirmaciones, ni ma-
" yor valor que la declaración que hizo en los últimos tiempos de que
" al tomar posesión de Punta Arenas, entendió hacerlo también de to-
" dos los territorios adyacentes, en los cuales comprendía toda la Pa-
" tagonia".

Y con una soltura de cuerpo propia de la mentalidad bonaerense, agrega:

"El Gobierno argentino esperó siempre de Chile la franca y
" amistosa reciprocidad a que se creía acreedor por sus constantes de-
" ferencias; y no fue poca nuestra sorpresa al ver que simultáneamen-
" te con la discusión pacífica, dio principio a sus agresiones, para pre-
" tender después fundar en las mismas un derecho, olvidándose que su
" Gobierno había implícitamente reconocido la ilegitimidad de tales ac-
" tos, ya excusando su carácter, o prometiendo no continuarlos".

Y destilando la ponzoña de la desconfianza y la incertidumbre, concluye:

"La Europa y la nación que tan dignamente representa V. E.,
" ligada a nosotros por un considerable comercio, por ingentes capita-
" les empleados en nuestro progreso y millares de sus hijos que en-
" contraron en este país cordial hospitalidad, están como nosotros in-
" teresados en que la paz, así en los hechos como en los espíritus,
" se mantenga y perpetúe sin que sea perturbada por las desconfian-
" zas que suscitan actos infundados y preñados de amenazas que, si son
" bastantes a producir alarmas que nos perjudican, jamás tendrán el
" poder de intimidarnos. Nuestros anhelos por continuar en la vía del
" progreso no ha de conducirnos a la abdicación de nuestros dere-
" chos, ni a consentir en la desmembración del territorio, porque te-
" nemos de nuestra parte la justicia y poseemos el aliento necesario
" para sostenerla".

8.—*Blest Gana conquista las simpatías del Brasil*

Apenas recibió la respuesta, Lira la transmitió a Blest Gana sin pérdida de tiempo.

No bien se impuso de su contenido el sagaz inspirador de Ibáñez, comprendió que no le quedaba otra alternativa que o pedir sus pasaportes y ceder el campo a otro negociador o proceder a suspender las relaciones con Argentina (32).

(32) Oficio de Lira a Alfonso de 12 de julio de 1875.

Consciente del viraje experimentado por la Moneda, optó por quedar a la expectativa.

Entretanto, aprovechó su estada en Río en estrechar las relaciones chileno-brasileñas, a la sombra de un denominador común: la enemistad tradicional de ambos países con la versátil Casa Rosada...

El 1.° de agosto de 1875 informaba a Santiago:

"Todo va bien. Aquí están completamente de nuestro lado. Empe-
" rador y Ministro me dicen que es preciso estrechar nuestras relacio-
" nes, pues son dos países llamados a entenderse. Desean me quede
" y creo conveniente complacerlos".

9.—*La primera gestión confidencial de Manuel Bilbao*

Como su padre Rafael y su célebre hermano Francisco, Manuel Bilbao Barquín era argentino de corazón y chileno por accidente. Recibido de abogado en 1850, se entregó en cuerpo y alma a luchar por las reformas sociales a la vera de la sociedad "La Igualdad" fundada por su hermano. Exilado de Chile por sus actividades subversivas, en 1851 Manuel se radicó a la postre en Buenos Aires, donde su padre había hecho carrera, fortuna y familia. También su hermano había casado con Pilar Guido Spano, hija del prócer argentino y miembro activísimo de la Logia Lautaro, Tomás Guido.

Ya hemos visto que durante la crisis política de septiembre de 1874 predicó con gran vigor desde las columnas de su diario "La República" la unidad de todo el pueblo argentino frente a la grave situación planteada con Chile, Paraguay y Brasil. Así las cosas, apenas se impuso de la protesta de Blest Gana, comenzó a movilizarse subrepticiamente para sembrar en Chile la cizaña de la desconfianza y la duda.

Aprovechando el alejamiento de Blest Gana, resolvió escribirle directamente al Presidente Errázuriz. Para dar mayor consistencia a su gestión, engatusó al mandatario, asegurándole que Ibáñez le había encargado negociar extraoficialmente una solución para la cuestión limítrofe:

"La Legación —afirmó maliciosamente en telegrama datado el 4
" de julio— no quiere arreglar esta cuestión; ella quiere rompimiento".

Acorralado por los americanistas argentinófilos, luego de agradecerle los buenos oficios el 28 de julio Errázuriz le pidió negociara una transacción en virtud de la cual Chile cedería la Patagonia a la Argentina hasta el río Santa Cruz.

La designación de Irigoyen en la Cancillería sepultó la gestión, mas no los ímpetus de Bilbao que volvería a la carga con consecuencias insospechadas...

10.—*Lira capta el fondo del pensamiento argentino. La Moneda ata las manos de Lira*

Acorralado por Goyena y los americanistas, no bien se impuso de los antecedentes, Alfonso comunicó telegráficamente a Lira el 7 de julio no diera ningún paso hasta no recibir instrucciones.

Dotado de la misma penetración psicológica, profundo sentimiento nacionalista y recia personalidad que animaron a su jefe, Máximo Ramón Lira comprendió de una ojeada la situación imperante en Buenos Aires.

"Reaccionando contra la política de su predecesor —informaba
" a Alfonso el 12 de julio de 1875—, el Gobierno actual no quiere
" negociar ni confiar la decisión de sus derechos a las eventualidades
" de un juicio pacífico".

"Siendo ésta la situación, por nuestra parte podemos esperar mu-
" cho de una actitud enérgica. Contemporizar por más tiempo sería
" crearnos mayores dificultades para el porvenir".

"Se desprende claramente el propósito que (el Gobierno argen-
" tino) abriga de no llegar a un avenimiento si Chile no suscribe por su
" parte a todas las pretensiones argentinas".

No obstante los esfuerzos de Lira y Blest Gana, a la postre triunfó la línea entreguista. Telegráficamente, Alfonso le ordenó a Lira:

"Este Gobierno no cree que haya motivos para que se alteren las
" buenas relaciones entre las dos Repúblicas a consecuencia de lo su-
" cedido. Chile está en su derecho, pero procederá con moderación.
" Insista en el arbitraje".

Ampliando su pensamiento, le dice en nota del 17 de julio:

"Considero que no hay motivo para abandonar desde luego la " línea de conducta que sobre el particular se ha trazado mi gobierno, " y que por lo tanto, debemos mantenernos dentro de la moderación " que ha caracterizado nuestra política internacional respecto de todos " los países extranjeros y especialmente respecto de la República Ar- " gentina. En consecuencia, no creo oportuno, por ahora, que debamos " pasar más adelante de protestar enérgicamente cada vez que se viole " el *statu quo* con ofensa de nuestros derechos, y de insistir en el so- " metimiento de la cuestión al fallo de un árbitro, si no es posible " llegar a una solución definitiva por medio de una transacción amis- " tosa y equitativa".

No bien se impuso de lo resuelto por la Moneda, Blest Gana comprendió que ya nada tenía que hacer en Buenos Aires.

En esta forma, el 23 de julio de 1875 Lira procedió a contestar la nota de Pardo. Conciliando el temperamento timorato de la Moneda con destellos de energía personal Lira comenzó diciendo:

"Chile está en pacífica posesión del Estrecho de Magallanes y de " los territorios adyacentes a su colonia de Punta Arenas, territorios " que tienen su límite natural en el río Santa Cruz". "Pero si Chile " ha respetado constantemente el *statu quo,* no ha hecho lo mismo la " República Argentina".

Luego de enumerar las sucesivas concesiones de que hemos hecho caudal, agrega:

"La ley que motivó la protesta en cuestión es una ley agresiva, " que se ha venido a dictar cabalmente cuando esta Legación, después " de haber paralizado las negociaciones pendientes por deferencia al " Gobierno argentino, esperaba un aviso de ese Ministerio para rea- " nudarlas y arribar por fin a las soluciones conciliadoras que son el " más vivo anhelo de mi Gobierno".

"Chile, señor Ministro, estima en mucho las buenas relaciones que " cultiva con la República Argentina, y estima en más todavía la " conservación de la paz. Sus intereses y los recuerdos de un pasado " que estableció la fraternidad a ambas naciones sobre la base de peli- " gros, sacrificios y glorias comunes, le hacen mirar con horror esas

" tristes extremidades que son a veces la solución de las cuestiones in- " ternacionales. Por eso, para resolver ésta, ha pedido siempre el arbi- " traje, y por eso vengo yo ahora a reclamarlo una vez más a V. E."

No bien se impuso de la nota, Alfonso dirigió otra, extensa, a su colega argentino Pardo, el 31 de julio.

El esmero empleado para borrar la enérgica actuación de Blest Gana dejaba traslucir el terror cerval de los americanistas chilenos a romper con sus "amados hermanos" de allende los Andes. Cualquier sacrificio habría sido preferible a ir a una lucha fratricida por unos terrenos inhóspitos y estériles.

Errázuriz, Alfonso y el resto carecieron de la perspicacia más elemental para darse cuenta que las condescendencias estimulaban aún más los apetitos expansionistas argentinos, que veían en la conducta conciliadora de la Moneda no el alto espíritu altruista que la informaba, sino los signos de una aguda cobardía.

"Este Ministerio —le afirmaba ingenuamente Alfonso en su nota " del 31 de julio de 1875— no se da cuenta ni se explica la exaltación " producida por dicha protesta (la de Blest Gana), ni la nueva discu- " sión abierta en la contestación que le ha sido dada, ni mucho menos " que se crea tener justicia para paliar ante el mundo civilizado la " situación delicada, si no violenta, que se ha creado voluntariamente " tratando de disponer del territorio respecto del cual Chile ha decla- " rado de la manera más solemne que no permitirá ningún acto de " dominio".

"Medite V. E. en las desgracias y males que serían las consecuen- " cias inevitables de un conflicto, en los sacrificios que impondría a " las dos naciones, en la perturbación del comercio y de la industria. " ¿No es verdad que es mil veces preferible el arbitraje?"

A renglón seguido llamó severamente la atención a Lira por el tono de la respuesta:

"Habría sido de desear —le dice el 17 de agosto— que V. S. " se hubiese limitado en ella a acusar recibo de la nota a que hace " referencia, e insistir en la constitución formal del arbitraje".

A continuación le ordena "se circunscriba al despacho de los asuntos ordinarios de la Legación".

11.—*Irigoyen reemplaza a Pardo. La duplicidad de la Casa Rosada. Irigoyen envuelve a la Moneda entre sus redes. El debate Lira-Irigoyen*

La nota de Lira había caído como bomba en Buenos Aires. Para calmar el ambiente y robustecer su situación interna Avellaneda reorganizó el Gabinete reemplazando a Pardo por Bernardo de Irigoyen, porteño de gran figuración y ascendiente. El antiguo secretario de la Legación en Santiago y Alsina afianzaron el camino a la Reconciliación Nacional.

El astuto y sagaz canciller supo captarse las simpatías de Lira desde el primer instante:

"Si el señor Irigoyen ocupa el Ministerio de Relaciones Exterio- " res —había afirmado el agente chileno a su Gobierno el 25 de julio " de 1875—, que es lo más probable, se alejan mucho los temores de " ruptura, porque es un espíritu tranquilo y desapasionado y conci- " liador".

"Desgraciadamente —había de reconocer en su oficio de 9 de agos- " to—, la opinión pública y la de muchos hombres influyentes no es " favorable a ninguna solución que pueda darnos alguna parte de la " Patagonia, y esto entorpecerá grandemente la acción del señor Iri- " goyen".

No eran del todo fantásticas las aprensiones de Lira si recordamos que el *leit motiv* de la gestión de Avellaneda hasta 1881, fue sustraer la Patagonia de las eventualidades del arbitraje.

Para arribar a este desiderátum, Irigoyen debió poner en juego todo su ingenio para neutralizar la campaña patriótica de Frías, que amenazaba arrastrar al país a la guerra:

"Es fácil comprender —había de confesar años más tarde— las " dificultades con que el gobierno tuvo que luchar para sobreponerse " a esas exigencias. ¿Cómo decir en esos momentos a un pueblo sus- " ceptible que no está preparado para la guerra? Preciso fue mo- " derar aquellas exigencias en silencio y así lo hicimos" (33).

(33) Sesión secreta de la Cámara de Diputados argentina, 31 de agosto, 1.º y 2 de septiembre de 1881.

Bajo un ropaje contemporizador y pacifista, el ladino Ministro continuó en el fondo la línea expansionista trazada por su antecesor, mientras instruía a su Representante en Santiago frenara cualquiera iniciativa colonizadora de la Moneda. Así, no bien asumió funciones, el 11 de agosto de 1875 suscribió con el resto de sus colegas de Gabinete un decreto aceptando la propuesta de la firma Galles y Cía., "pa- " ra hacer la navegación entre el puerto de Buenos Aires y las costas " patagónicas".

La empresa debería "establecer una línea de vapores de primera " clase en combinación con otra de vela, que tocaran en el Tuyú, La- " guna de los Padres, Bahía Blanca, Carmen de Patagones y sur del " río Santa Cruz".

Además debía conducir gratis la correspondencia, llevar a bordo hasta seis pasajeros mandados por el Gobierno y dos aspirantes de la Marina Nacional para su adiestramiento. Los inmigrantes y soldados viajarían a mitad de precio.

En compensación, el Gobierno le concedería una subvención de dos mil quinientos pesos fuertes por cada viaje a vapor de Buenos Aires a la Colonia Galense y quinientos pesos fuertes por cada viaje de vela desde este último punto al Santa Cruz, y cinco leguas cuadradas de tierra en las cuales deberían instalar a lo menos 125 familias de inmigrantes.

Sin pérdida de tiempo, ese mismo día Lira telegrafió a Alfonso informando lo sucedido:

"Se me asegura —agregó— que también va a enviar una expedi- " ción armada a tomar posesión de Santa Cruz. V. S. dirá si podemos " seguir negociando en estas condiciones".

"V. S. recordará —le dijo el 22 de agosto— que la ley de 26 de " junio no era un mandato legislativo sino una autorización conce- " dida al Supremo Gobierno de la cual podía usar éste cuando y co- " mo lo creyera conveniente. Fiado en las promesas de conciliación que " importaba el nombramiento de don Bernardo de Irigoyen para Mi- " nistro de Relaciones Exteriores y en que éste había de seguir una " política de paz, yo no temía que el Ejecutivo se apresurase a dar " cumplimiento a aquella ley".

Sin esperar instrucciones, al día siguiente, 12, elevó una formal protesta a la Casa Rosada:

"Mi Gobierno ha hecho presente repetidas veces al de V. E. que resistirá todo avance de esta República al sur del Santa Cruz; y si cuando esto declaraba, no temía verse en la dolorosa necesidad de acudir a medidas extremas para mantener la integridad de su derecho, hoy que la agresión va a realizarse sabrá proceder como cumple a la dignidad de la nación". "Lo que me propongo es manifestar a V. E., una vez más, que la agresión violenta parte de aquí, para que, si el escándalo se consuma, sepan las naciones amigas que Chile no lo provocó y que, al contrario, hasta el último momento estuvo pidiendo una solución amistosa y fraternal, que fuera desenlace decoroso de las diferencias de ambos países, sin ser doloroso para ninguno".

"Quede, pues, señor Ministro, bien establecido que la República Argentina pretende apoderarse de casi toda la Patagonia, después de haber reconocido que Chile tiene títulos para creerse con derecho a ella".

Y para contrarrestar la campaña tendiente a mostrar a Chile como agresor, resolvió dar publicidad a su nota de 23 de julio. El texto de la comunicación dejaba en evidencia de que no obstante haber sido provocada, la Moneda no había modificado su política conciliadora.

No bien se impuso de ella, la prensa experimentó un vuelco de 180°. Aunque no le dio la razón a Chile, en el fondo comprendió que tenía justificados motivos para proceder como lo hacía.

La ignorancia al respecto era tal, que no sólo los periodistas sino los hombres públicos estaban convencidos de que en las discusiones diplomáticas sobre límites jamás se había tratado la Patagonia oriental, y que al hacerlo ahora Chile llevaba sus pretensiones a extremos inaceptables. Hablar de los derechos chilenos a la Patagonia les parecía una injuria a la Argentina.

El tono de la prensa cambió, pues, radicalmente y principió a hablar de arbitraje.

Para neutralizar la agresividad de Lira, la Casa Rosada movilizó sus agentes ante la Moneda.

Sirvió esta vez admirablemente a sus planes el cónsul chileno en

Buenos Airres, Mariano Baudrix. A espaldas de la Legación, el 13 de agosto telegrafió a Alfonso restando importancia a las informaciones de su jefe.

A su turno, en vez de sancionar la falta de lealtad del subalterno, atemorizado por el giro de los acontecimientos, el canciller ordenó a Lira circunscribirse al despacho de los asuntos ordinarios.

Empecinado en salvar la grave situación, Lira contestaba el 22:

"Con todo, extraoficialmente hago y haré esfuerzos para obtener un arreglo satisfactorio que nos evite la dolorosa necesidad de acudir a medidas extremas para defender nuestros derechos".

Consciente de los peligros que entrañaba la política de halagar al sentimiento nacional argentino provocando a un país poderosamente armado como Chile, en circunstancias que Argentina se encontraba inerme, Irigoyen encarpetó por el momento el proyecto de ocupación de la Patagonia.

Confiado en la debilidad moral de la Moneda, procedió a contestarle a Lira el 24 de agosto:

"Recorridos con exactitud —le dijo— los antecedentes del *statu quo*, quedan de relieve las obligaciones que imponen a nuestros Gobiernos. Chile y la República Argentina no deben pasar adelante de la situación en que se hallaban en 1872, y sólo pueden practicar los actos conducentes a conservarla. En consecuencia, Chile no puede avanzar de Punta Arenas, por ser esa la ocupación única que tenía, y no puede ejercer jurisdicción en punto alguno de la costa del Atlántico, porque no los ha ejercido antes de 1872, habiendo reconocido esa jurisdicción en el Gobierno argentino. En cuanto a esta República, ella no debe penetrar en el Estrecho, ni entorpecer la jurisdicción de Chile en Punta Arenas, porque, aun cuando sostiene sus derechos sobre aquel territorio, y protestó a tiempo contra su ocupación, éste era el hecho existente en 1872. Pero ella puede continuar en las costas y territorios del sur la soberanía y jurisdicción que ejerció desde la época colonial. Esta es la expresión fiel del *statu quo* que este Gobierno se encuentra resuelto a sostener, y los hechos que salgan de esos términos, son los únicos que envuelven infracción del compromiso, tantas veces recordado".

Comentando la comunicación, Lira expresó a su Gobierno el 6 de septiembre:

"El señor Irigoyen no ha hecho allí otra cosa que dar forma a
" una opinión dominante en este país, y no parece probable que, sien-
" do ése su punto de partida, llegue este gobierno en sus concesiones
" hasta reconocer nuestra jurisdicción al sur del río Santa Cruz".

Creyendo llegado el momento de contestar a su colega chileno, Irigoyen le expresó a Alfonso el 4 de septiembre:

"No es ciertamente culpa del Gobierno argentino que el señor
" Ministro de Chile se hallara en las conferencias de agosto del año
" anterior desprovisto de poderes para celebrar los acuerdos prelimi-
" nares".

Años más tarde explicó los móviles que lo indujeron a mentir:

"Tenía en el Archivo del Ministerio la respuesta a que he dado
" lectura (la nota de 24 de agosto de 1874 de Blest Gana en que acep-
" taba los términos del arbitraje propuesto por Tejedor) y sin embar-
" go, dejé correr ese cargo en silencio porque no quise recordar a la
" opinión pública de mi país que aquella proposición fue oportuna-
" mente aceptada por Chile".

Consecuente con la línea pacifista decadente, Alfonso no tuvo energías para enrrostrar a Irigoyen la crasa adulteración de los hechos. Y en su respuesta del 27 de septiembre se limitó a reeditar la melodía celestial del americanismo, en la ingenua confianza de conquistar las simpatías de su colega bonaerense.

"Aunque sería tarea sencilla acreditar a los ojos del Gobierno de
" V. E. el perfecto derecho y el respeto escrupuloso a las obligacio-
" nes contraídas, que han servido de norma a todos los actos del Go-
" bierno de Chile, en la cuestión aludida, me abstengo sin embargo
" de hacerlo, porque eso alejaría a mi Gobierno de su actual propó-
" sito, que no es, ni será otro, que el de perseguir la pronta constitu-
" ción del arbitraje, si no fuera posible armonizar en una transacción
" las pretensiones de ambas partes".

Al dar cuenta al Congreso, expresaba con una candidez angelical:

"La moderación y la templanza dan siempre lugar al predominio
" de la justicia, que concluye por ser para todos solución digna y so-
" lución satisfactoria".

12.—*El primer intento de mediación del Perú*

Como vimos en su oportunidad, la llegada de los blindados a Valparaíso, romó las garras del Gabinete de Lima, obligándolo a regañadientes batirse en retirada.

Con una ausencia de sagacidad que sólo hemos encontrado en los políticos chilenos, la unanimidad de los *hombres de peso* de Santiago, resbalando por la superficie, tomaron esta calma aparente como una confirmación de la falta de fundamento de las aprensiones de Ibáñez sobre los planes imperialistas del Rímac. Sin calar a fondo los acontecimientos dieron la razón al ingenuo Aníbal Pinto, que ya se perfilaba como el sucesor de Errázuriz en la Presidencia.

Como se recordará, sólo el mandatario, su Canciller y Blest Gana conocían el texto del tratado secreto de alianza. Alejados del escenario sus leales y sagaces puntales el Presidente, ya minado por la enfermedad cardíaca que lo llevaría a la tumba, se despreocupó del todo del asunto.

Así las cosas, por extraña ironía del destino el Gobierno del Perú iba a poner en juego todos los recursos que le sugería su fértil imaginación para alejar las posibilidades de un conflicto que de rebote podía arrastrarlo a la guerra, en circunstancias que ahora se encontraba inerme frente a un Chile poderosamente apertrechado.

No extraña, pues, que no bien se impuso de la aguda crisis provocada por la enérgica protesta de Blest Gana que prometía concluir a balazos, el antiguo negociador de la alianza secreta en La Paz y ahora Canciller Aníbal Víctor de la Torre instruyó al Plenipotenciario peruano en Chile José Pardo, el 14 de agosto de 1875, para que ofreciera a la Moneda sus buenos oficios para arribar a un arreglo o al arbitraje de una potencia amiga.

"Las repúblicas de este continente —decía echándose encima la
" piel de cordero—, por su origen, su común esfuerzo para conseguir
" su independencia, la identidad de las instituciones que las rigen y
" otros vínculos posteriormente formados, están llamadas a estrechar
" cada día más sus relaciones, y nada podría ser tan perjudicial y pe-
" ligroso para ellas como el que llegasen a alterarse. Por lo que hace

" al Perú, interesado como está en la conservación de la paz en América sin pretender inmiscuirse en la cuestión que se ventila entre Chile y la República Argentina, no puede permanecer indiferente cuando amenaza un peligro tan serio, como el que lleguen a un rompimiento dos naciones amigas, a las que se encuentra ligado por tantos vínculos".

Apenas recibió la comunicación, el Representante del Rímac se apresuró a dar lectura de su texto a José Alfonso el 25 de septiembre. A renglón seguido le hizo entrega de una copia de ella.

No obstante su aguda penetración, la diplomacia limeña no se había dado cuenta de la abulia moral y del entreguismo derrotista que informaba la actuación de la Moneda y que el más humilde canillita conocía en sus menores detalles en Buenos Aires.

Sobre este telón de fondo la mediación estaba fuera de lugar.

Así se lo hizo saber la Moneda tres días más tarde, el 28, al Plenipotenciario peruano:

"El generoso impulso que ha movido al Gobierno de V. S. a ofrecer sus buenos oficios en la cuestión de límites que ventilan Chile y la República Argentina, ha sido debidamente estimada por mi Gobierno, el cual no vacila en prestarle su más decidida aceptación si el estado de las negociaciones reclamase más tarde el concurso de una nación amiga. Afortunadamente, el espíritu de que parecen animados tanto el gobierno de Chile como el argentino, aleja la posibilidad de un rompimiento y permite esperar que las diferencias suscitadas desaparecerán con la constitución del arbitraje que mi Gobierno, apoyado en un Tratado internacional, invoca desde tiempo atrás".

13.—*Vicente G. Quesada exhuma nuevos títulos argentinos a la Patagonia hasta el Cabo de Hornos*

Mientras se desarrollaban estos acontecimientos, Vicente G. Quesada sorprendió a la opinión porteña con la publicación de su obra "La Patagonia y las tierras australes del continente Americano".

Al igual que Angelis, Vélez Sarsfield, Trelles, concluye que tanto la Patagonia como el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego e islas adyacentes hasta el Cabo de Hornos, pertenecían al Virreinato de Buenos Aires.

No bien apareció en las librerías, la nueva obra fue arrebatada por el público, sobreexcitado por la campaña nacionalista de Frías.

Entusiasmado con el éxito obtenido, el Gobierno comisionó en febrero de 1876 a Quesada para revisar los archivos españoles en pos de nuevos antecedentes para su causa.

14.—*Alsina proyecta la conquista del desierto*

Hacia 1874 los indios dominaban sin contrapeso sobre la casi totalidad de las actuales provincias de Chaco y Formosa, el norte de las de Santa Fe y Santiago del Estero y Sur de Córdoba y Este de Salta.

Por el sur la línea de fortines de la frontera partía de Nueva Roma en las cercanías de la actual Bahía Blanca, avanzaba hacia el Oeste por el Sur de Córdoba, atravesaba la provincia de San Luis para terminar en San Rafael en Mendoza a la altura de San Fernando. Con leves variaciones de detalle coincidía con la línea del mapa de Cano y Olmedilla. Más al sur se extendía la Pampa y la Patagonia, pertenecientes a Chile y dominadas por los indios.

Este cordón de aborígenes estrangulaba a la Argentina frenando la expansión económica y social del país.

Los continuos malones que caían como azote sobre las indefensas estancias y pueblos establecidos a escasos metros de San Luis, Mercedes y Buenos Aires, mantenían con el alma pendiente de un hilo a sus heroicos pobladores.

Consciente de la gravedad del problema, Avellaneda lo abordó desde el primer momento:

"La cuestión fronteras —le decía a Alvaro Barros en carta del 20 de agosto de 1875— es la primera cuestión para todos y hablamos incesantemente de ella aunque no la nombremos".

Poco antes (3 de abril) convencía a Alsina, que oscilaba entre aceptar la candidatura a Gobernador de Buenos Aires o quedarse en el Gabinete:

"Ud. se debe a la gran tarea proyectada, suprimir la frontera in-
" terior. El hombre y la tarea se han encontrado".

A su juicio, resuelto el problema del indio, realizada la división de la tierra con el apoyo decisivo de la inmigración, la agricultura y la ganadería realizarían "el destino económico de nuestro país, llamado a ser el granero del mundo".

Con la eficaz asesoría de Alsina, el 25 de agosto de 1875 pidió al Congreso $ 200.000 fuertes "para fundar pueblos, establecer sementeras, formar plantaciones de árboles y levantar fortines fuera de las líneas actuales de fronteras". Por un segundo mensaje solicitó idéntica cantidad para tender las líneas telegráficas de apoyo a las avanzadas.

El proyecto consultaba conquistar 2.000 leguas de la pampa mediante la fundación de poblaciones que hicieran imposible la vida del indio. Por etapas sucesivas se alcanzaría hasta la etapa final, el río Negro. El telégrafo permitiría acudir oportunamente a los lugares amagados.

El 5 de octubre fueron totalmente despachados los proyectos por el Congreso.

El 6 de octubre de 1875 Alsina comunicaba al Comandante de la Frontera de Cuyo con sede en Río IV, general Roca: "Si no ocurre
" algo extraordinario que lo impida, mi pensamiento es, a mediados
" o a fines de febrero, avanzar las líneas de Buenos Aires, por la ex-
" trema Sud hasta Carhué, por el Centro Sur hasta la Laguna del
" Monte, y por el Oeste hasta las Tunas o Trenque Lauquén". "Las
" fuerzas de Roca avanzarían del Río IV al Cuero, donde comenzaban
" las primeras tolderías ranqueles. Desde el primer momento el joven
" general se manifestó contrario al proyecto. A su juicio, el Cuero
" presentaba los inconvenientes del aislamiento y del desierto, quedan-
" do menos garantidas las fuerzas y las condiciones de vida empeora-
" das. Además debían dar "por rotas las paces con los ranqueles que,
" la verdad sea dicha, han cumplido fielmente sus compromisos, a
" pesar de haber quedado completamente abandonada la frontera, con
" motivo de la rebelión de septiembre".

Sin pérdida de tiempo, el 19 de octubre le hizo saber al Ministro sus puntos de vista: "A mi juicio, el mejor sistema de concluir con los

" indios, ya sea extinguiéndolos o arrojándolos al otro lado del Río
" Negro, es el de la guerra ofensiva, que es el mismo seguido por Ro-
" sas, que casi concluyó con ellos". "Para mí, el mejor Fuerte, la me-
" jor muralla para guerrear contra los indios de la Pampa y reducir-
" los de una vez, es un regimiento o una fracción de tropas de las
" dos armas, bien montados, que anden constantemente recorriendo las
" guaridas de los indios y apareciéndoseles por donde menos lo pien-
" sen".

Según sus cálculos se necesitaban dos años para realizar este proyecto, "uno para prepararme y otro para efectuarlo". Con 2.000 hombres se llevaría a cabo la campaña y con 5.000 podría mantenerse la línea del Río Negro (de Choele-Choel a Carmen de Patagones).

Pasando por alto las observaciones, Alsina insistió en su idea original del avance simultáneo hasta ensamblar la línea Bahía Blanca-Río IV-El Cuero.

"La producción necesita desenvolverse —le dice en su nota del 4
" de diciembre— y hoy no se cuenta con campos espaciosos para ha-
" cerlo".

Luego de recordarle que el tratado con los indios había caducado en enero de ese año, insiste en su idea de licenciar a partir del 1.° de enero de 1876 a toda la Guardia Nacional. "De todas maneras —agre-
" ga terminante— estoy dispuesto a cargar con la responsabilidad de
" lo que suceda". "Hace años que la nación está viviendo con dos pre-
" supuestos y con dos Ejércitos: es preciso que esto acabe y que no
" haya más Ejércitos que el que vote el Presupuesto dejando tran-
" quila a la Guardia Nacional, a fin de que sólo acuda en los gran-
" des momentos y en los grandes peligros".

Empecinado, el 17 de diciembre Roca le insistió en que las deplorables condiciones físicas de El Cuero hacían difícil contener la deserción. Sin darse por vencido, le advierte que el Tratado no había caducado, pues se había suscrito en 1872 con una vigencia de seis años.

La disidencia pasó luego a la prensa.

El 24 de abril de 1876, Roca dirige una carta abierta al redactor de "La República" exponiéndole latamente su plan de traslación de la frontera: "Creo que sin grandes sacrificios se puede avanzar la línea
" de San Rafael sobre el río de Diamante, hasta el Río Grande o Colo-

" rado o bien hasta el Neuquén. No solamente ofrecería esta opera-
" ción grandes beneficios para el país, por los riquísimos campos re-
" gados por los numerosos ríos y arroyos que se desprenden de la cor-
" dillera y que se ganarían para la provincia de Mendoza o para la
" nación; sino por las ventajas que reportaría para la seguridad de
" nuestras fronteras actuales, el hecho de interceptar y cortar para
" siempre el comercio ilícito que desde tiempo inmemorial hacen, con
" las haciendas robadas por los indios, las Provincias del sud de Chile,
" Talca, Maule, Linares, Ñuble, Concepción, Arauco y Valdivia". Según sus cálculos, los pehuenches colocaban en Chile alrededor de 40 mil cabezas de ganado robado en el año. Cortado el paso cordillerano, los malones desaparecerían como por obra de encantamiento.

Pero Alsina no era hombre que se dejara convencer tan fácilmente. Y no obstante los esfuerzos de Roca, el proyecto del Ministro siguió adelante.

Empero, el sistema de pago indiscriminado en territorios a los que se enrolaran en las fuerzas de la frontera, a la postre provocó un grave problema al Gobierno.

Hacia 1875, la nación había obsequiado la fabulosa suma de 7.450.741 hectáreas. Para ubicar a los numerosos inmigrantes que comenzaron a afluir al país, fue necesario rescatar a precios especulativos parte de esas tierras. Como el expediente no diera resultados se llegó al caso increíble de vender las regiones por conquistar para proseguir la guerra.

El comisario de Inmigración, en su Memoria de 1876, afirmaba: "De un momento a otro deben llegar emisarios del norte de Euro-
" pa en busca de terrenos para establecerse en número considerable.
" La nación no tiene otros terrenos para ofrecer que los del Chaco".

15.—"*La gran invasión" de Namuncura en 1876. Alsina inicia la conquista del desierto*

Para cubrirse de posibles sorpresas Alsina negoció con el cacique Juan José Catriel el traslado de sus tribus de los alrededores del arroyo Nieva, donde se encontraban desde 1860, a una población *ad hoc* de Bahía Grande. El 1.° de septiembre de 1875 quedó firmado

el convenio. El acuerdo produjo peligrosas resistencias en los otros caciques. Para allanar las dificultades, el propio Alsina se trasladó al Azul en diciembre. En un nuevo tratado incorporó gran parte de los petitorios exigidos. Pero sus esfuerzos se estrellaron contra el temible Namuncura.

Percatado de los planes de Alsina sobre la conquista del desierto el temido cacique Namuncura logró en septiembre de 1875 confederar a los pampas. Muy luego obtuvo la adhesión de las huestes de Catriel, de Salinas Grandes, los ranqueles de Baigorrita, los de Pincén y alrededor de 1.000 indios chilenos. Aleonados por el ladino cacique que les leyó los mensajes de Avellaneda, la indiada perfectamente organizada arrasó estancias y poblaciones de Alvear, Tapalqué, Azul y Tandil. 4.000 indios de pelea se batieron mano a mano con denodado heroísmo contra las tropas. Pero la boleadora y la lanza no podían ahora hacer frente al Remington, de reciente invención, que había reemplazado el antiguo arcabuz de chispa. Y los aborígenes sembraron la pampa con sus cadáveres pagando con sus vidas sus ansias de libertad.

Entretanto, la "gran invasión" arrasó con 400 leguas cuadradas.

Sólo el 18 de marzo de 1876 el Gobierno logró desbaratar a los rebeldes en la batalla de Paragüil. El encuentro fue encarnizado y sangriento, pues esta vez los indios estaban apertrechados con Remington y revólveres.

No obstante el serio revés, Alsina no vaciló un instante y continuó con sus planes adelante. Por ley de 24 de marzo de 1876 se le autorizó invertir hasta 3 millones de pesos moneda corriente en la compra de caballos con destino del servicio del ejército expedicionario.

Sobre la marcha, el obstinado Ministro ordenó la ocupación de los puntos estratégicos de la nueva línea de frontera. El 25 de marzo el coronel Nelson llegaba a Italó en la provincia de Córdoba, con su División Sur de Santa Fe. El 30 el coronel Freire alcanzaba hasta Laguna del Monte o Guaminí, con la División Oeste. A su turno, el coronel Villegas llegaba el 12 de abril a Trenque Lauquén con la División Norte. Alsina se reservó acompañar al coronel Lavalle con la División del Sur, que ocupó Carhué el 11 de abril. En los primeros días de junio, el coronel Maldonado con la División Costa Sur avanzó de este último punto hasta Puán.

Desorganizados y abatidos por las plagas y la desnutrición, los indios fueron sorprendidos indefensos, pues jamás imaginaron tan rápida contraofensiva. Sin demora, salvando inconvenientes insuperables, Alsina adoptó las providencias del caso para levantar construcciones permanentes para la tropa y sus familias, distribuyó las tierras y entregó las herramientas y útiles necesarios para trabajarlas. Ingenieros militares levantaron cartas topográficas de la región para trazar sobre la realidad la política estratégica futura.

Con esta rápida ofensiva se conquistaron 55.983 kilómetros cuadrados de tierras aptas para la agricultura y ganadería.

Para formarse una idea del dramático esfuerzo desplegado por el sagaz Ministro, baste recordar que la mantención de esta línea distraía cerca de la mitad de los ya escuálidos recursos de la nación. Según los datos consignados en la Memoria de 1876, en las fronteras servían en pie de guerra 73 jefes, 619 oficiales y 9.175 soldados.

16.—*Vicisitudes de los planes de Alsina para conquistar el desierto*

Probablemente alentados por Roca, que ya pensaba secretamente en la Presidencia, una fuerte corriente de opinión comenzó a pedir a gritos la ofensiva general para concluir con la espada de Dámocles pendiente sobre el destino del país.

"Es necesario hacerle comprender a Alsina y al Presidente —se " desahogaba Roca en su libreta de apuntes— que es sacando el hor- " miguero como se acaba con las hormigas, no esperando a cazarlas " a éstas una por una, cuando ellas salgan de la cueva".

En verdad, no obstante las precauciones adoptadas, en ese mismo año 1876 los indios lograron lanzar tres invasiones, aunque de menor jerarquía que la de Catriel.

Alsina resistió impasible el vendaval de las críticas y siguió adelante con su proyecto.

A mediados de 1877, el ambiente se había aplacado por la conciliación y la crisis cedía el paso a los primeros síntomas de lo que había de transformarse en una violenta eclosión económica. Con la ayuda del telégrafo y los estudios topográficos traducidos en el "Plano de la nueva línea de fronteras sobre la Pampa" elaborado por el ingeniero Jordán Wysochi, Alsina logró afianzar la nueva línea. Durante el año 1877 se entretuvo en emprender una serie de expediciones contra los indios para empujarlos hacia el sur.

A esta altura, la línea del interior hasta los Andes no había experimentado la más leve novedad. Los continuos embates del Jefe de la Zona, general Roca, para avanzar la línea, no obstante que los ranqueles cumplían escrupulosamente los tratados, se estrellaron contra el empecinamiento de Alsina de afianzar primero la frontera sur de Buenos Aires.

Estas expediciones punitivas concluyeron por desmoralizar y dispersar a los caciques Namuncura y Pincén. A Catriel, Ramón, Manuel Grande, y Tripaylao, no les quedó otro recurso que someterse al comandante de Patagones. Los ranqueles, a las órdenes de Epumer, que había sucedido a Mariano Rosas a su muerte, discurrían plácidamente al abrigo de la subvención del Gobierno.

Así las cosas, en medio del fragor de la campaña, sorpresivamente falleció Adolfo Alsina el 29 de diciembre de 1877. Las expediciones contra los indios continuaron no obstante que la crisis financiera azotaba al país con la furia de un vendaval. Hacia 1876 los gastos se redujeron de 27 a 20 millones de pesos anuales. La renta nacional cayó en forma vertical. La situación política tampoco podía ser menos angustiosa. Encabezada por Leandro N. Alem, la oposición fustigaba implacable. Avellaneda vivía rodeado de guardias y el mismo Alsina más de una noche debió pasarla en los cuarteles al acecho del estallido popular. Las tropas impagas desertaban en masa.

En medio de este clima volcánico, el Presidente llamó a Roca para encomendarle la continuación de la campaña del desierto. A esta altura el indio estaba desmoralizado y minado por la viruela, la sífilis, y demás plagas transmitidas por el blanco. Namuncura sólo era un fantasma inofensivo . . .

17.—*Lira inicia gestiones privadas para suscribir un tratado de statu quo. La duplicidad de Irigoyen*

No obstante la prohibición terminante de la Moneda de continuar tratando la cuestión limítrofe, Lira creyó que no se apartaría de las

instrucciones de Alfonso si iniciaba gestiones privadas con Irigoyen para buscar una solución que pusiera término al problema fronterizo.

Por intermedio de amigos comunes se reunieron privadamente el 14 de septiembre en casa del Canciller argentino.

Comenzó Lira por exponer que a su juicio la tirantez de las relaciones entre ambos países tenía por origen la falta de un convenio de *statu quo*.

Irigoyen concordó con este planteamiento. Luego de testimoniar sus ardientes deseos de arribar a un desenlace amigable, concluyó pidiéndole determinara los puntos que deberían ser materia del tratado.

"Yo le contesté —había de informar más tarde Lira— exponién-
" dole que, a mi juicio un pacto de esa naturaleza debería contener:
" 1.°) El compromiso de abstenerse de hechos nuevos; 2.°) La san-
" ción provisoria de los hechos antiguos protestados o no; 3.°) La fija-
" ción de un límite que divida los territorios disputados para los efec-
" tos del ejercicio de la jurisdicción provisoria de ambos países".

Ambos diplomáticos se comprometieron a redactar las bases de un protocolo con arreglo a estas ideas para discutirlas en una próxima reunión que fijaría Irigoyen.

Para tranquilizar el ambiente pacato de Santiago, al dar cuenta de su iniciativa el 19 de septiembre, tuvo Lira el cuidado de advertir:

"En estas gestiones que, lo repito, no tienen el carácter oficial,
" cuidaré de no apartarme de las instrucciones dadas por ese Minis-
" terio a esta Legación y de consultar a V. S. por telégrafo si arri-
" bamos a conclusiones que me parezcan aceptables".

El 11 de octubre Alfonso lo autorizó para suscribir una conven-
" ción *ad referéndum*:

"Cualesquiera que sean las estipulaciones que sobre el particular
" proponga o acepte V. S. —le dice—, deben ser consultadas a este
" Ministerio, el cual se reserva la facultad de ratificarlas o de no
" aceptarlas".

No obstante su perspicacia, el agente chileno en Buenos Aires no logró penetrar hasta el fondo el pensamiento de Irigoyen, que se

había cogido de la gestión privada de Lira para postergar el pronunciamiento definitivo.

Y mientras por un lado alimentaba las esperanzas del representante de la Moneda, por otro alentaba actos de soberanía en el territorio cuestionado. En los primeros días de octubre la Comisión del Interior del Senado presentó un proyecto de ley autorizando al Ejecutivo para nombrar una comisión de ingenieros que hicieran un reconocimiento científico de los territorios patagónicos hasta el Estrecho de Magallanes. Por esos mismos días circuló la noticia de la próxima partida del bergantín "Rosales" para las costas del sur con alumnos de la Escuela Náutica.

La fragilidad del barco no permitía abrigar cuidado alguno. No obstante, para prevenir cualquier golpe de sorpresa, se apresuró a poner sobre aviso al Gobernador de Punta Arenas para que redoblara la vigilancia sobre la región al sur del Santa Cruz de acuerdo a las instrucciones de la Moneda de 2 de agosto de 1875.

Al dar cuenta a Alfonso, el 4 de octubre le afirma:

"No dudo que ese proyecto llegue a ser ley de la República por-
" que el Congreso ha aprobado con repetidas resoluciones que pres-
" cinde de la cuestión internacional y reputa argentino el territorio
" cuya propiedad la disputa Chile".

Y a pesar de sus esfuerzos había de trascurrir un mes y medio más antes de que Irigoyen se resolviera a citarlo para la segunda conferencia.

18.—*Nuevas reclamaciones de Miguel Goyena*

Entretanto, pasando por alto las reclamaciones argentinas, la Moneda abalizó el cabo Gregorio y el banco Tritón, situados en el Estrecho de Magallanes al Este de Punta Arenas.

No bien se impuso de la noticia por el Boletín de la oficina hidrográfica de Chile, debidamente adiestrado por Irigoyen, Miguel Goyena, protestó de inmediato:

"El Gobierno de V. E. —afirma enfáticamente en oficio de 19
" de noviembre de 1875— no sólo falta a los solemnes compromisos
" que le impiden ejecutar acto alguno de soberanía en el territorio

" disputado que se extiende al Este de Punta Arenas, sino que llega
" hasta desconocer los derechos de la República Argentina, declarán-
" dose dueño de ese territorio".

Impasible, Alfonso contestó el 24 de diciembre:

"Igual protesta, motivada por las mismas causas, que han movi-
" do a V. S. a formalizar la de mi referencia, ha sido ya más de una
" vez contestada por mi Gobierno. Esto excusa la repetición de los
" argumentos con que se ha demostrado que esa protesta es absoluta
" y completamente infundada".

Y clavando el dardo en el blanco, agrega:

"No es, por cierto, a Chile a quien pueda imputarse fundada-
" mente modificar el *statu quo* en su provecho con planes de coloni-
" zación desarrollados en grande escala en el territorio disputado, ni
" ejecutar acto alguno incompatible con los compromisos existentes ni
" con los principios en que deben descansar las relaciones entre am-
" bas repúblicas".

"Por esto la protesta de V. S. no sólo es inaceptable en su fon-
" do, sino que contrasta tristemente en su forma con la conducta de mi
" Gobierno, que sólo se inspira en sentimientos de amistad y de be-
" nevolencia, y que al propender a hacer fácil y segura la navegación
" del Estrecho de Magallanes sólo persigue la consecución de un fin
" civilizador y humanitario".

19.—*Los últimos días de Lira en Buenos Aires. Irigoyen provoca la caída del negociador chileno para doblegar a la Moneda*

No pudiendo diferir por más tiempo la negociación privada, Irigoyen citó a Lira para realizar la segunda conferencia el día 1.° de diciembre.

Después de hacerle una breve relación de las comunicaciones intercambiadas con Alfonso con motivo de la ocupación de Santa Cruz, renovó sus protestas anteriores en favor de la paz. Yendo derecho al tema central, le inquirió si podría indicar algún camino que condujese a la solución tan anhelada.

Lira le contestó recordando que la Moneda había alcanzado a

aceptar el predicamento de Tejedor en orden a definir el *statu quo* como medida preliminar para arribar a una transacción o al arbitraje.

Consecuente con este modo de pensar, Irigoyen expresó que el acuerdo debería sancionar un hecho a su juicio indisputable: "El ejer-
" cicio de la jurisdicción chilena dentro del Estrecho y el de la juris-
" dicción argentina en toda la costa del Atlántico hasta la boca mis-
" ma del Estrecho".

Para reforzar su aserto, reprodujo las argumentaciones de Félix Frías.

Lira fue terminante en su respuesta:

"Si Chile —dijo— no ha extendido su jurisdicción fuera del Es-
" trecho, ello prueba únicamente que no ha querido abandonar jamás
" la línea de conducta prudente que se trazó desde un principio para
" la gestión de estos negocios. Pretender ahora deducir de la excesiva
" prudencia de Chile un argumento en su contra, y pruebas en favor
" de esta república (Argentina) de sus avances en la Patagonia, es
" colocar la cuestión en un terreno en que se hace difícil la armoni-
" zación de los intereses de ambas. Chile ha declarado solemnemente
" que su jurisdicción llega hasta el río Santa Cruz; decir otra cosa en
" un tratado, tal vez importaría reconocer que sus declaraciones y pro-
" testas habían sido infundadas. El hecho actual es que la República
" Argentina no llega con su jurisdicción al sur del mencionado río;
" ¿por qué, pues, no establecer ese hecho en un protocolo?"

Con no menor firmeza el Canciller le replicó que no había para su Gobierno otra solución decorosa que la indicada.

Como la discusión se extendiera en consideraciones de carácter histórico y doctrinario, Lira propuso se formularan las ideas por escrito, para continuar el debate sobre bases concretas.

Irigoyen convino en el *modus operandi* y quedó de invitarlo a una nueva conferencia.

Al dar cuenta a Santiago el 11 de diciembre, Lira amplió su pensamiento:

"Creo, pues, señor Ministro, que en poco tiempo más quedará
" bien definida nuestra situación respecto de esta República; y en
" cualquier sentido que lo sea, será de celebrarlo porque de ese mo-
" do saldrá el país de una molesta incertidumbre".

El 3 de enero de 1876 Alfonso aprobó la conducta del Plenipotenciario:

"Sean cuales fueren —le dijo— las bases de arreglo que se pro-
" pongan, debe V. S. manifestar que mi Gobierno no acepta, ni aún
" provisionalmente, el reconocimiento de la jurisdicción del Gobierno
" argentino en el territorio que se extiende al sur del río Santa Cruz".

La reanudación de las negociaciones argentino-paraguayo-brasileñas en los primeros días de diciembre y la certidumbre de que era necesario marginar de la gestión al sagaz Lira movieron a Irigoyen a dejar pendiente la gestión indefinidamente. Paralelamente instruyó a Goyena para que hiciera saber a la Moneda que no se deseaba continuar negociando con el Encargado de Negocios de Chile...

20.—*Nuevas reclamaciones de Goyena. Lira es declarado persona no grata*

Como se recordará, conforme a las sugestiones de Blest Gana y Viel, el Gobierno de la Moneda entregó unos terrenos en la orilla oriental del seno Otway al norte de Punta Arenas al ingeniero francés Hilario Bouquet. Acompañado de 25 compatriotas, el colono se instaló en su concesión a mediados de 1875.

Impuesto del hecho por la memoria del Gobernador de Magallanes, Goyena vio la coyuntura para cumplir lo ordenado por Irigoyen y se apresuró a formular una enérgica protesta el 11 de marzo de 1876:

"Los terrenos concedidos al señor Bouquet están situados, según
" lo sabe mi Gobierno, en la parte más septentrional de la península
" de Brunswick, y lo ocupado por Chile cuando se ajustó dicho tra-
" tado, era solamente el litoral del Estrecho de Magallanes hasta Pun-
" ta Arenas".

Y falseando con manifiesta mala fe los hechos, continúa:

"El 27 de abril de 1874, el Gobierno de V. E. por conducto de
" su ministro en el Plata, invitó al mío a celebrar conforme a lo esti-
" pulado en el tratado de 1856, un convenio por el cual se terminarán
" las divergencias entre los dos Estados; pero aquella invitación que
" mi Gobierno aceptó gustoso, quedó sin efecto porque el de V. E.

" no envió a su representante los plenos poderes necesarios". "El Go-
" bierno de V. E. ni ha continuado la discusión, ni ha dado paso al-
" guno tendiente a organizar el arbitraje. Además, estando radicadas
" en Buenos Aires las negociaciones y apartado de ellas el Encargado
" interino de la Legación de Chile, señor Lira, *con quien mi Gobierno*
" *ha manifestado no estar dispuesto a continuar tratando*, lo propio era
" que el señor Ministro Blest Gana hubiera regresado a proseguirlos,
" o que ellas se hubieran encomendado a un nuevo Plenipotenciario,
" pero tampoco esto ha tenido lugar hasta el presente".

21.—*La Misión Barros Arana en el Plata. La Moneda le ordena entregar la Patagonia a cambio del Estrecho y una franja adyacente. Alfonso contesta a Goyena*

Como se recordará, desde el alejamiento de Ibáñez de la Cancillería, el Presidente Errázuriz quedó entregado en manos de los americanistas y pacifistas, que con los radicales pasaron a dominar sin contrapeso en el Gobierno.

La indiferencia glacial de los chilenos por los destinos trascendentes de la Patria concluyó por sepultar las enérgicas gestiones de Blest Gana y Lira, que habían sobrevivido por milagro al vendaval derrotista que derribó al Canciller.

Dentro de la concepción simplista de los políticos de la época (resucitada cien años más tarde en los integracionistas) la cuestión de límites se resolvería fácilmente acreditando en Buenos Aires una personalidad fuertemente ligada a los círculos porteños.

La extemporánea declaración de Goyena tendiente a marginar de la negociación a Máximo Ramón Lira, venía como anillo al dedo a los planes americanistas. Sólo había que reprochar el conducto irregular que la había emitido.

Discurriendo sobre esta base, la unanimidad de la *gente de peso* concordó en que Diego Barros Arana era la persona indicada para llenar la Plenipotencia en el Plata.

Hijo de Diego Antonio Barros, chileno de nacimiento y argentino de corazón, y de Martina Arana Andonaegui, hermana de Felipe el sagaz Canciller de la época de Rosas, vinculada a lo más granado de

la sociedad bonaerense, Barros Arana se había erigido en el campeón del arreglo pacífico de la cuestión limítrofe.

Su "Geografía Física", al destacar la esterilidad de la Patagonia, había halagado el sentimiento derrotista de los que sostenían con Aníbal Pinto, argentino por línea materna, que "ningún hombre sensato de Chile pretendía la Patagonia".

Acordado el nombramiento el 25 de abril de 1876, Alfonso remitió las cartas de retiro a Guillermo Blest Gana, que se encontraba en Río de Janeiro, con instrucciones de que las hiciera llegar a Lira. Mientras se hacía cargo el nuevo Representante de Chile, el Archivo quedaría en poder del oficial de la Legación en el Plata Manuel Federico Cuéllar.

El día 28 fue cursada la designación de Barros como Enviado Extraordinario en Argentina y Brasil. Completaba la misión Gaspar Toro como Secretario.

Con desprecio olímpico por la experiencia acumulada, Alfonso volvió a insistir en la idea obsesiva de la transacción en las instrucciones impartidas el 4 de mayo al nuevo negociador:

"Mi Gobierno estaría dispuesto a ceder en favor del Gobierno argentino sus derechos a toda la Patagonia, si éste reconociera como límite definitivo de nuestro territorio la ribera sur del río Santa Cruz en todo su curso, desde la desembocadura en el Atlántico hasta su nacimiento y desde aquí hasta la cordillera de los Andes, siguiendo una línea perpendicular al meridiano correspondiente.

"Todos los territorios situados al sur de esta línea, incluso el Estrecho y la Tierra del Fuego, serían en consecuencia reconocidos como parte integrante del territorio chileno".

No obstante que como vimos la proposición dejaba en poder de la Argentina 1.086.542 kilómetros cuadrados y a Chile los 103.024 kilómetros cuadrados restantes, Avellaneda se había empeñado en rechazar el obsequio, halagado con las expectativas de obtener el total a la sombra de la debilidad moral de la Moneda.

"Si la anterior proposición —continuaba Alfonso— no mereciera la aceptación de ese Gobierno, nuestro anhelo por un arreglo que aleje para siempre posibles desavenencias con la República Argentina, nos llevaría hasta circunscribir nuestras pretensiones en río Gallegos, abandonándole todo el vastísimo territorio que se extiende al norte de la desembocadura de ese río y de una línea paralela con el grado 50".

La renuncia ahora comprometía 1.131.982 kilómetros cuadrados. A Chile le quedaban 57.584 kilómetros cuadrados de la zona cuestionada.

En caso de fracasar el arreglo directo, Barros debía exigir la constitución del arbitraje.

"La materia del arbitraje —se le prescribía— la componen el territorio de la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, sobre todo lo cual ha versado la discusión que hoy se considera agotada por los dos gobiernos interesados.

"No obstante lo anterior, V. S. pondrá todo el empeño posible por que sea separado del arbitraje el Estrecho de Magallanes en toda su extensión, ofreciendo al gobierno argentino que por su parte separe una extensión de terreno en el extremo norte de la Patagonia y que sea bastante a compensar las ventajas que nosotros obtendríamos con la propiedad y dominio del Estrecho.

"El árbitro debe fallar la cuestión en derecho estricto o como árbitro *juris*, según la expresión usada generalmente para designar esta clase de juicios.

"La decisión del arbitraje deberá fundarse exclusivamente en las siguientes leyes: el tratado de 1856, celebrado entre Chile y la Argentina, cuyo artículo 39 establece que los límites de los respectivos territorios serán los que se reconocían como tales al tiempo de la separación de la dominación española de 1810; las leyes españolas de la época del coloniaje que determinaron esos límites; y las prescripciones generales del derecho internacional destinadas a llenar los vacíos de las leyes comunes y a interpretarlas y explicarlas en todo aquello que fuese deficiente".

Sin hacer mayor hincapié en el asunto, dejaba a la Argentina la elección de la persona del árbitro, limitándose a insinuar para el cargo al Emperador de Alemania o a alguna de las altas autoridades de la Confederación Suiza.

Difícilmente se encontrará otro ejemplo de Cancillería donde se reúnan en perfecta simbiosis tal caudal de ingenuidad y de inconscien-

cia del pensamiento expansionista que animaba a la Casa Rosada. Y por extraña ironía, habría bastado repasar las sensatas comunicaciones de Lira para formarse una idea cabal del problema.

El 5 de mayo Alfonso entregó a Barros las credenciales y los plenos poderes.

Llenada esta formalidad, al día siguiente procedió a contestar a Goyena.

Luego de recordarle el ultimátum de Blest Gana de 25 de junio de 1873, refutó la protesta resueltamente:

"V. S. no podrá menos de reconocer —le afirmó— que, llegando " por el norte hasta el río Santa Cruz la región en que de hecho man- " tiene mi Gobierno todos sus derechos posesorios, la concesión de " tierra acordada a Bouquet y sus acompañantes, como asimismo la " senda arreglada al tráfico entre la colonia y Río Gallegos y la obe- " diencia de las tribus indígenas que se extienden al sur del Santa " Cruz, no son otra cosa que otras tantas manifestaciones legítimas " de la soberanía y dominio que la República ejerce allí, mientras no " se convenga o se decida otra cosa".

Y no pudiendo ocultar su desazón por la mala fe bonaerense, confiesa:

"Jamás pudo esperarse que fuera el Gobierno argentino quien " atribuyese supuestas evasivas al de Chile, que ha perseguido con " incansable solicitud un arreglo satisfactorio y que no ha excusado " medio alguno en el camino de las soluciones amistosas y concilia- " doras".

A renglón seguido desmiente violentamente a Goyena:

"En septiembre de 1874 el Ministro chileno (en Buenos Aires) " se hallaba revestido de los plenos poderes reclamados, pero no por " eso sus tentativas de arreglo fueron menos infructuosas".

"Después de todo esto, el Gobierno de Chile creía tener derecho " a esperar del Gobierno de V. S. que por lo menos se hiciera justicia " a la afanosa solicitud con que ha perseguido un estado de cosas más " en armonía con la buena inteligencia y el espíritu fraternal que de- " ben caracterizar las relaciones de naciones amigas y vecinas".

Tocante a la intempestiva decisión de marginar a Lira de las negociaciones sostiene:

"No puedo menos de significarle que es la primera vez que llega " a conocimiento de mi Gobierno tal determinación y que la forma " en que ella se presenta deja mucho que desear. Pero aun prescindiendo " en esta vez de la cuestión de forma, cree mi Gobierno que el de " V. S. era quien, dada tal situación, debía haberse apresurado a " constituir en Chile un agente diplomático de la categoría necesa- " ria. Por lo demás y con el propósito de tentar un nuevo esfuerzo " tendiente a allanar para siempre las dificultades que aún subsisten, " mi Gobierno acaba de nombrar un Ministro Plenipotenciario que " investido de poderes suficientes se dirigirá a Buenos Aires en el va- " por inmediato. Es de esperar que la misión que lleva el señor Barros " Arana dé los resultados que tanto anhelan el Gobierno y el pueblo " de Chile".

22.—*Chile entero confía en la misión americanista de Barros Arana*

Para afianzar más aún la trascendental misión de confraternidad que se le había encomendado a Barros Arana, la sociedad, los círculos políticos y literarios, el cuerpo diplomático residente se dieron cita el 10 de mayo de 1876 para despedir al novel diplomático en quien cifraban todas sus esperanzas de paz. Interpretando el sentir unánime del pueblo chileno, el ex Canciller Alvaro Covarrubias ofreció la manifestación dejando entrever la confianza que todos abrigaban en el feliz resultado de la misión.

A nombre del Gobierno habló el ministro del Interior Eulogio Altamirano:

"Cuando el Gobierno de Chile envía al señor Barros Arana —ex- " presó—, con el hecho dice a la República vecina: "No creo, no admito " siquiera la posibilidad de que no haya otra solución para la cuestión " que discutimos que la solución de la fuerza".

"Por más confianza que tengamos en nuestro derecho, por más " indiscutibles que nos parezcan nuestros títulos, jamás tendremos la " pretensión de declararnos infalibles".

"Aceptaremos siempre el fallo de la justicia pronunciado por un " tribunal imparcial".

Por su parte, Miguel Luis Amunátegui, agregó:

"La biografía de Diego Barros Arana se halla todavía en su prin-
" cipio, y estoy cierto de que el autor sabrá concluirla de manera que
" las páginas restantes sean más brillantes que las anteriores".

"Mis esperanzas no quedarán defraudadas, aunque las presto a
" un interés usurario, porque las coloco sobre la hipoteca más sólida
" de cuantas se conocen: el talento".

Recogiendo el sentimiento de los americanistas, Alejandro Reyes dijo:

"No es el derecho estricto el que se invoca entre hermanos. La
" paz de la familia es el supremo bien, y por conservarla, se sacrifica
" de ordinario lo que a uno no perjudica y a otro aprovecha. Ojalá
" sea éste el criterio que presida a las relaciones que con el Gobierno
" argentino va a cultivar nuestro querido amigo Barros Arana. Muy
" claro, muy innegable es nuestro derecho, pero, si es preciso lasti-
" marlo a fin de conservar la cordialidad y buena inteligencia con
" nuestros hermanos de ultracordillera, hagámoslo consultando única-
" mente los intereses recíprocos".

Entre las numerosas personalidades que asistieron al banquete figuraban don Aníbal Pinto, don Melchor Concha y Toro, que fue en representación del ex Presidente Pérez, el ministro del Brasil D'Aponte, Melchor de Santiago Concha, Agustín Arroyo, Oficial de la Legación argentina.

El espíritu de optimismo que informaba al consenso público se expresó oficialmente en el último mensaje de Errázuriz al Congreso el 1.° de junio de 1876:

"Nada se ha avanzado en la cuestión de límites que tenemos
" pendiente con la República Argentina, pero abrigo la íntima segu-
" ridad de que pronto ha de tener una solución satisfactoria a los in-
" tereses de las dos Repúblicas y digna de los nobles y fraternales
" vínculos que las unen. Con esa justa y fundada expectativa he man-
" dado últimamente a Buenos Aires a uno de nuestros distinguidos
" ciudadanos con los plenos poderes del caso para poner feliz término
" a la única cuestión internacional que tenemos pendiente".

A su turno Barros había de expresar hacia el final de su misión:

"Cuando salí de Chile, creía que era posible devolver la tranqui-
" lidad a esta discusión y arribar a un resultado práctico y satisfac-

" torio para los dos países. Me parecía que era llegado el tiempo de
" poner término a la era de las notas y de las contestaciones que no
" han hecho más que fortificar a cada uno en la convicción de la bon-
" dad de su derecho y exaltar el ánimo de los que han tomado parte
" en este debate".

Cuatro días más tarde, el 10, Barros se embarcaba en el "Britania" en Valparaíso rumbo a Buenos Aires vía Estrecho de Magallanes.

El nombramiento recaído en Barros no podía haberse cursado en peores condiciones.

La mansedumbre con que la Moneda recibió la doble afrenta de las declaraciones de personas no gratas de Blest Gana y Lira, habían avivado la prepotencia de la Casa Rosada y la virulencia contra Chile de la prensa bonaerense estimulada por Félix Frías.

El ambiente caldeado, la astucia felina de Avellaneda e Irigoyen y la complejidad del problema, exigían en la Legación de Chile en Buenos Aires la presencia de un diplomático sagaz y penetrante, dotado de una profunda versación en la cuestión limítrofe y de un carácter dúctil para adaptarse a las condiciones especiales en que debía desenvolver su gestión para sacar el máximo provecho de la delicada situación internacional en que se encontraba la Argentina, inerme y rodeada de enemigos y afectada por una grave crisis interna.

Ninguna de estas dotes, por desgracia, adornaban la personalidad del nuevo negociador chileno. Por el contrario, la estructura moral monolítica de Barros, de pura cepa castellana, que no admitía los torcidos resortes de la diplomacia, la astucia, la doblez y la hipocresía, junto con las instrucciones recibidas, tenían necesariamente que conducirlo al más estrepitoso fracaso, arrastrando al país al borde de la guerra.

Una vez más la miopía, la ausencia de imaginación y la ignorancia se daban la mano en la Cancillería chilena, que, si en algo ha mantenido una línea tradicional, ha sido en materia de designaciones desacertadas.

Pesaron más ante los ingenuos ojos de los políticos de Santiago la condición de Rector del Instituto Nacional, su fama de notable geógrafo y hombre de ciencia, sus relaciones familiares que lo ligaban a lo más granado de la sociedad argentina y su profunda amis-

tad con Mitre y demás intelectuales porteños, que en la concepción simplista de la diplomacia que aún hoy anida en la mentalidad chilena forman el desiderátum de un Plenipotenciario.

23.—*La situación de Argentina hacia 1876: la conciliación*

Al concluir el año 1875, aún cuando los ánimos parecían tranquilos, en el fondo la sociedad argentina estaba profundamente dividida.

Con aguda visión, Avellaneda comprendió que, sin dejarse atropellar, debía sortear la crisis pasando por alto las campañas extremistas. El tiempo mellaría los odios partidistas sin necesidad de hacer sentir el peso de su autoridad, que sólo podía reabrir las heridas no suficientemente cicatrizadas.

En el intertanto concentraría sus energías para laborar por la grandeza del país. Casi espontáneamente brotó en todos los políticos un vehemente deseo de conservar a toda costa la paz interna para presentar un frente unido contra Chile y Brasil. En aras de este desiderátum la oposición declinó su combatividad dando un leve respiro al Gobierno.

A este clima psicológico se debe el fracaso de la tercera tentativa de Ricardo López Jordán de invadir Entre Ríos.

El 7 de diciembre de 1876 fue arrollado para no levantarse más.

Para abrir paso a la conciliación, Avellaneda levantó el 7 de mayo de 1876 el estado de sitio y al día siguiente remitió al Senado un mensaje reincorporando a los oficiales superiores eliminados en septiembre de 1874.

Los efectos de esta política no se hicieron esperar. El 9, Mitre y Avellaneda acordaron en casa de José M. Moreno las bases de la conciliación.

Dentro del nuevo orden de cosas se reorganizó el Gabinete, para dar paso a dos prominentes nacionalistas: José M. Gutiérrez pasó a la Cartera de Justicia e Instrucción Pública y Rufino de Elizalde a la de Relaciones en reemplazo de Irigoyen, que pasó a la de Interior.

Ya más aliviado y no obstante la crisis financiera, Avellaneda logró realizar una labor constructiva.

Consciente de la importancia de la formación espiritual, continuó como mandatario su labor de Ministro de Instrucción de Sarmiento, en orden a formar desde la niñez el espíritu nacional. Hacia esta misma finalidad obedeció la creación de la Academia de Ciencias de Córdoba y la Sociedad Científica Argentina. Su organizador, Germán Burmeister, más tarde Director del Museo de Buenos Aires, describió suelo, flora, fauna y paleontología argentina en su obra en 3 volúmenes "Descripción Física de la República Argentina" acompañada de un Atlas. En 1879, Estanislao S. Zeballos fundó el Instituto Geográfico Argentino.

Con rara perspicacia, Avellaneda comprendió desde el primer momento que la crisis era accidental y así lo sostuvo reiteradamente en sus mensajes. El país no se empobrecía. La producción no sólo no disminuía sino que en poco tiempo, con el apoyo del ferrocarril, la afluencia de inmigrantes y el laboreo de las tierras conquistadas a los indios producirían a la postre un violento incremento de la agricultura. La exportación traería el oro necesario para levantar al país y las empresas particulares. A no mediar las impertinentes crisis políticas, el país a corto plazo sería uno de los más fuertes del mundo. Sabiamente, pues, condujo su gestión hacia una sola meta: la conciliación de los bandos en pugna. Los resultados de sus vaticinios no pudieron estar más acertados, como lo demuestra el cuadro de la página siguiente.

Hacia 1876, la crisis llegó a su punto culminante. El 29 de mayo de ese año fue necesario suspender la conversión.

Al paso que la exportación aumentaba considerablemente, la importación disminuía en igual intensidad. La corriente inmigratoria no se había interrumpido aun cuando había disminuido algo.

El violento descenso de las importaciones redujo simultáneamente las entradas de las aduanas, que constituían la casi totalidad de la renta nacional. El Gobierno debió echar mano al crédito, en especial del Banco de Buenos Aires, que llevó el peso para salvar al país de la bancarrota. Sin amilanarse, Avellaneda inició una drástica política de reducción de los gastos, ya bastante disminuidos. Al término de 1876 la crisis estaba dominada.

La conciliación política devolvió la confianza en los negocios,

Año	Población	Comercio Exterior	Rentas Nacionales	Gastos de Administración Nacional	Deuda Pública	Por habitante Comercio	Renta	Deuda Pública
1873 . . .	2.045.028	120.832.329	20.217.232	31.025.070	78.480.297	59	9,8	37,4
1874 . . .	2.102.284	102.368.055	15.974.042	29.784.096	77.183.464	48,6	7,5	36,7
1875 . . .	2.161.639	109.633.594	17.206.717	28.567.861	82.877.423	50,7	7,9	38,3
1876 . . .	2.223.989	84.160.736	13.583.633	22.153.048	86.813.567	37,8	6,1	39
1877 . . .	2.287.005	85.213.368	14.824.097	19.924.465	82.230.897	37,2	6,4	35,9
1878 . . .	2.363.194	81.282.896	18.415.898	20.840.918	80.640.983	34,5	7,8	34,2
1879 . . .	2.421.817	95.721.151	20.961.893	22.523.159	77.738.876	39,5	8,6	32
1880 . . .	2.492.866	103.916.667	19.594.306	26.919.295	86.313.102	41,6	7,8	34

creando un ambiente de tranquilidad y estabilidad. A partir de esta fecha, comenzaron a implantarse tarifas aduaneras proteccionistas y se dio un vigoroso impulso a la explotación de cereales.

Merced a éstas y otras sagaces medidas, en el trienio 1877-1880 la balanza comercial logró equilibrarse.

No obstante los graves trastornos económicos, consciente de que la grandeza futura del país descansaba en una eficaz red de comunicaciones, Avellaneda se preocupó de completar las líneas férreas. Durante su gestión prácticamente se duplicaron las líneas en explotación. De 1.331 kilómetros existentes hacia 1874, aumentaron a 2.516 kilómetros en 1880. En este último año, los FF. CC. en construcción alcanzaron a 381,5 kilómetros y se encontraban en estudio 441 kilómetros más, correspondientes a la prolongación del ferrocarril de Tucumán al norte y al Andino, de Villa Mercedes a San Luis, Mendoza y San Juan. Como punto de apoyo se tendió una red telegráfica de 11.163 kilómetros de extensión.

En esta forma, el azúcar de Tucumán, los vinos de Cuyo pudieron llegar al litoral produciendo un vuelco considerable en la economía. Pero el alto costo del transporte hizo improductiva la explotación, pues salía más barato adquirirlos en Europa.

Desde otro ángulo, el ferrocarril permitió concluir la ofensiva al indio y apoderarse definitivamente de la Patagonia.

Además, dio un impulso acentuado a la agricultura, favorecida por una cada día más creciente inmigración, sagazmente dirigida y estimulada por la Casa Rosada.

Pero, hombre realista, Avellaneda no se había conformado con esta aparente eclosión. No obstante su origen hispano se rebeló violentamente contra el desprecio genuinamente peninsular del iberoamericano a las artes manuales y la industria. Para el español la única actividad noble era la explotación de la tierra. De ahí la condición general de países monoproductores de materias primas sujetos a los vaivenes de la política internacional de los países altamente industrializados. Las pocas industrias estaban en manos extranjeras.

"Triste es decirlo —sostenía con profunda visión Carlos Pellegri-
" ni—, sólo (se) produce pasto (en la provincia de Buenos Aires), y
" toda su riqueza está pendiente de las nubes. El año que ellas nie-

" guen riego a nuestros campos, toda nuestra riqueza habrá desaparecido".

Merced al apoyo estatal al final del período Buenos Aires fabricaba papel, ácido sulfúrico, fósforos, cajas de madera, toneles con madera argentina, se hacían los primeros ensayos de industrias frigoríficas e industria textil.

Pero buen descendiente de la Península al fin, coincidía con Mitre y Sarmiento en que la riqueza radicaba en la tierra.

Consecuente con el lema de Alberdi "gobernar es poblar", centró toda su preocupación en trazar una política agraria de acuerdo a la realidad del país. Su ley de 19 de octubre de 1876 sobre inmigración y colonización, define por primera vez los derechos y facilidades concedidos al inmigrante. Aun cuando las disposiciones quedaron en el papel por algún tiempo, el mandatario concedió fuertes sumas al incremento de la inmigración:

1875	231.699,40 s. F.
1876	223.461,03 "
1877	321.124.— "
1878	379.839,16 "
1879	499.613,68 "
1880	521.209,62 "
	2.176.946,89 s. F.

Por igual rubro se gastaron entre 1864-1874 s.F. 620.477,66.

Idéntico sentido colonizador y expansionista tuvo en mente al dictar la ley de 5 de octubre de 1878 sobre avance de la línea de frontera hasta el río Negro.

Durante la administración Avellaneda el país experimentó otro cambio sustancial, pues de la etapa pastoril pasó a la explotación agrícola-ganadera, erigiéndose en una potencia exportadora de cereales que pasó a supeditar al ganado.

Hacia 1880 el desplazamiento del ganado hacia la pampa y Patagonia provocó los primeros intentos de criar ovejas, las cuales *a posteriori* dejaron libres las tierras para la agricultura.

El cercado de los campos concluyó con el nomadismo de los gauchos contribuyendo al incremento agrícola.

24.—*Efectos de la designación de Barros Arana en Buenos Aires. El incidente de la "Jeanne Amélie"*

Contra lo que ingenuamente esperaban los chilenos, la designación de Barros Arana no sólo no despertó simpatías en Buenos Aires, sino que por el contrario fue mal recibido. La presencia del negociador chileno reeditaría las incómodas disputas iniciadas por sus antecesores, frenando el ímpetu expansionista argentino.

La campaña iniciada desde los días de Sarmiento y avivada por Frías, había acentuado peligrosamente el odio casi enfermizo del argentino al chileno, agudizado por la honda diferenciación de caracteres de ambos pueblos.

Sólo el estado de postración moral y física de la República del Plata había postergado la guerra.

Por el momento debía resignarse a gritar a todo pulmón por las calles. Un incidente imprevisto desató el furor chilenófobo.

Como se recordará, el 23 de junio de 1873 el Gobierno de Chile notificó a las naciones amigas que no obstante tener títulos incontrovertibles sobre toda la Patagonia, para los efectos de la cuestión limítrofe con Argentina fijaba su posesión hasta la ribera austral del río Santa Cruz. En consecuencia, advirtió que no toleraría acto alguno al sur de dicho punto.

Así las cosas, el 18 de enero de 1876 el comerciante argentino Juan Quevedo, que de cada diez negocios en que intervenía nueve eran turbios, firmó un contrato de fletamento con Pierre Guillaume, capitán de la barca "Jeanne Amélie" de Burdeos, para cargar guano en la costa patagónica, "no más al sur que cincuenta y un grado".

Conforme a la ley argentina de 18 de agosto de 1871, reglamentada por el decreto de 2 de septiembre de 1872, Quevedo solicitó permiso correspondiente al Administrador de las Rentas Nacionales de Buenos Aires. Allí se le informó que debía solicitar la autorización en Patagones. Como el trámite le perjudicara ostensiblemente, Quevedo resolvió acudir al Cónsul General de Argentina en Montevideo, Jacinto

Villegas. Este funcionario le concedió un pasavante provisorio el 22 de enero de 1876. "Entendiendo —había de confesarle Villegas a Irigo-
" yen en nota del 28 de agosto de 1876— que estaba en nuestro inte-
" rés multiplicar los actos de dominio y jurisdicción sobre costas o
" islas de nuestro territorio, porque esto reforzaba nuestro derecho y
" lo acreditaba ante las mismas naciones a que pertenecen las naves
" cargadoras".

"Pasa a la costa argentina de la Patagonia —decía el documen-
" to— la barca francesa "Jeanne Amélie" de 480 toneladas de carga;
" capitán Pierre Guillaume, a cargar guano, quedando en esta plaza
" su armador don Juan Quevedo, obligado a regularizar sus despachos
" cerca de las autoridades competentes, conforme a la ley de 18 de
" agosto de 1871; y por tanto ruega a las autoridades argentinas no
" pongan impedimento a la expedición sin justa causa".

Con dicha autorización emprendió viaje el barco, llevando a bordo a Federico van de Velde y W. Francisco Coolen, socios de Quevedo.

A las 5 de la tarde del 15 de febrero el barco fondeó frente al Monte de León en los 50° 27' de latitud sur, a 22 millas al sur del río Santa Cruz. La tripulación bajó a tierra y comenzaron a cargar guano.

Avistados por algunos indios patagones racionados por las autoridades chilenas la noticia fue comunicada de inmediato al Gobernador interino de Punta Arenas, Benjamín Blanco Viel, el 24 de abril de 1876.

El hecho de que los tripulantes de la "Jeanne Amélie" hubieran construido algunas casas provisorias, hizo temer al principio que se trataba de una expedición aventurera destinada a sublevar a los indios con el proyecto de fundar una monarquía. Otros pensaron que se trataba simplemente de cargar guano.

Al día siguiente partió al sitio amagado la cañonera "Magallanes" comandada por Juan José Latorre.

Antes del mediodía del 27 encontraron a la "Jeanne Amélie" en plena actividad. Realizada una inspección se constató que la barca tenía a bordo alrededor de 400 toneladas, la casi totalidad de lo que era capaz de soportar. A continuación, Latorre envió a tierra al teniente Angel Custodio Lynch para requerir de los jefes la documentación pertinente. Tanto Coolen, Van de Velde y Guillaume fingieron no entender el castellano. Lynch insistió sin resultado en inglés y francés. Apremiados por el oficial chileno, exhibieron sucesivamente un certificado de sanidad, el contrato de Guillaume con Quevedo y el pasavante de Villegas.

Conocedor de la notificación de Ibáñez y la nulidad del permiso, Latorre notificó a Guillaume que debía trasladarlos a Punta Arenas para ponerlos a disposición de los tribunales chilenos. A continuación entregó la barca a Lynch con 20 hombres con la orden de dirigirse a Cabo Vírgenes, donde se encontraría con la "Magallanes". Un temporal de viento le impidió llegar al punto acordado y la "Jeanne Amélie" debió situarse en Punta Dungeness. Como a las 10 de la noche del 28, un fuerte viento N. O. arrancó de cuajo los cobres de babor. Lynch llamó a un consejo para decidir el salvataje con riesgo de vidas y sin posibilidades de éxito o abandonar el barco. Luego de luchar desesperadamente por mantenerla a flote, la tripulación debió abandonar la "Jeanne Amélie" a las 7.15 del 29. Veinticuatro horas más tarde se hundió en el océano. Los náufragos fueron recogidos por la "Magallanes". Todos llegaron a Punta Arenas el 3 de mayo. Del sumario ordenado instruir por Latorre se concluyó que el naufragio se debió a fuerza mayor.

Aceptado el fallo por la Auditoría de Guerra, fue mandado a archivo por el Comandante General de Marina el 7 de junio y notificado un mes más tarde.

Simultáneamente el 8 de mayo se elevaron los antecedentes a la Cancillería chilena para que los hiciera llegar al Tribunal para el juicio de comiso por infracción del artículo 83 de la Ordenanza de Aduanas.

El 3 junio, Alfonso pasó los antecedentes al juzgado de Comercio de Valparaíso.

A su turno el mismo 8 de mayo Guillaume protestó ante el Gobernador de Punta Arenas, pidiendo ser trasladado de inmediato a Valparaíso para renovar su demanda.

Elevados los autos del juicio de comiso al Segundo Juzgado de Letras de Concepción, Guillaume fue absuelto el 2 de agosto de 1876 por haber actuado de buena fe.

En su apelación, el Fiscal del Ministerio Público aseguró en una

interesante exposición que Chile era dueño de toda la Patagonia y por ende el cónsul argentino debió haber advertido al comandante de la "Jeanne Amélie" de los peligros que corría.

En respuesta a la expresión de agravios, el 29 de septiembre de 1876, el Procurador del Número, Nicolás Yávar, olvidando su nacionalidad chilena, defendió a su cliente Guillaume, intentando demostrar que, de acuerdo a lo prevenido en la Constitución Política, Chile no limitaba con el Atlántico sino con la cordillera de los Andes. Y pasando por alto con insólita irresponsabilidad el largo debate Frías-Ibáñez, sostuvo que el territorio en cuestión se hallaba en condiciones "altamente anormales, de ubicación y de abandono que hacen " que no pueda decirse con entera verdad y sinceridad que alguno de " los dos contendientes esté en *real y efectiva posesión* de ese suelo".

Por un feliz azar del destino le cupo a Adolfo Ibáñez, que acababa de ser designado Fiscal de la Corte de Apelaciones rebatir y pulverizar los argumentos de Yávar. A la postre, el 19 de octubre de 1876, la Corte Suprema, si bien no reconoció implícitamente la soberanía chilena al sur del río Santa Cruz, no obstante revocó la sentencia de primera instancia por haber desaparecido el objeto del comiso, la "Jeanne Amélie", por fuerza mayor.

No quedándole otro camino que la reclamación diplomática para obtener una indemnización pecuniaria, Guillaume abandonó Chile.

25.—*La reacción de Francia frente al incidente de la "Jeanne Amélie"*

A todo esto, para prevenir cualquier incidente desagradable, con fecha 22 de mayo de 1876 el Ministro Alfonso había llamado a su despacho al Plenipotenciario francés Henri de Bacourt para informarlo latamente del incidente de la "Jeanne Amélie".

En el curso de la audiencia, el Canciller le expresó al diplomático que, de acuerdo a la legislación chilena, los tribunales debían pronunciarse sobre el juicio de comiso que acababa de iniciarse.

Simultáneamente, la Moneda instruyó a Alberto Blest Gana, Plenipotenciario en París, informara igualmente al Gobierno francés sobre

el particular para contrarrestar la propaganda tendenciosa de la Casa Rosada, que hacía aparecer a Chile como agresor.

Blest debió desplegar toda su influencia para convencer al Canciller, Duque Decazes, se desistiera de la idea de darle el carácter de amor propio nacional al asunto para cubrirse de una eventual crisis interna. Con el orgullo natural de toda nación poderosa frente a una débil, el Duque razonaba sobre el entendido de que Chile carecía de facultad para extender su jurisdicción sobre territorios disputados. En consecuencia Chile debía indemnizar a Guillaume, que había sido tratado como un pirata, en circunstancias que la Moneda no había dado publicidad a su dominio sobre la Patagonia.

A la postre, seducido por el sagaz agente chileno, se limitó a instruir a la Legación en Santiago formulara una reclamación pidiendo una indemnización, sin exigir explicaciones (34).

Consecuente con esta directiva, mientras la cuestión de la "Jeanne Amélie" estuvo sometida a los tribunales chilenos, el Gobierno francés se abstuvo de formular petición alguna.

Pero una vez conocido el fallo de la Corte Suprema, el Plenipotenciario galo en Santiago, Henri de Bacourt, planteó el 20 de octubre de 1876 tres cuestiones capitales: a) si se consideraba digna de aprobación la conducta de Latorre al apoderarse de un buque que llevaba pabellón francés y cuyos papeles se encontraban en regla; b) si se consideraba buena presa la que se había hecho en la "Jeanne Amélie", y c) si se estaría dispuesto a declarar responsables a los que habían dado la autorización a Guillaume.

En su respuesta del 12 de noviembre, luego de recordarle la declaración de 1873 del Gobierno de Chile en orden a que su dominio real se extendía hasta el río Santa Cruz, José Alfonso concluye:

"¿Qué cargo podría hacerse al país que vigila sus costas y que exi" ge en ellas respeto a su soberanía?"

Discurriendo sobre esta base, aprobaba en todas sus partes la conducta del comandante de la "Magallanes".

(34) Cabe recordar, en homenaje a Blest y como botón de la miopía y ausencia de imaginación de los políticos chilenos, que el negociador actuaba en esos momentos con la espada de Dámocles de la inminente supresión de la Legación en Francia por carecer de importancia según los parlamentarios.

El 12 de enero de 1877, Bacourt volvió a la carga para representar el pesar del Quai D'Orsay por la resolución de la Corte Suprema de Chile, anunciándole que, si los ciudadanos franceses no obtenían satisfacción ante los tribunales, se vería en la necesidad de entablar reclamación por perjuicios.

Haciendo oídos sordos a los nuevos argumentos exhibidos por Alfonso en su contestación de 14 de marzo, el agente francés presentó formalmente el reclamo el 17 de mayo de 1877 pidiendo una indemnización por valor de 215.000 francos.

Luego de un cambio de notas en que la Legación Francesa insinuó la idea de someter la cuestión a arbitraje, la Moneda aceptó la solución el 7 de diciembre de 1877, disipándose las tenues nubecillas que comenzaban a encapotar el cielo de Chile.

26.—Goyena reclama por el hundimiento de la "Jeanne Amélie"

Impuesto por "El Mercurio" y más tarde debidamente informado por el Cónsul General de la Argentina en Valparaíso, Gregorio Beeche, el 30 de mayo de 1876 Goyena elevó formal reclamo por el apresamiento de la "Jeanne Amélie".

Después de referir la versión acomodada de los hechos, concluye:

"No es mi intención, señor ministro, entrar en consideraciones so-
" bre el hecho que dejo referido. Basta su simple exposición para que
" se vea la magnitud del agravio inferido a la República Argentina,
" y pueda juzgarse de los sentimientos que debe suscitar en el ánimo
" de un pueblo que no está acostumbrado a que se ultraje". "Yo cum-
" plo con mi deber protestando solemnemente, como protesto, contra
" el acto ejecutado por la corbeta chilena "Magallanes" en menosprecio
" de la soberanía que ejerce y ha ejercido en todo tiempo la República
" Argentina en las costas del Atlántico desde el Río de la Plata al Ca-
" bo de Hornos".

El 14 de junio de 1876 le contestó Alfonso refutando las aseveraciones:

"Nada ha estado más lejos del ánimo de mi Gobierno que inferir
" ofensa alguna a la República Argentina. Chile estima en alto grado
" la conservación de sus buenas relaciones con los Estados amigos para

" que pueda alguna vez olvidar que esas relaciones no pueden subsis-
" tir si no van acompañadas del más escrupuloso respeto al derecho
" ajeno".

Y entrando al fondo del problema, le recuerda:

"El Gobierno de V. S. sabía, además, que el de Chile mantenía
" una vigilancia inmediata sobre la costa patagónica hasta el río San-
" ta Cruz, que es, permítame V. S. repetirlo, el extremo norte del terri-
" torio de que está en actual y pacífica posesión y cuyo abandono hará
" sólo a virtud de una transacción o de la sentencia de un árbitro que
" venga a modificar el actual estado de cosas".

Y tomando la ofensiva, agrega:

"Siendo esto así, y constando al Gobierno de V. S. los incesantes
" esfuerzos hechos por el de Chile para alcanzar alguno de aquellos
" dos arbitrios, que son los únicos conciliables con la equidad, la jus-
" ticia y la conveniencia de ambos países, apenas puede comprenderse
" que un cónsul argentino prepare o autorice un verdadero acto de agre-
" sión contra nuestro territorio, concediendo un supuesto permiso al bu-
" que que ahora motiva este incidente para extraer y explotar guano
" en territorio que debe ser regido por nuestras leyes. Y este atentado
" pretendió llevarse a efecto precisamente en los momentos en que
" una Legación chilena se dirigía a Buenos Aires con el solo objeto de
" reiterar al Gobierno argentino los vivos deseos que abriga el de Chile
" de acudir al fallo imparcial de otra nación, a fin de que ella declare
" si son o no legítimas las pretensiones que sustenta, apoyando en tí-
" tulos que considera incontrovertibles".

"Por lo demás —concluyó—, si el incidente que motiva esta nota
" diere mérito a mayor desenvolvimiento, nuestra Legación en Buenos
" Aires patentizará ante el Gobierno de V. S. la rectitud de nuestro
" procedimiento".

27.—La cuestión de la "Jeanne Amélie" desata el odio chilenófobo argentino. Vicisitudes de Barros Arana en Buenos Aires

A todo esto, el "Britannia" que conducía a Barros Arana a la Argentina recaló en Punta Arenas casi simultáneamente con la cañonera "Magallanes".

Así, pues, la noticia del hundimiento de la "Jeanne Amélie" llegó a Buenos Aires junto con el nuevo Plenipotenciario chileno el 25 de mayo de 1876.

El incidente, abultado premeditadamente por Frías y demás nacionalistas partidarios de la guerra, sirvió de excusa para desahogar el odio enconado que se había acumulado a través del tiempo en contra de Chile. La prensa rioplatense reanudó con mayor vigor sus ataques contra los "piratas" del Pacífico que deseaban apoderarse de los territorios argentinos. Sin detenerse a examinar los antecedentes ni a indagar si el país estaba preparado, los más exaltados exigían un rompimiento diplomático, negándose a recibir a Barros mientras no se diesen amplias satisfacciones al ultraje inferido a la dignidad nacional.

Coincidente con estos sucesos, Avellaneda daba cuenta al Congreso del debate Blest-Pardo en términos concluyentes para complacer a los belicistas:

"Tras el nombre de argentino —dijo el 25 de mayo— hay un pue-
" blo que sabe llevarlo con honor".

En el fondo, la baladronada tendía a cubrir con un manto piadoso la absoluta indefensión en que se encontraba Argentina por aquellos dramáticos días.

Porque si era delicada la situación de Barros, no menos vidriosa era la de los gobernantes de la Casa Rosada.

"Fueron aquellos —había de confesar más tarde Irigoyen— días
" de excitación y sinsabores".

"Los unos demandaban se lanzara inmediatamente una expedición
" sobre los territorios al sur del río Santa Cruz, y no se preocupaban
" de averiguar si había buques preparados para conducirla con segu-
" ridad".

"Otros sostenían resueltamente que era preciso embarcar una par-
" tida de 25 hombres, que enarbolase el pabellón de la República en las
" márgenes de aquel río, sin considerar que antes de tomar esa resolu-
" ción y de levantar en aquellas latitudes el pabellón nacional, era ne-
" cesario que la República estuviese en aptitud de agruparse a soste-
" nerlo".

"Y otros, desprendiendo la cuestión de la administración, y, sin
" examinar el estado del Ejército y de los armamentos, sin hablar de

" recursos y de buques, sin investigar en suma los elementos de guerra
" de que disponíamos, aconsejaban demostraciones hostiles y veían com-
" prometido el nombre de la República si la cuestión no se llevaba in-
" mediatamente al terreno de la fuerza".

"Es fácil comprender las dificultades con que el Gobierno tuvo
" que luchar para sobreponerse a esas exigencias. ¿Cómo decir en esos
" momentos, a un pueblo susceptible, que no está preparado para la
" guerra?" (35).

Para cubrir las apariencias Avellaneda y su sagaz canciller impartieron instrucciones a Goyena para que formulara la reclamación pertinente.

A todo esto, de la calle la efervescencia pasó a la Cámara de Diputados, hábilmente manejada por su Presidente Félix Frías. En una tempestuosa sesión del 9 de junio, algunos parlamentarios pidieron ardorosamente la ruptura de relaciones. Para calmar los ánimos, Irigoyen anunció que ya se habían impartido las órdenes del caso a la Legación en Santiago y que en esos momentos un barco argentino viajaba al sur del Santa Cruz. A mayor abundamiento aseguró que no dudaba que el Gobierno chileno daría las satisfacciones del caso, despejando el camino al arreglo amistoso de la cuestión limítrofe.

Las palabras templadas del ministro contrastaron con la agresividad de Frías, que acusó a Chile de desleal y usurpador.

A la postre, privó el criterio de la Casa Rosada poniéndose término al debate.

En medio de este ambiente volcánico, a Barros no le quedó otro recurso que hacer oídos sordos al griterío popular, que exigía la guerra con Chile.

Con una inconsciencia del peligro que ha constituido la tónica de la Cancillería chilena, Alfonso aconsejaba a Barros el 22 de mayo, luego de imponerlo de los antecedentes del asunto de la "Jeanne Amélie":

"Recomiendo, pues, a V. S. que en la primera oportunidad llame la
" atención de ese Gobierno hacia la necesidad de que adopte medidas

(35) Cámara de Diputados de Argentina, sesión secreta de 1.° de septiembre de 1881.

" que eviten en lo sucesivo la repetición de hechos de esta naturaleza".

Tal era el ambiente que rodeó los primeros pasos de la misión Barros Arana en el Plata.

28.—*Barros Arana presenta credenciales. Los desaires de Avellaneda*

Siguiendo el ejemplo del Congreso, la agitación popular fue cediendo paulatinamente el campo a los graves problemas económicos que agitaban al país.

Contra la oposición cerrada de los belicistas, Avellaneda suspendió el viaje de la escuadra al sur y resolvió reconocer a Barros Arana, sin esperar la llegada de las cartas de retiro que Blest Gana debía remitir a Lira. El trámite se allanó por medio de una nota por la cual el Encargado de Negocios de Chile comunicaba su retiro, nota de la cual la Casa Rosada se apresuró a acusar recibo.

Llenada esta formalidad, Avellaneda recibió en audiencia pública al nuevo negociador chileno el 16 de junio de 1876:

"Chilenos y argentinos —dijo el Plenipotenciario— hemos dado " a la América el noble ejemplo de dos pueblos que viviendo uno al " lado del otro han conservado siempre la paz y perfecta armonía sin " que jamás se haya turbado ni por un solo día la estrecha amistad que " nació de nuestro origen".

"Convencido —agregó— de que todas las cuestiones pendientes en- " tre ambos pueblos pueden resolverse de una manera tranquila y " equitativa, en el desempeño de este delicado encargo sabré inspirar- " me en el amor que individualmente profeso a ambos países".

Conciliando el sentimiento de los belicistas bajo un disfraz contemporizador, el mandatario aprovechó la ocasión para asestar la primera humillación al representante de la Moneda:

"Sois, sin duda —dijo—, por antecedentes que todos conocemos, " uno de los más designados entre vuestros compatriotas para propen- " der a soluciones tranquilas y equitativas en las cuestiones pendientes " entre ambos pueblos. Vuestra presencia es para nosotros prenda de " amistad sincera y lo es tanto, señor Ministro, que, reposando en la " lealtad de vuestro carácter y de vuestras palabras, aparto por un mo- " mento, pero deliberadamente, las impresiones que han producido he- " chos recientes, a fin de que podáis dar inmediatamente principio al " desempeño de vuestra misión".

Con esta patada de mula, Diego Barros quedó reconocido oficialmente como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Empero, el historiador no era hombre que se dejara pisotear tan fácilmente y antes de entrar en la materia principal de su gestión, pidió explicaciones por la extemporánea alusión del Presidente. El ladino Irigoyen dio las explicaciones pedidas, tranquilizando al novel diplomático.

Ablandada por las declaraciones del Canciller en el Congreso, la opinión pública bonaerense podía ahora descansar en la confianza de que su Presidente sabría imponer sus puntos de vista en la solución de la cuestión limítrofe.

No obstante la campaña sostenida de los americanistas tendiente a presentar como un gran triunfo el recibimiento de su Emisario de Paz, las palabras de Avellaneda cayeron como un balde de agua helada sobre todo Chile, enfriando como por encanto el sentimiento de confraternidad que hasta la víspera animaba a todo Chile.

"El desaire de la recepción de Barros Arana (es el) único ultraje " de hecho y de ley internacional que nos haya hecho el Gobierno ar- " gentino" —había de recordar más tarde Vicuña Mackenna.

Desde este instante el Presidente Errázuriz viró en redondo, perdiendo todo el entusiasmo por resolver la cuestión limítrofe.

29.—*Barros Arana convence a la Moneda se radique en Buenos Aires la cuestión de la "Jeanne Amélie"*

Las conversaciones formales entre Barros y la Casa Rosada debieron diferirse debido a las dificultades nacidas de la grave crisis económica, entre el Gobernador de Santa Fe y el Banco de Londres, que arrastró al Gobierno a un cambio de notas con S.M.B.

En el intertanto, impuesto por su socio Coolen de la suerte corrida a la "Jeanne Amélie", Juan Quevedo formuló el 3 de junio de 1876 una protesta ante el cónsul Villegas, pidiendo el amparo diplomático para obtener una indemnización pecuniaria.

El día 5, el cónsul elevó los antecedentes a la Casa Rosada. El 31 de julio y el 28 de agosto completaba su informe, explicando que en el fondo había actuado movido por los superiores intereses nacionales y para reforzar el dominio argentino en la Patagonia.

Consciente de la delicada situación, tanto Avellaneda como Irigoyen testimoniaron a Barros la buena disposición del Gobierno para llegar a un arreglo equitativo.

Sin calar a fondo el pensamiento argentino y seducido por la expectativa de una solución armónica, el Plenipotenciario chileno pidió por telegrama a Santiago, el 14 de junio, se radicara en Buenos Aires la cuestión de la "Jeanne Amélie".

Como hemos visto, Alfonso accedió de inmediato a lo solicitado.

30.—*El abortado proyecto de transacción de julio de 1876. El pacifismo chileno arrastra a Argentina a la guerra*

De entre la pléyade de americanistas, el que tenía más asentados los pies sobre la tierra era sin lugar a dudas Barros Arana.

No bien llegó a Buenos Aires se percató de que la situación era diametralmente opuesta a como se la imaginaban en Chile:

"La prensa nos acusa de los atentados y todos los defectos ima-
" ginables —le informa a Alfonso en carta del 12 de junio—. Los
" chilenos somos, según ellos, más pérfidos que los cartagineses. He-
" mos embarazado por todos los medios el desenlace de la cuestión y
" hemos consentido mil crímenes de que somos perfectamente ino-
" centes".

Ello no fue óbice para que ingenuamente se dejara seducir por la astuta estrategia de la Casa Rosada:

"El Presidente Avellaneda —le dice a Alfonso el 28 de mayo—
" en medio de las atenciones de la más delicada amistad, me decía
" y me repetía que yo no quedaría descontento del gobierno argentino,
" y que él augura bien del resultado de la misión, porque creía que
" yo iba a tratar el negocio como amigo leal y sincero y no como di-
" plomático estirado y caviloso".

"Estoy persuadido de que estas expresiones son nacidas del co-
" razón".

A poco andar, modificó en parte esta primera impresión:

"Para la solución definitiva —decía el 12 de junio de 1876—, me
" parece imposible, completamente imposible, sacar un tratado con
" todo el territorio hasta el río Santa Cruz y muy difícil hasta el
" Gallegos. Me parece que todas las disposiciones del Gobierno actual,
" que creo el más favorable a la solución pacífica de la cuestión, se-
" rían impotentes contra la opinión del país y del Congreso, que
" creen como artículo de fe que nosotros no tenemos derecho alguno
" a una pulgada de la Patagonia. El Gobierno participa de esta con-
" vicción. No se quiere que nosotros tengamos puerto en el Atlánti-
" co".

Si la Cancillería chilena se hubiera asentado sobre una sólida estructura afianzada por un archivo sistemáticamente organizado, en vez de transformarse en un organismo burocrático sujeto a las embestidas de la política interna, estas tardías observaciones debieron haber orientado la conducta de la Moneda desde que se inició la cuestión limítrofe. Basta recorrer la nutrida correspondencia nacida al calor de la disputa fronteriza durante los treinta años que van de 1847 a 1876, para darse cuenta de que el pensamiento argentino no era otro que ser potencia de dos mares.

Pero ni la sagacidad ni el respeto a la experiencia han formado jamás parte de la diplomacia chilena. Y la improvisación y el apego a doctrinas desconectadas de la realidad, condujeron a Barros al matadero, dejando en el camino los jirones de la dignidad chilena.

De más está decir que, no obstante el empeño gastado en cuatro extenuantes conferencias de tres a cuatro horas cada una, del 26 de junio al 5 de julio, el representante de la Moneda no pudo vencer la obstinada resistencia de Irigoyen a pasar de ciertos límites que él creía justos y equitativos y que a su juicio eran los únicos que aceptarían el Congreso y la opinión argentinas.

"Como esta resolución era firme e irrevocable —había de confe-
" sar Barros en su oficio del 10 de julio—, como este señor Ministro
" me expusiera que no podía en ningún caso aceptar que el dominio de
" Chile se extendiera a ningún punto de las costas del Atlántico, me

" fue forzoso oír sus proposiciones, ampliando en la discusión cuanto " me fue posible los límites de la línea divisoria que me proponía".

Las bases de Irigoyen eran del siguiente tenor:

"Punto de división sobre el Estrecho, Monte Dinero, a 52° 19' la- " titud sur. La línea partiría de ese punto siguiendo las mayores ele- " vaciones de la cadena de colinas que se extiende hacia el oeste, hasta " la altura denominada Monte Aymond, a 52° 10'. De este punto se " trazaría una línea que, coincidiendo con el círculo 52° 10' llegase " hasta la cordillera de los Andes. Esta línea sería la división entre " la República Argentina, que quedaría al norte, y la República de " Chile al sur.

"Tierra del Fuego. Del punto denominado Cabo del Espíritu " Santo, y en la latitud 52°40' sur, se trazaría una línea hacia el sur " que coincidiese con el meridiano occidental de Greenwich 68° 34,' " cuya línea se prolongaría hasta el canal Beagle. La Tierra del Fue- " go, dividida de esta manera, sería argentina en su parte oriental, " y chilena en la parte occidental".

"Islas. Pertenecen a la República Argentina la isla de los Esta- " dos, los islotes próximamente inmediatos a ésta, y las demás islas " que haya sobre el Atlántico, al oriente de Tierra del Fuego y costas " orientales de la Patagonia, y pertenecerán a Chile todas las otras " islas al sur del canal de Beagle hasta el Cabo de Hornos, y las que " se hallan al occidente de la Tierra del Fuego".

Para suavizar el cercenamiento del Estrecho, Irigoyen le agregó a Barros que el Gobierno argentino, al reclamar para sí dos puntos inmediatos y situados en la boca misma de esa vía transoceánica no pretendía en manera alguna embarazar directamente o indirectamente su libre navegación. Por el contrario no sólo iba a dar las más amplias seguridades al comercio sino incluso mantener un faro en aquella costa (36).

Previendo una reacción desfavorable, el negociador chileno se apresuró a advertir a su Gobierno el 10 de julio:

"Tanto el señor Ministro Irigoyen al hacer estas proposiciones,

(36) Estas bases fueron previamente aprobadas por Avellaneda y su Gabinete (dato de Irigoyen).

" como yo al discutirlas, convinimos de antemano en que por ambas " partes deberían considerarse como estrictamente privadas".

En una palabra, Chile quedaba con 43.704 kilómetros cuadrados y Argentina con 1.145.862 kilómetros cuadrados, dueña absoluta en el Atlántico y a escasos metros del Pacífico.

Recomendando su aprobación, Barros informó el mismo día 5 de julio por telégrafo a la Moneda:

"Estas bases son las más favorables a Chile que hasta ahora se " hayan propuesto".

"He discutido mucho y no he podido llegar a otros términos. El " arbitraje es mucho más difícil de lo que se cree. La fijación del " territorio sobre que debe fallar el árbitro y el establecimiento del " *statu quo* son cuestiones muy complicadas, vista la situación actual " y el estado de los ánimos. Sobre las bases propuestas podría quedar " firmado el Tratado y ratificado antes del dieciocho de septiembre " próximo".

Ampliando su pensamiento, agregaba en su oficio confidencial número 22 el 10 de julio:

"Por mi parte —dice— yo defendía con toda resolución e insistencia el derecho de Chile a todo el Estrecho de Magallanes, reclamando como una transacción aceptable una porción del territorio " continental que sirviese para que la Colonia de Punta Arenas y las " otras que nuestro Gobierno fundase más tarde en la región del Es- " trecho, pudieran extenderse hacia el norte y tener vida propia. En " este sentido, mis exigencias iban hasta la ribera meridional del río " Santa Cruz, o, a lo menos, hasta las márgenes del río Gallegos".

"Defendiendo la posesión del Estrecho —agrega Barros— Chile " defiende la puerta de su comercio, que no puede dejar en poder de " una nación extraña. Si el estrecho de Magallanes es navegado, se " debe exclusivamente a los esfuerzos y sacrificios de Chile, que, sin " perdonar los gastos y trabajos, ha mantenido una colonia durante " treinta y tres años, ha cubierto esos peligrosos canales de faros, señas " y balizas que sirven de guía a los navegantes y ha protegido con " mano generosa las compañías de vapores que los navegan".

Y agregaba a continuación:

"Quisiera también este Gobierno que, si se acepta esta proposi-

" ción y si se hace un Tratado definitivo, se fijase en él un principio
" general que sirviese para la demarcación de límites en toda la pro-
" longación de la cordillera de los Andes. Este principio que podía
" fundarse en los puntos culminantes de esas cadenas de montaña, o
" en la línea divisoria de las aguas, serviría para resolver las dudas
" que se han suscitado o pudieran suscitarse en algunos valles a cuyo
" dominio pueden pretender derecho ambos países".

"No necesito decir a U.S. —advierte— que estas bases no satis-
" facían mis aspiraciones. Mis deseos y las instrucciones de mi Go-
" bierno exigían algo más que eso; pero había un gran número de
" consideraciones que me obligaban a tomarlas en cuenta y a comuni-
" carlas a U.S. para que en vista de ellas resolviese lo que debía ha-
" cerse".

"Estoy persuadido de que la opinión de este país y de su Con-
" greso no aceptará un tratado que diese a Chile mayor extensión de
" territorio en aquellas regiones. El conocimiento que he adquirido de
" los hombres de este país, de las discusiones de sus cámaras y del
" tono violento de su prensa, me hacen creer exacta la opinión de
" que este Gobierno no conseguiría hacer aprobar por el Congreso un
" Tratado que diera a Chile más de lo que el señor Ministro Irigoyen
" ha propuesto; y aun puedo asegurar a U.S. que para alcanzar la
" aprobación de la línea divisoria propuesta, el Gobierno argentino
" tendrá que sostener una larga y enojosa discusión con el Congreso
" a fin de hacer aceptar ideas más tranquilas y conciliatorias que las
" que tantas veces se han emitido allí al tratarse las cuestiones de
" Chile. Creo, por esto, que, si bien es posible obtener la modifica-
" ción en alguno de sus detalles de la línea divisoria propuesta, no
" debemos esperar un ensanche mayor de territorio por medio de un
" tratado".

Si se recuerda que las instrucciones de la Moneda consultaban ceder a la Argentina 1.131.982 kilómetros cuadrados, la proposición de Irigoyen apenas excedía en 13.880 kilómetros cuadrados hasta el Estrecho y más 29.824 kilómetros cuadrados de la Tierra del Fuego e islas adyacentes, con un total de 43.704 kilómetros cuadrados. Ello no obstante estaba destinada al fracaso desde el principio, desde que no consultaba para Chile la totalidad del Estrecho y una franja hasta

el río Gallegos a lo menos, que constituía el desiderátum de las pretensiones de la Moneda. Por ello el 1.° de agosto Alfonso le expresó a Barros:

"Haciendo justicia al vivo interés con que V.S. busca una solu-
" ción inmediata para la cuestión de límites que divide a esta y esa
" República, no puede desconocer mi Gobierno que las bases de la
" transacción proyectada se hallan aún lejos de satisfacer las fundadas
" aspiraciones de nuestro país".

"Todo arreglo que no asegure para Chile la total y completa
" posesión de todo el Estrecho con la zona de territorio adyacente ne-
" cesaria para garantir y hacer efectiva aquella posesión, no corres-
" ponderá a los ingentes sacrificios hechos por Chile para habilitar
" aquel canal, ni a los títulos con que sostiene su dominio".

Por extraña paradoja, el excesivo pacifismo de la Moneda a lo largo de la áspera disputa limítrofe había generado en el pueblo argentino, hábilmente dirigido por la Casa Rosada, un nacionalismo beligerante que no habría tolerado por ningún motivo ceder un milímetro de la Patagonia ni habría tolerado, a no mediar la fuerza de las armas, la presencia de Chile en el Atlántico.

31.—*Argentina reanuda su política expansionista*

Atemorizada por la resuelta actitud de Blest Gana y Lira, la Casa Rosada había frenado en seco su carrera expansionista hacia la Patagonia, limitándose a asumir una beligerancia literaria para satisfacer a la corriente nacionalista.

La caída de Ibáñez y sus colaboradores inmediatos, avivó el apetito imperialista porteño a extremos nunca vistos. A la sombra de la debilidad de la Moneda, Irigoyen impuso todos sus puntos de vista casi sin esforzarse. Por su lado, Barros Arana no insistió con mayor energía en la creencia de que la Patagonia era un desierto estéril, verdadera maldición del cielo para el que lo poseyese. Sobre esta base, estimaba un negocio redondo desprenderse de una región maldita a cambio del bien inapreciable de la paz y confraternidad americana.

No obstante la adhesión incondicional de los argentinófilos en-

quistados en la Moneda, la Casa Rosada no se atrevió de rompe y rasga a ocupar la región litigiosa. Estaba muy fresco en la memoria el incidente de la "Jeanne Amélie" para intentar otro golpe de audacia.

Era, pues, necesario sondear el estado de ánimo de la Moneda antes de resolverse a ocupar la región en disputa.

Por esos días, la prensa bonaerense comenzó a referirse con insistencia y como cosa resuelta, que el Gobierno argentino había acordado una considerable concesión de terrenos al norte del Río Santa Cruz a los comerciantes Ortiz y Cía., quienes se proponían explotar minas de carbón de piedra. Con la misma seguridad se añadía que, a fines de julio de 1876, la cañonera "Uruguay" llevaría los primeros colonos para ponerlos en posesión de dichos terrenos. Además, la cañonera debería cumplir una misión de reconocimiento del territorio y los afluentes del Santa Cruz.

De ser cierta la especie, Argentina volvería nuevamente a violar el acuerdo con Chile de no innovar en la región litigiosa.

No obstante la escasa verosimilitud de la información, dada la crisis económica por que atravesaba el país, Barros Arana juzgó conveniente solicitar explicaciones sobre el particular.

Irigoyen se apresuró a expresarle que podía descansar tranquilo en la seriedad de los propósitos del Presidente de llegar a una solución amistosa en los negocios pendientes con Chile.

Para evitar el estallido de la indignación popular, el plenipotenciario transmitió las declaraciones a Santiago el 17 de julio en telegrama en clave. Pero, como ya se había hecho tradicional en la Casa Rosada, mientras se formulaban estas protestas de paz, el Congreso argentino aprobó una ley el 31 de julio, facultando al Ejecutivo para celebrar contrato con los comerciantes Sáenz, Rosas, Bordy y Cía., para la explotación exclusiva de guano entre Bahía Blanca y San Julián.

Por su parte, el Senado adicionó el proyecto con un artículo tendiente a ampliar las facultades presidenciales para celebrar contratos análogos respecto de otros puntos de las costas patagónicas.

La ley fue promulgada el 10 de agosto de 1876.

Meses más tarde, en octubre de 1876, Francisco P. Moreno partía al sur para hacer un reconocimiento exhaustivo de la región del río Santa Cruz.

32.—*Morla Vicuña robustece los derechos de Chile a la Patagonia*

Convencido de la necesidad ineludible de robustecer los derechos de Chile a la Patagonia, a su paso por París, rumbo a Washington, Adolfo Ibáñez le insistió a Morla emprendiera un trabajo exhaustivo acerca de la cuestión limítrofe para que sirviera de alegato ante el árbitro cuando Argentina se resolviera a cumplir lo pactado en 1856. No contento con esto, apenas llegó a Estados Unidos, le escribió a su sucesor el 20 de julio de 1875, sugiriéndole se comisionara al Secretario de la Legación en Francia, para que continuara la búsqueda de nuevos títulos justificativos del dominio chileno en los archivos españoles.

Con profunda cordura Alfonso no sólo apadrinó la idea, sino que, aún más, autorizó a Morla para hacer la publicación por cuenta del Estado. Una circunstancia fortuita vino a acelerar su misión.

Por encargo de la Casa Rosada, el escritor francés avecindado en Buenos Aires, Emilio Daireux, publicó en la "Revista de Ambos Mundos" de París, el 15 de octubre de 1875, la versión acomodada de "Los conflictos de la República Argentina con el Brasil y Chile".

No obstante encontrarse fuertemente avasallada por la corriente entreguista, la Moneda ordenó al Secretario de la Legación en París preparara una respuesta rectificando los errores y tergiversaciones de la publicación bonaerense.

Con la diligencia que lo caracterizó Morla concluyó su trabajo el 20 de enero de 1876 y de inmediato se lo remitió al director de la revista parisina. Con el nombre de "La question des limites entre le Chili et la Republique Argentine", el folleto se distribuyó con profusión por todo el continente, provocando honda impresión.

La versión castellana se imprimió en Valparaíso en 1879.

A medida que acumulaban materiales, Morla se convenció de que debían existir importantes documentos para la causa de Chile en los archivos españoles. Con la autorización correspondiente, se trasladó a la Península a continuar su labor.

Por espacio de 5 meses, el infatigable diplomático trabajó más de 12 horas diarias.

No obstante que el grueso de la documentación relacionada con el Imperio Hispanoamericano se custodiaba en el Archivo de Indias, Morla recorrió también la Biblioteca Nacional, la Biblioteca de la Academia de la Historia, el Depósito Hidrográfico, la Biblioteca de Palacio y otras de menor jerarquía.

El Archivo de Simancas le brindó tal caudal documental, que Morla se vio obligado a improvisar su dormitorio en una cochera para aprovechar más intensamente el tiempo.

Sin perjuicio de su informe oficial, Morla creyó necesario llamar la atención del Presidente de la República hacia tan trascendente asunto:

"Con los documentos que he descubierto en esta expedición —le " confidenció a Aníbal Pinto el 29 de julio de 1876— podría com- " probar, fuera de toda duda, que la Patagonia, el Estrecho y la " Tierra del Fuego fueron incluidos en el Reino de Chile desde su " origen hasta la fecha de su emancipación".

Después de comunicarle que había encontrado antecedentes que probaban que por real orden se le había entregado a Pedro de Ceballos un ejemplar del mapa de Cano y Olmedilla "para que viera trazados en él los límites de su Virreinato", concluye:

"Espero terminar mi volumen en poco tiempo más y abrigo con- " fianza ciega de que el triunfo será de Chile el día del arbitraje". Ese día le escribió a Ibáñez.

Finalmente, el 24 de agosto de 1876, desde Sevilla, remitió a su superior, el Ministro Plenipotenciario en Francia Alberto Blest Gana, una brillante y acabada memoria, augurio de una obra de más aliento que vería la luz veinticinco años más tarde, y que su autor no alcanzaría a ver publicada.

En apretada síntesis, Morla traza una magistral visión de la época colonial. Una impresionante colección de reales cédulas, reales órdenes e informes ponen de relieve en forma irredargüible que el Reino de Chile se extendía al oriente de los Andes sobre todo el extenso territorio situado al sur de la línea Río Diamante-Mar del Plata.

De uno de ellos se desprende que la Corona entregó al virrey Ceballos el mapa de Cano y Olmedilla "para su gobierno".

Por motivos de orden económico, este valioso acervo quedó en poder de la Legación:

"En esta oficina —había de informar Blest Gana a su Gobierno " el 30 de marzo de 1877— se conservan dispuestas para su publica- " ción diversas series de documentos debidamente certificados, con una " exposición metódica más esmerada que las de los informes elevados " a ese Ministerio, y se ha propuesto al Supremo Gobierno su impre- " sión en volúmenes que contribuirán a esclarecer la opinión acerca " de los derechos de la República a las regiones disputadas".

El 13 de febrero de 1877, Alfonso comunicó a Blest para salvar las apariencias:

"Este Ministerio se ha impuesto con verdadero placer de las in- " vestigaciones tan prolijas como interesantes que ha hecho en los ar- " chivos españoles el Secrteario de esa Legación, con el fin de obte- " ner nuevos documentos en apoyo de los derechos de Chile a las " tierras patagónicas".

La crisis financiera de Chile y posteriormente la Guerra del Pacífico relegaron los planes del Ministro de Chile en Francia al claroscuro. Ello no impidió que Blest Gana continuara insistiendo con majadería en su idea originaria. Cuando, al fin, el 25 de abril de 1879 el ministro Domingo Santa María cedió al asedio y le escribió a Morla instándolo a remitir el trabajo completo sobre la cuestión limítrofe, el investigador sufrió un inesperado accidente que casi les costó la vida a él y a su jefe y que le dejó un brazo roto por saldo. Simiinutilizado y todo, Morla inició como pudo su labor. Pero los azares de la guerra lo obligaron a suspender definitivamente su misión.

Una parte del material acumulado se aprovechó para su magnífico libro "Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia", publicado en 1904, y para los 5 volúmenes de la "Defensa de Chile" ante el árbitro británico en 1902.

El saldo forma un nutrido archivo que se custodia en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.

Con excepción de Medina ningún polígrafo ha logrado superar hasta hoy día la paciente y silenciosa labor de este extraordinario in-

vestigador que excedió en mucho lo realizado en este aspecto por Amunátegui.

Lamentablemente su labor fue sepultada por la racha histérica del americanismo, que, haciendo ojos ciegos a títulos y derechos, entregó la Patagonia a la Argentina en aras de una quimérica paz.

33.—Aníbal Pinto Garmendia precipita a Chile por la pendiente del entreguismo en aras de la paz. Irigoyen remueve la cuestión de la "Jeanne Amélie". Barros Arana en el limbo

El desacuerdo producido por la exigencia de Irigoyen de obtener para Argentina toda la Patagonia y la boca oriental del Estrecho, coincidió con el cambio de Gobierno de Chile.

El 18 de septiembre de 1876, Aníbal Pinto Garmendia sucedía a Federico Errázuriz Zañartu.

Hijo del General de la Independencia Francisco Antonio Pinto Díaz y de la dama tucumana Luisa Garmendia Aldurralde, vinculada a lo más granado de la sociedad argentina, el nuevo gobernante, amén del mandato racial que lo impulsaba a mirar con notable simpatía a sus hermanos de la otra banda, su pacifismo enfermizo le impidió ver los peligros que rodeaban al país. Su formación moral granítica le impedía comprender siquiera la duplicidad y la hipocresía de los hombres y gobiernos a quienes tenía en alta estima. Su increíble ausencia de imaginación, en 1878, lo llevó incluso a intentar enajenar los blindados, que por extraña paradoja habían preservado la paz del continente, para salvar con el producto la crisis financiera.

Ya vimos que como Ministro de Guerra de Errázuriz jamás creyó en el cuadrillazo peruano-boliviano-argentino y se opuso tenazmente a la política armamentista de Cifuentes continuada con energía por Ibáñez. De ahí que tanto el mandatario como el canciller le ocultaran el tratado secreto de alianza: no confiaban en su discreción ni en la de ningún otro político, y la filtración de la noticia al público podía haber provocado el estallido de la indignación popular, arrastrando al país a una guerra en circunstancias que el país estaba inerme.

Por otra parte, engañado por las enseñanzas de Lastarria, que

pasó a ocupar la cartera del Interior de su primer Gabinete, y por las del mismo Barros, Aníbal Pinto sostenía que "ningún hombre sensato de Chile pretendía la Patagonia".

En una palabra, con Pinto, Chile se precipitó abruptamente por la senda del entreguismo.

No se necesitaba mucha penetración para percatarse entonces que la nueva administración no innovaría la línea derrotista trazada por Errázuriz después del alejamiento de Ibáñez. Empero, por un deber de prudencia elemental, Barros optó por esperar la confirmación de sus instrucciones.

El viaje de Avellaneda al interior para inaugurar el F. C. de Córdoba a Tucumán y los rumores de una inminente revolución que concluyó con el abortado conato de López Jordán en Entre Ríos, pusieron un compás de espera obligado a la cuestión fronteriza.

Entretanto, la opinión pública bonaerense fue remecida nuevamente por la noticia de la sentencia del 19 de octubre de 1876 de la Corte Suprema chilena revocando el fallo de primera instancia sobre la cuestión de la "Jeanne Amélie". Todos sin excepción dieron rienda suelta al odio a Chile, sofrenado malamente por la Casa Rosada, afirmando que no debía aceptarse el arbitraje mientras la Moneda no diera amplias satisfacciones.

La Legación francesa en Buenos Aires, que había mantenido un prudente silencio mientras el asunto estaba tramitándose en los tribunales chilenos, se apresuró a pedir a la Casa Rosada la reparación correspondiente por haber dejado apresar un barco que, con permiso argentino, cargaba guano en territorio que el Gobierno de Buenos Aires consideraba de su dominio.

La Casa Rosada declinó la responsabilidad, alegando que el apresamiento se había llevado a cabo contra su voluntad. Su deber se limitaba a reclamar, como ya lo había hecho, contra Chile, a cuyas órdenes estaba la nave apresadora.

El incidente le proporcionó en cambio a la Casa Rosada la ocasión de dilatar el compromiso arbitral.

Como a su turno Chile había radicado la negociación en Buenos Aires, Irigoyen dirigió a Barros el 5 de enero de 1877 una nota reclamando la reprobación de la conducta del comandante Latorre, una

satisfacción por el agravio y la indemnización de rigor por los daños y perjuicios.

La nota dejaba entrever que la Casa Rosada no seguiría tratando la cuestión del arbitraje mientras no se resolviera la cuestión debatida en los términos exigidos.

Aun cuando Barros tenía instrucciones para contestar de inmediato rechazando el petitorio, optó por consultar a Alfonso sobre el particular. Cuando obtuvo la confirmación de la línea adoptada por la Moneda en este asunto, el Plenipotenciario procedió a contestarle a Irigoyen el 26 de marzo insistiendo en que Chile había actuado correctamente y que cualquiera declaración que se formulara sería un prejuzgamiento de la cuestión principal sobre límites.

La nota produjo impacto en el ánimo del Canciller argentino. No obstante haberle representado verbalmente a Barros su disconformidad con los puntos de vista planteados por Chile, no volvió a insistir sobre el particular, concretándose de lleno al problema fronterizo.

Por su lado, Francia ordenó a su Legación ante la Moneda continuara la reclamación diplomática...

Al dar cuenta del incidente en su nota de 22 de enero de 1876 Barros afirmaba resbalando por encima del verdadero pensamiento argentino con un candor connatural en un político chileno:

"U.S. sabe además que, aunque bajo la condición de reputarse como no hechas en caso de que no fueran aceptadas, se me hicieron ciertas proposiciones de un arreglo definitivo de la cuestión, en que no se hacía mención alguna del incidente referido, y que ese Gobierno no aceptó por creer que no correspondían a sus deseos. ¿Cómo explicarse, pues, este cambio en las opiniones del Gobierno argentino para convertir en asunto previo y de la mayor trascendencia aquel incidente, hasta el punto de no querer tratar de la cuestión capital mientras aquél no sea resuelto previamente? ¿Será que ha habido un plan sistemado para ganar tiempo, ocultando un propósito fríamente meditado, aparentando sinceros deseos de llegar a un arreglo tranquilo y amistoso, para venir más tarde a asumir una actitud que puede importar un rompimiento?

"Por mi parte no lo creo. No puedo persuadirme de que ni el Excmo. señor Presidente de la República Argentina, ni el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, *de cuyos caracteres tengo una idea mucho más elevada,* hayan abrigado un plan semejante. Creo sí, que circunstancias extrañas a su voluntad y a su previsión los arrojan a un camino peligroso".

"El Gobierno argentino —ensaya una explicación—, encontrándose entre las reclamaciones de la diplomacia francesa y las exigencias de la opinión exaltada de este país, que vería una mengua para la dignidad nacional en cualquiera concesión hecha a esa nación, aceptaría como una salida una ruptura de relaciones con Chile, por más que este camino sea contrario a los intereses de este país y a los deseos del mayor número de sus habitantes".

Difícilmente se encontrará ejemplo alguno de mayor ausencia de penetración psicológica.

Sin dejar de reconocer la fuerza de los otros factores señalados por Barros, bastaba recordar los resultados de la entrevista Ibáñez-Avellaneda, para formarse una idea de que el pensamiento argentino era prolongar indefinidamente las negociaciones hasta salvar la Patagonia de los peligros del arbitraje a que se habían comprometido Sarmiento y Tejedor.

El hábito chileno de atribuir a los gobiernos con que trata sus propios sentimientos impidieron a Barros leer el fondo del pensamiento de la Casa Rosada.

34.—*Pinto confirma las instrucciones entreguistas a Barros*

Con la llegada de Pinto Garmendia a la Moneda, la corriente americanista se afianzó definitivamente en el poder. En la Cartera del Interior fue nombrado José Victorino Lastarria, el antiguo ministro en el Plata en 1866.

Alfonso fue confirmado en el Ministerio de Relaciones y Barros en la Legación en el Plata.

A esta altura, Ibáñez había dejado la Fiscalía de la Corte para ocupar un sillón en el Senado donde brillaba solitario al lado de su otro genial colega Vicente Pérez Rosales, que frisaba en los 70 años, y Máximo Ramón Lira en la Cámara de Diputados. Pero ninguno de

los tres podía nada contra la avalancha entreguista que amenazaba arrasar con todo el país.

La negociación de julio de 1876 había restregado los ojos de la Moneda haciéndole comprender que era inútil continuar negociando una transacción en la cuestión limítrofe.

Irigoyen había sido tajante al declarar que su Gobierno no podía ir más lejos en materia de concesiones pues ni el país ni el Congreso consentirían en ello.

Sin querer ver el fondo del pensamiento argentino claramente manifestado en las conferencias de julio pasando por encima de los informes de Barros que insistía en la imposibilidad de constituir el arbitraje, Alfonso ordenó al representante en el Plata el 23 de octubre de 1876:

"El Gobierno actual ha considerado, como el que le precedió, que " las bases anteriores (de Irigoyen) se hallan lejos de satisfacer las " fundadas exigencias del país. Sólo en obsequio de una transacción " amistosa, en la cual veía el medio más expedito y adecuado para " terminar las diferencias, pudo mi Gobierno llegar a limitar en el " río Gallegos las legítimas pretensiones que ha sostenido sobre toda " la vastísima región patagónica".

"Abandonada, pues, la esperanza de una transacción, se hace ne- " cesario proceder a la constitución del arbitraje, para lo cual tendrá " V. S. presente las consideraciones que siguen:

"1.ª El árbitro sería la persona del Emperador de Alemania o " el Cuerpo Federal de Suiza. Si ninguna de estas autoridades fuera " del agrado de ese Gobierno. V.S. consultará por telégrafo, antes de " prestarle su asentimiento definitivo, el soberano o autoridad que se " proponga a la aceptación de V.S."

"2.ª Las facultades del árbitro deseamos que sean tan latas como " fuere posible, pudiendo éste inspirarse para la resolución de su fallo " no sólo en consideraciones legales sino en *razones de justicia natu- " ral y de simple equidad*. En una palabra, sería de desear que fuera " no sólo árbitro *iuris*, sino *arbitrador y componedor amigable*. De este " modo, pondremos al árbitro en aptitud de dictar de todo caso una " resolución que ponga término ineludible a una cuestión de esta na- " turaleza".

"3.ª En cuanto al procedimiento, ambas partes prepararían al " árbitro una exposición de sus derechos acompañada de todas las " piezas justificativas, para lo cual tendrían la más amplia libertad. " Estas exposiciones serían entregadas al árbitro en un plazo que no " bajaría de veinte meses o dos años, contado desde la fecha de la " aceptación del cargo. Cada exposición sería entregada a la parte con- " traria para que en el término prudencial que el mismo árbitro de- " signaría se hicieran las rectificaciones que los comisionados estima- " ren del caso. En esta segunda exposición o réplica, no sería permi- " tido a las partes nuevos documentos. Con la presentación de estos " trabajos se daría por terminada la labor de los comisionados; pero el " árbitro quedaría en todo caso en libertad de pedir a uno o a ambos " los informes o comprobantes que creyese conducentes a formar su " criterio.

"4.ª El árbitro debería tomar por base para apreciar la cuestión " el *uti possidetis* de 1810, el cual sería fijado por él mismo de con- " formidad con las facultades *discrecionales* que se le acordaren.

"5.ª La materia del arbitraje será la Patagonia, el Estrecho de " Magallanes y la Tierra del Fuego. Sin embargo, V. S. procurará " en cuanto se pueda, eliminar del fallo nuestra colonia de Punta " Arenas, reservando, en cambio, a la República Argentina por el " norte una faja territorial que compense esta exclusión".

"6.ª Mientras dure el juicio Chile ejercerá jurisdicción hasta río " Gallegos. La República Argentina hasta el río Santa Cruz. El terri- " torio entre ambos ríos será neutralizado, alternando por años, en " cuanto a su vigilancia y policía, los gobiernos de una y otra repú- " blica.

"7.ª La sentencia que pronuncie el árbitro será religiosamente res- " petada y servirá de antecedente inconmovible para celebrar un tra- " tado entre las dos naciones.

"Sería de desear —concluía— que la convención de arbitraje lle- " gara en tiempo oportuno para ser sometida al Congreso en las se- " siones que aún quedan del presente año.

No se necesita ser muy perspicaz para comprender que la insistencia en otorgar amplias facultades al árbitro tenía su origen en la necesidad de cubrir con un manto decoroso la entrega simulada de la

Patagonia a cambio del Estrecho, que constituía el desiderátum de las ambiciones de los americanistas. La fórmula jurídica cubriría a la Moneda de un eventual estallido de la indignación popular, incitada por los pocos nacionalistas encabezados por Máximo Ramón Lira, cuando se conociera el despojo territorial.

El arbitraje de derecho no lo habría aceptado jamás la Casa Rosada, consciente de la debilidad de sus títulos y la fuerza incontrovertible de los derechos de Chile a la región al sur del Río Diamante-Mar del Plata.

La Moneda, pues, lanzando por la borda los informes de Morla, ponía voluntariamente la cabeza en la guillotina, convencida de que con su sacrificio lograría la ansiada amistad con la República del Plata.

35.—*El expansionismo argentino estremece el sentimiento nacional chileno y el pacifismo patológico de la Moneda. Máximo Ramón Lira propone la supresión de la Legación en el Plata*

Para los cerebros de complexión eminentemente jurídica de los políticos chilenos, los recursos torcidos de la astucia y la duplicidad con que las potencias luchan por su grandeza, adquieren los contornos de una verdadera apostasía. Por el contrario, el respeto a la palabra empeñada y la santidad de los tratados son expresiones que causan verdadera hilaridad en el resto de los países iberoamericanos y en las potencias rectoras del mundo.

Esta ingenuidad mental de la Moneda ha sido hábilmente utilizada por la Casa Rosada, el Palacio Quemado y el Gobierno del Rímac para envolver a la diplomacia chilena entre las redes sutiles de su propio candor.

Esta explicación permite comprender entonces la violenta irritación experimentada por la gente de peso de Chile apenas se impuso de las primeras noticias de la reanudación del expansionismo argentino hacia la Patagonia.

Pasando por encima del avasallador sentimiento americanista, el

Presidente Aníbal Pinto frenó en seco y ordenó a Alfonso poner a Barros sobre aviso del pensamiento dominante.

El 7 de noviembre de 1876, el Canciller le expresó terminantemente al Representante en Buenos Aires.

"Si el vivo deseo que abrigamos de terminar pacíficamente la cuestión de límites que nos divide con ese país (Argentina), mi gobierno ha formado también la resolución inquebrantable de no entorpecer en manera alguna la negociación pendiente y hasta aquí su conducta se ha amoldado a sus propósitos; si, pues, por parte del Gobierno argentino no se observa un procedimiento análogo, que sería equitativo y conveniente a la vez, mi Gobierno, que ha declarado solemnemente que no consentirá acto alguno que amengüe la soberanía de Chile en las costas patagónicas al sur del río Santa Cruz, se verá obligado a dar a sus declaraciones la sanción de los hechos".

Consciente del verdadero pensamiento argentino, Máximo Ramón Lira aprovechó la coyuntura que le proporcionaba la aprobación anual del Presupuesto de la Nación para dar el campanazo de alarma en la Cámara de Diputados.

Al igual que Guillermo Blest, el sagaz político, en su fugaz paso por Buenos Aires, vio en semanas lo que los tardos cerebros del resto de sus compatriotas no habían visto en años ni ven hasta la fecha.

En sesión del 27 de diciembre de 1876, propuso derechamente la supresión lisa y llana de la Legación en el Plata:

"Si es cierto que Chile tiene pendiente una grave cuestión de límites con la República Argentina —dijo—, que nuestra Legación en el Plata está encargada de llevar a una solución, es igualmente cierto que esa solución no vendrá jamás por obra de nuestra diplomacia, por más hábil y activa que se la suponga. La diplomacia no tiene recursos para destruir planes preconcebidos y quebrantar propósitos formados con toda reflexión y madurez, y yo afirmo a la Cámara que el Gobierno argentino no quiere transigir, ni quiere tampoco prestar su acuerdo para que el asunto controvertido se someta al fallo de un árbitro conforme a lo dispuesto en el tratado de 1855".

"Durante los cinco años no hemos hecho otra cosa que solicitar, con sinceridad siempre, con humildad algunas veces, una solución

" equitativa que pueda conservarnos los inapreciables beneficios de la
" paz. El Gobierno argentino se ha resistido tercamente a aceptar un
" arreglo". "Y creo que ha llegado el caso de que nos preguntemos
" hasta cuándo hemos de conservar respecto a la República Argentina
" nuestra humilde actitud de solicitantes".

"Con la prolongación del actual estado de cosas, nuestro presti-
" gio puede llegar a sufrir, porque ese papel de solicitantes a prueba
" de desengaños ya es desairado y puede llegar a ser desdoroso".

La versátil diplomacia porteña se mostraba con igual destreza condescendiente cuando el Brasil amenazaba sus fronteras y altanera y provocadora cuando el peligro desaparecía.

Frente a esta conducta, a Chile no le quedaba otro camino que limitarse a conservar sus posesiones actuales y notificar a la Casa Rosada que renunciaba a seguir pidiendo su consentimiento para arribar al arbitraje. Del mismo modo, estaría siempre llano a cumplir lo preceptuado en el tratado de 1856. Esta firme resolución frenaría, a su modo de ver, la agresividad argentina, "cuya audacia ha ido
" creciendo en razón directa con nuestra moderación".

Concretando su pensamiento agregó:

"Ello equivaldría a decirle: no renunciamos a mantener la paz;
" pero no estamos dispuestos a sacrificar la honra. Y lo que la honra
" nos manda es mantener nuestra soberanía, nuestras declaraciones y
" nuestros derechos con la energía que cumple a un país que no quiere
" suicidarse".

Y aludiendo al discurso de recepción de Avellaneda, concluyó:

"Si el Presidente de la República Argentina tuvo intención de
" cerrar a nuestro representante las puertas de su casa, la prudencia
" y la buena educación aconsejan no prolongar la visita y despedir-
" se".

Negándose a reconocer la realidad, Alfonso refutó:

"Es indudable también que la verdadera presión que pesa sobre
" ese Gobierno (de Buenos Aires) es una opinión pública exaltada,
" que quizás no le deja suficiente libertad de acción, pudiendo asegu-
" rar con pleno conocimiento que los sentimientos del Presidente se-
" ñor Avellaneda y del Ministro de Relaciones Exteriores señor Irigo-
" yen, son benévolos y simpáticos hacia Chile, y que tienen la volun-

" tad de llevar a un término honroso para ambos países la cuestión de-
" batida".

Reproduciendo el pensamiento que ha presidido todos los dislates de la Moneda hasta nuestros días, el Ministro Amunátegui afirmó:

"Si dos naciones pertenecientes a la familia hispanoamericana, ve-
" cinas y hermanas, no saben arreglar entre sí de una manera razo-
" nable y justiciera el litigio que las divide y se precipitan en las acri-
" minaciones y en las provocaciones apasionadas, ¿cómo podrían recha-
" zar con la autoridad correspondiente las agresiones temerarias de
" pueblos extraños y lejanos que quisieran aplicar en sus relaciones
" con nosotros los procedimientos de la fuerza, según los cuales ha-
" bríamos cometido la insensatez de resolver nuestras discusiones in-
" testinas?" "Lo que nos cumple hacer es no imitar el ejemplo, y no
" corresponder ofensa por ofensa, injuria por injuria, sea desde las
" columnas de un diario, o sea desde los bancos de una Cámara".

Como puede apreciarse, no podía irse más lejos en materia de ingenuidad y ausencia de instinto político.

"Entre la teoría y el hecho —le refutó Lira— media una enor-
" me distancia, y son hechos, no palabras, lo que necesitamos para re-
" solver si conviene o no mantener una Legación en Buenos Aires".
" ¿Qué más quería el Honorable señor Amunátegui que hiciéramos?
" ¿Que imploráramos de rodillas el consentimiento del Gobierno ar-
" gentino para llegar a un desenlace? ¡Oh! Eso Chile no lo hará
" jamás".

A la postre, la aplanadora oficial aprobó la mantención de la Legación por 30 votos contra 18.

No teniéndolas todas consigo, el 29 de diciembre de 1876 Alfonso se apresuró a informarle a Barros lo sucedido para que activara sus esfuerzos "a definir una situación que no puede prolongarse por mucho tiempo, sin violentar la opinión pública de Chile".

"Mi Gobierno —le decía en lo sustancial— no puede dejar de
" reconocer que no carecen de justicia las observaciones hechas a la
" política dilatoria y evasiva que ese gabinete (el argentino) ha man-
" tenido durante cuatro años; y se habría considerado en el deber, no
" ya de resistir, como lo ha hecho, al impulso general de la Cámara
" que pedía el retiro de la Legación, sino a estimularlas si las buenas

" disposiciones en que se encuentra ese señor Ministro de Relaciones " Exteriores (Irigoyen) no lo hicieran abrigar la esperanza de una " no lejana y satisfactoria solución de las diferencias pendientes".

"Como U.S. comprenderá —termina Alfonso—, este estado de " cosas no puede convenir ni a ésta ni a esa república, y desgraciada- " mente es la situación que viene preparándose para ambos países y " que llegará a hacerse efectiva en poco tiempo más si no logra V.S. " hacer comprender a ese Gobierno la necesidad de constituir el arbi- " traje que no sólo es una obligación perfecta, sino que el único tem- " peramento que puede asegurar para siempre la inteligencia y buena " armonía que mi Gobierno desea ver dominar en el trato y relación " de ambos pueblos".

36.—*El proyecto de convención de 8 de enero de 1877 de Irigoyen. Escepticismo de Barros Arana*

La tardía reacción nacionalista del pueblo chileno le proporcionó nuevo combustible a Frías y a los belicistas para avivar el odio a Chile.

Hacia fines de 1876, la situación de Barros Arana era prácticamente insostenible, no obstante los esfuerzos de Avellaneda y de Irigoyen para contener el ímpetu chilenófobo.

No menos delicada era la posición del Gobierno de Buenos Aires, no obstante la conciliación política. Los brotes revolucionarios, si bien no ponían en peligro la estabilidad de Avellaneda, al menos lo obligaron a distraer gran parte de su tiempo en sofocarlos.

Por la fuerza de las cosas, la cuestión limítrofe quedó relegada al claroscuro.

Para capear el temporal, Barros, a mediados de diciembre de 1876, resolvió levar anclas y enfilar proa a Montevideo para presentar sus cartas credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la República Oriental del Uruguay. El 21 de diciembre fue reconocido por el Gobernador Provisorio.

En cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Moneda,

Barros debía proponer un tratado de extradición y acelerar el canje de una convención postal.

Empero no alcanzó a cristalizar ninguno de los dos propósitos, debido a que tuvo que regresar de inmediato a Buenos Aires para dar cumplimiento a las nuevas instrucciones de Alfonso que le prescribían gestionar la constitución del arbitraje a la mayor brevedad.

El ambiente porteño no había variado un ápice. Por el contrario, los diarios hablaban con insistencia de la expedición científica al río Santa Cruz a que nos referiremos en el párrafo siguiente. Los más apasionados recomendaban ocupar militarmente el territorio cuestionado. Los más serenos exigían despedir con cajas destempladas al Ministro de Chile si no daba amplias explicaciones por la cuestión de la "Jeanne Amélie".

Todo aconsejaba dejar pasar el tiempo hasta que se calmaran los ánimos. Empero, la prudencia y la sagacidad no formaban parte del bagaje de la Moneda, y no obstante el clima volcánico, las órdenes de Santiago eran terminantes. El negociador en el Plata, pues, debió resignarse a iniciar gestiones.

Los puntos relacionados con la designación y calidad del árbitro y el procedimiento arbitral no ofrecieron mayores dificultades. Pero donde no fue posible vencer la resistencia de la Casa Rosada fue en la fijación del *modus vivendi* mientras se dictaba sentencia.

En el intertanto, como ya vimos, para acallar la ola patriotera y satisfacer el reclamo francés, el 5 de enero Irigoyen entregó a Barros una nota protestando por el incidente de la "Jeanne Amélie", no obstante haber recibido contundentes explicaciones del Agente chileno, que demostraban la inconsistencia de la posición argentina.

Cumplido este trámite continuaron las conversaciones adelante.

Luego de discutir largamente el 8 de enero de 1877 arribaron a un proyecto de acuerdo de arbitraje.

Según la primera de las bases estipuladas el árbitro debía determinar "¿cuáles eran los territorios que en 1810 poseían Chile y la República Argentina?"

El artículo 2.° dispone que el juez debería fallar en estricto derecho. Mientras se dictaba sentencia Chile conservaría la jurisdicción en todo el Estrecho de Magallanes e islas adyacentes pero no podría eje-

cutar nuevos actos al oriente o al norte de Punta Arenas. A su turno, Argentina dominaría en toda la costa del Atlántico e islas adyacentes pero no podría ejercer actos nuevos al sur del río Santa Cruz.

Las concesiones acordadas hasta esa fecha fuera de estos límites se reputarían de carácter provisorio.

Ello no era óbice para adoptar "medidas puramente conservati- " vas" tendientes a facilitar las comunicaciones, la defensa o policías.

En todo caso este arreglo provisional no podría "invocarse ante el árbitro como título de derecho" (base 3.ª).

En conformidad a la base 6.ª:

Desde el grado 50° para el norte el límite de ambos países serían " las cumbres de la cordillera de los Andes, ya sea que se fijen las par- " tes más culminantes o las líneas divisorias de las aguas".

Para evitar el rompimiento ese mismo día 8 Barros comunicó a la Moneda la noticia por telégrafo convencido de que no contemplaba los intereses nacionales.

No se necesitaba ser muy perspicaz para comprender que el proyecto acordado se apartaba a una distancia sideral de las instrucciones de Alfonso. En efecto, las bases no sólo no aseguraban a Chile el dominio sobre todo el Estrecho y la Zona adyacente, sino que abría las puertas de par en par a la pretensión argentina de dominar el cono austral del continente desde el seno del Reloncaví donde se hunde en el mar la cadena de los Andes.

A diferencia de Barros y demás geógrafos de gabinete chilenos, Irigoyen estaba debidamente informado del fenómeno geológico descubierto por Moreno en sus incursiones por la Patagonia andina a que nos referiremos más adelante.

La casi unanimidad de los intelectuales chilenos dormitaban confiados en la creencia de que la Cordillera discurría por el continente hasta el Estrecho de Magallanes, hundiéndose en el Atlántico. Los menos creían que se perdía en la mitad del Estrecho.

Para prevenir una reacción desfavorable en la Moneda, Barros informó el 11 de enero del ambiente caldeado de Buenos Aires:

"Aunque según sé de positivo hasta ahora no ha ido expedición " alguna al Santa Cruz, creo que este Gobierno piensa enviar fuerzas " tan pronto como fracase la negociación de arbitraje entablada por " la cuestión previa de la barca francesa. Creo que no es prudente ale- " jar por ahora nuestros buques de la costa de Chile".

El panorama en Santiago había experimentado un vuelco de 180° desde los días de euforia de la designación de Barros:

"Sentiré mucho, amigo mío —le confesaba Alfonso dolorido al " negociador en el Plata el 16 de enero de 1877— que recién insta- " lado en Buenos Aires, después de haber hecho los desembolsos nece- " sarios a toda instalación, Ud. se viera obligado a retirarse".

"Si se produce un conflicto, habremos hecho todo lo posible por " evitarlo, será muy doloroso pero no nos asusta".

37.—*La Casa Rosada gira en redondo*

Por las conferencias sostenidas con Irigoyen y el tono de la prensa, Barros se había formado la íntima convicción que por una u otra razón no podría arribarse a una solución satisfactoria. Esta era por lo demás la creencia generalizada no sólo entre la *gente de peso* de Buenos Aires sino entre los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante la Casa Rosada.

Así las cosas, a principios de 1877, comenzó a disiparse como por encanto el clima hostil que rodeaba a Barros en Buenos Aires.

¿Intimidó tal vez a los políticos rioplatenses el cambio experimentado en la opinión pública chilena, que presagiaba un rompimiento que los habría sorprendido inermes y postrados económicamente?

¿Temieron acaso que las dificultades argentino-brasileñas en permanente recrudecimiento empujaran a Itamaraty en brazos de la Moneda?

¿Necesitaba la Casa Rosada presentar un proyecto concreto de arreglo en la próxima apertura del Congreso para acallar el griterío ultranacionalista que amenazaba arrastrar el país a la guerra?

Algo de esto debió tener en la mente Avellaneda cuando, inquieto por la demora de la respuesta chilena a las bases de Irigoyen, el 24 de enero de 1877 invitó a Barros para conversar sobre el litigio limítrofe. El mandatario comenzó por deplorar que los negocios pendien-

tes con Chile no hubiesen llegado a un arreglo definitivo. A continuación le representó que quería saber por boca de Barros cuáles eran los motivos que embarazaban la marcha de la negociación y si había medios para obviarlos. El sagaz estadista tuvo buen cuidado de no hacer alusión siquiera a la cuestión de la "Jeanne Amélie", centrando la atención al examen de las bases de arbitraje recién discutidas.

Barros se apresuró a ponerle en conocimiento que las sugestiones de la Moneda habían sido de tal modo alteradas por Irigoyen, que, a su juicio, necesariamente serían rechazadas por su Gobierno. En consecuencia era de temerse el fracaso de la negociación. De paso le representó que las provocaciones insensatas de la prensa, "los insultos " que diariamente se prodigaban al Gobierno y al pueblo chileno, aun- " que recibidos con indiferencia y con desdén durante largo tiempo, " habían llegado al fin a producir en ese país (Chile) el convenci- " miento de que la República Argentina no quería llegar a un tra- " tado".

Avellaneda insistió en que deseaba poner término a las dificultades con un convenio tranquilo y amistoso y al efecto comenzó a debatir las modificaciones hechas al proyecto de arbitraje.

El primer punto analizado incidió en la calidad del árbitro. Conforme a las instrucciones de Alfonso, el negociador chileno insistió en que debían dársele amplias facultades para que fallara según los principios de equidad. De otro modo podrían exponerse a que el juez dictaminara que los documentos exhibidos no constituían título de dominio para ninguno de los dos países por no haber tenido la posesión real y efectiva de los territorios litigiosos. En esta forma la cuestión quedaría en un pie más grave que el actual.

Avellaneda estuvo de acuerdo con estos razonamientos, asegurando que el asunto no ofrecería motivo de rompimiento.

La cuestión del *statu quo* dio margen a una intensa discusión. No pudiendo llegar a un acuerdo y siendo avanzada la hora, el Jefe del Estado le pidió al Plenipotenciario chileno tuviera confianza en las buenas intenciones de su Gobierno de arribar a un avenimiento.

Como Barros le expresara que iba a telegrafiar a Santiago comunicando este propósito de la Casa Rosada, el mandatario le sugirió esperase la respuesta de Alfonso para ver modo de hallar un camino que condujera a puerto en futuras conversaciones.

Sin calar a fondo el pensamiento del hábil político, Barros informaba el 5 de febrero a la Cancillería:

"Estoy persuadido de la sinceridad de los deseos expresados por el " Jefe del Gobierno argentino. En los últimos días he sabido, por di- " versos conductos, que muchas personas adictas al Gobierno, y en cier- " to modo, interiorizadas en los negocios administrativos, que, hace " poco, daban como imposible todo arreglo, creen ahora que dista mu- " cho de ser difícil llegar a una solución amistosa".

No obstante las halagadoras perspectivas que auguraban las palabras de Avellaneda, la agresividad chilenófoba fue aumentando peligrosamente, irritada por la reacción nacionalista chilena.

A lo anterior vino a agregarse, el 25 de enero, el incendio de la sede de la Legación, que arrojó como saldo la pérdida de todo el mobiliario, amén de salir del siniestro con un brazo fracturado Barros tuvo que soportar un desagradable juicio de indemnización entablado por el propietario del inmueble.

38.—*Perú y Bolivia al acecho. El segundo intento de mediación del Gobierno de Lima*

A todo esto, ¿cuál había sido la actitud del Perú y Bolivia?

Como se recordará, la sagaz política de Ibáñez logró distanciar a los aliados apaciguando momentáneamente al Altiplano con el Tratado de 1874. El golpe de Estado que llevó al poder a Hilarión Daza el 4 de mayo de 1875 no innovó sobre el particular. Dueño absoluto de la situación, con el apoyo de los Colorados, el caudillo bárbaro no se atrevió a romper con la Moneda. Por el contrario, a él le cupo no sólo canjear las ratificaciones el 28 de julio de 1875 sino que además suscribió con Chile un convenio de arbitraje para zanjar cualquiera desavenencia derivada de la interpretación o ejecución del arreglo limítrofe.

Con la llegada del "Cochrane" (25 de diciembre de 1875) y del

"Valparaíso" más tarde rebautizado "Blanco Encalada" (enero de 1876), el Perú se recogió como el caracol en su concha.

La alianza peruano-boliviano-argentina había sufrido una estocada mortal.

Pero la paz no podía durar mucho tiempo.

Los cuantiosos intereses que el capital y el empuje chilenos habían puesto en el litoral de Antofagasta tenían necesariamente que chocar contra la corrompida administración boliviana, integrada por tenebrosos delincuentes libertados bajo la condición de ir a servir al litoral. Separados del Gobierno de Sucre por la barrera casi infranqueable del desierto, estos funcionarios dieron rienda suelta a sus odios y bajas pasiones sin control alguno.

Las tropelías fueron exasperando peligrosamente a la población. La prudencia de unos pocos que ejercían poderosa influencia moral sobre el resto, evitó un choque armado.

La situación se agravó con las nuevas olas inmigratorias de chilenos provenientes de Tarapacá expulsados por las medidas monopolistas del Rímac.

El odio al boliviano por los asesinatos y tropelías cometidas en Antofagasta se desparramó como el aceite por todo Chile. Hasta los americanistas clamaban por una política "dura". El Presidente Pinto, ingenuamente, atribuía estos incidentes a la administración Daza. A su juicio, no bien arribara al poder un gobernante probo, las cosas volverían a su lugar. En el intertanto, seguían asesinando impunemente a sus compatriotas en el litoral.

A su turno, el caudillo atribuía la conducta contemporizadora de Pinto al miedo al cuadrillazo. A la sombra, pues, de la alianza, arreció sus intemperancias para arrojar a los chilenos de Antofagasta.

Con el fin de amparar los intereses de sus connacionales, la Moneda resolvió acreditar una Legación de segunda clase en La Paz a cargo de Pedro Nolasco Videla, el 17 de abril de 1877.

Entretanto, hacia 1874-1875, el monopolio del salitre planeado por Manuel Pardo tendiente a afianzar el predominio peruano en el Pacífico sur, arrebatado a Chile después de la guerra con España, había fracasado estrepitosamente.

No obstante, empecinado en frenar el empuje chileno, el 29 de

mayo y el 14 de diciembre de 1875 el Gobierno de Lima aplicó un tributo de 30 centavos de sol por quintal español (de 46 kilos) de salitre exportado. Seis meses después, el 14 de diciembre la contribución fue elevada a 60 centavos y el 8 de julio de 1878 a 1,20 soles, para concluir en vísperas del conflicto del Pacífico en 3 soles por quintal.

Hacia 1876 la totalidad de las salitreras peruanas pasaron a manos del Gobierno del Rímac.

Luego se apropió de las bolivianas y sedujo a Daza para que rompiera el tratado de 1874, halagándolo con la promesa de otorgarle el libre tránsito por los puertos peruanos.

Según los cálculos de Pardo, la Moneda no aceptaría la violación del tratado. Planteado el conflicto, el Perú ofrecería su mediación apoyado en la alianza. Discurriendo sobre esta base, Chile no se atrevería a lanzarse contra los tres países, pues daba por descontada la incorporación de Argentina al cuadrillazo. El regreso del "Cochrane" a Europa para repararlo, según veremos, facilitaría sus planes.

Despejado el camino, el salitre caería en sus manos pasando a campear sin contrapeso en el Pacífico. La reconstitución del Virreinato sería la etapa final de sus planes.

Pero mientras se desarrollaban estos proyectos, había que evitar por todos los medios el estallido del conflicto.

Consciente de que la vidriosa situación de Barros Arana podía provocar un rompimiento de imprevisibles consecuencias entre Chile y Argentina, el Gobierno de Lima ordenó a su Plenipotenciario en Buenos Aires, Manuel Irigoyen, ofreciera al Ministro de Chile la mediación del Perú en la cuestión limítrofe.

En cumplimiento de las instrucciones de Lima, el diplomático peruano se acercó a Barros Arana para testimoniarle que el Canciller argentino le había confidenciado que ningún Gobierno se atrevería a firmar un tratado que concediese a Chile un centímetro de costa en el Atlántico. A su juicio, no bien se inaugurara la legislatura ordinaria, los patrioteros provocarían la ruptura de relaciones con Chile, arrastrando a la Argentina a la guerra.

Como un medio de obviar la inminente conflagración, concluyó ofreciéndole la mediación del Perú.

Nada de lo dicho pudo sorprender al agente de la Moneda, que ya

se había formado una imagen real de la situación predominante en el Río de la Plata. Aún más, sus informes, unidos a los desaires e insultos a Chile, habían arrancado violentamente la venda de los ojos de los políticos de Santiago entelados por la quimera americanista.

Si bien Barros carecía de penetración psicológica para adentrarse hasta el fondo del pensamiento argentino, su recio sentido común le permitía darse cuenta que la aguda crisis interna de Argentina no le permitiría correr el albur de la guerra.

Al dar cuenta a Alfonso de la gestión de Manuel Irigoyen, afirmaba sensatamente en carta del 8 de enero de 1877:

"Demasiado sé yo que no tenemos nada que temer de esta ame-
" naza, que, destinando cuatro de nuestros más poderosos buques a la
" defensa de nuestras posesiones del Estrecho y limitándonos a defen-
" der nuestro suelo con el arma al brazo, o si Ud. quiere, con los bra-
" zos cruzados, somos invencibles, porque si bien este país tiene solda-
" dos y tiene armamentos, no tiene organización ni recursos para una
" campaña a través de los Andes".

Dotado de mayor sagacidad que la casi unanimidad de los americanistas chilenos, el Plenipotenciario comprendió que el único camino que debía seguir para sortear el peligro del rompimiento era levar anclas y dirigirse a Montevideo nuevamente antes de la apertura del Congreso. Simultáneamente, pues, solicitó sus cartas de retiro para estar prevenido.

No bien se impuso de los antecedentes, la Moneda se apresuró a aceptar la mediación el 12 de febrero de 1877. Esta abismante inconsciencia del peligro que se cernía sobre Chile resulta sorprendente para quienes ignoraban que el negociado de la alianza peruano-boliviano-argentina sólo fue conocido por el Presidente Errázuriz, Ibáñez y Guillermo Blest Gana. Tanto el mandatario como el Canciller concordaron en que la noticia debía mantenerse en la más hermética reserva para evitar el estallido de la indignación popular, si llegaba a ser de dominio público. A ello se debe que no la conociera ni el propio Ministro de Guerra, Aníbal Pinto, que por lo demás atribuía estos temores a exageraciones de Ibáñez y Cifuentes.

La impenitente desorganización del Ministerio de Relaciones donde se encontraban las notas de Guillermo Blest Gana, hizo el resto.

39.—*Alfonso rechaza las bases de Irigoyen de enero de 1877. La Moneda a la deriva*

Como pasara el tiempo y no tuviera la menor noticia sobre el pensamiento de la Moneda sobre las bases planteadas por Irigoyen el 8 de enero, Barros urgió un pronunciamiento:

"Si esa opinión es absolutamente contraria a esos puntos —le afir-
" mó a Alfonso el 16 de marzo de 1877—, no habrá más que hacer.
" Mi negativa será terminante. Si US. las aprueba o si cree que de-
" ben hacerse sólo algunas modificaciones, no es posible llegar a en-
" tenderse mediante explicaciones conciliatorias que no importarían,
" sin embargo, una retractación. No quiero proceder a tomar una re-
" solución sin conocer su opinión".

La insistencia se cruzó en el camino con la respuesta. El 24 de marzo de 1877, el canciller chileno procedió a comunicarle las observaciones que le merecían las bases de Irigoyen.

Si bien carecía de sagacidad política, su instinto jurídico lo condujo de la mano evitándole tropezar en los escollos hábilmente colocados en el camino por la astuta diplomacia argentina.

Por lo demás, no se requería mucha penetración para comprender que la expresión "poseían" de la primera de las bases tendía a acorralar a Chile entre la cordillera y el mar, únicos territorios que realmente había ocupado la Moneda hacia 1810. A su juicio debía reemplazarse por las expresiones "correspondían" o "pertenecían", concordando así con lo dispuesto en el Tratado de 1856.

Tocante al carácter de árbitro insistía en su idea de acordarle facultades de *arbitrador* y *amigable componedor*. "El juez —argumen-
" taba— podrá llenar más fácilmente su cometido desembarazándolo
" de tropiezos que no es extraño entraben la marcha y procedimientos
" de un *árbitro juris*. Por grande y firme —agregaba interpretando
" el sentimiento decadente de los americanistas— que sea la convic-
" ción arraigada en el ánimo de las partes contendientes acerca de la
" justicia con que cada una cree defender y afirmar sus respectivas
" pretensiones puede suceder muy bien, como en muchas controversias
" que el tercero imparcial llamado a dirimirlas, no aprecie la cuestión

" con el mismo criterio que ha servido a los interesados, naciendo de " aquí dificultades que la mayor latitud de atribuciones conferidas " a un arbitrador puede sin esfuerzo salvar".

Demostrando la debilidad moral característica de los políticos chilenos en los conflictos con la República del Plata, concluía:

"La sujeción estricta a fórmulas invariables es muy posible que " no permita al tribunal echar mano de consideraciones que moral " y equitativamente tengan un gran peso, y de que podría valerse un " arbitrador".

Las instrucciones estaban redactadas para llevar al Juez a la transacción que anhelaba Chile para asegurarse el Estrecho de Magallanes.

La Moneda no veía que la fórmula ideada podía devolverse en su contra como un *boomerang* y arrebatarle la totalidad del territorio patagónico, la mitad del Estrecho y la Tierra del Fuego e islas adyacentes.

Esta abulia dominante en la Moneda revela el menosprecio con que la *gente de peso* había recibido las investigaciones de Amunátegui y Morla, sibilinamente relegadas al claroscuro por los americanistas chilenos engañados por los agentes argentinos enquistados en la Moneda o seducidos por su media sangre bonaerense.

La condición de *árbitro juris* impuesta por Ibáñez al obligar al Juez a entregar a Chile todo el territorio al sur del Río Diamante-Mar del Plata, conforme al mapa de Cano y Olmedilla, seguramente habría desencadenado la guerra, pues la mística de los derechos argentinos había arraigado tan profundamente en el pueblo transandino que ningún poder humano habría logrado frenar el estallido de la indignación popular irritada por la campaña de Frías.

Inerme y desangrada por la crisis interna, Argentina no habría podido enfrentar la conflagración.

Con todas las contingencias del caso, para Chile el conflicto se habría ido transformando en una simple ocupación de la región debatida hasta sus límites reales, Río Diamante-Mar del Plata. Los chilenos residentes en Mendoza, enardecidos por tanta tropelía, unidos al ejército invasor habrían dado cuenta de la defensa de las ex provincias chilenas.

Una sagaz política inmigratoria y un aprovechamiento integral de la región patagónica andina nos habría dado la fortaleza suficiente para imponernos sobre Perú y Bolivia y mantenernos alerta para la revancha.

Esta sola perspectiva llenaba de terror a la pacata sociedad chilena. Era mil veces preferible entregar todo el territorio nacional antes que sacrificar ese bien inapreciable que es la paz. Por lo demás, ¿qué importaba quién nos gobernara, si todos los iberoamericanos éramos hermanos?

Con todo, a la postre, Alfonso accedía, en homenaje a la paz, a "aceptar en último caso un *árbitro juris*".

Tocante al *statu quo* es terminante:

"Nuestra conveniencia —dice— se dirige a mantener nuestra ju- " risdicción en el Estrecho sin limitación ni reserva alguna, y a evitar " *en cuanto sea posible* que pueda debilitarse o menoscabarse la decla- " ración que hicimos fijando nuestro límite de ocupación en el Río " Santa Cruz".

Pero a continuación se contradice:

"Si US., por lo demás, obtiene que nuestro dominio sea provi- " sionalmente reconocido en todos los Estrechos e islas adyacentes, lo " cual lleva naturalmente envuelto que ese dominio alcanza a una " zona prudencial del territorio que borda por el norte el canal, acep- " taríamos por nuestra parte esa situación hasta tanto venga la senten- " cia arbitral. Establecer que tenemos jurisdicción en los Estrechos, y " limitar nuestra acción sólo hasta Punta Arenas, es reconocernos un " derecho en las palabras y negárnoslo en la realidad".

Idéntica vacilación se advierte al analizar la cláusula 6.ª, que constituye la culminación de los absurdos de la misión Barros. Pagando tributo al desconocimiento de la región disputada y al hecho ya conocido por la Casa Rosada de que la cordillera se hundía en el mar en el seno del Reloncaví dejando a la Argentina puertos en el Pacífico de aprobarse la base, Alfonso sostiene:

"Aceptar desde ahora que desde el grado 50 para el norte, la de- " marcación fronteriza entre ambas repúblicas sean las cumbres de " los Andes, me parece de todo punto inconveniente. Desde luego ello " vendría a prejuzgar y resolver de antemano y por nosotros mismos

" la cuestión de límites en perjuicio de Chile. El grado 50 se encuen-
" tra a 30' del Estrecho de Magallanes y no podemos convenir en que
" desde allí hasta el desierto de Atacama sean los Andes los linderos
" fronterizos".

Pero a continuación deshacía de una plumada lo anterior al sostener:

"Lo único que podría consignarse a este respecto, es que, siempre
" que los Andes dividan territorios de ambas repúblicas, se considera-
" rán como línea de demarcación entre ellos *las cumbres más altas de*
" *la cordillera*. Empleando una redacción parecida a ésta no habría di-
" ficultad alguna más tarde, porque el árbitro vendría a decidir dón-
" de terminan los territorios de una y otra nación".

Dos meses más tarde, el 9 de abril, el canciller cumplía los deseos de Barros, remitiéndole la carta de retiro para que la usara según le aconsejaran las circunstancias.

En el intertanto, el 26 de marzo, el Ministro en Buenos Aires había cursado la respuesta al reclamo de Irigoyen sobre la "Jeanne Amélie", sepultando las pretensiones argentinas de obtener satisfacción e indemnización previa a todo entendimiento en la cuestión limítrofe.

40.—*Los efectos de la irresponsabilidad congénita del chileno en la mantención de la escuadra*

A lo largo de la historia de Chile, la irresponsabilidad y la imprevisión se perfilan como los rasgos predominantes del pueblo chileno.

Con excepción del breve lapso durante el cual estuvo en el poder Diego Portales, políticos y estadistas acusan un olímpico desprecio por la experiencia acumulada y por los talentos superiores de la raza. La mediocridad ambiente parece sentirse más a tono con las capacidades intelectuales limitadas a lo más rudimentario. Cualquiera medida o reforma sugerida que escape al conocimiento común por brillante y genial que sea, está destinada al más absoluto fracaso.

Los ejemplos pueden multiplicarse hasta lo inverosímil. Y la diplomacia los ofrece a diario, hasta fatigar al cerebro menos sensible.

Esta observación, si no justifica, al menos explica, la mayor parte de los disparates cometidos por nuestros abuelos.

En esta ocasión fueron los acorazados adquiridos a costa de sudor y lágrimas las víctimas propiciatorias de este sino fatal que pesa sobre Chile como un imperativo categórico de la raza.

Se ha sostenido con insistencia majadera que, apremiado por los peligros del cuadrillazo, el Presidente Errázuriz ordenó recibir el "Cochrane" sin que se hubieran terminado los detalles no esenciales para el combate.

Así, pues, no bien arribó en enero de 1876 el "Valparaíso", rebautizado "Blanco Encalada", se habría devuelto a los astilleros al primer acorazado para su terminación.

Sin apartarse de la verdad, los historiadores han cubierto con el manto de un piadoso silencio la verdadera razón de esta medida.

Las modificaciones introducidas en el blindado "Valparaíso" y en especial el forro de zinc y *teak* con que se cubrió su coraza para protegerla de los efectos corrosivos del agua de mar produjeron tan excelentes resultados que desde un principio la Armada representó con insistencia majadera la necesidad de enviar de nuevo a Europa el "Cochrane" para que se efectuaran en él las mismas obras.

Los petitorios se estrellaron ahora con la indiferencia de Errázuriz que como suele ser común entre los chilenos, una vez desaparecido el peligro del cuadrillazo dejó de lado el problema de la defensa nacional para preocuparse de la crisis financiera, que alcanzó a azotar los últimos días de su administración.

Por otra parte, el mandatario contaba los días que le quedaban para entregar el mando, y su salud estaba muy deteriorada por el mal que poco tiempo después lo llevó a la tumba.

La falta de un dique para repasar los fondos y protegerlos con pintura, agravó la situación.

Dejándose llevar por su temperamento impetuoso el Comandante General de Marina Francisco Echaurren destacó en forma más enérgica que si el Gobierno no adoptaba alguna medida, la fragata quedaría reducida a una simple "batería flotante".

No obstante su pacifismo enfermizo, el sucesor de Errázuriz, Aní-

bal Pinto, autorizó el envío del "Cochrane" a Inglaterra. En los primeros días de abril llegó el blindado a los astilleros Hull.

Concluida la revisión previa, el arquitecto naval E. J. Reed, que se había encargado de la construcción de las naves, concluyó que ni un barco con veinte años de servicios normales habría sufrido tales deterioros debidos exclusivamente a la despreocupación del Gobierno por no haberlos reparado a tiempo. A juicio de los ingenieros, la rehabilitación demoraría alrededor de cuatro meses.

Efectivamente, el 10 de noviembre de 1877 el "Cochrane" estaba de regreso en Chile.

41.—*Antonio Bermejo descubre 14.153 documentos probatorios del dominio argentino a la Patagonia*

Mientras Vicente G. Quesada hurgaba los archivos españoles en pos de nuevos títulos argentinos a la zona debatida a iniciativa de Félix Frías, Antonio Bermejo exhumó en Buenos Aires documentación relativa a los establecimientos patagónicos del virreinato del Río de la Plata.

El 30 de abril puso en manos de Irigoyen un exhaustivo informe de su misión.

A la postre, según sus propias palabras, Bermejo daba a luz "14.153 documentos relativos a la Patagonia, cada uno de los cuales " bastaría por sí solo para probar nuestro legítimo dominio en aquella " vasta región".

Para afianzar en el pueblo la mística de los derechos argentinos a la Patagonia, Avellaneda hizo publicar en la Memoria de Relaciones Exteriores de 1877 el informe de Bermejo y los trabajos de Angelis, Vélez Sarsfield y Trelles.

42.—*Nuevas incursiones de Moreno en la Patagonia. La génesis de la tesis argentina de la línea fronteriza de las más altas cumbres*

Después de sus tres viajes realizados a la Patagonia entre 1872 y 1874, de que hemos hecho caudal, Moreno se formó la íntima convicción de que era indispensable conocer a fondo la región del Río Santa Cruz desde sus nacientes en los Andes hasta su desembocadura en el Atlántico. El cariz que había tomado la cuestión limítrofe con Chile daba a esta zona una importancia esencial. Ese viaje le proporcionaría, además, la oportunidad de "averiguar la verdadera situación de la cordillera de los Andes".

Las promisoras conclusiones de sus informes no sólo habían halagado el sentimiento nacional argentino sino que ahondaron su ambición de apoderarse de aquellos territorios que ofrecían un brillante despertar económico de la nación agobiada por las impenitentes crisis político-financieras.

Así, pues, apenas se impusieron de sus planes Avellaneda e Irigoyen, acogieron con entusiasmo delirante la idea de Moreno.

A la vez que la empresa le permitiría conocer la región disputada, le proporcionaría una nueva coyuntura para afianzar sus pretensiones sobre ella. Lo acompañaría en el viaje el capitán Luis Piedrabuena, que desde los días de Sarmiento poseía una concesión en Pavón, islote de 2 kilómetros de largo por 200 metros de ancho en la desembocadura del río Santa Cruz. Su charla fue una insustituible enseñanza para el emprendedor aventurero. A bordo de la "Santa Cruz", goleta a vela de 100 toneladas, el futuro perito emprendió viaje el 20 de octubre de 1876. Dos meses más tarde recalaban en Pavón, donde desembarcó Piedrabuena. En su reemplazo se agregó a la expedición el subteniente Carlos Moyano, que nos había de legar atinadas observaciones sobre la realidad patagónica. Inmediatamente continuaron viaje remontando el río. No obstante la penosa ascensión agravada por la falta de medios, el temple de los excursionistas no se debilitó un instante. El 14 de febrero de 1877 llegaron, al fin, al Lago Argentino, así bautizado por Moreno en homenaje a su patria.

Casi sin recursos, resolvieron atravesarlo para continuar luego rumbo al N.O. De paso, aprovecharon para hacer interesantes observaciones sobre la vida y costumbres de los tehuelches, con quienes debieron alternar. El día 27 del mismo mes y año alcanzaron a otro lago que el incansable viajero denominó "San Martín".

Cumplida esta etapa, bajaron nuevamente rumbo al S.O. Luego de varios percances, entre los cuales el jefe de la expedición fue asal-

tado a mansalva por un puma, llegaron al lago Viedma el 2 de marzo, descubierto un siglo antes por el comisionado español del mismo apellido.

Desde aquí concentró su atención a estudiar la región cordillerana. Para comenzar, bautizó la "Montaña humeante" o "Chalten", como la denominaban los aborígenes, con el nombre de Volcán Fitz Roy, "como muestra de gratitud que los argentinos debemos a la memoria del sabio y enérgico almirante inglés". Su cono activo era considerado por los geógrafos de la época como "uno de los más atrevidos del globo".

En sus diversos estudios pudo percatarse de que de continuarse insistiendo en las leyes y reglamentos con la idea de adoptar por límite la línea divisoria de las aguas, Chile quedaría con puertos en el Atlántico y las mejores regiones de la Patagonia.

En cambio, la línea de las más altas cumbres dejaría para su patria toda la zona cuestionada y cortaría a Chile al sur del seno del Reloncaví.

Defendiendo, pues, esta última posesión, había de sostener en su diario:

"Nadie ignora que el cordón andino tiene a sus lados la precordi-
" llera oriental y argentina y la cordillera marítima o de la costa es la
" República de Chile. De formación general más moderna, al parecer,
" que las de sus costados, el cordón central que es el que sirve de di-
" visión de las aguas, tiene los conos más elevados, los que disminu-
" yen de altura hacia el sur, formando algunas veces pasos bastante
" bajos e importantes como el boquete del Ranco y de Villarrica, los
" de Bariloche y Pérez Rosales, frente al lago Nahuelhuapi, el que
" visitó Musters frente a Teckel, el de río Aysen en los 45° y el si-
" tuado en 50° 40' más o menos, poco al sur del monte Stokes y que
" se divisa cubierto por el hielo desde el fondo de este lago argentino
" en cuyas inmediaciones ya no se ve la formación más antigua de la
" precordillera oriental, quedando sólo la arcilla esquistosa".

"En estos parajes los Andes se separan y ese hermoso conjunto
" de picos atrevidos y de murallas, casi verticales unos, otros redon-
" deados como cúpulas y torres todo pulido y cubierto por el hielo
" eterno que reflejan los colores del cielo, cambian su rumbo Norte-

" Sur que traen, puede decirse desde las regiones boreales, y se incli-
" nan casi imperceptiblemente al suroeste y se pierden completamen-
" te al llegar al 53° de latitud austral".

"En el espacio comprendido entre el 51° y 53° los últimos esla-
" bones de la gran cadena se separan y se desvían por entre un intrin-
" cado laberinto de canales profundos y angostos.

"De todo lo que antecede resulta que el límite andino y único na-
" tural entre la República Argentina y Chile, concluye en cabo Provi-
" dencia, en las inmediaciones de la bahía Beaufort, situada a 60 mi-
" llas más o menos antes de llegar a la desembocadura occidental del
" Estrecho de Magallanes, en su margen norte, y si la opinión de
" Darwin es aceptada, esa línea continuaría en la cordillera de las islas
" hasta monte Darwin y de allí hasta el cabo de Hornos. Chile, pues,
" no tiene derecho al dominio del Estrecho en la región que hoy ocu-
" pa. La República Argentina, única dueña de esas regiones en las
" que se comprende la Península de Brunswick donde está situada Pun-
" ta Arenas, tiene el derecho incuestionable de pedir el desalojo de ella,
" pero, consultando la equidad, creo que ella podría ceder a Chile la
" Tierra del Rey Guillermo donde termina la cordillera, territorio que
" me parece separado del resto del continente por un canal que qui-
" zás comunica la "zonda de obstrucción", en las inmediaciones del cabo
" "Up and Down" con "Skyring Waters" por el abra de "Rhys" en-
" tre el monte "Dinevor Castle" y las colinas de Pinto, que creo son
" el extremo oeste de las colinas que con el nombre de San Gregorio
" principian en el Estrecho".

"Así ambos países dividirían amigablemente, casi por partes igua-
" les, el Estrecho y la Tierra del Fuego, quedando en poder de los
" chilenos una extensión mayor de tierras magallánicas que en el de
" los argentinos". "Las pretensiones chilenas no deben ir más allá de
" ellos y nosotros los argentinos no debemos tampoco consentirlo".

Concluidas las observaciones, emprendió el regreso. El 21 de marzo arribaron nuevamente a Pavón. Para completar la visión de la Patagonia, aun cuando no lo contemplaba el programa, recorrió la costa hasta Punta Arenas, a donde llegó el 5 de abril. Allí tomó el vapor inglés "Galicia", que lo desembarcó en Buenos Aires el 8 de mayo.

Con los resultados de los estudios realizados, la Casa Rosada viró

hábilmente de rumbo y luchó con pertinaz unidad de criterio por imponer la nueva línea de acción que le permitiría salir al Pacífico.

Como veremos oportunamente, la anodina fórmula propiciada por Bello para delimitar países separados por montañas, se iba a prestar como anillo al dedo para ejecutar los planes de la Casa Rosada, a la sombra de la ignorancia y ausencia de sentimiento de la nacionalidad de la Moneda.

Desde otro ángulo, las conclusiones de Moreno sobre las enormes posibilidades de la Patagonia, decidieron al Gobierno de Buenos Aires a encomendar al General Julio Argentino Roca la conquista del desierto.

Con el material reunido, Moreno redactó una obra monumental compuesta de dos partes. La primera correspondería al diario del viaje y la segunda debía contener los resultados científicos y la "Descripción de la Patagonia y Tierra del Fuego".

Una prolongada enfermedad adquirida durante el viaje, postergó la publicación de la obra.

Mientras tanto, para afianzar la mística de las pretensiones argentinas, dio a luz en 1878 un libro titulado "Apuntes sobre las tierras patagónicas".

"La experiencia cosechada en mis cuatro viajes —sostiene— que " me ha hecho conocer gran parte de la Patagonia, me permite afir- " mar la creencia que abrigo de que estas tierras están muy lejos de ser " lo que algunos han asegurado: un mar de fuego en verano y en " invierno una segunda Siberia".

A renglón seguido, se extiende en acertadas observaciones sobre el clima y posibilidades de la zona, que hacen del estudio el mejor de los publicados hasta la fecha.

El libro de Moreno se erigió en la Biblia de los ultranacionalistas dirigidos por Frías.

Por el contrario, los americanistas chilenos, empapados en los juicios de Letronne y Darwin, sostenidos por sus discípulos Lastarria y Barros Arana, sonrieron con sorna al conocer las "descabelladas" afirmaciones del sagaz explorador argentino.

Sólo el 31 de mayo de 1879 vino a aparecer el diario con el título "Viaje a la Patagonia austral emprendido bajo los auspicios del Gobierno Nacional".

"Este "diario" —declara—, que contiene mis impresiones de via- " jero, no tiene pretensiones de ningún género".

"Simple admirador de esas tierras nuestras, poco visitadas, sólo " aspiro a que con esta narración mis compatriotas puedan formarse " una idea de lo que encierra esa gran porción de la Patria, siempre " denigrada por los que se contentan con mirarla mentalmente desde " las bibliotecas. Nuestra cuestión con Chile que nos disputa lo que " la naturaleza y la firma de los Reyes ha hecho nuestro, aumenta el " interés que tienen para nosotros los territorios que he recorrido en " mi último viaje. Discutimos hace tiempo de las tierras australes sin " conocerlas; hablamos de límites en la cordillera, punto de separa- " ción de las aguas, y aún no sabemos qué dirección sigue ni dónde con- " cluye y si puede servir de límite natural o no en las regiones inme- " diatas al Estrecho de Magallanes".

"Hácese, pues, necesario que sepamos con seguridad con qué " elementos puede contribuir Patagonia a la prosperidad de la Repú- " blica, y esto sólo se puede conseguir conociendo su geografía y sus " productos naturales".

La segunda parte sólo vino a ver la luz pública en 1896 bajo el título "Apuntes preliminares sobre una excursión a los territorios del Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz".

43.—*El abortado proyecto de convención de 8 de mayo de 1877*

El rechazo de las bases de enero y la resuelta negativa a tratar previamente la cuestión de la "Jeanne Amélie", unida al recrudecimiento de la crisis argentino-brasileña, aumentaron las suspicacias de la Casa Rosada de un posible entendimiento entre Itamaraty y la Moneda.

Conforme a lo convenido, no bien recibió la nota de Barros de 23 de marzo, Avellaneda ordenó a Irigoyen invitara al Plenipotenciario chileno a estudiar nuevas bases para la constitución del arbitraje. A mediados de abril se reanudaron las conversaciones.

El canciller comenzó por manifestarle que, si bien apreciaba las razones alegadas por Chile respecto al asunto de la barca francesa, estimaba que debía darse satisfacción por el apresamiento violatorio del *statu quo* de 1872. Luego de largas y fatigosas discusiones, Irigoyen accedió a continuar tratando la cuestión del arbitraje, "sin que por " esto renunciara a continuar gestionando por la vía diplomática so- " bre el incidente referido".

La nueva discusión ocupó largas y prolijas conferencias.

Para simplificar el trabajo y arribar a algún resultado más práctico e inmediato, Barros presentó un memorándum con seis bases que a su entender "resolvían todos los puntos".

Concretándonos a los puntos capitales, en la base 1.ª se establecía que el arbitraje debía resolver "cuáles eran los territorios que en 1810 " pertenecían o correspondían al virreinato de Buenos Aires y a la " Capitanía General de Chile".

Si bien en la base 2.ª se consagraba el carácter de árbitro *juris*, no obstante se le concedían a continuación latas facultades para fallar incluso conforme a los dictados de la justicia y la razón, si creyese que la ley no era suficientemente explícita.

La base 6.ª contemplaba el siguiente *modus vivendi*:

"La República Argentina ejercerá su soberanía en las costas del " Atlántico hasta la ribera norte del río Gallegos, pero no podrá ejer- " cer actos nuevos al sur del río Santa Cruz.

"Chile la ejercerá en todo el Estrecho de Magallanes, islas, cana- " les y tierras adyacentes hasta la margen sur del río Gallegos; pero " no podrá ejercer actos nuevos en la costa que se extiende entre este " río y la boca del estrecho. Chile se compromete a mantener y favo- " recer la más franca y libre navegación del Estrecho en la forma " que lo tiene ofrecido a todas las naciones amigas en circular de 26 " de octubre de 1873.

"No se entienden que se innovan las medidas puramente conser- " vativas como las que tienden a la fácil comunicación de los pun- " tos ocupados, la defensa o policía de ellos, etc.

"Este arreglo provisorio no da derechos de ninguna especie a nin- " guna de las dos partes, las cuales no podrán invocarlo como título " de posesión en las gestiones que se hagan ante el árbitro".

Con habilidad felina, Irigoyen aprobó en principio el articulado. No obstante, adelantó que sólo haría objeción a algunos detalles. Desde luego, deseaba que la convención contuviera otras declaraciones tendientes a reforzar el principio de *uti possidetis* con la secreta esperanza de afianzar su posición frente al conflicto de las Malvinas. Además, estimaba que debía establecerse "que en toda la parte de sus territo- " rios respectivos, sobre los cuales no se ha suscitado hasta la fecha " cuestión alguna de límites, la línea divisoria es el *divortia acuarum* " de la cordillera de los Andes".

Para precisar el concepto, propuso reproducir la definición empleada por Andrés Bello, otro geógrafo de gabinete, al igual que su discípulo Barros Arana, en su "Derecho Internacional": "Si el lí- " mite —decía el sabio caraqueño— es una cordillera, la línea divi- " soria corre por sobre los puntos más encumbrados de ella, pasando " por entre manantiales de las vertientes que descienden a un lado y " a otro".

Conocedor de los estudios de Moreno, Irigoyen sabía que la fórmula le proporcionaría a la postre a su país la anhelada salida al Pacífico, pues los Andes se hunden en este océano en el seno de Reloncaví, y con ella el predominio en el cono austral del continente predicado desde los días de Sarmiento.

Barros convino en consignar ambos principios, seducido por las palabras de su ex maestro y por la "Descripción Geográfica de la República Argentina" de Burmeister, que acababa de aparecer.

Al principio el plenipotenciario chileno acarició la esperanza de que su proyecto sería aceptado con pequeñas modificaciones que no alterarían la esencia de las cosas.

Afianzó esta creencia el anuncio hecho, el 1.º de mayo por Avellaneda al inaugurar el período ordinario de sesiones del Congreso, de la reanudación de las gestiones "para arreglar de un modo decoroso y pacífico las cuestiones pendientes con Chile".

A la sombra de la reserva impuesta por las costumbres diplomáticas, el mandatario eludió con habilidad entrar en mayores detalles, en el entendido de que en poco tiempo más informaría del resultado final.

En verdad, la fijación de la materia litigiosa, la designación y

facultades del árbitro y procedimientos, no dio origen a graves desavenencias.

Pero, como Barros lo había pronosticado, la dificultad insuperable estribó nuevamente en la determinación del *statu quo*.

En efecto, la base propuesta por Irigoyen decía:

"Mientras el árbitro nombrado resuelve la cuestión que le está " sometida, ambos Gobiernos, consecuentes con lo prometido al ini- " ciarse en Santiago la discusión de 1872, se obligan a mantener es- " trictamente en los territorios comprendidos entre Punta Arenas y el " río Santa Cruz, el *statu quo* existente en esa fecha.

"Se obligan igualmente a defender con todos sus recursos los " territorios sujetos al *statu quo* contra toda ocupación extranjera, ce- " lebrando los acuerdos que fueren necesarios para el cumplimiento " de esta estipulación.

"Y se comprometen por último a vigilar ese territorio, sus costas " e islas adyacentes, impidiendo (mientras no hagan otra estipulación) " la explotación de ellas o de parte de ellas por empresarios o por in- " dividuos, quedando a cargo del Gobierno argentino la parte compren- " dida entre el Estrecho de Magallanes y el río Santa Cruz, y a car- " go del Gobierno de Chile el Estrecho, con sus canales interiores e " islas adyacentes".

"Desgraciadamente —le confidenciaba el agente chileno a Alfonso " el 30 de abril de 1877—, estas conferencias aunque muy largas y " muy repetidas, no han conducido hasta ahora a ningún resultado de- " finitivo. En ellas este señor Ministro me ha puesto tantas dificulta- " des de detalle, ya sea sobre el establecimiento del *statu quo*, ya sobre " el carácter y facultades del árbitro, o sobre otros pormenores que " sería tan largo como inútil comunicar a US., que en muchos momen- " tos he desesperado de llevar a término la negociación. Después de " recibir las últimas instrucciones de US. voy a ver de activar la mar- " cha de este negocio, dispuesto, por fin, a dar por suspendidas nues- " tras conferencias, si en ellas veo que se pierde el tiempo infructuosa- " mente, *o más bien si descubro que este Gobierno, a pesar de sus " manifestaciones de desear terminar estos asuntos, persiste en las dila- " ciones o suscita nuevas dificultades*".

Por fin el 8 de mayo quedó redactado el proyecto de base 6.ª tan debatido, integrado por tres incisos:

"1.° Mientras el árbitro resuelve la cuestión que le está sometida, " ambos Gobiernos, consecuentes con lo prometido al iniciarse en San- " tiago la discusión de 1872, se obligan a mantener estrictamente en " los territorios comprendidos entre Punta Arenas y el río Santa Cruz, " el *statu quo* existente en esa fecha. 2.° Se obligan igualmente a de- " fender con todos sus recursos los territorios sujetos al *statu quo*, con- " tra toda ocupación extranjera, celebrando los acuerdos que fuesen " necesarios para el cumplimiento de esta estipulación. 3.° Y se com- " prometen, por último, a vigilar esos territorios, sus costas e islas " adyacentes, impidiendo (mientras no haya otra estipulación) la ex- " plotación de ellas o de parte de ellas por empresas o por individuos, " quedando a cargo del Gobierno argentino la parte comprendida " entre el Estrecho de Magallanes y el río Santa Cruz, y a cargo del " Gobierno de Chile el Estrecho con sus canales interiores e islas " adyacentes".

Ese mismo día Barros comunicó a Alfonso lo acordado: "Al fin " —dice— hemos hallado esta forma: se respeta el estado de cosas de " 1872, y por lo tanto la soberanía de Chile en todo el Estrecho e is- " las adyacentes".

Al comentar el inciso 1.°, el 13 del mismo aclara cándidamente en extensa nota:

"Por este medio se echaría un velo de olvido sobre todas las que- " jas recíprocas que la discusión subsiguiente y los hechos posteriores " han producido en ambos países".

Como no se pudiera descifrar el primer telegrama, se le pidió a Barros enviara otro. Cumplido este trámite el día 12, la Moneda quedó informada debidamente.

La cláusula del *statu quo* cayó como bomba en el ya frío ambiente entreguista de Santiago. En verdad, la condescendencia de Barros había ido más allá de lo sugerido aún por el pacato Presidente Aníbal Pinto, mitad argentino por lado materno. Apenas recibió, pues, el telegrama del negociador en el Plata, Alfonso le ordenó el 14 de mayo, por la misma vía, aguardara instrucciones antes de ajustar la convención. Ya más tranquilo, el día siguiente le inquirió:

"¿Por qué se hace mención en el proyecto de convención del estado
" de cosas de 1872? ¿Se considera que hay diferencia entre ese esta-
" do y el posterior? Si se procede bajo esta base, ¿no se daría un argu-
" mento en favor del reclamo francés? ¿No se establecería, al mismo
" tiempo, que hemos innovado en perjuicio de terceros? ¿No nos ex-
" pondríamos a desautorizar alguno de nuestros actos y a contradecir
" reiteradas declaraciones? Conteste US. a la brevedad posible".

Sobre la marcha, Barros contestó el 17:

"La cláusula fue propuesta de buena fe y con conocimiento se
" quiso echar olvido sobre las quejas recíprocas de ambos; es decir, hay
" idea amistosa". "Hay empeño en que se consigne esto".

Con esta información la Moneda desahució la cláusula estimándola inaceptable. El 21 Alfonso comunicó la decisión al Plenipotenciario en Buenos Aires ordenándole esperar las comunicaciones por el correo.

En su nota del mismo día, le aclara:

"Restablecer el estado de cosas de 1872 importa confesar que des-
" pués de esa fecha Chile ha innovado, innovación que puede impor-
" tar, y que importa realmente, un avance que el estado de la cues-
" tión no permitía".

"La doctrina invariable de este Gobierno ha sido que sus decla-
" raciones de 1873 mantenidas sin vacilación y confirmadas por el
" suceso de "Jeanne Amélie", no se proponían sancionar un hecho
" nuevo, creado entonces por nosotros, sino sólo ratificar el existente,
" precisándolo, para evitar en lo adelante emergencias desagradables.
" No sería compatible con esta línea de conducta el convenir ahora en
" que en 1872 sólo poseíamos el Estrecho y las islas adyacentes".

Demostrando una impermeabilidad cerebral que se ha hecho clásica en los políticos chilenos, Alfonso insiste en su idea original:

"¿No sería más prudente y más útil afianzar para Chile el domi-
" nio del Estrecho, canales e islas adyacentes, y para la República Ar-
" gentina la mayor parte de la Patagonia?"

Dado el caso que no se lograra un arreglo, le recomienda proponer "la fijación de una línea que separe la posesión de ambas naciones
" en el río Santa Cruz, por ejemplo, y en último caso, en el río Galle-
" gos. Esta línea, prolongada hasta los Andes, sería el límite de las
" dos Repúblicas en la Patagonia, y las cumbres más altas de esas

" montañas hacia el norte. Se constituiría un arbitraje con el exclu-
" sivo objeto de determinar las compensaciones pecuniarias que una
" de las Repúblicas debiese a la otra".

Pero, acusando un rasgo realista, concluye:

"No abrigo mucha esperanza de que esta idea merezca acepta-
" ción".

Apenas recibió la nota, Barros enfrió las últimas esperanzas de la Moneda:

"Como US. presume —le dijo en telegrama cifrado del 5 de ju-
" nio—, es imposible obtener por un tratado de límites lo que allí
" se indica. Este Gobierno no puede salir de las bases que comuniqué
" en 10 de julio anterior por la resistencia que hallaría en las Cá-
" maras".

A la luz de las informaciones de Barros, el 14 de junio Alfonso concluyó de sepultar la gestión. Refiriéndose al proyecto de *statu quo*, avanzó:

"Este Gobierno piensa, en consecuencia, después de un maduro
" examen, que US. no debe alejar nuestra jurisdicción del límite fija-
" do por ese río (Gallegos), y que éste es el extremo de las concesio-
" nes que puede acordar, sin que tampoco sea permitido en ningún
" caso al Gobierno argentino realizar actos nuevos al sur del río San-
" ta Cruz".

"Si tropezase US. con dificultades insuperables para celebrar un
" convenio bajo esas condiciones, creo que habría llegado el momento
" oportuno de poner término por ahora a la negociación".

Para suavizar el rechazo, Pinto le escribió personalmente a Barros:

"El *statu quo* en la forma que tú indicas, no sería aceptado aquí.
" Hemos hablado con algunas personas y el sentimiento unánime de
" todas ellas ha sido el que te indico".

A su turno el 18 de junio con idéntico fin le escribía Alfonso:

"Debo decirle, a este respecto, que Ud. debe estar prevenido con-
" tra las especies falsas o exageradas que pueden irle desde aquí. Nun-
" ca faltan gentes que, por malevolencia o ignorancia están siempre
" dispuestas y prontas a comunicar lo que puede ser más desagrada-
" ble y a recoger cuanto chisme oyen por la calle".

"Por lo demás, no ha podido ver reproche donde no ha habido
" más que observaciones amistosas pero que he creído necesarias".

44.—La Cámara de Diputados argentina echa a pique el proyecto de convención de 8 de mayo de 1877. Barros Arana parte a Río de Janeiro

A pesar de que las negociaciones del pacto arbitral se llevaron con el mayor sigilo, las palabras deslizadas por Avellaneda en el mensaje alimentaron todo género de rumores. Unos hablaban de un rompimiento de relaciones con Chile. Otros sostenían que la cuestión limítrofe se había arreglado definitivamente. Un diario llegó a publicar el texto del tratado convenido entre Barros Arana e Irigoyen. Se da por descontado que las pretendidas bases del presunto acuerdo distaban mucho de la realidad. El mismo periódico declaró al día siguiente que ellas eran inexactas.

Estos rumores provocaron distintas reacciones en el pueblo. La generalidad se inclinaba hacia la solución amistosa, consciente de la debilidad bélica del país agravada por la aguda crisis económica, y confiados en que en el correr de pocos años Argentina se recuperaría y alcanzaría tal poderío que se impondría sin necesidad de disparar un solo tiro.

Los ultranacionalistas, en cambio, por todos los medios bregaban para impedir toda solución, a menos que Chile diera toda clase de satisfacciones por la afrentosa captura de la "Jeanne Amélie".

Así las cosas, mientras se discutían las bases del arbitraje, en sesión del viernes 11 de mayo el Presidente de la Cámara de Diputados Félix Frías dio cuenta a la sala que algunos de sus colegas le habían solicitado una sesión secreta para tratar un asunto importante. De inmediato se procedió a despejar las galerías y tribunas del público. Ello no fue óbice para que a las pocas horas todo Buenos Aires supiera lo que se había tratado.

Frías informó que la Casa Rosada estaba por concluir con Chile una convención que sometía a arbitraje la cuestión limítrofe.

A su juicio, no debía celebrarse tratado alguno mientras la Mo-

neda no diera amplias satisfacciones por el apresamiento de la "Jeanne Amélie". Finalizó su intervención proponiendo que una comisión hiciese presente a Irigoyen este pensamiento.

Vicente Fidel López y el coronel Lucio Mansilla, entre otros, combatieron la proposición por considerarla antiparlamentaria. A su juicio, debía confirmarse en el patriotismo del canciller. En todo caso la Corporación podía aprobar o rechazar el tratado cuando le fuese sometido.

Como solución transaccional, se sugirió nombrar una comisión de tres diputados con el encargo de hacer presente al Gobierno la esperanza de que mantuviese la dignidad de la República en estas negociaciones. No pudiendo poner reparos, la fórmula fue aprobada por 26 votos contra 12.

La comisión quedó integrada por el propio Frías, por el presbítero Alvarez, deán de la Catedral de Paraná y diputado de Entre Ríos, y de Saavedra Zavaleta, diputado por Buenos Aires.

"Me encontré —había de reconocer años más tarde Irigoyen— en
" una situación desagradable, y contesté a los señores de la Comisión,
" que como Ministro del Gobierno Nacional sólo recibía instrucciones
" del señor Presidente de la República a quien la Constitución con-
" fiere el encargo de dirigir las relaciones exteriores; y, que, como par-
" ticular, no podía resolver los negocios públicos, con mis amigos. Pe-
" ro ellos dijeron que era preciso escuchase la declaración. Y la ver-
" dad es que no pude evitarlo, limitándome a manifestarles que no
" tomaba nota de aquellas palabras, porque no me era permitido y
" ellas no eran convenientes".

"Aquel movimiento —continúa Irigoyen en sus recuerdos—, pro-
" ducido sin conocimiento de las bases del arreglo, por los anuncios
" ligeros de un diario, fue interpretado como predisposición de la Cá-
" mara a rechazar el ajuste que estábamos próximos a firmar".

Para neutralizar el impacto provocado en el ánimo público y prevenir la consiguiente reacción de Chile, Avellaneda consiguió que Mitre publicara en "La Nación", el 13 de mayo de 1877, una aclaración tendiente a destacar que los 38 diputados que se reunieron a puertas cerradas en la Cámara habían actuado en carácter de simples particulares. Aún más, estos mismos diputados no se consideraban obligados

a persistir en su posición cuando se discutiera oficialmente en la Cámara la convención de arbitraje.

Seducido por las palabras conciliatorias, al principio el Plenipotenciario chileno en Buenos Aires confió en el buen éxito de sus gestiones:

"Ese acto —le informó el 13 de mayo a Alfonso— no tiene a
" juicio del Gobierno la importancia que pudiera atribuírsele, y que
" éste insiste en creer que la convención de arbitraje, aunque será
" combatida en el Congreso por algunos de los miembros de este cuer-
" po, resultará aprobada en los términos amistosos y conciliatorios que,
" según nuestras conferencias, daremos a ese tratado".

Al cabo de pocos días se convenció, al fin, de que sus esfuerzos conciliadores no sólo serían estériles sino que de persistir en ellos podría lastimar su propia dignidad.

Impuesto de la resolución de la Moneda de rechazar las bases de arbitraje, resolvió suspender la negociación y emprender viaje a Río para desde allí regresar a Chile a fines de año.

Con miras a informarle esta resolución, Barros visitó a Irigoyen el 12 de junio. En el curso de la entrevista, el diplomático chileno le confidenció al Canciller la honda impresión que había causado en su país el acuerdo de la Cámara de Diputados. A pesar de las seguridades dadas, los políticos de Santiago habían estimado que sería del todo inconveniente exponer la negociación a un rechazo, debido a la ausencia de disposiciones conciliatorias en los parlamentarios. Como por otra parte la Moneda estimaba inaceptable las bases sugeridas y la Argentina no podía aceptar otras, lo más prudente era aplazar las conversaciones hasta que se presentara una coyuntura favorable. Entretanto, emprendería viaje al Brasil para presentar sus credenciales. Desde Río de Janeiro podría continuar negociando la anhelada solución a la cuestión limítrofe.

El 14 comunicó a Santiago su decisión:

"Convencido —afirmó— de que mientras esté pendiente el recla-
" mo francés, no podrá hacerse nada en nuestra negociación, estoy dis-
" puesto para ir al Brasil a presentar mis credenciales, aprovechando al
" efecto la presente estación que es la más favorable para ese viaje.

" Se me comunica que el Gobierno brasileño ha extrañado mucho que
" no haya ido ya".

"Este viaje de dos meses dará una tregua a la grita de los dia-
" rios. Por mi parte, así me libertaré de los fríos húmedos que me
" hacen mucho mal y me tomaré algunos días de expansión después
" de las molestias infinitas que he soportado".

Al día siguiente, Alfonso lo autorizó para actuar en consecuencia.

Decepcionado Barros partió a Río el 8 de julio de 1877 dejando a cargo de la Legación, aunque no en carácter oficial, a Manuel Federico Cuéllar. El 14 llegó a su destino y el 23 a las 19 horas era recibido por la Princesa Regente.

"La experiencia —reconoció melancólicamente el 6 de septiembre
" ha venido a enseñarnos que tenemos muy poco que esperar de la
" proyectada constitución de arbitraje, por más que a primera vista sea
" éste el medio más natural y más sencillo para resolver la cues-
" tión. No debe ocultársenos que este arbitraje, sin importar una ver-
" dadera solución, encontrará siempre las mismas dificultades con que
" ha tropezado hasta ahora, es decir, que siempre habrá uno o dos
" artículos que por un motivo o por otro han de embarazar la nego-
" ciación, como la han embarazado hasta ahora. Por mi parte puedo
" asegurar a Ud. que, después de ver fracasar el proyecto de con-
" vención que propuse en mayo último al Gobierno argentino estoy
" perfectamente desencantado de la eficacia de ese arbitraje. Creo, por
" esto que la solución directa de la cuestión por medio de un tratado
" definitivo de límites, no sólo sería más práctica y eficaz, sino que
" presentaría menos dificultades. Es verdad que las exigencias exagera-
" das de los exaltados de una y otra parte, parecen oponerse a esta so-
" lución, y, en realidad, la dificultan ahora como la han dificultado
" antes. Pero, yo creo, como lo cree Ud. y como Ud. lo dice al señor
" Domínguez, que entre los que en Chile sostienen que el límite aus-
" tral de la República Argentina es el río Negro, invocando para ello
" el testimonio de los geógrafos europeos y americanos, y los que
" en este último país no quieren siquiera que Chile sea dueño de todo
" el Estrecho y las islas inmediatas, hay un término medio que puede
" reconocerse y sancionarse en una hora de serenidad y de buena inte-

" ligencia. Esta es la solución que he buscado con todo anhelo y que " he tenido el pesar de ver que por la diferencia de unas pocas millas " del suelo más pobre y más ingrato de la tierra, no hemos podido " entendernos.

"Me ha tocado —continúa— la suerte de intervenir en este ne- " gocio en un mal momento. Cuando salí de Chile creía que era posi- " ble devolver la tranquilidad a esta discusión y arribar a un resulta- " do práctico y satisfactorio para los dos países. Me parecía que era " llegado el tiempo de poner término a la era de las notas y de las " contestaciones que no han hecho más que fortificar a cada uno en la " convicción de la bondad de su derecho y exaltar el ánimo de los que " han tomado parte en este debate. Por desgracia y por la ocurrencia " de circunstancias extrañas a toda previsión he sufrido un amargo " desengaño. Otro habrá que en ocasión más propicia sea más feliz " en estas negociaciones. Convencido de la ineficacia de todos mis es- " fuerzos para llegar a una solución satisfactoria para ambos países, " estoy resuelto a volver a Chile en pocos meses más. Entre Río de " Janeiro, donde quedaré hasta la vuelta del Emperador, y el Río de " la Plata, pasaré los pocos meses que me quedan de este año y me " embarcaré en enero próximo para entrar a la vida ordinaria".

Con tres años de retraso, Alfonso declaraba en su Memoria presentada al Congreso en agosto de 1877:

"Los sucesos ocurridos en nuestras negociaciones con la República " Argentina y a que he consagrado la sucinta exposición que precede, " no nos autorizan para lisonjearnos con la esperanza de un arreglo " más o menos próximo. La situación actual habrá de prolongarse " desgraciadamente hasta que la nación argentina preste oídos a las " fuertes consideraciones de mutua conveniencia que aconseja la acep- " tación de un arreglo que se inspire en la equidad y que permita " a ambos pueblos entregarse sin zozobras a los trabajos de la paz".

45.—*Barros Arana en Brasil. La Moneda abre los ojos ante la realidad*

Desde el primer momento Barros fue recibido con los brazos abiertos por la sagaz sociedad carioca.

Por la fuerza de las cosas, la diversidad de idiomas, de formas de gobierno y la ausencia de afinidades comerciales, amén de las distancias, habían separado desde los albores de independencia a ambos pueblos. En el correr del tiempo, la fiebre americanista se representó al Imperio brasileño como una ofensa a las nobles instituciones democráticas del Nuevo Mundo. En no menor dosis debió influir también la propaganda interesada de los agentes argentinos, que no veían con buenos ojos un entendimiento de la Moneda con sus enemigos tradicionales.

Esta aversión instintiva al Brasil era común en toda América.

Para neutralizar este aislamiento forzado, el Palacio de San Cristóbal había encaminado todos sus esfuerzos a organizarse administrativa y financieramente. Durante el Imperio, lo logró en forma extraordinaria. Caído Don Pedro II, la ruptura de la tradición provocó el caos político y la crisis moral y económica que aún frena su empuje creador.

Desde los días de la colonia, en su lucha tradicional con los españoles, los portugueses habían intentado dominar en el Río de la Plata, salida natural de los productos sureños del Brasil al Atlántico.

Hacia esa misma finalidad había tendido su política de explotación de la cuenca amazónica andina, cuya salida es el océano Pacífico, a través de Arica. Asentados sobre esta base sólida, Europa constituía la meta final de sus planes.

Con mirada zahorí buscó la amistad con Chile, a quien los unía un peligro común: el imperialismo argentino.

Desgraciadamente, entre los rasgos predominantes de la compleja personalidad del chileno aparecen en lugar preferencial la imprevisión y ausencia de imaginación. A su cuenta debe cargarse el rico bagaje de errores de la Moneda.

De entre éstos, el más grave ha sido el lamentable menosprecio por su aliado natural el Brasil. Lejos de atraerse sus simpatías, por el contrario, no ha escatimado oportunidad para hacerlo blanco de sus desaires. Para no forzar en exceso la memoria, baste recordar su actitud ante la guerra de la triple alianza contra el Paraguay.

No debemos, pues extrañarnos de que las relaciones entre Brasil

y Chile se hayan desarrollado en medio de un clima de glacial indiferencia.

Profundamente irritado por su fracaso en Buenos Aires y descorazonado por la crisis moral y económica de Argentina, Barros quedó vivamente impresionado por el orden que imperaba en el Brasil.

"El Brasil —le escribía a Amunátegui el 17 de agosto de 1877— es un país verdaderamente civilizado. Aquí hay administración en todo el significado de esta palabra, con empleados entendidos y celosos por el cumplimiento de sus deberes. Encuéntranse —agregaba eufórico— muchos hombres ilustrados, algunos de ellos muy distinguidos, periodistas notables, oradores de fuerza, poetas, historiadores, jurisconsultos y algunos sabios en matemáticas o en ciencias naturales que poseen cierto mérito. Hay además, escultores, pintores y músicos, que han hecho obras notables".

Desde Río, Barros se percató del grave dislate cometido al distanciarse del Brasil y haber estado mendigando por espacio de más de medio siglo la amistad de Argentina, que odiaba a Chile con todo su corazón. Aunque tarde, sugirió a Pinto crease una Legación permanente en Río.

"Aquí estiman tanto a Chile cuanto desdeñan a la República Argentina —afirma en su carta de 16 de agosto—. Todo brasileño, grande o pequeño, habla este mismo lenguaje. Creo —agregaba con profunda visión— que por ahora no habrá otra cosa que bullicio y declaraciones violentas de los agitadores y prensa de Buenos Aires, pero esté cierto que si los medios de que dispone este país guardaran proporción con su arrogancia, el conflicto no habría tardado en producirse. Hay un convencimiento general sobre la futura grandeza de este país, el desarrollo de la población y el aumento de sus rentas, y se contempla en el porvenir la restauración del antiguo virreinato del Plata, y en tales condiciones Chile perdería toda influencia en esta parte de la América y tendría que someterse a sus imposiciones".

Afortunadamente, el mandatario comprendió la trascendencia de las observaciones de Barros y se apresuró a cristalizar la idea en la realidad.

46.—La deuda de Chile con Latorre, Rogers, Ibar y Serrano Montaner

Completados los estudios de Simpson sobre el archipiélago de los Chonos, el Gobierno de Chile concentró su atención en la sección comprendida entre el Skyring Waters al Estrecho de Magallanes.

Esta vez la persona escogida fue Juan José Latorre, comandante de la "Magallanes", de estación en Punta Arenas. El ayudante del Museo de Historia Natural, a la sazón estudiante del primer año de Medicina, Enrique Ibar Bruce se encargaría de estudiar los aspectos geológicos y sociológicos de las regiones exploradas.

Una vez concluidos los preparativos, el 12 de octubre de 1877 la expedición abandonó Punta Arenas. El 16 pasó a la cuadra del cabo Froward. Dos días más tarde navegaba por las aguas del seno Otway. El tramo siguiente debió cubrirse con suma cautela, pues las cartas británicas adolecían de graves inexactitudes. El 19 entró en el canal Fitz Roy para cinco días más tarde desembocar muy lentamente, eludiendo los bajos y escollos, en las aguas del Skyring o del Despejo, última etapa del viaje.

Mientras unos se dedicaban a reconocer los alrededores y a verificar las profundidades, los tenientes Juan M. Simpson y J. Federico Chaigneau recorrieron la zona oriental y Juan Tomás Rogers y Enrique Ibar la región transandina hasta las márgenes del río Santa Cruz.

Así las cosas, sorpresivamente a las 2,10 de la madrugada del 12, irrumpió en el campamento de Simpson el gobernador de Punta Arenas, Dublé Almeida, en lamentable estado. Venía a pedir auxilio para sofocar un sangriento motín que la víspera había estallado en el penal de la colonia. Sin perder un instante, gobernador y expedicionario salieron al encuentro de la "Magallanes". A pesar de la diligencia empleada cuando la cañonera arribó a su destino al mediodía del 14, Punta Arenas yacía convertida en un montón de escombros humeantes. Para evitar nuevas desgracias se despachó un propio para avisarle a Rogers evitara encontrarse con los fugitivos.

A esta altura, los exploradores, acompañados de Greenwood, gran

conocedor de la zona, habían llegado a las márgenes del río Gallegos (atardecer del domingo 18).

Ignorantes de lo que había acontecido, continuaron viaje acumulando experiencias y observaciones. El 29 acamparon en las Llanuras de Diana, casi enfrente a lo que los lugareños llamaban el Canal, y que las cartas españolas denominaban Seno Ultima Esperanza y las inglesas Last Hope Inlet. Hicieron alto en un río que bautizaron con el nombre de Turbio "a causa del estado ordinario de sus aguas".

"La cordillera de los Andes —observa Rogers en su informe de " febrero de 1878— parece seguir su curso por las penínsulas que de- " jan las diversas ensenadas, cortándose para continuar por las islas " y el continente mismo más al S. Un ramal parte hacia el E. como " unas diez millas al N. de nuestro campamento, terminando en las " pampas, por los 71° 10' de longitud; éste conserva hasta fines de " noviembre manchones de nieve en su parte superior".

"El señor Greenwood nos aseguró la existencia de un manto car- " bonífero en la costa de la ensenada Last Hope, al N. de Dessapoint- " ment Bay, que a ser de buena calidad podría adquirir alguna impor- " tancia".

El 4 pasaron frente a la cordillera de los Baguales, así llamada por los del lugar debido a la abundancia de caballos cerriles.

El 10 llegaron al lago argentino, última etapa de su viaje.

Se encontraban reconociendo los alrededores cuando el sábado 15 fueron alcanzados por los emisarios de Latorre. De inmediato levantaron carpas y a marchas forzadas llegaron a la colonia el 23.

La excesiva juventud e incipiente preparación científica amén de su repentino fallecimiento ocurrido el 15 de julio de 1878 impidió a Ibar aportar nuevos datos sobre la región visitada.

Superada la crisis, a mediados de noviembre de 1878, Latorre fue nuevamente comisionado para proseguir las exploraciones interrumpidas.

Rogers se encargó de repasar el tramo continental transandino. A su turno, Ramón Serrano Montaner recibió el encargo de reconocer la Tierra del Fuego, "territorio del todo nuevo para el viajero civilizado".

El 4 de enero Rogers partió a su destino. Se aprontaba a hacer

lo mismo Serrano, cuando sorpresivamente irrumpió en la colonia el comandante Arturo Prat, que viajaba de incógnito en el "Illimani" rumbo al Río de la Plata para observar de cerca los aprestos bélicos de la República Argentina. Según el agente confidencial la ruptura con el Gobierno de Buenos Aires era cuestión de días. En vista de la grave situación internacional, el gobernador Wood, que había sucedido a Dublé, resolvió suspender la partida de Serrano a la espera de los acontecimientos.

Se sucedieron dos largos meses de incertidumbres y sobresaltos. Por fin, a fines de diciembre, el vapor de la carrera trajo la feliz nueva de que ya se había arreglado la situación mediante la suscripción del pacto Fierro-Sarratea.

Aclarado el panorama, el 31 de diciembre la "Magallanes" levó anclas rumbo a Tierra del Fuego. Horas más tarde, fondeaba en bahía Gente Grande (52°58').

Luego de dejar en tierra a Serrano, tornaron a Punta Arenas.

Después de cumplir algunas misiones hidrográficas en el Estrecho, el 13 de enero de 1879 emprendieron viaje al Skyring, a donde llegaron al día siguiente.

Se encontraban en plena labor, cuando el 23 de febrero recibieron la orden de trasladarse de inmediato al norte para incorporarse a la escuadra, pues había estallado la guerra con Perú y Bolivia.

El conflicto del Pacífico y sus actividades en Londres y finalmente su incorporación a la política activa, impidieron a Latorre elaborar el informe final sobre los trabajos hidrográficos realizados hasta ese momento...

A todo esto, luego de recorrer la región costanera al Estrecho, Rogers había endilgado rumbo al interior a la altura de Bahía Peckett. El 13 de enero se encontraba en las márgenes del río Gallegos frente al Morro Gay. Un mes más tarde alcanzaba la región septentrional del lago Santa Cruz. Sin medios suficientes para abrirse paso adelante, Rogers debió resignarse a emprender el regreso. En Cabo Negro (30 de marzo) unos comerciantes lo impusieron de la guerra.

Por su lado, una vez en tierra, el 4 de enero Serrano Montaner inició su peregrinación por la Isla Grande. Costeando la ensenada Gen-

te Grande, tomó rumbo al sur y luego al E. para llegar al día siguiente al lago Deseado:

"No tienen idea —acota en su diario— de lo que son estas mar-
" chas a pie, cargados con armas, municiones e instrumentos y por me-
" dio de un terreno constantemente socavado por los cururos y en que
" los cerros se suceden con una frecuencia abrumadora".

Se encontraban entretenidos el día 10 tomando la altura meridiana del sol, cuando sorpresivamente fueron rodeados por unos indios comarcanos. Para inmovilizarlos e impedirles siguieran adelante, los asaltantes se limitaron a disparar sus flechas sobre las cabalgaduras, matando a tres de ellas y dejando heridas a otras 5.

A pesar del grave percance, Serrano no se amilanó y siguió su marcha hasta llegar a un valle surcado por un río que bautizaron con el nombre del Oro "por haber encontrado este metal en sus arenas".

"La región aurífera a que me refiero —había de expresar Serrano
" en su informe— puede ser de importancia si se la explota conve-
" nientemente y por personas de profesión".

Divulgada por los expedicionarios, la noticia se esparció más tarde como un reguero de pólvora, dando paso a un verdadero aluvión humano sobre la Tierra del Fuego.

Buscando el origen del río, los exploradores siguieron al sur para luego torcer al Este hasta caer en Bahía Inútil.

Sin cabalgaduras para seguir hasta el extremo austral, Serrano resolvió enderezar rumbos en pos de ensenada San Sebastián. Pero, antes, se internó solo hasta el paralelo 54° . . .

A esta altura la situación de los exploradores era casi desesperada: los víveres escaseaban, dormían en el suelo "en compañía de las arañas, cucarachas y cuanto bicho habita estas tierras". Agotados bajo un peso superior a sus fuerzas, los caballos se arrojaban al suelo negándose a dar un paso más.

Por fin, el 3 de febrero divisaron el cabo San Sebastián que cierra por el sur la ensenada homónima.

De ahí, Serrano emprendió el regreso tomando la diagonal N. O. El día 8 llegaron a la ribera sur del Estrecho de Magallanes. Al día siguiente cruzaron el río del Oro, que resultó entregar su caudal en Bahía Lomas, cerca de Punta Catalina. El 12 estaban de nuevo en Gente Grande. Como la situación era desesperada acordaron seguir adelante sin esperar a la "Magallanes". Después de innumerables peripecias, al atardecer del 23 los infelices expedicionarios arribaron al Cabo Negro. Allí se impusieron de que había estallado la guerra y que la víspera la "Magallanes" había zarpado al norte.

Al dar cuenta de su cometido, Serrano expresa:

"Esta parte de la isla es más utilizable que la primera, tanto pa-
" ra la crianza de ganado como para la agricultura y minería, pues
" tiene abundancia de pastos y bosques, al mismo tiempo que sus ce-
" rros de formación primitiva pueden ofrecer alguna expectativa a los
" mineros".

Por estos mismos días, el comandante Oscar Viel, completaba a su turno la cartografía de la región meridional del Golfo de Peñas (enero y febrero de 1879).

Resumiendo la labor realizada, el cirujano del barco Pedro V. O'Ryan, destacó:

"Los canales occidentales de la Patagonia están constituidos por
" una inmensa reunión de islas más o menos grandes; estas islas pue-
" den considerarse como formadas por una continuación de la cordi-
" llera de la costa en la región occidental y por la prolongación de la
" cordillera de los Andes y por el continente en la parte oriental. El
" simple aspecto geológico del terreno parece demostrarlo así".

La guerra del Pacífico puso un obligado compás de espera a estos estudios hidrográficos de la Armada de Chile. La política derrotista de la Moneda se encargó silenciar los brillantes trabajos de Simpson, Rogers y Serrano Montaner, mudos testigos de la falta de visión y valor moral de un elemento gobernante habituado por comodidad personal a cortar en mapa chileno la amistad con los países vecinos . . .

47.—Irigoyen enfrenta el huracán chilenófobo. Barros elude reanudar negociaciones

A todo esto, apenas se alejó Barros de Buenos Aires, Irigoyen le pidió a su amigo el diputado Eduardo Wilde le formulara una interpelación para así poder explicar su conducta y desvanecer los cargos

que le hacían Frías y sus adeptos. La presencia del Ministro de Hacienda obedecía a la necesidad de demostrar que la crisis financiera no permitía pensar siquiera en operaciones bélicas.

Por la fuerza de las cosas, la conducta del Gobierno fue aprobada por abrumadora mayoría. En verdad, ni en los momentos más graves, nadie pensó seriamente en agredir a Chile, no obstante que los exaltados pedían y aún anunciaban la apertura de hostilidades. Pero ni la crisis política ni la postración económica permitían cristalizar estos planes belicistas.

Conforme a esta línea pacifista, Irigoyen le escribió a Domínguez, Plenipotenciario argentino en Río, para que le hiciera saber a Barros Arana "que considera una locura y una calamidad para la República " cualquier proyecto de guerra".

Visiblemente irritado aún por las humillaciones recibidas en Buenos Aires, el diplomático chileno se encerró en un hermético mutismo.

Creyendo tener mejor éxito debido a su ascendiente moral, Avellaneda le escribió a Domínguez recomendándole buscara con Barros un arreglo a la cuestión limítrofe sobre la base de dejar a Chile con el Estrecho y a la Argentina con las costas del Atlántico. A su juicio, la Casa Rosada no podía acordar mayores concesiones que las contempladas en julio de 1876, para de este modo satisfacer las aspiraciones de los patriotas en orden a no ceder ni una pulgada de la costa atlántica ni siquiera en la Tierra del Fuego.

Impuesto del pensamiento del mandatario, el Plenipotenciario chileno se limitó a contestar que sus instrucciones no lo autorizaban para tratar sobre esa base.

Al dar cuenta de la gestión a Alfonso el 16 de agosto, Barros le manifestaba con un dejo de escepticismo:

"Todo está muy bueno; pero, ¿cuál sería la línea? Nosotros la " fijamos como mínimum de nuestras exigencias en Río Gallegos".

Para zafarse de la majadería de Domínguez, Barros le informó que le escribiría una carta privada a Avellaneda para repetirle en los mejores términos lo que le había adelantado.

"En esa carta le diré —le confidenció a Alfonso— que creo que " no llegaremos a resultado alguno, porque no me es posible ceder " absolutamente nada de las proposiciones que tengo hechas, y que de-

" ploro que la intransigencia argentina por pedazos de terrenos que no " valen nada, sea causa de que no lleguemos a entendernos. Creo que " todo quedará allí y que, al fin, a menos que sobrevenga algo que no " puede prevenirse, no podremos arribar, a lo menos por ahora, a un " convenio".

Se ha sostenido que la diplomacia chilena, resuelta a entregar la Patagonia, habría podido al menos obtener de Argentina los ricos valles cordilleranos resucitando la fórmula de Lastarria. Para arribar a esta posición se parte del supuesto que aún no se había divulgado entre los políticos bonaerenses el valor de aquellas regiones. El argumento pierde consistencia si se recuerda que los porteños no sólo conocían la riqueza andina sino que ya habían sostenido en forma invariable que el límite corría por la divisoria de aguas.

48.—El viaje de la "Thomas Hunt" y la explosión de "El Fulminante" arrastran a Chile y Argentina al borde de la guerra

Así las cosas, la goleta norteamericana "Thomas Hunt" debidamente autorizada por el Gobernador de Magallanes recaló en las inmediaciones de la desembocadura del río Santa Cruz para cargar sal. No bien se impusieron de la situación los hombres de Piedra Buena se aprestaron para impedir la operación.

La noticia cayó como una bomba en el ambiente convulsionado de Buenos Aires. La Casa Rosada consideró el hecho como una violación de la promesa que Chile había dado en 1873 en orden a no ejercer actos de dominio al sur del Santa Cruz.

A su turno, el 6 de septiembre Máximo Ramón Lira interpeló a Alfonso para averiguar "si la cuestión de límites había sido ya en parte resuelta por los argentinos de propia autoridad". El Canciller le contestó que aún cuando no tenía todavía informaciones concretas, podía asegurarle que se habían impartido instrucciones al Gobernador de Magallanes para que se hiciera respetar la jurisdicción chilena al sur del Santa Cruz mediante la más activa vigilancia en la zona de marras.

El desarrollo de la interpelación provocó una viva agitación en Argentina. Se atribuía al Gobierno chileno el propósito de ocupar militarmente los territorios cuestionados, con miras a resolver el pleito por las vías del hecho.

Con tal motivo, en los últimos días de septiembre la Cámara argentina se reunió para deliberar en medio de la mayor reserva. A pesar del secreto, no fue difícil saber que se había tratado de organizar la resistencia contra Chile. Para tal fin se había autorizado al Ejecutivo para invertir hasta $ 6.000.000 de pesos fuertes y adoptar las providencias pertinentes para el caso de llegar a un rompimiento armado.

Sin embargo, conscientes de la grave situación financiera por que atravesaba el país, ni el comercio ni el pueblo en general querían ni creían en la guerra.

En realidad, Argentina nada habría podido hacer sin ejército ni marina, frente a un Chile bien equipado y dotado de la mejor escuadra del continente. Sólo se contaba con el auxilio de los torpedos que un oficial yanqui al servicio de la Casa Rosada ofrecía dirigir contra las naves chilenas, desde el buque "El Fulminante" construido especialmente para transportarlos.

El Gobierno poseía una gran cantidad de torpedos fabricados desde algunos años antes en Inglaterra.

Dentro de la nave mencionada, anclada en río Luján, afluente del Paraná, a pocas horas de Buenos Aires, se había instalado una maestranza de torpedos. Un equipo de operarios especializados, extranjeros en su mayoría, debían cargarlos con algodón-pólvora, para dejarlos en estado de utilizarlos.

Presionado por la opinión, la Casa Rosada ordenó el traslado de la escuadra al sur.

Se disponía "El Fulminante" a enfilar proa a Magallanes cuando al mediodía del 5 de octubre, por impericia o descuido de un obrero, explotó un torpedo provocando un violento incendio. A las pocas horas el siniestro había cogido entre sus garras la totalidad del barco. A las 17 horas el fuego alcanzó a la Santa Bárbara, donde estaban almacenadas 80 arrobas de pólvora fina y numerosos torpedos preparados, originando una segunda explosión que prácticamente desintegró el resto del barco y las embarcaciones y casas de los alrededores.

El siniestro dejó como saldo 12 muertos y 4 heridos, sin contar el barco, avaluado en cerca de medio millón de pesos. Los que salvaron la vida por el azar feliz, ganaron tierra a nado.

Este lamentable incidente produjo honda impresión en Buenos Aires en los momentos mismos en que se hablaba hasta el cansancio de la guerra con Chile y se habían cifrado tantas ilusiones en el poder de los torpedos.

Las Cámaras, en sesiones secretas, autorizaron al Poder Ejecutivo para invertir una gruesa cantidad para poner en pie de guerra toda la escuadra.

El desgraciado suceso dio lugar a las más absurdas suposiciones. Un diario llegó a decir que no podía ser obra del acaso, sino que había sido preparada por los enemigos de Argentina. En los corrillos se culpaba a agentes de Chile. Por fortuna, de la investigación ordenada por Avellaneda quedó en evidencia que la explosión se originó por una maniobra brusca realizada por el obrero (inglés o norteamericano) encargado de cargar los torpedos. La euforia popular se disipó como por obra de encantamiento.

Sin desmayar, los belicistas dirigidos por Frías, iniciaron una suscripción entre los estudiantes de Buenos Aires para la compra de otro *Fulminante*. El propio Presidente de la Cámara arengó a la muchachada destacándoles que había llegado el momento de cerrar los libros para acudir a la defensa de la Patria. Pero, a pesar de sus esfuerzos la cosa no pasó de allí, y a los pocos días del incendio ya nadie hablaba de aprestos bélicos.

La opinión sensata sabía que la guerra concluiría de arruinar al país. Por lo demás, los agentes argentinófilos enquistados en la Moneda daban plenas garantías de los propósitos pacíficos del Gabinete de Santiago.

Desde otro ángulo, coadyuvó a apaciguar los ánimos la modificación ministerial ocurrida por esos días a raíz de la conciliación política de que hicimos caudal en el párrafo pertinente y que fue celebrada en Buenos Aires con grandes *meetings* y discursos en las calles y plazas.

La cartera de Relaciones Exteriores quedó a cargo de Rufino de Elizalde, personaje importante del partido nacionalista de Bartolomé

Mitre. Como se recordará, el ex mandatario era partidario de postergar indefinidamente la cuestión limítrofe hasta que Argentina fuera lo suficientemente poderosa para imponerse por presencia.

La entrada de Elizalde a la Cancillería hizo creer a los partidarios de la paz que todo iba a solucionarse amistosamente. Una parte de la prensa de Buenos Aires lo anunció así y por diversos conductos, Barros Arana supo que el Gobierno Argentino deseaba reanudar negociaciones con la Legación chilena.

En la recepción con que Avellaneda festejó el feliz suceso, la noche del 15, aprovechando que algunos parlamentarios pasaban a despedirse del Presidente, Elizalde expresó:

"Lo que puedo asegurar a Uds. de mejor, es que les voy a dar
" la paz con Chile; los espero para el 1.° de mayo, a fin de que aprue-
" ben el tratado que antes de un mes quedará firmado. Es un trata-
" do que puedo firmar como argentino y como chileno".

Presidido por el Primer Mandatario, al día siguiente se llevó a cabo un espléndido banquete de 600 cubiertos, organizado por el comercio porteño.

El canciller abundó nuevamente en cálidas promesas de paz interna y externa. Para Argentina se abría desde ese instante una era de paz y tranquilidad. En la testera del salón flameaban los pabellones chileno y argentino.

El 15 de noviembre la Casa Rosada reemplazaba a Goyena por el coronel Santiago Baibiene en el puesto de Encargado de Negocios ante la Moneda.

49.—El sentimiento de la nacionalidad de la Moneda entra en coma...

Para comprender la reacción histérica de la gente de peso de Chile frente a los acontecimientos que acabamos de narrar, es necesario recordar que hacia el mes de agosto de 1877 había llegado a su punto culminante la gran crisis económica, cuyos primeros síntomas comenzaron a vislumbrarse a principios de 1873.

Las transacciones frenaron en seco, y las acciones y papeles cre-

diticios cayeron verticalmente. El violento desnivel de la balanza de pagos y el armamentismo obligaron al Gobierno a contraer empréstitos que consumieron en forma alarmante las reservas de oro. La baja del precio del cobre y la plata, rubros básicos de la exportación, precipitaron el desenlace.

El restablecimiento del padrón de oro en Estados Unidos y Europa generó una fiebre especulativa que redujo el sistema monetario bimetálico a un monometalismo de hecho, concluyendo de vaciar las arcas fiscales. El peso que hacia 1871 equivalía a 45 15/16 peniques, en 1878 bajó a 39 3/16.

Aprovechándose del clima psicológico reinante, el químico francés Alfredo Paraf hizo correr la especie de que había inventado un procedimiento para extraer las partículas de oro adheridas a los minerales de plata. La noticia causó tal conmoción que todo el mundo se apresuró a deshacerse, a precio vil, de cuanto poseía, para embarcarse en la descabellada empresa que prometía salvar al país de la hecatombe.

Dando por descontado el gran renacimiento económico y curados de su amor americanista, los políticos chilenos se tornaron más resueltos y confiados en sí mismos.

Empero, al cabo de un año (agosto de 1877), se descubrió que el ayudante del aventurero galo, dejaba escurrir subrepticiamente polvo de oro en los fondos donde se fundían los materiales.

Una profunda depresión dominó a empresarios, banqueros y políticos.

En estas circunstancias, el retiro de Barros Arana, agregado al incidente de la "Thomas Hunt" y agravado por la explosión de "El Fulminante", sembró el pánico en Santiago.

En desconocimiento de la honda postración moral y económica que consumía a la Argentina, todo el mundo sólo atinaba a asediar al Presidente Pinto y sus ministros para que evitaran el inminente estallido del conflicto.

Paralelamente iniciaron una nutrida correspondencia con parientes y amigos de allende los Andes, rogándoles se acoplaran a su campaña pacifista. Pesaba más en ellos la defensa del patrimonio personal que la soberanía y dignidad nacionales.

Engañado por las informaciones de Cuéllar y de Bilbao, que se habían acoplado a la campaña argentinófila, pintando la situación más tenebrosa de lo que realmente era y ocultando la indefensión argentina, Pinto cedió a la presión general y ordenó el regreso de Barros a Buenos Aires para que atestiguase los sentimientos pacíficos de Chile e hiciera una última tentativa para poner fin al pleito limítrofe.

"Los argentinos —le dice en carta del 9 de octubre al Plenipotenciario en Río— no se conforman con la declaración de Ibáñez, *que nosotros nos hemos visto obligados a sostener*, de que Chile está en posesión del territorio al sur del Santa Cruz, y creo que si no hoy, más tarde han de pretender resolver de hecho la cuestión, estableciendo alguna fuerza en ese punto. Si tal cosa sucediese nos pondrían en un serio conflicto". Y haciendo oídos sordos a las atinadas observaciones de Barros, agrega: "Tú debes conseguir de Avellaneda que deje las cosas en el estado en que se encuentran, que por nuestra parte procederemos en ese sentido. Nos mantendremos en Magallanes, y si para el resguardo de nuestros derechos hemos hecho algunas declaraciones sobre la costa sur del Atlántico, no hemos tomano ninguna medida que signifique ocupación de ese territorio".

Junto con comunicarle lo resuelto, el 9 de octubre Alfonso le anunció el próximo envío de instrucciones.

"Con todo —le dice en carta privada de la misma data— no pudiendo apreciar nosotros la gravedad ni la naturaleza de las circunstancias, Ud. tiene cierta libertad de acción en vista de los datos que ya tenga o pueda obtener. Si Ud. divisa que hay peligro en su regreso a Buenos Aires, queda facultado para continuar en Río o trasladarse sólo a Montevideo. Lo que le recomiendo a su prudencia y discreción es poner atajo por los medios de que Ud. pueda echar mano a los rumores desautorizados que extravían la opinión y exaltan los ánimos. No queremos ni deseamos que los acontecimientos se precipiten, ni que a la discusión sucedan las vías de hecho. Necesitamos la paz ahora más que nunca, porque el estado de las finanzas, lejos de mejorar, más bien empeora".

Estas comunicaciones llegaron a manos de Barros, cuando Buenos Aires celebraba regocijado la conciliación política y ya nadie se acordaba de la guerra con Chile, excepción hecha del grupo que seguía dócilmente a Frías.

Por la fuerza de las cosas, las gestiones encomendadas por la Moneda eran, pues, innecesarias. Mejor informado que el Gabinete de Santiago de la situación dominante en el Río de la Plata, Barros estimaba que la reanudación de negociaciones debía llevarse con suma cautela para no dar un paso en falso de imprevisibles proyecciones. Si bien era cierto que Elizalde había abundado en deseos de paz y armonía, no escapó a la sagacidad del diplomático chileno que hasta el momento no se los había expresado directamente para invitarlo a trasladarse a Buenos Aires para estudiar una solución, como habría sido natural. El más elemental sentido común aconsejaba conocer al menos las bases que la Casa Rosada estaba en condiciones de aceptar o proponer. En cambio, un nuevo fracaso, obligaría a Barros a retirarse de Argentina con apariencias muy semejantes a un rompimiento de negociaciones que reagravaría las dificultades.

En esta situación, el 29 de octubre optó por dirigir una carta privada a Elizalde, con quien estaba ligado por una vieja amistad, para saber a qué atenerse:

"Es muy posible —le dice— que poniendo de nuestra parte alguna buena voluntad, que haciéndonos concesiones recíprocas en beneficio común, lleguemos a entendernos perfectamente; pero, también es posible, porque todo entra en la esfera de lo posible, que se susciten dificultades y tropiezos que no podamos subsanar. Mi salida de Buenos Aires bajo tales circunstancias sería mil veces peor que el no haber ido; más aún, equivaldría a un fracaso y a una suspensión de negociaciones del más mal efecto imaginable.

"Creo, por esto, que está en nuestro mutuo interés el entendernos previamente con toda reserva, estatuir las bases del pacto, de manera que cuando vaya a Buenos Aires, sea para perfeccionarlo, extendiéndolo en forma".

Se necesitaba ser más que miope, ciego, para pretender atraerse al terreno de la conciliación a un hombre como Elizalde, que cuando se desempeñó en la Cancillería durante la administración Mitre no había escatimado ofensa para el plenipotenciario José Victorino Lastarria.

Y se necesitaba tener la ingenuidad y candor angelical tradicional de los políticos chilenos para creer que la amistad personal podía influir en las decisiones de la Casa Rosada.

Ese mismo día, 29, Barros tranquilizó a Alfonso telegrafiándole por intermedio de Cuéllar, que lo retransmitió el 6 de noviembre:

"Si me indicas bases que Chile puede aceptar me trasladaré inme-
" diatamente a Buenos Aires. Por lo que toca a aprestos bélicos en
" la República Argentina, estoy persuadido de que nadie piensa se-
" riamente en ellos".

"Si en esos momentos me hubiera presentado en aquella capital
" (Buenos Aires) a hacer declaraciones de esa naturaleza —le agrega
" en nota del 6 de noviembre— nos habríamos expuesto a que no se
" creyesen nuestras palabras de paz o a que se juzgase que estábamos
" aterrorizados por los aprestos bélicos que se hacían en Buenos Ai-
" res. Creo que el proceder de otra manera sería sólo exponerse a un
" fracaso desdoroso para Chile".

No obstante que obraban en poder del archivo del Ministerio de Relaciones las notas de Elizalde a Lastarria, que lo retrataban de cuerpo entero, Pinto aprobó la conducta de su Agente el 8 de noviembre.

Tal como lo habría previsto el más humilde empleado de una Legación europea, no bien recibió la carta el Canciller argentino, resolvió sacar el mejor partido posible del candor angelical de la diplomacia chilena. Para aumentar la ansiedad y tensión nerviosa, demoró la respuesta hasta que Barros lo urgió por telégrafo a que le contestara. Por fin, el 15 de noviembre le dirigió una nota oficial con carácter confidencial haciéndose cargo de las observaciones que el Plenipotenciario le había formulado a la sombra de una vieja amistad. Con este golpe maestro, dejó constancia en los archivos de las insinuaciones de Barros.

"No comprendo —comenzaba afirmando— cómo V. E. creyó ha-
" ce pocos meses que no había nada que esperar de estas negociacio-
" nes en el momento presente, ni su resolución de volverse a Chile a
" fines de este año. Yo he estudiado atentamente esas laboriosas e in-
" teligentes negociaciones, seguidas por V. E. con mi digno antece-
" sor, y allí han quedado arregladas las bases de una solución conve-
" niente para ambos países; y si es verdad que V. E. no fue autori-

" zado a firmar una de sus cláusulas y que después ha habido peque-
" ñas rectificaciones hechas mutuamente sobre los acuerdos de esa ne-
" gociación, no lo es menor que el Gobierno de Chile, por el órgano
" de V. E., manifestó que se reservaba, después de nuevos estudios,
" expresar su opinión sobre los medios de salvar esta dificultad, lo que
" implica que tiene que dar al Gobierno argentino una explanación de
" lo que está pendiente la continuación de la negociación". "Si lo que
" proponga el Gobierno de Chile, como lo ofreció en reemplazo de lo
" convenido con V. E. y que quedó en suspenso, es aceptable, V. E.
" sabrá cuál es la disposición en que está el Gobierno argentino, cuan-
" do llegue el caso de discutir el punto pendiente, y no comprendo có-
" mo puede esperar que se le propongan nuevas bases".

Y enterrando la saeta más adentro agrega:

"No veo cómo el viaje de V. E. a Buenos Aires pueda entrañar
" un peligro. Suponiendo lo peor, lo que no es natural, cuando se ini-
" cia una negociación, que no arribásemos a un acuerdo, ¿qué habría
" de sorprendente en esto? ¿Acaso todas las misiones son para conse-
" guir arreglos?"

Para justificar la deslealtad al amigo que confiaba en la intimidad de una correspondencia privada y particular, le avanza:

"V. E. me propone un medio extraño de seguir la negociación.
" V. E. quiere entenderse directamente conmigo desde Río de Janei-
" ro. Un Ministro negociador acreditado cerca de un Gobierno tiene
" que residir cerca de él. Río de Janeiro está tan lejos como Santiago,
" y V. E. necesita además instrucciones de su Gobierno. Entonces
" mejor sería la negociación directa de Gobierno a Gobierno, que la
" manera que V. E. propone".

Y para paliar los efectos de esta patada de mula, concluye:

"Si V. E. insiste en que antes de venir estatuyamos las bases del
" pacto, para perfeccionarlas cuando venga, me ponga a sus órdenes y
" dígame el proceder que debemos seguir bajo la base que debemos
" ajustarnos a formas estrictamente oficiales, que nos evitan las rec-
" tificaciones consiguientes cuando se abandonan las reglas que la ex-
" periencia aconseja, y que en vez de facilitar complican los asuntos".

Aún cuando se hubiera prescindido de los antecedentes de Elizalde, el abuso de la confianza que ingenuamente le había depositado

Barros y la nota que dejamos transcrita, habrían enfriado el entusiasmo del más optimista. Viendo confirmadas sus aprensiones, Barros guardó discreto silencio para no ahondar el abismo que separaba a Chile de Argentina, y resolvió permanecer en Río.

La reiniciación de las negociaciones sobre la base del proyecto de convención desahuciado por la Moneda, estaba destinada como éste a morir en la cuna, por el empecinamiento de la Casa Rosada de no ceder un milímetro sus exigencias.

50.—Cuéllar y Bilbao entran en acción. José M. Balmaceda es atrapado entre las redes de los argentinófilos. La Moneda ordena a Barros trasladarse a Buenos Aires

Como se recordará, entre los que más habían luchado por la unidad argentina para hacer frente a los peligros externos que se avizoraban por el lado brasileño y allende los Andes, figuraba Manuel Bilbao, chileno de nacimiento y argentino de corazón, que se había radicado en Buenos Aires, luego de ser expulsado de su país natal por anarquista y de Lima por negocios turbios.

No contento con su labor proselitista desde las columnas de la prensa, concibió la diabólica idea de sobornar a Manuel Federico Cuéllar, que había quedado custodiando el archivo de la Legación desde el alejamiento del Jefe de la Misión, para sacar copia de la correspondencia privada de Barros con Pinto y Alfonso, con miras a obligar a la Moneda a aceptar las exigencias argentinas, so pena de darla a publicidad.

Paralelamente, inundó a Chile con un diluvio de cartas difamando al Gobierno de la Moneda, acusándolo de arrastrar al país a la guerra con Argentina:

"Contestación de Alfonso sobre interpelación Lira —le decía a
" Vicuña Mackenna el 8 de octubre— hace temer se consuma nuevo
" acto de intervención chilena en la Patagonia. Rompimiento sería in-
" evitable". "Cambio reciente en Ministerio argentino lo considero fa-
" vorable". "Nuevos Ministros son del Partido de Mitre". Impuesto de estas gestiones, Alfonso se apresuró a pedirle a Barros volviera a Buenos Aires a la mayor brevedad:

"La cuestión argentina —le confidenciaba el 8 de noviembre cuan-
" do aún no había recibido el telegrama del plenipotenciario chileno
" que le representaba los inconvenientes del retorno— como Ud. de-
" be saberlo, ha tomado recientemente un aspecto que no deja de pro-
" ducir alarma. Se nos atribuyen los más estrafalarios propósitos. So-
" mos injustos agresores violentos; hemos negociado para ganar tiem-
" po y poder preparar nuestra marina; buscamos la alianza del Bra-
" sil. Todo esto y mucho más se dice de ella, se hacen eco hasta chi-
" lenos como Manuel Bilbao, por ejemplo, quien ha escrito una larga
" carta con el objeto de que se publique en esta ciudad, y en la cual
" se hacen los más tremendos cargos contra el Gobierno de Chile. El
" mismo don Félix Frías no habría escrito, quizás, en el mismo senti-
" do. Sin embargo, Bilbao asegura ser muy amante de su país y mi-
" rar con el más profundo interés todo lo que nos conviene".

Por intermedio de Mateo Clark, ingeniero chileno que se encontraba en Argentina construyendo el Ferrocarril Transandino Buenos Aires-Mendoza-Los Andes, Bilbao acopló a su carro al diputado por Carelmapu José Manuel Balmaceda. De carácter apasionado y romántico, el joven parlamentario se dejó seducir por el espejismo de la conciliación de los partidos políticos argentinos que brindaba ante sus ingenuos ojos la magnífica oportunidad para dar un corte definitivo a la cuestión limítrofe que separaba a dos pueblos "hermanos". Influyó decisivamente en el ánimo del futuro Presidente, el argentinismo de su suegra Emilia Herrera de Toro, dueña de la hacienda "Lo Aguila", donde Mitre pasara sus horas más felices durante el exilio en Chile (6).

(6) Con astucia felina, cada vez que se producía una crisis, los políticos allegados a la Casa Rosada acudían a "la madre de los argentinos", como llamaban a Emilia Herrera de Toro, para que los ayudara a pacificar los ánimos u obtener mayorías favorables. Esta labor americanista mereció el siguiente juicio de su panegirista Carlos Castro Ruiz: "Ninguna mujer ha desempeñado una acción internacional en el continente, de tan honda permanencia en la mentalidad de los pueblos, como la obra de acercamiento llevada a cabo durante medio siglo por la señora Emilia Herrera de Toro con un elevado espíritu de cordialidad, libre de los prejuicios de un nacionalismo intransigente". "La influencia decisiva que la señora Herrera de Toro ejerció en momentos muy difíciles de nuestras relaciones con la República Argentina, constituye un capítulo importante de nuestra historia diplomática".

Definitivamente desilusionado de las esperanzas cifradas en Paraf, sin detenerse a investigar la situación imperante en la Argentina y pagando tributo a la costumbre inveterada de los chilenos de opinar sobre lo que se ignora, Balmaceda se puso al habla con Justo Arteaga Alemparte, redactor de "El Ferrocarril" a quien le pidió se pusiera de acuerdo con Zorobabel Rodríguez de "El Independiente" para llevar al Congreso el asunto con miras a obligar a la Moneda a reanudar las conversaciones con la Casa Rosada.

Con el fin de afianzar la campaña, el 9 de noviembre interpeló al Ministro de Relaciones:

"Ni el Gobierno ni el pueblo de Chile han creído en ningún momento, ni en aquellos en que el patriotismo exaltado de distinguidos argentinos nos empujaba a las exaltaciones del patriotismo chileno, que Chile y la República Argentina debieran mediar sus razones con las armas en la mano, que debieran pesar su justicia poniendo pólvora y plomo en la balanza siempre indecisa de los campos de batalla".

Y retratando de cuerpo entero la ingenuidad del político chileno, agregó:

"Casi no necesitaría decir que la lucha de la fuerza, última razón de hombres sin razón, es mirada por nosotros como un delito internacional; y preciso es decirlo, no puede ser mirada por los argentinos sino como arranques de un celo excesivo, que será siempre dominado por el buen sentido y la ilustración de aquel noble país".

Forzoso es reconocer que no se podía llevar más lejos el candor y ausencia de imaginación y sagacidad.

"La conciliación de los partidos políticos de la República Argentina —continuó, siguiendo el pensamiento simplista imperante—, prenda elevada de todo lo que es capaz de producir el amor al bien y el sentimiento del deber, facilita el acierto de gobernantes y de gobernados para llegar a una solución que deje a todos satisfechos. Nosotros felizmente podemos corresponder a esta digna actitud del pueblo argentino, probando una vez más nuestra perfecta unidad de acción en las relaciones internacionales, nuestro deseo de avenirnos como amigos que en el arreglo consulten su decoro y sus recíprocos intereses, o como leales adversarios que entregan la discusión a las decisiones de la justicia".

Aclarando su pensamiento íntimo al formular la interpelación, Balmaceda procedió a dirigir cinco preguntas tendientes a imponerse del estado de la cuestión limítrofe que los preocupaba.

La discusión se desvió luego a la conveniencia o inconveniencia de tratar el asunto en sesiones secretas. El Canciller, con sensatez, se pronunció por la sesión pública: "Salvar únicamente aquellas reservas indispensables para no entorpecer negociaciones futuras", con el fin de evitar las naturales suspicacias de los gobiernos amigos. Balmaceda, Arteaga Alemparte y Zorobabel Rodríguez estimaban que el secreto era indispensable para explayarse con libertad. "Si es así, señor —argumentaba el último de los nombrados—, ¿por qué no publica el señor Ministro todos los antecedentes en el "Diario Oficial"? Eso sería más sencillo".

Asumiendo la defensa de Alfonso, Enrique Mac Iver expresó:

"¿Y qué podría decir el señor Ministro en sesión secreta? ¿Dar cuenta del estado de nuestra marina, de nuestro ejército, etc.? Eso todos los sabemos, porque está en mil documentos que existen sobre el particular, y los argentinos lo saben tan bien como nosotros y no veo que importe nada tratar de esto en sesión secreta, y en cambio tienen el inconveniente de prestarse a malas interpretaciones".

"¿Acaso —refutó Zorobabel Rodríguez ingenuamente—, nosotros podríamos darnos por ofendidos porque aquella República (Argentina) ha estado aumentando su marina y poniendo su ejército en pie de guerra? ¿Por qué aquella República tomaría a mal y se ofendería porque nosotros tratábamos también de prepararnos?"

Y poniendo el dedo en la llaga, afirmó:

"No basta que se invoque ahora la responsabilidad que cabe al Gobierno..." "Esa responsabilidad no bastaría a compensar al país los sacrificios que tendría que hacer una vez que llegáramos a la guerra por culpa del Gobierno. En último término, no sería el Gobierno, sino el país, quien vendría a cargar con la responsabilidad, puesto que sólo él habría hecho sus esfuerzos y sus sacrificios".

Sometida a votación la disparidad de opiniones, luego de dos ex-

tenuantes horas de debates, se desechó la indicación de sesión secreta por 30 votos contra 25.

"Pendiente la interpelación —había de recordar Balmaceda—, tu-
" ve una conferencia con Pinto, al cual pude manifestar nuestra re-
" solución, es decir, la de Arteaga, Rodríguez y la mía, para exigir
" el recomienzo de las negociaciones y el arreglo voluntario directo o
" el arbitraje, sin dilaciones, ni rodeos. Pinto se sorprendió de nuestra
" actitud y después de cerciorarse de ella me prometió que haría ve-
" nir a Barros Arana y que pondría cuanta diligencia y buena volun-
" tad fuera compatible con el decoro nacional".

Como Barros se excusaba, Balmaceda insistió nuevamente. "Con
" el desarrollo posible de mi interpelación —recuerda— se aseguró la
" celeridad y recomienzo de las negociaciones en términos que el Go-
" bierno podía ser más flexible, y por consiguiente más feliz".

Por fin, el 15 de noviembre, Alfonso contestó la interpelación.

Después de exponer en sus líneas generales las dificultades que ya conocemos y que habían entrabado la misión Barros Arana, el Canciller Alfonso resumió la opinión de la Moneda en los siguientes términos:

"Correspóndeme declarar en este momento que nuestro represen-
" tante encontró siempre en el señor Presidente y en el señor Minis-
" tro de Relaciones Exteriores de la República Argentina el mejor es-
" píritu para poner término tranquilamente a la dificultad. Los tro-
" piezos y las alarmas —continuó, demostrando un desconocimiento
" de la mentalidad argentina sólo comparable al que vamos a obser-
" var en la Moneda, 90 años más tarde—, han surgido en otra parte,
" en una opinión pública, quizás demasiado susceptible y en propósi-
" tos extraños, que parece se complacieran en arrastrar a los países a
" un rompimiento".

No sin antes lamentar que la interpelación se haya desarrollado en sesión pública que cerraba las puertas a una discusión amplia y completa, Balmaceda propuso la orden del día pura y simple:

"Me he propuesto principalmente: 1.° Corresponder a los propó-
" sitos conciliadores, amistosos y pacíficos de que se encuentran ani-
" mados los Jefes de los partidos políticos hoy unidos en la República
" Argentina por un acto elevado de conciliación; 2.° Instar al Gobier-
" no de Chile para que modifique la conducta que nos anuncia el se-
" ñor Ministro en su memoria, activando las negociaciones en lugar
" de abandonarlas hasta época no próxima, y 3.° Analizar la cuestión
" con relación a la República Argentina y a nosotros mismos, para
" juzgar de los medios más adecuados a la solución pacífica y satis-
" factoria de la contienda".

Como Alfonso objetara que se estaba invadiendo el ámbito jurisdiccional del Ejecutivo, al que estaba entregada la conducción de las relaciones exteriores, el diputado por Carelmapu reaccionó vivamente:

"Si es incuestionable que el Presidente de la República dirige
" las relaciones exteriores, es igualmente incuestionable que el Con-
" greso o cada una de las ramas del Poder Legislativo pueden pedir
" al Gobierno cuenta de sus actos, debatirlos y enunciar las opinio-
" nes que se crean convenientes a la felicidad o a la paz del Es-
" tado".

En una documentada improvisación Ambrosio Montt remachó el concepto, que en el fondo encubría el recio individualismo de raigambre hispana apegada al sistema juntista, en pugna con el cesarismo presidencial legado por Portales y que iba a hacer crisis en 1891 para renacer con mayor brío después de 1938:

"Esas facultades únicas, exclusivas, absorbentes, no están en su
" letra ni en su espíritu; y no sólo pugnan con la doctrina de un go-
" bierno republicano, sino con el sistema mismo de la monarquía cons-
" titucional o representativa". "Está en la naturaleza de todo Gobier-
" no salvo sólo en el cesarismo puro, que el Parlamento o Congreso
" intervenga en los negocios externos de un país, en sus tratados, en
" sus conflictos, en esos grandes negocios que llevan a la paz o a la
" guerra". "No sería función digna de un Congreso la de asistir so-
" lamente a la redacción verbal o a la discusión verbosa y vana de una
" ley de paz o de guerra, ya hecha en el taller secreto de un Gobierno".

Concluida su intervención, se aprobó la orden del día con el asentimiento tácito de la sala.

Ese mismo día se apresuró Pinto a informarle a Barros Arana:

"La pobreza ha avivado el deseo de un arreglo de la cuestión ar-
" gentina". "Si hay buena voluntad, como parece, en el Gobierno ar-
" gentino, creo que podrás conseguir concluir esta malhadada cues-

" tión". "Cuando lleguen a Buenos Aires, encontrarán las instruccio-
" nes de Alfonso y pronto podrás saber a qué atenerte, es decir, si es
" posible abrigar la esperanza de algún arreglo o no".

Entretanto, Bilbao no cejaba de intrigar.

Fracasada la interpelación, indujo a Cuéllar para que escribiera a la Moneda desprestigiando a Barros Arana.

Sumiso, el Oficial de la Legación dirigió a Alfonso una extensa comunicación el 19 de noviembre, informándole que Avellaneda le habría manifestado que, si Barros regresaba a Buenos Aires, la cuestión limítrofe se resolvería en el término de horas. En esa misma oportunidad, Mitre le habría asegurado que en esta ocasión no se presentaría ninguna dificultad, pues se le habría arrancado a Félix Frías, que iba a ocupar la vicegobernación de la Provincia de Buenos Aires el 2 de diciembre, la promesa de no proseguir su campaña belicista para no embarazar el feliz término del negocio. En este mismo sentido se le habría garantido que el tratado sería aprobado por el Congreso sin oposición.

A mayor abundamiento el General Mitre le habría sostenido en esa misma reunión que el Gobierno argentino no haría cuestión por leguas más o leguas menos, pues estaba dispuesto a ceder a cambio de la consolidación de los vínculos que siempre habían unido a ambos países.

A continuación, Cuéllar representó la pésima impresión que había causado el que el Plenipotenciario chileno no hubiera regresado todavía a Buenos Aires. Aún más, la prensa porteña había llegado a declarar que Chile había sido mal informado por su Representante diplomático.

Esta campaña de *ablandamiento,* culminó el día 20 con la visita del oficial de la Legación argentina al Canciller Alfonso para testimoniarle *verbalmente* los propósitos del Gobierno de conciliación, de estrechar relaciones y concluir la cuestión limítrofe a la mayor brevedad.

No bien se retiró el diplomático porteño, el Ministro se apresuró a escribirle a Barros:

"Todo revela, pues, que el camino puede facilitarse considerable-

" mente y que Ud. se halla en situación de empujar el asunto a su
" desenlace".

Para remachar su obra, el 22 de noviembre Bilbao le afirmaba sibilinamente a Vicuña Mackenna:

"Frecuento bastante la sociedad de Buenos Aires, mantengo bue-
" nas relaciones con una gran parte de los hombres públicos de este
" país, por lo cual tengo la satisfacción y el derecho de decirle que
" jamás he oído un reproche al nuestro". "Estoy cierto que un acto de
" generosidad de nuestra parte sería debidamente apreciada en el mun-
" do y lejos de enorgullecer a nuestros vecinos, los obligaría a corres-
" pondernos, como no dudo nos correspondería largamente".

Profundamente impresionado, el destinatario publicó la carta en *El Ferrocarril* el 19 de diciembre.

Cediendo a la corriente dominante que había cobrado una fuerza arrolladora después del motín de Punta Arenas, el 26 de noviembre Alfonso ordenó perentoriamente a Barros por intermedio de Cuéllar:

"Este Gobierno considera muy oportuno y aún necesario que el
" Sr. Barros Arana se traslade a Buenos Aires sin esperar el transcur-
" so de algunos meses, sino desde luego conviene abrir pronto las ne-
" gociaciones. Nos consta que la unión de los partidos de esa Repú-
" blica es un antecedente favorable para tratar. A su arribo a Buenos
" Aires, el Sr. Barros Arana recibirá instrucciones".

No podía haber escogido peor momento el Gabinete de Santiago para adoptar esta medida.

Desde luego, conforme a sus oscuros designios, Bilbao había desplegado una violenta campaña de prensa desprestigiando al Plenipotenciario chileno a la sombra tutelar de la Casa Rosada. Comentando uno de estos editoriales, el 1.° de diciembre Clark confidenciaba a Vicuña:

"Bilbao, como Ud. ve, desmiente a Barros Arana. Ayer acaba de
" descubrirle otro error de mayor gravedad y tiene en sus manos las
" pruebas. Habiendo ido a visitarlo lo encontró algo acalorado y me
" empezaba a referir lo sucedido cuando recibió una carta de la Casa
" Rosada llamándolo con urgencia. Bilbao es amigo de Mitre y de
" Elizalde y le han hablado con toda la franqueza del mundo". "Ya

" ve Ud. cómo se porta nuestro representante. Lo cierto es que ha-
" perdido todo prestigio ante el gobierno argentino".

Demostrando una ingenuidad y carencia de sagacidad abismante, Alfonso destaca la coyuntura favorable que presentaba la conciliación de los partidos a Barros el 4 de diciembre:

"Es indudable que mi Gobierno, que se siente fuerte y seguro, ha " de estar más en aptitud de orillar una dificultad exterior que un " Gobierno batido por las facciones y que no cuenta con el día de " mañana. Este último puede verse compelido a buscar en el extran- " jero una diversión a sus tropiezos internos".

A todo esto, conocida la noticia del regreso del negociador de la Moneda a Buenos Aires y de la reiniciación de las conversaciones, Balmaceda no pudo ocultar su regocijo:

"Mis parabienes a Ud. —felicita a Clark en carta fechada el 9 " de febrero de 1878 en Lo Aguila— como aquí se los he dado a esta " señora Emilia (Herrera de Toro), que tiene alma e inteligencia pa- " ra todo lo que es noble y útil, pues sin las gestiones de Ud. y de la " señora, ni yo habría formulado la interpelación, ni habría provocado " conferencias con representantes del Congreso que a la vez lo son de " nuestros más respetables órganos de la prensa, ni habríamos estimu- " lado y casi *obligado* a Pinto a tomar la actitud que nos ha permiti- " do llegar a puerto". "Su correspondencia y la iniciativa elevada, pe- " ro tenaz, inteligente e incesante, de la señora Emilia ha llevado el " asunto a término".

51.—El motín de los Artilleros. Chile se precipita por el plano inclinado del entreguismo. El obispo Stirling reconoce soberanía chilena en Ushuaia

Fundada en 1843, la Colonia de Magallanes sólo vino a acelerar su ritmo de desarrollo bajo el mando del hábil marino Oscar Viel (1868-1874).

Durante los dos períodos consecutivos que desempeñó la Gobernación de Punta Arenas, se inició el trazado de la ciudad, que se había expandido sin plan alguno. No obstante las dificultades de todo

orden, entre las cuales no estuvo ajena la influencia argentina para echar por tierra la colonia, se inició el primer ensayo de colonización europea, entre los cuales venían algunos de los principales pioneros de la región.

En otro orden de cosas, al igual que Guillermo Blest, Viel se erigió en el principal puntal de la política nacionalista de Ibáñez, de quien dependía jerárquicamente desde la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2 de diciembre de 1871.

En cumplimiento de su deber de vigilar los pasos de los agentes argentinos y mantener la soberanía chilena en la costa patagónica atlántica, no conoció descanso ni fatiga.

Su presencia en Santa Cruz frenó violentamente el expansionismo argentino.

Para reemplazarlo, Ibáñez designó por decreto de 17 de septiembre de 1874 al Sargento Mayor de Artillería Diego Dublé Almeida (Valparaíso, 1841-Santiago, 1921).

Descendiente de flamenco, el nuevo Gobernador había realizado una brillante carrera en el Ejército. De honradez acrisolada, le cupo el honor de poner orden y restablecer la disciplina un tanto deteriorada por la debilidad de algunos de sus antecesores. Empero, su carácter inflexible y la serie de medidas tendientes a cumplir su cometido, fueron acumulando el descontento, hábilmente explotado por las víctimas de la política de saneamiento del Gobernador.

Pero la medida que lo hizo acreedor de la gratitud de la posteridad, fue la introducción de las ovejas de las Malvinas, base del engrandecimiento futuro de la región.

Durante su administración, comenzaron a cobrar vuelo las actividades de los españoles José Menéndez Menéndez y José Montes, del judío-ruso Elías H. Braun y del portugués José Nogueira, pilares de la moderna Punta Arenas.

Según el censo del 19 de abril de 1875, el territorio de Magallanes desde el río Santa Cruz hasta el Cabo de Hornos, constaba de 1.145 habitantes, excluidos los indios, agrupados en torno a Punta Arenas y sus aledaños.

Los relegados alcanzaban a 84, entre desertores y delincuentes comunes.

El Fisco contaba con 899 vacunos y 381 caballares. Los particulares doblaban estos guarismos.

Entre carbón de piedra, maderas, pieles de lobos, focas y guanacos y plumas de avestruces se exportaron $ 130.644. Las importaciones alcanzaron a $ 124.280. Lamentablemente, la experiencia del motín de Cambiaso, si bien permitió que fugazmente se erradicara la colonia penal de Punta Arenas, al día siguiente de alejado del mando Manuel Montt, su sucesor, José Joaquín Pérez, olvidando toda norma de prudencia, la restableció en todo su esplendor.

La situación se había agravado ahora por la activa campaña desquiciadora dirigida subterráneamente por los agentes argentinos con miras a derribar la obra colonizadora de la Moneda.

Una serie de factores que no es del caso analizar fueron avivando la hoguera del descontento.

Un nuevo combustible lo proporcionaron la serie de medidas militares adoptadas por Dublé para prevenir un posible choque armado con Argentina y que produjeron hondo malestar en la gente influyente de Punta Arenas, estrechamente vinculada a Buenos Aires y Santiago.

Haciéndose eco del descontento, a mediados de 1877, el diputado Ventura Blanco Viel interpeló al Canciller Alfonso sobre la administración de la Colonia. Entre las preguntas, figuraba una tendiente a esclarecer la situación de la misión anglicana del Obispo Stirling en Ushuaia, a que nos referimos en su oportunidad.

Como se recordará, los misioneros ingleses se habían instalado en la región meridional de la Tierra del Fuego y en las islas del Canal Beagle, desarrollando una magnífica labor de evangelización entre los últimos restos de onas y yaganes. A Punta Arenas iban a abastecerse de los medios esenciales de subsistencia. Los Gobernadores Viel y Dublé no habían escatimado elogios en sus memorias para la abnegada labor de los sacrificados pastores anglicanos. Estas alusiones despertaron la inquietud de Blanco Viel por saber si se habría reconocido el dominio eminente de Chile en Ushuaia.

Impuesto del incidente, el Obispo Stirling visitó a Alfonso en la Moneda y le manifestó que reconocía la soberanía chilena en Tierra del Fuego e islas adyacentes. Impuesto de sus planes el Canciller le testimonió sus simpatías asegurándole que podía contar con su decidido apoyo para continuar su labor civilizadora (7).

Mientras se debatía en Santiago la interpelación, en Punta Arenas, en la madrugada del 11 de noviembre de 1877, aprovechándose de la ausencia de la "Magallanes", los presidiarios, encabezados por los artilleros, se tomaron la colonia. Durante dos días dieron rienda suelta a las más bajas pasiones. Envilecidos por el alcohol, violaron mujeres, asesinaron a quienes se les ponía por delante y arrasaron a fuego las casas de la población sin respetar ni los establecimientos médico-asistenciales.

Gravemente herido en una pierna, ora arrastrándose, ora a nado, ora a caballo, Dublé logró dar alcance a la "Magallanes" en Skyring Waters, la cual, como vimos, estaba realizando estudios hidrográficos a cargo de su comandante Juan José Latorre.

Cuando al mediodía del 14 regresaron a la Colonia sólo encontraron cadáveres y restos aún humeantes. Por los presidiarios que redujo pudo imponerse que la víspera una columna de amotinados en un número cercano al centenar, habían emprendido la fuga con los caudales rumbo al río Santa Cruz.

Diezmados por el hambre y las rencillas personales, 60 de ellos (47 hombres, 9 mujeres y 4 niños) lograron llegar al Chubut en la mayor miseria. Se presentaron ante el Comisario argentino Onetto como peones chilenos que habían emigrado de Punta Arenas, por haberse suspendido la explotación de las minas de carbón. No debió haber sido muy tranquilizador el aspecto de los visitantes, ni muy verosímil su versión, pues fueron apresados y remitidos a Carmen de Patagones, donde fueron recogidos por la cañonera "Paraná" que los condujo a Buenos Aires a fines de enero de 1878.

Probablemente ayudado por funcionarios argentinos, el soldado Stuardo, que conducía el dinero, desapareció misteriosamente, sin volverse a saber más de él.

La noticia del motín, en circunstancias que el Canciller Alfonso estaba respondiendo la interpelación de Blanco Viel, alimentó la fuer-

(7) Cámara de Diputados, sesión pública extraordinaria de 13 de noviembre de 1877.

te corriente que presionaba al Gobierno por que suprimiera la colonia de Magallanes y de una vez por todas solucionara la fastidiosa cuestión limítrofe con Argentina por la posesión de ese desierto estéril de la Patagonia.

Afortunadamente, el Presidente Pinto no había perdido del todo el control y el 1.° de diciembre de 1877 transformó el penal en colonia agrícola. Meses más tarde, el 6 de febrero del año siguiente, designó Gobernador al Teniente-Coronel Carlos Wood en reemplazo de Dublé, que renunció después de haber restablecido el orden.

Mientras se sucedían estos acontecimientos, la Moneda se había apresurado a adoptar las providencias del caso para capturar a los bandidos. Lamentablemente, siguiendo la corriente entreguista, cometió la bisoñada de telegrafiar a Cuéllar el 27 de noviembre de 1877, ordenándole hiciera saber al Gobierno argentino que se iba a enviar al río Santa Cruz un buque de guerra para cortar el paso de los fugados.

Cuéllar dio a conocer el documento a Bilbao, que sobre la marcha telegrafió el 29 del mismo mes a Alfonso, informándolo de "la mala impresión" que había causado la noticia en Buenos Aires. Aprovechó la ocasión para asegurarle que todo podría solucionarse con el regreso de Barros, teniendo en vista la "buena disposición" que reinaba en Argentina.

Vivamente molesto por la infidencia, Alfonso le reiteró al oficial de la Legación en forma terminante la orden:

"Sólo informaciones recogidas oficialmente y de fuente autoriza-
" da —le dijo cortante el mismo 29 de noviembre—, pueden ser toma-
" das por el Gobierno como antecedentes de sus relaciones".

Aunque tarde, aprovechó el estudio del Presupuesto para solicitar del Congreso la supresión del puesto de Cuéllar. El 12 de diciemgre le notificó por telégrafo la medida al afectado.

Impermeable a los desaires, Bilbao pasó por alto la hiriente indirecta y sin desanimarse intentó ahora atraerse a Miguel Luis Amunátegui, que se desempeñaba como Ministro de Justicia.

Como ni siquiera le contestara, dirigió en última instancia un telegrama el 30 de noviembre a Aníbal Pinto, informándole de que Cuéllar no podía llenar la misión que se le había encomendado porque no había sido presentado por Barros al Gobierno argentino. Luego acusó al Plenipotenciario chileno de negarse a solucionar la situación y de buscar un conflicto.

Pinto se limitó a agradecer sus buenas gestiones y a asegurarle que el Jefe de la misión volvería a Buenos Aires.

Sólo el tardo cerebro de los políticos chilenos podía concebir la peregrina e ingenua esperanza de que Avellaneda iba a autorizar la incursión en territorio disputado, en circunstancias que se tambaleaba peligrosamente en la cuerda floja de la fugaz conciliación política. Por otro lado, se necesitaba ser, más que ingenuo, cándido, para solicitar permiso de la Casa Rosada para desembarcar en Santa Cruz, después de las terminantes declaraciones de Ibáñez.

Tampoco fueron más felices las gestiones de Barros Arana tendientes a solicitar la extradición de los fugados. Presionada por la prensa, que sostenía la tesis de que los crímenes se habían cometido en territorio argentino, y por ende debían ser juzgados por tribunales de este país, la Casa Rosada ni siquiera contestó las notas del agente chileno. Posteriormente los dejó en libertad.

52.—Máximo Ramón Lira, vox clamantis in deserto. *El egoísmo americanista sepulta vivo el sentimiento de la nacionalidad y dignidad chilena*

Como se recordará, no bien regresó de Buenos Aires y se incorporó a la Cámara como diputado suplente, Máximo Ramón Lira no escatimó oportunidad para arrancar la venda de los ojos de los políticos chilenos que dormitaban mecidos por la música celestial de la confraternidad hispanoamericana.

Sus vaticinios y advertencias se estrellaron siempre contra el muro de granito de los tardos cerebros de la aristocracia gobernante, que sólo atinaba egoístamente a defender sus intereses amenazados en el caso de suscitarse un conflicto armado. Nadie lo acompañó en la Cámara Baja y en el Senado Pérez Rosales y Adolfo Ibáñez guardaron profundo silencio, tal vez decepcionados por haber fracasado sus intentos de remecer la conciencia nacional dormida.

Sin desmayar, Lira aprovechó una vez más la oportunidad que le

proporcionaba la aprobación del Presupuesto de la Nación para hacer oír su voz profética. El 26 de diciembre de 1877 renovó su indicación del año anterior, tendiente a que se suprimiera la Legación en el Plata.

"Los desaires que nuestra diplomacia ha recibido —dijo— han " ido marchando en tal progresión, que no es exagerado el temor que " abrigo de que una nueva solicitud nuestra se conteste con una ofen- " sa de ésas que separan a dos pueblos por un abismo que no des- " aparece sino cuando se le ha llenado de ruinas y cadáveres. Yo no " me explico, señor, la imperturbable confianza de nuestro Gobier- " no en el éxito de las gestiones diplomáticas, después de los mu- " chos y rudos desengaños que ha sufrido en los últimos tiempos".

Y poniendo el dedo en la llaga, agregó al día siguiente:

"Muy cuerdo, muy patriótico y muy humano es sin duda el em- " peño que manifiestan nuestros conductores por no complicar la di- " fícil situación en que se halla el país con nuevas dificultades in- " ternacionales. Pero, señor, la honra también tiene exigencias inde- " clinables y las naciones no viven solamente de la paz que llena de " trigo sus graneros, de mercaderías sus almacenes y de escudos las ar- " cas públicas y los bolsillos de los particulares. Enriquecerse no es el " deber más alto de las naciones; el primero de sus deberes, es hacer " respetar su nombre y guardar incólume su dignidad". "Yo temo " mucho que un excesivo amor a la paz, a que debemos todo lo que " somos, nos haga olvidar que la honra se empañe como el cristal, y " que es peligroso para nuestra seguridad futura que alguien sospe- " che siquiera que no queda en el corazón del país energía bastante " para ir hasta el sacrificio si es necesario, para continuar viviendo " honrados y respetados". "Hace tres años que estamos en presencia " del Gobierno argentino en la incómoda actitud de solicitantes".

Contradiciendo el pensar dominante, sostuvo:

"La nueva situación política de la República Argentina no nos " es, señor Presidente, más favorable que la antigua. Por el contra- " rio, ella ha de oponer a nuestras pretensiones resistencias más enér- " gicas que las que hasta ahora no hemos podido vencer, tanto más " enérgicas cuanto que ahora aquel Gobierno se siente fuerte en el " concurso poderoso que prestan a su acción sus antiguos adversarios". La conciliación va a llegar al Gobierno de la Provincia de Buenos Ai-

res, puesto muy poco inferior en influencias y en jerarquías al de Presidente de la República, a los señores don Carlos Tejedor y don Félix Frías. ¿Y el señor Ministro ha podido ver en esas candidaturas una prenda de paz y conciliación?

A su juicio, retirado Barros, Argentina tendría que pactar bajo las condiciones impuestas por Chile, pues carecía de elementos para hacer la guerra: "Ni la prudencia ni el decoro —insistió— nos permi- " ten seguir esperando. Retiremos nuestra Legación de Buenos Aires " porque nada tenemos que decir a quienes no quieren escucharnos".

Una vez más sus palabras cayeron en el vacío.

La mantención de la misión en el Plata se aprobó fácilmente por 32 contra 17.

53.—Barros regresa a Buenos Aires. La convención de arbitraje Barros-Elizalde de 18 de enero de 1878

El 3 de diciembre de 1877 recibió Barros el texto del telegrama de Alfonso por el que le ordenaba regresar a Buenos Aires.

No bien se impuso de su contenido, el Plenipotenciario montó en cólera. Y la noticia de la interpelación de Balmaceda lo sacó de quicio.

"Cuando recibí la orden de volver a Buenos Aires —le confesó " a Alfonso el 2 de mayo de 1878—, mi primer impulso fue objetar- " la, y en último caso renunciar al puesto antes que exponerme a una " burla que veía inevitable. Sin embargo, yo no me atreví a echar so- " bre mis hombros la responsabilidad de que se me acusara, con apa- " riencia de justicia, de haber perdido, por obstinación o por capri- " cho, la oportunidad de dar solución a nuestras cuestiones en un mo- " mento en que artificiosamente se presentaba como muy fácil de ha- " cer el arreglo. Contra toda mi voluntad y sólo por respeto a esas " consideraciones o mejor dicho, por un acto de debilidad, me puse " en viaje para Buenos Aires".

"No se qué haya podido producir esta nueva determinación de " US. —le dice a Alfonso el 5 de diciembre desde Petrópolis—; pero " por algunas noticias que había recibido anteriormente, infiero que

" en Chile se ha dado una grande importancia al cambio ministerial " ocurrido en la República Argentina, y que muchas personas altamen- " te colocadas (algunas de las cuales mantienen correspondencia con " ciertos hombres públicos de Buenos Aires) creen que en este mo- " mento casi basta que el Plenipotenciario chileno se presente en Bue- " nos Aires para que se arreglen todas las cuestiones en unas cuan- " tas horas. No tengo, señor Ministro, la misma confianza".

Sin dejar de reconocer las halagadoras expectativas que ofrecía la presencia de Elizalde, íntimo de Mitre, agregaba con aguda penetración:

"Creo que sería un error exagerar el alcance de esta circunstan- " cia y de aquellas demostraciones (de conciliación). Por mi parte, " insisto en considerar bien difícil la situación y poco seguro un éxito " favorable de mi viaje a Buenos Aires".

Barros temía, y el tiempo se encargó de darle la razón, que el Gobierno argentino, al mismo tiempo que formularía, como ya lo había hecho, las más solemnes protestas de paz y concordia y deseos de solucionar las cuestiones pendientes por un tratado, opondría tantas dificultades a los puntos de vista chilenos que, aún reduciendo éstos cuando fuere posible, se suscitarían nuevos entorpecimientos.

Luego de dejar a cargo de la Legación en Brasil al Secretario Gaspar Toro, que venía llegando de Europa, se embarcó en el paquete francés "Gironde" el 11 de diciembre. Cinco días más tarde, el 16, llegó a Buenos Aires. Después de cumplir la cuarentena impuesta a los barcos provenientes de Brasil, debido a la fiebre amarilla que recrudecía con la canícula, desembarcó el día 20. Aquí lo esperaba una desagradable sorpresa.

"Al transmitirme Cuéllar un telegrama de Ud. de noviembre 26 " —había de representarle el 2 de mayo de 1878 Barros a Alfonso— " me comunicó igualmente que aquí hallaría las instrucciones necesa- " rias para seguir negociando. Esto me hizo creer que había modifica- " do las instrucciones; y creí que los sucesos recientes de Magalla- " nes, la crisis económica que afligía a Chile, el cansancio de la opi- " nión por una cuestión tan larga y enojosa, y el sobresalto que se " hizo sentir en octubre anterior cuando se habló de un rompimiento " con la República Argentina, habían modificado nuestras exigencias.

" Al llegar a Buenos Aires tuve el sentimiento de ver que no había " tales instrucciones. Sin embargo, me confirmé en mis creencias al im- " ponerme aquí de las discusiones que habían tenido lugar en el Con- " greso chileno a fines del año último, y al notar mayor flexibilidad en " ese Gobierno, no sólo por su insistencia en que volviera a Buenos " Aires, a pesar de mis observaciones, sino en la contestación que dio " a mis telegramas de diciembre y enero. Creí, pues, que se quería re- " sueltamente llegar a un arreglo definitivo, desistiendo en cierto mo- " do y en caso necesario de las pretensiones anteriores, y deseando só- " lo hacer desaparecer todo motivo de inquietud. Mi misión estaba re- " ducida a obtener lo menos malo, ya que era imposible obtener lo me- " jor; y debía llegar a ese resultado, evitando en cuanto fuera posible " todo lo que pudiera lastimar nuestro orgullo nacional".

Discurriendo sobre esta base, inició las nuevas gestiones hasta arribar a la convención de 18 de enero de 1878.

Descartada desde las primeras conversaciones (22 y 24 de diciembre) la transacción, se procedió a estudiar la constitución del arbitraje. Como en ocasiones anteriores, la mayoría de las bases no ofreció dificultades. Pero al llegar al *statu quo,* Elizalde propuso esta vez que se sometiera a la decisión del árbitro previamente la cuestión de si el tratado de 1856 y las declaraciones de 1872 habían establecido implícitamente un *modus vivendi.* La resolución del Juez regiría provisoriamente la situación hasta que se dictara el fallo definitivo de la cuestión principal.

En subsidio, le propuso una limitación del territorio sometido a la decisión arbitral según la cual a Chile se le reconocía de inmediato su dominio sobre la colonia de Punta Arenas y campos vecinos y a la Argentina hasta el río Gallegos. En esta forma el laudo recaería sobre la región comprendida entre dicho río hasta un punto del Estrecho más o menos vecino a la colonia.

A guisa de colofón el Canciller le recordó de paso que deberían consignarse en un protocolo las satisfacciones por el incidente de la "Jeanne Amélie".

Barros se limitó a manifestar que consultaría a su Gobierno sobre el particular.

"A pesar de las palabras amistosas —le informó a Alfonso el 26

" de diciembre— y de ofrecimiento de buenos deseos, no encuentro que
" haya ahora más flexibilidad y condescendencia que en mayo último.
" Lea V.S. la nota que le dirigí desde Río de Janeiro el 5 de diciembre".

Sin comprender aún el fondo del pensamiento argentino no obstante los certeros juicios de Barros, el 31 de diciembre Alfonso volvió sobre su idea originaria tantas veces rechazada por el Gobierno de Buenos Aires: "Reconociéndose el dominio argentino hasta el río San-
" ta Cruz y en último caso hasta el río Gallegos —decía— es preciso
" que se nos reconozca hasta el Cabo Orange, quedando sólo para
" arbitraje la parte intermedia. Otra solución sería la de arbitraje de
" todo lo disputado sin fijación de *statu quo*".

En un segundo telegrama del 4 de enero de 1878, le confirma que no hay inconvenientes para someter a la decisión arbitral tanto la fijación del *modus vivendi* como la cuestión de la "Jeanne Amélie".

Aclarado el pensamiento de la Moneda, el Plenipotenciario chileno se reunió una vez más con Elizalde el 8 de enero. Sin pronunciarse sobre la proposición el ministro argentino, quedó en contestarle. Apenas se retiró Barros, Avellaneda convocó a una reunión de notables, entre los cuales se encontraba Félix Frías, para resolver lo que se iba a hacer. Luego de una acalorada discusión, se acordó aceptar el arbitraje sin limitación. Para excusar su intransigencia, se le dijo con insistencia majadera al Agente de la Moneda que no podía convenirse "nada que no sea aprobable por el Congreso". A pesar de la recia oposición de Frías, se acordó aceptar la eliminación del arbitraje de la península de Brunswick con la Colonia.

Alfonso aprobó la solución sin vacilar:

"No hay inconveniente —dijo el 12 de enero— para que del ar-
" bitraje se excluya la Península de Brunswick hasta bahía Grego-
" rio, de cuya parte central partiría una línea en dirección al sur,
" siendo esta línea la división entre lo que se nos reconociese de nues-
" tro dominio y lo que sea materia del arbitraje".

Apenas tomó conocimiento de la aprobación de la Moneda, Elizalde impuso una última condición, que fue aceptada de inmediato por el Gabinete de Santiago, definitivamente enrielado por la senda del entreguismo. Para facilitar la aprobación parlamentaria, el sagaz canciller porteño estimaba que debían suscribirse dos pactos. Por el primero se convenía el arbitraje total y por el segundo se establecía la limitación. En esta forma se podrían neutralizar las fuerzas de oposición sin riesgo alguno.

Despejados los escollos, el 18 de enero quedó firmado el convenio:

"El Presidente y sus consejeros —comunicó Barros ese mismo
" día a la Moneda— han sido tan complacientes en los detalles como
" podían serlo en vista de la actitud del Congreso. Creo que argen-
" tinos y chilenos hemos salvado todas las susceptibilidades de la
" dignidad nacional". "Tengo la confianza profunda de que en las
" circunstancias actuales no se podía hacer nada mejor para los dos
" países". "Nosotros hemos salvado los peligros del porvenir digna-
" mente". "Ese gobierno y todos los hombres serios de Chile deben
" prestar su aprobación".

Limitándonos a lo que nos interesa, el tratado disponía:

"Artículo I: La República de Chile está dividida de la República
" Argentina por la cordillera de los Andes, corriendo la línea diviso-
" ria por sobre los puntos más encumbrados de ella, pasando por en-
" tre los manantiales de las vertientes que desprenden a un lado y otro.

"Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de cier-
" tos valles de cordillera, en que no sea perfectamente clara la línea
" divisoria de las aguas, se resolverán siempre amistosamente por me-
" dio de peritos.

"Artículo II: Estando pendientes reclamaciones deducidas por la
" República de Chile y reclamaciones deducidas por la República Ar-
" gentina, sobre el Estrecho de Magallanes y sobre otros territorios la
" parte austral de este continente, y estando estipulado en el artícu-
" lo 39 del Tratado de 1856 que en caso de no arribar los Gobiernos
" de Chile y Argentina al completo arreglo de ellas se someterían al
" arbitraje de una nación amiga, el Gobierno de Chile y el de la Re-
" pública Argentina declaran que ha llegado el caso previsto en la
" última parte del artículo citado.

"En consecuencia el Gobierno de la República de Chile y el argen-
" tino someten al fallo del árbitro que más adelante se designará la
" siguiente cuestión: ¿Cuál era el *uti possidetis* de 1810 en los territo-
" rios que se disputan? Es decir: los territorios disputados ¿pertene-

" cían en 1810 al Virreinato de Buenos Aires o a la Capitanía Gene-
" ral de Chile?".

"Artículo IV: El árbitro tendrá el carácter árbitro *iuris*, que am-
" bos gobiernos le confieren. El árbitro fallará en ese carácter y con
" sujeción: 1.° A los actos y documentos emanados del Gobierno de
" España, de sus autoridades y agentes en América y a los *actos y*
" *documentos procedentes de los Gobiernos de Chile y de la Argentina.*
" 2.° Si todos estos actos y documentos no fuesen bastante claros pa-
" ra resolver por ellos las cuestiones pendientes, el árbitro *podrá resol-*
" *verlas aplicando también los principios del Derecho Internacional*".

"Artículo VIII: El árbitro será S. M. el Rey de los Belgas". "Si
" desgraciadamente el árbitro elegido no aceptara el cargo, ambas par-
" tes contratantes designarán otro de común acuerdo".

"Artículo IX: Por un protocolo anexo se resuelven las gestiones
" pendientes por incidentes que han dificultado la solución de la cues-
" tión de límites. Ese protocolo forma parte integrante de este trata-
" do".

"Artículo X: Para evitar las dificultades que puedan suscitarse
" por cuestiones de jurisdicción en los territorios disputados, mientras
" el árbitro dicta su sentencia, regirá entre ambos países el siguiente
" arreglo provisorio: la República de Chile ejercerá jurisdicción en
" todo el Estrecho, con sus canales e islas adyacentes. La República
" Argentina ejercerá jurisdicción sobre los territorios bañados por el
" Atlántico comprendidos hasta la boca oriental del Estrecho de Ma-
" gallanes y la parte de la Tierra del Fuego bañada por el mismo mar.
" Las islas situadas en el Atlántico, estarán igualmente sometidas a
" la misma jurisdicción.

"Ambas partes contratantes se obligan a defender unidas los te-
" rritorios sometidos a arbitraje contra toda ocupación extranjera, ce-
" lebrando los acuerdos que fuesen necesarios, para el cumplimiento de
" esta estipulación.

"*Este arreglo provisorio no da derecho alguno a ninguna de las*
" *dos partes, las cuales no podrán invocarlo ante el árbitro como títu-*
" *lo de posesión*".

No teniéndolas todas consigo, los negociadores acordaron mante-

ner el convenio en secreto hasta el 1.° de mayo, fecha de la apertura del Congreso argentino:

"Este Tratado —le explicó Barros a Alfonso el 24 de enero—
" que en Chile será sin duda alguna objeto de muchos ataques, den-
" tro y fuera del Congreso, será combatido aquí con gran ardor por
" algunos espíritus exaltados que en las Cámaras y en la prensa acu-
" sarán al Gobierno de debilidad, y no sé si diga hasta de traición,
" por haber tratado con Chile sobre otras bases que no fueran el desis-
" timiento completo de nuestras justas pretensiones. La opinión de és-
" tos es que, siendo tan claros e incontestables como ellos creen, los
" derechos argentinos a los territorios disputados, la opinión del mun-
" do entero habría de pronunciarse prontamente contra nosotros con-
" denándonos como detentadores de un territorio extraño y habríamos
" de volver sobre nuestros pasos llenos de oprobio".

Y adelantándose a los posibles reparos que suscitaría el artículo I el negociador chileno aclaró en el citado oficio:

"Algunas personas van a decir que esta declaración importa re-
" conocer que nosotros no tenemos derecho alguno a los territorios que
" están al oriente de las cordilleras. Pero la Patagonia no es la Repú-
" blica Argentina. Según lo que hemos sostenido en esta larga discu-
" sión, y en esto estamos de acuerdo con los geógrafos europeos y ame-
" ricanos, esta última República sólo llega hasta el río Negro. Más al
" sur comienza el territorio disputado de la Patagonia, que Chile cree
" suyo y que la República Argentina dice que le pertenece, por más
" que esta pretensión no haya sido apoyada por los geógrafos". "Apar-
" te de esto, señor Ministro, basta leer el segundo artículo del Tra-
" tado para saber que el arbitraje debe recaer sobre todos los territo-
" rios acerca de los cuales se han suscitado reclamaciones, y sobre cu-
" ya posesión están disconformes las dos Repúblicas".

Por su parte, con esta redacción vaga e intedeterminada, unida a las amplísimas facultades acordadas al árbitro para fallar con sujeción incluso a *los actos y documentos procedentes de los Gobiernos de Chile y de la Argentina* (las declaraciones constitucionales de Chile), Elizalde abrigaba la secreta esperanza de apoderarse no sólo de la Patagonia sino del litoral Pacífico al sur del seno del Reloncaví, donde se hunde la cordillera de los Andes.

54.—La Moneda sigue en el limbo. Pinto intenta vender los blindados para salvar la crisis financiera

Nada refleja con mayor vigor la ausencia de imaginación y a la vez la inconsciencia del peligro característica del político chileno, que la sorprendente gestión desarrollada a fines de 1877 y hasta bien avanzado 1878 por el Gobierno de Chile para enajenar sus blindados.

Se necesitaba ser, más que miope, ciego, para no ver los oscuros nubarrones que por todos lados amenazaban la vida pastoril del pueblo de Chile. Aunque frenado en parte por la grave postración socioeconómica, el pueblo argentino no disimulaba su profundo odio a Chile, nacida de la antipatía de caracteres irritados hasta la exasperación por el recio nacionalismo de Ibáñez, Blest Gana y Lira, hábilmente explotado por Frías.

No se necesitaba tener vista zahorí para percatarse que, apenas superara la crisis, la Casa Rosada se impondría sin contemplaciones.

Contrariamente a lo que esperaban los iluminados pacifistas chilenos, la conciliación, lejos de atenuar el expansionismo agresivo de Argentina, le proporcionó a Avellaneda la herramienta para extremar sus exigencias apoyado ahora por todos los argentinos.

No estaba mejor la situación por el norte. El Tratado de límites chileno-boliviano de 1874, si bien distanció moralmente a los aliados de 1873, no frenó en cambio las tropelías de los funcionarios del Altiplano en el litoral.

La noticia de los abusos de que eran víctimas los chilenos, fueron levantando una peligrosa ola de descontento que amenazaba estallar en cualquier momento arrasando con todo, incluso con Pinto, si hubiera pretendido detenerla.

Tampoco eran muy halagadoras las noticias venidas de Lima. El Rímac soplaba a todo pulmón la hoguera del descontento, para a río revuelto sacar adelante el monopolio del salitre y con él volver a campear en el Pacífico sur.

Por extraña ironía, la paz del cono austral se mantenía por temor a los blindados chilenos. Todo aconsejaba, pues, estar alerta, con el fusil al brazo.

Así las cosas, con una inconsciencia del peligro que abisma, Pinto resolvió enajenar los acorazados para con el producto salvar en parte la crisis financiera que lo agobiaba. El 14 de enero de 1878, le escribió a Alberto Blest Gana para que adoptara las providencias del caso. Para comprender la actitud del Mandatario, es necesario recordar que él siempre estimó absurdos los temores de un conflicto. Muerto el ex Presidente Errázuriz Zañartu, y alejados de la escena Ibáñez y Guillermo Blest Gana, hacia 1878 nadie conocía en Chile el negociado de la alianza secreta peruano-boliviano-argentina.

Por intermedio de Reed, el Plenipotenciario en Francia y Gran Bretaña ofreció las naves a Inglaterra, que estaba incrementando su poderío bélico debido a la crisis de oriente.

Por fortuna, el Gabinete de Londres no se interesó en la oferta. El 16 de marzo Blest comunicó a Pinto la noticia. Ello no amilanó al Mandatario que infructuosamente intentó otra gestión con Rusia, a pesar de que el temporal que se venía encima lo percibía ahora hasta el menos sagaz.

55.—Los nacionalistas argentinos echan a pique la convención Barros-Elizalde. La Casa Rosada se retracta

Contra todas las previsiones de Avellaneda, Elizalde y Mitre, sin siquiera conocer las bases acordadas con el negociador chileno, los nacionalistas, azuzados por Frías, desde el primer momento le opusieron una violenta resistencia. Conocido su texto, los parlamentarios le representaron sin ambages al Gobierno que jamás prestarían su aprobación a "pacto alguno en que se ponga en duda el derecho incues-" tionable que Argentina tiene a la Patagonia oriental, y que por " lo tanto rechazarán terminantemente el que ese territorio sea some-" tido a arbitraje". Al aludir el Tratado a las reclamaciones deducidas "sobre otros territorios en la parte austral de este continente", implícitamente se incluiría, a juicio de ellos, en la materia del juicio a la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego.

A esta altura la fracasada conciliación política había surgido una escisión en el seno del mismo Gabinete. Sintiendo debilitadas sus fuer-

zas, Elizalde se había echado en brazos de Frías y su grupo. Por la fuerza de las cosas, el propio Canciller que había firmado el Tratado tenía ahora que repudiarlo. La frase del Presidente argentino "la convención nació muerta" pinta la verdadera situación existente. Más por guardar las apariencias y dilatar la cuestión que animado del deseo de encontrar una salida a la *impasse,* el 24 de enero Avellaneda llamó a Barros para informarlo de lo sucedido. A su juicio, el Tratado no sería ratificado si Chile no declaraba en un protocolo complementario que sus exigencias efectivas sólo habían llegado hasta el río Santa Cruz.

Barros no pudo menos de representarle la imposibilidad de acceder a esta nueva exigencia, que venía a echar por tierra toda la gestión. La declaración que se le pedía importaría la renuncia a un importante sector de la región disputada, sin compensación alguna. Ante la insistencia del Mandatario no pudo negarse, sin embargo, a consultar la opinión de su Gobierno.

Ese mismo día el Plenipotenciario transmitió a Santiago lo sucedido.

En desconocimiento aún del texto completo del acuerdo, que sólo llegó a sus manos en los primeros días de febrero, Alfonso se apresuró a desahuciar la pretensión bonaerense.

"Chile, en la cuestión de posesión y jurisdiccional —le dijo el " 25 de enero—, ha fijado el río Santa Cruz; pero en la cuestión del " dominio, ha reclamado siempre la Patagonia sin limitación. La ma- " teria del arbitraje debe comprender, pues, la Patagonia, el Estrecho " de Magallanes y Tierra del Fuego. Aprobado el pacto, podrán am- " bas partes, por un convenio suplementario, excluir del arbitraje cier- " tos territorios procediendo equitativa y fraternalmente".

A pesar de que en conferencias posteriores se le manifestó que, según se presentaban las cosas, el Tratado sería rechazado por el Congreso, Barros renovó sus esfuerzos con Avellaneda e Irigoyen, para buscar una solución por medio del tantas veces fallido recurso de la transacción directa que tanto satisfacía el espíritu chileno.

"Así como esta República —argumentaba en su nota de 4 de fe- " brero— resiste tenazmente a que Chile ocupe una sola pulgada en " las costas del Atlántico, haciendo menos caso de los territorios dis- " putados, que sometería al arbitraje, así también Chile resiste tenaz- " mente a que aquélla ocupe punto alguno del Estrecho, al paso que " no da mayor importancia a otros territorios, a los cuales se cree con " buenos títulos".

Después de barajar varias fórmulas, acordaron la siguiente base:

"La línea divisoria partiría del Cabo Vírgenes por los puntos cul- " minantes de una cadena de montañas que allí nacen y que van di- " rigiéndose al noroeste. En caso de interrumpirse esa cadena, una co- " misión de peritos de ambas partes trazaría la continuación de la lí- " nea, sin alejarse más de 25 ó 30 millas de la costa norte del Estre- " cho. La línea seguiría al occidente hasta encontrar la cordillera de " los Andes. A Chile le quedaría así todo el Estrecho y con una cos- " ta de 20 a 25 millas en la costa norte y todas las islas del sur. Chile " declararía en el Tratado la libre navegación del Estrecho, como lo " tiene ofrecido desde 1873".

Aún cuando no ocultó sus temores de que la fórmula encontraría una fuerte oposición, Irigoyen quedó de sostenerla decididamente.

Comunicada a Santiago, Alfonso la aprobó sin vacilar por telegrama el 8 de febrero.

Pero, a la postre, Elizalde la echó a pique.

Entretanto, temiendo quizás que el rompimiento viniera de Santiago, Barros le confidenció a Alfonso el 28 de enero:

"El Tratado no es malo, sobre todo conociendo las circunstancias. " Sin embargo, es posible que allá no se crea lo mismo. Nuestro inte- " rés está en no rechazarlo a primera vista y en esperar el curso de " los acontecimientos. Si aquí es rechazado o modificado con explica- " ciones inconvenientes para nosotros, quedará probado que es Chile " quien hace imposible el pacto. Este rechazo servirá al Gobierno ante " el país y ante el extranjero".

56.—La Moneda asesta el tiro de gracia a la Convención Barros-Elizalde

Como adelantamos en el párrafo anterior, la Moneda sólo vino a tomar conocimiento del Tratado de arbitraje sólo en los primeros días de febrero. Con anterioridad, el Plenipotenciario chileno en Bue-

nos Aires se había limitado a comunicar por telégrafo que el acuerdo merecía la aprobación del Gobierno, sin transcribir su articulado.

Tan pronto como se impuso de sus disposiciones, la Moneda se apresuró a notificar a Barros que era forzoso introducirle tres modificaciones sustanciales.

Desde luego, era indispensable aclarar sin ambages que la materia sometida a la resolución arbitral era el Estrecho de Magallanes, la Tierra del Fuego y la Patagonia.

No convencieron tampoco a la Moneda las explicaciones de Barros respecto al sentido que le daba al artículo 2.º

Como se recordará, dicha cláusula establecía sin limitación alguna que la frontera entre los dos países corría por la línea divisoria de las aguas de la cordillera de los Andes. Ubicada en el terreno mediante una simple operación pericial, la traza habría dejado en poder de la Argentina toda la Patagonia, la mitad del Estrecho y parte de la Tierra del Fuego. Semejante cláusula, pues, debía restringirse hasta donde comenzaban los territorios disputados, o sea, hasta el río Diamante, como ya se había señalado en anteriores proyectos.

Pero la objeción insuperable recayó sobre el *statu quo*. El *modus vivendi* concedía a la Argentina una jurisdicción al sur del Estrecho sobre territorios que jamás había ocupado ni ejercido acción alguna. Por el contrario, el Obispo Stirling de la misión anglicana en Ushuaia (al sur de la Tierra del Fuego) había reconocido la soberanía chilena sobre la región. Y la Moneda en forma reiterada lo había fijado en último extremo en río Gallegos.

El 7 de febrero Alfonso comunica a Barros las observaciones:

Basta recordar la situación imperante en Buenos Aires para comprender que las objeciones del Gabinete de Santiago estaban destinadas a estrellarse contra el muro de granito de la intransigencia con que Frías, y ahora Elizalde a la cabeza, luchaba con todas sus fuerzas por echar a pique toda negociación con Chile.

El Protocolo de la "Jeanne Amélie" vino a precipitar el desenlace.

La dramática situación de Avellaneda, acorralado por los ultranacionalistas y prácticamente rota la fugaz conciliación por la carrera presidencial, habían relegado al claroscuro los proyectos de protocolo

sobre la limitación del arbitraje. Por idéntica razón se había dejado de lado el de la "Jeanne Amélie". Finalmente, el 18 de febrero se procedió a firmarlo, datándolo el 21 del mes anterior. Lamentablemente, el Plenipotenciario chileno, si bien estableció que el Gobierno de Santiago había actuado conforme a su legítimo derecho, empero incurrió en la ingenuidad de deplorar el incidente. Contrastaba esta condescendencia con las escuetas declaraciones del Canciller bonaerense, que se limitó a remitirse a las reclamaciones oficiales formuladas en su oportunidad.

Apenas se impuso de la situación, Alfonso lo desautorizó sobre la marcha:

"Estas manifestaciones —le dijo el 9 de abril con ruda franque-
" za— de intempestiva benevolencia de parte de Chile hacia el Go-
" bierno argentino, adquieren cierto carácter ingrato desde que se
" observa que no domina en ellas la reciprocidad que es de práctica cons-
" tante. Y en el caso presente, la reciprocidad era tanto más natural,
" cuanto que fue un funcionario argentino, como US. sabe, quien dio
" origen a este desagradable incidente".

Y, aunque tarde, rubrica:

"Si US. cree que es imposible arribar a las modificaciones propues-
" tas, y si cree también que no nos será dado terminar este desagra-
" dable asunto por medio de una transacción directa que nos asegure
" el Estrecho y la faja adyacente que reclamaran nuestras colonias, es
" tiempo de dar por concluidos, por ahora, los esfuerzos que el Go-
" bierno y US. han hecho en obsequio de la buena inteligencia y ar-
" monía de ambas Repúblicas".

Se habían cristalizado en la realidad los vaticinios de Lira y de Barros...

57.—La conciliación política argentina toca a su fin. Elizalde busca la ruptura: proyectos de solución de 30 de marzo y 6 de abril de 1878

No obstante los esfuerzos de Avellaneda por imponerla en el resto del país, la conciliación sólo había hecho camino en Buenos Aires. Al poco tiempo, Santa Fe y Corrientes se levantaron en armas provo-

cando una seria trizadura en la unidad artificial lograda a costa de tantos sacrificios. Avellaneda debió concentrar todas sus energías a mantener la estabilidad.

Los demás asuntos pasaron a segundo término.

Por esta razón, no obstante el empeño desplegado por Barros Arana, las gestiones limítrofes marcharon con suma lentitud.

No pudiendo prolongar la situación por más tiempo, el 30 de marzo Elizalde propuso dos bases de solución.

Por la primera se consultaba la siguiente transacción:

"La línea divisoria partirá de la punta de la entrada de la Ultima
" Esperanza, corriendo por su continuación en el mar hasta el rincón
" sin salida y por éste hasta el Istmo de la tierra del Rey Guillermo
" IV, seguirá sobre el Istmo hasta el Skyring Water, y por medio
" de éste hasta el Estrecho o Canal Fitz Roy que la separa del terreno
" patagónico. Entrando en el Otway Waters, corriendo por éste el
" Istmo de la Península de Brunswick, continuando sobre este Istmo
" al sureste en dirección al canal de la Reina, continuando por el mar
" hasta el canal del Almirantazgo hasta la Sierra Hope siguiendo en
" la misma dirección sobre la Tierra del Fuego hasta el canal Beagle,
" siguiendo por éste, paralelo al grado 55 latitud sur hasta el Océano
" Atlántico".

En síntesis, la proposición dejaba en poder de la Argentina toda la Patagonia, la cuarta parte del Estrecho con la boca oriental y la totalidad de la Tierra del Fuego hasta el canal Beagle exclusive.

El proyecto de limitación de arbitraje era del siguiente tenor:

"El arbitraje se limitaría al territorio comprendido al sur de la
" margen sur del Estrecho de Magallanes, desde la boca oriental has-
" ta la occidental, y hasta el fin del continente con todas las islas com-
" prendidas entre el Océano Pacífico y el Atlántico, quedando del do-
" minio de la República Argentina las tierras e islas que están al Este
" de la línea propuesta para transacción hasta la margen norte del Es-
" trecho y en éste, y de Chile las tierras e islas que están al oeste de
" la misma línea hasta la margen norte del Estrecho y en éste".

A juicio de Elizalde, las proposiciones concedían a Chile territorios sobre los cuales no tenía derecho alguno. Según su opinión y la de la generalidad de los hombres públicos de Argentina, el límite na-

tural y constitucional de Chile era la cordillera de los Andes. Ahora bien, según las investigaciones realizadas, el macizo andino, interrumpido en un breve trecho por un canal, terminaba en el Cabo Providencia a 52° 59′ de latitud sur y a 73° 34′ 45″ de longitud occidental de Greenwich muy cerca de la boca occidental del Estrecho. Así, concediéndosele hasta la Península de Brunswick, inclusive, se le daba más de lo que le correspondía.

No se necesitaba mucha penetración para percatarse que las bases estaban estudiadas para producir la ruptura. Barros no vaciló para anunciar que su Gobierno no las aceptaría por ningún motivo.

Se preparaba para dar respuesta por escrito, cuando fue citado a nuevas conferencias. En el curso de las conversaciones, Barros se dio cuenta que había que perder las esperanzas de arribar a una transacción conveniente, debido al empecinamiento de Argentina por imponer sus puntos. Se concentró, pues, a obtener la limitación del arbitraje, no obstante que también ofrecía las mayores dificultades. Después de dilatadas deliberaciones y cuando el Agente de la Moneda había perdido todas sus esperanzas, el 6 de abril se le presentó el siguiente proyecto:

"Dejando subsistentes el tratado de arbitraje estipulado, sin alterar
" sus cláusulas y buscando un nuevo medio para estrechar y consoli-
" dar las relaciones amistosas entre ambos países, alejando desde aho-
" ra motivos de alarma o de perturbación, el Ministro argentino de-
" clara que, sin perjuicio de la resolución que debe ser pronunciada
" por el árbitro y según las reglas que se han designado de común
" acuerdo, la República Argentina no entrará a tomar posesión de la
" Península de Brunswick y las islas y penínsulas situadas al occi-
" dente de aquéllas, cualquiera que sea la declaración que el árbitro
" señale, obligándose por este acto y desde ahora a hacer todas las ce-
" siones en favor de la República de Chile que pudieran resultar ne-
" cesarias según el fallo arbitral.

"El Ministro chileno declara a su vez, bajo este mismo concepto y
" repitiendo las mismas condiciones anteriores, que el Gobierno de la
" República de Chile no tomará posesión de ningún territorio al nor-
" te del Monte Aymond y del paralelo que le corresponda, sea cual

" fuere el fallo arbitral y verificado en consecuencia las sesiones que
" pudieren resultar necesarias".

El párrafo final consagraba la libre navegación del Estrecho para todas las banderas, prometida por Ibáñez.

Como puede apreciarse, esta proposición no era más favorable que la del 30 de marzo. No obstante la insistencia de Elizalde por que se suscribiera de inmediato el protocolo respectivo, Barros Arana se limitó a elevarlas a conocimiento de Alfonso ese mismo día:

"Hoy no se podría obtener —le dice— lo que se nos propuso en
" 1876". "Me importa mucho tener pronta contestación sobre este
" punto. US. debe comprender que, si no se acepta este protocolo, no
" nos queda nada que hacer y que debemos resignarnos a una ruptu-
" ra indefinida de negociaciones".

A pesar de los esfuerzos del Plenipotenciario en el Plata, la Moneda no se dejó seducir.

En verdad, el proyecto de acuerdo no sólo no salvaba las graves omisiones del Tratado de arbitraje de 18 de enero, sino que por el contrario, se limitaba a garantir la posesión chilena al occidente de Punta Arenas, dejando para Argentina la otra mitad del Estrecho, toda la Patagonia, la Tierra del Fuego e islas adyacentes.

Aunque tarde, la simple lectura de la nueva base llevó al ánimo de la Moneda el convencimiento de que no quedaba nada por hacer. "Había sonado la hora de las resoluciones definitivas", había de recordar Alfonso más tarde. Para adoptar una determinación la mayoría del Gabinete creyó conveniente conocer la opinión del Consejo de Estado. Después de cuatro sesiones (días 10, 17, 24 y 25), se resolvió que el proyecto era inaceptable, y así se le comunicó a Barros por telégrafo el 26 de abril. En la misma comunicación se le anunció el envío de nuevas instrucciones.

"La fundada esperanza —había de confesar Alfonso al Congreso
" en junio de 1878— que había hecho concebir el alcance que el mis-
" mo Gobierno argentino atribuía a la conciliación de los partidos po-
" líticos de su país, se desvanecía por completo".

Y relegando al claroscuro ostensiblemente los vaticinios de Lira y los informes del mismo Barros que le predijeron el fracaso, concluyó:

"Es evidente que, después de esa conciliación, las negociaciones han
" tropezado con más serias dificultades que antes, circunstancia que,
" conocida oportunamente, no habría permitido reanudar una discu-
" sión que no conducía a ninguna consecuencia práctica o favorable.
" Pero este juicio no podía formarse sino después de haber hecho la
" tentativa de noviembre del año anterior".

Este mismo incurable espíritu conciliador a prueba de los más rudos desengaños, presidió las nuevas directivas impartidas por telegrama cifrado del 29 de abril.

Perdidas todas las esperanzas, después de notificarle la determinación de la Moneda de poner término a la misión que se le había encomendado, Alfonso le ordena a Barros proponga el siguiente *statu quo:*

"Chile ejercerá jurisdicción sobre todo el Estrecho, Tierra del Fue-
" go e islas adyacentes, llegando hasta la línea trazada por un paralelo
" que partirá de Monte Aymond. También ejercerá jurisdicción sobre
" toda la cordillera de los Andes desde el Estrecho hasta el nacimien-
" to del Río Negro, comprendidos los valles orientales de la Cordille-
" ra de los Andes.

"La República Argentina ejercerá jurisdicción sobre los territorios
" situados al norte de aquel paralelo, que debe entenderse extendido
" hasta el Atlántico".

58.—La caída de Elizalde. Avellaneda a la deriva. El retiro de Barros Arana

A todo esto, la crisis política en Argentina había llegado a su punto de ebullición.

La situación de Avellaneda se agravaba por momentos. Hasta sus más fieles amigos comenzaron a abandonarlo. Las cosas se precipitaron vertiginosamente y el 25 se produjo la crisis del Ministerio. A pesar de los esfuerzos desesperados de su Ministro del Interior Irigoyen, el Mandatario debió resignarse a inaugurar la legislatura ordinaria sin Gabinete.

Resulta inoficioso acotar que en estas condiciones Barros no pudo cumplir con el encargo de su Gobierno. Por lo demás, en su fuero in-

terno estaba convencido que las nuevas bases de *statu quo* no serían aceptadas. Por ello resolvió esperar que se calmaran los ánimos y se designara al nuevo Ministro de Relaciones para exponerle el pensamiento de su Gobierno, y emprender viaje a Montevideo y Brasil y de ahí a Europa, a la espera del buen tiempo para regresar a Chile, pues su salud no le permitía viajar en invierno por el Estrecho.

Vino a precipitar el desenlace de la misión chilena el mensaje de Avellaneda al Congreso el 5 de mayo. Aún cuando estaba impuesto del fracaso de las negociaciones, para calmar los ánimos de los patrioteros el Mandatario estimó necesario declarar, desvirtuando la verdad de lo ocurrido:

"Puedo daros una noticia que será favorablemente acogida hasta " en los países más lejanos que miran con interés la prosperidad y la " paz de estos pueblos del continente sudamericano. Van a seros in- " mediatamente sometidos los proyectos de las convenciones que po- " nen término a las largas y debatidas cuestiones que nuestra Repúbli- " ca y la de Chile han sostenido en los últimos años y que se hallan " firmados por los Plenipotenciarios argentino y chileno bajo las ins- " trucciones y con la aprobación de ambos Gobiernos. De acuerdo con " el asentimiento y la opinión nacional, hemos buscado la solución de " nuestras divergencias con el Gobierno de Chile, no en la suerte de " las armas, sino en las discusiones tranquilas, y comprometiéndonos a " ejecutar la decisión de un juez lejano e imparcial, hemos constituido " en consecuencia el arbitraje estipulado solemnemente en 1856, acep- " tado por el Gobierno argentino en 1873 y que ha sido la base de to- " das las negociaciones que se promovieron y tuvieron su curso duran- " te las dos administraciones anteriores". "Un sentimiento de mayor " seguridad descenderá con esta noticia a los espíritus y yo os anticipo " que puede ser abrigado sin ningún otro recelo, porque nuestros inte- " reses se hallan resguardados y las cuestiones de honor han sido de- " corosamente arregladas, habiéndose además consultado las medidas " necesarias para suprimir las alarmas y hasta las inquietudes que pu- " dieran surgir en la opinión de ambas naciones mientras se pronuncia " el fallo arbitral".

Barros no pudo menos de sorprenderse por tan inusitadas declaraciones que en nada reflejaban el fondo del problema y que lo colo-

caban en una delicada situación ante su propio país. Mientras se designaba al Canciller, se tuvo que conformar con transcribir a Santiago el párrafo pertinente por telegrama el 6 de mayo.

"US. comprenderá el embarazo que me causa la declaración del " discurso presidencial —le decía al día siguiente—. Espero sólo el " nombramiento de un Ministro para conferenciar".

Tres días más tarde le informaba:

"Al recibir el telegrama de US. de 26 del pasado, por el cual ese " Gobierno ha rechazado esas proposiciones, pasé a ver al señor Irigo- " yen, que acababa de ser nombrado Ministro del Exterior, y le dí " cuenta de todo. Al leer el Mensaje del Presidente, creí que el señor " Irigoyen, que renunció al Ministerio, había olvidado este asunto, y " así pensaba cuando hice a US. mi telegrama de 7 de mayo; pero en " la noche de ese mismo día me aseguró que había transmitido todo al " Presidente. Este sabía, pues, que el pacto no era aprobado por mi " Gobierno si no se convenía en un protocolo a que hasta ahora no " había podido aprobarse".

A todo esto, contra lo esperado por Avellaneda, los diarios comenzaron a fustigarlo sin piedad por haber asegurado un hecho conocidamente inexacto. Adelantándose a los acontecimientos, con rara unanimidad, los editoriales, merced a la campaña de Frías, anunciaban que la gran mayoría de la Cámara se aprontaba para rechazar el pacto.

Después de agotadoras gestiones, Avellaneda organizó el Gabinete el 11 de mayo, manteniendo la conciliación. A cargo de la cartera de Relaciones quedó el prestigioso médico Manuel Augusto Montes de Oca. El nuevo canciller era un prominente miembro del partido nacionalista, que pasó a dominar sin contrapeso la situación política argentina. Y desde las columnas de su diario "La Tribuna" había dirigido un enconado ataque a Chile.

Sin perder un instante, ese mismo día Barros pasó una nota representando los reparos que le había merecido a su Gobierno la convención de enero y que le impedían someterlo al Congreso.

Aunque la comunicación estaba concebida en términos conciliadores, Avellaneda no pudo ocultar su contrariedad. Y así se lo representó al negociador chileno en conferencia sostenida dos días más tarde. A su juicio, era preferible, para la buena armonía entre ambos países, que

fueran los Congresos respectivos los que efectuaran las modificaciones.

Con los antecedentes reunidos, la Moneda puso fin a la Legación en Argentina, Uruguay y Brasil.

"Esta medida —le advierte Alfonso a Barros el 17 de mayo— sólo
" importa una suspensión de las negociaciones, que este Gobierno desea
" ver en adelante radicadas en esta ciudad".

Ampliando su pensamiento, le agrega por oficio del 21:

"La presentación que de ellos (el Tratado de 18 de enero y Pro-
" tocolo de "Jeanne Amélie") ha hecho al Congreso ese Gobierno, des-
" entendiéndose de las modificaciones que US. en cumplimiento de sus
" instrucciones debió indicarle, y sin las cuales Chile les negará su
" aprobación, manifiesta que la presencia de nuestra Legación es allí
" completamente estéril".

Al dar cuenta al Congreso, Alfonso recapitula con un dejo de amargura el 15 de junio:

"El triste resultado que arroja la exposición que acaba de hacerse,
" si bien puede constituir una causa de desaliento, producido por la es-
" terilidad de todos los esfuerzos, revela al mismo tiempo que el Go-
" bierno de Chile no ha omitido arbitrio decoroso que condujera a una
" solución que consultase los intereses de ambas naciones y removiese
" para siempre los obstáculos que se oponen a la concordia y armo-
" nía que deben reinar en sus relaciones".

Debido a la epidemia de fiebre amarilla, Barros sólo pudo embarcarse a Montevideo el 20 de mayo. Mientras encontraba medios para seguir viaje al Brasil, firmó con el Gobierno oriental una convención de extradición.

Por fin, el 25 emprendió viaje a Río, desde donde se embarcó para Europa.

59.—El Gobierno y la opinión pública chilena se vuelven contra Barros Arana. Las recriminaciones. Los vaticinios de Ibáñez

Mientras se sucedían los acontecimientos que acabamos de narrar, el hermetismo de la Moneda dio margen a toda suerte de conjeturas y rumores.

Haciéndose eco de esta inquietud, en el mes de mayo de 1878, Máximo Ramón Lira interpeló a Alfonso sobre el estado de la cuestión limítrofe con Argentina. El Ministro sorteó el escollo, prometiendo narrar todos los pormenores del asunto en la memoria que debía presentar al Congreso en los próximos días.

Como pasara el tiempo y no se recibiera la exposición prometida, en la primera sesión ordinaria, 4 de junio, el diputado por Carelmapu José Manuel Balmaceda emplazó al Gobierno para que en el curso de la semana enviara a la Corporación todos los antecedentes del negocio limítrofe.

Así las cosas, el día 6 apareció en la prensa santiaguina una carta del ex Canciller Elizalde al diario "La Libertad" sobre las últimas gestiones limítrofes:

Valiéndose de esta circunstancia favorable, Balmaceda apremió ese mismo día:

"Es verdaderamente deplorable que en un mes no pueda instruirse
" al Congreso de un asunto en que está comprometido el honor del
" país".

Alfonso se excusó, manifestando que ya había dado las órdenes pertinentes para que aceleraran la impresión de la memoria.

No obstante, la opinión pública debió esperar nueve días más todavía.

La noticia del fracaso estrepitoso de la misión en el Plata narrada con las reservas mentales propias de un Ministro que necesitaba justificar su actuación, desató un vendaval de recriminaciones.

Interpretando la línea argentinófila, Balmaceda dirigió sus ataques por iguales partes contra la Cancillería y el Plenipotenciario en Buenos Aires.

"Desde el momento en que el señor Barros Arana contrarió sus
" instrucciones o no se ajustó rigurosamente a ellas —expresó en su
" interpelación del 25 de junio—, debió retirarle y dar por terminada
" su misión. Así nos habríamos ahorrado sinsabores y un desenlace
" que contraría dolorosamente nuestros sentimientos de cordialidad, y
" nuestro serio propósito de encaminarnos resueltamente a una solución
" honrosa para ambos Estados".

Y acusando una ingenuidad e inconsciencia de peligro que aún hoy abisma propone:

"Si la República Argentina se encuentra dispuesta a reanudar ne-
" gociaciones, ¿no podría constituirse un arbitraje ante dos chilenos
" y dos argentinos, que dicten como árbitros arbitradores una transac-
" ción que consulte el derecho, la conveniencia y el honor de ambos
" países?"

Y entrando a defender la conducta de Avellaneda, sostiene:

"El Presidente argentino pudo incurrir en desinteligencias al pro-
" nunciar su Mensaje, estándose a los actos y a la manera de conducir
" la negociación el señor Barros Arana. Bien pudo mirarse aquellas
" observaciones como una desaprobación. Pero si ellas no fueron he-
" chos explícitos o bien categóricamente hasta después del 1.° de ma-
" yo, fecha en que el señor Avellaneda pronunció su discurso inaugu-
" ral, ¿qué valor tenían para desautorizar las afirmaciones del Jefe del
" Estado argentino?"

"No creo que en nuestra rectitud fuera lícito desautorizar a los
" representantes más caracterizados del pueblo argentino, fundándo-
" nos en que nuestro Gobierno había enviado a su Agente instruccio-
" nes que se mantuvieron reservadas, o que no se cumplieron con la
" oportunidad y esclarecimiento debido. Esta es una falta de nuestro
" representante en Buenos Aires, que no debemos en justicia inculpar
" al Gobierno argentino..."

Y embistiendo contra el Canciller avanza:

"Es extraño que el señor Ministro abrigue todavía la idea de que
" obró bien observando el tratado de 18 de enero, en vez de desapro-
" barlo expresamente. ¿Cómo puede su señoría sostener que era posi-
" ble obtener aclaraciones y modificaciones que al fin no se obtuvie-
" ron?"

Reproduciendo las argumentaciones que rolaban en la Memoria y animado del deseo de no agravar más la posición de Barros, Alfonso explicó:

"Incúmbeme declarar en este momento, en honor de la verdad, que
" el Plenipotenciario ha procedido con la más completa buena fe, arras-
" trado por un celo que lo ha llevado sin duda demasiado lejos, ha-
" ciéndolo suscribir un pacto que distaba de consultar los intereses que

" se le había encomendado defender. No debe perderse de vista, no obs-
" tante, que el deseo de corresponder a la confianza que se había depo-
" sitado en ese funcionario, poniendo alguna vez término a la enojosa
" cuestión de límites, y en vista sin duda de la voluntad manifestada
" por esta misma Cámara en las sesiones del año pasado en el sentido
" de activar las negociaciones, ha debido tener una gran influencia en
" la conducta del Plenipotenciario chileno".

Luego de representar que a la Comisión bipartita propuesta por Balmaceda se le producirían los mismos inconvenientes insuperables que al Plenipotenciario, sostiene:

"Después de la publicación hecha en la Memoria, me atrevo a pen-
" sar que el Gobierno no necesita de recomendaciones para el manejo
" de este asunto".

No opinaba de igual manera Adolfo Ibáñez. Valiéndose de la ocasión que le proporcionaba su elección como miembro de la Academia de Bellas Letras, el ex Canciller escogió para su discurso de incorporación el tema "La cuestión de Límites con la República Argentina".

Luego de atacar la indeterminación del Tratado de 18 de enero que a su juicio "era una prueba manifiesta de nuestro desistimiento
" al derecho que pretendemos al otro lado de los Andes", reduciendo al arbitraje la propiedad de los Estrechos de Magallanes, afirma:

"Nuestra tranquilidad y nuestra calma, mientras tanto, han sido
" verdaderamente patriarcales. Si a veces los arrebatos del amor na-
" cional herido hacían subir la ardiente y precipitada sangre hasta co-
" lorear nuestras mejillas, la mano de esta antigua y tradicional sensa-
" tez chilena venía a sellar nuestros labios y comprimir dentro del pecho
" esa santa indignación que es atributo obligado de todo pueblo patriota
" viril". "Mientras que aquí apenas si una que otra vez se hablaba en
" la tribuna o en la prensa como para recordar la existencia de esa cues-
" tión enojosa (de límites), allá se hacía figurar hasta un accidente
" casual para ejercer influencia sobre esos mismos negociadores oficia-
" les. Esto no significa otra cosa sino que el pueblo de Chile confió en
" sus derechos y confía en la lealtad y patriotismo de los que consti-
" tucionalmente los sostienen y defienden. Y esto puede significar tam-
" bién que a orillas del Plata no se abriga igual confianza".

Y con profunda visión del porvenir vaticina:

"Queda desde luego demostrado que la razón y el derecho están " de nuestra parte, y parece inútil demostrar que lo están igualmente " los medios materiales para hacerlos respetar. Dada esta situación " ¿es prudente dejar al tiempo y a las decisiones del acaso la solución " de un tan importante problema?

"Por mi parte, creo que no.

"No podemos juzgar del porvenir sino por las experiencias del pa- " sado; y ese pasado nos advierte que, mientras Chile durante diez " años apenas si ha aumentado su población en un diez por ciento, la " República Argentina en un tiempo poco mayor ha casi duplicado la " suya. Importando el aumento de población el aumento de riqueza y " de poder real y efectivo, es de seguro que con la procrastinación del " asunto el dios Acaso pondrá en la balanza del lado de los argentinos " el primero y más poderoso de los argumentos internacionales, el de " la fuerza.

"El pasado nos advierte también que es nuestra sangre, que son " nuestros propios connacionales los que, en el hecho, van dando al asun- " to una solución contraria a los derechos de Chile.

Si se consulta la Estadística, se verá que no baja de mil o por lo " menos de ochocientos el número de chilenos que año a año trasmon- " tan los Andes para radicarse al otro lado de esas cordilleras, donde " encuentran campos baratos, extensos y fértiles que apropiarse y que " cultivar. Extiéndense hacia el sur por los valles transandinos o inva- " diendo los territorios patagónicos, toman posesión de ellos y en el " hecho reconocen como legítima la autoridad argentina". "Corriendo, " pues, el tiempo, esos chilecitos serán absorbidos por la Confedera- " ción Argentina que crece y se desarrolla como un gigante. Con el " lapso de tiempo, la primera barrera que encontraremos del otro la- " do de los Andes serán los hijos de nuestros nacionales, será nuestra " propia sangre convertida ya en sangre argentina.

"Podrá con todo preguntarse por alguien ¿son esos territorios tan " importantes, los necesita Chile, para que por ellos sostenga una dis- " cusión enojosa y ocasionada a graves conflictos?

"Ante todo, en presencia de la cuestión de derecho, la cuestión de " conveniencia calla. Si tales territorios son chilenos, eso sólo basta pa- " ra que Chile los reclame. Pero, además de eso, los necesita. Los po-

" treros de cordillera son el complemento indispensable de nuestro va- " lle central. En éste hacemos nuestras siembras, en aquéllos sostene- " mos nuestros ganados. Renunciando a esos potreros nos constituimos " en eternos tributarios de la República Argentina que será exclusiva " en suministrarnos el ganado. Y el medio para que la cuestión no se " dilate indefinidamente, no es otro a mi juicio que el de sostener con " firmeza y energía las declaraciones que desde 1873 tiene ya hechas " nuestra Cancillería. Sostener el límite norte en el Atlántico hasta " el Río Santa Cruz y sostener la posesión y la jurisdicción que desde " tiempo inmemorial ejercemos del otro lado de los Andes, especial- " mente a la altura de Talca y de Chillán. Rechazar toda agresión y " y toda invasión en esos puntos y continuar por los demás quietos y " tranquilos hasta que de las aguas del Plata desaparezca la niebla " opaca y oscura que hoy por desgracia oculta su claridad. La espada " de Pedro de Valdivia conquistó para Chile el inmenso territorio que " por el otro lado de los Andes se extendía desde Tucumán al Estre- " cho de Magallanes. Los monarcas españoles les segregaron esa pro- " vincia y además la de Cuyo, dejando siempre incorporada al Reino " de Chile la Patagonia. El Reino ha subido a la categoría de Repú- " blica. ¿Dejará ésta arrebatarse el último jirón que en la parte austral " del continente reconoció y respetó al Reino aquel poderoso monarca " de España?

"He ahí el problema del porvenir y confiamos que su resolución " nos será satisfactoria".

De la Cámara y los círculos literarios, el debate pasó a la prensa y de ahí a la calle. Relegando a lo más profundo del subconsciente la larga cadena de errores, renuncias y miopías desde Martínez de Rozas hasta José Alfonso inclusive, la opinión pública chilena descargó sobre Barros Arana sus iras responsabilizándolo del fracaso de las negociaciones y de haber pretendido entregar la Patagonia.

Su correspondencia privada con Alfonso y Pinto sustraída por Cuéllar y publicada por Bilbao en los diarios bonaerenses, que informaban con recio sentido de la realidad el ambiente argentino, agregaron nuevo combustible a la hoguera.

Desde Europa, Barros observaba el vendaval desatado en su contra sin poder hacer nada por conjurarlo, obligado por el secreto di-

plomático. Pero si la reserva le impedía defenderse, su Secretario de Legación, Gaspar Toro, estaba liberado de esta obligación. Su comisión a Europa, primero, y su Encargaduría de Negocios en Río más tarde, lo habían mantenido alejado de la Argentina desde el 1.º de abril de 1877. Nadie podría sindicarlo de infidente. Quedó, pues, resuelto que él asumiría su defensa. Aún cuando había regresado a Santiago en agosto de 1878, no inició su misión reivindicadora sino hasta diciembre de ese año en que se firmó el Pacto Fierro-Sarratea, que puso un paréntesis al entredicho chileno-argentino. Desde este instante inició la publicación de una serie de artículos bajo el título "La diplomacia chileno-argentina en la cuestión de límites", donde descarga una andanada de recriminaciones contra Ibáñez y Alfonso. A mediados de enero de 1879 les dio forma de libro con el mismo nombre.

Muy susceptible en materias relacionadas con el honor, Ibáñez fue el primero en acusar el golpe.

Aislado por sus conciudadanos, desde que se retiró del Ministerio, el ex Canciller no había vuelto a ocuparse de la cuestión limítrofe. Sólo por cumplir con el reglamento, a mediados de 1878 trató el tema en su discurso de incorporación a la Academia de Bellas Letras.

Apenas concluyeron las publicaciones de Toro, el 1.º de enero de 1879 contestó en un folleto titulado "La diplomacia chileno-argentina". Luego de refutar con no menos violencia a su contradictor, sostiene con profunda sensatez:

"No es cuerdo mirar los acontecimientos del porvenir sino por las " experiencias del pasado, y éstas nos advierten que la República Ar- " gentina nunca ha querido arribar al arreglo satisfactorio de la cues- " tión". "Para la Argentina, persuadida como se encuentra de que por " nuestra parte tenemos horror a los conflictos estrepitosos y sobre to- " do a la guerra, la cuestión de límites es un verdadero tesoro". "Aquel " país tiene ante todo la necesidad de consolidar sus instituciones y su " tranquilidad interna. Conseguido ese objeto, será un coloso irresisti- " ble e impondrá su voluntad a los vecinos".

La respuesta de Alfonso no se hizo esperar sin ceder en violencia a sus predecesores y lanzando por la borda la actitud condescendiente adoptada en el Congreso, descubrió su pensamiento íntimo con rudo realismo:

"Del estudio de las negociaciones —afirmó en su folleto "La Le- " gación chilena en el Plata y el Ministro de Relaciones Exteriores"— " y de su resultado, se desprenden una experiencia y una lección que " no deben ser perdidas. Ellas manifiestan que en la elección de los " encargados de representar a la nación en el extranjero (y de los Mi- " nistros de Relaciones Exteriores pudo agregar) deben presidir el es- " mero más prolijo y el cuidado más escrupuloso, sobre todo cuando " se va a discutir un asunto delicado y grave como el que existe entre " Chile y la República Argentina. No basta buscar la inteligencia y la " ilustración; es preciso consultar además condiciones de discreción, " sagacidad y carácter que no siempre se encuentran unidas a aquellas " cualidades. No es raro que la ilustración inteligente ande reñida " con el buen sentido". "Reconociendo los méritos incontestables del " señor Barros Arana como escritor y profesor, estoy ahora convencido " de que no estaba en su puesto en la Legación acreditada en Buenos " Aires".

"Para mí es evidente que, si en materia de transacción debía en- " contrar en su marcha dificultades no pequeñas, *pudo* y *debió* consti- " tuir el arbitraje bajo bases equitativas y decorosas para ambas na- " ciones".

Tolerable en cualquier político chileno ajeno a los secretos diplomáticos, en Alfonso esta afirmación era del todo inaceptable si se recuerda que él estaba en antecedentes de que el verdadero pensamiento de Avellaneda era sustraer la Patagonia de los riesgos del arbitraje a que la había comprometido Tejedor en 1874.

"Error y más grave —continuó implacable—, fue el nombramien- " to del señor Toro, que ha probado de la manera más incontestable " que carece por completo de las dotes de discreción, de prudencia y de " veracidad indispensables en el desempeño del puesto de confianza " que le fue encomendado".

"Error fue todavía —concluyó—, el nombramiento del oficial de " la Legación, infeliz que, inconscientemente quizás y sirviendo de ins- " trumento a reprobados manejos, se ha hecho responsable de hechos " que deben ser materia de la policía correccional".

"Para él como para el señor Barros Arana, mucho más valiera no

" haber movido estos asuntos, dejando al tiempo su acción reparadora
" y de olvido, aunque este país, que tantas veces olvida, suele tener me-
" jor memoria para los agravios que recibe en sus relaciones exteriores".

60.—La duplicidad de la Casa Rosada. Argentina retira su Legación en Chile

Para evitar un rompimiento, Barros no creyó necesario representar por escrito las observaciones que a su Gobierno le merecían el Tratado de Arbitraje y la convención sobre la "Jeanne Amélie". Confiado en la buena fe argentina, se limitó a reproducir verbalmente el pensamiento de la Moneda. Por su parte, Elizalde tuvo buen cuidado de no dejar huella escrita del rechazo argentino al acuerdo.

Hemos visto que, acorralado por las declaraciones del mensaje presidencial, el negociador chileno se vio en la dura necesidad de rectificarlo oficialmente el 11 de mayo, destacando los reparos que había merecido a su gobierno el convenio de marras desde que lo conoció a principios de febrero.

Aprovechando la oportunidad que le brindaba el diario "La Libertad", que glosó la rectificación de Barros, la Casa Rosada resolvió poner en movimiento una maquinación diabólica para descalificar al Plenipotenciario chileno y a la Moneda. Para tal fin, se pidió a Elizalde remitiera un desmentido al editorial periodístico, por el cual pusiera en tela de juicio la buena fe de Chile.

El ex Canciller dio cumplimiento a su cometido ese mismo día:

"El Tratado de arbitraje que firmé como Plenipotenciario argen-
" tino en enero pasado —dijo— es un acto internacional completo que
" no depende de ninguna cláusula o condición, siendo por consiguiente
" incierto que haya cosa alguna que determinarse para que sea una
" obligación perfecta para el Plenipotenciario chileno que lo firmó con
" Plenos Poderes, y para su Gobierno que lo autorizó a firmar después
" de conocer el Texto del Tratado en proyecto".

Ya hemos visto que la publicación de esta carta en los diarios de Santiago precipitó la interpelación de Balmaceda.

A renglón seguido, Montes de Oca pasó a Elizalde en informe la nota de Barros para remachar la maquinación ideada. Con la premura del caso, el ex Canciller evacuó la consulta el 16 de mayo:

"No es exacto —afirmó impúdicamente— que el Tratado de ar-
" bitraje dejase indeterminada una cuestión importantísima, la de fi-
" jar la materia de arbitraje". "El Tratado determina la materia de
" arbitraje de una manera clara y precisa, y no me explico cómo el se-
" ñor Ministro de Chile pueda ahora sostener lo contrario".

Y asumiendo el mismo tono prepotente de su correspondencia con Lastarria 12 años antes, agrega:

"Este señor no propuso cosa alguna de lo que dice y menos nada
" para completar el tratado de enero, que era completo".

Y entrando al nudo de la trama, concluyó:

"La regla que los Andes nos dividen en toda su extensión ha sido
" sostenida por mí, sin oposición del señor Ministro de Chile, y habría
" sido una ruptura de la negociación si hubiese sostenido lo contrario,
" porque no puede limitarse, violando las leyes de la naturaleza y los
" Tratados y disposiciones vigentes, la regla en toda su extensión".

Con esta carta de triunfo, la Casa Rosada quedó al acecho de los acontecimientos.

La publicación de la memoria de Relaciones de Chile y la candorosa interpelación de Balmaceda, provocaron el estallido del conflicto, que hasta entonces había quedado circunscrito a las columnas de los diarios y a los conciliábulos secretos de los grupos políticos.

El 7 de julio, Avellaneda dio a luz una rectificación oficial a la versión de Alfonso:

"De los documentos hoy publicados y que pertenecen a la Canci-
" llería de Chile —sostuvo— resulta efectivamente que aquel Gobier-
" no había desaprobado el tratado hecho y firmado por su Plenipoten-
" ciario. Pero —agrega con increíble cinismo—, éste no lo hizo saber
" al Gobierno argentino, sino después que el Presidente hubo leído su
" Mensaje al Congreso. Basta, para comprobarlo, decir que no hay en
" el Ministerio de Relaciones Exteriores una nota que el Plenipotencia-
" rio chileno hubiese presentado en este sentido, antes del Mensaje del
" Presidente. No puede decirse tampoco que la comunicación se hizo en
" una conferencia oficial".

No obstante los esfuerzos del Presidente y de su Canciller, que

acudió ese día *motu proprio* a la Cámara de Diputados a calmar los ánimos, la Casa Rosada no pudo esquivar el bulto a la interpelación que sobre la marcha le formuló la Corporación.

Para mejor resolver, Montes de Oca solicitó una vez más la opinión de sus predecesores.

Al referirse a uno de los párrafos que Alfonso dedica a las esperanzas cifradas en la conciliación, Elizalde reconoció con crudo realismo en su informe del 12 de julio:

"No comprendo cómo ha podido creer el Gobierno de Chile que " el argentino cuanto más apoyo tuviese en la opinión y cuanto más " fuerte fuese, más había de ceder de su derecho, haciendo mayores " concesiones de las que ya habrían encontrado resistencia, si se hu- " biesen formulado oficialmente. El Gobierno argentino no ha produ- " cido el hecho más insignificante que excusase tan gran error".

Con los antecedentes reunidos, la Casa Rosada se entregó a la tarea de elaborar el Mensaje al Congreso narrando "la versión" argentina de lo sucedido y anunciando el retiro de la Legación en Santiago.

Empero, sintiendo ceder el terreno bajo sus pies, convocó el mismo día 12 a una reunión de notables para buscar el apoyo moral necesario.

Asistieron a la cita además de los miembros del Gabinete, los ex Presidentes Mitre y Sarmiento, los ex Ministros de Relaciones Exteriores, el Presidente y Procurador de la Corte Suprema y el Vicegobernador de Buenos Aires.

Discurriendo por el terreno resbaladizo de las suposiciones, no parece aventurado creer que en el seno de la reunión se acordó, además de las providencias defensivas del caso en la medida que lo permitía la angustiosa situación económica del país y activar la alianza secreta contra Chile, sepultada viva en 1874.

Ya más tranquilo, Avellaneda dirigió el Mensaje al Congreso ese mismo día 12:

"Días después de haber sido leído el Mensaje —comenzó—, a " los cuatro meses de hallarse el Tratado firmado por los plenipoten- " ciarios chileno y argentino, pasó el primero a este Gobierno la nota " que se adjunta, y en la que el Ministro de Chile avisa que su Go- " bierno hace objeciones a algunas cláusulas del Tratado, deduciéndose

" en consecuencia la determinación de no someterlo a la aprobación " del Congreso de su nación". "El señor Ministro de Chile dice hoy en " su nota de 11 de mayo que la materia del arbitraje no se halla defi- " nida, y que hay ambigüedad en esta parte esencial del Tratado. No " la hay. El árbitro debe resolver según el Tratado cuál era el *uti* " *possidetis* entre ambos países en 1810... dando de este modo solu- " ción a las cuestiones sobre los territorios disputados".

"Una vez interrumpidas las negociaciones por otras manos que las " nuestras —sintetiza— quedamos tranquilamente en nuestro derecho " y sabremos sostenerlo con firmeza y con prudencia, hasta que mejo- " res inspiraciones abran nuevamente el camino de los arreglos de- " corosos y pacíficos. Tras de los derechos que afirmamos, hay un " pueblo. La América lo sabe, y no necesitamos pregonarlo. Es inútil " inflamar las pasiones, cuando existe clara la justicia".

El mismo día Montes de Oca mandó a Baibiene su carta de retiro. Sólo el 9 de agosto pudo el Encargado de Negocios entregársela a Alejandro Fierro, que acababa de reemplazar a Alfonso en la Cancillería.

A su turno, el 18 de julio Barros remitió la suya desde Río.

Este mismo día Irigoyen emitía el informe sobre su participación en las incidencias.

Aunque la interpelación había perdido su importancia, no quiso Montes de Oca perder tan propicia ocasión para remachar su obra:

"La mente del Dr. Elizalde negociador del Tratado, y de nues- " tro gobierno —ratificó el 26 de julio—, como lo ha comprendido " bien el Gabinete de Santiago, fue dejar claramente consignado que " los Andes separaban una república de otra *en toda su extensión*".

Y tocante al asunto de la "Jeanne Amélie", agregó:

"Interrumpidas las negociaciones por el cese de nuestra Lega- " ción en Santiago, y no habiendo sido comunicado oficialmente el " retiro de las explicaciones amistosas consignadas en el Protocolo, " no queda subsistente sino un hecho honroso para nuestro país. El " representante oficial de Chile deplora el suceso de la "Jeanne Amé- " lie" (como lo deploraba su Gobierno), manifiesta que nada ha " estado más lejos del ánimo de las autoridades chilenas que inferir " ofensa alguna el Gobierno argentino, y declara que *si los papeles*

" *de la nave francesa hubieran estado en regla bajo el punto de vista* " *de la ley argentina, la detención no se habría verificado*".

La duplicidad porteña había excedido con creces las previsiones de Lira y las advertencias de Barros.

Por extraña paradoja, el pacifismo enfermizo de Pinto, Alfonso y la cohorte de argentinófilos que lo rodeaban asfixiándolo, arrastró al país al borde de la guerra...

La ruptura de relaciones permitió a Avellaneda desentenderse en absoluto del arbitraje convenido en 1874, consiguiendo por medio de la desviación del debate cumplir su sentido anhelo de sustraer la Patagonia de las eventualidades del fallo arbitral.

61.—Juicio histórico de la misión Barros Arana

Contrariamente a lo que se ha venido sosteniendo hasta nuestros días, el fracaso de la misión Barros Arana obedece a un conjunto de factores absolutamente ajenos a las condiciones de carácter o ausencia de sagacidad del negociador chileno en el Plata.

Claros y luminosos como la luz meridiana hacia 1873 los derechos de Chile sobre la Patagonia al sur del río Diamante, fueron voluntariamente jibarizándose hasta conformarse con la estrecha franja de territorio al sur del Río Gallegos, que representaba los 11/12 de la región disputada.

A medida que transcurría el tiempo, la Moneda iba recogiéndose tímidamente como el caracol en su concha acorralada por la hábil estrategia bonaerense, que sacó el mejor partido de la candidez angelical del Gabinete de Santiago. A la dialéctica jurídica de los abogados chilenos, opuso sagazmente la política de ocupación del territorio litigado para *a posteriori* presionar al árbitro con hechos consumados.

A diferencia de sus colegas del Pacífico, los políticos rioplatenses comprendieron con genial golpe de vista que la consecución de sus planes no sería posible si no se creaba la mística de sus derechos en el pueblo argentino.

Hacia esta finalidad orientaron sus esfuerzos las mejores plumas trasandinas, dando paso al poco tiempo una unidad de pensamiento y acción monolíticas.

A la postre, la prensa y la opinión dieron a la Casa Rosada un respaldo formidable que le permitió en definitiva imponer todos sus puntos de vista sobre la abúlica diplomacia del Palacio de Toesca.

Como vimos, por el contrario, Ibáñez tuvo que batirse solo en medio de una opinión más que indiferente, hostil, que pensaba, como Aníbal Pinto, que ningún hombre sensato de Chile pretendía la Patagonia.

Caído Ibáñez, el pacifismo patalógico de los chilenos empujó de bruces al país por el abismo escabroso del entreguismo.

Dueño de la escuadra más poderosa de Hispanoamérica y fuertemente armado, frente a una Argentina en honda postración socio-económica, en 1874 Chile pudo haber impuesto el arbitraje o en su defecto haber tomado posesión del territorio litigioso con todos sus albures.

En cambio, en homenaje a la confraternidad continental no obstante conocer el pensamiento de Avellaneda claramente expresado a Ibáñez, acreditó a Barros Arana como Enviado de Paz a Buenos Aires con instrucciones precisas para entregar las 11/12 de la zona disputada a cambio del Estrecho y una pequeña franja hasta el Río Gallegos.

La ingenuidad y ausencia de imaginación de la Moneda no contó con que, en la misma medida que restringía sus pretensiones, iba también aumentando peligrosamente el apetito insaciable de los vecinos para apoderarse del cono austral del continente y dominar sin contrapeso en el Atlántico.

Contrariamente a lo que podía esperarse en un americanista y por añadidura medio argentino, Barros vio con nitidez el fondo del pensamiento rioplatense y lo comunicó con lealtad a la Moneda. Por desgracia, Pinto y Alfonso discurrían en un mundo de ilusiones, y se resistieron a ver la realidad.

Por la fuerza de las cosas Barros debió, pues, circunscribirse al ambiente entreguista dominante en su país. Empero, tuvo energías para oponerse siempre a las sucesivas demandas argentinas que cada día reducían más las pretensiones chilenas. Sólo para evitar un rompi-

miento, se limitó a elevar las diferentes proposiciones a conocimiento de su Gobierno, informando en cada caso que, de no ser aceptadas, no quedaba otro camino que retirar la Legación.

Cuando se suspendieron las negociaciones al promediar el año 1876 con el traslado de Barros a Río de Janeiro, el Gabinete de Santiago tuvo una magnífica oportunidad para enderezar rumbos.

No obstante, desoyendo los sensatos consejos de su negociador y las profecías de Lira, yendo de tumbo en tumbo, arrastrados por la vorágine fraternalista de Balmaceda, Pinto ordenó la reanudación de las negociaciones cuando nada aconsejaba adoptar esta medida.

Finalmente, si bien es cierto que la redacción del Tratado de 18 de enero de 1878 se prestaba para encontradas interpretaciones, en ningún caso podía sostenerse que por él se entregaba implícitamente la Patagonia. En este sentido puede afirmarse que Elizalde cayó en su propia trampa. De ahí la resistencia de Frías y los nacionalistas a aprobarlo y que hizo exclamar a Avellaneda que la Convención había nacido muerta.

Discurriendo sobre esta base, Barros no sólo no se apartó de las instrucciones, sino que, por el contrario, arrastró a la Casa Rosada al arbitraje que tanto había rehuido Avellaneda.

De ahí los esfuerzos de Elizalde por arrancarle una declaración tendiente a restringir los derechos de Chile a los rasgos de una caricatura. Y no pudiendo obtener esta renuncia, ni atreviéndose a declararlo persona no grata como a Blest Gana y a Lira, montaron una maquinación para inhabilitarlo. Las declaraciones de Avellaneda al provocar la ruptura con la Legación chilena, alejaron como por encanto el peligro del arbitraje sin comprometer el honor nacional.

Tampoco fueron justas las críticas que se le han formulado atribuyendo una importancia decisiva en la pérdida de la Patagonia a su Geografía Física publicada en 1871, si se recuerda que desde 1838 circulaban en el país "Las Lecciones de Geografía" de Lastarria y desde 1854 el Diario de Darwin que alimentaron la cultura libresca de los que habían de gobernar el país en 1878.

Finalmente, al sostener Alfonso que el Plenipotenciario chileno "pudo y debió constituir el arbitraje bajo bases equitativas y decorosas para ambas naciones", no hacía más que poner en evidencia su

absoluta indigencia de imaginación para penetrar el fondo del pensamiento argentino en orden a sustraer la Patagonia de los riesgos del arbitraje a que la había comprometido el acuerdo Tejedor-Blest Gana.

Sobre esta urdimbre psicológica ningún negociador habría tenido mejor suerte que Barros, a no mediar un golpe de audacia fundado en la mejor situación bélica de Chile, pero que estaba reñido con la tarda estructura mental de la Moneda.

INDICE

CAPITULO I

LA PATAGONIA DURANTE LA COLONIA

CAPITULO II

CHILE ABANDONA LA PATAGONIA

CAPITULO III

EL TRATADO DE 1856 Y SUS ANTECEDENTES

CAPITULO IV

LA MISION LASTARRIA EN EL PLATA

CAPITULO V

EL DEBATE FRIAS-IBAÑEZ Y LA MISION BLEST GANA EN EL PLATA

CAPITULO VI

LA MISION BARROS ARANA EN EL PLATA